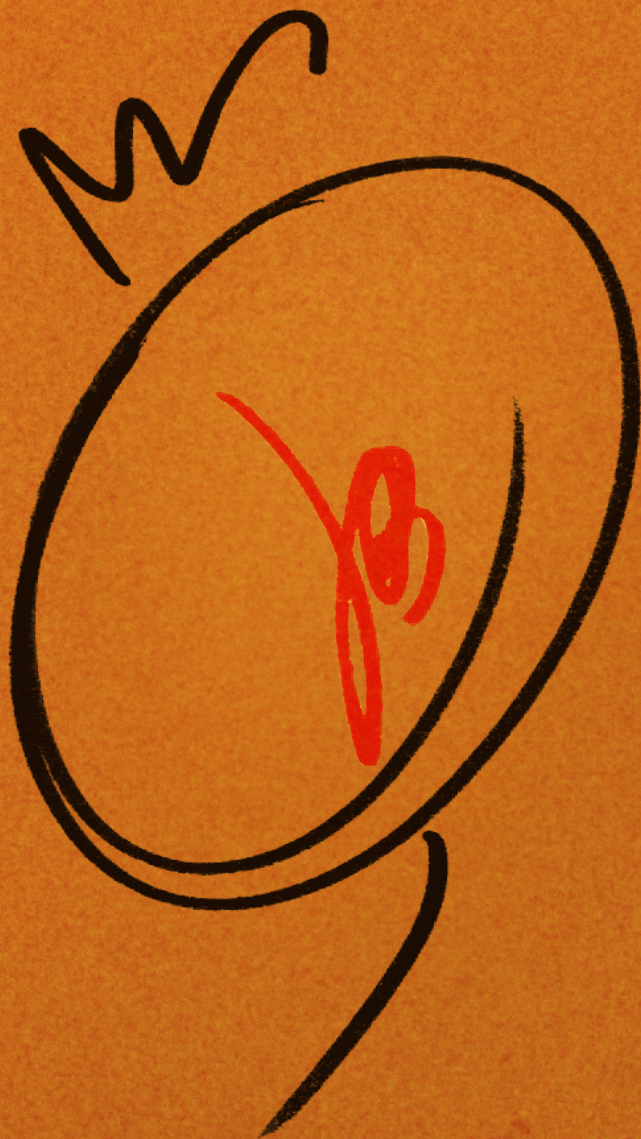




Revista del Centro de
Estudios Históricos
de Granada y su Reino



NÚM. 34 • AÑO 2022 • TERCERA ÉPOCA



DIRECTOR: Francisco Sánchez-Montes González

SECRETARIO: Antonio Jiménez Estrella

CONSEJO DE REDACCIÓN:

Inmaculada Arias de Saavedra Alías, Historia Moderna, Universidad de Granada
Joaquín Bérchez Gómez, Historia del Arte, Universidad de Valencia
José Fernández Ubiña, Historia Antigua, Universidad de Granada
Gloria Franco Rubio, Historia Moderna, Universidad Complutense de Madrid
Juan Francisco Jiménez Alcázar, Historia Medieval, Universidad de Murcia
Rafael López Guzmán, Historia del Arte, Universidad de Granada
Teresa M.^a Ortega López, Historia Contemporánea, Universidad de Granada
M.^a José Osorio Pérez, Ciencias y Técnicas Historiográficas, Universidad de Granada
Rafael G. Peinado Santaella, Historia Medieval, Universidad de Granada
Francisco Vidal Castro, Estudios Árabes e Islámicos, Universidad de Jaén

CONSEJO ASESOR:

Antonio Caballos Rufino, Historia Antigua, Universidad de Sevilla
Manuel García Fernández, Historia Medieval, Universidad de Sevilla
Christine Mazzoli-Guintard, Historia Medieval, Universidad de Nantes
Alfredo Morales Martínez, Historia del Arte, Universidad de Sevilla
Marisa Pardo Rodríguez, Ciencias y Técnicas Historiográficas, Universidad de Sevilla
Ignacio Peiró Martín, Historia Contemporánea, Universidad de Zaragoza
Juan Sisinio Pérez Garzón, Historia Contemporánea, Universidad de Castilla-La Mancha
M.^a Ángeles Pérez Samper, Historia Moderna, Universidad de Barcelona
Philippe Sénac, Historia Medieval, Universidad Paris IV. Sorbonne
Ramón Serrera Contreras, Historia de América, Universidad de Sevilla

EDITA: Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino (CEHGR)

CONTACTO:

Departamento de Historia Moderna y de América
Facultad de Filosofía y Letras
Campus de Cartuja, s/n
18071 – Granada
Email: revistacehgr@cehgr.es

DISEÑO Y MAQUETACIÓN:

Virginia Vílchez Lomas / virginiavl@afoot.es
Jose Antonio Ruiz García / jarg@afoot.es

WEB DE LA REVISTA: <http://www.cehgr.es/revista>

PERIODICIDAD: Anual

1.^a época: 1911-1925
2.^a época: 1983-2010
3.^a época (on-line): 2011-

ISSN: 2253-9263

DEPÓSITO LEGAL: Gr-1.663-2011



Revista del Centro de
Estudios Históricos
de Granada y su Reino



NÚM. 34 • AÑO 2022 • TERCERA ÉPOCA



Sumario



REVISTA DEL CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE GRANADA Y SU REINO

NÚM. 34 • AÑO 2022 • TERCERA ÉPOCA

ARTÍCULOS

- Alejandro Carmona Carmona, «La ocupación y pacificación de la *Bastetania* granadina por parte de Roma» 3
- Carlos Vílchez Vílchez, «El acueducto de entrada del agua de la Acequia Real de la Alhambra. Estructura medieval y reformas posteriores (1238-1812)» ... 25
- Beatriz Elvira Cano Dard, «Mística y religiosidad en la corte nazarí. Una aproximación del Salón del Trono de Yūsuf I a la luz del sufismo» 63
- Jorge Garrido López, «Una aproximación al sector textil en la Granada Bajo-medieval» 87
- Ofelia Rey Castelao, «El *odioso y tiránico* Voto de Santiago en el Reino de Granada (1492-1834)» 123
- Ignacio Ezquerro Revilla, «El gobierno doméstico regio ampliado en Alcalá la Real. Acuerdos del Consejo Real de Castilla sobre casas municipales» ... 145
- Marta Criado Enguix, «La vivienda granadina a mediados del siglo XVIII: la casa de un médico vendedor de vino» 167
- Raúl Manuel Fernández López, «Los graduados de la Universidad de Granada entre 1749 y 1784» 197

SUMARIO

Ángel Isac Martínez de Carvajal, «Luis Morell Terry (1861-1940) y la reforma urbana en Granada»	227
Roque Hidalgo Álvarez, Carmen Morente Muñoz y Julio Pérez Serrano «Las Fiestas del <i>Corpus</i> como espacio de debate y confrontación durante la dictadura con rey en Granada (1924-1930)»	249
Jacob Zúñiga Palma «La depuración del magisterio, otra forma de violencia. El caso de Pinos Genil, Granada»	277
Antonio M. ^a Claret García «Históricos y renovadores. La refundación del PSOE de Granada (1972-1975)»	297

DOCUMENTOS

Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz, «Dos visiones ilustradas en un proceso contra cofradías: el Santo Entierro de Granada en 1777-1778»	331
Rafael G. Peinado Santaella, «Documentos hemerográficos sobre la fundación del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino»	363

RESEÑAS

Raúl Ruiz Álvarez y Elisa Moral Montero (eds.), <i>Gentes que vienen y van. Estudios en torno a las migraciones: ayer, hoy, mañana</i> . Por Maribel Díez Jiménez	395
José Palanco, <i>Relaciones del siglo xvii</i> , Introducción de Francisco Sánchez-Montes González. Por Andrea Arcuri	398
Roque Hidalgo Álvarez, Carmen Morente Muñoz y Julio Pérez Serrano, <i>Granada durante la dictadura de Primo de Rivera (1923-1930). Los retos de la modernización autoritaria</i> . Por Joaquín Piñeiro Blanca	401
Gloria Román Ruiz, <i>Franquismo de carne y hueso. Entre el consentimiento y las resistencias cotidianas (1939-1975)</i> . Por Laura Cabezas Vega	405
Pedro Luis Mateo Alarcón, Carmen Morente y Roque Hidalgo Álvarez, <i>Jesús Yoldi Bereau: Un universitario al servicio del bien común</i> . Por Aitor Anduaga	408

Summary



REVISTA DEL CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE GRANADA Y SU REINO

NÚM. 34 • AÑO 2022 • TERCERA ÉPOCA

ARTICLES

Alejandro Carmona Carmona, «The occupation and pacification of the <i>Bastetanian</i> Granada by Rome»	3
Carlos Vílchez Vílchez, «The aqueduct that brings water from the Acequia Real (Royal Water Channel) to the Alhambra. Medieval structure and subsequent reforms (1238-1812)»	25
Beatriz Elvira Cano Dard, «Mysticism and religiosity in the Nasrid court. An approximation to the Hall of the Throne of Yūsuf I in the light of the Sufism»	63
Jorge Garrido López, «An approach to the textile sector in Late Medieval Granada»	87
Ofelia Rey Castelao, «The <i>hated and tyrannical</i> Vow of Santiago in the Kingdom of Granada (1492-1834)»	123
Ignacio Ezquerro Revilla, «The extended royal domestic government in Acalá la real. Agreements of the Royas Council of Castile on municipal houses»	145
Marta Criado Enguix, «The Granada's house in the mid-eighteenth century: the house of a wine seller doctor»	167
Raúl Manuel Fernández López, «Graduates of the University of Granada between 1749 and 1784»	197

SUMMARY

Ángel Isac Martínez de Carvajal, «Luis Morell Terry (1861-1940) and the urban reform in Granada»	227
Roque Hidalgo Álvarez, Carmen Morente Muñoz and Julio Pérez Serrano «The Corpus Christi festivals as a space of debate and confrontation during the dictatorship with king in Granada (1924-1930)»	249
Jacob Zúñiga Palma «The purge of education, another type of violence. The case of Pinos Genil (Granada, Spain)»	277
Antonio M. ^a Claret García «Historics and renovators. The re-foundation of the PSOE of Granada (1972-1975)»	297

DOCUMENTS

Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz, «Two enlightenment visions in a process against brotherhoods: the Holy Burial of Granada in 1777-1778» ...	331
Rafael G. Peinado Santaella, «Hemerographic documents about the foundation of the Center for Historical Studies of Granada and its Kingdom» ...	363

REVIEWS

Raúl Ruiz Álvarez and Elisa Moral Montero (eds.), <i>Gentes que vienen y van. Estudios en torno a las migraciones: ayer, hoy, mañana</i> . By Maribel Díez Jiménez ...	395
José Palanco, <i>Relaciones del siglo xvii</i> , Introducción de Francisco Sánchez-Montes González. By Andrea Arcuri	398
Roque Hidalgo Álvarez, Carmen Morente Muñoz and Julio Pérez Serrano, <i>Granada durante la dictadura de Primo de Rivera (1923-1930). Los retos de la modernización autoritaria</i> . By Joaquín Piñeiro Blanca	401
Gloria Román Ruiz, <i>Franquismo de carne y hueso. Entre el consentimiento y las resistencias cotidianas (1939-1975)</i> . By Laura Cabezas Vega	405
Pedro Luis Mateo Alarcón, Carmen Morente and Roque Hidalgo Álvarez, <i>Jesús Yoldi Bereau: Un universitario al servicio del bien común</i> . By Aitor Anduaga ...	408



Presentamos el número 34 de la Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino para este año 2022. En él se dan cita trabajos inéditos sobre muy diversas etapas, desde la época romana, estudiada en el primer artículo, la transición entre los períodos bajomedieval y moderno tanto en Granada como en sus territorios fronterizos, que se abordan en cuatro de los trabajos publicados, el siglo XVIII, analizado desde la perspectiva de la Historia del Arte y de las instituciones universitarias en dos artículos, así como la época Contemporánea, abordada en cuatro trabajos que van desde un estudio sobre las reformas urbanas de la Granada del XIX a un análisis de la situación política de la transición española. Se cierra el número con dos estudios en la sección de documentos y cinco reseñas de monografías publicadas recientemente.



Artículos



REVISTA DEL CEHGR • núm. 34 • 2022 • págs. 3-327

La ocupación y pacificación de la *Bastetania* granadina por parte de Roma*

Alejandro Carmona Carmona

Universidad de Granada – Facultad de Filosofía y Letras

alexcarmona@ugr.es

RECIBIDO: 13 diciembre 2021 • REVISADO: 27 enero 2022 • ACEPTADO: 9 febrero 2022 • PUBLICACIÓN ONLINE: 30 junio 2022



RESUMEN

En este trabajo presentamos de forma detallada el proceso por el cual la región granadina de la zona conocida como *Bastetania*, cayó bajo el control de la República Romana durante la II Guerra Púnica hasta su definitiva pacificación en el siglo I a.C. A través del estudio y análisis de diversas fuentes, tanto de autores clásicos como de investigadores contemporáneos y de restos arqueológicos pretendemos acercarnos al propio desarrollo de la ocupación del territorio bastetano y a su posterior pacificación con el objetivo último de entender el proceso de transición del mundo ibérico al romano en la provincia de Granada.

Palabras clave: *Bastetania*, II Guerra Púnica, íbero, Roma, pacificación.

ABSTRACT

In this paper we present in detail the process by which the Granada region of the area known as Bastetania fell under the control of the Roman Republic during the Second Punic War until its definitive pacification in the 1st century BC. Through the study and analysis of various sources, both classical authors and contemporary researchers as well as archaeological remains, we intend to approach the development of the occupation of the Bastetanian territory and its subsequent pacification with the ultimate objective of understanding the transition process from the Iberian world to the Roman in the province of Granada.

Keywords: *Bastetania, Second Punic War, Iberian, Rome, pacification.*

* Este trabajo se ha realizado en el marco de un contrato de Formación del Profesorado Universitario (FPU 2018) otorgado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. Agradecimientos a A. Padilla y F. García de la Universidad de Granada por sus consejos y aportes en la elaboración del mismo.



1. INTRODUCCIÓN

La llegada de Roma a la actual provincia de Granada sigue siendo un asunto de debate, el registro arqueológico apenas nos da información y las fuentes clásicas son ante todo parcas a la hora de detallar como fue el proceso de ocupación del territorio granadino. Se acepta que la provincia entra dentro del orbe romano en el ámbito de la Segunda Guerra Púnica (219-201 a.C.) pero del mismo modo conocemos gracias a los autores clásicos que no será hasta siglos después cuando el territorio bastetano se considere completamente pacificado¹.

Cuando hablamos de *Bastetania* hay que tener en cuenta una serie de consideraciones: Tradicionalmente se ha aceptado que la zona conocida como *Bastetania* incluiría gran parte de la provincia de Granada y territorio de las vecinas Jaén, Málaga y Córdoba, además de partes de las cercanas comunidades de Murcia y Castilla la Mancha². Algunos autores sin embargo creen que no es posible delimitar de forma tan precisa dichas fronteras, optando por defender la continua movilidad y modificación de los posibles límites fronterizos³. No obstante, en lo que respecta a la concepción tradicional que delimita el territorio de la *Bastetania* debemos aclarar que los datos con los que contamos para realizar esta demarcación geográfica provienen de los autores clásicos greco-latinos, quienes fueron los que bautizaron dicha zona, la cual tendría su núcleo en la ciudad ibérica epónima de *Basti*, ubicada en Cerro Cepero en las cercanías de Baza⁴. Esta adscripción no exenta de polémica, presenta diversas problemáticas.

Para comenzar, la propia denominación de *bastetanos* a las distintas tribus ibéricas que convivían en la zona es totalmente artificial. No existe un elemento aglutinador en torno a una posible *cultura bastetana* que nos permita hablar de la misma, ni tampoco hay unas particularidades culturales estrictas que permitan separar este grupo del resto de tribus íberas aledañas. Más bien hay que buscar el origen del término en la necesidad de los autores clásicos en dotar de un nombre que reúna a toda una zona geográfica poblada por numerosas tribus.

El propio análisis del topónimo nos remite a una posible capitalidad de la zona por parte del *oppidum* de *Basti*, hecho nuevamente artificial puesto que no era de nin-

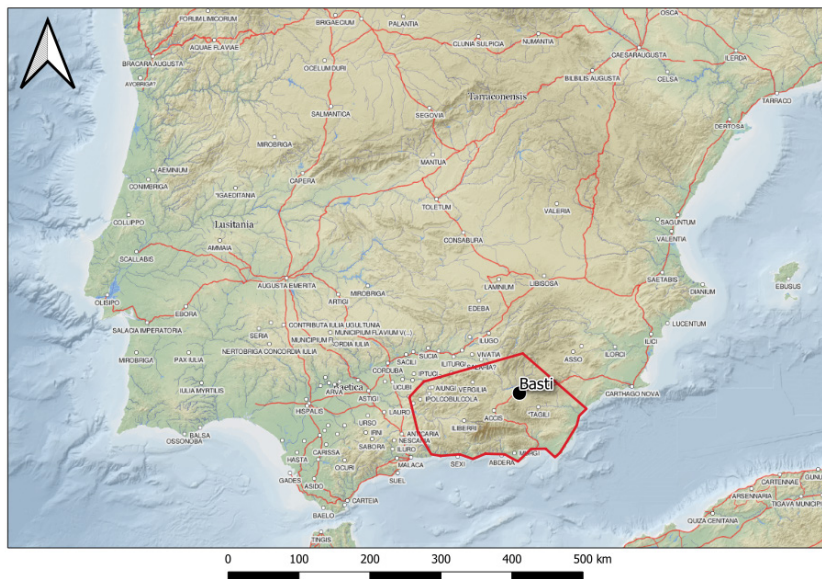
¹ Nos referimos a Tito Livio con su obra *Ab Urbe Condita*, Estrabón en su obra *Geografía*, Plinio en su *Historia Natural* y Ptolomeo en *Geografía*.

² Mauricio Pastor Muñoz, Javier Carrasco Rus y Juan Antonio Pachón Romero, «Paleoetnología de Andalucía Oriental», *Complutum*, 2-3 (1992), pág. 124; Juan Antonio Salvador Oyonate, «La Regio Bastitana como problema histórico», *Florentia Iliberritana*, 26 (2015), págs. 151-152.

³ Andrés M. Adroher Auroux, «La Bastetania arqueológica. Estado de la cuestión», en Andrés M. Adroher Auroux y Juan Blánquez Pérez (eds.), *1er Congreso Internacional de Arqueología Ibérica Bastetana*, Universidad de Granada, Madrid, 2008, pág. 213.

⁴ Arturo Ruíz Rodríguez y Manuel Molinos Molinos, «Las fuentes del Guadalquivir. Límites y fronteras para el norte de la Bastetania», en Andrés M. Adroher Auroux y Juan Blánquez Pérez (eds.), *1er Congreso Internacional de Arqueología Ibérica Bastetana*, Universidad de Granada, Madrid, 2008, pág. 57.

guna manera el establecimiento más importante o característico del área, habiendo otros como *Iliberri*, *Acci* o *Ilurco* de igual o mayor relevancia. Posiblemente hayamos de encontrar la explicación en su posición geográfica, *Basti* se encuentra en el centro de lo que sería la *Bastetania* lo cual condujo a que los autores grecolatinos usaran dicho enclave para dar nombre a esta región del sudeste peninsular.



Mapa 1. *Límites aproximados de la zona que actualmente se considera la Bastetania con el oppidum de Basti en el centro.*

Elaboración propia a partir del *Digital Atlas of the Roman Empire*.

En el ámbito cronológico nos movemos desde la Segunda Guerra Púnica en el siglo III a.C. hasta el siglo I a.C.⁵ Fue en el contexto del final de la segunda guerra entre Cartago y Roma cuando la zona de la *Bastetania* entró por primera vez en contacto con la potencia itálica. Del mismo modo la elección del siglo I a.C. como momento en el que se pacifica la zona y se acaba con la resistencia indígena es debido a que en el 71 a.C. una vez acabada la guerra Sertoriana⁶, es cuando se suele aceptar que la zona del sur peninsular está plenamente controlada y no vuelve a haber ningún levantamiento de resistencia relevante. Aun así, debemos de ser cuidadosos con los límites temporales

⁵ Juan Antonio Salvador Oyonate, «Bastetania (I): desde la conquista romana hasta las invasiones bárbaras (208 a. c. – 411). Una propuesta», *Péndulo. Papeles de Bastitania*, 13 (2012), pág. 10.

⁶ Félix García Morá, *Hereditas Romae, la provincia de Granada en época romana (siglos III a.C. – v d.C.)*, Comares, Granada, 2014, pág. 41.

puesto que, aunque los autores clásicos no mencionan ningún acontecimiento bélico de resistencia indígena a partir del 71 a.C., lo cierto es que no podemos afirmar de forma categórica que no volviese a haber escaramuzas y campañas militares en la zona. El silencio de las fuentes en este caso no tiene por qué significar una total pacificación del territorio, sino más bien que el foco de atención de los mismos está en otras zonas del Mediterráneo y prestan poca atención a las actividades en la retaguardia romana⁷. Aun así, poco tiempo después en el marco de las guerras civiles entre César y Pompeyo (49-45 a.C.) Hispania volverá a convertirse en uno de los principales teatros de guerra del Mediterráneo⁸.

La metodología empleada para elaborar este estudio se ha basado en la consulta de las fuentes clásicas y los restos arqueológicos que hay esparcidos por toda el área bastetana. En lo que respecta a lo primero la mayor parte de la información proviene de autores como Ptolomeo, Livio, Polibio y Estrabón, los cuáles se hicieron eco de las campañas romanas en la zona, especialmente aquellas relacionadas con la Segunda Guerra Púnica, si bien también mencionan puntualmente en sus relatos las posteriores escaramuzas indígenas. Respecto a los restos arqueológicos, aparte de los encontrados en los propios asentamientos bastetanos, especialmente relevantes para nuestro estudio son los tesorillos que han sido hallados en diversas zonas, los cuáles nos brindan una información de gran valor acerca de momentos de cierta inestabilidad bélica.

Historiográficamente hablando el tema aquí planteado ha sido poco estudiado o directamente obviado, recientemente ha habido un mayor interés por parte de algunos investigadores en el desarrollo histórico del territorio bastetano⁹, no obstante creemos necesario realizar esta revisión documental del proceso de conquista y pacificación de la *Bastetania* granadina con el fin de aportar algo más de luz a dicho proceso.

2. EL CONTEXTO ÉTNICO DE LA *BASTETANIA*

Una vez contextualizado espacial y cronológicamente el contexto de la *Bastetania*, es necesario realizar otra serie de puntualizaciones, especialmente aquellas referidas a las distintas tribus que poblaban la zona y que los autores clásicos nos han relatado en distinta forma.

Para empezar algunos optan por diferenciar las tribus del interior con las de la costa, muchas veces describiendo las primeras como poblaciones de claro influjo indígena y las últimas con influencia semita debido a su cercanía a las colonias fenicias. Tito Livio fue el primero de los autores clásicos que mencionó de manera indirecta por primera vez la existencia de estos grupos y más concretamente a un grupo conocido

⁷ Jorge García Cardiel, «Un enclave fronterizo entre las provincias hispanas: la difícil definición de la Bastetania y la identidad étnica bastetana en el s. II a.C.», *Gerión. Revista de Historia Antigua*, 39 (2021), pág. 99.

⁸ Juan Antonio Salvador Oyonate, «Bastetania (I): desde la conquista...», art. cit., pág. 20.

⁹ Los trabajos más recientes son: Jorge García Cardiel, «Un enclave fronterizo...», art. cit.; Juan Antonio Salvador Oyonate, «La Regio Bastitana...», art. cit.

como *bastetanos* en el sur peninsular, esta mención está encuadrada en el contexto de la Segunda Guerra Púnica¹⁰. No obstante, serán Plinio, Estrabón y Ptolomeo los tres autores clásicos que mencionen y hablen de manera más precisa sobre los límites territoriales de la *Bastetania*, como veremos hay diferencias en la interpretación de los tres¹¹:

Para comenzar Estrabón en su obra *Geografía* relata que la zona que va desde el Monte Calpe próximo a Gibraltar, hasta Cartago Nova, consta de cerca de 2000 estadios de extensión y está habitada por los bastetanos, también conocidos como bástulos¹², vemos por lo tanto como para el autor la distinción entre bástulos y bastetanos no existe y los asocia a un mismo grupo étnico que ocuparía una zona geográfica muy extensa¹³.

Por otro lado, para Plinio en su obra *Historia Natural* los bástulos serían los habitantes más cercanos a la costa que vivían más allá del río *Anas* y de cara al Atlántico¹⁴ y los distingue en este aspecto de los bastetanos-oretanos, que serían los habitantes del interior. En este punto la diferencia la marca el propio Plinio al mencionar que ambos grupos por separado deben tributo a Roma¹⁵ y que existe una «*Bastetania que mira al mar*» en referencia a una serie de núcleos indígenas encuadrados en el alto Genil pertenecientes a la jurisdicción del *conventus* de Córdoba¹⁶. Controvertida también es la afirmación de Plinio de la existencia de los *mentesanos*, un grupo que según explica se asentaría entre los bástulos y los oretanos¹⁷ y la denominación de *regio Bastitania*¹⁸ sobre la cual volveremos más adelante.

Por último, la información aportada por Ptolomeo nos remite a que los bástulos, también conocidos como *bástulo-púnicos*, contarían con un territorio que iría desde *Menralia* hasta *Baria*¹⁹ y en este caso otorga a los túrdulos un extenso territorio de cerca de 28 núcleos que iría desde Cádiz a Iliberri²⁰, incluyendo de esta manera zonas que tradicionalmente estaban adscritas a los bastetanos o bástulos. Este espacio geográfico para algunos autores guarda ciertas similitudes con el territorio que Plinio definió como la «*Bastetania que mira al mar*»²¹. Por último, para los bastetanos el autor adscribe un territorio que ocuparía toda la región suroriental del litoral peninsular y limitarían al oeste con los oretanos y al este con los contestanos²².

¹⁰ Tito Livio, *Ab Urbe Condita*, XXI, 6, 21; XV, 17, 4; XXXVII, 46, 7.

¹¹ Arturo Ruiz Rodríguez y Manuel Molinos Molinos, «Las fuentes del Guadalquivir...», art. cit., pág. 57.

¹² Estrabón, *Geografía*, III, 4, 1; III, 1, 7.

¹³ Estrabón, *Geografía*, III, 4, 12; III, 4, 14.

¹⁴ Plinio, *Historia Natural*, III, 3, 19.

¹⁵ Plinio, *Historia Natural*, III, 3, 13.

¹⁶ Plinio, *Historia Natural*, III, 3, 10.

¹⁷ Plinio, *Historia Natural*, III, 3, 25.

¹⁸ Plinio, *Historia Natural*, III, 3, 19.

¹⁹ Ptolomeo, *Geografía*, II, 4, 6; II, 4, 7; II, 4, 8.

²⁰ Ptolomeo, *Geografía*, II, 4, 9.

²¹ Arturo Ruiz Rodríguez y Manuel Molinos Molinos, «Las fuentes del Guadalquivir...», art. cit., pág. 58.

²² Ptolomeo, *Geografía*, II, 6, 13.

La disparidad de interpretaciones entre los autores clásicos ha de ser entendida por la propia dificultad de los mismos para delimitar de forma precisa un territorio tan extenso, basando sus fuentes en numerosas ocasiones solamente en topónimos y relatos de otros viajeros. Lo cierto es que la información legada por los mismos nos permite realizar una serie de consideraciones en lo que respecta al área geográfica que estamos estudiando²³ y queda claro que la zona de la *Bastetania* se encuentra dividida al menos, por tres realidades geográficas distintas:

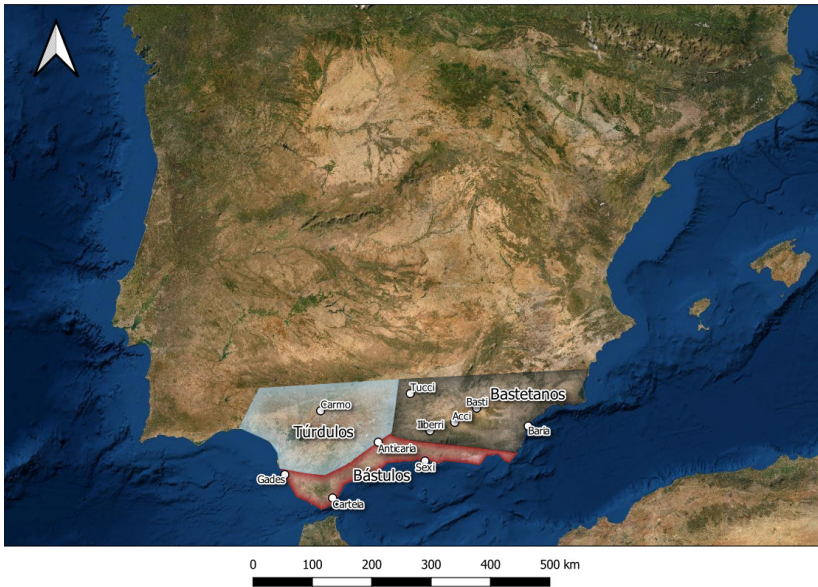
En la costa tenemos una zona que se diferencia tanto geográficamente como culturalmente del interior, es aquí donde se encuadran los mencionados bástulos por parte de Plinio y Ptolomeo, este grupo que como anteriormente se mencionaba ha sido denominado en ocasiones como *bástulo-púnicos*, ha llevado a algunos autores a definir a los *bástulos* directamente como poblaciones semitas de la costa²⁴. En este punto es necesario recordar que Estrabón no considera a los bástulos como una etnia separada de los bastetanos, sino más bien una misma.

Otra zona en la que coinciden Plinio y Ptolomeo sería la del interior de la *Bastetania*, aquí ambos autores hacen hincapié en diferenciarla de las poblaciones que viven en la costa, el primero menciona a los *mentesanos* entre los bástulos y oretanos y en el caso del segundo asocia directamente a los túrdulos como habitantes de esta región. Los dos autores por lo tanto se empeñan con decisión en separar ambos entes geográficos. Para Estrabón, no obstante, esta zona estaría ocupada por los bastetanos-oretanos, relacionados con los anteriormente mencionados bástulo-bastetanos.

Por último, la tercera zona en la que podríamos separar la región bastetana es la del interior oriental. Aquí tanto Plinio como Ptolomeo coinciden en unos límites geográficos parecidos y que se extenderían por toda la región actual de Murcia y parte del oriente andaluz. Como vimos Estrabón nuevamente no comparte esta visión y opta por mencionar a los bastetano-oretanos como habitantes de la zona.

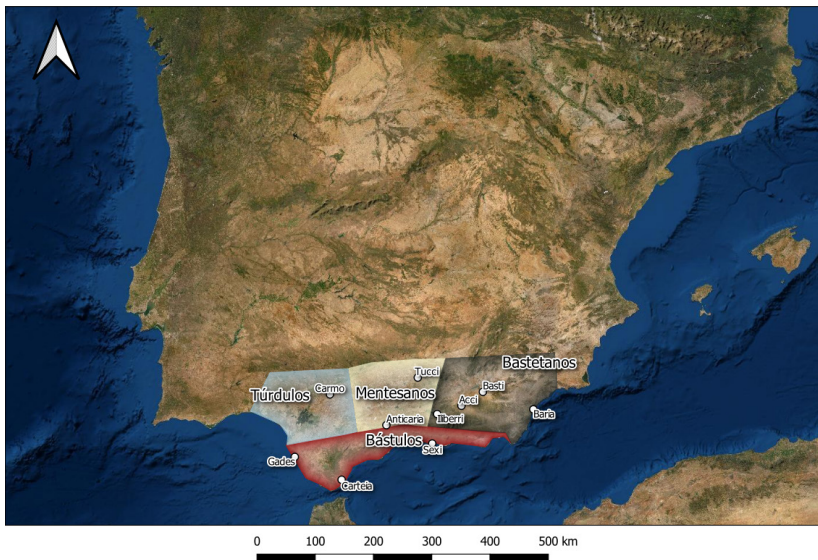
²³ Andrés M. Adroher Auroux y Antonio López Marcos, «El impacto romano sobre los asentamientos ibéricos en la Alta Andalucía: las intrabéticas septentrionales», en Cristóbal González Román y Ángel Padilla Arroba (eds.), *Estudios sobre las ciudades de la Bética*, Caja general de ahorros de Granada, Granada, 2002, pág. 9.

²⁴ Eduardo Ferrer Albelda y Eduardo Prados Pérez, «Bastetanos y Bástulo-Púnicos. Sobre la complejidad étnica del sureste de Iberia», *Studia Emeterio Cuadrado*, 16-17 (2001-2002), pág. 278.



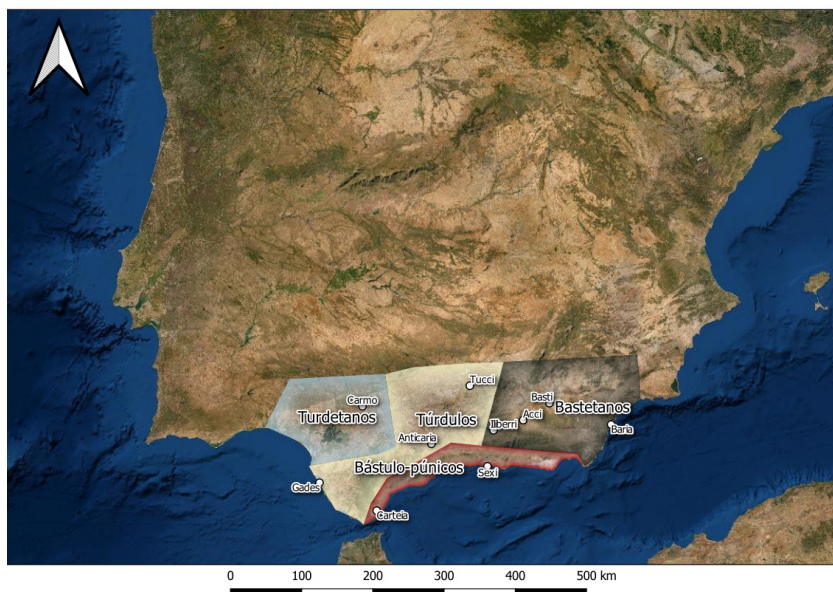
Mapa 2. *Aproximación a la Bastetania según Estrabón.*

Elaboración propia a partir de: Arturo Ruiz y Miguel Molinos, *Los iberos, análisis arqueológico de un proceso histórico*, Crítica, Barcelona, 1992 págs. 240-250.



Mapa 3. *La Bastetania según Plinio.*

Elaboración propia a partir de: Arturo Ruiz y Miguel Molinos, *Los iberos... op. cit.*, págs. 240-250.



Mapa 4. *La Bastetania según Ptolomeo.*

Elaboración propia a partir de:

Arturo Ruiz y Miguel Molinos, *Los iberos... op. cit.*, págs. 240-250.

La realidad étnica de la *Bastetania* es mucho más compleja de lo que griegos y romanos nos han legado. Es cierto que la *Bastetania* del litoral tendría sus propias particularidades culturales en comparación con la *Bastetania* de las altiplanicies granadinas, pero no por ello podemos hablar de un complejo cultural totalmente distinto o separado del resto del área circundante. Del mismo modo las separaciones geográficas tan estrictas que defienden los autores son totalmente inverosímiles y presentan problemáticas distintas, como ejemplo tenemos el caso de los *mentesanos* de Plinio, un grupo que el propio autor afirma que se encuentra entre los grupos de oretanos y bastetanos y que en realidad simplemente podría responder a una realidad cultural mixta entre ambos grupos. Igualmente, el mismo autor en un punto dado nos llega a hablar de la ya mencionada *regio Bastitania*, este término ha provocado que ciertos autores valoren que significa exactamente la adscripción de *regio*, tradicionalmente ha sido una denominación vinculada al ámbito etnográfico, pero otros autores defienden distintas posiciones, desde el ámbito administrativo²⁵

²⁵ José Manuel Roldán Hervás, *Granada romana. El municipio latino de Iliberi*, Editorial Don Quijote, Granada, 1983, pág. 169.

al religioso con un marcado carácter étnico²⁶. También hay quienes retrotraen la creación de la supuesta *regio* hasta época de Augusto, con el objetivo de controlar más eficientemente el territorio junto con las vías terrestres y las explotaciones mineras que lo componen²⁷.

Por último, un acontecimiento histórico que nos puede aportar información es la división provincial hecha por Augusto en el año 27 a.C.²⁸, como sabemos la zona tradicionalmente adscrita a la *Bastetania* quedó dividida en dos, con la parte occidental perteneciente a la Bética y la parte oriental quedando bajo control de la Tarraconense, habiendo posteriores modificaciones a finales del cambio de era que amplían aún más el territorio Tarraconense²⁹.

Aunque hay que tener en consideración cuestiones clave como la adscripción de la Tarraconense a provincia imperial y la Bética a provincia senatorial y el derivado control de los recursos mineros del Alto Guadalquivir³⁰, lo cierto es que la división administrativa provincial y por *conventus*³¹ realizada por Augusto³² nos da algunas pistas sobre ciertas reminiscencias pasadas en las que estuvo dividida la zona según los pueblos que la habitaban, en nuestro caso la mayor parte de la *Bastetania* fue integrada entre los *conventus Astigitanus* y *Cordubensis*³³.

²⁶ Félix García Morá, *Hereditas Romae...*, *op. cit.*, pág. 67.

²⁷ Juan Antonio Salvador Oyonate, «La Regio Bastitana...», *art. cit.*, pág. 171.

²⁸ Mauricio Pastor Muñoz, «La provincia de Granada en época romana. Indigenismo y romanización», *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 17, (2005), pág. 78.

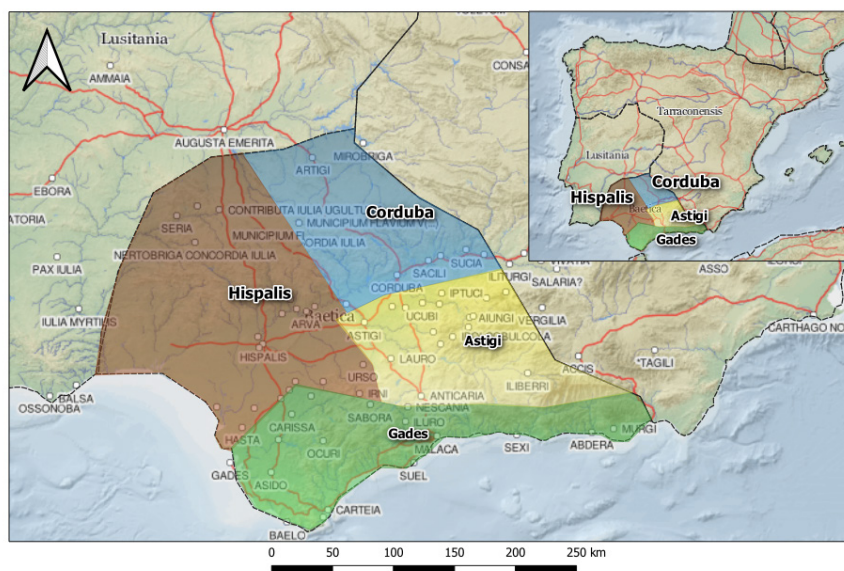
²⁹ Teresa Chapa Brunet y Victorino Mayoral Herrera, «Explotación económica y fronteras políticas: diferencias entre el modelo ibérico y el romano en el límite entre la Alta Andalucía y el Sureste», *Archivo Español de Arqueología*, 71 (1998), pág. 70.

³⁰ Jorge García Cardiel, «Un enclave fronterizo...», *art. cit.*, pág. 395.

³¹ Arturo Ruiz Rodríguez y Manuel Molinos Molinos, «Las fuentes del Guadalquivir...», *art. cit.*, pág. 58.

³² Margarita Orfila Pons, «Iliberri-Elvira (Granada). Ciudad romana y cristiana», en Manuel Sotomayor Muro y José Fernández Ubiña, (eds.), *El concilio de Elvira y su tiempo*, Crónica Nova de Estudios Históricos, Granada, 2005, pág. 120.

³³ Margarita Orfila Pons, «Granada en época romana: los restos arqueológicos, una visión global», *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 25 (2013), pág. 19.



Mapa 5. División administrativa aproximada (conventus y provincias) realizada por Augusto. Elaboración propia a partir del *Digital Atlas of the Roman Empire*.

3. LA OCUPACIÓN DEL TERRITORIO

La llegada de las legiones de la ciudad del Lacio a la Península Ibérica y más concretamente a la zona bastetana ha de ser encuadrada en el contexto de la Segunda Guerra Púnica (218 a.C. – 201 a.C.) conflicto que convertirá la Península en uno de los principales teatros de guerra del Mediterráneo

No es nuestra intención detallar aquí los devenires de las campañas militares de cartagineses y romanos en el territorio peninsular, para lo que nos ocupa basta decir que tanto el territorio como sus habitantes se vieron fuertemente influenciados y modificados por el conflicto, puesto que grandes grupos de población participaron directa o indirectamente, ya fuese como mercenarios³⁴ o como aliados de uno u otro bando.

El área bastetana entrará en contacto directo con las tropas romanas tras la caída de *Cartago Nova* a manos de Escipión en el 209 a.C.³⁵ La conquista de este importante enclave sumado al sometimiento de *Baria* el mismo año³⁶, abrirá las rutas del sudeste peninsular a las tropas romanas, quienes avanzarán por el Alto Guadalquivir poco

³⁴ M. Ángeles Pérez Cruz, «La comunidad bastetana en la Antigüedad», *Florentia Iliberritana*, 8 (1997), pág. 390.

³⁵ Juan Antonio Salvador Oyonate, «Bastetania (I): desde la conquista...», art. cit., pág. 11.

³⁶ José Luis López Castro y Andrés M. Adroher Auroux, «Andalucía oriental durante el I milenio a.C.: la costa fenicia y la bastetania ibera», *Mainake*, 30 (2008), págs. 154-156.

después para ocupar la estratégica posición del *oppidum* de Cástulo. Estableciendo de esta manera una ruta accesible de entrada para las legiones sobre el área de la Bética a través del conocido *saltus castulonensis* y siguiendo la ruta oeste del río Genil³⁷. Las posteriores batallas de Baécula (208 a.C.) e Ilipa (206 a.C.)³⁸ serán determinantes para acabar definitivamente con la presencia púnica en suelo hispano³⁹.

En el desarrollo de este conflicto las poblaciones de la zona bastetana se decantaron tanto por un bando como otro, pudiendo separar los asentamientos en aliados o enemigos de Roma⁴⁰ en este aspecto tenemos los datos facilitados por los autores clásicos, concretamente Tito Livio nos da algunas referencias sobre la lealtad de ciertos *oppida*. La primera mención de un *oppidum* bastetano aliado de Roma la constituye el núcleo de *Bigerra*, citada por Tito Livio⁴¹, el mismo habla de cómo la ciudad estaba aliada con Roma, quienes intervinieron para levantar un asedio cartaginés. Algunos autores incluyen en este grupo de ciudades aliadas a *Tútugi* (Galera) o *Acci* (Guadix)⁴².

En lo que respecta a las ciudades que decidieron oponerse a Roma, tenemos algunos ejemplos como el Cerro de los Allozos (Montejícar) o *Arkilakis* (Puebla de don Fadrique)⁴³. A consecuencia de esta alianza y la continua resistencia a Roma, el primero sufrió distintas desafecciones y ataques a finales del siglo III⁴⁴ y comienzos del II⁴⁵ para acabar desapareciendo en alguna de las revueltas indígenas posteriores⁴⁶. *Arkilakis* por su parte, fue destruido a finales del siglo II⁴⁷.

Otras actividades romanas encuadradas en el conflicto y que tuviesen la *Bastetania* como teatro de operaciones son las constituidas por ciertas expediciones dirigidas a salvaguardar las líneas de suministros, tal es el caso de la operación que mandó realizar Escipión a su hermano Lucio sobre la zona bastetana en dirección a Cartago Nova⁴⁸, y

³⁷ Ramón Corzo Sánchez, «La segunda Guerra Púnica en la Bética», *Habis*, 6 (1975), págs. 237-238.

³⁸ Cfr. Juan P. Bellón, Arturo Ruiz, Manuel Molinos, Carmen Rueda y Francisco Gómez, *La Segunda Guerra Púnica en la Península Ibérica. Baecula, arqueología de una batalla*, Universidad de Jaén, Jaén, 2015.

³⁹ Juan Antonio Salvador Oyonate, «Bastetania (I): desde la conquista...», art. cit., pág. 16.

⁴⁰ Ignasi Garcés Estallo, «Bastetania ¿enemiga o aliada de Roma? Análisis de dos interpretaciones históricas», en Andrés M. Adroher Auroux y Juan Blánquez Pérez (eds.), *Ier Congreso Internacional de Arqueología Ibérica Bastetana*, Universidad de Granada, Madrid, 2008.

⁴¹ Tito Livio, *Ab Urbe Condita*, XXIV, 41, 11.

⁴² Juan Antonio Salvador Oyonate, «Bastetania (I): desde la conquista...», art. cit., pág. 16.

⁴³ Andrés M. Adroher Auroux, *Bastetania ibérica. Viaje arqueológico por las altiplanicies granadinas*, Ayuntamiento de Baza. Asociación de Estudios de Arqueología Bastetana, 2008, págs. 107-147.

⁴⁴ Andrés M. Adroher Auroux, «La Bastetania arqueológica. Estado de la cuestión...», art. cit., pág. 222.

⁴⁵ Juan Antonio Salvador Oyonate, «Bastetania (I): desde la conquista...», art. cit., pág. 16.

⁴⁶ Juan Antonio Pachón Romero, Tadea Fuentes Vázquez, Antonio R. Hinojosa Pareja, «Plomo con leyenda ibérica de los Allozos, Montejícar (Granada)», *Habis*, 35 (2004), pág. 158.

⁴⁷ Andrés M. Adroher Auroux y Antonio López Marcos, *El territorio de las altiplanicies granadinas entre la prehistoria y la edad media. Arqueología de la Puebla de Don Fadrique (1995-2002)*. Junta de Andalucía, Sevilla, 2002, págs. 229-239; Andrés M. Adroher Auroux, «La Bastetania arqueológica. Estado de la cuestión...», art. cit., pág. 223.

⁴⁸ Dion Cassio, *Historia Romana*, I, 246.

que posiblemente atravesara el pasillo de Fiñana (Almería)⁴⁹. La ruta seguida por este general corresponde a una de las principales vías de suministro que usaba Roma en sus campañas sobre el Guadalquivir, esta atravesaba de este a oeste toda la *Bastetania* por lo que debemos de entender la necesidad de Escipión de tener dicha ruta asegurada mientras durasen las operaciones militares en el sur peninsular⁵⁰.

4. LA RESISTENCIA Y DEFINITIVA PACIFICACIÓN DEL TERRITORIO

Una vez acabada la confrontación será necesario adecuar este nuevo territorio hispano al orden romano, es decir, comenzar a realizar la provincialización de estas áreas siguiendo las experiencias que ya se habían desarrollado con anterioridad en Sicilia y el valle del Po⁵¹.

En este contexto se encuadra la primera división provincial de Hispania en el 197 a.C., el territorio quedó dividido en dos a saber, la *Hispania Citerior* (la *Hispania* más cercana a Roma) y la *Hispania Ulterior* (la zona más alejada de Roma)⁵², la región de la *Bastetania* sería dividida a su vez en dos, con la parte occidental perteneciendo a la *Ulterior* y la nororiental a la *Citerior*⁵³. Esta división administrativa en un principio resultó más de *iure* que de *facto*, puesto que aún quedaban zonas sin pacificar independientes del control romano.

Esta situación afectará por completo al área de la *Bastetania* que se verá inmersa en las sucesivas campañas de pacificación y depredación del territorio, tanto por parte de gobernadores de la *Ulterior* como de la *Citerior*. La zona también se vio afectada por sucesos como la rebelión de Culchas y Luxinio en el 197 a.C., ya que alcanzó centros como *Sexi* (Almuñécar)⁵⁴, al igual que las campañas de M. Helvio y Porcio Catón en el 195 a.C. o las acciones del pretor Cayo Flaminio en el 193 a.C.⁵⁵ Aunque es cierto que en la mayoría de ocasiones estos sucesos ocurrían en otras zonas como el valle del Guadalquivir o el área de Cástulo sin duda alguna sus consecuencias irradiaban de manera directa a la vecina *Bastetania*.

⁴⁹ Cfr. Andrés M. Adroher Auroux, José Miguel Osuna Cervantes, Andrés Pérez Arredondo, «Aportaciones a la Protohistoria del alto valle del río Nacimiento (Almería)», *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 33 (2021), págs. 13-35.

⁵⁰ Ignasi Garcés Estallo, «Bastetania ¿enemiga o aliada...», art. cit., pág. 256.

⁵¹ Juan Santos Yanguas y Gonzalo Cruz Andreotti, *Romanización, fronteras y etnias en la Roma antigua: el caso hispano*. Servicio Editorial de la Universidad del País vasco, Vitoria, 2013, págs. 18-19.

⁵² Margarita Orfila Pons, *Florentia Iliberritana. La ciudad de Granada en época romana*, Universidad de Granada, Granada, 2011, pág. 48.

⁵³ Juan Antonio Salvador Oyonate, «Bastetania (I): desde la conquista...», art. cit., pág. 12.

⁵⁴ Cristóbal González Román, *Ciudad y privilegio en Andalucía en época romana*, Universidad de Granada, Granada, 2002, pág. 14.

⁵⁵ Félix García Morá, *Hereditas Romae...*, op. cit., págs. 17-22.

La zona sin embargo volverá a estar en boca de los autores clásicos en el 190 a.C., en estas fechas, según Tito Livio, el procónsul Lucio Emilio Paulo será derrotado en las cercanías de *Lycón*⁵⁶, este asentamiento ha presentado numerosas problemáticas en lo relativo a su ubicación geográfica pero tradicionalmente ha sido adscrito a *Ilurco*, el actual Cerro de los Infantes en Pinos Puente (Granada)⁵⁷. En este lugar, Emilio Paulo llegó a perder la cifra de 6.000 hombres a manos de los Lusitanos, hecho que le obligó a retirarse a otras zonas más seguras del área de la *Ulterior*. Curiosamente solo Tito Livio nos hace mención de este hecho, la derrota de ser ciertas las cifras que se manejan supuso un gran revés para la reputación del procónsul lo cual explica por qué ha sido un suceso con poco eco en las fuentes⁵⁸, tengamos en cuenta que el procónsul será el futuro vencedor de la batalla de Pidna (168 a.C.) frente al rey Perseo de Macedonia, un acontecimiento primordial para entender la anexión de Grecia a Roma. Es por ello lógico que la derrota fuese intencionadamente omitida para no manchar un *currículo* tan exitoso⁵⁹. Aun así, Tito Livio relata que en el 189 a.C. el mismo procónsul se hará con la victoria frente a los lusitanos⁶⁰, hecho que le valdrá un triunfo en la propia Roma al vencer cerca de 16.000 combatientes. Debemos entender que la mención de los lusitanos en un área tan lejana de su zona de origen obedece a las correrías que estos pueblos organizaban sobre territorios aledaños desde hacía siglos, sus tierras eran poco productivas para la agricultura y dependían ante todo de los saqueos para el abastecimiento, con el dominio romano aun prematuro estas bandas siguieron actuando especialmente en la *Ulterior*⁶¹.

La resistencia indígena a la presencia romana obedece razones de diversa índole, pero sin duda alguna la ambición de los gobernadores y las actividades depredativas que desarrollaron en suelo hispano son una de las principales razones para dar explicación al continuo estallido de revueltas. Las causas de estas enormes cargas impositivas se hallan en la ambición de los propios gobernadores, los cuales buscaban lucrarse lo máximo posible en sus mandatos en las provincias para posteriormente en la ciudad de Roma poder costearse los gastos aparejados a los ascensos del *cur-*

⁵⁶ Tito Livio, *Ab Urbe Condita*, XXXVII, 46, 7.

⁵⁷ Raymond Thouvenot, *Essai sur la province romaine de Bétique*, P., De Boccard, París, 1961, pág. 112; Ignasi Garcés Estallo, «Bastetania ζenemiga o aliada...», art. cit., págs. 259-260.

⁵⁸ Félix García Morá, *Hereditas Romae...*, *op. cit.*, págs. 23-24.

⁵⁹ Manuel Tröster, «¿Una especie de hagiografía? Plutarco y la tradición histórica en la vida de Emilio Paulo», *Gerión*, 28 (2010), págs. 201-203.

⁶⁰ Tito Livio, *Ab Urbe Condita*, XXXVII, 57, 5-6. Se desconoce dónde pudo tener lugar la victoria de Emilio Paulo puesto que el autor no detalla en ningún momento la zona de dicho encuentro bélico, aunque por lógica es posible que ocurriese en algún punto del bajo valle del Guadalquivir.

⁶¹ José María Blázquez y Mari Paz García-Gelabert, «El final del mundo ibérico en la Bética» en A. Ruiz y M. Molinos (eds.), *Iberos. Actas de las I Jornadas sobre el mundo ibérico (Jaén 1985)*, Ayuntamiento de Jaén, Jaén, 1986, pág. 356.

*sus honorum*⁶². Esto provocará que desde el 194 a.C. hasta el 179 a.C. la mayoría de las revueltas tengan su origen en los impuestos que Roma obligaba a pagar a los indígenas, cantidades excesivas que escapaban incluso a la legalidad romana y que llegó a provocar que en el 171 a.C. fuese enviada a Roma una delegación de tribus hispanas que protestaban por esta explotación⁶³, la situación llegó a tal límite que varios gobernadores fueron juzgados por sus excesos⁶⁴, aunque sin consecuencias para los acusados⁶⁵.

Este descuento por el *stipendium* que se debía pagar no parece que afectara directamente a la *Bastetania* puesto que desde el 197 a.C. hasta el 180 a.C. y obviando la batalla de *Lycon*, los autores no nos relatan ninguna intervención romana dirigida directamente a pacificar el territorio por alguna revuelta de índole económica⁶⁶.

De cualquier modo, las campañas militares en la zona no cesaron, la siguiente de relieve fue la emprendida por Tiberio Sempronio Graco entre el 180-179 a.C. que comenzó en el alto Guadalquivir y le llevó a atravesar toda la zona de la *Bastetania* hasta llegar a la costa de la actual Málaga⁶⁷. Algunos autores consideran este suceso como el punto definitivo para la inclusión de la zona en el ordenamiento romano⁶⁸ otros optan por mencionarlo como un gobernador que trajo paz a la provincia gracias a los pactos que realizó con las tribus de la región⁶⁹.

No obstante, las conocidas como guerras celtibéricas afectarán de lleno a la *Bastetania*. Ya desde el 184 a.C. encontramos testimonios por parte de Dion Cassio de continuas razias lusitanas sobre la zona⁷⁰, pero no será hasta el 154 a.C., fecha que se considera como arranque de otra fase del conflicto⁷¹, cuando los lusitanos junto con

⁶² Eduardo Pitillas Salañer, «Una aproximación a las reacciones indígenas frente al expansionismo romano en Hispania (205 al 133 a.n.e.)», *Memorias de Historia Antigua*, 17 (1996), pág. 134.

⁶³ Tito Livio, *Ab Urbe Condita*, 43, 2.

⁶⁴ Eduardo Pitillas Salañer, «Una aproximación a las reacciones indígenas...», art. cit., pág. 136.

⁶⁵ Cristóbal González Román, *Ciudad y privilegio...*, *op. cit.*, págs. 37-38; Juan Santos Yanguas y Gonzalo Cruz Andreotti, *Romanización, fronteras...*, *op. cit.*, 41.

⁶⁶ Juan Antonio Salvador Oyonate, «Bastetania (I): desde la conquista...», art. cit., pág. 12.

⁶⁷ María Aguilar Guillén y Toni Ñaco del Hoyo, «Fiscalidad romana y la aparición de la moneda ibérica. Apuntes para una discusión II. 195-171 a.C. algunos textos polémicos», *Habis*, 28 (1997), pág. 78.

⁶⁸ Julio Román Punzón, Juan Antonio Pachón Romero, Javier Carrasco Rus, Mauricio Pastor Muñoz, *La Cuenca Alta del Genil en época romana: El Cerro de la Mora (Moraleda de Zafayona, Granada)*, Junta de Andalucía, Consejería de Cultura, Sevilla, 2012, pág. 219.

⁶⁹ Félix García Morá, *Hereditas Romae...*, *op. cit.*, pág. 25.

⁷⁰ Dion Cassio, *Historia Romana*, XXXV, 1.

⁷¹ Félix García Morá, *Hereditas Romae...*, *op. cit.*, pág. 31.

la tribu de los vetones invadan la Bética y lleguen incluso a *Sexi* (Almuñécar)⁷². Es de suponer que sus asaltos les llevó por el resto de la actual provincia granadina⁷³.

Algunos autores⁷⁴ consideran que el jefe lusitano Viriato dirigió ciertas correrías hacia la zona, tal vez con la esperanza de levantar a las tribus bastetanas allí asentadas, esto coincidiría con los niveles de destrucción hallados en el *oppidum* ibérico del Cerro de la Cruz en Almedinilla⁷⁵, por lo que algunas tribus aun de forma efímera, pudieron apoyar este levantamiento como demuestra la posterior represalia por parte de Roma.

Tras la finalización de las guerras celtibero-lusitanas en el 133 a.C. con la caída de Numancia, la zona volverá a tener un breve respiro, y con el gobierno de Cayo Mario en el 114 a.C. se intentará librar del bandidaje a la provincia⁷⁶, pero nuevamente en el 98 a.C. estallará otra rebelión indígena cuya extensión llegará hasta la *Bastetania*, hecho que conocemos gracias al hallazgo de varios tesorillos en la zona de Orce y Cogollos de Guadix⁷⁷, lo más relevante de este suceso sin embargo es la introducción de un personaje que será crucial para el devenir histórico de la propia *Hispania*, se trata de la figura de Quinto Sertorio que actuará como tribuno militar del cónsul Tito Didio en esta rebelión⁷⁸.

Los vaivenes de la política romana afectarán de lleno a las provincias hispanas, en este punto el conflicto entre *populares* y *optimates* llegará al sur peninsular que será testigo de la enconada lucha entre Quinto Sertorio del bando de los primeros y Cecilio Metelo de los segundos. Las campañas militares de unos y otros afectarán por supuesto toda la Península, pero en especial al sur y la Lusitania, zona donde Sertorio contó con un gran apoyo de los pueblos indígenas⁷⁹, este intentará ante todo ocupar y desbaratar el control romano sobre la zona sur, la que en ese momento tras siglos de presencia romana ya contaba con un nivel

⁷² Mauricio Pastor Muñoz, *Viriato: el héroe hispano que luchó por la libertad de su pueblo*. La esfera de los Libros, Madrid, 2004, págs. 142-145; José María Blázquez y Mari Paz García-Gelabert, «El final del mundo ibérico...», art. cit., pág. 356.

⁷³ Julio Román Punzón, Juan Antonio Pachón Romero, Javier Carrasco Rus, Mauricio Pastor Muñoz, *La Cuenca Alta del Genil...*, op. cit., pág. 221.

⁷⁴ Juan Antonio Salvador Oyonate, «Bastetania (I): desde la conquista...», art. cit., págs. 13-17; Jorge García Cardiel, «Un enclave fronterizo...», art. cit., pág. 117; Julio Román Punzón, Juan Antonio Pachón Romero, Javier Carrasco Rus, Mauricio Pastor Muñoz, *La Cuenca Alta del Genil...*, op. cit., pág. 221.

⁷⁵ Jorge García Cardiel, «Un enclave fronterizo...», art. cit., pág. 117.

⁷⁶ Félix García Morá, *Hereditas Romae...*, op. cit., pág. 32; Juan Antonio Salvador Oyonate, *La Bastitania Romana y visigoda. Arqueología e historia de un territorio*. Universidad de Granada, Granada, 2011, pág. 692.

⁷⁷ Ángel Padilla Arroba, «Un tesoro romano republicano del siglo II a.C. procedente de territorio accitano (Guadix, Granada)», *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 28 (2016), pág. 113; Mari Paz García-Bellido, Cruces Blázquez Cerrato, *Diccionario de cecas y pueblos hispánicos. Volumen I: Introducción*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 2001, pág. 163.

⁷⁸ Félix García Morá, *Hereditas Romae...*, op. cit., pág. 34; Cfr. Félix García Morá, «Quinto Sertorio: 100-98 a.C. Triennium sine armis?», *Florentia Iliberritana*, 1 (1990); Félix García Morá «Quinto Sertorius: Propuesta para sus primeros años de actividad», *Studia historica. Historia antigua*, 7 (1989).

⁷⁹ José María Blázquez y Mari Paz García-Gelabert, «El final del mundo ibérico...», art. cit., pág. 356.

de riqueza y desarrollo bastante elevado⁸⁰. El apoyo que recibió Quinto Sertorio fue ante todo del sustrato indígena aún descontento con la presencia romana en sus territorios.

La guerra afectó de tal manera que incluso modificó la estructura social y económica de la futura provincia Bética, como ejemplo tenemos que para estas fechas numerosas ciudades de la zona acuñan moneda en gran cantidad para hacer frente a los gastos de la guerra, aunque naturalmente al finalizar este conflicto numerosas cecas serán cerradas como represalia por dar su apoyo al bando *popular*⁸¹, no parece ser este el caso de la mayor parte de la *Bastetania* cuyas ciudades como *Iliberri* o *Illurco* siguieron acuñando moneda hasta mediados del siglo I a.C. y es de suponer que apoyasen al bando de los *optimates*, ya que las tropas de Cecilio Metelo posiblemente atravesaran la *Bastetania* en sus campañas hacia el Levante, lo cual nos indica su connivencia con los asentamientos locales⁸².

Una vez acabada la guerra Sertoriana en el 71 a.C. se suele considerar que la zona de la *Bastetania* ya está pacificada por completo y que, salvo las campañas militares derivadas de las guerras civiles, la zona vivirá libre de conflictos. En definitiva, para algunos autores uno de los fenómenos más indicativos del fin del proceso de pacificación es que a partir de estas fechas las cecas indígenas dejan de acuñar moneda en su idioma para emitir moneda en latín, esto ocurre en *Iliberri* y en más cecas por toda *Hispania*, como una especie de represalia o sometimiento romano hacia los pueblos ibéricos⁸³ o como indicativo de la progresiva y cada vez mayor romanización de estas sociedades.

Cabe destacar, por último, que en el contexto del conflicto entre César y Pompeyo en gran parte de la *Bastetania* se construirán o reutilizarán una serie de fortificaciones, ya sea para controlar el territorio, explotar los recursos mineros (como el Peñón de Arruta⁸⁴), o mantener las vías de comunicación⁸⁵, encontrando incluso zonas como el Cerro del Trigo (Puebla de Don Fadrique) que será reutilizado por ambos bandos⁸⁶, hechos que nos vuelven a indicar la importancia estratégica de la *Bastetania*.

⁸⁰ Félix García Morá, *Hereditas Romae...*, *op. cit.*, págs. 37-39; José María Blázquez y Mari Paz García-Gelabert, «El final del mundo ibérico...», *art. cit.*, pág. 356.

⁸¹ Manuel Gozalbes F. de Palencia, José Torregrosa Yago, «De Iberia a Hispania. Plata, dracmas y denarios entre los siglos VI y I a.C.», *Archivo de prehistoria levantina*, 30 (2014), pág. 298; Carolina Doménech Belda, «El conflicto sertoriano en el sureste peninsular a través de los registros numismáticos», en F. Sala Sellés y J. Moratalla Jávega (eds.), *Las guerras civiles romanas en Hispania. Una revisión histórica desde la Contestania*, Universidad de Alicante, Alicante, 2014, pág. 96.

⁸² Andrés M. Adroher Auroux, «Fortificaciones republicanas entre la Citerior y la Ulterior: en las tierras de la Bastetania» en F. Sala Sellés y J. Moratalla Jávega (eds.), *Las guerras civiles romanas en Hispania. Una revisión histórica desde la Contestania*, Universidad de Alicante, Alicante, 2014, pág. 180; Félix García Morá, *Hereditas Romae...*, *op. cit.*, pág. 40; Juan Antonio Salvador Oyonate, «Bastetania (I): desde la conquista...», *art. cit.*, pág. 20.

⁸³ Félix García Morá, *Hereditas Romae...*, *op. cit.*, pág. 41.

⁸⁴ David Gómez Comino, Rafael Pedregosa Megías, «Aproximación a las *turres* de época romana en la provincia de Granada», *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 25 (2013), pág. 271.

⁸⁵ Andrés M. Adroher Auroux, «Fortificaciones republicanas entre...», *art. cit.*, pág. 179.

⁸⁶ David Gómez Comino, Rafael Pedregosa Megías, «Aproximación a las *turres*...», *art. cit.*, pág. 272.

Arqueológicamente el proceso de transición entre el mundo íbero al romano está atestiguado en la propia evolución de los asentamientos, de este modo encontramos disparidad entre unos y otros. Tenemos por ejemplo el caso de *Iliberri*, la cual está totalmente condicionada por su particular condición geográfica que hace necesaria que las construcciones se adecuen a la colina sobre la que está ubicada. El hecho de que no sufriese ningún tipo de destrucción por parte de Roma hizo que esta tuviese que implantar su urbanismo sobre las estructuras íberas preexistentes habiendo continuidad entre ambas fases⁸⁷. Caso parecido es el de *Ilurco* (Cerro de los Infantes), donde aún no ha podido ser constatado arqueológicamente la existencia del foro⁸⁸ a pesar de que contamos con otros elementos típicamente romanos⁸⁹.

Otros asentamientos bastetanos que se vieron afectados por el proceso de romanización en su trama urbanística son *Basti* (Baza) y *Tutugi* (Galera) cuya evolución nos ha dejado restos claramente romanos en los espacios públicos (restos de templos, termas, basílicas...), junto con claras pervivencias de las estructuras indígenas (ámbito funerario, viviendas)⁹⁰, y por supuesto el caso de *Acci* (Guadix) que a pesar de estar constituida como colonia romana también reutilizó elementos del poblado ibérico⁹¹.

5. CONCLUSIONES

Como hemos podido ver la ocupación del territorio bastetano por parte de Roma tuvo sus propios condicionantes que la distinguen del resto de territorios peninsulares ocupados tras la II Guerra Púnica. Para empezar su propia idiosincrasia geográfica, con una zona basada en el altiplano y las montañas y otra en la costa determina incluso la realidad étnica y cultural de las mismas, encontrándonos íberos por un lado y poblaciones semitas por otro. Este fenómeno provocó que la zona interior basada en las altiplanicies ofreciera un núcleo de resistencia durante más tiempo que la zona costera, la cual, aunque protagonizó actos de resistencia en los primeros momentos de dominación romana cayó rápidamente bajo el yugo de las legiones.

Que existiese una bolsa de resistencia en la zona bastetana durante tanto tiempo se explica ante todo por la complicada orografía del territorio que hacía muy difícil acceder a las legiones al núcleo de estas poblaciones, de ahí que muchos gobernadores romanos como Sempronio optaran por llegar a acuerdos con las poblaciones en vez de batallar con ellas, y es que los intereses de Roma en la zona hay que buscarlos ante todo en su

⁸⁷ Margarita Orfila Pons, «Granada en época romana...», art. cit., págs. 18-19; Andrés M. Adroher Aurox y Antonio López Marcos, *Excavaciones arqueológicas en el Albaicín (Granada). I. El callejón del Gallo*. Fundación Patrimonio Albaicín-Granada, Granada, 2001, págs. 19-20.

⁸⁸ Mauricio Pastor Muñoz, «La provincia de Granada...», art. cit., págs. 90-91.

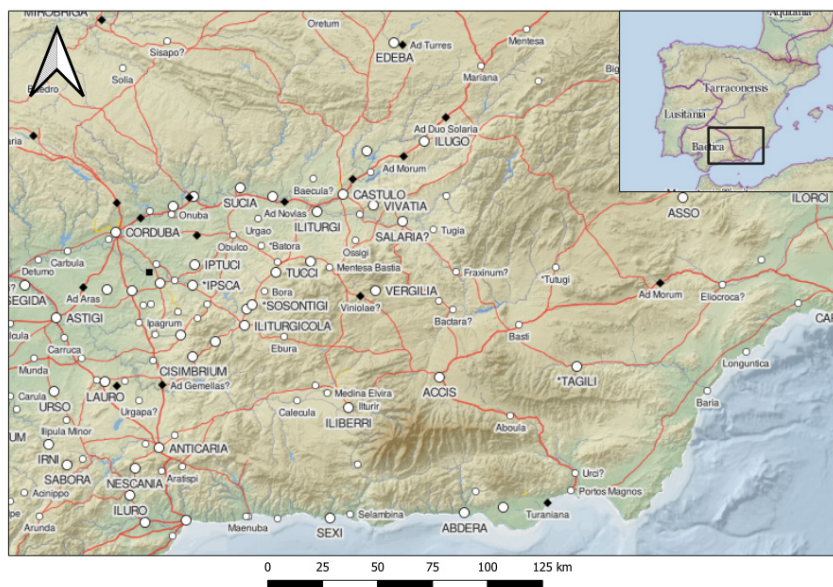
⁸⁹ Encarnación Serrano Ramos, «Sigillata hispánica del Cerro de los Infantes (Granada)», *Baética*, 3 (1980).

⁹⁰ Mauricio Pastor Muñoz, «La provincia de Granada...», art. cit., págs. 83-84; 97-98.

⁹¹ Andrés M. Adroher Aurox y Judit Martín Avilés, «Tres décadas de arqueología en Guadix (1985-2015)», *Boletín del Centro de Estudios Pedro Suárez*, 29 (2016), págs. 37-39.

situación geográfica en el centro de la provincia *Ulerior*, ya se vio durante las campañas de Escipión en la II Guerra Púnica que la zona era un núcleo desestabilizador para cualquier campaña militar que debiese actuar por la zona del Levante, el interior de la *Ulerior* o la vecina Cástulo ya que amenazaba en primer plano las líneas de suministro del ejército, de ahí el interés de los generales y gobernadores mandados por Roma en asegurarse un paso seguro. Los recursos económicos que ofrecía la zona de por sí se basaban ante todo en la riqueza metalífera y agrícola establecida en las vegas. La costa a su vez poblada desde hacía siglos por colonias y factorías fenicias ofrecía a sí mismo una importante riqueza que será el posterior pilar de la industria del *garum* romana.

Para los indígenas las guerras púnicas supusieron su acceso en primer plano a las luchas imperialistas de las potencias mediterráneas por el control del territorio. Esto provocó una serie de modificaciones y cambios dentro de las propias sociedades que determinará su evolución inmediata. Sin ir más lejos, las propias campañas de guerra provocaron la destrucción de asentamientos que no volvieron a habitarse, como es el caso del Cerro de la Cruz. Por otro lado, aquellas élites y asentamientos que optaron por pactar con Roma prosperaron bajo la égida de la nueva potencia produciendo y fomentando en sus habitantes el proceso de *romanización*. La *Bastetania* no será ajena a esta dinámica y sus asentamientos serán del mismo modo afectados por esta aculturación, tal vez el mejor ejemplo de este proceso de intercambios culturales lo tengamos en la única colonia romana establecida en la zona, *Julia Gemella Acci*, es decir, Guadix, localizada en el centro de la zona que consideramos actualmente como la *Bastetania*.



Mapa 6. Localización de Acci (Guadix) y otros asentamientos en la Bastetania.
Elaboración propia a partir del *Digital Atlas of the Roman Empire*.

En definitiva, aunque en un principio se pudo establecer una especie de bolsa de resistencia indígena en el centro del territorio bastetano, la perduración de este foco de inestabilidad fue escaso en el tiempo debido a las campañas militares y los pactos acordados por las nuevas autoridades romanas. La *Bastetania* de esta manera quedó encuadrada en el nuevo sistema provincial de la *Ulterior*, y aunque se vio afectada por las revueltas indígenas y las consecuentes campañas de pacificación la zona pasó definitivamente a formar parte del complejo mundo provincial romano durante los siguientes siglos.

BIBLIOGRAFÍA

- Adroher Auroux, Andrés María y López Marcos, Antonio, *Excavaciones arqueológicas en el Albaicín (Granada). I. El callejón del Gallo*. Fundación Patrimonio Albaicín-Granada, Granada, 2001.
- El impacto romano sobre los asentamientos ibéricos en la Alta Andalucía: las intrabéticas septentrionales», en Cristóbal González Román y Ángel Padilla Arroba (eds.), *Estudios sobre las ciudades de la Bética*, Caja general de ahorros de Granada, Granada, 2002, págs. 9-48.
 - *El territorio de las altiplanicies granadinas entre la prehistoria y la edad media. Arqueología de la Puebla de Don Fadrique (1995-2002)*. Junta de Andalucía, Sevilla, 2002.
- Adroher Auroux, Andrés María, «La Bastetania arqueológica. Estado de la cuestión», en Andrés M. Adroher Auroux y Juan Blánquez Pérez (eds.), *Ier Congreso Internacional de Arqueología Ibérica Bastetana*, Universidad de Granada, Madrid, 2008, págs. 211-246.
- *Bastetania ibérica. Viaje arqueológico por las altiplanicies granadinas*, Ayuntamiento de Baza. Asociación de Estudios de Arqueología Bastetana, Baza, 2008.
 - «Fortificaciones republicanas entre la Citerior y la Ulterior: en las tierras de la Bastetania» en F. Sala Sellés y J. Moratalla Jávega (eds.), *Las guerras civiles romanas en Hispania. Una revisión histórica desde la Contestania*, Universidad de Alicante, Alicante, 2014, págs. 169-181.
- Adroher Auroux, Andrés María y Martín Avilés, Judit, «Tres décadas de arqueología en Guadix (1985-2015)», *Boletín del Centro de Estudios Pedro Suárez*, 29 (2016), págs. 11-43.
- Adroher Auroux, Andrés María, Osuna Cervantes, José Miguel y Pérez Arredondo, Andrés, «Aportaciones a la Protohistoria del alto valle del río Nacimiento (Almería)», *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 33 (2021), págs. 13-35.
- Aguilar Guillén, María y Naco del Hoyo, Toni, «Fiscalidad romana y la aparición de la moneda ibérica. Apuntes para una discusión II. 195-171 a.C. algunos textos polémicos», *Habis*, 28 (1997), págs. 71-86.
- Bellón Ruiz, Juan Pedro, Ruiz Rodríguez, Arturo, Molinos Molinos, Manuel, Rueda Galán, Carmen y Gómez Cabeza, Francisco, *La Segunda Guerra Púnica en la Península Ibérica. Baecula, arqueología de una batalla*, Universidad de Jaén, Jaén, 2015.
- Blázquez, José María y García-Gelabert, Mari Paz, «El final del mundo ibérico en la Bética» en A. Ruiz y M. Molinos (eds.), *Iberos. Actas de las I Jornadas sobre el mundo ibérico (Jaén 1985)*, Ayuntamiento de Jaén, Jaén, 1986, págs. 349-361.
- Cassio, Dion, *Historia Romana*, Gredos, Madrid, 2004. Traducción de Domingo Plácido Suárez.
- Chapa Brunet, Teresa y Mayoral Herrera, Victorino, «Explotación económica y fronteras políticas: diferencias entre el modelo ibérico y el romano en el límite entre la Alta Andalucía y el Sureste», *Archivo Español de Arqueología*, 71 (1998), págs. 63-78.

- Corzo Sánchez, Ramón, «La segunda Guerra Púnica en la Bética», *Habis*, 6 (1975), págs. 213-240.
- Doménech Belda, Carolina, «El conflicto sertoriano en el sureste peninsular a través de los registros numismáticos», en F. Sala Sellés y J. Moratalla Jávega (eds.), *Las guerras civiles romanas en Hispania. Una revisión histórica desde la Contestania*, Universidad de Alicante, Alicante, 2014, págs. 91-97
- Estrabón, *Geografía*, Gredos, Madrid, 1991. Traducción de J. L. García Ramón y J. García Blanco.
- Ferrer Albelda, Eduardo y Prados Pérez, Eduardo, «Bastetanos y Bástulo-Púnicos. Sobre la complejidad étnica del sureste de Iberia», *Studia Emeterio Cuadrado*, 16-17 (2001-2002), págs. 273-282.
- Garcés Estallo, Ignasi, «Bastetania ¿enemiga o aliada de Roma? Análisis de dos interpretaciones históricas», en Andrés M. Adroher Auroux y Juan Blánquez Pérez (eds.), *Ier Congreso Internacional de Arqueología Ibérica Bastetana*, Universidad de Granada, Madrid, 2008, págs. 253-270.
- García Cardiel, Jorge, «Un enclave fronterizo entre las provincias hispanas: la difícil definición de la Bastetania y la identidad étnica bastetana en el s. II a.C.», *Gerión. Revista de Historia Antigua*, 39 (2021), págs. 95-124.
- García Morá, Félix, «Quintus Sertorius: Propuesta para sus primeros años de actividad», *Studia historica. Historia antigua*, 7 (1989), págs. 85-96.
- «Quinto Sertorio: 100-98 a.C. Triennium sine armis?», *Florentia Iliberritana*, 1 (1990), págs. 137-145.
- *Hereditas Romae, la provincia de Granada en época romana (siglos III a.C. – V d.C.)*, Comares, Granada, 2014.
- García-Bellido, Mari Paz, Blázquez Cerrato, Cruces, *Diccionario de cecas y pueblos hispánicos. Volumen I: Introducción*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 2001.
- Gómez Comino, David y Pedregosa Megías, Rafael, «Aproximación a las torres de época romana en la provincia de Granada», *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 25 (2013), págs. 265-288.
- González Román, Cristóbal, *Ciudad y privilegio en Andalucía en época romana*, Universidad de Granada, Granada, 2002.
- Gozalbes F. de Palencia, Manuel y Torregrosa Yago, José, «De Iberia a Hispania. Plata, dracmas y denarios entre los siglos VI y I a.C.», *Archivo de prehistoria levantina*, 30 (2014), págs. 275-316.
- Livio, Tito, *Ab Urbe Condita*, Gredos, Madrid, 2001. Traducción de José Antonio Villar Vidal.
- López Castro, José Luis y Adroher Auroux, Andrés María, «Andalucía oriental durante el I milenio a.C.: la costa fenicia y la Bastetania Ibera», *Mainake*, 30 (2008), págs. 145-156.
- Orfila Pons, Margarita, «Iliberri-Elvira (Granada). Ciudad romana y cristiana», en Manuel Sotomayor Muro y José Fernández Ubiña, (eds.), *El concilio de Elvira y su tiempo*, Crónica Nova de Estudios Históricos, Granada, 2005, págs. 117-136.
- *Florentia Iliberritana. La ciudad de Granada en época romana*, Universidad de Granada, Granada, 2011.
- Orfila Pons, Margarita, «Granada en época romana: los restos arqueológicos, una visión global», *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 25 (2013), págs. 15-28.

- Pachón Romero, Juan Antonio, Fuentes Vázquez, Tadea, Hinojosa Pareja, Antonio Ramón, «Plomo con leyenda ibérica de los Allozos, Montejícar (Granada)», *Habis*, 35 (2004), págs. 151-178.
- Padilla Arroba, Ángel, «Un tesoro romano republicano del siglo II a.C. procedente de territorio accitano (Guadix, Granada)», *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 28 (2016), págs. 105-128.
- Pastor Muñoz, Mauricio, Carrasco Rus, Javier y Pachón Romero, Juan Antonio, «Paleoetnología de Andalucía Oriental», *Complutum*, 2-3 (1992), págs. 119-136.
- Pastor Muñoz, Mauricio, *Viriato: el héroe hispano que luchó por la libertad de su pueblo*. La esfera de los Libros, Madrid, 2004.
- «La provincia de Granada en época romana. Indigenismo y romanización», *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 17, (2005), págs. 69-138.
- Pérez Cruz, M. Ángeles, «La comunidad bastetana en la Antigüedad», *Florentia Iliberritana*, 8 (1997), pág. 383-400.
- Pitillas Salañer, Eduardo, «Una aproximación a las reacciones indígenas frente al expansionismo romano en Hispania (205 al 133 a.n.e.)», *Memorias de Historia Antigua*, 17 (1996), págs. 133-156.
- Plinio, *Historia Natural*, Gredos, Madrid, 1995. Traducción de A. Fontán A M. Moure Casas y otros.
- Ptolomeo, *Geografía*, Editorial Valencia, Valencia, 1983. Traducción de V. Navarro Brotons, A. Aguirre Álvarez y E. Rodríguez Galdeano.
- Roldán Hervás, José Manuel, *Granada romana. El municipio latino de Iliberri*, Editorial Don Quijote, Granada, 1983.
- Román Punzón, Julio, Pachón Romero, Juan Antonio, Carrasco Rus, Javier y Pastor Muñoz, Mauricio, *La Cuenca Alta del Genil en época romana: El Cerro de la Mora (Moralada de Zafayona, Granada)*, Junta de Andalucía, Consejería de Cultura, Sevilla, 2012.
- Ruiz Rodríguez, Arturo y Molinos Molinos, Miguel, *Los iberos, análisis arqueológico de un proceso histórico*, Crítica, Barcelona, 1992.
- «Las fuentes del Guadalquivir. Límites y fronteras para el norte de la Bastetania», en Andrés M. Adroher Auroux y Juan Blánquez Pérez (eds.), *Ier Congreso Internacional de Arqueología Ibérica Bastetana*, Universidad de Granada, Madrid, 2008, págs. 51-72.
- Salvador Oyonate, Juan Antonio, *La Bastitania Romana y visigoda. Arqueología e historia de un territorio*. Universidad de Granada, Granada, 2011. Tesis Doctoral.
- «Bastetania (I): desde la conquista romana hasta las invasiones bárbaras (208 a.c. – 411). Una propuesta», *Péndulo. Papeles de Bastitania*, 13 (2012), págs. 9-42.
- Salvador Oyonate, Juan Antonio, «La Regio Bastitana como problema histórico», *Florentia Iliberritana*, 26 (2015), págs. 149-179.
- Santos Yanguas, Juan y Cruz Andreotti, Gonzalo, *Romanización, fronteras y etnias en la Roma antigua: el caso hispano*. Servicio Editorial de la Universidad del País vasco, Vitoria, 2013.
- Serrano Ramos, Encarnación, «Sigillata hispánica del Cerro de los Infantes (Granada)», *Baética*, 3 (1980), págs. 101-122.
- Thouvenot, Raymond, *Essai sur la province romaine de Bétique*, P. De Boccard, París, 1961.
- Tröster, Manuel, «¿Una especie de hagiografía? Plutarco y la tradición histórica en la vida de Emilio Paulo», *Gerión*, 28 (2010), págs. 193-206.

El acueducto de entrada del agua de la Acequia Real de la Alhambra. Estructura medieval y reformas posteriores (1238-1812)

Carlos Vílchez Vílchez

Profesor Colaborador Extraordinario
Departamento de H.^a del Arte – Universidad de Granada
ext.carvilchez@ugr.es

RECIBIDO: 12 noviembre 2021 · REVISADO: 14 diciembre 2021 · ACEPTADO: 21 diciembre 2021 · PUBLICACIÓN ONLINE: 30 junio 2022



RESUMEN

La acequia Real pasa desde la almunia del Generalife a la medina de la Alhambra a través de un acueducto que salva la barranquera de la Cuesta de los Chinos. Este acueducto contemporáneo a la fundación de la acequia en 1238 por Ibn al-Aḥmar, el primer sultán de la dinastía nazarí de Granada, ha sufrido numerosas reparaciones, y alguna reforma en profundidad a comienzos del siglo XVIII. El acueducto ha sido la única entrada de agua a la Alhambra desde su fundación en el siglo XIII hasta la década de 1920 en que se introdujo el agua potable municipal en la etapa de Leopoldo Torres Balbás.

Palabras clave: Acueducto, Granada, medina de la Alhambra, almunia del Generalife, etapa nazarí, etapa cristiana.

ABSTRACT

The Acequia Real run from the Almunia of the Generalife to the Medina of the Alhambra through an aqueduct that crosses the ravine of the Cuesta de los Chinos. This aqueduct, contemporary to the founding of the canal in 1238 by Ibn al-Aḥmar, the first sultan of the Nasrid dynasty of Granada, has undergone a number of repairs, and some in-depth reform at the beginning of the 18th century. The aqueduct has been the only water inlet to the Alhambra since its foundation in the 13th century until the 1920s, when municipal drinking water was introduced in the times of Leopoldo Torres Balbás.

Keywords: Aqueduct, Granada, Medina of the Alhambra, Almunia of the Generalife, Nasrid period, Christian period.



1. REVISIÓN HISTORIOGRÁFICA

En el Archivo de la Alhambra, el Archivo Histórico Municipal de Granada, en el Archivo de la Chancillería de Granada, y en el Archivo General de Simancas tenemos una documentación ingente sobre las obras y repartimientos en la acequia Real, y los problemas que conllevaba la gestión y administración del agua, y en algunos de ellos nos basamos para este trabajo. La acequia Real ha sido tratada con profusión en la historiografía. En 1965 nuestra querida y añorada M.^a Angustias Moreno Olmedo publicó en el primer número de Cuadernos de la Alhambra un magnífico trabajo sobre la acequia Real, un artículo de la nueva investigación científica dando a conocer los datos más antiguos sobre la acequia, entre 1508 y 1511 del rey Fernando de Castilla, y otros de 1545 y 1546 sobre su uso y repartimiento en la etapa de la Regencia del Príncipe Felipe, futuro Felipe II¹. En 1982 también nuestra querida y añorada Cristina Viñes Millet volvió a tratar el tema incidiendo sobre todo en su distribución y repartimiento con documentos del Archivo Municipal de Granada².

En 1973 Francisco Prieto-Moreno Pardo, ordena el sector entorno al nuevo puente de comunicación de la Alhambra y el Generalife, construido entre 1971 y 1972, y se hacen trabajos de consolidación en los hornos y acueducto interior del Secano³. En 1987 Jesús Bermúdez López hace una referencia al hallazgo de un tramo de la acequia justo en el punto de entrada dentro la medina de la Alhambra tras el acueducto, y en 1989 de otros tramos de la acequia Real en la calle Real Alta⁴.

En 1991 Antonio Malpica Cuello publicó los resultados de la excavación de la noria que daba agua al Albercón de la huerta de la Mercería y del *qanat* que llevaba el agua desde la cota de la acequia Real a la noria citada⁵.

Entre 2008 y 2009 Manuel Pérez Asensio realizó una magnífica excavación en el encuentro de la acequia Real desde la zona arbolada hasta el partididor de Fuente Peña, pasando bajo el Paseo de los Cipreses con la bóveda que hizo Leopoldo Torres Balbás. Ha quedado un resto a la vista donde se pueden observar los distintos niveles

¹ «Documentos sobre la acequia Real de la Alhambra (1508-1511)», *Cuadernos de la Alhambra*, 1 (1965), págs. 41-58.

² Cristina Viñes Millet, «La acequia Real de la Alhambra. Notas acerca de su distribución», *Cuadernos de la Alhambra*, 18 (1982), págs. 183-206.

³ Francisco Prieto-Moreno Pardo, «Obras en la Alhambra y Generalife. 1973». «Secano», en «Crónica de la Alhambra», *Cuadernos de la Alhambra*, 9 (1973), pág. 122.

⁴ Jesús Bermúdez López, «Acequia», en «Crónica Arqueológica», *Cuadernos de la Alhambra*, 23 (1987), págs. 131-132, 134 y 136; Jesús Bermúdez López, «Crónica Arqueológica» (1989), págs. 163-197.

⁵ Antonio Malpica Cuello, «El complejo hidráulico de los Albercones», *Cuadernos de la Alhambra*, 27 (1991), págs. 65-101.

de la acequia, el medieval con la canalización encauzada con tapial, el de la etapa moderna, y el actual⁶.

En 2011 Luis José García Pulido trató con intensidad el tema del agua en el territorio Alhambra, y la presa Real en el río Darro y todo el recorrido de la acequia Real y la acequia del Tercio por la Umbría del Generalife⁷. Ese mismo año apareció el libro más importante hasta la fecha sobre el tema de «La acequia Real en la etapa cristiana», obra de Juan Antonio Vilar Sánchez basado en una profusa documentación del Archivo de la Alhambra y del Archivo General de Simancas⁸. Y en 2014 Esther Galera Mendoza publicó una serie de documentación muy importante sobre la reforma del acueducto en su buen libro sobre los «Arquitectos y Maestros de Obras en la Alhambra»⁹.

El conocimiento de todo este sistema hidráulico se ha completado a raíz de las intervenciones para la conservación-reparación de la acequia Real en el programa promovido por el Patronato de la Alhambra y Generalife en la década de 2010, en la que han participado, en otros, Luis José García Pulido, Luca Mattei y Virginie Brazille¹⁰.

2. EL ACUEDUCTO DE ENTRADA DEL AGUA A LA MEDINA DE LA ALHAMBRA DESDE LA ALMUNIA DEL GENERALIFE EN LA ETAPA NAZARÍ

En la colina de la *Sabīka* había surgido en el siglo IX en la etapa emiral una alcazaba llamada *al-Qal'a al-Ḥamrā'*, «la Roja», que subsistirá en la época del califato cordobés (s. X), será totalmente transformada en la etapa zirí (s. XI) en el *Ḥiṣn al-Ḥamrā'*, y pervivirá en las etapas almorávide y almohade (s. XII-XIII) como *al-Qal'a al-Ḥamrā'*. Esta alcazaba que se abastecía de agua por un gran aljibe de lluvia y por medio de la muralla de la *qawrayā*, o coracha, que descendía hasta el río Darro y aguaba por la *bāb al Difāf* (puerta de los Tableros o Adufes)¹¹. En esta colina en 1238 *Ibn al-Aḥmar*

⁶ Manuel Pérez Asensio, «Intervención arqueológica en un tramo de la Acequia Real de la Alhambra», *Cuadernos de la Alhambra*, 43 (2008), págs. 102-117.

⁷ Luis José García Pulido, *La dimensión territorial del entorno de la Alhambra*, Universidad de Sevilla e Instituto Universitario de Arquitectura y Ciencias de la Construcción, Sevilla, 2011, págs. 201-260.

⁸ Juan Antonio Vilar Sánchez, *La acequia Real de la Alhambra en época cristiana (1492-1850). Inmersión en el sistema hidráulico de la Alhambra y Granada*, Patronato de la Alhambra y Generalife y Ed. Comares, Granada, 2011.

⁹ Esther Galera Mendoza, *Arquitectos y Maestros de Obras en la Alhambra (siglos XVI-XVIII). Artífices de cantería, albañilería, yesería y forja*, EUG, Patronato de la Alhambra y Generalife y Ed. Comares, Granada, 2014.

¹⁰ Luis J. García Pulido, «The Mastery in hydraulic techniques for Water Supply at the Alhambra», *Journal of Islamic Studies*, 27 (3) (2016), págs. 355-382; Luis J. García Pulido y Luca Mattei, «Chiare, fresche et dolci acque llegan a la colina de la Alhambra en época nazarí. Nuevas aportaciones desde la arqueología», en Julia María Carabaza Bravo y Monserrat Benítez Fernández (eds.), *Ciencias de la Naturaleza en al-Andalus, X. Homenaje a Expiración García Sánchez*, CSIC, Madrid, 2020, págs. 147-167.

¹¹ Carlos Vílchez Vílchez, «La primitiva puerta de *Ḥiṣn al-Ḥamrā'* en la etapa zirí (s. XI)», *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebráicos. Sección Árabe-Islam*, 61 (2012), págs. 128-137; Carlos Vílchez Vílchez, *La Alcazaba zirí de la Alhambra: Ḥiṣn al-Ḥamrā' (siglo XI)*, (2018).

comienza la construcción de *madīnat al-Ḥamrā'* (la ciudad Roja), como la denomina el lojeño Ibn al-Jaṭīb (m. 1374) en su *Al-Lamḥa al-badriyya fī ajbar al-dawla al-nasriyya* («El resplandor de la luna llena, acerca de la historia de la dinastía nazarí»), y arropa la anterior alcazaba dentro de una nueva con torres tan destacadas como la de la Vela, la del Homenaje y del Adarguero¹².

Pero el nacimiento de esta medina del poder nazarí en la colina de la *Sabīka* está ligado indefectiblemente a la apertura de una acequia que garantizara el abastecimiento regular de agua, y así lo especifica el historiador magrebí Ibn 'Idārī al-Marrakūšī (m. c. 1059) en su *Kitāb al-Bayān al-mugrib fī ijtiṣār ājbār mulūk al-Andalus wa-l-Magrib* («Libro de la increíble historia de los reyes de al-Ándalus y de al-Magrib»). Leemos «[El emir] cabalgó desde Granada al lugar de la Alhambra, lo inspeccionó todo y marcó los cimientos del castillo. Señaló en él quien los excavase y no acabó el año sin que éste tuviese unas elevadas construcciones de defensa. Le llevó agua del río [Darro], levantando una presa y excavando una acequia exclusiva para ello»¹³. Lo mismo que afirmaba Ibn al-Jaṭīb, en *Al-Lamḥa al-badriyya*, al decir «construyó [Muḥammad] la fortaleza de la Alhambra, condujo a ella las aguas y la habitó»¹⁴.

Ibn al-Aḥmar, Muḥammad I (1238-1273), se había establecido a comienzos del año 1238 en el antiguo palacio del rey zirí Bādīs ibn Ḥabūs (m. 1075) dentro de la *Qaṣabat Garnāṭa* (Alcazaba de Granada), que en la etapa nazarí se denomina *al-qaṣaba Qadīma* o antigua para diferenciarla de la nueva alcazaba, la *al-qaṣaba al-Ḥamrā'* que construyeron los nazaríes en la colina de la *Sabīka* dentro de *madīnat al-Ḥamrā'*. Esta medina se contraponen a *madīnat Garnāṭa*, que se extiende por el llano. Parece que al final de 1238 se trasladó el sultán con la corte a la medina de la Alhambra¹⁵.

Como hemos visto en los textos de Ibn 'Idārī e Ibn al-Jaṭīb se construye una presa en el río Darro, aguas arriba, y se abre la acequia, que se denomina *saqīyat al-Sulṭān* (acequia del Sultán)¹⁶, que recorre la ladera de la Umbría del Generalife hasta llegar a la almunia del Generalife, donde atraviesa su palacio y riega sus huertas, y se divide en ramales secundarios, y continúa con el ramal principal. Desde la cota de la acequia del Sultán se abría un *qanat* subterráneo desde la huerta Grande que iba al pie de una

¹² Ibn al-Jaṭīb, *Al-Lamḥa al-badriyya fī ajbār al-dawla al-naṣriyya*, Edición y Traducción de José M.ª Casciaro Ramírez. *Historia de los Reyes de la Alhambra*. Estudio preliminar de Emilio Molina López, Universidad de Granada y El Legado Andalusi, Granada, 1998, pág. 10.

¹³ Bárbara Boloix Gallardo, *Ibn al-Aḥmar. Vida y reinado del primer sultán de Granada (1195-1273)*, EUG y Patronato de la Alhambra y Generalife, Granada, 2017, pág. 98.

¹⁴ Ibn al-Jaṭīb, *Al-Lamḥa al-badriyya...*, *op. cit.* pág. 36.

¹⁵ Bárbara Boloix Gallardo, *Ibn al-Aḥmar...*, *op. cit.*, págs. 86-87; Ibn al-Jaṭīb, *Al-Lamḥa al-badriyya...* *op. cit.*, págs. 41-42; Carlos Vílchez Vílchez. «La primitiva puerta de *Ḥiṣn al-Ḥamrā'*...», art. cit., pág. 128-137.

¹⁶ No hemos hallado este nombre en textos árabes sino en un documento del Archivo de la Alhambra que parece ser de 1563 donde un heredero se queja del uso del agua al conde de Tendilla, pues tiene «una güerta en el pago de Darro do Zin Zaquia al Zontan ...». Vid. Juan Antonio Vilar Sánchez, *La Acequia Real de la Alhambra...*, *op. cit.*, pág. 244. AA. L- 127-41, pág. 12.

noría que subía el agua hasta el nivel del Albercón de las Damas en la huerta de la Mercería. Parece que en el siglo XIV al comprobar que estas zonas altas de la almunia del Generalife no recibían suficiente agua, se divide la acequia en la Umbría del Generalife de tal forma que el ramal principal, que se sigue denominando igual pero también con un nuevo trazado en una parte, llevaba 2/3 de agua, y otro ramal secundario con cota más elevada que llevaba 1/3, y por eso se denominó acequia del Tercio, llevando agua a los jardines altos del palacio del Generalife, a la huerta de la Mercería y su albercón, y llegaba hasta la parte alta de la Dehesa del Generalife. En ese momento se anuló el sistema hidráulico de *qanat* y noria del Albercón de las Damas porque ya no era necesario. Las acequias continuaban hacia el Sur por las huertas Grande y de la Mercería, y un poco antes del llamado en la época cristiana partidor de los Frailes, porque era de donde salía un ramal que surtía el Convento de los Mártires, se unían de nuevo los dos ramales y la acequia continuaba con el total del agua en el ramal principal, es decir con los 3/3. En el extremo SE de la almunia, en la Huerta de Fuente Peña, había un gran partidor-decantador cubierto¹⁷, llamado en la etapa cristiana el Arca Principal de Fuente Peña, y allí desviaba hacia el Sur un ramal secundario que daba 1/9 de agua para *Hişn Mawrūr* (castillo del Mauror), para algunas casas y baños de la cuesta de Gomérez, y para los vecinos de la ladera sur de la colina del Mauror donde se ubicaban el barrio de la Antequeruela, y en el *rabaḍ al-Naḡd* (arrabal de la Loma) a las huertas de Belén y de los Ángeles¹⁸. El ramal principal salía del partidor con 8/9 de agua para la medina de la Alhambra y para ello debía atravesar por medio de un acueducto la vaguada o barranco de la Cuesta de los Chinos, que en el siglo XIX también se denominó de los Molinos.

Al construir la muralla de la medina de la Alhambra en la colina de la *Sabīka* se tuvo que recortar en algunas zonas el terreno virgen (un conglomerado sedimentario llamado «Formación Alhambra») del final de la zona baja del Cerro del Sol, que es donde está asentada la almunia del Generalife, para separar con suficiente espacio la ladera de la almunia, aprovechando el barranco de la Cuesta de los Chinos, de la muralla de la medina, como podemos ver en algunos sectores aún hoy, y es por lo que Ibn al-Jaṭīb lo denominó a este barranco «foso artificial» (*al-jandaq al-maṣnū*)¹⁹ (Fig. 1).

¹⁷ Esta misma función de decantador cubierto tiene la entrada de la Acequia Real al palacio del Generalife por el patio del Ciprés de la Sultana.

¹⁸ Luis Seco de Lucena Paredes, *La Granada nazari del siglo XV*, Patronato de la Alhambra, Granada, 1975, pág. 160.

¹⁹ Ibn al-Jaṭīb, *Al-Lamḥa al-badriyya...*, *op. cit.*, pág. 136; Expiración García Sánchez, «Las huertas del Generalife en época islámica», en J. Esteban Hernández Bermejo y Expiración García Sánchez (coords). *Huertas del Generalife*. EUG, Patronato de la Alhambra y Generalife y Ed. Comares, Granada, 2015, págs. 55-86, pág. 81; Carlos Vélchez Vélchez, «La almunia del Generalife (*Yannat al'Arīf*)», en Julio Navarro Palazón y M.^a Carmen Trillo San José (Coords.), *Almumias. Las fincas de las élites en el Occidente islámico: poder, solaz y producción*, CSIC y EUG, Granada, 2018. págs. 521-538, pág. 522.



Fig. 1. Plano parcial del Generalife y Alhambra con la acequia Real y el acueducto (C. Vílchez. 2021)

Siguiendo la dirección Este-Oeste el acueducto cubría un espacio de 13'0 m desde la ladera del Generalife a la muralla de la Alhambra, sostenido por un gran arco de medio punto que tenía una luz de 6'80 m. Gracias a un documento de «Vista de Ojos» del 7 de marzo de 1545 sabemos que el acueducto medieval estaba construido con hormigón de tapial, ya que dice que «los cañeros juntamente con los dichos vezinos de Antequeruela y conmigo el dicho escrivano fueron a una alberca que está cubierta e labrada junto con un arco de argamasa que atravesía de las güertas de Jeneralife a la Alhambra por donde parece que pasa el agua de la açequia a la dicha Alhambra»²⁰. Sin duda el arco de soporte del acueducto y su machones serían de ladrillo, y las albanegas y el canal del agua de tapial de hormigón, y por suerte en la albanega NE del arco queda un vestigio del tapial primigenio, y en la albanega NO otro resto de ladrillo entre un parcheado posterior. (Figs. 2, 3 y 4)

²⁰ Juan Antonio Vilar Sánchez. *La acequia Real de la Alhambra...*, *op. cit.*, págs. 95-98 y documento en págs. 228-231. Vista de Ojos hecha a la Acequia del Rey. AA L-172-8. El dato del «arco de argamasa» aparece en la pág. 230.



Fig. 2. Acueducto de la Alhambra en su cara Sur (Foto C. Vilchez)

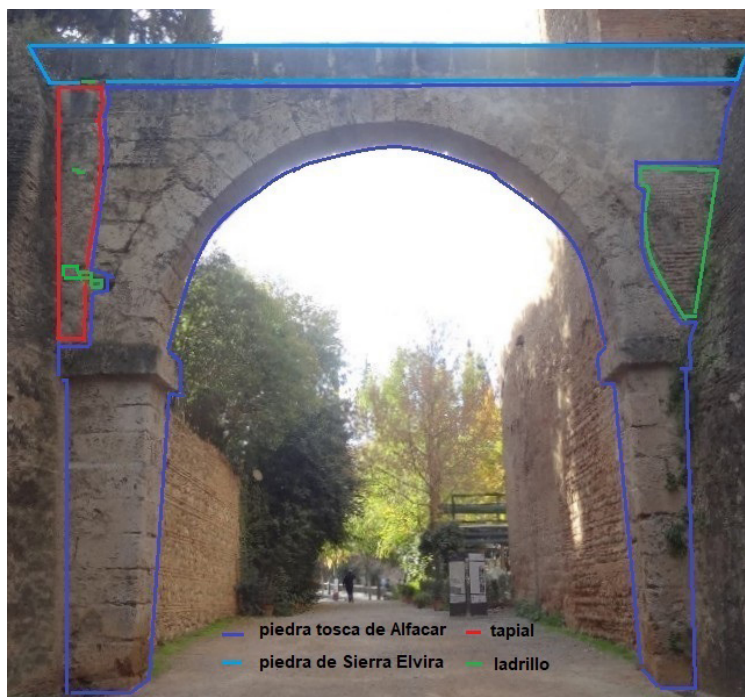


Fig. 3. Acueducto de la Alhambra en su cara Norte (C. Vilchez, 2021)



Fig. 4. *Partidor de Fuentepeña y acueducto (Foto C. Vílchez)*

El agua y por tanto el acueducto de entrada de ella en la Alhambra eran tan importantes y básicos para la vida en la medina, que el acueducto estaba protegido a ambos lados, al SE por la Torre del Agua y al NE por la Torre islámica del Cubo del cabo de la Carrera.

En el lado de llegada de la acequia a la Alhambra se conserva incrustado en el interior de la muralla un resto de un elemento hidráulico de tapial de hormigón muy duro, hecho con cal hidráulica, y de muros gruesos con ancho superior a 0'80 m (Fig. 5), que subiría sin duda el agua que lleva desde el acueducto exterior al nivel del acueducto interno del Secano, con mucha probabilidad por medio del sistema de vasos comunicantes, aunque habrá que demostrarlo con excavación arqueológica.



Fig. 5. Elemento hidráulico de tapial de hormigón dentro de la Alhambra. (Foto C. Vilchez)

Pero para ello debía haber otro elemento hidráulico en el lado de la acequia en el Generalife, y lo hemos descubierto en la «Plataforma de Granada» (1590-1614) de Ambrosio de Vico²¹ (Fig. 6), donde vemos la Torre del Agua, el arco del acueducto y una torre en la ladera de las huertas del Generalife, aunque por desgracia no queda ningún resto arqueológico de esa torre. Y no la vemos en el magnífico grabado anterior «Vista de Granada desde el Valle del Genil» (1565), dibujo desde el Sur de Joris Hoefnagle²² (Fig. 7), en el que no aparece representado este sector oriental de la muralla por el ángulo de visión del dibujo ya que la puerta de Siete Suelos tapa la Torre del Agua y el acueducto y la torre en la ladera del Generalife. Ya no volveremos a ver representada esta torre del Generalife ni en los grabados ni en planos posteriores, Por tanto debió desaparecer en el siglo XVII el sistema hidráulico medieval.

²¹ El dato de la «Plataforma» de Vico me lo comentó Jesús Bermúdez López, con el que he hecho algunos recorridos por la acequia dentro de la Alhambra, y espero que más adelante podamos redactar y publicar un estudio conjunto de la acequia y sus partidores dentro de la medina.

²² Antonio Gámiz Gordo, *Alhambra. Imágenes de la ciudad y paisaje (hasta 1800)*, El Legado Andalusi y Patronato de la Alhambra y Generalife, Granada, 2008, págs. 65-67.

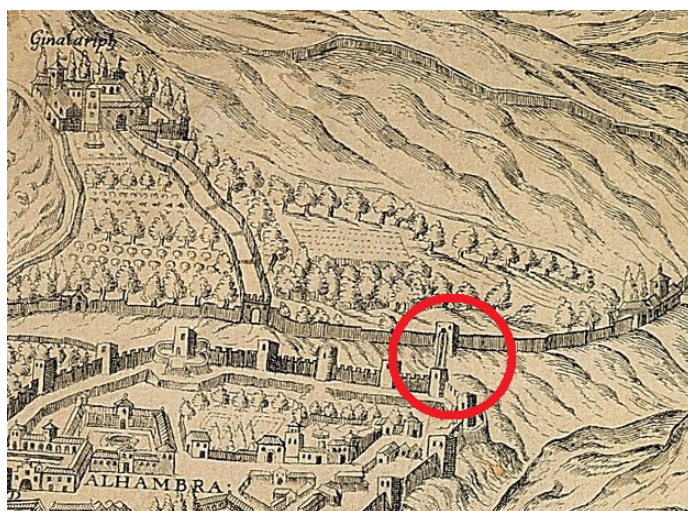


Fig. 6. Acueducto y torre en el Generalife. (Ambrosio de Vico. 1590-1614)

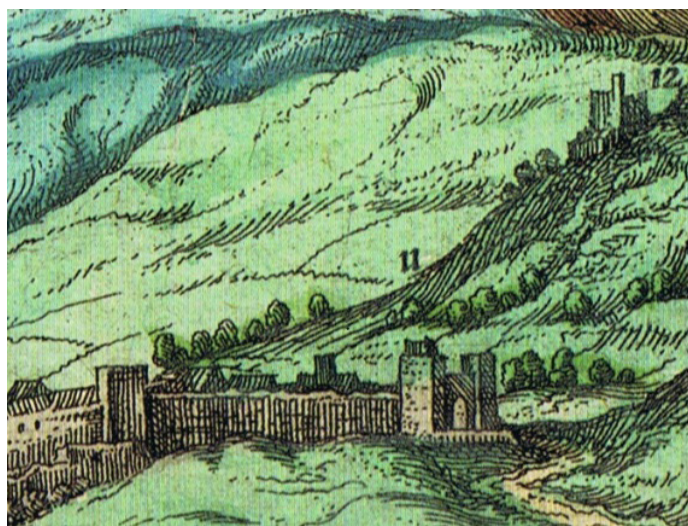


Fig. 7. Muralla Sur hasta la puerta de Siete Suelos. (Joris Hoefnagle. 1565)

Dentro de esta pequeña torre debería haber otro elemento hidráulico similar al del interior de la Alhambra, del que no queda ningún resto, y que elevaría el agua que venía del arca de Fuente Peña probablemente con una pequeña noria a un nivel necesario que permitiera el sistema de vasos comunicantes. Por supuesto para poder elevar el agua en los dos lados, el acueducto también debería estar cubierto porque si no rebosaría y caería el agua al barranco evitando que pudiera funcionar todo el sistema hidráulico. El

arca de Fuente Peña, como vemos en el documento anterior, es «una alberca que está cubierta», así pues, estaba y está cubierta con una bóveda de arista de ladrillo, y falta toda la cubierta del acueducto porque en las reformas posteriores debió desaparecer (Figs. 8 y 9). Para poder aclarar el sistema hidráulico no cabe duda de que habría que hacer una excavación arqueológica en ambos extremos del acueducto, excavación similar a la que realizó en 2008-2009 Manuel Pérez Asensio en el que halló la acequia medieval.²³ (Fig. 10)

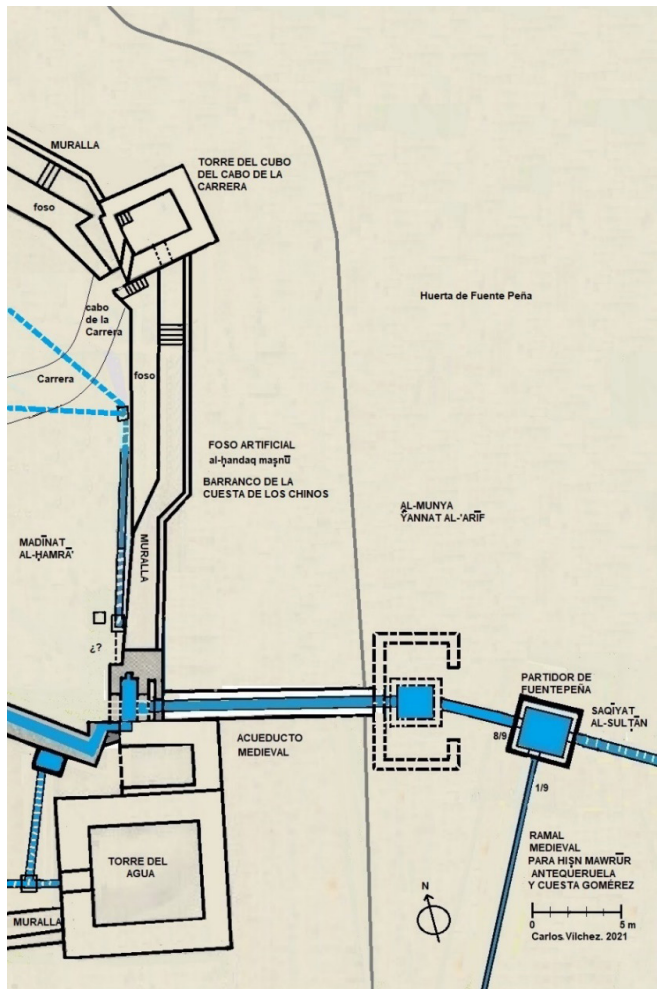


Fig. 8. Acueducto y sistema hidráulico en la etapa medieval. Hipótesis. (C. Vilchez, 2021)

²³ Manuel Pérez Asensio, «Intervención arqueológica ...», art. cit.

Ya conocemos bien el sistema hidráulico con noria, a otra escala, del Albercón de las Damas en la Huerta de la Mercería de la almunia del Generalife excavada por Antonio Malpica Cuello, la doble noria de *Dār al-‘Arūsa*, el conjunto de la Alberca Rota y los Pozos Altos excavados por Manuel Pérez Asensio, y la noria que se utilizó para dar agua al *ḥammam* del Castillo de Salobreña excavado por Julio Navarro Palazón²⁴.

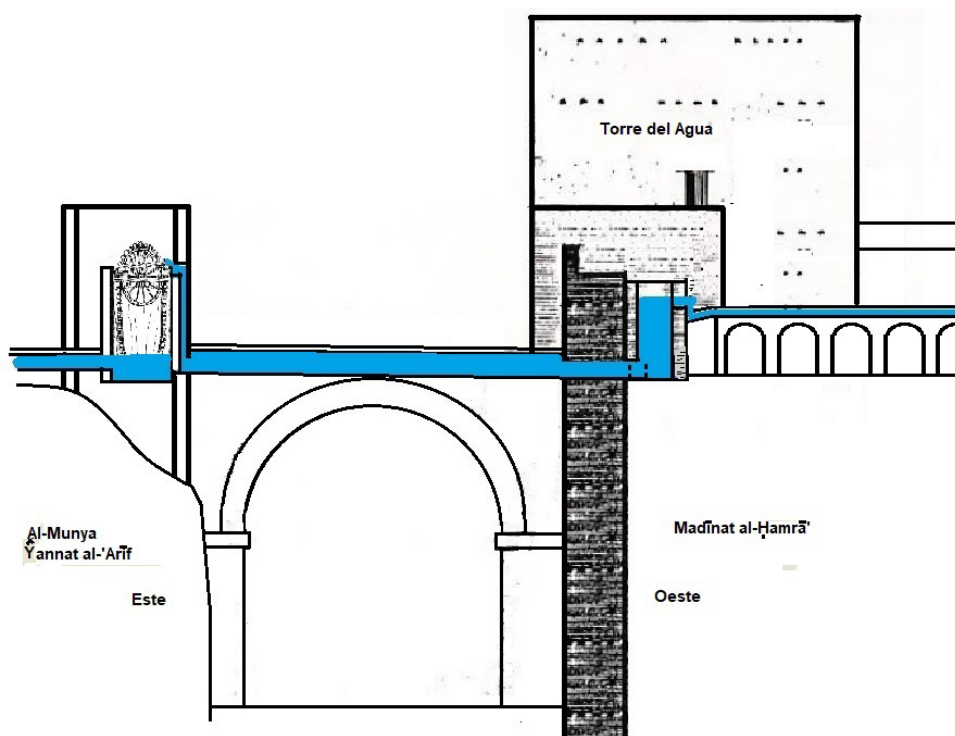


Fig. 9. Sección hipotética desde el Norte del sistema hidráulico del acueducto. (C. Vílchez. 2021)

²⁴ Antonio Malpica Cuello. «El complejo hidráulico...», at. cit.; Luis José García Pulido, Juan Carlos Torres Cantero, Paula Sánchez Gómez y Manuel Pérez Asensio. «Combining Photogrammetric Survey and 3D Laser Scanner of Archaeological Remains. First campaign in the Alberca Rota and Pozos Altos of the Cerro del Sol Archaeological site at the Alhambra», en *XXXVIII Conference on Computer Applications and Quantitative Methods in Archaeology*. Granada. 2010. Enlace: https://tic167.ugr.es/~jtorres/produccion-cientifica/congresos/ver_detalle/415079/; Julio Navarro Palazón y Antonio Orihuela Uzal, «El área palatina en la alcazaba nazarí de Salobreña (Granada)», en *Actualidad de la Investigación Arqueológica en España II (2019-2020)*, Museo Arqueológico Nacional, Madrid: 2020. págs. 115-135; Antonio Almagro Gorbea. Planimetría vectorial. Planta y orto. *Ḥammam* del Castillo de Salobreña.



Fig. 10. Resto de la saqiya al-Sultān en su nivel medieval (Manuel Pérez Asensio. 2008)

En el interior de la medina desde el elemento hidráulico de tapial se surtía de agua el acueducto elevado. Este acueducto fue hallado en 1927 por Leopoldo Torres Balbás con sus arcos de ladrillo «ciegos todos, menos uno que debió servir de paso», y reparado y ampliado hacia Oeste por Francisco Prieto-Moreno Pardo en 1973, dejando sin hacer la zona de paso de la Carrera o calle principal del Secano que llegaba hasta la Torre del Cubo del cabo de la Carrera²⁵. También se daría agua, a nivel más bajo, a una pequeña alberquilla-repartidor de ladrillo pegada a los arcos del acueducto en su cara Sur, de la que salía una atarjea para dar agua a su vez a la Torre del Agua, y desde allí partía un ramal secundario paralelo a la muralla Sur. (Fig. 11)

²⁵ Carlos Vílchez Vílchez, *La Alhambra de Leopoldo Torres Balbás. (Obras de restauración y conservación. 1923-1936)*, Ed. Comares, Granada, 1988, págs. 373-374 y 391; Francisco Prieto-Moreno Pardo, «Obras en la Alhambra...», art. cit. pág. 122.



Fig. 11. *Acueducto interior y alberca-partidor y atarjea que surten la Torre del Agua y las torres meridionales (Foto C. Vílchez)*

Hacia la zona Norte el elemento hidráulico parece que surtiría de agua la atarjea abovedada que llevaba el flujo hacia el ramal principal de la zona central de la Carrera. La parte abovedada se halló en 1987 y es reseñado por Jesús Bermúdez López²⁶ (Fig. 12).

²⁶ Jesús Bermúdez López. «Acequia», en «Crónica Arqueológica...», at. cit. págs. 131-132, 134 y 136;



Fig. 12. *Ramal que surte la zona central de la Carrera (Fotos C. Vílchez).*



Fig. 13. *Ramal que surte las torres septentrionales y el exconvento de S. Francisco.*

Desde la Carrera salía otro ramal principal de la acequia que corría paralela a la muralla Norte de la medina, y que actualmente está encauzada subterránea en el paseo de cipreses que llega hasta la plazoleta delante de la Torre de las Infantas y después hasta el llamado palacio de los Infantes, convertido más tarde en Convento de San Francisco. (Fig 13)

3. LAS REFORMAS DEL ACUEDUCTO EN LA ETAPA CRISTIANA. 1492-1812

La *saqīyat al-Sultān* se denomina desde primera etapa cristiana acequia Real o acequia del Rey, porque su propiedad pasa directamente desde los sultanes nazaríes a los reyes cristianos. No vamos a hacer un análisis profuso de la acequia Real en la etapa cristiana porque ya ha sido estudiada en la bibliografía que hemos citado al principio, y sobre todo espléndidamente en el libro de Juan Antonio Vilar Sánchez²⁷, sino que nos detendremos en los cambios del acueducto y su zona perimetral.

En la documentación de archivo el acueducto es nombrado desde el siglo XVI como «la puente que está en la torre del Agua por donde el agua de esta dicha acequia entra en la dicha Alhambra», o «un arco de argamasa que atravesía de las güertas de Generalife a la Alhambra por donde parece que pasa el agua de la acequia a la dicha Alhambra», que hemos citado antes²⁸, y en los siglos XVII y XVIII como «el arco que está de la Casa Real a la huerta de Fuentepeña por donde entra el agua en el Alhambra» o «el arco por donde entra el Agua a esta fortaleza», y «el arco del Agua», en documentos del Archivo de la Alhambra que vamos a analizar a continuación.

Desde el momento de la conquista de la Alhambra por los Reyes Católicos se comienzan las obras en los palacios y torres y murallas de todo el recinto. En 1492 se refuerza la muralla que iba desde la Torre del Agua y a la Torre del Cubo del cabo de la Carrera, con un contramuro ataludado que daba mayor fuerza al lado Este, y por tanto se refuerza también la base del encuentro del acueducto en la entrada a la Alhambra. Y en 1505 el conde de Tendilla, primer Alcaide de la Alhambra, manda construir el Cubo que protegía esta torre que estaba en el cabo («extremo») de la Carrera, o calle principal que arrancaba de la zona alta de la Calle Real Alta y atravesaba la Medina o Secano hasta este ángulo NE²⁹.

Como hemos dicho, el sistema hidráulico medieval debió de desaparecer a lo largo del siglo XVII, ya que no aparece la torre del lado del Generalife en las imágenes, ni en una representación de Daniel Meisner (h. 1637), que es una mala copia de Hoefnagle, y tampoco aparece en los magníficos dibujos de Louis Meunier (h.

²⁷ Juan Antonio Vilar Sánchez, *La acequia Real de la Alhambra...*, *op. cit.*

²⁸ AA L- 1-19 dentro de las Ordenanzas de la Alhambra dadas por el Conde de Tendilla de fecha 15 de abril de 1533, y AA L-178-8 dentro de la Vista de Ojos hecha a la Acequia del Rey el 7 de marzo de 1545. Vid. Juan Antonio Vilar Sánchez *La acequia Real de la Alhambra...*, *op. cit.*, págs. 226 y 230.

²⁹ Juan Antonio Vilar Sánchez, *Los Reyes Católicos en la Alhambra*, Ed. Comares y Patronato de la Alhambra y Generalife, Granada, 2007, págs. 228-231.

1668)³⁰. No hay duda que cuando hubo avenidas del río Darro, la acequia con su presa y acueducto fueron perjudicadas y había que repararlas. Lanzamos la hipótesis que la torre y torreta de la ladera de la almunia del Generalife se debieron arruinar y caer, probablemente, porque cedería el terreno de «Formación Alhambra», como aún hoy ocurre. Al desaparecer el sistema hidráulico ya no se podría elevar el agua al nivel del acueducto interior por lo que ese ramal central que iba por la parte más elevada de la medina se perdió, y el ramal que iba paralelo a las torres septentrionales y convento de S. Francisco se convirtió en el ramal principal. En el acueducto las filtraciones fueron dañando el tapial y el ladrillo. Las albanegas que, como hemos dicho antes, eran de tapial se cambiaron en gran medida por ladrillo, no sabemos en qué momento preciso pero quedan restos de ladrillo en la albanega de NO y un poco en la albanega del NE.

Pero el momento crítico surge al final del siglo XVII. Durante el reinado de Carlos II (1665-1700), es nombrada en 1682 Alcaldesa de la Alhambra Doña M.^a Gregoria de Mendoza, Marquesa de Mondéjar, aunque realmente ejerció como alcaide su marido D. Gaspar Ibáñez de Mendoza, que no viven en Granada sino en la Corte en Madrid. Para el gobierno y administración directa de la Alhambra nombraron como Teniente de Alcaide a D. Blas Manuel de Paz y Guzmán, caballero de la Orden de Calatrava, y como Veedor y Contador de las Obras Reales de la Alhambra a D. Baltasar Baraona Muñoz y Gadea, también Caballero Veinticuatro de Granada³¹. Entre el 25 de noviembre de 1683 y el 10 de febrero de 1684 se produjeron unas lluvias torrenciales y continuas con inundaciones que dejaron los recintos de la Alhambra y Generalife muy dañados por la humedad en tejados y fábrica de todos los edificios, torres y murallas, y pensamos que, sin duda, también afectaría al caudal y estado de la acequia Real. El Teniente de Alcaide le manda a Pedro Pérez Merino, Maestro Mayor de las Obras Reales de la Alhambra, que haga un informe, como así hace en 1684³². Francisco González Zurita, nuevo Maestro Mayor de las Obras Reales de la Alhambra, hizo otro informe sobre «Reparos en las Casas Reales», del año 1699 (c.), y en él se piden fondos para la reparación de la Torre del Agua y «el Arco del Agua que entra en la Alhambra es necesario haçerlo lo primero para que se pueda enpeçar la obra, porque de otra forma no se puede dar principio a nada, y para que pueda a toda perfección es necesario haçerlo de piedra tosca de Alfacar...», y se piden para ello 4.300 reales³³. Estos informes se mandaron a la Real Junta de Obras y Bosques en la corte.

En un «Informe sobre Obras que había que realizar en la Alhambra», de fecha 8 de abril de 1700, redactado por una comisión compuesta por Miguel García Fulgencio,

³⁰ Antonio Gámiz Gordo, *Alhambra. Imágenes de la...*, *op. cit.*, págs. 110-111 y 114-126.

³¹ Carlos Vílchez Vílchez, *El Palacio del Partal Alto en la Alhambra*, Ed. Proyecto Sur, Granada, 2001, págs. 130-131; Carlos Vílchez Vílchez, *El Castillo de Bibataubín (1238-1752)*, EUG, Granada, 2011, págs. 42-43.

³² Carlos Vílchez Vílchez. *El Palacio del Partal Alto...*, *op. cit.*, pág. 130, AA L-170-1. 1684; Juan Antonio Vilar Sánchez, *Obras en la Alhambra...*, *op. cit.*, págs. 85-97, AA L-152-1. 1684. En estos documentos no aparece referencia concreta ni a la acequia ni al acueducto, pero creemos que como todo lo demás se dañarían.

³³ AA L- 152-1, pág. 98. *Vid.* Juan Antonio Vilar, *Obras en la Alhambra...*, *op. cit.*, pág. 131.

Maestro Mayor de las Obras Reales de la Alhambra, Francisco Gutiérrez y Francisco del Castillo, se indica el mal estado de la clave al afirmar que «el arco que está de la Casa Real a la huerta de Fuentepeña por donde entra el agua en el Alhambra se necesita vaciarle el tercio de la clave por estarse hundiendo y volverlo a hacer de grueso y vara y media [0'94 m]»³⁴. Dentro del «Expediente sobre la reparación de la Acequia Real», tenemos en la «Declaración de Miguel García, Maestro de Albañilería, sobre los gastos que son necesarios para la limpieza de la acequia del Rey», de fecha 11 de junio 1700 que «y para quitar el riesgo de que se hunda el arco por donde entra el Agua a esta fortaleza, reparar la canal y hazer otros diferentes reparos en qué necesario, ...», y «asimismo son necesarios clavar algunas tablas de dicha canal y para ello son menester tres libras de clavos, ...». Todo importaba 47 reales y medio. Y en la «Declaración de D. Francisco de Bargas. Receptor de los maravedíes que toca a la Acequia del Rey» de fecha 23 de junio de ese mismo año, se piden 23 reales y medio para «instalar las juntas de las tablas de la canal del arco del agua que entra en esta fortaleza», más 7 reales para dos libras de clavos³⁵. No hay duda que el arco de ladrillo se hundía por su clave y que el canal de tapial tenía fisuras en sus juntas, y para ello tenían que clavar tablas para sus sustento urgente.

Se agravó la situación del estado del acueducto, y seguramente siguiendo órdenes de la Real Junta de Obras y Bosques, D. García Fernando Bazán, Caballero de la Orden de Alcántara, del Consejo de Su Magestad en el Real de las Índias, y su Presidente en la Real Chancillería de Granada, fue nombrado Juez Superintendente de la Reales Obras de la fortaleza de la Alhambra por Real Cédula de Carlos II, de 30 de septiembre de 1700, curiosamente un día antes de la muerte del rey, le pide a Antonio Velázquez Vázquez, Maestro Mayor de las Reales Obras de la Alhambra, cargo que compartió unos años con Miguel García Fulgencio, que redactara las «Condiciones dadas por... para reparar el arco del Agua», con fecha 15 de febrero de 1701³⁶. Hizo visita de reconocimiento y emitió un informe muy completo. Debían ser demolidos en primer lugar «los dos pilastrones de ladrillo de ambos lados hasta la cantidad de seis varas [4'98 m]», pero dejando la parte baja porque dice que estaban buenos y firmes. Y sigue la recomendación de los «Reparos» de 1699, de tal forma que se debe utilizar para el arco piedra tosca de Alfacar, y Antonio Velázquez especifica que debe ser de «la cantera que llaman de su Magestad». Establece en la segunda condición que el arco ha de ser de dovelas o «*bolsores*», y en la

³⁴ AA L- 206-5. 8 de abril de 1700. Especificamos la metrología usada en el documento y su equivalencia en metros: 1 vara equivale a 0'83 m, 1 cuarta a 0'22 m, 1 tercia de vara a 0'27 m, 1 pie a 0'30 m, y 1 dedo a 0'015 cm. AA- L-206-2 en las Condiciones dadas por Antonio Velázquez Vázquez, maestro mayor de la Alhambra, para reparar el arco del Agua.

³⁵ AA L-115-1 dentro del «Expediente sobre la reparación de la Acequia Real de 1700», «Declaración de Miguel García...», 11 de junio 1700, y «Declaración de D. Francisco de Bargas...», 23 de junio de 1700.

³⁶ AA- L-206-2, 15 de febrero de 1701. Este expediente lo transcribió Esther Galera Mendoza. *Arquitectos y Maestros de Obras...*, *op. cit.*, págs. 58-59. El documento lo revisé directamente en el Archivo de la Alhambra, pero en el Apéndice Documental, Vid. Doc. 1, copio la transcripción de Esther Galera. A su vez transcribí el resto de los documentos del expediente que reproduzco en el Apéndice Documental.

tercera que las enjutas «*han de ser de sillares de la piedra referida, limpia, sin hueco*». En la cuarta condición establece que sobre el arco «se ha de sentar una canal de piedra de Sierra Elvira», y también especifica que de «la cantera de las Losas». El canal debía llevar la pendiente que fuese necesaria para que corriera bien el agua. Las losas de la canal tienen que hacer «todo el ahocado porque todas vayan formando dicha canal, sus lajas entre una y otra junta embutidas con cuatro dedos de fondo, ... y se han de zulaquear dichas juntas ..., para que la tórrida de zulaque con que se zulacare cada junta quede oprimida en la cola que causan ambos rebajos en dicha junta». El nombre de zulaque procede del árabe *sulāqa*, y es betún con estopa, cal y aceite³⁷.

Toda la obra la valora en 6.000 reales de vellón y debe quedar «el dicho arco y obra en toda perfección y a satisfacción de los señores oficiales reales», y esta obra «es necesario hacer en los días que dura la limpia general de la acequia ... y no se dilate la entrada de dicha agua en esta dicha fortaleza». Firma las condiciones Antonio Vélazquez Vázquez, y da fe el escribano Sebastián Conca Ballesteros. Pero hace una rectificación final especificando «que las juntas de diez y seis varas de canal [13'73 m] que se han echar sobre el arco y demás que es necesario han de ser machihembradas y no en forma contenida en dichas condiciones porque esto es para su seguridad» (Vid. Apén. Doc. n.º 1). Por suerte también se conserva en el Archivo de la Alhambra un dibujo de esta obra en el acueducto en 1701 que debe ser de Antonio Velázquez, en el que aparece el «Arco del Agua de la Alhambra», el «canal», y en la ladera del Generalife la «guerta de Fuentepaña», y dice que este arco «tiene desde el arca 23 baras», es decir 19'20 m desde la muralla de la Alhambra hasta el arca-partidor de Fuente Peña³⁸. (Figs. 14 y 15)

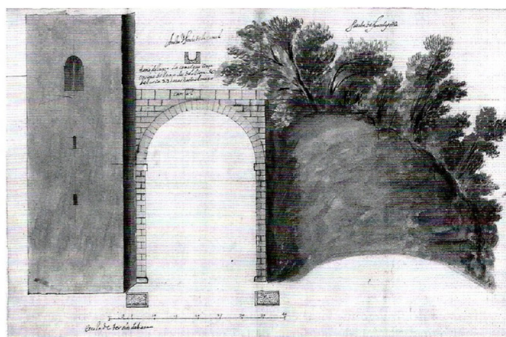


Fig. 14. Dibujo de la obra de 1701 del acueducto (Antonio Velázquez. Archivo de la Alhambra).

³⁷ La RAE lo define como «betún en pasta hecho estopa, cal y aceite, y escorias o vidrios molidos, a propósito para tapar las juntas de los arcaduces en las cañerías de aguas y para otras obras hidráulicas», aunque también sirve para tapar las costuras de los fondos de las embarcaciones.

³⁸ Juan Manuel Barrios Rozúa, *Granada Napoleónica. Ciudad, arquitectura y patrimonio*, EUG, Granada, 2013., pág. 263. La torre del Agua está completa e intacta en este dibujo anterior a la voladura de 1812.

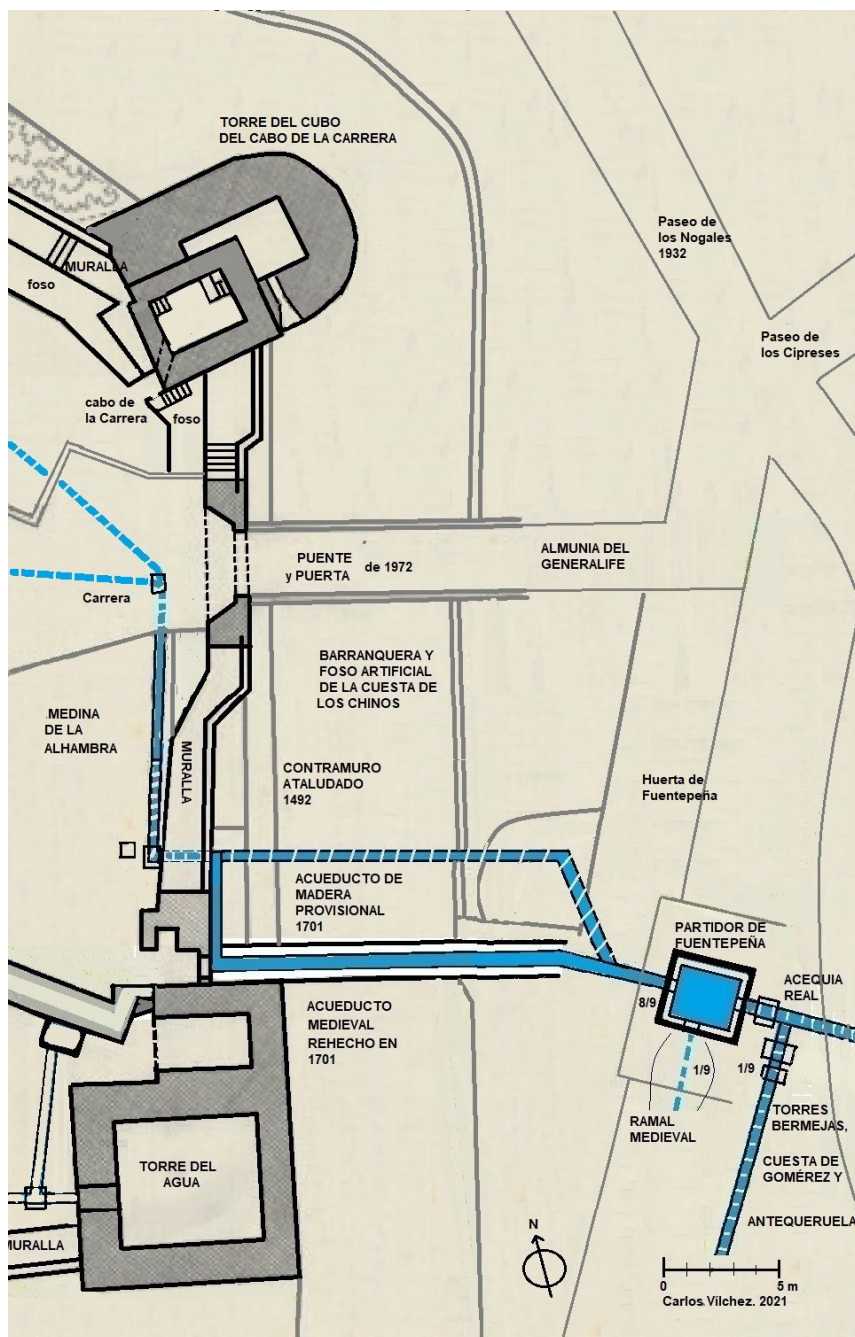


Fig. 15. Acueducto y acequia en la actualidad. (C. Vílchez. 2021)

Tenemos que afirmar que una vez medido *in situ* por nosotros el acueducto, la casi totalidad de las medidas que aparecen en los documentos coinciden con la medida actual, destacando el ancho general de canal y arco que en el documento era de vara y media cuarta y corresponde a los 0'94 m actuales; de igual modo las medidas del documento de los sillares de enjutas, y del ancho y alto de las impostas, y del ancho y alto del canal son coincidentes si le aplicamos la correspondencia que arriba hemos señalado. Por ejemplo los sillares del canal tienen de ancho vara y media cuarta, 0'94 m, dividido en 0'20 m de macizo lateral, 0'54 m de hueco y 0'20 m en el macizo del otro lateral.

Estas condiciones son remitidas al Presidente de la Real Chancillería, y él a su vez se las traslada a D. Blas Manuel de Paz y Guzmán, Teniente de Alcaide de la Alhambra, y a D. Gaspar Baraona Muñoz y Gadea, Veedor-Contador de las Reales Obras, para que se ejecutaren. Toda esta obra ya se hará en el periodo de la Guerra de Sucesión, durante el reinado de Felipe V de Borbón (1700-1746).

Enterado de la obra Francisco de Piñar, Maestro de Albañilería, y vecino de Granada, hace postura por los 6.000 reales el día 19 de febrero, y hace su oferta afirmando que guardará las condiciones puestas por el Maestro Mayor, que se ha de rematar en ocho días, que hará depósito con escritura de los 6.000 reales como garantía, y que le serán devueltos sin problema si no se le adjudica el remate. Para empezar se le deben dar 3.000 reales para comprar y traer la piedra y los otros materiales, y cuando empiece a colocar el arco «luego que se quite el agua de la acequia», se le darán otros 1.500 reales, y los otros restantes cuando esté acabada la obra a satisfacción del Maestro Mayor.

El Presidente de la Chancillería admite la postura y emite un Auto, de esa misma fecha, para que se pregone. Se pregona públicamente en la puerta de la Chancillería por Tomás de San Millán los días 19, 21, 22, 23, 25, 26 y 28 «para ver si alguien bajaba la postura, ... y no pareció quien hiciese baja». Francisco de Piñar cuando pasó el plazo en que se le debía adjudicar su postura, reclama al Presidente de la Chancillería el día 28 para que se sirva «asignar el día de remate». Se emite otro Auto el 28 de febrero para asignar como fecha de remate el 2 de marzo por la tarde, lo que se le comunica al interesado, y que se pregone de nuevo, y el mismo pregonero público lo hace los días 28 de febrero, y 1, 2, 3 y 4 de marzo «y no pareció quien hiciese baja». (Vid. Apéndice Documental n.º 2)

No sabemos por qué no se remató el día 4 de marzo, y el día 5 hace otra postura Bartolomé de Silva y Salas, Maestro de Cantería, también vecino de Granada, con una baja de 500 reales, quedando la postura en 5.500 reales. Pide 2.000 reales para sacar la piedra de la cantera, 1.000 cuando estén montados los pilares hasta las impostas, y los otros 2.500 reales, por error pone 1.500, cuando esté acabada la obra a satisfacción del Maestro Mayor.

El Presidente emite un Auto el 5 de marzo porque dice tiene lugar a derecho, que se le comunique a Bartolomé de Silva, y que se pregone para ver si alguien bajaba la postura por dos días, lo que pregona Thomas de San Millán los días 5, 6 y 8 de marzo, pero nadie lo hace. Se hace otro Auto para que se remate la obra el día 12 de marzo en la puerta de la Chancillería entre los que han hecho postura. Se hacen de nuevo

pregones los días 9, 10, 11 y 12 «y que esto digan y hagan saver a las partes». Se repiten de nuevo varios pregones el día 12, y al final Francisco de Piñar hace baja en 200 reales, dejando la nueva postura en 5.300 reales, y que haría la obra a su costa sin anticipos.

Ya por la tarde, a la hora de la «campana de la oración», el pregonero subió «al quarto de Su Ilustrísima el Sr, Presidente» en la Chancillería y le comunicó quien había hecho la baja mayor, y el Presidente «mandó se remate en la persona que la tiene hecha, obligándose en toda forma al fenecimiento de dicha obra en conformidad de su postura y condiciones hechas por el Maestro Mayor», y en la puerta se aprueba «el remate a la una, a las dos y a la tercera», y finalmente se le notificó a Francisco de Piñar, que lo aceptó y se obligó a cumplirlo. (Vid. Apén. Doc. n.º 2).

Las obras no comienzan porque falta parte del dinero que tenía que ingresar la ciudad de Granada, por orden anterior del difunto Carlos II, a las Arcas Reales de la Alhambra. El Presidente de la Real Chancillería emite un Auto de fecha 5 de mayo para que el Corregidor le pida a D. Francisco Ximénez de Castro, Administrador de las Rentas de Salinas del Reino de Granada, que entregue los 55.000 reales para las obras de la Casas Reales Nueva y Vieja, y dice que ya se habían entregado 35.712 reales y 20 maravedís, y que faltan 19.288 reales.

Las obras para reparar el acueducto comienzan en junio y el tiempo de trabajo se se iba a prolongar al menos dos meses, y todo ese tiempo sin agua de la acequia tan necesaria en la Alhambra para la vecindad y el mantenimiento de las Casas Reales, y además en el «tiempo de mayor calor del año». Un grupo de vecinos, en nombre de todos, pidió a D. Blas Manuel de Paz y Guzmán, Teniente de Alcaide de la Alhambra, que, mientras se terminaba la obra, mande «se aga una canal de madera para que en el ynterin que se feneçe la hobra de dicho arco se conduzca el agua a esta fortaleza y sus Casas reales, repartiendo su coste entre los ynteresados que gozan de dicha agua».

³⁹ (Vid. Apén. Doc. n.º 3) (Fig. 15)

D. Blas Manuel de Paz manda en un Auto de 25 de junio a Antonio Velázquez Vázquez, Maestro Mayor de las Obras Reales de la Alhambra, que haga un reconocimiento y vea lo que se necesita para hacerlo. Este auto se lo comunica el escribano Sebastián de Conca Ballesteros, y Antonio Velázquez Vázquez hace el reconocimiento y una declaración jurada de lo necesario para hacer el canal provisional de madera. Se necesitan tablas, cuatro pinos de diez varas, 8'35 m, veinticuatro alfarjías⁴⁰, tres tablones de siete varas, 5'84 m, y 18 libras [8'15 kg] de canal y diez libras [4'53 kg] de clavos⁴¹,

³⁹ Petición de algunos vecinos de la Alhambra al Teniente de Alcaide de la Alhambra sobre que se haga un canal de madera para conducir el agua a la Alhambra mientras se construye el arco de piedra, y autos y declaración sobre ello. (del 20 al 25? de junio) de 1701. (AA, L-238-2).

⁴⁰ Una alfarjía es un madero de cinco dedos [7'5 cm] de canto, siete [10'5 cm] de tabla y nueve o doce [13'5 o 18 cm] de largo. Vid. Enrique Nuere Matueco, *La Carpintería de Armar española*, Ed. Munilla-Lería, Madrid, 2008, pág. 261.

⁴¹ La libra equivale a 0'453 kg.

y se echarían diez jornadas de trabajo. Todo costaría 1001'5 reales. Realmente tenían razón los vecinos al reclamar que se hiciera el canal provisional de madera porque Antonio Velázquez calcula que para terminar el acueducto de piedra y sea entregada la obra «sea menester hasta çinquenta días poco más o menos». Como el informe es del 25 de junio, los cincuenta días llevarían como mínimo hasta el 15 de agosto sin agua.

Enterado de la obra se presentó al Teniente de Alcaide el Maestro Carpintero Joseph Martín, vecino y soldado de la fortaleza de la Alhambra, diciendo que haría el canal de madera y lo mantendría todo el tiempo que durara la obra «de dicho arco». Baja el precio de la obra a 400 reales de vellón que se entregarán al contado, pero pone como condición que cuando se quite el canal toda la madera se la quedaría como material propio. D. Blas Manuel de Paz aceptó la postura «y mandó se haga repartimiento entre todos los ynteresados que se cogen (sic) dicha agua» (Vid. Apén. Doc. n.º 3)⁴².

Como la obra del acueducto duraría un par de meses más, y necesitaría espacio para un andamiaje para levantar el arco y canal de piedra, pensamos que para no estorbar el canal de madera se colocaría más a Norte, desviando la acequia hacia ese lado de tal forma que entraría el agua por la muralla de la Alhambra, apoyando el canal de madera en el contramuro ataludado de 1492, y horadando el grueso de la muralla por el lugar en que aún hoy día entra el agua, y así lo hemos dibujado en nuestro plano. (Fig. 15)

Francisco de Piñar cumplió a plena satisfacción con las condiciones establecidas por el Maestro Mayor de la Alhambra al hacer el arco con piedra tosca de Alfacar y el canal con piedra de Sierra Elvira, aunque finalmente se rehicieron completamente los machones hasta el suelo, suponemos por darle mayor estabilidad. Sólo queda en la cara septentrional un resto de tapial de hormigón y otro la ladrillo en las enjutas. (Figs. 3 y 15)

Durante el reinado de Carlos III (1759-1788) acuden a la Alhambra los llamados Académicos, y gracias a ellos tenemos unas magníficas representaciones del acueducto reparado en 1701 en el «Plano General de la Fortaleza del Alhambra, sus contornos y parte de la jurisdicción» apareciendo con el n.º 17 duplicado nominado como «Torre del Agua y Aqueducto que la comunica a la Fortaleza desde la Acequia del Generalife», y las casas de los hortelanos de la huerta de Fuente Peña, y en los «Perfiles que demuestran el desnivel del terreno y sus alturas» observamos en el extremo oriental el acueducto, ambos dibujos de José de Hermosilla (1766) (Figs. 16 y 17). Estos planos y dibujos de la Alhambra y Generalife son los primeros que podemos considerar científicos, como herencia directa del enciclopedismo imperante en la corte⁴³. Henri Swinburne (h. 1775) no hizo ningún dibujo en el que apareciera el acueducto⁴⁴.

⁴² Apuntamos que este maestro carpintero ¿podría ser el mismo José Marín, carpintero, que trabajó en la vivienda de los Alcaldes en 1697 junto al Maestro de Albañilería Diego Sancho?. Vid. Esther Galera Mendoza, *Artistas y artesanos en las obras reales de la Alhambra. Reinado de los Austrias*, EUG y Patronato de la Alhambra y Generalife, Granada, 2019, pág. 209.

⁴³ Antonio Gámiz Gordo, *Alhambra. Imágenes de la...*, op. cit., págs. 167-184.

⁴⁴ *Ibidem*, págs. 184-194.

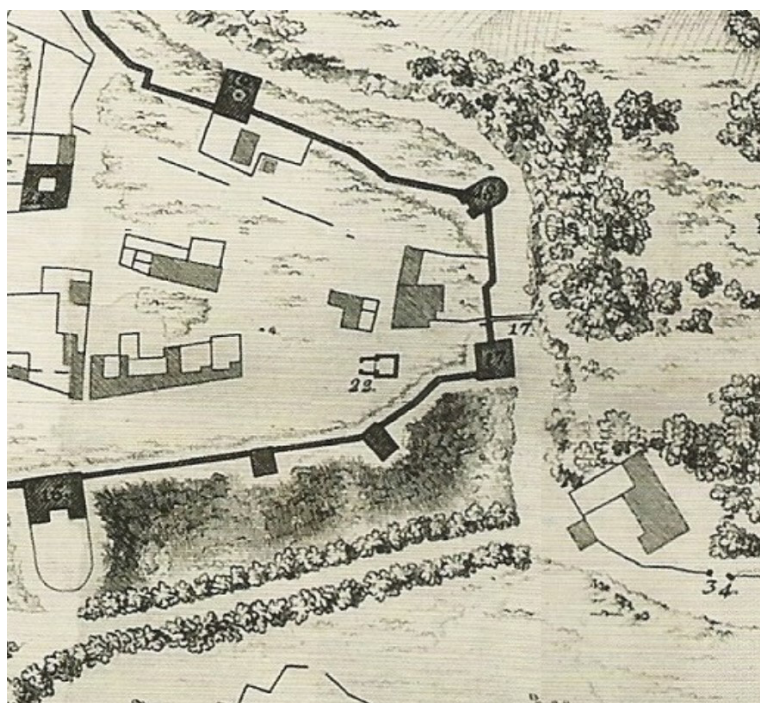


Fig. 16. Acueducto y Torre del Agua. (José de Hermosilla. 1766)

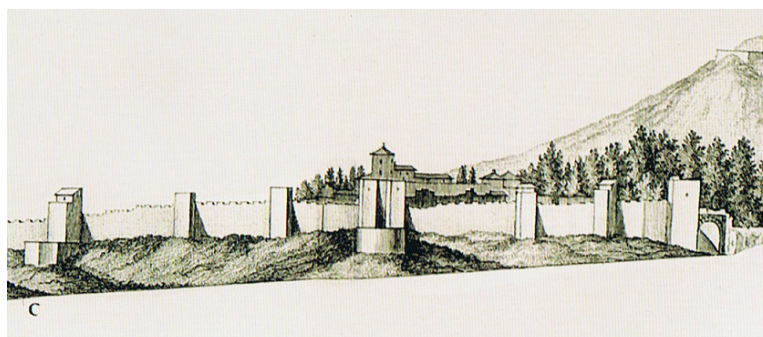


Fig. 17. Torre del Agua y acueducto en los perfiles de la muralla Norte. (José de Hermosilla. 1766)

Durante el reinado de Carlos IV (1788-1808) vino a España el viajero inglés John C. Murphy en 1802, y en su obra póstuma «The Arabian Antiquities of Spain» (1816), editó su «General Plan of the fortress of the Alhambra», que sigue el esquema del plano de José de Hermosilla, y señala el acueducto con el n.º 14 que en la leyenda aparece como «Aqueduct, connected with Generalife», y con el n.º 15 la «Reservoir Tower». También llega ese mismo año el viajero francés Alexandre Laborde que

publica «Voyage pittoresque et historique de l'Espagne» (1806-1820) que se encargará de recopilar una completa planimetría de las ciudades y fortalezas españolas, que será una documentación muy importante para los planes de expansión posterior de Napoleón Bonaparte. En el caso de Granada, Laborde copió con descaro el plano de la Alhambra de José de Hermosilla, de tal forma que en su «Plan topographique de l'Alhambra à Grenade», no cambia ni siquiera el n.º 17 que señala la Torre del Agua y el acueducto⁴⁵. (Fig. 18)

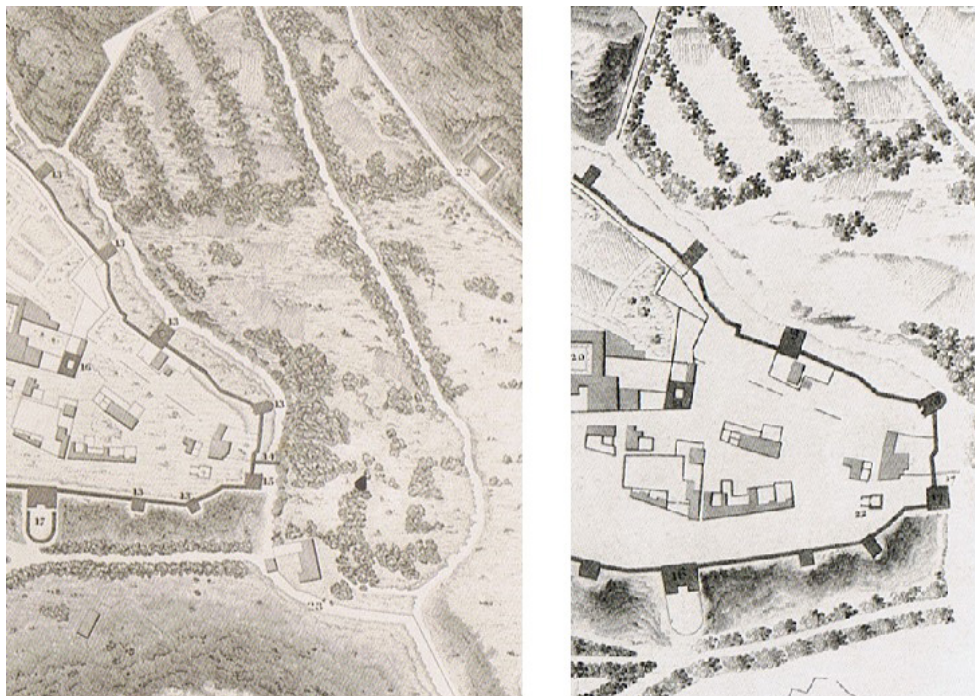


Fig. 18. Torre del Agua y acueducto (John C. Murphy 1802, y Alexandre Laborde 1802).

Ya en la etapa de la Invasión Francesa, el día 21 de junio de 1810 una tormenta dañó gravemente la presa del río Darro, y no debió de ser reparada bien porque el 20 de septiembre se produjo una inundación tremenda en toda la ciudad e hizo daños en la acequia Real y en «el arco por donde se conducen las aguas a la Alhambra»⁴⁶.

⁴⁵ Pedro Galera Andreu, *La imagen romántica de la Alhambra*, Patronato de la Alhambra y Generalife y Ediciones El Viso, Madrid, 1992, págs. 52-64 y 64-89.

⁴⁶ Juan Manuel Barrios Rozúa, *Granada Napoleónica...*, *op. cit.* pág. 189 y nota en pág. 383, cita AHMG, Junta de Propios y Arbitrios. 22 de junio de 1810.

En el año 1811 las tropas francesas hacen planimetría propia con los refuerzos artilleros y baterías que habían construido para la defensa de la ciudad de Granada y de la Alhambra. En el «Plan de la forteresse de l'Alhambra» de 1811, custodiado en el Archivo del Château de Vincennes, vemos perfectamente el acueducto entre las torres de la Vela y la del Cubo del cabo de la Carrera, y el partidor o Arca de Fuente Peña, y las casas del hortelano. (Fig. 19)



Fig. 19. Torre del agua y acueducto (*Plan de la forteresse de l'Alhambra. 1811.*
Archivo del Château de Vincennes)

El general Horace Sebastiani partió el 25 de junio de 1811 de Granada con carretas con diversos elementos artísticos expoliados, y dejó al mando de la ciudad al general Jean François Leval. En 1812 acude también a la ciudad el mariscal Soult, y preparan para su salida la voladura de algunas construcciones militares de la ciudad como la

Torre del Aceituno, y en la Alhambra la Barrera en lo alto de la Dehesa del Generalife donde estuvo el palacio de los Alijares, la Silla del Moro o Castillo de Santa Elena y gran parte de la muralla Sur y Este. La voladura se produce en la madrugada del día 17 de septiembre, y a lo largo de ese día las tropas francesas salen de la ciudad. Entre las torres voladas están la del Cubo del cabo de la Carrera y la del Agua, pero curiosamente no se voló el acueducto que se hallaba entre ellas⁴⁷, cuando lo lógico en estrategia militar es haber dejado sin agua la fortaleza para hacer el mayor daño posible, aunque piensa Luis García Pulido que la idea principal fue demoler aquellas construcciones que ellos habían edificado o refortificado⁴⁸. Así pues, por suerte, no se voló el acueducto que vemos perfectamente representado en las décadas posteriores del siglo XIX, como en un dibujo de Richard Ford (1831) y en un grabado de Nicolás Marie J. Chapuy (1844)⁴⁹. (Figs. 20 y 21)



Fig. 20. Dibujo de la Torre del Agua y el Arco del Agua tras la voladura de 1812 (Richard Ford. 1831)

⁴⁷ Juan Manuel Barrios Rozúa, *Granada Napoleónica...*, *op. cit.*, págs. 249-264 y 274.

⁴⁸ Luis José García Pulido, «The Fortification Built in the Surrounding of the Alhambra by Napoleon's Army», *The International Journal of Fortification and Military Architecture*, 41 (2013). págs. 28-48.

⁴⁹ Pedro Galera Andreu, *La imagen romántica...*, *op. cit.*; Juan Antonio Vilar Sánchez, *La acequia Real de la Alhambra...*, *op. cit.*, págs. 260 y 91; Juan Manuel Barrios Rozúa, *Alhambra romántica. Los comienzos de la restauración arquitectónica en España*. EUG y Patronato de la Alhambra y Generalife, Granada, 2016.



Fig. 21. Vista del sector SE de la Alhambra con la torre del Agua y el acueducto (Nicolás Chapuy. 1844).

Hacemos por último un pequeño apunte relacionado con el abastecimiento de agua en la medina de la Alhambra. La pérdida del sistema hidráulico medieval del acueducto en el siglo XVII y después de la voladura de los franceses en 1812, toda la zona de la medina o barrio artesano se va arruinando perdiéndose los hornos, las tenerías, etc. Esta zona desolada llevará a finales del siglo XIX a que aparezca la denominación de *Secano* para el sector que desde la etapa medieval tenía más agua dentro de la medina de la Alhambra. Encontramos este nombre por primera vez en la «Guía de Granada» (1892) de Manuel Gómez-Moreno, y en el «Plano de la Fortaleza de la Alhambra con las propiedades enclavadas en el mismo» (1908) del Arquitecto-Director de la Alhambra Modesto Cendoya⁵⁰.

4. CONCLUSIONES

La *saqīyat al-Sultān* (Acequia del Sultán) fue abierta en 1238 por el sultán nazarí Muḥammad I, Ibn al-Aḥmar, que partía de una presa aguas arriba del río Darro, y la acequia llegaba hasta el acueducto que pasaba hasta la Alhambra. La acequia será la base para la construcción de la medina de la Alhambra y de la almunia del Generalife.

⁵⁰ Manuel Gómez-Moreno González, *Guía de Granada*, Imprenta de Indalecio Ventura, Granada, 1892. Ed. Facsimil, Universidad de Granada e Instituto Gómez-Moreno de la Fundación Rodríguez-Acosta, Granada, 1982, pág. 139.

El acueducto fue construido en tapial de hormigón, como muestra un documento de 1545 que habla del «arco de argamasa» y un resto de tapial conservado en una de las enjutas del arco de soporte del acueducto.

El sistema hidráulico que permitía el paso del agua desde el Generalife a la Alhambra a través del acueducto podría ser hipotéticamente un sistema de vasos comunicantes, del que quedan algunos restos junto a la muralla de Alhambra, y una torre que observamos en el Generalife en la «Plataforma de Granada» (1590-1614) de Ambrosio de Vico.

Parece que el sistema hidráulico se perdió a lo largo del siglo xvii, y el acueducto fue sufriendo un fuerte deterioro, por lo que se planteó el último año del siglo el que se rehiciera el acueducto con piedra.

La obra se llevó a cabo en el verano de 1701 renovando todo el acueducto: el arco con piedra tosca de Alfacar y el canal con piedra de Sierra Elvira. En ese *interim* se levantó un canal provisional de madera para que la Alhambra no quedara desabastecida de agua.

En la voladura de las tropas francesas de la muralla de la Alhambra el 17 de septiembre de 1812 no se destruyó el acueducto, no sabemos por qué, y sí se volaron, entre otras muchas, las torres del Agua y la del Cubo del cabo de la Carrera que lo protegían.

La medina o barrio artesano se fue arruinando en gran medida por la voladura francesa y la falta de mantenimiento de la acequia, y llevó a finales del siglo xix a que se denominara *Secano* a este sector que era el que más agua recibía de toda la Alhambra desde la etapa nazarí hasta al menos la primera mitad del siglo xvii.

Es absolutamente necesaria una excavación arqueológica de esta zona en ambos extremos del acueducto, que busque los posibles restos de la torre que había en la almunia del Generalife como arranque del acueducto y ver qué datos se puedan sacar del sistema hidráulico, y también en la zona del Secano donde hay otros restos hidráulicos pocos definidos.

5. APÉNDICE DOCUMENTAL

Doc. 1. Condiciones dadas por Antonio Velázquez Vázquez, Maestro Mayor de las Obras Reales de la Alhambra, para reparar el arco del Agua. 15 de febrero de 1701. (Archivo de la Alhambra (AA), L-206-2). (Tomado de Esther Galera Mendoza (2014). *Arquitectos y Maestros de Obras en la Alhambra. (Siglos XVI-XVIII)*. Granada: EUG, Patronato de la Alhambra y Generalife y Ed. Comares. Apéndice Documental, n.º 25, pp. 58-59).

«En el Alhambra fortaleza de la ciudad de Granada a quince días del mes de febrero de mil setecientos y un años ante mí el presente escribano pareció Antonio Velázquez Vázquez, maestro mayor de las reales obras desta fortaleza, y dijo que en cumplimiento del auto de su señoría ilustrísima el señor presidente de la Real Chancillería de dicha ciudad, juez superintendente de dichas reales obras, ha visto y reconocido el arco por donde pasa el agua a esta fortaleza y los reparos de que necesita, y para que

la persona en quien se rematare sepa lo que ha de observar en dichos reparos y a lo que se ha de obligar hace las condiciones siguientes:

1.^a Lo primero que se han de demoler los dos pilastrones de ladrillo de ambos lados hasta en cantidad de seis varas [4'98 m] desde el movimiento de dicho arco que hoy tiene hacia abajo quedándose lo restante de los pilastrones hasta el suelo por estar buenos y firmes, las cuales dichas seis varas [4'98 m] que así se han de demoler se han de volver a levantar de sillares de piedra de Alfacar de la cantera que llaman de su majestad hasta las impostas de ambos lados, y dichas impostas han de tener media vara [0'41,5 m] de grueso y una vara y diez y ocho dedos [1'15 m] de frente que es la que hacen los dichos pilastrones, y han de tener de entrada sobre ellos vara y media [1'24 m] desde dicha frente y han de tener de salida dichas impostas media cuarta [0'11 m] por sus lados y frente del vivo de dichos pilastrones.

2.^a El arco ha de ser de dovelas o bolsores de vara y media cuarta [0'94 m] de largo, que son los vivos y frentes que tienen dichos pilastrones, y de alto dos pies y medio [0'762 m], y han de venir en desbaste de media vara de grueso [0'415 m] para que de ella se puedan sacar las tirantes que le corresponden al centro.

3.^a Que las enjutas de dicho arco de uno y otro lado han de ser de sillares de la piedra referida, limpia, sin hueco, y se han de fijar y dejar sus trabazones a ley de buena obra y echar sus perpiaños o tizones una hilada si y otra no hasta llegar a nivel el altura de dicho arco, y han de tener de un lado y otro toda la entrada que necesitare así en la parte por donde entre el agua como por la que se vierte y todo macizado de buenas mezclas.

4.^a Que encima de dicho arco y con el pendiente que necesitare para correr el agua se ha de sentar una canal de piedra de la Sierra de Elvira de la cantera de las losas, que cada pieza tenga tres cuartas [0'66 m] de alto, media vara de grueso [0'415 m], vara y media cuarta [0'94 m] de largo después de labradas y escuadradas en toda forma, porque en la altura de las tres cuartas [0'66 m] se ha de hacer y abrir dicha canal de dos tercias [0'54 m], de ancho y media vara y dos dedos [0'445 m], de fondo, y cada pieza de las que entrare en el cuerpo de dicha canal ha de ser la que menos de tres cuartas [0'66 m], de alto y vara y media cuarta [0'094 m], de largo porque de ellas se compone todo el cuerpo de dicha canal, la cual que haga el hueco que sea necesario para el corriente del agua bajo de una plantilla que haga todo el ahocado porque todas vayan con una misma igualdad formando dicha canal como va referido y se han de echar por las mochetas de lo alto que hacen pared de dicha canal, sus lajas entre una y otra junta embutidas con cuatro dedos [0'06 m], de fondo la que menos y zulacados quedando iguales con las dichas mochetas que causa cada lado de canal, y se han de zulacar dichas juntas en conformidad de un rebajo de dos dedos [0'03 m], de profundo en cada junta vagante un dedo [0'015 m], en cada una de las piezas para que la corrida de zulaque con que se zulacare cada junta quede oprimida en la cola que causan ambos rebajos en dicha junta, y revocando las juntas que hicieren las hiladas con mezcla fina y echarles a los dichos pilastrones lo que necesitaren dejándolo todo en toda perfección, y dicha canal se ha de sentar y fijar con sus mezclas, y

para todo con la manufacturas es necesario seis mil reales de vellón quedando el dicho arco y obra en toda perfección y a satisfacción de los señores oficiales reales y de la persona que por su señoría el dicho señor presidente se nombrare sin que le quede defecto alguno, el cual dicho arco y obra es necesario hacer en los días que dura la limpia general de la acequia en los cuales y antes que se acabe ha de estar fenecida la dicha obra para que no haga falta el agua a esta fortaleza, sus casas reales y obras de su majestad y interesados de la ciudad de Granada y que si así no lo hicieren a costa de la persona en que se rematare se haya de fenecer dicha obra luego que se reconozca no poder fenecerla en los días de dicha limpia para que en ellos se fenezca y ponga en toda perfección dicho arco y no se dilate la entrada de dicha agua en esta dicha fortaleza y en la forma referida, dijo hacía e hizo dichas condiciones y lo firmó e yo el presente escribano que de todo ello doy fe. Antonio Velázquez Vázquez (firmado), ante mi Sebastián de Conca Vallesteros (firmado).

Otrosí es condición con que asimismo se ha de hacer el remate de dicha obra que las juntas de las diez y seis varas [13'37 m], de canal que se han de echar sobre el arco y demás que es necesario han de ser machihembradas y no en la forma contenida en dichas condiciones porque esto es para su mayor seguridad, y en todo lo demás ha de ser según y cómo en ellas se contiene, y lo firmo yo el presente escribano que de todo ello doy fe. Antonio Velázquez Vázquez (firmado). Sebastián de Conca Vallesteros (firmado)».

Doc. n.º 2. Posturas, autos, pregones y remate del expediente de reparación del arco del Agua de la Alhambra. 19 de febrero al 15 de mayo de 1701. (AA. L-206-2).

Postura dada por Francisco de Piñar, maestro de albañilería, para reparar el arco del Agua de la Alhambra. (19) de febrero de 1701.

«Francisco de Piñar, maestro de albañilería, vecino desta ciudad. Digo, que a mí noticia es benido que de mandado de Su Señoría Ilustrísima está pregonando la obra de rreparos de que nezesita el arco por donde cruza el agua en la fortaleza del Alhambra, con las condiciones hechas por el Maestro Maior de las Reales Obras desta fortaleza, para la qual dicha obra de rreparos desde luego pongo de prezio de seis mill Reales de Vellón con las condiciones siguientes:

Lo Primero, que e de obserbar y guardar las hechas por el dicho Maestro Mayor sin exzepttuar ni omittir cosa alguna dellas.

Que se me a de rematar dentro de ocho días pasados a estar a mi elección el pasar o no por esta postura.

Que para la seguridad de la dicha obra ase depósito de los mismos seis mill Reales en la persona que por su Señoría Ilustrísima se nombrare, siendo legallana (sic) lo abonado y de quien sin pleito alguno los puedo bolber a recobrar.

Que se me an de dar y entregar para dar prinzipio a dicha obra tres mill Reales de vellón para con ellos traer la piedra y demás materiales que sean nezesarios, y tener labrada en toda perfección para dar prinzipio a asentarla luego que se quite el agua de la azequia. Y los mill y quinientos luego que se dé prinzipio a dicho arco desde las impostas, y mill y quinientos reales restantes a dicha cantidad luego esté fenecida y

acabada dicha obra en toda perfección en conformidad de dichas condiciones, y a satisfacción del dicho Maestro Mayor.

(fol. 1v) Y que tengo que hazer escritura en forma en que conste el depósito de dichos seis mill Reales. Y que el remate que se hubiere de hazer sea estando presentes las personas que hubieren hecho postura de dicha obra y no en otra manera. Y con las dichas condiciones hago dicha postura, la qual a Vuestra Ilustrísima ruego me admita, questoi presto a cumplir con lo que en ella ofrezido. Pido Justicia Real. Francisco de Piñar (firmado)».

«Autto (al margen). Admítase y pregónese quanto a lugar a derecho, y pregónese. Su Señoría Ilustrísima Señor Don García Fernando Bazán, Cavallero del horden de Alcántara, del Consejo de Su Mag. en el Real de las Índias, y su Presidente en la Real Chancillería desta ciudad, y Juez Superintendente de las Reales Obras de la fortaleza del Alhambra, lo mandó en Granada a diez y nueve días del mes de febrero de mill setecientos y un años. Y rubrico. Sebastián de Conca Vallesteros (firmado)».

-Pregonos de Thomas de San Millán, pregonero público, para ver si alguien bajaba la postura, días 19, 21, 22, 23, 25, 26, y 28 de febrero, «..., y no pareció quien hiciese baja». Sebastián de Conca Vallesteros, escribano público (firmado).

«Francisco de Piñar, vezino desta ciudad y maestro de albañinería. Digo que yo tengo questa la obra y reparos del arco del agua que entra en la fortaleza en preçio de seis mill Reales de vellón con diferentes calidades y condiciones, y entre las que se me avía de rematar dentro de ocho días. Y pasados avía destar a mi elección el pasar por la dicha postura. Las que se an pasado y en la no estar de mi elección de remate. Se originan nuevos gastos y otros perjuicios, y para cambiarlos. A V. S. Ilustrísima suplico asignar día de remate. Pido Justicia Real. Francisco de Piñar (firmado)».

«Autto (al margen). Asígnese para el remate de la obra contenida en esta petición el día Miércoles dos de Marzo que vendrá deste año por la tarde, que a de ser a las puertas desta Real Chanzillería, y para ello se vise del Maestro Mayor de las dichas obras y postura, y pregónese. Lo mandó Su Señoría Ilustrísima Señor Don García Fernando Bazán, Cavallero del horden de Alcántara, del Consejo de Su Mag. en el Real de las Índias, y su Presidente en la Real Chancillería desta ciudad, y Juez Superintendente de las Reales Obras de la fortaleza del Alhambra de esta ciudad de Granada, en ella a veinte y ocho de febrero de mill setezientos y un años. Sebastián de Conca Vallesteros (firmado)».

«Autto (al margen). En la ciudad de Granada en el dicho día (28 de febrero), mes y año dicho Yo, el que suscribe hize saver el auto de asignación ques el antecedente a Francisco de Piñar contenido en la petición en su postura. Dello doi fee. Sebastián de Conca Vallesteros (firmado)».

Postura dada por Bartolomé de Silva y Salas, Maestro de Cantería, para reparar el arco del Agua de la Alhambra. (5 de marzo) de 1701.

«Bartolomé de Silba y Salas, Maestro de Cantería, vecino desta ziadud. Digo que a mí noticia es benido se está pregonando la obra y rreparos que se an de hazer en el Arco del Agua que entra en la fortaleza del Alhambra, la qual está puesta de precio

de seis mil Reales, y mandado admitir por Su Ilustrísima con diferentes calidades y condiciones. Para hazer beneficio a Su Mag, desde luego la bajo quinientos Reales, con la que dejo en puesta en zinco mill y quinientos llana. Por tanto a Vuestra Ilustrísima propongo la mía dicha baja, que soi pronto a obligarme en forma tal que se me dé en contado luego que se me aia rematado, dos mill Reales para con ellos sacar la piedra de la cantera, labrarla y ponerla en toda perfección. Y otros mill luego questén los pilares puestos asta la imposta desde donde se a de subir el Arco. Y otros mill y quinientos cumplimentada dicha cantidad luego questé fenecida y acavada en toda perfección la dicha obra y entregada a satisfazi3n del Maestro Mayor de la persona que Su Señoría Ilustrísima se nombrase. Pido Justicia Real. Bartolomé de Silva y Salas (firmado)».

«Autto (al margen). Admítase quanto a lugar a derecho, y pregónese por dos días, y pasados se traiga para asignar el remate. Lo mandó Su Señoría Ilustrísima Señor Don García Fernando Bazán, Cavallero del horden de Alcántara, del Consejo de Su Mag. en el Real de las Índias, y su Presidente en la Real Chancillería desta ciudad, y Juez Superintendente de las Reales Obras de la fortaleza del Alhambra. En Granada a cinco días del mes de marzo de mill setezientos y un años. Y rubrico. Sebastián de Conca Vallesteros (firmado)».

«Autto para asignar el remate (al margen). En la ciudad de Granada a nueve días del mes de marzo de mill setezientos y un años, Su Señoría Ilustrísima Señor Don García Fernando Bazán, Cavallero del horden de Alcántara, del Consejo de Su Mag. en el Real de las Índias, y su Presidente en la Real Chancillería desta ciudad, y Juez Superintendente de las Reales Obras de la fortaleza del Alhambra de esta ciudad de Granada, aviendo visto los autos y pregones dados a la dicha obra y reparos que se an de hazer en el arco del Agua que entra en la dicha fortaleza. Su Ilustrísima, Digo asígnese para el remate el día Sávido doce de este mes por casar de quién desea a la puerta desta dicha Real Chancillería. Y que los remates y bajas a aver a las partes, y asígnese. Y rubrico. Doy fee. Sebastián de Conca Vallesteros (firmado)».

«Otro (al margen). En la dicha ciudad de Granada el dicho día (12 de marzo), mes y año dicho, el dicho pregonero estando en las puertas de la dicha Real Chancillería dio otro pregón a la dicha obra y reparos del dicho arco cerrarse acción de rematar luego en la postura que más baja hiciese, y no pareció que lo bajase. Doi fee. Sebastián de Conca Vallesteros (firmado)».

Nueva Postura dada por Francisco de Piñar para reparar el arco del Agua de la Alhambra. (12 de marzo) de 1701.

«Pregón y baja (al margen). Y luego (12 de marzo) incontinente, el dicho pregonero estando en dicho sitio dió otro pregón a dicha obra en la forma qués sabido, y pareció Francisco de Piñar, vecino desta ciudad, y maestro de albañilería, y dijo querer hazer beneficio a S. Mag, desde luego y bajaba dicha obra doscientos reales más, con que le deja la postura en cinco mill trescientos reales con calidad que la a de hazer toda a su costa sin que se le den reales algunos hasta tanto que esté fenecida y acabada en toda perfección y a satisfacci3n del Maestro Mayor, asegurando dicha cantidad para

quando esté acavada dicha obra y con las demás condiciones de su primera postura y los hechos por el Maestro Mayor. Laqual dicha mudanza y baja se participó y presentó a Su Ilustrísima el Sr. Superintendente de dichas Reales Obras, y mandó se admitiera y se pregone para si alguien baja más honda. Y lo rubrico. Sebastián de Conca Vallesteros (firmado)».

Remate para reparar el arco del Agua de la Alhambra en Francisco Piñar. (12 de marzo) de 1701.

«Pregón y remate (al margen). Y luego (12 de marzo) incontinentemente el dicho pregonero estando en dichas puertas de dicha Real Chancillería con asistencia de los presentes y del Maestro Mayor de dichas Reales Obras y de mí el presente escribano en presencia de muchas personas, dio muchos y diversos pregones haciendo saver dicha baja por no parecer persona que hiciese más, y de ser muy tarde cerca de la Campana de la oración, y con el consentimiento subí al cuarto de Su Ilustrísima el Sr. Presidente, y le digo como se acá quien hiciere más baja y como era la hora de la campana de la oración. Y mandó se remate en la persona que la tiene hecha, obligándose en toda forma al fenecimiento de dicha obra en conformidad de su postura y condiciones hechas por el Maestro Mayor, con loqual bajé a dichas puertas y hice a dicho pregonero diciendo muchos y diversos pregones, el qual lo hizo así y por el último dijo que se aprobase el remate a la una, a las dos, y a la tercera qués quien ha bajado a los dichos cinco mill trescientos reales, qués buena. Y se aprobase el remate a la una, a las dos y a la tercera y no quiere alguien haga más baja que buena porque buena por la haga a quién la tiene postura. Lo qual notifiqué a Su Ilustrísima, y lo aprobó. Y mandó dicha probanza al portero para que la acepte y se obligue a cerrarlo en forma. Y lo rubrico. Sebastián de Conca Vallesteros (firmado)».

«Notificación (al margen). Y luego (12 de marzo) incontinentemente y presentación hice saver el dicho remate al dicho Francisco de Piñar que se halló presente el día, y lo aceptó y se obligó a cumplir con Su Señor y forma, y no firmó porque de no haciendo necesidad (sic). Bartolomé López de Munera. Diego del Arco. Antonio Belázquez Vázquez, estando en esta ciudad. Dello doi fe. Sebastián de Conca Vallesteros (firmado)».

«Autto (al margen). En Granada a 5 de mayo de 1701, D. García Fernando Bazán, Cavallero de la horden de Alcántara, Presidente en la Real Chancillería, y Juez Superintendente de las Reales Obras de la fortaleza del Alhambra, pido al Sr. Corregidor de la ciudad, por orden del difunto Carlos II, a entregar a la Alhambra 55.000 reales para las obras de las Casas Reales Nueva y Bieja, y para el Arco por donde entra el Agua a dicha fortaleza, las quales están por fenezer por la falta de dichas cantidades. D. Francisco Ximénez de Castro, Administrador de las Rentas de Salinas del Reino de Granada, dice se han entregado ya a las Arcas Reales de la Alhambra 35.712 reales y 20 maravedís, y que restan 19.288 reales. García Fernando Bazán (firmado). Ante mí Sebastián de Conca Vallesteros (firmado)».

Doc. n.º 3. Construcción de un canal de madera provisional en la Alhambra mientras se construye el arco de piedra, y autos y declaración sobre ello. (del 20 al 25? de junio) de 1701. (AA. L-238-2).

Petición de algunos vecinos de la Alhambra al Teniente de Alcaide de la Alhambra sobre que se haga un canal de madera para conducir el agua a la Alhambra mientras se construye el arco de piedra.

(fol. 1) «Phelipe Pablo Ximénez, Tomás de Talabera, Matteo de Escobedo, Baltasar de Montalbo, D. Mattias de Ttorres, D. Andrés de Gil, D. Julio de Palenzia, D. Andrés Montalbo, Agustín Barrios, vezinos desta fortaleza, en ellos y en nombre de los demás vezinos ynteresados en el agua della, por quienes prestamos boz y la unión. Deçimos que a causa destarse açiendo de nuebo el arco principal por donde entra el agua a esta fortaleza de mandado del Señor Presidente de la Real Chancillería de la ciudad de Granada como Superintendente de las reales Obras, y con intervención de los Señores Oficiales Reales de ellas, y nezesitan de más tiempo de dos meses para subir la fábrica, y están en esta fortaleza sus Casas Reales, y beçinos con grandes neçesidades del agua, y sea el tiempo de mayor calor del año el que se neçesita para dicha fábrica y que los demás veçinos no tienen tinaxas en que tener agua para el gasto hordinario de sus casas, a que se a llegado estarse perdiendo los jardines de las Casas Reales, adarbes y alamedas, y que con la dilación del agua se acabarán de perder, en qués Su Mgestad mui dagni (fol. 1v) ficado y todos los demás Beçinos, así de esta forma como los demás de la ciudad de Granada que gozan de dicha (agua). Para dicho remedio a V. Ilustrísima suplicamos se sirba el mandar sin que le vise ejemplar en atención a que a Su Magestad de sus Reales hobras tiene obligaziòn a tener el agua corriente en esta fortaleza, y ser el más interesado en ella, se aga una canal de madera para que en el ynterin que se feneçe la hobra de dicho arco se conduzaca el agua a esta fortaleça y sus Casas reales, repartiendo su coste entre los ynteresados que gozan de dicha agua, y Su Ilustrísima como el mayor, apremiando a los dichos veçinos a la pagase lo que a cada uno tocase, que es lo que a nosotros estamos prestados a dar nuestra parte por la en poder de la persona que V. Ilustrísima hordenase. Pedimos Justizia Real. Phelipe Pablo Ximénez (firmado), Tomás de Talabera (firmado), Matteo de Escobedo (firmado), Baltasar de Montalbo (firmado), D. Mattias de Ttorres (firmado), D. Andrés de Gil (firmado), D. Julio de Palenzia (firmado), D. Andrés Montalbo (firmado), Agustín Barrios (firmado)».

«Auto (al margen). El Maestro Mayor destas Reales Obras reconozca a la canal de madera que la petiçión se tiene para (fol. 2) la entrada del Agua en esta fortaleça, y declare lo que para ella se neçesite, así de madera, como clavos, manufacturas y demás materiales, con distinción y claridad, y el tiempo que será neçesario para fenecer el arco de piedra que se está fabricando para la consolidación de dicha agua, y fecho desto diga. Lo mandó el Sr. D. Blas Manuel de Paz y Guzmán, Cavallero de la horden de Calatrava, Theniente de Alcalde desta fortaleza del Alhambra. En ella a veinte y cinco días del mes de junio de mill seteçientos y un años. Blas Manuel de Paz (firmado)».

Declaración jurada de Antonio Velázquez Vázquez, Maestro Mayor de las Obras Reales de la Alhambra, con las condiciones para hacer un canal de madera provisional mientras se repara el arco del Agua. 25 de junio de 1701.

«Declaración (al margen). En el Alhambra, fortaleza de la ciudad de Granada, a viente y cinco días del mes de junio de mill setecientos y un años. Yo el suscripto escribano hice saver el auto de arriba como contiene a Antonio Belázquez Vázquez, Maestro Mayor de las Reales Obras desta fortaleza, en persona, lo qual en su testimonio limitado bajo del juramento que hizo a Dios, y unívoca en forma de derecho, declaró que para el fenecimiento de dichas obras y entrega dellas sea menester hasta çinquenta días poco más o menos. Y que para la canal de madera que se pretende echar para que entre el agua en esta fortaleza es necesario

— quinze tablas a seis reales y medio suponen (sic) nobenta y siete reales y medio	0097,1}
— quatro pinos de diez baras a cien reales cada uno suponen quatroçientos reales	0400,-
— Veinte y quatro alfarjías (sic) a seis reales y medio, ziento y y quarenta y quatro reales	0144,-
— mas tres tablones de a siete baras, a çinquenta reales cada uno	0150,-
— Diez y ocho libras de canal a quarenta reales	0040,-

	0831,1}
(fol. 2v)	0831,1}
— otras diez libras de clavos cortaneros (sic), que importa veinte	0020,-
— de jornadas como diez, çiento zinquenta	0150,-

Que las dichas partidas suman y monta	1001,1}

Mill y un reales y medio. Y que lo que se a dicho es la verdad, por el juramento que lleva fecho, y lo firmó. Y qués de edad de çinquenta y seis años. Firmé lo que él presento. Que de ello doi fe. Antonio Velázquez Bázquez (firmado). Ante my Sebastián de Conca Vallesteros (firmado)».

Postura dada por Joseph Martín, Mestro de Carpintería, para hacer el canal de madera provisional mientras se repara el arco del Agua de la Alhambra, y remate y repartimiento. (25 de marzo de 1701).

«Y luego incontinenti ante Su Ilustrísima el Sr. D. Blas Manuel de Paz y Guzmán, Cavallero de la horden de Calatrava, Theniente de Alcalde desta fortaleza, (tachado: parexió) y qués entendimiento, parexió Joseph Martín, maestro de Carpintería, veçino y soldado desta fortaleza y dijo que su noticia a benido se quería echar una canal de madera para la conducción del agua a esta fortaleza. Y questá hecha de la tasación por el Maestro Mayor, tasado qués todo en mill y un reales, y que para hacer beneficio a Su Mag. y su tenedor en el agua, desde luego se obliga a hacer y poner dicha canal a su costa y poner el agua a esta fortaleza, y tenerla corriente el tiempo que durasen las obras de dicho arco, por preçio de quatroçientos reales de vellón que se le han de

entregar en contado por hacerlo, que luego que se quite an de quedar dichos canales y madera para el susodicho como materiales (sic) propios. Y leído por el dicho Sr. D. Blas admitió dicha obligación y mandó se haga repartimiento entre todos los ynteresados que se cogen (sic) dicha agua. Y que se le entregue dicha cantidad sobre lo que era. Y lo firmó su Ilustrísima Y no lo hizo el dicho Joseph Martín. Y ante nos açe firmado el dicho Maestro Mayor que se halló presente, y lo e poner en servicio. Que de ello doy fe. Parexió. Blas Manuel de Paz (firmado). Antonio Velázquez Bázquez (firmado)».

BIBLIOGRAFÍA

- Almagro Gorbea, Antonio, *Hamman* del Castillo de Salobreña. Planimetría vectorial. Planta y orto. Vid. en https://www.academiacolectores.com/arquitectura/pdf/AA-427_12.pdf
- Barrios Rozúa, Juan Manuel, *Granada Napoleónica. Ciudad, arquitectura y patrimonio*, EUG, Granada, 2013.
- *Alhambra romántica. Los comienzos de la restauración arquitectónica en España*. EUG y Patronato de la Alhambra y Generalife, Granada, 2016.
- Bermúdez López, Jesús, «Acequia», en «Crónica Arqueológica», *Cuadernos de la Alhambra*, 23 (1987), págs. 131-132, 134 y 136.
- «Crónica Arqueológica», *Cuadernos de la Alhambra*, 25 (1989), págs. 163-197.
- Boloix Gallardo, Bárbara, *Ibn al-Ahmar. Vida y reinado del primer sultán de Granada (1195-1273)*, EUG y Patronato de la Alhambra y Generalife, Granada, 2017.
- Galera Andreu, Pedro, *La imagen romántica de la Alhambra*, Patronato de la Alhambra y Generalife y Ediciones El Viso, Madrid, 1992.
- Galera Mendoza, Esther, *Arquitectos y Maestros de Obras en la Alhambra (siglos XVI-XVIII). Artífices de cantería, albañilería, yestería y forja*, EUG, Patronato de la Alhambra y Generalife y Ed. Comares, Granada, 2014.
- *Artistas y artesanos en las obras reales de la Alhambra. Reinado de los Austrias*, EUG y Patronato de la Alhambra y Generalife, Granada, 2019.
- Gámiz Gordo, Antonio, *Alhambra. Imágenes de la ciudad y paisaje (hasta 1800)*, El Legado Andaluz y Patronato de la Alhambra y Generalife, Granada, 2008.
- García Pulido, Luis José, *La dimensión territorial del entorno de la Alhambra*. Universidad de Sevilla e Instituto Universitario de Arquitectura y Ciencias de la Construcción, Sevilla, 2011.
- García Pulido, Luis José, «The Fortification Built in the Surrounding of the Alhambra by Napoleon's Army», *The International Journal of Fortification and Military Architecture*, 41 (2013). págs. 28-48.
- «The Mastery in hydraulic techniques for Water Supply at the Alhambra», *Journal of Islamic Studies*, 27 (3) (2016), Oxford Centre for Islamic Studies. Oxford University Press, págs. 355-382.
- García Pulido, Luis José, Torres Cantero, Juan Carlos, Sánchez Gómez Paula, y Pérez Asensio, Manuel, «Combining Photogrammetric Survey and 3D Laser Scanner of Archaeological Remains. First campaign in the Alberca Rota and Pozos Altos of the Cerro del Sol Archaeological site at the Alhambra», en *XXXVIII Conference on Computer Applications and Quantitative Methods in Archaeology*. Granada. 2010. Enlace: https://tic167.ugr.es/~jtorres/produccion-cientifica/congresos/ver_detalle/415079/

- García Pulido, Luis José, y Mattei, Luca, «Chiare, fresche et dolci acque llegan a la colina de la Alhambra en época nazarí. Nuevas aportaciones desde la arqueología», en Julia María Carabaza Bravo y Monserrat Benítez Fernández (eds.), *Ciencias de la Naturaleza en al-Andalus*, X. *Homenaje a Expiración García Sánchez*, CSIC, Madrid, 2020. págs. 147-167.
- García Sánchez, Expiración, «Las huertas del Generalife en época islámica», en J. Esteban Hernández Bermejo y Expiración García Sánchez (coords). *Huertas del Generalife*. EUG, Patronato de la Alhambra y Generalife y Ed. Comares, Granada, 2015, págs. 55-86.
- Gómez-Moreno González., Manuel, *Guía de Granada*, Imprenta de Indalecio Ventura, Granada, 1892. Ed. Facsimil, Universidad de Granada e Instituto Gómez-Moreno de la Fundación Rodríguez-Acosta, Granada, 1982.
- Ibn al-Jaʿfīb, *Al-Lamḥa al-badriyya fī ajbār al-dawla al-naṣriyya*, Edición y Traducción de José M.ª Casciaro Ramírez. *Historia de los Reyes de la Alhambra*. Estudio preliminar de Emilio Molina López, Universidad de Granada y El Legado Andalusi, Granada, 1998.
- Malpica Cuello, Antonio, «El complejo hidráulico de los Albercones», *Cuadernos de la Alhambra*, 27 (1991). págs. 65-101
- Moreno Olmedo, M.ª Angustias, «Documentos sobre la acequia Real de la Alhambra (1508-1511)», *Cuadernos de la Alhambra*, 1 (1965), págs. 41-58.
- Navarro Palazón, Julio, y Orihuela Uzal, Antonio, «El área palatina en la alcazaba nazarí de Salobreña (Granada)», en *Actualidad de la Investigación Arqueológica en España II (2019-2020)*, Museo Arqueológico Nacional, Madrid: 2020. págs. 115-135.
- Nuere Matueco, Enrique, *La Carpintería de Armar española*, Ed. Munilla-Lería, Madrid, 2008.
- Pérez Asensio, Manuel, «Intervención arqueológica en un tramo de la Acequia Real de la Alhambra», *Cuadernos de la Alhambra*, 43 (2008), págs. 102-117.
- Prieto-Moreno Pardo, Francisco, «Obras en la Alhambra y Generalife. 1973». «Secano», en «Crónica de la Alhambra», *Cuadernos de la Alhambra*, 9 (1973), pág. 122.
- Seco de Lucena Paredes, Luis, *La Granada nazarí del siglo xv*, Patronato de la Alhambra, Granada, 1975.
- Vilar Sánchez, Juan Antonio, *Los Reyes Católicos en la Alhambra*, Ed. Comares y Patronato de la Alhambra y Generalife, Granada, 2007.
- Vilar Sánchez, Juan Antonio, *La acequia Real de la Alhambra en época cristiana (1492-1850). Inmersión en el sistema hidráulico de la Alhambra y Granada*, Patronato de la Alhambra y Generalife y Ed. Comares, Granada, 2011.
- Vilar Sánchez, Juan Antonio, *Obras en la Alhambra. Legajo 152-1 del Archivo Histórico de la Alhambra (1545-1812)*, Ed. Alhulia, Granada, 2013.
- Vílchez Vílchez, Carlos, *La Alhambra de Leopoldo Torres Balbás. (Obras de restauración y conservación. 1923-1936)*, Ed. Comares, Granada, 1988.
- Vílchez Vílchez, Carlos, *El Palacio del Partal Alto en la Alhambra*, Ed. Proyecto Sur, Granada, 2001.
- *El Castillo de Bibataubín (1238-1752)*, EUG, Granada, 2011.
- «La almunia del Generalife (Yannat al'Arīf)», en Julio Navarro Palazón y M.ª Carmen Trillo San José (Coords.), *Almunias. Las fincas de las élites en el Occidente islámico: poder, solaz y producción*, CSIC y EUG, Granada, 2018, págs. 521-538.
- Viñes Millet, Cristina, «La acequia Real de la Alhambra. Notas acerca de su distribución», *Cuadernos de la Alhambra*, 18 (1982), págs. 183-206.

Mística y religiosidad en la corte nazarí. Una aproximación del Salón del Trono de Yūsuf I a la luz del sufismo

Beatriz Elvira Cano Dard

Universidad de Granada

becd7@correo.ugr.es

RECIBIDO: 15 marzo 2022 · REVISADO: 11 abril 2022 · ACEPTADO: 26 abril 2022 · PUBLICACIÓN ONLINE: 30 junio 2022



RESUMEN

El arte nazarí presenta una gran complejidad a la hora de determinar las distintas disciplinas que intervinieron en su realización. En una sociedad con circunstancias políticas, económicas y religiosas particulares en la que se establece el sufismo y su práctica extendida de forma relevante, no se puede obviar su posible influencia en la manera de construir y de decorar las estancias palaciegas donde se estableció la sede del trono, símbolo de poder de los últimos gobernantes de al-Ándalus.

Palabras clave: Alhambra, arte nazarí, Trono de Comares, Sufismo, al-Gazālī.

ABSTRACT

Nasrid art presents great complexity that defines the different disciplines that were involved in its realization. In a society with particular political, economic, and religious circumstances where Sufism was established and its practice extended in a relevant way, its possible influence cannot be ignored by the way the palatial rooms were built and decorated also where it established the seat of the Throne. The symbol of power of the last rulers of al-Andalus.

Keywords: Alhambra, Nasrid art, Comares' Hall of the Throne, Sufism, al-Gazālī.



1. EL SUFISMO, PRECEDENTES ANDALUSÍES Y EVOLUCIÓN HACIA LA SOCIEDAD Y LA POLÍTICA NAZARÍES

La búsqueda de lugares elevados y retirados para la práctica de la espiritualidad y del eremitismo ha favorecido desde la antigüedad que la configuración escarpada y montañosa del sudeste peninsular ofrezca un escenario idóneo por sus territorios en altura y abrigos naturales, algunos en forma de cuevas.

En la época califal andalusí (siglo x), las doctrinas de Ibn Masarra (m. 319/931) se continuaron con el foco de pensamiento sufí establecido en Pechina, el cual fue extendido tempranamente a la Taifa zirí de Granada (siglo xi).

Estas corrientes fueron muy relevantes y calaron a nivel popular según reflejan numerosas evidencias toponímicas¹. La sociedad rural pudo seguir el modelo presentado en el Magreb alrededor de lugares de culto y de veneración como rábitas, morabitos y zagüías. Guiados por influyentes *šuyūj* (venerados maestros espirituales) y organizados en *turuq* (cofradías) eran capaces de actuar como verdaderas instituciones administrativas cuando existía un vacío de poder político en la configuración del territorio², si bien hay que recalcar que en la otra orilla el sufismo arraigó y se desarrolló de forma bastante más intensa. Estas zonas aisladas y montañosas fueron igualmente espacio de ascetas independientes y solitarios.

No es de extrañar, por tanto, la información dejada en las *Memorias* del último rey zirí de la taifa granadina ‘Abd Allāh (r. 467-483/1075-1090) sobre la existencia de un distrito en el siglo xi llamado *al-Zāwiya* (identificado con la actual localidad de La Zubia)³, cuyo topónimo está relacionado con las prácticas espirituales ejercidas en zagüías de la zona. La Granada zirí también fue el escenario del pogromo en el año 1066 contra los judíos por la polémica casida del asceta Abū Ishāq al-Ilbīrī (m. 459/1067) dedicado a la meditación en la *rābiṭat al-‘Uqāb* (actual ermita de los Tres Juanes, en Atarfe)⁴. Por tanto el ascetismo estaría bien asentado en el territorio y más aún si tenemos en cuenta que uno de sus maestros fue el importante alfaquí y asceta elvirense Ibn Abī Zamanīn (m. 399/1008) que realizó sus estudios tanto en Pechina como en Córdoba⁵.

¹ Juan A. Chavaría Vargas, «Huellas sufíes en al-Ándalus: La Toponimia. Murābiṭ, Rubayṭa/ Ru-bayṭ(a) y Zāwiya», *Estudios sobre patrimonio, cultura y ciencias medievales*, 19 (2017), pág. 219-252, 226.

² Íñigo Almela Legorburu, «Arquitectura Religiosa Saadí. Mezquitas, Madrazas y Zawiya (Marrakech, siglos xvi-xvii)», Tesis doctoral UGR, Granada, 2019, pág. 279.

³ Évariste Lévi Provençal, «Deux nouveaux fragments des Memoires du roi ziride Abd Allāh de Grenade», *Al-Ándalus VI*, (1941), págs. 1-64, 18-19.

⁴ Julia M. Carabaza Bravo, Expiración García Sánchez, «Al-Ilbīrī, Abū Ishāq», en Jorge Lirola Delgado (ed.), *Biblioteca de al-Ándalus* (Vol. 6), Fundación Ibn Tufayl de Estudios Árabes, Almería, 2009, págs. 318-384, (n.º 1467), 381.

⁵ María Arcas Campoy, «Ibn Abī Zamanayn/ Zamanīn, Abū ‘Abd Allāh», en Jorge Lirola Delgado y José Miguel Puerta Vilchez (eds.), *Biblioteca de al-Ándalus* (Vol. 1), Fundación Ibn Tufayl de Estudios Árabes, Almería, 2012, págs. 757-761, (n.º 251), 757.

El brote del pensamiento místico andalusí se extendió desde el sudeste del territorio de forma considerable con Ibn ‘Arabī (m. 638/1240), sin embargo no gozó del beneplácito del régimen almohade, motivo que probablemente provocara su marcha a Oriente. Su doctrina mística existencialista sería tímidamente secundada por la figura de Ibn Sab‘īn al-Mursī (m. aprox. 669/1271). Sin embargo, este sufismo heredero del neoplatonismo y de la *falsafa* encontraría pronto contraposición en un sufismo no monista más acorde al sunnismo imperante y desarrollado en tres tendencias distintas⁶:

1. La *šādiliyya*.- Del asceta Abū-l-Ḥasan al-Šādili (m. 656/1258), derivada del pensamiento de Abū Madyan (m. aprox. 594/1198) pero sin grandes nociones de gnosticismo neoplatónico, por lo que quedó enmarcada en los patrones ortodoxos. Su mística giró en torno a la búsqueda de Dios mediante un abandono del sí mismo.
2. La *qādiriyya*.- Fundada por ‘Abd al-Qādir al-Ŷīlānī (m. 561/1166), asceta sunnī ortodoxo basado en los principios de al-Gazālī (m. 505/ 1112), recogía todo el pietismo popular.
3. La *hanbaliyya*.- Contenía los principios ortodoxos y antinómicos de Aḥmad Muḥammad b. Ḥanbal (m. 833/1241), por lo que dio pie a prácticas tanto sufíes monistas como no monistas centradas en el apasionamiento místico.

La dinastía nazarí, enmarcada en el sunnismo de la escuela malikí, encajó la espiritualidad dentro de la ortodoxia ofrecida por las teorías de al-Gazālī, recogidas en su libro *Kimīyā’ l-sa‘āda* (*La alquimia de la felicidad*) a través de ejemplos tomados del Corán de forma pragmática y conciliadora. El título de esta obra muestra la similitud entre la alquimia para conseguir oro y el proceso para transformar a los hombres con la plenitud de sus almas que purificadas por el conocimiento divino y el amor a Dios alcanzaban una visión nítida hacia la felicidad⁷.

«Muḥammad I (r. 629-671/1232-1273), fundador de la dinastía nazarí,» tuvo entre sus apelativos el de «*al-Šayj*» por su carácter ascético⁸. Su apariencia y modo de vestir también estaba en sintonía con los sufíes del territorio, lo que facilitó que ciertas poblaciones que giraban en torno a este ambiente místico se adhirieran a su causa y la apoyaran como el *šayj* Abū Marwān al-Yuḥāniš⁹. En la obra *Tuḥfat al-muḡtarib* (*Regalo*

⁶ Miguel Cruz Hernández, *Historia del pensamiento en al-Ándalus*, Editoriales Andaluzas Unidas, Sevilla, 1985, págs. 169-170 y 211-213. Trayectoria del sufismo en Emilio De Santiago Simón, *El polígrafo granadino Ibn al-Jaṭīb y el sufismo*, Excm. Diputación Provincial de Granada y Departamento de Historia del Islam de la Universidad, Granada, 1983, págs. 29-32.

⁷ Abū Ḥāmid Muḥammad al-Gazālī, *La alquimia de la felicidad*, Traducción: Equipo editorial, Sufí, Madrid, 2002, págs. 132-133.

⁸ Bárbara Boloix Gallardo, *Ibn al-Aḥmar. Vida y reinado del primer sultán de Granada (1195-1273)*, EUG-Patronato de la Alhambra y el Generalife, Granada, 2017, pág. 37.

⁹ Bárbara Boloix Gallardo, *De la Taifa de Arjona al reino Nazarí de Granada (1232-1246). En torno a los orígenes de un estado y de una dinastía*, Instituto de Estudios Giennenses, Diputación Provincial de Jaén, 2005, págs. 163-168.

del que se exilia) traducida al castellano por Bárbara Boloix Gallardo [sobre la edición árabe realizada por Fernando de la Granja de una copia anónima del siglo xv] se narra la vida del santo sufí por su discípulo Aḥmad al-Qaṣṭālī así como sus primeros encuentros con el emir nazarí¹⁰.

«Muḥammad II (r. 671-701/1273-1302)», hijo y sucesor del anterior, fue un hombre de gran religiosidad apodado «*al-Faqīh*» (el alfaquí)¹¹ y relacionado también con los sufíes del momento. Parece ser que asistió personalmente al funeral del sufí, predicador e imán de la Mezquita Aljama de Granada Abū l-Ḥasan Ibn Fuḍayla (m. 696/1296) e Ibn al-Jaṭīb (m. 776/1374) nos cuenta su curiosa relación con el sufí Abū `Abd Allāh Muḥammad «al-Mahrūq» (el Quemado, m. 701/1301-2), quien había construido un *ribāṭ*, unas *zawāyā* (zagüías) y *jalawāt* (celdas) en las afueras de Granada con la participación del sultán¹².

En la vida cortesana aparecerían también personalidades ligadas al sufismo al crear el emir la *wizāra* (visirato) y el *Dīwān al-Inṣā`* (cancillería). Su secretaría, tras correr a cargo de Abū l-Qāsim Muḥammad b. `Ābid al-Anṣārī (m. f. 690/1291), fue ocupada por el político, literato y místico de la *ṭanīqa* ṣāḍiliyya Abū `Abd Allāh Muḥammad b. `Abd al-Raḥmān b. al-Ḥakīm al-Rundī (m. 708/1309) quien además se haría con el visirato. Contó con los maestros más sabios e importantes de la época, tanto para recibir en plena niñez la *ḥāza* (licencia docente) como durante su viaje de peregrinación, en el cual según Ibn al-Jaṭīb, tenía el propósito de buscar poesía, que pudiera calificarse de extraordinaria por su novedad o que pudiera estremecer el corazón, entre sus maestros el místico Abū `Abd Allāh Muwaqqir al-Dīn le impuso «el hábito talar del sufismo»¹³.

«Ismā`īl I (r. 713-725/1314-1325)» tuvo como poeta oficial a Ibn al-`Āyayāb (m. 749/1349), un devoto sufí seguidor del santón malagueño Abū `Abd Allāh al-Ṣāhilī (m. 753-754/1352-1353), a quien le dedicó precisamente un poema cuando construyó la madraza sufí de Málaga¹⁴. Constituyó un importante eslabón entre varios sultanes y el sufismo que empezaba a tener un papel relevante en la corte. Sirvió a seis sultanes, incluidos los sultanes Naṣr (r. 708-713 / 1309-1314) y Muḥammad IV (r. 725-733/1325-

¹⁰ Bárbara Boloix Gallardo, *Prodigios del maestro sufí Abū Marwān al-Yuḥānīsī de Almería: estudio crítico y traducción de la «Tuḥfat al-muḡtarib» de Aḥmad al-Qaṣṭālī*, Mandala ediciones, Madrid, 2010, págs. 147-149.

¹¹ Antonio Fernández Puertas, *Alhambra. Muḥammad V*, Almed, Granada, 2018, pág. 42.

¹² Jorge Lirola Delgado, «Ibn Fuḍayla, Abū L-Ḥasan», en Jorge Lirola Delgado y José Miguel Puerta Vilchez (eds.), *Biblioteca de al-Ándalus* (Vol. 3), Fundación Ibn Tufayl de Estudios Árabes, Almería, 2004, págs. 178-179, (n.º 483), 179 e «Ibn Mahrūq, Abū L-Ḥasan», en Jorge Lirola Delgado (ed.), *Biblioteca de al-Ándalus* (Vol. 4), Fundación Ibn Tufayl de Estudios Árabes, Almería, 2006, págs. 63-66, (n.º 752), 64.

¹³ Fernando N. Velázquez Basanta, «Ibn al-Ḥakīm, Abū `Abd Allāh», en Jorge Lirola Delgado y José Miguel Puerta Vilchez (eds.), *Biblioteca de al-Ándalus* (Vol. 3), Fundación Ibn Tufayl de Estudios Árabes, Almería, 2006, págs. 245-255, (n.º 528), 246-248.

¹⁴ María J. Rubiera Mata, «Datos sobre una madraza en Málaga anterior a la nazarí de Granada», *Al-Andalus: revista de las Escuelas de Estudios Árabes de Madrid y Granada*, Vol. 35, núm. 1 (1970), págs. 223-226, 223.

1333)¹⁵ con los que sin embargo hay ausencia de su actividad poética, como señalaría Rubiera Mata. En medio de las intrigas palaciegas de este periodo Ibn al-Āyayyāb salió bastante airoso en las que ciertos ascetas sí se verían implicados¹⁶. Sin embargo, la corte conciliaría posteriormente el alfaquismo malikí con la mística, tal como pone de manifiesto la casida encargada por «Yūsuf I (r. 733-755/1333-1354)» a Ibn al-Āyayyāb¹⁷. En ella se elogiaban las cualidades del sultán en sus cometidos mundanos junto a las espirituales desde el modelo del profeta Muḥammad; la casida establecía la diferencia entre el amor puro a Dios que es pleno mientras que el pasional es perecedero y definía a Yūsuf I como «un soberano que es dulce con el sufismo y es sufi en la intención» además de poseer un «suave corazón, de carácter sufi», órgano de visión espiritual sacralizado como trono divino desde la concepción mística, donde reside el secreto divino y concebido como epicentro del soplo místico¹⁸. La casida también destaca a Yūsuf I sobre sus antecesores por su «valor» y su «generosidad», dualidad culminada en sus tareas políticas (mundanas o del microcosmos) y espirituales (del mundo celestial o macrocosmos). Como bien apuntaba Bárbara Boloix Gallardo la presencia de los sufíes en la corte nazarí alcanzó su zénit con Yūsuf I, en la que el sufismo era considerado metafóricamente por su poeta y visir Ibn al-Jaṭīb «el almizcle de la sociedad nazarí»¹⁹.

Yūsuf I y su hijo «Muḥammad V (r. 755-760; 762-793/1354-1359; 1362-1391)» no sólo fueron los artífices de las principales construcciones palatinas llegadas a nuestros días, sino que dieron lugar a lo que José Miguel Puerta Vilchez denominó «sufismo cortesano». Se estrecharon los lazos con los sufíes hasta tal punto que en la corte se realizaban sus ejercicios espirituales. En el círculo cultural y político los adeptos a esta tendencia fueron acaparando poder económico y político hacia el final del siglo XIV²⁰. Ibn al-Jaṭīb no sólo acumuló una gran fortuna sino también controló los *awqāf*

¹⁵ Abū ‘Abd Allāh Muḥammad Ibn al-Jaṭīb, *Historia de los Reyes de la Alhambra. Al-Lamḥa al-badriyya*. Estudio preliminar por Emilio Molina López; traducción e introducción de José M.^a Casciaro Ramírez, EUG, Granada, 2010, págs. 171 y 203.

¹⁶ Muḥammad IV (r. 725-733/1325-1333) debido a su corta edad, sucedió a su padre Ismā‘īl I, tutelado por su abuela Fāṭima y por el visir de su padre Muḥammad b. al-Maḥrūq (m. 729/1328) perteneciente a la familia de la zāwiya al-Maḥrūq y asesinado con el consentimiento del joven sultán por los conflictos del sufi con el jefe militar meriní ‘Uṭmān b. Abī l-Ulā’, Šayj al-Guzāt («el jefe de los combatientes de la fe»). Antonio Fernández Puertas, *Alhambra...*, *op. cit.*, pág. 79 y Jorge Lirola Delgado, «Ibn Maḥrūq, Abū L-Ḥasan»..., *op. cit.*, pág. 64.

¹⁷ María J. Rubiera Mata, *Ibn al-Āyayyāb. El otro poeta de la Alhambra. Con prólogo de Emilio García Gómez*, Patronato de la Alhambra, Granada, 1982, págs. 44-49 y 54-57.

¹⁸ Malek Chebel, *Dictionnaire des symboles musulmans*, Albin Michel, Paris, 1995, pág. 104.

¹⁹ Bárbara Boloix Gallardo, «Ṭarīqas y sufíes en la obra de Ibn al-Jaṭīb: el almizcle de la escala social nazarí», *Saber y poder en al-Ándalus: Ibn al-Jaṭīb (S. XIV)* (M. Rodríguez Gómez, A. Peláez Rovira, & B. Boloix Gallardo, Edits.), 2014, págs. 119-140, 121 y 137.

²⁰ José M. Puerta Vilchez, «El Amor Supremo de Ibn al-Jaṭīb», *Actas del Ier Coloquio Internacional sobre Ibn al-Jaṭīb, Fundación Ibn al-Jaṭīb de Estudios y Cooperación Cultural de Loja y Diputación Provincial de Granada*, (2005), págs. 45-74, 45-48.

(fondos públicos de las fundaciones piadosas)²¹ con la consecuente repercusión que tendría en la forma de financiación de las cofradías sufíes del momento. La necesidad de institucionalizar algunas formas del movimiento místico con el fin de legitimar una imagen piadosa del poder así como de capitalizar la popularidad de las *ṭuruq*, se tradujo en un fenómeno generalizado del apoyo financiero por parte del estado a partir de los siglos VI-VII/ XII-XIII²², lógico es pensar que este fenómeno se produjera igualmente en el Reino Nazarí. En cuanto al ámbito político cabe destacar la libertad con la que los Banū Sīd Būna pudieron administrar justicia²³.

Durante el mandato de Yūsuf I se llevaron a cabo una serie de actuaciones para afianzar el modelo de sufismo llevado a nivel estatal como la fundación de la Madraza de Granada (748/1348), tras haber sido fundada y controlada la primera madraza nazarí en Málaga por el sufí al-Sāhilī aunque con el beneplácito de la corte. En *al-Madrasa al-Yūsufiyya* granadina se impartían materias reguladas oficialmente, entre ellas el sufismo, estudiado por Ibn Zamrak, el discípulo de Ibn al-Jaṭīb que terminaría enemistado con su maestro al participar en el proceso contra él²⁴. Respecto a las doctrinas de Ibn al-Jaṭīb fueron condenadas principalmente por entenderse fuera de la moral correcta y contrarias a la ortodoxia según fue analizado su tratado de mística *Kitāb Rawḍat al-ta'wīf bi-l-ḥubb al-šānīf* (*Jardín del conocimiento sobre el amor divino*), publicado y aceptado sin embargo bastante antes del inicio de su persecución. Su carácter humanista removió temas heterodoxos espinosos centrados sobre todo en cómo trató *al-wahdat al-muṭlaqa* (la unidad absoluta) que conlleva a *al-ittiṣāl* (la unidad hipostática) del individuo con Dios y fue censurado por ello como panteísta. Aunque la presentó como unión final y suprema del alma, no era sin embargo su objetivo tratar la unicidad, pues seguía apegado a la doctrina ortodoxa de al-Gāzalī centrada en el conocimiento del alma obtenido por la gracia divina en alusión al hadiz «quien se conoce a sí mismo, conoce a Dios»²⁵.

Muḥammad V, tras su exilio en Fez y con motivo de su regreso al trono por segunda vez, realizó reformas en el Mexuar de la Alhambra para celebrar el famoso *Mawlid* del 12 de *rabī' I* de 764/ 30-31 de diciembre de 1362, al cual asistieron los principales sufíes del momento con una sesión de *dikra* cargo de los que frecuentaban la corte²⁶, tal como se celebraba en el Magreb. Ambas cortes compartían poetas áulicos y necesitaban la

²¹ Antonio Fernández Puertas, *Alhambra...*, *op. cit.*, págs. 85-87.

²² Francisco Rodríguez-Mañas, «Encore sur la controverse entre soufis et juristes au Moyen âge: Critiques des mécanismes de financement des confréries soufies», *Arabica*, Vol. 43, núm. 3 (1996), págs. 406-421, 408-409.

²³ María I. Calero Secall, «Los Banū Sīd Būna», *Sharq al-Andalus. Estudios Árabes*, núm. 4 (1987), págs. 35-44, 41-42.

²⁴ José M. Puerta Vílchez, «El Amor Supremo...», *art. cit.*, pág. 45.

²⁵ Emilio De Santiago Simón, *El polígrafo granadino...*, *op. cit.*, págs. 88-92.

²⁶ José M. Puerta Vílchez, *Leer la Alhambra*, Edilux, Granada, 2010, pág. 49.

constante legitimación en sus avatares políticos²⁷. Los pasajes relativo a la figura del Profeta como su nacimiento (*Mawlid*), sus milagros o su faceta espiritual culminada en el viaje de ascensión a los cielos (*Mi'ra'y*) eran festejados con gran importancia y popularidad por las comunidades sufíes del Magreb. Las relaciones con los nazaríes y el vaivén continuo de místicos entre ambos territorios además de desarrollar el sufismo fomentaron la adopción de estas fiestas en el territorio peninsular²⁸. La popularidad de la celebración del *Mawlid* creció de tal forma que fue adoptada oficialmente, al menos que se sepa desde el sultanato de Yūsuf I cuando encargó a Ibn al-Āyayyāb y a Ibn al-Jaṭīb cuatro casidas para cuatro festividades en su mandato²⁹. Según se deduce de una carta de Yūsuf I a Abū 'Inān Fāris, donde se le informaba sobre la evasión aprovechando tal celebración de su hermano Abū Faḍl, prisionero del sultán nazarí, tuvo que constituir una festividad de suma importancia sin distinción de clases sociales³⁰ y acorde a las teorías de al-Gazālī en las que se estimaban convenientes la realización de ejercicios espirituales en la vida religiosa por considerarlos actividades tanto lícitas como loables³¹.

Sin embargo, Muḥammad V terminaría combatiendo a los sufíes, tratándolos como enemigos y comparando la práctica del sufismo a una peligrosa enfermedad, a pesar del fuerte arraigo popular del que gozaba³².

Los epitafios de los emires nazaríes también reflejaron su interés espiritual y de santidad siempre enmarcado dentro de la más estricta ortodoxia reivindicada de forma reiterada desde Muḥammad I³³. Tras el asesinato de Ismā'īl I la santidad alcanzada a través del «martirio» gozará de protagonismo, aunque este tema es utilizado de manera recurrente en muchos otros epitafios regios islámicos³⁴. Yūsuf I también lo utilizaría para justificar la santidad de su padre en el epitafio dedicado por Ibn al-Jaṭīb a Muḥammad IV quien siendo el difunto no recibe demasiados elogios. Ibn al-Jaṭīb escribió también el del propio Yūsuf I en la misma línea, con la justificación legítima de la dinastía mediante su genealogía, la mención de «califa» y «mártir» y alabando su conducta intachable y orto-

²⁷ Celia Del Moral Molina, Fernando N. Velázquez Basanta, «La casida Mawlidiyya de Abū l-Qāsim al-Bar'yī», *Al-Ándalus - Magreb II* (1994), págs. 83-120, 118.

²⁸ Bárbara Boloix Gallardo, «Las primeras celebraciones del Mawlid en al-Andalus y Ceuta, según la Tuḥfat al-muḡtarib de al-Qaštālī y el Maqṣad al-ṣarīf de al-Bādisī». *Anaquel de Estudios Árabes*, 22 (2011), págs. 79-96, 83-86.

²⁹ Antonio Fernández Puertas, *Alhambra...*, *op. cit.*, págs. 103-104.

³⁰ Mariano Gaspar Remiro, *Correspondencia diplomática entre Granada y Fez: (siglo XIV)*, Imprenta de El Defensor, Granada (1906), págs. 11-17 y 24.

³¹ Abū Ḥāmid Muḥammad al-Gazālī, *La alquimia...*, *op. cit.*, págs. 84-86.

³² Emilio De Santiago Simón, *El polígrafo granadino...*, *op. cit.*, págs. 33-34.

³³ Epitafios en Abū 'Abd Allāh Muḥammad Ibn al-Jaṭīb, *Historia de los Reyes...*, *op. cit.*, págs. 139-140, 193-194, 206-207, 222-225.

³⁴ La santidad alcanzada por martirio era también propia de los santones sufíes en los morabitos. En tiempos del Profeta el tema del martirio aparece en el relato «Víctimas de la venganza» de los hombres santos Jubaib ben 'Alī y Zayd. Martín Lings, *Le prophète Muḥammad, sa vie d'après les sources les plus anciennes*, (J.-L. Michon, Trad.) Seuil, Londres, 1986, págs. 331-336.

doxa. Los nazaríes mantuvieron este recurso necesario para poder afianzar sus orígenes árabes, así como legitimar su imagen de líderes político-religiosos³⁵.

2. CLAVES DEL SIMBOLISMO ESTÉTICO

La base del sufismo se sustenta en una interpretación profunda del Corán y de los hadices además del desarrollo y la continuidad de su *'irfān* (gnosis), constituida por la herencia de los aportes y adaptaciones del gnosticismo anterior³⁶.

En el caso del modelo de sufismo predicado por al-Gazālī esta base se realiza de forma muy pragmática a la vez que ortodoxa, ya que aplica distintos ejemplos ofrecidos tanto por el Corán como por los hadices.

El *Tawhīd* (unicidad de Dios como principio y fin de todas las cosas) entre los siglos XII-XV había pasado por adoptar, frente al monismo esencial de Ibn 'Arabī, la noción ortodoxa de al-Gazālī con la contemplación intelectual limitada a ser una unidad psicológica con Dios³⁷. El amor puro divino se nutría con la adoración y con la austeridad de los placeres mundanos y la perfección humana se lograba cuando el amor a Dios conquistaba y dominaba el corazón del hombre, en el que distinguía entre su parte orgánica o material y el alma o parte no material, invisible e indivisible.

Ibn al-Jaṭīb siguió en cierto modo las mismas directrices y diferenciaba también del corazón su habitáculo carnal (de espíritu animal) y su vertiente divina perteneciente al mundo espiritual.

Según al-Gazālī el alma es encargada de gobernar el cuerpo (microcosmos) como Dios lo hace con el universo (macrocosmos) en un plano espiritual llamado «Trono», mientras que los sentimientos miran hacia el mundo visible o exterior a través de los cinco sentidos; el corazón, como un sexto sentido, lo hace hacia el mundo invisible de los espíritus, percibe la belleza y la excelencia espiritual (conocimiento de Dios) desde el interior. El conocimiento del alma se logra a través de la abstinencia y control del espacio de seducción que representa el conocimiento del mundo (material), permite la visión de Dios y su recompensa o felicidad en el mundo celestial. El origen del espíritu humano estaría en el mundo espiritual y existe el deseo de volver a él a través del ascenso por el conocimiento y mediante una serie de etapas:

- 1ª) Sensual
- 2ª) Experimental
- 3ª) Instintiva
- 4ª) Racional
- 5ª) Angelical

³⁵ Bárbara Boloix Gallardo, *De la Taifa...*, *op. cit.*, págs. 85-86.

³⁶ Miguel Cruz Hernández, «Los precedentes gnósticos del 'Irfān», *Anales del Seminario de Historia de la Filosofía*, núm. 17, Universidad Complutense de Madrid, Madrid (2000), págs. 15-36, 15.

³⁷ Emilio De Santiago Simón, *El polígrafo granadino...*, *op. cit.*, págs. 29-30.

Las primeras etapas son comunes a los animales y la cuarta provee para la vida futura³⁸. Estas etapas se corresponden con los tres niveles espirituales contemplados en el islam: terrestre, intermedio y angelical, y que a su vez se dividen en distintas *maqāmāt* (estaciones). En el *Hadiz de ʿĪbrīl*, el profeta Muḥammad distingue los tres niveles al ser interrogado acerca de los mismos por el ángel ʿĪbrīl (Gabriel) que aparenta ser uno de sus seguidores³⁹:

- 1) Sometimiento a la comunidad islámica (*Arkān al-Islām*) o realización de los pilares del Islam. Este nivel, regido por la jurisprudencia (*al-fiqh*), afecta a toda persona musulmana pues su realización es obligatoria.
- 2) La fe (*al-īmān*), «creer en Alá, en Sus Ángeles, en Sus Libros, en Sus Mensajeros, en el Día del Juicio y en el Decreto Divino (*al-Qadr*) ya sea bueno o malo». A diferencia del primero, este segundo nivel, regido por la teología (*al-kalām*), concierne a la creencia conectada al *Tawḥīd* y su alcance está limitado, pues no todo el mundo es capaz de realizar esta interiorización personal.
- 3) La perfección o excelencia (*al-iḥsān*), «adorar a Dios como si lo vieras, porque aunque no lo veas, Él si te ve». No todos pueden llegar a este nivel correspondiente a la quintaesencia de las ciencias, el sufismo (*taṣawwuf*).

Ibn al-Jaʿīb en su obra *Kitāb Rawḍat al-taʿrīf bi-l-ḥubb al-ṣānīf* comparaba esta ascensión del alma hacia la unión divina utilizando la metáfora del árbol del amor (*ṣāyarat al-maḥabba*), cuya tierra constituiría las distintas tipologías de alma en las cuales se enraizaría este amor. Sin embargo ofreció una exposición más completa en cuanto a los componentes de la «tierra espiritual» pues distinguió entre corazón, espíritu, intelecto y alma, mientras que para al-Gazālī alma y espíritu eran lo mismo. Nutrido por su tronco, las ramas del árbol formarían las distintas partes del amor en su realización; sus ramos constituirían las diez etapas de la unión mística, sus hojas, las diferentes formas de expresarlo; sus flores, los cantos de los loores divinos; y sus frutos, corresponderían a la unión con Dios. A través de los cinco sentidos se lograba realizar el develo, con especial atención al oído y a la vista, su percepción recababa la información del mismo modo que los correos del reino podían traer noticias. Esta información sería almacenada por la imaginación, a modo de biblioteca del reino. Cuando se producía el despojo de las realidades sensibles e imaginarias por el intelecto se lograba alcanzar el conocimiento superior y verdadero: la perfección o belleza, gracias a la luz superior, la luz divina⁴⁰.

Si tenemos en cuenta estas teorías, el interés por la espiritualidad de los sultanes nazaríes y la relación cortesana con el sufismo a partir del siglo XIV, no es de extrañar su influencia en la estética de la sede del Trono cuando su programa decorativo con-

³⁸ Abū Ḥāmid Muḥammad al-Gazālī, *La alquimia...*, *op. cit.*, págs. 28-29, 44-45, 49, 57, 67-69, 76-78 y 127.

³⁹ Imam Abi Al-Husayn Muslim, *Traducción al idioma español de Saḥīḥ Muslim* (Digital ed.), (A. R. Al-ʿYerrāhī, Trad.), Oficina de Cultura y Difusión Islámica en Argentina, Argentina 2006, págs. 13-15.

⁴⁰ José M. Puerta Vilchez, *Ibn al-Jaʿīb y el pensamiento estético. Discurso de ingreso Real Academia de Bellas Artes de Nuestra Señora de las Angustias*, Edilux, Granada, 2019, págs. 21-23.

templa la finalidad escatológica del profeta Muḥammad, ascensión espiritual recogida por la Sura 17 del Corán y titulada «El viaje nocturno», o *al-Isrā'* o *Mi'raj*. Según la leyenda hagiográfica, el Profeta alcanzó el Séptimo Cielo a lomos de un caballo fantástico llamado al-Burāq. El ángel ʿIbrīl se ocupó de los preparativos de su viaje así como de su unción, le lavó sus vísceras y el corazón con agua santa de Zemzem, y cerró de nuevo su pecho mientras dormía sin que se diera cuenta⁴¹.

En las manifestaciones artísticas islámicas no es difícil encontrar una serie de elementos o símbolos para expresar el pensamiento gnóstico. A veces ni siquiera se hace de manera totalmente voluntaria, pues son transmitidos e interpretados entre los gremios artesanales y su uso e interpretación varía según sus niveles de conocimiento. Esta actividad vinculada fuertemente a las cofradías místicas y a su ejecución y transmisión de forma ritual mediante cánticos u oraciones, sería realizada de forma similar por los artesanos nazaríes, unida de forma significativa en la figura del alarife como maestro de obras y maestro gnóstico. La caligrafía ocupa un lugar preeminente en el arte, reflejo de una religión cuya palabra revelada es su fundamento, tiene su origen en el punto del cálamo y de éste deriva la proporción que adquiere cada letra del alifato⁴², pues sigue el patrón divino de la unidad, punto central, origen y motor de la creación que hace girar el mundo. Su concepción es proporcional y jerárquica al seguir un orden desde la unicidad hasta la multiplicidad. Las composiciones geométricas toman igualmente de base el punto del que giran en círculo las distintas figuras y dan lugar a nuevos elementos geométricos en abstracción materializados por el artesano y reflejo de una realidad escondida; perceptible por aquellos capaces de ver con el corazón e interpretar su significado oculto, el símbolo actúa como una llave, apertura o meditación espiritual⁴³.

En el siguiente apartado se tratará de establecer cómo la combinación de formas arquitectónicas, con elementos numerológicos, así como motivos decorativos y epigráficos según estas teorías pudieron intervenir en la construcción del Salón del Trono.

3. MÍSTICA Y PODER EN EL TRONO DE COMARES

Yūsuf I llevó a cabo la construcción del Salón del Trono para revestir su poder de un profundo sentimiento religioso y espiritual en el espacio de la Alhambra donde sin duda se concentra el mayor número de elementos del sufismo asumido y aceptado por los nazaríes. En una majestuosa torre de 45 m. de altura estableció la conexión entre lo terrenal y lo divino para gobernar su propio cosmos de la misma manera que el Trono de Dios domina el universo.

⁴¹ Malek Chebel, *Dictionnaire des symboles...*, op. cit., págs. 271-272.

⁴² José Miguel Puerta Vilchez, *La aventura del cálamo. Historia, formas y artistas de la caligrafía árabe*. Edilux, Granada, 2007, pág. 24.

⁴³ Patrick Ringgenberg, *L'Univers symbolique des Arts Islamiques*, L'Harmattan, Paris, 2009, págs. 19 y 53.

En el muro exterior de entrada al salón del Trono, incluido posteriormente dentro de la Sala de la Barca por las ampliaciones de Muḥammad V, dos inscripciones coránicas advierten que la victoria y el éxito se logran por decreto divino. Junto a ellas otras muestran atributos de Dios y el omnipresente lema nazarí. Cada taca en los laterales de la entrada (Lám. I) contiene parte del contenido de la azora del Alba [Corán 113, 1] para proteger al sultán Yūsuf I del mal de ojo y un poema de cinco versos de Ibn al-Jaṭīb de temática nupcial cuyo uso es muy frecuente en el sufismo⁴⁴. Mediante la presencia de elementos con carácter simbólico se representa la unión del creyente y Dios, tal como el *jarrón* (receptáculo que muestra la capacidad pasiva o receptiva del individuo) y otros de la simbología mística: el *arcoiris* (unión de las distintas dualidades humanas y cosmológicas, lo masculino y lo femenino, el cielo y la tierra, la luz y la materia); el *agua* (manifestación del amor divino, motor y origen de la vida, además de su sentido purificante, fecundante y protector del lugar); el *sol* (espíritu que ilumina el mundo y encarna el principio de unicidad) y la *luna* (reflejo de la luz solar)⁴⁵.

El empleo de combinaciones numéricas y formas en elementos concuerda con los patrones habitualmente empleados en la arquitectura islámica. Sin embargo no hay que descartar que su uso estuviera ligado a reforzar el mensaje simbólico del lugar. Sobre el arco de la puerta de entrada al salón hay tres ventanas con celosías. En el interior un programa profiláctico junto a alabanzas regias y piadosas envuelven sus paredes y arquitectónicamente se distingue la representación de los tres mundos o niveles espirituales: el terrestre correspondiente a la sala cuadrada, el celeste con una gran cúpula estrellada y el intermedio con un arrocabe de madera entre la sala cuadrada y la cúpula, tal como se puede comprobar en la planimetría de la torre correspondiente a la restauración de Leopoldo Torres Balbás de 1931 (Lám. II)⁴⁶.

De las nueve alcobas ubicadas en tres de los laterales de la sala (Lám. III y IV), la principal está decorada a ambos lados por una composición geométrica alicatada en forma de estrella amarilla de ocho puntas con un octógono en el interior. Este símbolo formado por la superposición de dos cuadrados concéntricos o compuestos cuaternarios girados a cuarenta y cinco grados enlaza los símbolos clásicos de mediación entre lo terrenal (cuadrado) y lo divino (círculo). Los elementos en ocho están asociados a las ocho puertas del paraíso y a los ocho ángeles que portarán el Trono divino el día de la Resurrección [Corán 69, 17], la estrella de ocho puntas es utilizada también en el Corán para cerrar sus capítulos (*Rub'al-hizb*).

En esta alcoba se encuentra el Trono del reino (*Kursī al-mulk*) como indica el poema de seis versos que decora su pared traducido por José Miguel Puerta Vilchez:

⁴⁴ José M. Puerta Vilchez, *Leer...*, op. cit., págs. 115, 118-120.

⁴⁵ Malek Chebel, *Dictionnaire des symboles...*, op. cit., págs. 52, 149, 221, 393-394.

⁴⁶ Carlos Vilchez Vilchez. *La Alhambra de Leopoldo Torres Balbás. (Obras de restauración y conservación. 1923-1936)*. Ed. Comares, Granada, 1988, págs. 189-193.

1. *Desde mí, día y noche te saludan
bocas de buenos deseos, ventura, felicidad y amabilidad.*
2. *Ella es la Suprema Cúpula y nosotras sus hijas,
aunque el favor y la gloria en mi clase me distinguen,*
3. *Al ser, sin duda el corazón y ellas los miembros,
pues en el corazón la potencia del espíritu y del alma reside.*
4. *Si mis hermanas son constelaciones en su cielo [de la Cúpula]
en mí, y no en ellas, recae el honor de tener el sol.*
5. *Mi señor Yūsuf, el sustentado [por Dios], me vistió
con ropas de dignidad e indudable distinción,*
6. *Y me convirtió en trono del reino (kursi mulk),
sustentándose su grandeza gracias a su Luz, el Asiento y el Trono.*

La alcoba del Trono se dirige en primera persona del femenino a la «Suprema Cúpula» (divinidad) para describir y definir simbólicamente todos los elementos que componen el salón del Trono, ella misma como corazón del reino. El corazón, considerado el órgano de visión espiritual y motor del cuerpo, guía con claridad a los demás componentes, así como el emir tiene también ese cometido ante sus súbditos. Se diferencia de las demás por estar protegida en su parte superior con la inscripción completa en la yesería de la azora del Alba [Corán 113] en la que también hay estrellas de ocho puntas que contienen la palabra *al-baraka* (la bendición) alrededor de conchas⁴⁷.

En cada muro de la sala se distinguen cinco ventanas coincidiendo con el número de preceptos islámicos obligatorios del mundo terrenal. Probablemente en origen estuvieran recubiertas por vidrieras de colores y el reflejo de su luz habría intensificado la espiritualidad del lugar⁴⁸. Los motivos decorativos van intercalando franjas epigráficas y caligramas con alabanzas divinas y también al sultán junto al repetido lema nazarí, la palabra *baraka* y variados atauriques entre los que destacan algunos en forma de mano y composiciones de estrellas en rueda.

Sobre la sala, el arrocabe de madera que separa el nivel terrenal del divino contiene la azora del Dominio [Corán 67]⁴⁹. Esta describe los siete cielos de la escatología musulmana representados en la cúpula de madera policromada mediante siete niveles

⁴⁷ José M. Puerta Vílchez, *Leer...*, *op. cit.*, págs. 126-130.

⁴⁸ Una de las hipótesis sobre el nombre del palacio de «Comares» es su derivación de la palabra *Qamariyya* (vidrieras de colores) aunque Darío Cabanelas Rodríguez propuso considerar otras denominaciones, como su posible procedencia de la de la raíz *qāma* (elevarse) junto a *arš* (trono, techo o cielo) la cual parece más acertada en vista del contenido simbólico del lugar, sin embargo no concluyó prudentemente el origen del vocablo. Darío Cabanelas Rodríguez, *El techo del Salón de Comares en la Alhambra*, Patronato de la Alhambra y del Generalife, Granada, 1988, págs. 91-96.

⁴⁹ La azora del Dominio es la manifestación de la omnipotencia y omnisciencia divina, de la perfección de la creación y de los siete cielos que gozan de la protección divina del mal por la propia luz de los astros que forman su base. José M. Puerta Vílchez, *Leer...*, *op. cit.*, pág. 124.

de estrellas geométricas coronadas por un cupulín octogonal de mocárabes que contienen en el interior una concha a modo de octavo nivel o Trono divino (Lám. V y VI). La cúpula fue interpretada y descifrada según la escatología celeste islámica por Darío Cabanelas a raíz de desprenderse durante unas labores de conservación una de sus tablillas y encontrar en su envés una descripción en árabe de los colores y número de piezas empleados originalmente⁵⁰. La estética presente en la cúpula coincide con los elementos descritos en el *Mi'wāy* del Profeta, donde al llegar al paraíso ve los cuatro ríos, estos podrían estar representados por las líneas cruzadas en aspa de la cúpula. La presencia divina, como fuente de vida, nutre los ríos al igual que las cuatro direcciones de la creación. Cada uno de los ríos forma a su vez el tallo de un árbol. Según el Corán los ríos del paraíso son alimentados por la fuente situada a los pies del árbol del *Sidrat al-muntahā* (azofaifo) que marca el límite del paraíso [Corán 53, 13-18]⁵¹, frontera entre el séptimo y octavo nivel y que los místicos relacionan con la novena esfera celeste o intelecto divino⁵². En el paraíso encontramos también el árbol de la Inmortalidad o Eternidad cuyo fruto causó la caída de Adán [Corán 20, 120]; *Tūbā* o el árbol de la Felicidad citado en los hadices⁵³; el árbol de la Vida; el árbol de la Sabiduría (cuyo tronco representa su fuente, las ramas sus facultades y sus frutos las conclusiones) o incluso el árbol del amor de Ibn al-Jaṭīb utilizado metafóricamente para explicar su concepción sobre el sufismo. Incluso todos ellos podrían enlazarse y contenerse perfectamente en el árbol del Mundo o eje cósmico del hombre perfecto⁵⁴ a modo de un «*axis mundi*» en cuatro vertientes distintas que conectan la cúpula celeste y el trono terrenal del sultán.

El análisis numerológico coincide y refuerza el lenguaje simbólico. Las cinco ventanas del espacio cuadrado o terrenal de la sala junto a los motivos en forma de mano de los atauriques que recubren las paredes podrían hacer alusión a los cinco preceptos o *jamsa*, sometimiento (al islam) o primer nivel espiritual. Tras iniciar el ascenso, aparece el nivel intermedio o segundo nivel espiritual mediante mocárabes en el arrocabe de madera que, a modo de escalera invertida, dan paso al espacio celeste o tercer nivel espiritual con la cúpula de los siete cielos coronada por el Trono divino.

Uno de los logros de Darío Cabanelas fue determinar el número de piezas que contenía cada figura de la cúpula. Curiosamente coinciden también numerológi-

⁵⁰ Además de lograr un efecto a modo de onda luminosa desde el punto central, los colores corresponden a los materiales de los que están hechos los distintos cielos de la escatología celeste, así como los empleados en las descripciones del viaje del profeta, Darío Cabanelas Rodríguez, *El techo del Salón...*, op. cit., págs. 59-98.

⁵¹ Nota 14: «Según los místicos se trata de un árbol celestial, que se encuentra en el séptimo cielo, a la derecha del Trono divino. Constituye el límite extremo que puede alcanzar la criatura en su acercamiento a Dios», Julio Cortés, *El Corán*, Herder, Barcelona, 2009, pág. 591.

⁵² Malek Chebel, *Dictionnaire des symboles...*, op. cit., pág. 250.

⁵³ Darío Cabanelas Rodríguez, *El techo del Salón...*, op. cit., pág. 87.

⁵⁴ Malek Chebel, *Dictionnaire des symboles...*, op. cit., págs. 50-51.

camente con el significado interpretado, cabría preguntarse si esta coincidencia es fortuita o se hizo de forma voluntaria por los artesanos nazaríes. De las 106 estrellas que en total decoran la cúpula si se utiliza la numerología y se suman sus cifras nos remite al número 7 ($1+0+6$), con las 8.017 piezas de madera que componen la cúpula daría también la misma suma ($8+0+1+7= 16$; $1+6= 7$); el siete cobra un significado muy especial referente a los siete cielos, tierras, o puertas del infierno mencionados en el Corán, aunque en el sufismo puede hacer referencia también a etapas espirituales. En la cosmología su uso es a su vez frecuente (siete planetas astrológicos, siete días de la semana, siete climas). Respecto a las cuatro líneas diagonales, cada una de ellas está realizada con 121 piezas⁵⁵ por lo que su suma daría como resultado 4 ($1+2+1$) y cuadraría igualmente con la idea de los cuatro ríos. Finalmente el cupulín de 16 estrellas rojas junto a la concha blanca central en alusión a la luz divina suman 17 que nos daría 8 ($1+7$) lugar en la escatología ocupado por el trono divino, octavo nivel y representado por el octógono⁵⁶.

Arquitectónicamente se aúnan los conceptos referidos al microcosmos y el macrocosmos de al-Gazālī según entendía la materialización del deseo divino. Desde el mundo celeste, en el plano espiritual del Trono (*al-'Ars*) pasaba hacia un plano inferior o silla del Trono (*al-Kursī*) para llegar a la Tabla custodiada en el cielo (*al-Lawḥ al-Mahfūz*) donde quedaba registrado y guardado por los ángeles y cobraba actualidad en la tierra, jerarquía que tiene de la misma manera su correspondencia en el microcosmos humano, cada uno a su modo particular posee su micro-reino y su razón de existir: el alma es el Trono que gobierna el cuerpo como Dios gobierna el universo, el corazón es el arcángel, el cerebro es la silla del Trono y la cámara del tesoro del pensamiento es la Tabla custodiada en el cielo⁵⁷.

La prematura muerte de Yūsuf I en 755/1354 dejó su obra inconclusa. «Su hijo Muḥammad V, cuando recuperó el trono y tras realizar las obras del nuevo Mexuar, se encargó de terminarla». Su programa constructivo fue más bien encaminado a mostrar una actitud triunfante otorgada tanto por su vuelta al trono como por su importante victoria en Algeciras (770/1369), donde recuperó a los castellanos la plaza perdida por su padre en alianza con los meriníes (Batalla del Salado, 741/1340). Esta victoria doblemente simbólica frente al enemigo de fe y frente al competidor directo de fe le permitía encaminarse en pretensiones más ambiciosas como el deseo de instaurar un califato.

Ibn Zamrak la plasmó en sus poemas, había sustituido por esas fechas en el cargo de *Dū l-Wizāratayn* (doble visirato) a su maestro Ibn al-Jaṭīb, convertido en su enemigo tras la persecución iniciada contra él y que lo condenó a muerte.

⁵⁵ Número de piezas que forman cada línea, desprovistas del alcorque, tronco y copa del árbol, en Darío Cabanelas Rodríguez, *El techo del Salón...*, *op. cit.*, págs. 52 y 67.

⁵⁶ Simbolismo numerológico, Patrick Ringgenberg, *L'Univers symbolique...*, *op. cit.*, págs. 145-149.

⁵⁷ Abū Ḥāmid Muḥammad al-Gazālī, *La alquimia...*, *op. cit.*, págs. 44-45.

La fachada de acceso al Palacio de Comares que incluye alrededor de la ventana de su vano central la aleya del Trono, amuleto protector y reivindicador de la unicidad de Dios, tiene un poema en el arrocabe de madera atribuido con bastante seguridad a Ibn Zamrak. En él mediante un juego de palabras compara la posición del arrocabe y la puerta a una corona y una frente, refleja la envidia que siente oriente a occidente, por el lugar dónde se inició el califato y donde se continuó por los Omeyas de Córdoba, siendo también el lugar donde Muḥammad V, mencionado en el poema como «*al-Ganī bi-llāh*» (el Satisfecho por Dios), aspiraba a instaurarlo. En el pórtico Norte del Palacio de Comares Ibn Zamrak dedica un panegírico a Muḥammad V sobre su triunfo en la anteriormente referida batalla de Algeciras. En el pórtico Sur alabó, en el poema original, las victorias y la ampliación del palacio realizada por el sultán mencionado como califa. En la puerta de este pórtico los poemas originales de las tacas describían el lugar como el paraíso y se dirigían a Muḥammad V como Ibn Naṣr al igual que las tacas del pórtico Norte. En ellas aparece de nuevo la temática nupcial, del estilo a la utilizada por Ibn al-Jaṭīb junto con otras inscripciones referidas a legitimar la dinastía y la idea del califato a través de la genealogía, hablan también en primera persona del femenino y aluden la ascendencia de los nazaríes con Sa'd b. 'Ubāda, tal como se repite en otros poemas perdidos y recopilados por Yūsuf III en el *Dīwān* de Ibn Zamrak, algunos de sus fragmentos originales sí se conservan en el Museo de la Alhambra⁵⁸.

El patio presentado como un jardín del paraíso repite el juego numerológico del siete en sus pórticos de siete arcos cubiertos de paneles alternativos de sebka. La alberca funde mutuamente agua y arquitectura, a modo de espejo se ve reflejada la construcción a la vez que el agua se proyecta con su movimiento, gracias a la luz, sobre las paredes (Lám. VII). El cielo o mundo superior se refleja en el mundo inferior y las fuentes en forma de llave a ambos lados de la alberca actúan simbólicamente como apertura de este espacio entre lo terrenal y lo divino⁵⁹. Sin duda la meditación y la contemplación se verían favorecidas por este entorno (Lám. VIII y IX).

La orientación del palacio, al igual que los demás palacios reales, está cuidadosamente estudiada para dirigir la estancia regia hacia el norte; no sólo así se impone el poder ante la densa población de la medina, también el contraluz conseguido hace imperceptible al sultán desde el exterior. Además de producir un efecto defensivo, desde el punto de vista de la jerarquía espiritual el sultán se mostraría invisible frente a sus súbditos como lo hace Dios en el tercer grado de la ascensión espiritual o *al-iḥsān* (la perfección).

⁵⁸ José M. Puerta Vélchez, *Leer...*, op. cit., pág. 37, 70-72, 85 y 86, 106-111.

⁵⁹ La llave en la simbología sufi es considerado un elemento de apertura a lo desconocido o a lo secreto. Malek Chebel, *Dictionnaire des symboles...*, op. cit., pág. 103.

4. LÁMINAS

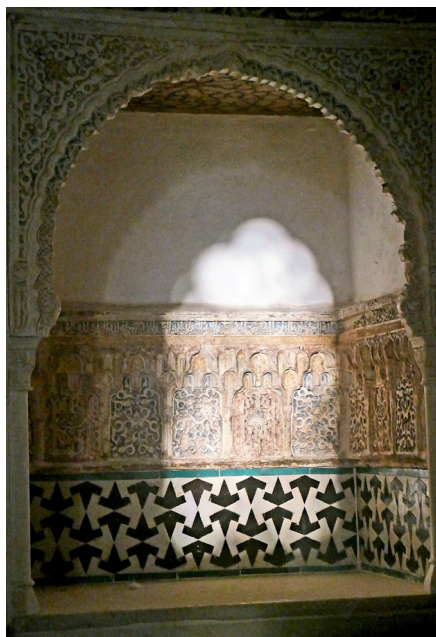


Lámina I. *Tacas de entrada al Salón de Comares con citas coránicas y poemas de Ibn al-Jaʿīb* (Imagen: Beatriz Cano Dard y Antonio Maldonado García).

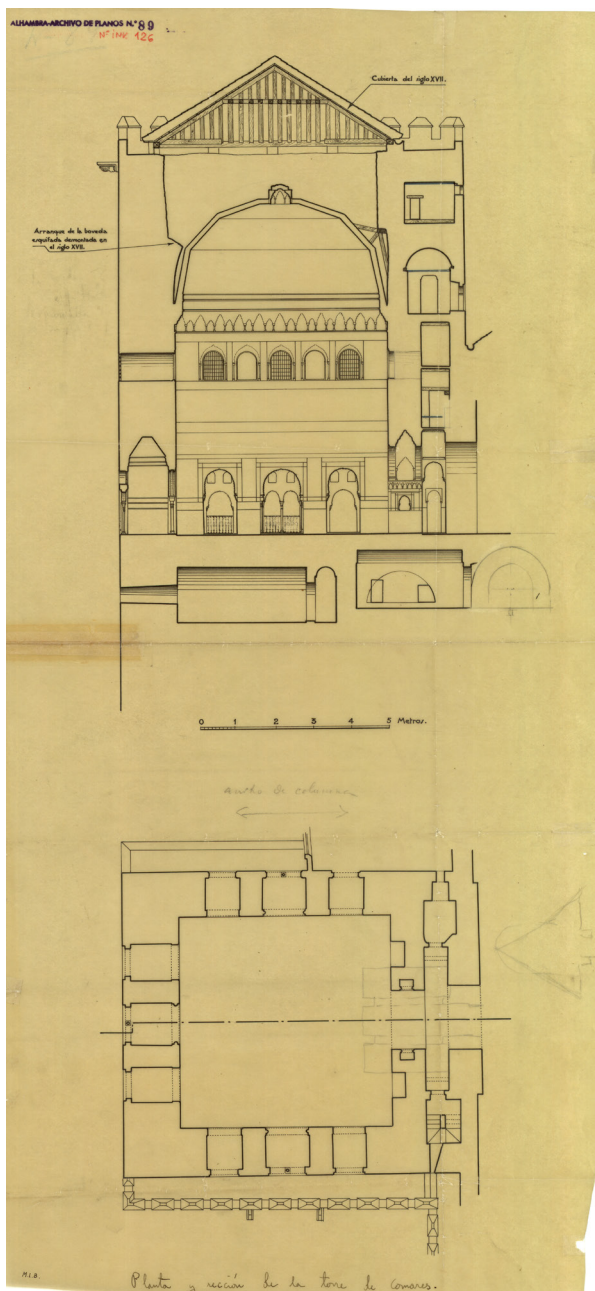


Lámina II. Sección y planta de la torre de Comares.
(Leopoldo Torres Balbás. Estado actual. 1931. Archivo de Planos de la Alhambra).

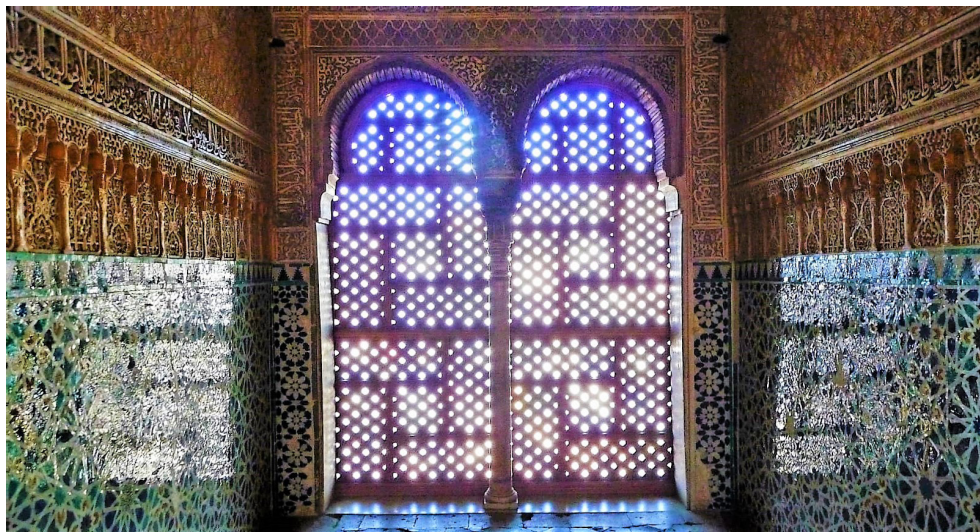


Lámina III. *Alcoba del Trono.*
(Imagen: Antonio Maldonado García).

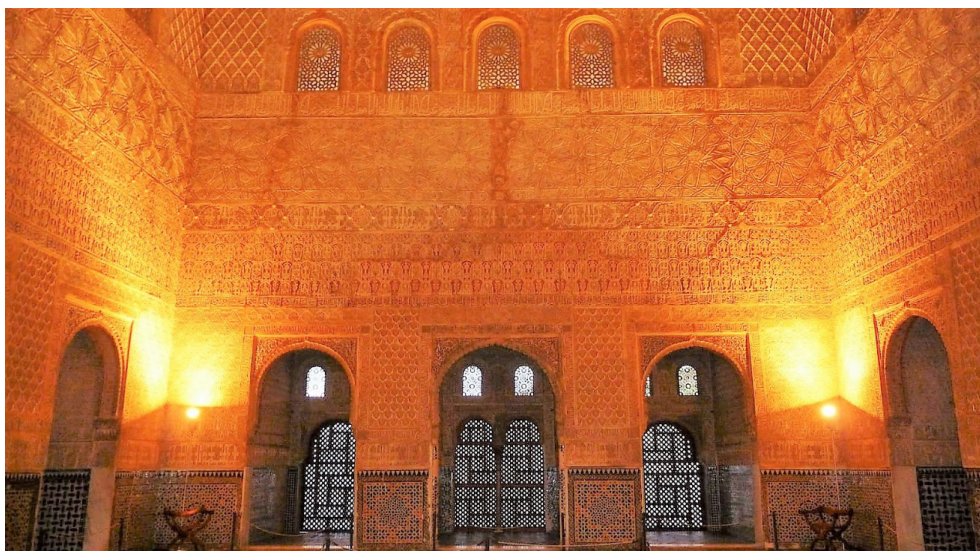


Lámina IV. *Planta cuadrada y alcobas del Salón de Comares en la fachada de la alcoba del Trono.*
(Imagen: Antonio Maldonado García).

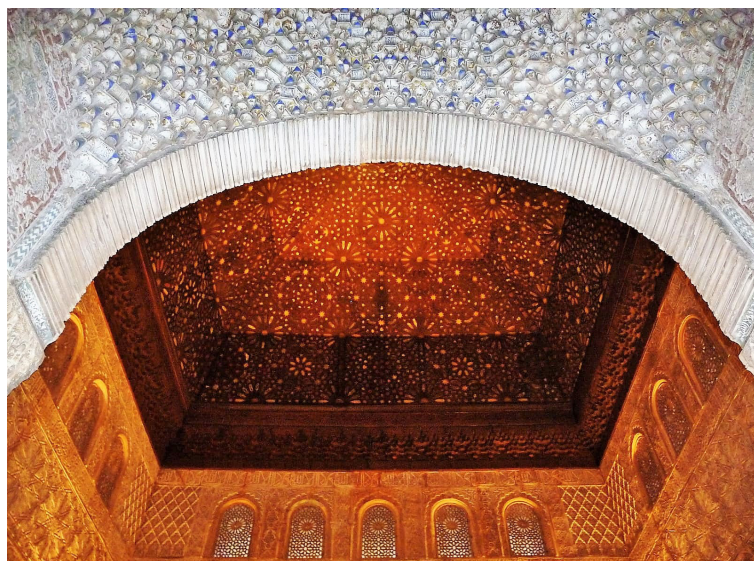


Lámina V. *Ventanas y cúpula estrellada.* (Imagen: Antonio Maldonado García).

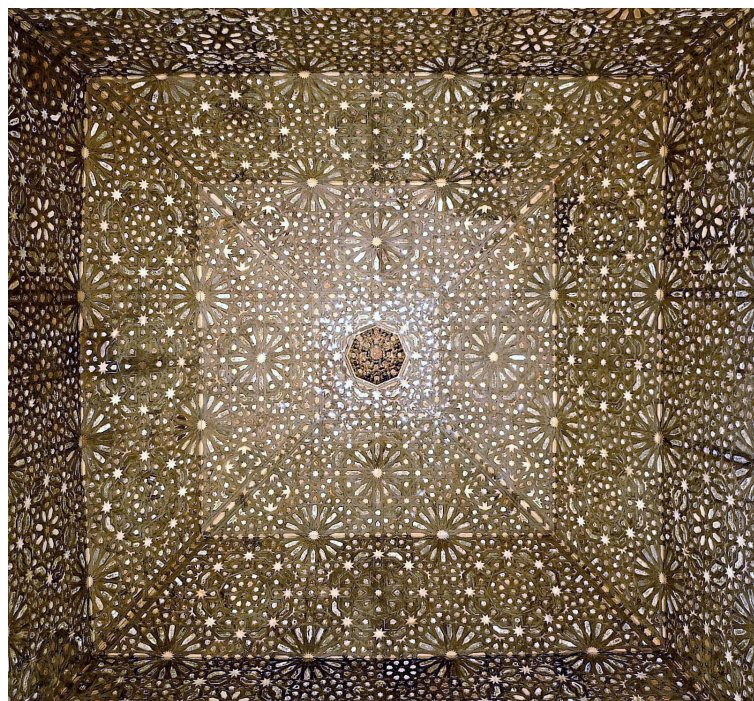


Lámina VI. *Cúpula Salón del Trono.* (Imagen: Antonio Maldonado García).

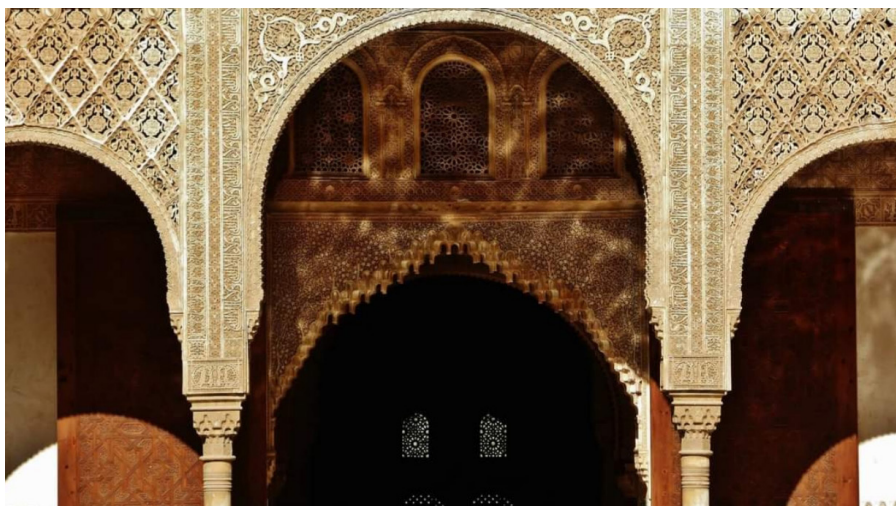


Lámina VII. Reflejo del agua en pórtico Norte. (Imagen: Antonio Maldonado García).



Lámina VIII. Fuente, alberca y pórtico Norte. (Imagen: Beatriz Cano Dard).



Lámina IX. Alberca y pórtico Norte. (Imagen: Antonio Maldonado García).

5. CONCLUSIONES

La dinastía nazarí, ante el fuerte arraigo popular del sufismo, estuvo estrechamente vinculada a esta práctica. En la corte se adoptó un sufismo de élite, rigorista, siguiendo los principios que dejara al-Gazālī dentro de la más pura ortodoxia, herencia de los almohades tal como pasó en el reino meriní. La relación de ambos territorios fue clave para importar ciertas prácticas festivas ligadas a las comunidades sufíes de la otra orilla como la celebración del *Mawlid* y fomentar el trasiego de prestigiosos maestros sufíes así como el del círculo áulico-poético-literario.

En la corte nazarí los visires-poeta estuvieron estrechamente ligados al sufismo desde el doble visir rondeño Ibn al-Ḥakīm, sustituido por el también sufí Ibn al-Ŷayyāb, y seguido por Ibn al-Jaṭīb. A pesar de que aún es cuestionada la espiritualidad de este último, es obvio que siguió la misma tendencia e incluso fue continuada por su alumno y sustituto Ibn Zamrak. Estos junto a ciertas familias sufíes acapararon un enorme poder político y económico, como los Banū Sīd Būna o los al-Šāhilī de Málaga y ocasionaría posteriormente ciertos enfrentamientos mezclados entre las intrigas palaciegas, donde el sufismo también se vio fácilmente cuestionado entre los límites que marcaba la ortodoxia. Muḥammad V en su segundo sultanato cambió su relación con los sufíes, con los que se enfrentó, al estar más interesado en ambiciones políticas más que espirituales

y en la pretensión de instaurar un califato nazarí, que si no trascendió exteriormente sí quedó grabado en poemas y epitafios.

La presencia del sufismo en el arte nazarí se puede decir que es evidente cuando su lugar más relevante para representar el poder se basa en los principios del sufismo de al-Gazālī bien conocidos por Ibn al-Jaṭīb y que serían ampliados en su tratado *Kitāb Rawḍat al-ta'rif bi-l-ḥubb al-šarīf*.

«Yūsuf I, un sultán bien inmerso en la espiritualidad, construyó la sede del trono no sólo para consolidar su poder sino también reflejó en el mismo la inquietud espiritual vivida en este periodo». Entre la sala y la cúpula del Salón del Trono se manifiesta la unión del Trono del sultán al Trono divino desde el plano espiritual. De forma jerárquica y dual se establecen las correspondientes relaciones entre «microcosmos-macrocosmos», «cuerpo-universo», «corazón-arcángel», «alma-trono», «cerebro-silla del trono», «cámara del tesoro del pensamiento-tabla custodiada en el cielo» con un espectacular programa decorativo sobre el Mi'rāy del Profeta, culmen de la espiritualidad en el ascenso de la escatología celeste islámica. El mensaje epigráfico contó con recursos simbólicos arquitectónicos, geométricos, numerológicos y poemas de contenido nupcial para intensificar la unión en las relaciones amante-amado, lograr la plenitud espiritual y alcanzar la felicidad constantemente proclamada.

FUENTES

Cortés, Julio, *El Corán*, Herder, Barcelona, 2009.

al-Gazālī, Abū Ḥāmid Muḥammad. *La alquimia de la felicidad*, Traducción: Equipo editorial, Sufí, Madrid, 2002.

Ibn al-Jaṭīb, Abū 'Abd Allāh Muḥammad. *Historia de los Reyes de la Alhambra*. Al-Lamḥa al-badriyya. Estudio preliminar por Emilio Molina López; traducción e introducción de José M.ª Casciaro Ramírez, EUG, Granada, 2010.

Muslim, Imam Abi Al-Husayn, Traducción al idioma español de Sahīh Muslim (Digital ed.), (A. R. Al-Āyerrāhī, Trad.), Oficina de Cultura y Difusión Islámica en Argentina, Argentina 2006.

BIBLIOGRAFÍA

Almela Legorburu, Íñigo. «Arquitectura Religiosa Saadí. Mezquitas, Madrazas y Zawiya (Marrakech, siglos XVI-XVII)», Tesis doctoral UGR, Granada, 2019.

Arcas Campoy, María. «Ibn Abī Zamanayn/ Zamanīn, Abū 'Abd Allāh», en Jorge Lirola Delgado y José Miguel Puerta Vilchez (eds.), *Biblioteca de al-Ándalus* (Vol. 1), Fundación Ibn Tufayl de Estudios Árabes, Almería, 2012, págs. 757-761, (n.º 251), 757.

Boloix Gallardo, Bárbara, *De la Taifa de Arjona al reino Nazarí de Granada (1232-1246). En torno a los orígenes de un estado y de una dinastía*, Instituto de Estudios Giennenses, Diputación Provincial de Jaén, 2005.

— *Ibn al-Aḥmar. Vida y reinado del primer sultán de Granada (1195-1273)*, EUG-Patronato de la Alhambra y el Generalife, 2017.

- *Prodigios del maestro sufí Abū Marwān al-Yuhānisi de Almería: estudio crítico y traducción de la «Tuhfat al-muġtarib» de Aḥmad al-Qaštālī*, Mandala ediciones, Madrid, 2010.
- «Las primeras celebraciones del Mawlid en al-Andalus y Ceuta, según la Tuhfat al-muġtarib de al-Qaštālī y el Maqṣad al-šarīf de al-Bādīsī». *Anaquele de Estudios Árabes*, 22 (2011), págs. 79-96.
- «Ṭarīqas y sufíes en la obra de Ibn al-Jaṭīb: el almizcle de la escala social nazarí», *Saber y poder en al-Ándalus: Ibn al-Jaṭīb (S. XIV)* (M. Rodríguez Gómez, A. Peláez Rovira, & B. Boloix Gallardo, Edits.), 2014, págs. 119-140.
- Cabanelas Rodríguez, Darío. *El techo del Salón de Comares en la Alhambra*, Patronato de la Alhambra y del Generalife, Granada, 1988.
- Calero Secall, María I, «Los Banū Sīd Būna», *Sharq al-Andalus. Estudios Árabes*, núm. 4 (1987), págs. 35-44.
- Carabaza Bravo, Julia M., García Sánchez, Expiración, «Al-Ilbūrī, Abū Ishāq», en Jorge Lirola Delgado (ed.), *Biblioteca de al-Ándalus* (Vol. 6), Fundación Ibn Tufayl de Estudios Árabes, Almería, 2009, págs. 318-384, (n.º 1467), 381.
- Chavarría Vargas, Juan A, «Huellas sufíes en al-Ándalus: La Toponimia. Murābiṭ, Rubayṭa/Ru-bayṭ(a) y Zāwiya», *Estudios sobre patrimonio, cultura y ciencias medievales*, 19 (2017), pág. 219-252
- Chebel, Malek, *Dictionnaire des symboles musulmans*, Albin Michel, Paris, 1995.
- Cruz Hernández, Miguel, *Historia del pensamiento en al-Ándalus*, Editoriales Andaluzas Unidas, Sevilla, 1985.
- «Los precedentes gnósticos del 'Irfān», *Anales del Seminario de Historia de la Filosofía*, núm. 17, Universidad Complutense de Madrid, Madrid (2000), págs. 15-36.
- De Santiago Simón, Emilio, *El polígrafo granadino Ibn al-Jaṭīb y el sufismo*, Excma. Diputación Provincial de Granada y Departamento de Historia del Islam de la Universidad, Granada, 1983.
- Del Moral Molina, Celia, Velázquez Basanta, Fernando N. «La casida Mawlidiyya de Abū l-Qāsim al-Barīyī», *Al-Ándalus - Magreb II* (1994), págs. 83-120
- Fernández Puertas, Antonio, *Alhambra. Muḥammad V*, Almed, Granada, 2018.
- Gaspar Remiro, Mariano, *Correspondencia diplomática entre Granada y Fez: (siglo XIV)*, Imprenta de El Defensor, Granada, 1906.
- Lévi Provençal, Évariste, «Deux nouveaux fragments des Memoires du roi ziride Abd Allāh de Grenade», *Al-Ándalus VI*, (1941), págs. 1-64.
- Lings, Martin, *Le prophète Muḥammad, sa vie d'après les sources les plus anciennes*, (J.-L. Michon, Trad.) Seuil, Londres, 1986.
- Lirola Delgado, Jorge, «Ibn Fuḍayla, Abū L-Ḥasan», en Jorge Lirola Delgado y José Miguel Puerta Vilchez (eds.), *Biblioteca de al-Ándalus* (Vol. 3), Fundación Ibn Tufayl de Estudios Árabes, Almería, 2004, págs. 178-179, (n.º 483).
- «Ibn Maḥrūq, Abū L-Ḥasan», en Jorge Lirola Delgado (ed.), *Biblioteca de al-Ándalus* (Vol. 4), Fundación Ibn Tufayl de Estudios Árabes, Almería, 2006, págs. 63-66, (n.º 752).
- Puerta Vilchez, José M., «El Amor Supremo de Ibn al-Jaṭīb», en *Actas del Ier Coloquio Internacional sobre Ibn al-Jaṭīb*, Fundación Ibn al-Jatib de Estudios y Cooperación Cultural de Loja y Diputación Provincial de Granada, 2005, págs. 45-74.
- *La aventura del cálamo. Historia, formas y artistas de la caligrafía árabe*. Edilux, Granada, 2007.

- *Leer la Alhambra*, Edilux, Granada, 2010.
- *Ibn al-Jaṭīb y el pensamiento estético. Discurso de ingreso Real Academia de Bellas Artes de Nuestra Señora de las Angustias*, Edilux, Granada, 2019.
- Ringgenberg, Patrick, *L'Univers symbolique des Arts Islamiques*, L'Harmattan, Paris, 2009.
- Rodríguez-Mañas, Francisco, «Encore sur la controverse entre soufis et juristes au Moyen âge: Critiques des mécanismes de financement des confréries soufies», *Arabica*, Vol. 43, núm. 3 (1996), págs. 406-421.
- Rubiera Mata, María J., «Datos sobre una madrasa en Málaga anterior a la nazarí de Granada», *Al-Andalus: revista de las Escuelas de Estudios Árabes de Madrid y Granada*, Vol. 35, núm. 1 (1970), págs. 223-226.
- *Ibn al-Āyṣāb. El otro poeta de la Alhambra. Con prólogo de Emilio García Gómez*, Patronato de la Alhambra, Granada, 1982
- «El Califato Nazarí», *Al-Qanṭara*, (2008), págs. 293-305.
- Velázquez Basanta, Fernando N., «Ibn al-Ḥakīm, Abū 'Abd Allāh», en Jorge Lirola Delgado y José Miguel Puerta Vilchez (eds.), *Biblioteca de al-Ándalus* (Vol. 3), Fundación Ibn Tufayl de Estudios Árabes, Almería, 2006, págs. 245-255, (n.º 528), 246-248.
- Vilchez Vilchez, Carlos, *La Alhambra de Leopoldo Torres Balbás. (Obras de restauración y conservación. 1923-1936)*, Ed. Comares, Granada, 1988.

Una aproximación al sector textil en la Granada Bajomedieval*

Jorge Garrido López**

Universidad de Granada

jorgegarr@ugr.es

RECIBIDO: 16 marzo 2021 • REVISADO: 4 noviembre 2021 • ACEPTADO: 10 noviembre 2021 • PUBLICACIÓN ONLINE: 30 junio 2022



RESUMEN

En este trabajo se pretende ofrecer un análisis del trabajo del textil de la ciudad de Granada en los últimos momentos del periodo medieval. Para llevar a cabo esta tarea se ha usado documentación escrita cristiana inmediatamente posterior a la conquista, tratando de identificar la evolución del sector y la constatación de nuevas prácticas económicas y sociales surgidas como procesos de adaptación a la nueva realidad cristiana de la ciudad.

Palabras clave: Artesanía, Granada, Nazarí, Edad Media, Textil.

ABSTRACT

This work aims to offer an analysis of the textile work of the city of Granada in the last moments of the medieval period. To carry out this task, I've used Christian written documentation immediately after the conquest, trying to identify the evolution of the sector and the verification of new economic and social practices that emerged as processes of adaptation to the new Christian reality of the city.

Keywords: Craft, Granada, Nasrid, Middle Ages, Textile.

* Este trabajo ha sido elaborado en el marco del proyecto de investigación: «Industria y comercio en al-Andalus: siglos XII-XV» (P18-FR-2046).

** Doctorando en el Programa de Doctorado en Historia y Artes (B01.46.1) de la Universidad de Granada.



1. INTRODUCCIÓN

Las investigaciones económicas llevadas a cabo sobre el reino nazarí de Granada han estado dirigidas mayoritariamente hacia dos ámbitos: el primero de ellos aborda el estudio de las actividades agrícolas y ganaderas¹ como medio para profundizar en el conocimiento que tenemos de las formas de organización campesinas a través de la estructuración de la propiedad agrícola². El segundo de estos ámbitos o tradición de estudios, es el que se encarga del comercio nazarí, tanto interno como externo, como forma de conocer no solo el grado de implantación del poder estatal sino también una postura adoptada desde las más altas esferas de la aristocracia nazarí, estimulando la vertiente comercial del reino sin duda con una clara intención de generar rentabilidad económica, pero también como herramienta diplomática y modo de supervivencia política³.

Por lo tanto, podemos estar más que seguros de que los estudios tanto de la agricultura y ganadería como del comercio nazarí constituyen estrategias de investigación que han sido y son fundamentales a la hora de acercarnos a la realidad del reino nazarí de Granada. Creemos, sin embargo, que otros ámbitos que pueden ser igualmente decisivos han quedado hasta el momento relegados a un papel secundario en los estudios sobre la economía nazarí. Pensamos, por ejemplo, que el análisis del ámbito artesanal, con todo lo que ello conlleva, puede ser muy fructífero a la hora de arrojar luz sobre una variedad de cuestiones muy amplia, que van desde luego más allá del ámbito económico. Se podrían reconocer así cuestiones relativas a la propia organización urbana, como el peso ejercido por las actividades artesanales en la conformación y desarrollo del tejido de la ciudad, y su relación con las actividades comerciales también presentes en los núcleos urbanos⁴; o, por ejemplo, clarificar una

¹ Destacamos: Antonio Malpica, Sonia Villar, Guillermo García-Contreras, «Paisajes ganaderos en las últimas tierras de al-Andalus», en Sonia Villar y Marcos García (eds.), *Ganadería y arqueología medieval*, Alhulia, Granada, 2017, págs. 99-126.

² Antonio Malpica, Carmen Trillo, «La hidráulica rural nazarí: análisis de una agricultura irrigada de origen andalusí», en Carmen Trillo (ed.), *Asentamientos rurales y territorio en el Mediterráneo medieval*, Athos-Pérgamos, 2002, págs. 221-261.; Antonio Malpica (2013). «Formación y desarrollo del agroecosistema irrigado en Al-Ándalus», *Norba: Revista de historia*, 25-26 (2013), págs. 41-60.

³ Adela Fábregas, «Colaboradores necesarios: comerciantes nazaríes y mercaderes extranjeros en el reino nazarí de Granada», *eHumanista: Journal of Iberian Studies*, 38 (2018), págs. 116-130; Raúl González, «Apuntes para una relación comercial velada: La República de Florencia y el reino de Granada en la Baja Edad Media», *Investigaciones de Historia Económica*, 8 (2012), págs. 83-93.; Blanca Garí, Roser Salicrú, (1996). «Las ciudades del triángulo: Granada, Málaga, Almería y el comercio mediterráneo de la Edad Media» en David Abulafia, Blanca Garí (eds.), *En las costas del Mediterráneo occidental. Las ciudades de la Península Ibérica y del reino de Mallorca y el comercio mediterráneo en la Edad Media*, Omega, Barcelona, 1996, págs. 171-211., entre otros muchos trabajos.

⁴ Trabajos desarrollados sobre estas cuestiones a través de conjunción de fuentes escritas y arqueológicas: Victoria García, *Málaga en 1487: el legado musulmán*, Diputación de Málaga, Málaga, 2009; Alberto Toquero, «La ciudad de Almuñécar: en el tránsito del mundo nazarí al castellano», *Arqueología y territorio*, 9 (2012), págs. 147-156.

serie de procesos de actuación como mecanismos de adaptación de este ámbito artesanal a las nuevas formas económicas y sociales que transitan entre el final de la Edad Media y el inicio de la Modernidad⁵, a lo que se le une, la nueva realidad que vive el reino de Granada tras la conquista cristiana del mismo. Estos estudios constituyen, por tanto, un intento por esclarecer las dinámicas de desarrollo de determinados procesos productivos, económicos y sociales insertados en cualquier ciclo de producción⁶. En definitiva, creemos que el estudio del artesanado en su sentido más amplio es una vía para introducirnos en el conocimiento de la realidad social y estructura económica de una determinada formación social.

Para el territorio que nos ocupa, el del antiguo reino nazarí de Granada, estos estudios se han centrado casi exclusivamente en la producción alfarera, consolidando esta, al igual que en el panorama general de los estudios sobre al-Andalus, como la actividad productiva de carácter artesanal mejor conocida⁷. Esto es así tanto gracias a una importante tradición de estudios, ya clásicos, en los que la cerámica, abordada a partir de su calidad artística, constituía el objeto de estudio *per se*⁸, como por el hecho de constituir el principal fósil guía del registro arqueológico, presente y abundante en cualquier excavación, lo que la ha convertido en objeto de una de las líneas de análisis arqueológico más consolidadas. Conviene, por último, no olvidar la importante pre-

⁵ Ejemplos de este tipo de estudios para otro ámbito geográfico como son las comarcas del interior y sur del País Valenciano (la Vall d'Albaida, l'Alcoià y el Comtat): Antoni Llibrer, «Llana, ramat i oli. Empreses en època medieval: nivell d'inversió i costos a la draperia (el Comtat al segle xv)», *Saitabi: revista de la Facultat de Geografia i Història*, 64-65 (2014), págs. 63-79.; Antoni Llibrer, «La formación de compañías para el tinto de paños: el caso de Cocentaina en el siglo xv», *Anuario de estudios medievales*, 41 (2014), págs. 59-72.; Antoni Llibrer, «Artesanos emprendedores en la industria textil. Del taller al mercado: el caso del pelaire contestano Bernat Martí (1469-1482)», *En la España medieval*, 37 (2014), págs. 295-317.

⁶ Enrico Giannichedda, «Archeologia della produzione», *Archeologia Medievale: in Quarant'anni di Archeologia Medievale in Italia. La rivista, i temi, la teoria e i metodi*, (2014), págs. 75-94.

⁷ Para el territorio que nos ocupa encontramos imprescindible: Alberto García, «Producción cerámica y organización política: el caso de la cerámica nazarí», *Mundos medievales: espacios, sociedades y poder*, 2 (2012), págs. 1379-1390., así como Esteban Fernández, *Tradición tecnológica de la cerámica de cocina de época almohade-nazarí*, Granada, 2008.

⁸ La evolución de los estudios cerámicos andalusíes se trata de un tema extenso a la par que interesante, pero que supera con creces el carácter de nuestra referencia a ellos. Encontramos una magnífica síntesis en: Alberto García, «La cerámica nazarí: algunas notas acerca de su tratamiento bibliográfico», en Carmen Calero, M.^a Jesús Osorio, Juan De la Obra (eds.), *Homenaje a M.^a Angustias Moreno Olmedo*, Universidad de Granada, Granada, 2006, págs. 639-656. De cualquier forma, destacamos el pionero trabajo de Leopoldo Torres, «Cerámica doméstica de la Alhambra», *Al-Andalus*, 2 (1934), págs. 387-388., por superar los estudios cerámicos de producciones lujosas.

sencia de áreas artesanales, complejos alfareros⁹, excavadas en al-Andalus en general¹⁰ y en el reino nazarí de Granada en particular¹¹.

Más allá de este ámbito, bien desarrollado, lo cierto es que la falta de estudios en profundidad sobre otras actividades artesanales resulta cuanto menos llamativa. Entre estas encontramos la producción textil, el objeto de este trabajo. La importancia que dicha actividad alcanzó en al-Andalus¹² y la solvencia como estrategia de investigación¹³, nos lleva a creer no solo pertinente, sino también necesario, al margen de futuros trabajos más amplios, realizar este primer acercamiento a dicho sector. En esta ocasión centramos nuestra atención exclusiva en la misma ciudad de Granada en los momentos finales de la etapa nazarí, fase en la que disponemos de un mayor volumen de informaciones. Se trata de un observatorio a través del cual pretendemos identificar líneas de trabajo y pautas de aproximación a este ámbito de estudio. Nuestra intención por el momento ha sido calcular el peso económico del sector en el conjunto de población artesanal activa en Granada en los primeros años del s. XVI, definir los trabajos asociados al mismo y los procesos productivos reflejados en las fuentes analizadas, identificando los espacios destinados a dichos trabajos en el entorno urbano. Por último, en algunos casos este primer acercamiento ya permite avanzar algunas observaciones acerca de la introducción de posibles variaciones en los sistemas productivos en estos momentos inmediatamente posteriores a la conquista castellana.

2. METODOLOGÍA

Para llevar a cabo este acercamiento al sector textil, nos centraremos en analizar las informaciones procedentes de la documentación escrita de los momentos inmediatamente posteriores a la conquista castellana de la ciudad. Para ello, nos hemos

⁹ Hablamos no solo de los propios hornos alfareros sino de toda una serie de estructuras e instrumentos asociados al trabajo alfarero como pueden ser las piletas de decantación o los tornos de modelaje en sus diferentes tipos, así como las dependencias anexas de secado. Una síntesis en: Jaume Coll, «La producción cerámica medieval. Un balance entre el mundo islámico y el feudal. El caso del área valenciana» en Alberto García (ed.), *La arqueología de la producción en época medieval*, Alhulia, Granada, 2013, págs. 210-257.

¹⁰ Ricardo Córdoba, «Arqueología de las instalaciones industriales de época medieval en la Península Ibérica. Estado de la cuestión», *Medievalismo: Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, 6 (1996), págs. 193-212.

¹¹ Ángel Rodríguez, *et alii*, «Casa Museo de los Tiros (Granada). Excavación arqueológica de emergencia», *Anuario Arqueológico de Andalucía*, T. III, 1992, págs. 270-279.; Ángel Rodríguez, «Estudio de las producciones postcalifales del alfar de la Casa de los Tiros (Granada), Siglos XI-XII», *Arqueología medieval*, 6 (1999), págs. 101-122.; Javier Álvarez, «Aproximación a la configuración urbana de los arrabales de al-Fajjarin y del Nayd (actual barrio del Realejo) en época nazarí», en Lorenzo Cara (ed.), *Ciudad y territorio de Al-Andalus*, Athos-Pérgamos, Granada, 2000, págs. 86-111.

¹² Clarificado ya en obras clásicas, como Maurice Lombard, *Les textiles dans le monde musulman du VIIe au XVe siècle*, EHESS, Paris, 1978. Además: Manuela Marín, *Tejer y vestir: de la Antigüedad al Islam*, CSIC, Madrid, 2001.

¹³ Laura Rodríguez, «La producción textil en al-Andalus: origen y desarrollo», *Anales de Historia del Arte*, 22, II, págs. 265-279.; Luis M.ª Serrano-Piedecasas, «Elementos para una historia de la manufactura textil andalusí (siglos IX-XII)», *Studia histórica. Historia medieval*, 4, págs. 205-229.

servido principalmente de la documentación notarial¹⁴ de primera época cristiana (1505-1515)¹⁵, presente en el Archivo Histórico Notarial de Granada, que fue catalogada por De la Obra Sierra en su tesis doctoral¹⁶. Además, con el fin de completar y enriquecer la información obtenida a partir de este primer paquete de documentación, se ha procedido a la consulta sistemática de los Libros de Bienes Habices de Granada de los años 1505¹⁷ y 1527¹⁸, así como el Libro de la Renta de la Hagüela de 1505, los dos libros de la Renta de los Castillos Fronteros de 1506 y 1537, y, por último, la especificación de los bienes inmuebles acensuados entre 1513 y 1527¹⁹.

La decisión de usar esta documentación no ha sido azarosa, por supuesto, sino que responde a varias razones que exponemos a continuación. La primera de ellas es la necesidad de acercarnos directamente a la realidad productiva del momento, dejando a un lado que, no desestimamos textos normativos como pueden ser las ordenanzas municipales que nos dibujan el panorama productivo «idílico» para la institución que las dicta. De hecho, las ordenanzas han sido usadas en numerosos trabajos sobre el artesanado en el ámbito cristiano peninsular con resultados sin duda brillantes²⁰, pero la naturaleza de esa documentación, como apuntamos, no nos permite profundizar en las cuestiones a las que aquí nos referimos.

Segundo, las fuentes editadas de época nazarí de las que disponemos son parcas en informaciones sobre el artesanado en general, si bien es cierto que dentro de este es al textil al que más atención dedican, las informaciones que nos aportan no nos permiten caracterizar de manera profunda el sector. Estas están más encaminadas a la adscripción de determinadas producciones con áreas o ciudades concretas como en el caso de las crónicas o literatura de viajes, a las técnicas y formas de cultivo o reglamentación del mercado a través de los manuales de hisba. Por supuesto no queremos decir que esta documentación no sea interesante, puesto que lo es, solamente que no es adecuada para el objetivo que aquí se persigue. En cualquier caso, debemos

¹⁴ Sobre la información que nos puede aportar este tipo de documentación a los estudios artesanales: Ricardo Córdoba, «Aportación de los archivos de protocolos a la arqueología industrial de época medieval», *I Jornadas d'Arqueologia Industrial de Catalunya*, Hospitalet de Llobregat, 1991, págs. 16-21.

¹⁵ Incluye los libros de Juan Rael, Juan Alcocer y Gaspar Arias.

¹⁶ Juan De la Obra, *Catálogo de protocolos notariales: Granada, 1505-1515*, Universidad de Granada, Granada, 1986.

¹⁷ Carmen Villanueva, *Habices de las mezquitas de la ciudad de Granada y sus alquerías*, Instituto Hispano-Árabe de Cultura, Madrid, 1961.

¹⁸ Carmen Villanueva, *Mezquitas y tiendas de los Habices de las Iglesias de Granada*, Instituto Hispano-Árabe de Cultura, Madrid, 1966.

¹⁹ Estos últimos cuatro libros están editados juntos en una publicación imprescindible para nuestro trabajo como es: M.ª Amparo Moreno, Juan De la Obra, María José Osorio, *Los libros de rentas municipales de la ciudad de Granada en el siglo XVI*, Universidad de Granada, Granada, 2015.

²⁰ Ricardo Córdoba, «Distribución sectorial de los artesanos cordobeses del siglo XV», *Historia Medieval: actas del II Congreso de Historia de Andalucía*, Vol. 2, 1994, págs. 307-314.; Maya Shatzmiller, *Labour in the Medieval Islamic World*, Brill, Leiden, 1994.

adelantar que estamos desarrollando trabajos que implican esta documentación en conjunción con la cristiana y registro arqueológico.

Tercero y último, el paquete de documentación usada tiene una serie de ventajas que hacen que su trabajo conjunto sea más que recomendable. Toda ella se mueve en un espacio de tiempo muy reducido, la amplísima mayoría de los datos se concentran entre 1505 y 1527. Además, hacen referencia a dos cuestiones principales y fundamentales como son la identificación de los artesanos por una parte e identificación de espacios artesanales. Así, siguiendo una metodología ya desarrollada anteriormente²¹, podemos incidir sobre la división laboral y especialización, por medio del recuento del número de ocupaciones y el sector de las mismas, así como sobre la distribución laboral y el tamaño relativo de la fuerza de trabajo, por medio del número de artesanos empleados. De la misma forma, al disponer de la localización de esos espacios artesanos, podemos realizar una inicial identificación de espacios sobre el parcelario urbano.

Ahora bien, debemos tener en cuenta tres cuestiones previas antes de enfrentarnos con los resultados que arroja este proceso de identificación y cuantificación.

Por una parte, los números absolutos no pueden servirnos para establecer ningún tipo de conclusión puesto que la cantidad de artesanos que no pueden ser identificados y referenciados debe ser amplísima, solamente deben interesarnos en este momento los números relativos entre todos los identificados en la documentación.

Por otra parte, el proceso de identificación y discriminación individual de los artesanos que aparecen más de una vez en la documentación se ha llevado a cabo de la siguiente manera: cuando el nombre, apellidos, oficio y collación, en el caso de que se especifique, coinciden se ha entendido como la misma persona, incluyéndose en el conteo por lo tanto una sola vez, como es el caso de Francisco Maldonado Aladry, el cual aparece 10 veces mencionado en la documentación pero tenemos por seguro que se refiere a la misma persona.

Por último, el factor de la exclusividad de la persona identificada con un determinado oficio para dedicarse únicamente al mismo o lo que es lo mismo, la representatividad de la denominación artesanal dada en la documentación a estos individuos. Se trata de un tema muy complejo y a la vez crucial, pero su desarrollo supera el marco de este trabajo inicial. Si debemos apuntar que es tenido en cuenta, pero no hemos encontrado ningún caso en el que un artesano identificado con un determinado oficio aparezca realizando tareas, venta o compra de materiales de otro que no sea el suyo propio. Desarrollaremos esta cuestión de manera más amplia posteriormente.

²¹ M.^a Isabel Falcón, *Ordenanzas y otros documentos complementarios relativos a la Corporaciones de oficio del reino de Aragón en la Edad Media*, IFC, Zaragoza, 1998.; José Damián González, «La organización de la producción textil y las corporaciones gremiales en las ordenanzas generales de paños castellanos (1494-1511)», *Anuario de Estudios Medievales*, 38 (2008), págs. 707-759.

Queda claro, por tanto, que la metodología no es perfecta, pero creemos que los datos arrojados por medio de su empleo pueden ser interesantes, mucho más cuando entran en relación con otros derivados de otro tipo de análisis como el del registro arqueológico, reconstrucciones biográficas de artesanos, etc.

3. EL TRABAJO TEXTIL EN LA CIUDAD DE GRANADA. ÁMBITOS PRODUCTIVOS Y OFICIOS ASOCIADOS

El sector textil englobaba la mayoría de oficios y fuerza de trabajo en la ciudad de Granada, con un 42,8% de los oficios totales y un 53,1% del total de artesanos identificados (Gráfico 1 y 2). Sin duda con estos datos ya podemos vislumbrar un sector no solo muy amplio, sino también importante en términos económicos y sociales. El sector acoge múltiples actividades relacionadas, entre otras, con las diversas fases del tratamiento de las diferentes materias primas que pudieron ser utilizadas y su transformación²², que vamos a tratar a continuación en mayor profundidad, y por otro lado la confección de las diferentes piezas textiles (Gráfico 3).

A. Tratamiento y transformación de materias primas

Los primeros trabajos que se encargan de transformar las fibras hasta convertirlas en tejidos con los que se pudieran confeccionar una amplísima variedad de prendas o bienes, contempla diferentes procesos de trabajo dependiendo del origen de esas fibras. En la Granada de los primeros compases del siglo XVI encontramos la lana como fibra de origen animal, el cáñamo, lino y algodón de origen vegetal, y por último la seda, que, si bien podríamos incluirla como fibra de origen animal al proceder del gusano de seda (*bombyx mori*), la cual no incluimos dentro de esta categoría por las grandes particularidades que presenta en su trabajo.

Lana

El trabajo de la lana comenzaba con tareas de desbastación de la propia fibra textil, recogidas en las operaciones de *carmenado*, *cardado* y *peinado*. La primera de ellas consistía en el desenredado y una primera limpieza de los copos de lana para después ser pasada por la *carda*²³, que tenía el fin de conferir una suavidad de la cual carecía hasta el momento, además de disponer las fibras de forma paralela, lo cual facilitaba enormemente su posterior hilado (Lámina 1). Las lanas de una longitud mayor no eran cardadas, sino peinadas con el mismo fin, desbastar y colocar de forma paralela la fibra. Una vez dispuestas de forma idónea se procedía a su *hilatura*, que no

²² Hacemos referencia solamente a los que tiene lugar en espacios eminentemente urbanos.

²³ Instrumento de madera recubierto de cuero en el que se insertan una serie de hilos de alambre, pudiendo ser estos de distinto grosor.

era otra cosa que la conversión de estas fibras en hilos que pudieran ser usados para tejer. Este hilado se producía mediante la torsión de las mismas, lo que les aportaba una resistencia y elasticidad determinadas, según el grado de torsión. Los hilos resultantes seguían sin presentar las cualidades requeridas para poder ser empleados en un telar, por lo que se *torcían*, uniendo dos o más hilos dependiendo del tipo de paño y de si estaban destinados a servir como hilo de estambre²⁴ o trama²⁵. Esta operación era desarrollada a partir del empleo del *huso* y la *rueca* hasta el final de la Edad Media, cuando se introdujo la mecanización del proceso a través del torno de hilar a mano, en el cual el trabajo de devanado se seguía realizando de forma manual, pero la torsión del hilo que se producía antes al girar el huso, se llevaba a cabo girando una manivela, lo que permitía aumentar la velocidad de torsión conllevando así un incremento en la productividad²⁶ (Lámina 2). De cualquier forma, debemos pensar que la tarea de la hilatura estaría en relación con la tejeduría, paso inmediatamente posterior, tal y como se desprende de informaciones documentales que nos llegan, caso de la venta por parte de Luis Calderón, tejedor de costales de Ogijar, a Álvaro Rondi, antes Mohamed, de un telar de tejer costales con sus aperos, así como de un torno de hilar y hacer canillas, y una tela ya puesta en el propio telar, pero sin trama, a partir de la cual podrían llegar a tejerse 10 capotes²⁷. La tenencia de un torno de hilar por parte de un tejedor y la adquisición del mismo por parte de otro, nos revelan un proceso de hilatura que se insertaba de alguna manera en el trabajo de tejeduría, siendo estos últimos los propietarios del elemento central del oficio.

Una vez los hilos llegaban a los tejedores, estos se encargaban de realizar dos operaciones, fundamentalmente. La primera de ellas tenía que ver con la elaboración de la *urdidura*, es decir, el agrupamiento en la *urdillera*²⁸ de los hilos que iban a convertirla en *urdimbre* del tejido, para ser puestos de esta manera en el telar y poder dar comienzo a la textura del paño. De forma concisa podríamos decir que el tejido se llevaba a cabo al introducir los hilos de la *urdimbre* en el telar, quedando bien tensados al ser pasados por los lizos, los cuales dividían los hilos en pares e impares. Esta división se podía aumentar para dar lugar a tejidos con una decoración más compleja, entre los cuales haría la pasada la *lanzadera*²⁹ con el hilo de la trama que era apretado hacia el

²⁴ Hilos individuales que se mantienen tensos, normalmente en vertical, en el marco del telar por lo que deben disponer de un grosor mayor al depender de esto su resistencia.

²⁵ Conjunto de hilos que se insertan bajo y sobre la urdimbre, conformando el propio tejido.

²⁶ Maureen Mazzaoui, *The Italian Cotton Industry in the Later Middle Ages (1100-1600)*, University of Cambridge, Cambridge, 1981, págs. 73-86.

²⁷ AHPrGr, prot. Juan Alcocer, fol. 134v-135r.

²⁸ Estructura generalmente de madera que consta de dos pilares verticales que sujetan todo el armazón, y entre ellos varios travesaños horizontales por los que pasan los hilos de la urdimbre para quedar agrupados y sujetos.

²⁹ Instrumento de madera que contiene una canilla con el hilo de la trama enrollado para su textura

propio tejedor por medio de un *peine*³⁰ de distinto tipo, dependiendo del paño que se estuviese tejiendo.

Sin duda, el elemento más importante de todo el proceso de trabajo que desempeñaba el tejedor era el telar (Lámina 3). Este podía ser de diversos tipos, entre los que podemos destacar los de tiro vertical y, sobre todo, el horizontal, por ser los más empleados en este momento. La diferencia entre ellos radica en la posición de la *urdimbre*, de manera que el telar vertical toma su nombre de la posición vertical en la que están los hilos de la *urdimbre*, que quedan «colgados», mientras que la operación de apretar la trama se hacía de arriba hacia abajo. En el horizontal, el mismo funcionamiento se traslada a este plano, apretando desde la parte más lejana a la más cercana al propio tejedor. Esta no es la única diferenciación entre los telares, en cualquier caso, ya que los había de distintas medidas, con más o menos lizos, etc., y frecuentemente eran objeto de arrendamiento³¹ y compraventa³² entre artesanos. Otro aspecto que debemos tener en cuenta referente a los telares es la localización de estos en el entorno residencial de los propios tejedores, que parecen con ello seguir la tónica de una parte de la industria textil³³. En este caso, el tejedor tendría su morada y su taller en la misma ubicación, lo cual invita a plantearse algunas preguntas sobre la relación que puede haber entre el oficio y la unidad familiar, y por consecuencia, la unidad productiva.

La diversidad de telares adecuados a la necesidad de realizar diferentes piezas queda también reflejada en los propios oficios, por lo que nos encontramos con menciones generales al oficio de tejedor, siete concretamente³⁴, pero también con algunas menciones a tejedores especializados en realizar cierto tipo de tejido o forma

³⁰ Elemento de madera en el que se insertaban unas púas de metal entre las que pasan los hilos de la urdimbre y empuja la trama hacia el pie del tejido, apretándola.

³¹ El 4 de abril de 1510, Diego Fernández de Córdoba, vecino de San Matías, arrienda a Martín de la Banda, tejedor de paños de San Justo, un telar de paños con peine de 24 que este ya tiene en su poder durante un año, con la condición de que se haga cargo de las reparaciones que necesite durante ese tiempo dicho peine o telar, pudiéndole pagar 600 mrvs. o tejer para él dos paños veintenes a vista de maestro. AHPGr, prot. Juan Alcocer, fol. 349 r/v.

³² El 14 de junio de 1510, Lope de Santiago, tejedor de terciopelo de Santa María la Mayor, satisface la deuda de 925 mrvs que le debía a Gregorio Castaño, mercader genovés, por la compra de un telar de tejer terciopelo con sus aparejos. AHPGr, prot. Juan Alcocer, fol. 517 r/v. Así como el 30 de agosto de 1510, Pedro de Valencia, tejedor de terciopelo de San Matías, paga a Gregorio Castaño, mercader genovés, 4 ducados por la compra de un telar de tejer terciopelo con sus aparejos. AHPGr, prot. Juan Alcocer, fol. 654v-655r.

³³ El 2 de agosto de 1511, Gonzalo de Yllescas, le arrienda a Juan de Morales, tejedor de terciopelo de San Pedro y San Pablo, unas casas en dicha collación, que lindan con la iglesia de San Pedro y San Pablo, con el río Darro y con la calle Real. El contrato de arrendamiento dura 2 años por 2.250 mrvs cada uno, debiendo adobar la cocina, y reparar la casa. Además, no se le permite colocar telares en lo alto de la casa, solo en el bajo. AHPGr, prot. Juan Rael, fol. 567 r/v.

³⁴ AHPGr, prot. Juan Rael, fol. 101v-102r., AHPGr, prot. Gaspar Arias, fol. 306v-307r, AHPGr, prot. Juan Rael, fol. 314 r/v., AHPGr, prot. Juan Rael, fol. 320 r/v., AHPGr, prot. Juan Rael, fol. 450 r/v., AHPGr, prot. Juan Rael, fol. 602 r/v., Carmen Villanueva, *Habices de las mezquitas...*, *op cit.*, pág. 94.

en determinadas piezas, como pueden ser los tejedores de tocas, entre los que contabilizamos tres³⁵. Contamos también con la mención única a un tejedor de paños³⁶, otro de reposteros³⁷ y otro de almalafas³⁸, por lo que la demanda de estas piezas debía ser suficiente para estimular así una cierta especialización productiva.

El último paso a cumplir tras el tejido de la lana pasa por dos procesos, la *batanadura* y la *tundidura*. El primero de estos es llevado a cabo por los *perailles*, artesanos que se encargan de la limpieza de toda la suciedad acumulada en el paño durante la operación de textura y anteriores. Esta primera limpieza solía hacerse con agua caliente, y después con aceite, para terminar por batanar el paño, la operación central de todo este proceso, que le conferiría la resistencia final que le debía corresponder. El batán es una máquina hidráulica compuesta por diversos mecanismos como la *parada*, que recoge agua con la suficiente rapidez como para que, una vez abierta la compuerta de la misma, el agua pueda mover una rueda levada. Esta a su vez, conforme rota, eleva y deja caer unos grandes mazos, generalmente de madera, que golpean con fuerza el paño depositado en una pila frente a estos, después de someterlos a un baño de agua caliente en una caldera, pieza que también debía estar presente en todo batán (Lámina 4). El trabajo del batán podía ser realizado por los *bataneros*, aunque frecuentemente los propios *perailles* serían los encargados de la misma y del delicado cardaje posterior.

Por último, la *tundidura* consiste en proporcionarle el acabado final al paño, cortando los hilos sobresalientes e igualando el pelo del mismo, que antes se había entresacado usando las *rebotaderas*³⁹ (Lámina 5), para finalmente prensar y plegar los paños con el objetivo de evitar daños al mismo al ser entregados al comprador.

Hasta aquí hemos hecho un repaso por todo el proceso productivo del trabajo de la lana, desde que llega a la ciudad hasta que se tunde, dejándose lista para confeccionar todo tipo de piezas a partir de ella. Esta secuencia del obraje de la lana emplearía un total de 29 artesanos reflejados en nuestra documentación, repartidos entre 8 oficios; suponía así el 22,2% de los oficios y un 7,7% de la fuerza de trabajo del sector textil. No obstante, la distribución de la ocupación laboral es considerable en general, lo cual significa un alto nivel de especialización, siendo quizá el caso más llamativo el de los tejedores. A la luz de estos datos parece que estamos ante un ámbito productivo de un rango menor, si lo comparamos con otros dentro del sector textil. El trabajo de la lana implicaba a priori más de tres veces menos trabajadores que el relacionado con la seda en la ciudad en base a los datos arrojados por el conteo documental.

³⁵ AHPrGr, prot. Gaspar Arias, fol. 149v-150r., AHPrGr, prot. Juan Alcocer, fol. 621v-622r., AHPrGr, prot. Juan Rael, fol. 579 r/v.

³⁶ AHPrGr, prot. Juan Alcocer, fol. 349 r/v.

³⁷ AHPrGr, prot. Juan Alcocer, fol. 361v-362r

³⁸ Carmen Villanueva, *Casas, mezquitas...*, *op. cit.*, pág. 98.

³⁹ Herramienta en forma de peine metálico con el que se levanta el pelo a tundir.

Fibras vegetales

Dentro del sector lencero englobamos el trabajo de todas las fibras textiles vegetales, como son lino, algodón y cáñamo, siendo la primera sobre la que más noticias disponemos, y, por tanto, sobre la que nos centraremos. Un primer conjunto de procesos que sigue el lino antes de su hilatura va dirigido, no solo a su limpieza de semillas mediante la cocción, sino también a separar las distintas fibras. Se dejan macerar después para librarlas también del tamo⁴⁰, por medio del espado del lino, siendo golpeado con una maza de madera. Era una de las operaciones centrales tanto en el lino como en el cáñamo antes de ser hilados, gracias al cual se desprendían de todos los restos adheridos y la parte leñosa hasta dejar las hebras de lino limpias. Este proceso de cocción es descrito detalladamente ya en el siglo XIV por el botánico granadino Ibn Luyūn, quien alude también a las famosas alberquillas de lino⁴¹.

El algodón por su parte, una vez llegaba a manos del artesano, era macerado a fin de separar los copos del tallo, para después ser vareado, aireado y limpiado. El último paso antes de su hilatura era muy parecido a lo referido anteriormente, ya que se cardaba con el fin de disponer las fibras de forma paralela entre sí, estando así definitivamente preparado para su conversión en hilos.

El proceso de hilado y tejido de estas fibras era muy similar al ya referido para la lana, por lo que creemos conveniente referirnos directamente al proceso de curado de estos lienzos ya tejidos. Este se realizaba colando los mismos en una mezcla de cenizas, y en algunas ocasiones, cal, después de haber sido remojados en agua limpia durante días para darles la resistencia y cuerpo necesarios. Tras ello el lienzo debía dejarse secar antes de ser presionado, en una operación similar a la batanadura, pero menos agresiva con el tejido, que terminaba así por adquirir su consistencia final. Esta última operación era realizada por los *curadores*, que, en un momento similar, en la ciudad de Córdoba, serían en su mayoría mujeres. Quizá ese mismo hecho pueda explicar el silencio de las fuentes granadinas respecto a dicho oficio.

Las cifras arrojadas por el ámbito de trabajo que se ocupaba de todas las fibras textiles vegetales en su conjunto son ligeramente superiores al sector lanero, sin duda por la agrupación de las mismas ya que de forma individual sus datos son muy escasos, tanto que no nos permiten establecer ninguna conclusión suficientemente fundamentada. Supondrían solo el 16,7% de los oficios citados por las fuentes usadas para el

⁴⁰ Pelusa interior que contienen los tallos de lino, algodón y lana.

⁴¹ «Cuando el lino está en su punto, si se echa en agua, baja al fondo del recipiente. Así ocurre siempre que sus hebras se ponen lacias, blandas, sueltas y de fácil manejo, de tal manera que, al macerarlas en el agua, de una hebra se obtienen dos o más fibras... El curtido del lino se produce por la humedad, y el color será como lo desee el que se beneficia. Al curtirlo en agua corriente se pone blanco, y si es cenagosa, negro. Se da el color rojo en agua limpia estancada; cuando hay barro en ella se produce el verde». Ibn Luyūn, *Tratado de Agricultura*, CSIC, Granada, 1988, pág. 261.

sector textil, mientras que la fuerza de trabajo empleada rondaría el 9,8% dentro del mismo sector. Los escasos datos sobre estos trabajos no nos permiten por el momento aportar mucho más, salvo poner de relieve su, a priori, menor importancia en términos generales dentro de la industria artesanal granadina.

Seda

La seda es la última fibra a la que vamos a hacer mención, diferenciándola del resto tanto por las particularidades del proceso de trabajo asociado a su tratamiento como por la entidad del mismo en el conjunto de la economía granadina. Su importancia de hecho está ya bien atestiguada de manos de numerosos estudios realizados a partir de fuentes de diverso tipo⁴².

Las referencias al origen rural de las primeras fases de tratamiento de la materia prima son abundantes⁴³ y han quedado suficientemente claras, por lo que aquí, siguiendo la línea ya fijada, vamos a referirnos exclusivamente al proceso seguido en el contexto urbano. Tras el proceso de cría del gusano de seda, trabajo de recolección y desmenudeado de los capullos de seda, estos pasan a los centros urbanos para ser hilados⁴⁴. Esta operación, siendo muy similar al hilado de la lana, aunque más compleja si cabe, se llevaba a cabo principalmente en los tornos de hilar, donde se unían varios de los hilos tejidos por el gusano para formar una fibra más resistente, flexible y gruesa. Posteriormente se tuerce, con el mismo fin que vimos anteriormente, dando lugar a distintos tipos de hilo, atendiendo al número de vueltas dadas, que van destinados a formar distintos tejidos según su calidad⁴⁵. Al igual que el telar es el elemento central en el proceso de textura, el torno de hilar lo es para la hilatura, y de la misma manera que los anteriores, estos frecuentemente se podían comprar, vender y arrendar por un tiempo establecido entre artesanos o no. De tal manera aparece reflejado en una

⁴² Enrique López, «La seda en el Reino de Granada (siglos xv y xvi)» en *España y Portugal en las rutas de la seda. Diez siglos de producción y comercio entre Oriente y Occidente*, Universidad Autónoma de Barcelona, Barcelona, 1996, págs. 33-37.; Adela Fábregas, «La seda en el reino nazarí de Granada», en Ricardo Franch, Germán Navarro (eds.), *Las rutas de la seda en España y Portugal*, Universidad de Valencia, Valencia, 2017, págs. 39-63; Rafael Girón, *Comercio y poder: mercaderes genoveses en el sureste de Castilla durante los siglos xvi y xvii (1550-1700)*, Universidad de Valladolid, Valladolid, 2018.

⁴³ Adela Fábregas, «The Economic sources and Resources of Islamic Granada (8th-15th centuries)», en Barbara Boloix, *A companion to Medieval and Early Modern Granada*, Leiden, 2021.

⁴⁴ La única mención a la compra de capullos de seda de la Alpujarra aún sin hilar de que disponemos en los protocolos notariales granadinos de nuestra época la lleva a cabo Francisco el Nayar, antes Mohamed, zapatero de la colación de San Pedro y San Pablo, a través de Martín Alfaquí, también de origen árabe, al cual entrega el 26 de enero de 1510 la cantidad de 100 pesantes para dicha tarea. AHPGr, prot. Juan Rael, fol. 454 r/v.

⁴⁵ Conocemos una gran variedad de tejidos de seda al final de la Edad Media, pero sus características siguen siendo mayormente desconocidas; los más extendidos serían el *damasco*, el *raso*, *tajetán*, y, por último, el *terciopelo*. Tratado en profundidad en Ricardo Córdoba, *La industria medieval...*, *op. cit.*, págs. 109-110.

obligación de pago de Jaime Martínez, hilador de seda de San Matías, a Gregorio Castaño (Cattaneo), mercader genovés, por 8.500 mrvs que le resta a deber de la compra de un torno de hilar con todos sus aperos⁴⁶.

La textura de la seda tampoco se diferencia gran cosa de la anterior, pero sí debemos tener en cuenta que es más compleja a medida que el número de lizos del telar se multiplica, y por tanto el repertorio decorativo del tejido aumenta, puesto que las pasadas de la lanzadera no solo pueden ser entre los hilos pares e impares de la urdimbre, sino que estos pueden agruparse de distintas maneras para modificar su apariencia⁴⁷. Algo a tener en cuenta es la repetida acción de este mercader genovés, Gregorio Castaño, en la venta de elementos relacionados con el ámbito artesanal, siendo también él quien entrega dos telares a tejedores de terciopelo, uno de ellos el 14 de junio de 1510⁴⁸, y otro el 30 de agosto del mismo año⁴⁹, junto con esta venta anterior de un torno de hilar el 6 de marzo del dicho 1510. No hemos encontrado más noticias sobre la procedencia de tales elementos artesanales y la compra de los mismos por parte de nuestro mercader, pero su actividad nos sugiere un tipo de intervención en el ámbito productivo, proporcionando a los artesanos de los elementos centrales de su oficio, además de consolidarse como proveedor de seda sin tejer, como veremos. Este hecho puede parecer una mera coincidencia, pero nos sirve para enunciar un tema completamente fundamental para la industria granadina, y en especial para la sedera, como es el de los primeros cambios producidos después de la conquista cristiana.

La seda granadina seguiría constituyendo después de la conquista cristiana un artículo ampliamente demandado en el mercado exterior, como nos revela la acción de mercaderes extranjeros en la capital granadina, en especial genoveses⁵⁰. Si bien este hecho ya se daba con anterioridad, es ahora cuando el freno al capital mercantil, que hasta ahora no había entrado en el sistema productivo granadino⁵¹, desaparece y comienza a llevarse a cabo una reorientación de la producción dirigida a aumentar la productividad para satisfacer así al importante mercado de exportación sedera. Uno de estos primeros cambios podemos verlo en la elaboración de tejidos cristianos que no disponían de ninguna tradición productiva en la industria sedera granadina como es el caso del *terciopelo*, realizado a partir de la tradición técnica ligur exportada a través

⁴⁶ AHPrGr, prot. Juan Alcocer, fol. 277v-278r.

⁴⁷ Silvia Saládrigas, «Los tejidos de Al-Andalus entre los siglos IX al XVI. Aproximación técnica», en *España y Portugal en las rutas de la seda. Diez siglos de producción y comercio entre Oriente y Occidente*, Universidad Autónoma de Barcelona, Barcelona, 1996, págs. 74-98.

⁴⁸ AHPrGr, prot. Juan Alcocer, fol. 517 r/v.

⁴⁹ AHPrGr, prot. Juan Alcocer, fol. 654v-655r.

⁵⁰ Germán Navarro, «La seda entre Génova, Valencia y Granada en época de los Reyes Católicos», en *Actas del Congreso la frontera oriental nazarí como sujeto histórico (s. XIII-XVI)*, Almería, 1997, págs. 477-483.

⁵¹ Adela Fábregas, «Colaboradores necesarios...», *art. cit.*, pág. 117.

de Valencia⁵². sin duda alguna irrumpiría con fuerza, tal y como se desprende de la cantidad de tejedores de dicho tejido documentados en la ciudad en esos primeros momentos. Más claro nos parece aun cuando se establece como obligatorio el uso de peines de *marca genovesa*⁵³, los cuales tienen más de un metro de ancho, para tejer cierto tipo de tejidos como el propio terciopelo al que hacemos referencia, así como los damascos, rasos y tafetanes.

Por otra parte, encontramos otros dos hechos que nos muestran la intención de incrementar la productividad del sector sedero. El primero de ellos está dirigido al aumento de la producción de materia prima, intentando asegurar una mayor disponibilidad a la hora de abastecer a la industria urbana, es la sustitución de la planta de morera tradicional de la zona por una variedad que arrojaba una mejor productividad a la hora de alimentar a los gusanos de seda⁵⁴. El segundo, en cambio, lo encontramos en la propia industria urbana, con la frecuente contratación de personal por parte de artesanos para que trabajen en dicho oficio, lo cual solo puede indicar que existe una demanda importante a satisfacer. En este momento, la manera más fácil de aumentar la productividad sería multiplicar la fuerza de trabajo. En este sentido disponemos de distintas referencias como la de la obligación de pago suscrita en junio de 1510, por la que Pedro Lamar, sedero, debe pagar a Rui Gómez, también sedero, 1.770 mrvs que le prestó, a lo cual tendría que desquitarle un ducado por el trabajo que hace para él en su oficio⁵⁵. O el contrato a soldada de 6 meses que realizara Juan de Villanueva como hilador de seda a Juan de Berrio, nuevamente convertido, para menear un torno de hilar seda y todo lo que fuera menester en dicho oficio, a cambio del pago de 9 reales al mes y manutención⁵⁶. Y, por último, el contrato de soldada suscrito entre Miguel Esteban, tejedor de terciopelo valenciano, y Pedro de Rosales, tejedor de terciopelo de Granada, durante un año, por el cual le servirá en el oficio a la vez que le enseña a tejer terciopelo doble, a cambio de su manutención y 3.000 mrvs en concepto de soldada⁵⁷.

Sin duda alguna, la mayor muestra de cómo el capital mercantil y la dinámica de empresa comienzan a penetrar en la organización de los procesos productivos es el conjunto de actividades del toquero de San Miguel, Francisco Fernández Maldonado Aladry.

⁵² Germán Navarro, «Velluteros ligures en Valencia (1457-1524): la promoción de un saber técnico», en Gabriella Airal di (ed.), *Le vie del Mediterraneo. Idee, uomini, oggetti (secoli XI-XVI)*, ECIG, Génova, 1997, págs. 201-211.

⁵³ Luis Pérez, «Ordenanzas de la seda. Granada, año de 1515», *Hispania*, XXXV (1949), págs. 308-317.

⁵⁴ Enrique López, «*Morus nigra* vs *Morus alba* en la sericultura mediterránea: el caso del Reino de Granada (siglo XVI)», en Gabriella Airal di, (ed.), *Le vie del Mediterraneo, Idee, uomini, oggetti (secoli XII-XVI)*, ECIG, Génova, 1997, págs. 183-199.

⁵⁵ AHPrGr, prot. Juan Alcocer, fol. 518 r/v.

⁵⁶ AHPrGr, prot. Juan Alcocer, fol. 662v-663r

⁵⁷ AHPrGr, prot. Juan Alcocer, fol. 883 r/v.

La primera mención a su trabajo que encontramos es del 13 de abril de 1509, momento en el que aparece recibiendo 3000 mrvs de Juan Ruiz, especiero de San Pedro el Viejo, por artículos de toquería y almaizes que había adquirido⁵⁸. En noviembre del mismo año aparece recibiendo otros 20 ducados de manos de Lorenzo de Piedrasanta por una mercadería que no se especifica y el mismo día recibe otros 20 ducados que se le debían⁵⁹. Las menciones más interesantes, sin embargo, se suceden a partir del 26 de enero de 1510, cuando firma una obligación de pago con Alonso de Toledo el Dubeyed, antes llamado Mahomad Aldubeyed, sastre de Santa María la Mayor, por la cual Francisco Maldonado Aladry, antes Cacén Aladry, le entregaría 844 pesantes y un ducado que le restaba a deber por cierta seda en madejas que le compró y cuyo destino final desconocemos⁶⁰. Lo interesante para nosotros es llegar a entender por primera vez cómo nuestro hombre, mercader de origen nazarí, está ya a principios de 1510 haciéndose con una importante cantidad de seda sin tejer, a juzgar por el importe que debe. No debemos dejar pasar también la mención entre los testigos de dicha escritura de la presencia de Diego López Abenaxir, sedero de la ciudad de Granada. Cinco días después, es decir el 31 de enero del año 1510, aparece en otra obligación de pago por la venta a Martín Almarracoxi, antes Ali Almarracoxi, de 184 varas de *lienzo de París*, que este le había comprado a 2 reales y medio la vara, siendo el montante total de 450 reales⁶¹. Podemos ver entonces que no solo sigue ejerciendo su oficio de toquero, vendiendo mercadería relacionada, sino que también aparece tanto comprando seda en madeja, como vendiendo cierta cantidad de *lienzo de París*, lo cual podemos interpretar como una cierta diversificación de sus acciones.

Volvemos a encontrarnos con nuestro hombre el 18 de abril de mismo año, cuando compra a otro vecino de la Alcazaba, una viña, lo cual nos indica una cierta capacidad adquisitiva por parte del toquero⁶². Después de lo anterior tendremos que esperar hasta el 5 de julio de 1511, cuando vuelve a aparecer recibiendo un pago de 200 pesantes por una mercadería de tocas y almaizares sin especificar que le vende a Martín Fernández, tendero y especiero de la ciudad⁶³.

Pero es, fuera de toda duda, la sociedad que establece Francisco Maldonado Aladry con el hilador de seda Juan de Valencia Jaume, de San Gil, la que nos muestra más claramente cómo está surgiendo una organización coordinada entre distintos artesanos sobre los que destaca un personaje, central, que es quien dirige todo el proceso y cuya capacidad económica procede del capital mercantil, como acabamos de ver. En este caso se trata de Maldonado Aladry, como vemos a continuación. El 1 de agosto

⁵⁸ AHPrGr, prot. Juan Rael, fol. 239 r/v.

⁵⁹ AHPrGr, prot. Juan Rael, fol. 365v-366r. y AHPrGr, prot. Juan Rael, fol. 366r.

⁶⁰ AHPrGr, prot. Juan Rael, fol. 455 r/v.

⁶¹ AHPrGr, prot. Juan Rael, fol. 462 r/v.

⁶² AHPrGr, prot. Juan Rael, fol. 402v-403r.

⁶³ AHPrGr, prot. Juan Rael, fol. 544 r/v.

de 1511 se establece por 6 meses un contrato de obra entre dichos artesanos, hilador y toquero, por el cual es Francisco Maldonado el que pone dos tornos de hilar seda y promete proveer toda la seda que sea necesaria, adquirida por él mismo tal y como hemos visto en alguna operación anterior. Debería, además, buscar un menador y rodetero⁶⁴, los cuales deben ser pagados a mitad, a razón de 1 real diario. A cambio, Juan de Valencia debe hilar cada onza de seda a medio real para el toquero, siéndole pagado en la mitad de cada semana. Además, esta no es la primera relación entre dicho hilador y nuestro hombre, sino que el mismo día se establece un plazo de 4 meses del que dispone Juan de Valencia para pagarle a Maldonado Aladry, las 45 onzas de seda joyante devanada que le había prestado anteriormente⁶⁵. Por último, el 9 de octubre del mismo año recibe 26 ducados y medio por un finiquito que está obligado a pagarle el mercader Francisco Fernández de Córdoba⁶⁶.

Atestiguamos de la misma manera la presencia de un cuerpo mercantil foráneo, o al menos no perteneciente a la sociedad granadina, que provee a los artesanos de los artículos necesarios para el desempeño de sus oficios. Lo hemos visto anteriormente cuando iniciábamos el desarrollo de esta idea, con la venta de elementos artesanales fundamentales, pero más extendida es la venta de paños o seda por parte de estos mercaderes a artesanos granadinos. Ejemplos de ello lo tenemos en la obligación de pago suscrita en septiembre de 1510 por parte de Juan Delgado, sedero de San Justo, en la que se obliga a pagar a Francisco de San Pedro y a Juan Almares, documentados como mercaderes de Toledo, la cantidad de 13.671 mrvs por cierta seda que les compró⁶⁷. Otra obligación, en este caso con fecha de noviembre de 1512, en la que Francisco de Mesa, hilador de seda de Santa María la Mayor, se obliga a pagar a Rodrigo y Pedro de la Fuente, mercaderes de Toledo, 3.600 mrvs por cierta cantidad de seda en madeja sin especificar⁶⁸. Y por último, tres obligaciones de pago de grandes cantidades por la compra de seda; la primera de ellas, en enero de 1512, la debe llevar a cabo Juan de Peralta, tejedor de terciopelo de San Matías, el cual debe abonar 36.288 mrvs al activo mercader Alonso de Toledo por la compra de seda en madeja⁶⁹, y la segunda, en febrero del mismo año, es suscrita por Pedro de Córdoba, también tejedor de terciopelo de San Gil, y Rodrigo Pagán, mercader de la ciudad, por la cual el tejedor debe pagar 52.890 mrvs que debe por la compra de 43 libras de seda tonocí en madeja⁷⁰. Este último mercader es también al que Gonzalo Fernández Almojacari,

⁶⁴ Operarios auxiliares en el trabajo de hilatura con el torno.

⁶⁵ AHPrGr, prot. Juan Rael, fol. 536 r/v.

⁶⁶ AHPrGr, prot. Juan Rael, fol. 652 r/v.

⁶⁷ AHPrGr, prot. Juan Alcocer, fol. 676v-677r.

⁶⁸ AHPrGr, prot. Juan Alcocer, fol. 469v-470r.

⁶⁹ AHPrGr, prot. Juan Alcocer, fol. 102v-103r.

⁷⁰ AHPrGr, prot. Juan Alcocer, fol. 144v-145r.

tejedor de terciopelo de Santa María la Mayor debe pagar 11.000 mrvs por 10 libras de seda tonocí, también en madeja, el agosto del mismo año⁷¹.

Este repaso, en el que, por supuesto, no hemos incluido todos los casos, nos sirve para constatar cómo se están produciendo asociaciones entre artesanos para incrementar la capacidad de trabajo. No se trata de asociaciones limitadas a representantes del mismo oficio. También se producen colaboraciones entre artesanos, que trabajan en distintas fases del mismo proceso productivo de un determinado bien⁷², en este caso el tejido de seda, un sector estratégico dentro de la economía nazarí, y que sin duda en los primeros momentos del gobierno cristiano de la ciudad seguiría siéndolo. Adelantamos aquí que, quizá de forma más tenue, podemos apreciar que el mismo proceso se está dando en otros sectores también de una importancia asentada dentro de la economía granadina como es el metalúrgico.

Como hemos podido ver, disponemos de una amplísima gama de menciones para cada paso del proceso productivo que sigue la seda en la ciudad de Granada, que ponen de relieve la importancia de la misma en la ciudad, y que es confirmada por los datos cuantitativos que a continuación exponemos. El obraje de la seda emplea en la Granada bajomedieval el 32,3% de la fuerza de trabajo del sector textil para casi el 22,2% de los oficios del sector.

Tintado

Para cerrar esta parte dedicada al trabajo textil relacionado con la materia prima pretendemos hacer mención a la labor de tintado, puesto que forma parte de las tareas previas a la confección de la prenda. La operación de tintado podía realizarse en varios momentos del proceso productivo, desde las fases tempranas en las que las fibras aún no están hiladas, coloreando el propio hilo o llegando a tintar el paño o lienzo una vez tejido, siendo esta última modalidad la predominante en Castilla⁷³.

Para realizar el tintado de cualquier tejido se necesitaban una serie de sustancias que iban siendo aportadas durante el proceso en mayor o menor medida⁷⁴. Unas de las primeras sustancias que se aplicaban al paño eran las astringentes, destinadas no solo a limpiar el paño de todas las impurezas que hubiera podido adquirir durante su transporte y manejo hasta la llegada a manos del tintorero, sino que también proporcionaban una mejor adhesión del tinte aplicado posteriormente. Por otra parte, tenemos las sustancias que aportan el color a dicho tejido, colorantes, por tanto. El

⁷¹ AHPrGr, prot. Juan Alcocer, fol. 331v-332r.

⁷² Algo que ya es percibido de forma clara en otros territorios para periodos anteriores. Ejemplo de esto es el magnífico estudio, entre otros, de Antoni Llibrer, «La formación de compañías...», *art. cit.*

⁷³ Ricardo Córdoba, *La industria medieval...*, *op. cit.*, págs. 68-69.

⁷⁴ Expiración García, «Las plantas textiles y tintóreas en al-Andalus», en Manuela Marín (ed.), *Tejer y vestir: de la antigüedad al islam*, CSIC, Madrid, 2001, págs. 417-451.

más extendido es el uso del pastel, que debía ser empleado en casi la totalidad de los procesos de tintura como paso previo a conseguir el color deseado por medio de la mezcla o degradado del mismo. Existen otras sustancias tintóreas como el brasil, la grana, etc., pero de ninguna de ellas nos ha quedado constancia en la documentación que manejamos.

El comercio de pastel parece llevarse a cabo a través de mercaderes foráneos, en este caso mayoritariamente burgaleses⁷⁵. Si bien es cierto que son muy escasas las referencias para poder establecer un patrón de actuación, también debemos decir que están en sintonía con lo documentado para otras ciudades en el mismo momento, como es el caso de Córdoba⁷⁶. De cualquier forma, es interesante destacar el hecho de que artesanos procedentes de la villa de Beas, que se encuentra a casi 20 km de la capital granadina, se trasladaran a dicha ciudad para la compra de estos productos directamente a mercaderes foráneos⁷⁷.

El proceso de tintado pasa por una serie de fases, siendo la primera de dichas fases la destinada a aplicar el pastel, el cual debía calentarse en calderas y dejar enfriar antes de introducir el paño en él, siendo este removido lenta y suavemente para que no sufriera daño alguno. Una vez recibido este baño en pastel, el tejido quedaba con un azul celeste, más o menos intenso dependiendo de la cantidad de baños recibidos, para luego, pasar por otro baño, esta vez en alumbre o en cualquier otra sustancia astringente usada, con el objetivo antes reseñado (Lámina 6). Después de esta operación, que recibía el nombre de *enjebar* el textil, debía ser lavado concienzudamente antes de ser introducido en las calderas con el colorante hirviendo, que combinándose junto con el color azul que ya presentaba el paño, debían conformar la tonalidad final del mismo. El proceso de tintado seguido para la seda no difiere en su gran mayoría con el presentado para las demás fibras textiles, siendo quizá la única diferencia más importante el empleo de un número mayor de colorantes⁷⁸.

El trabajo de tintado del tejido solo contempla un oficio, el de tintorero, que supone el 7,7% de la fuerza de trabajo dentro del sector textil, copando solamente el 2,8% de los oficios.

B. Confección

El sector dedicado a la costura, relacionado con los últimos compases de tratamiento de la prenda, ya fuera destinada a la indumentaria, al uso doméstico o incluso laboral, es uno de los más diversificados, fruto sin duda de la amplia gama de productos

⁷⁵ Fernando Navarro, tintorero de Beas, compra en mayo de 1510 a Andrés de Pesquera, Miguel de Silos y Alonso de Villegas, mercaderes de burgos, 36.210 mrvs en pastel. AHPGr, prot. Juan Alcocer, fol. 448r/v.

⁷⁶ Ricardo Córdoba, *La industria medieval...*, op. cit., págs. 71-72.

⁷⁷ AHPGr, prot. Juan Alcocer, fol. 702v-703r.

⁷⁸ Ricardo Córdoba, *La industria medieval...*, op. cit., pág. 108.

elaborados. Pese a esto el proceso de costura en la mayoría de los casos es el mismo, por lo que creemos conveniente agrupar dichos oficios para el mejor manejo de su análisis. Así, distinguimos entre una industria propia de la confección de prendas para la vestimenta, un segundo grupo dedicado a los complementos para la cabeza, un tercero que incluye todo el trabajo relacionado con el textil en el ámbito doméstico, y por fin, el último grupo dedicado a la elaboración de prendas para el trabajo.

La elaboración de la indumentaria es uno de los ámbitos imprescindibles de la industria urbana. Las prendas que se elaboran son de uso obligado por la sociedad, sean de un tipo u otro, y de esta manera han sido estudiadas de forma exhaustiva, en un primer momento desde la historia del arte⁷⁹, a través no solo de las fuentes escritas sino de la multitud de fuentes gráficas disponibles. Aunque encontramos distintos oficios dedicados a la confección de prendas, como pueden ser los sastres, calceteros, etc., las operaciones básicas de todos estos oficios eran las de cortar y coser. Cortar el propio tejido adquirido para, siguiendo unos patrones, obtener la cantidad y forma necesaria, y coser este mismo tejido dándole forma, y confeccionando como tal la prenda. En cualquier caso, cuando nos acercamos un poco más a estos trabajos desechamos inmediatamente la idea de la pretendida simplicidad de los mismos. Encontramos distintos tipos de corte, y distintos tipos de costura e hilo. Estos artesanos debían ser capaces de cortar el lienzo, paño o seda a usar de forma solvente para aprovechar el máximo del mismo, aportando además una serie de complementos a la pieza que la reforzarían por distintas partes, como pueden ser la parte delantera denominada bragueta o en la planta de los pies, y las perforaciones para el abotonado o para pasar cintos (Lámina 7). Estos trabajos emplean el 28,4% de los artesanos del sector para el 13,8% de los oficios del mismo.

La elaboración de indumentaria usada en la cabeza, realizada por los boneteros, toqueros y sombrereros, no difiere en su trabajo de la anterior más que en las prendas que realizan, a excepción de los boneteros. Estos concentran en su oficio casi la totalidad de los procesos de manipulación a los que es sometido el producto, desde el hilado de lana, hasta la tintura, siendo la única operación no realizada por ellos la de la batanadura del mismo⁸⁰. Estos oficios por su parte emplean el 5% de los artesanos y el 13,9% de los oficios de la industria textil granadina.

El ámbito del trabajo textil relacionado con el entorno doméstico engloba únicamente dos oficios como son el de los colcheros y brosladores, o bordadores, los cuales incluimos aquí, aunque pudiesen desarrollar otras tareas, puesto que su principal objeto de trabajo estaría inserto dentro del ajuar doméstico. No hemos encontrado ninguna mención a la elaboración de tapices o alfombras en la documentación mane-

⁷⁹ Muestra de ello es la amplia bibliografía de Carmen Bernis, de la cual destacamos: Carmen Bernis, *Trajes y modas en la España de los Reyes Católicos*, CSIC, Madrid, 1978.

⁸⁰ Ricardo Córdoba, *La industria medieval...*, *op. cit.*, págs. 124-126.

jada. Estos emplean un 2,9% de la fuerza de trabajo total para el sector que nos ocupa y el 5,5% de los oficios.

Por último, los oficios dedicados a la producción de bienes textiles en relación con incluyen los albarderos, dedicados a la elaboración de *albardas*, grandes almohadillas de tela rellenas que son usadas para el trabajo con animales de tiro o carga, fijando los aparejos o cargas; los cordoneros, que elaboraban una amplia gama de productos tales como cordeles, cuerdas o cinchas; y los esparteros. Estos tres oficios emplean un importante 11,4% de los artesanos dedicados al trabajo de las fibras textiles y copan un 8,3% de los oficios.

4. LOCALIZACIÓN

En el proceso de identificación de estas actividades textiles en el parcelario urbano nos encontramos con una serie de problemas iniciales, que más allá de las particularidades propias de cada lugar, dificultan enormemente esta tarea. El primero de ellos tiene que ver con el ámbito donde se desarrollan estos oficios, mientras que el segundo con la materialidad de los mismos.

El ámbito doméstico tiene un fuerte peso dentro del ciclo productivo del textil. Así, si bien es cierto que diversos procesos, como la curación de lienzos, el espadado del lino o la batanadura, requieren un espacio muy específico, otras operaciones tan centrales como la hilatura o la propia tejeduría sí parecen desarrollarse en el entorno residencial de los propios artesanos⁸¹. Este hecho nos lleva a poner en tela de juicio las relaciones preestablecidas entre el oficio y la unidad familiar, así como la identificación de las unidades productivas más básicas; no entraremos aquí a tratar dicha relación, pero es nuestra intención abordar el tema en futuros trabajos.

La casi total escasez de restos materiales dejados por este tipo de actividades textiles domésticas⁸² hace que, como decimos, su identificación sea mucho más proble-

⁸¹ Quizá el mejor testimonio de este fenómeno lo encontramos en el arrendamiento de Gonzalo de Yllescas a Juan de Morales, tejedor de terciopelo, de una casa en la collación de San Pedro y San Pablo, que linda con la iglesia de la misma, el río Darro y la calle Real. En el arrendamiento, que se firma el 2 de agosto de 1511, se establece que dicho tejedor debe adobar la cocina y reparar la casa, no permitiéndosele colocar telares en lo alto de la misma, solo en el bajo. AHPrGr, prot. Juan Rael, fol. 567 r/v.

⁸² El poco utillaje que se encuentra en el registro arqueológico, en una síntesis válida para un territorio y cronología más amplia que la que anuncia: Enrique Gutiérrez, José Hierro, «Instrumentos relacionados con la actividad textil de época tardoantigua y altomedieval en Cantabria», *Munibe Antropología-Arkeología*, 61 (2010), págs. 261-288. También otros marcadores más específicos en Manuel Retuerce, «El templen. ¿Primer testimonio del telar horizontal en Europa?» *Boletín de Arqueología Medieval*, 1 (1987), págs. 71-79., y Giulio Ciampoltrini, «La casa del tessitore. Per l'archeologia della produzione tessile tardomedievale a Lucca», *Archeologia Medievale*, XXIX (2002), págs. 435-439. Trabajos más recientes realizados de manera brillante por José María Moreno, «Tejiendo en casa: actividades textiles y espacios domésticos en al-Andalus (ss. XII-XIII)», *Incipit*, 9 (2020), págs. 29-44.; «El telar horizontal y la casa: entre al-Andalus (ss. XII-XIII) y el presente», *ArkeoGazte Aldizkaria*, 9 (2019), págs. 101-119.

mática, dependiendo, por el momento, al menos en el caso de la ciudad de Granada, exclusivamente de las fuentes escritas. Esta escasez viene dada no solo por el contexto doméstico al que antes aludíamos, sino también por la propia naturaleza material de elementos centrales del ciclo productivo, como pueden ser los telares o los tornos de hilar, de madera y por tanto de escasa perdurabilidad. Por último, el contexto urbano en el que nos encontramos dificulta enormemente las investigaciones arqueológicas.

Aun con estos problemas y limitaciones, podemos ofrecer una localización general, que esperemos que sea completada y enriquecida a medida que avance nuestra propia investigación, de las principales áreas en la que se concentrarían actividades textiles en la ciudad de Granada al final de la Edad Media (Lámina 8).

Un primer espacio entorno al que encontramos una concentración de oficios relacionados con la industria textil es el que constituye el río Darro. Allí encontramos, en su orilla izquierda el Batán de Pequeni, muy cerca de la Torre de Comares y, por tanto, frente al Paseo de los Tristes. Sabemos, además, por su propio nombre, que dicha instalación pertenecía al Pequeni, que identificamos como Mohamad el Pequeñí, alfaquí y cadí mayor de Granada y Alpujarras, que después pasaría a llamarse don Fernando Enríquez, siendo regidor e hidalgo de Granada⁸³. Todo ello nos ayuda a subrayar la pertenencia de este tipo de instalaciones artesanales a la élite social, al igual que ocurre en otras ciudades⁸⁴, y estas serían arrendadas a los artesanos por periodos de tiempo definidos. No tenemos ninguna otra estructura de este tipo reseñada por el momento en la documentación que manejamos, pero debemos pensar que con total seguridad existirían más, no solo en el Darro, sino también en el Genil.

Siguiendo el curso del propio río encontraríamos, esta vez en su margen derecha, una importante concentración de tintoreros, como nos muestra la existencia de una *Açacaya*⁸⁵ en la calle Zacatín, donde lavarían sus tejidos⁸⁶. Además, esta ubicación tendría su origen en época árabe, como se desprende del hecho de que esa misma área constituyese el barrio de los Tintoreros (*al-Sabbāgīn*), seguido por el de los Curtidores (*al-Dabbāgīn*) en ese momento, lo cual era de esperar puesto que las necesidades de estas actividades artesanales no cambian. De hecho, la actividad tintórea parece mantenerse ahí hasta al menos 1835, cuando una inundación «...entró por el Zacatín y los tintes...»⁸⁷. Tanta es la proximidad entre las dos industrias, tintórea y curtición de

⁸³ Ángel Galán, «Poder y fiscalidad en Reino de Granada tras la conquista: algunas reflexiones», *Studia Historica, Historia medieval*, 30 (2012), págs. 67-98.

⁸⁴ Ricardo Córdoba, *La industria medieval...*, *op. cit.*, pág. 61.

⁸⁵ Semejante a un pilar.

⁸⁶ «Yten se visyó e midió el alto que está sobre el açacaya de los Tintoreros en la calle del Çacatín» María Amparo Moreno, Juan De la Obra, María José Osorio, *Los libros de rentas...*, *op. cit.*, pág. 115, y «Vissitose una tienda que estaba junto al azacaya del agua, donde lavaban los tintoreros la seda..., que dijo ser de Santa María de la O...» Carmen Villanueva, *Casas, mezquitas...*, *op. cit.*, pág. 18.

⁸⁷ Periódico dedicado a Su Majestad la Reina Gobernadora. Mensajero de las Cortes. Viernes 3 de Julio de 1835, p. 406.

cueros, que llegan a compartir estructuras comunes, como podemos observar en una escritura de arrendamiento urbano realizada por Juan Rodríguez de Ávila y Gonzalo de Palma, los cuales arriendan a Fernando de Ocaña, un muy activo tintorero de Granada, una tenería en la collación de Santa María, linde con otra de Pedro de la Corte. El arrendamiento a priori dura 7 años, lo cual cobra sentido al descubrir que como condición obligada el tintorero debe deshacer la tenería para incorporarla a la casa tinte que tenía justamente el lado, que es propiedad de los arrendadores para que así la caldera pudiera usarse en los dos espacios⁸⁸.

Como última actividad artesanal ligada al cauce del Darro, y esta vez también del propio Genil, encontramos la cocción de lino y cáñamo, ese paso previo a la hilatura del mismo al que antes nos referíamos. En este sentido existe una disposición del Cabildo, fechada en el 8 de julio de 1497, en la que se prohíbe cocer lino ni cáñamo en dichos ríos⁸⁹.

Ahora bien, en la ciudad de Granada se identifican otras dos áreas o ejes comerciales principales, con una disposición muy similar, donde hemos podido identificar concentraciones artesanales textiles de entidad. Nos referimos así al eje compuesto por plaza Bibarrambla y plaza Nueva, unidas mediante la calle Zacatín, y, por otra parte, el que constituye Plaza Larga unida a plaza del Salvador mediante la calle Panaderos, que se prolonga hasta Puerta Elvira por medio de la Cuesta de la Alhacaba.

Del primero de los ejes al que hemos hecho referencia nos interesa en mayor medida la calle Zacatín, también conocida como calle Ropa Vieja, derivación de su nombre árabe *al-Saqqatin*. Aquí encontramos una amplia presencia de artesanos relacionados con la industria de confección, como son sastres, sombrereros⁹⁰, roperos⁹¹ y calceteros⁹², donde se ubicarían sus talleres-tienda⁹³ y casas⁹⁴.

En nuestra segunda área los artesanos están más repartidos y no se concentran en una calle como si ocurre en el llano, quizá porque la variedad de actividades es mayor, y no está restringida a labores de costura. Encontramos así una tienda habitada por un

⁸⁸ AHPrGr, prot. Juan Alcocer, fol. 270v-271r.

⁸⁹ «Hablaron que hera bien que convenía mucho a la salud de los vecinos que ninguno no sea osado de echar en los ríos de Darro e Xenil a coser lino ni cáñamo en las açequias corrientes por dónde va el agua a las heredades, e los que lo tyenen echado lo saquen de los dichos ríos e açequias, fasta el lunes primero que viene en todo el día, so pena de lo aver perdido e sy dende en adelante fuere fallado en los dichos ríos e açequias, e los que tienen hechas pozas para entrar el dicho lino no sean osados de soltar el agua para que vaya a los dichos ríos o açequias, so pena que por cada vez que fuere fallado que soltó la dicha agua que pague seysçientos maravedís de pena, el terçio para el que lo acusare, e las dos partes para los reparos de los muros de la çibdad, e mandaron que sea pregonado. Pregonóse» María Moreno, *La memoria de la ciudad...*, *op. cit.*, págs. 133-1343.

⁹⁰ Carmen Villanueva, *Casas, mezquitas...*, *op. cit.*, pág. 55.

⁹¹ AHPrGr, prot. Juan Alcocer, fol. 69v-70r.

⁹² AHPrGr, prot. Juan Alcocer, fol. 43v-44r.

⁹³ AHPrGr, prot. Juan Alcocer, fol. 209v-210r.

⁹⁴ AHPrGr, prot. Juan Alcocer, fol. 170v-174r.

peinero de lana en Plaza Larga⁹⁵ y otra en las inmediaciones de Puerta Elvira⁹⁶. Muy cerca de esta última debía encontrarse «...el sitio de los tintoreros en el Albaizín...»⁹⁷ del que no sabemos más que su ubicación. En la Cuesta de la Alhacaba encontramos primero una alhóndiga donde se nos dice que espadaban el lino⁹⁸, así como una tarbea dedicada a la misma actividad⁹⁹, trasladándonos el hecho de que esta operación, quizá por el espacio requerido y la implicación de diversos individuos, no podía ser realizada de ningún modo en contexto doméstico.

Por último, en la calle Panaderos, identificada como calle principal de San Salvador, se halla una tarbea donde tuercen seda¹⁰⁰; mientras que en la plaza de Bibalbonut, muy próxima a la de San Salvador, identificamos otra donde tejen xarga e hilan seda¹⁰¹. Estas últimas menciones a espacios de hilado de seda suponen un cambio en el carácter de esta operación con respecto al de la lana, puesto que esta operación tenía un carácter doméstico, y en muchos casos rural, estando realizada mayoritariamente por mujeres¹⁰². Sin embargo, nos encontramos aquí con lugares específicos donde desarrollar dicha actividad. Por supuesto, debemos considerar que esta hilatura seguiría realizándose mayoritariamente en espacios domésticos y, en muchos casos, rurales.

5. CONCLUSIONES

El sector artesanal textil tiene un peso capital en la economía y sociedad granadina del final de la Edad Media. Hemos podido comprobar así, a lo largo del presente trabajo, que este sector emplea la mayor parte de la fuerza de trabajo de la ciudad, con 377 artesanos de los 710 identificados (53,1%). Dentro del propio sector la importancia cuantitativa del trabajo de las diferentes fibras, de mayor a menor, es encabezada por el obraje de la seda que emplea el 32,3% de la fuerza de trabajo total del sector y supone el 22,2% de los oficios; luego encontraríamos las fibras vegetales con el 9,8%

⁹⁵ Carmen Villanueva, *Casas, mezquitas...*, *op. cit.*, pág. 75

⁹⁶ Amparo Moreno, Juan De la Obra, María José Osorio, *Los libros de rentas...*, *op. cit.*, pág. 124.

⁹⁷ Carmen Villanueva Rico, *Casas, mezquitas...*, *op. cit.*, pág. 118

⁹⁸ Amparo Moreno, Juan De la Obra, María José Osorio, *Los libros de rentas...*, *op. cit.*, pág. 41.

⁹⁹ «Midiose la dicha tarbea e tiene de largo diez e seis varas e dos terçias en el hueco, e otro tanto en ancho que está en quadra.» Por lo tanto, podemos aproximar que mediría en torno a 196 m². Amparo Moreno, Juan De la Obra, María José Osorio, *Los libros de rentas...*, *op. cit.*, pág. 126.

¹⁰⁰ Carmen Villanueva, *Casas, mezquitas...*, *op. cit.*, pág. 119.

¹⁰¹ Amparo Moreno, Juan De la Obra, M.^a José Osorio, *Los libros de rentas...*, *op. cit.*, pág. 44.

¹⁰² Teresa Vinyoles, «Actividad de la mujer en la industria del vestir en la Barcelona de finales de la Edad Media», en Ángela Muñoz, Cristina Segura (eds.), *El trabajo de las mujeres en la Edad Media hispana*, Asociación Cultural Al-Mudayna, Madrid, 1988, págs. 255-274; Teresa López, «El trabajo de las mujeres en el mundo urbano malagueño a finales de la Edad Media (1487-1516)», en Isabel Calero, Rosa Francia (eds.), *Saber y vivir: Mujer, Antigüedad y Medievo*, Universidad de Málaga, Málaga, 1996, págs. 155-186.; Isabel Del Val, «Los espacios del trabajo femenino en la Castilla del siglo xv», *Studia Historica. Historia Medieval*, 26 (2008), págs. 63-90.

de los artesanos y el 16,7% de los oficios; por último, el total de la fuerza de trabajo empleada por el obraje de lana que es del 7,7%, implicando el 22,2% de los oficios. Además, los trabajos de tintura, nos arrojan la cifra del 7,7% de la fuerza de trabajo y el 2,8% de los oficios.

Por su parte, el ámbito de la confección, se distribuye con el trabajo referido a la indumentaria empleando el 28,4% de los artesanos del sector y el 13,8% de los oficios; las prendas para la cabeza por su parte suponen el trabajo del 5% de los artesanos y solamente el 13,9% de los oficios; los artículos textiles relacionados con el ámbito doméstico emplean en su producción el 2,9% de la fuerza de trabajo y el 5,5% de los oficios; finalmente los trabajos textiles empleados en labores de trabajo emplean un importante 11,4% de los artesanos y el 8,3% de los oficios.

Ahora bien, más allá de estos porcentajes, nos gustaría resaltar algunos aspectos que ya hemos ido apuntando a lo largo del texto y que desarrollaremos a continuación.

Podemos ver con los datos expuestos como la injerencia del capital mercantil y las dinámicas de empresa se comienzan a producir en el ámbito productivo del textil en los momentos inmediatamente posteriores a la conquista cristiana, intensificando y reorientando la producción de una parte del trabajo del textil de la ciudad en la que es, y ha sido, protagonista la seda pero que también incluye otras fibras. Por una parte, estos procesos son provocados en buena medida por los mercaderes, en su amplia mayoría italianos, toledanos y burgaleses, que a través de mecanismos de actuación como proveedores de materia prima y elementos artesanales tales como telares o tornos de hilar a los artesanos, estimulan la producción de unos determinados tipos de tejidos, como el terciopelo, o medida concreta, empleo del peine de *marca genovesa*, intervienen en los procesos productivos de manera amplia. Pero, por otra parte, podemos identificar una iniciativa por parte de los propios artesanos de aumentar su productividad de la forma más sencilla posible en este momento, es decir, a través de la asociación y contratación de otros artesanos.

Más allá de identificar estos procesos, debemos prestar atención no solamente a las producciones estimuladas e intensificadas, sino también que ocurre en base a esto con las demás, por ejemplo, la lana. Hemos podido ver anteriormente como la importancia de su obraje en términos cuantitativos es reducida, y a todas luces la ciudad de Granada en este momento demandaría una cantidad de paños que no parece ser satisfecha desde el ámbito productivo de la misma, tanto por las escasas cifras de artesanos como por la ausencia de menciones a contratos, compraventas u obligaciones de pago. Es en este sentido donde podemos ver como las importaciones y pagos en permuta de mercaderes extranjeros por seda granadina suplen la débil producción local¹⁰³.

¹⁰³ Esta amplia importación de paños a través de mercaderes foráneos y pagos en permuta por seda está ampliamente documentada: Adela Fábregas, «Aprovisionamiento de la seda en el reino nazari...», art. cit., pág. 53-75.

En cuanto a la localización de los espacios de la artesanía textil que hemos podido ir identificando y repasando en este caso para la ciudad de Granada podemos establecer una serie de cuestiones. La primera de ellas es una marcada continuidad espacial desde época árabe de las actividades artesanales más específicas en cuanto a necesidades se refiere, como es el caso de las tintorerías, y curtidorías, de la ribera derecha del Darro, estructuras molinarias como el Batán del Pequeñí, junto con otros que seguramente habría pero que no hemos logrado identificar en la documentación, y albercas para cocción de lino o cáñamo en las inmediaciones del Genil. Este tipo de oficios artesanales y estructuras que no pueden ser reubicados de una manera sencilla¹⁰⁴ nos abren una de las vías para el conocimiento del trabajo del textil en época andalusí, que podría llegar a aportarnos datos sobre la disposición y ritmos de crecimiento del entramado urbano.

La localización de los espacios de trabajo del textil restantes es francamente compleja. Uno de los principales problemas lo supone el hecho de que en la documentación manejada se citan frecuentemente las tiendas de los artesanos, pero detrás de esta mención al espacio de comercialización de sus productos se esconde en muchos casos una dualidad espacial¹⁰⁵. En muchas ocasiones, este mismo espacio de venta constituye a la vez el propio taller artesanal, más frecuentemente cuando el mismo no necesita de unas condiciones especiales para el desarrollo de su trabajo, como es el caso del textil¹⁰⁶.

De una manera similar, el marcado carácter doméstico de algunos procesos, como el ya citado hilado, dificultan la generación de documentación asociada y por tanto la aproximación a dicho proceso desde la misma. Sin embargo, que la sutileza de los datos sea indudablemente mayor y el reconocimiento de los procesos y prácticas más problemático, no significa que deba descartarse la validez de este tipo de aproximaciones. En este sentido, y haciendo referencia al propio hilado, creemos identificar una diferencia en este proceso entre las diferentes fibras a través de la localización de algunos espacios específicos de hilado y los datos cuantitativos. Si prestamos atención a la distribución de la fuerza de trabajo dentro del sector textil podemos observar que todas las menciones a hiladores son referentes al hilado de específico de seda, no disponemos de ninguna otra mención a un hilador o hiladora para otra fibra. Además, recordemos las menciones a una tarbea donde se tuerce seda en la calle de

¹⁰⁴ Un ejemplo sobre las curtidorías de Granada y la dificultad de su reubicación: M.^ª Angustias Cabrera, Carlos Vílchez, «Un pleito sobre las tenerías de *Madinat Garnata* en 1514», *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 26 (2014), págs. 149-166.

¹⁰⁵ No es un hecho exclusivo del sector textil, sino que también lo hemos podido identificar para otros sectores como el metalúrgico en la misma ciudad de Granada: Jorge Garrido, «Artesanía al final de la Edad Media en Granada: Una aproximación», *Arqueología y Territorio*, 17 (2020), págs. 177-178.

¹⁰⁶ AHPGr, prot. Juan Alcocer, fol. 209v-210r.

San Salvador¹⁰⁷ y otra donde se teje xarga e hila seda¹⁰⁸ en la plaza de Bibalbonut. ¿A qué se debe este cambio, aunque sea parcial, tanto de espacio como de carácter del hilado de la seda con respecto al de otras fibras, como puede ser la lana? Comenzamos a intuir, aunque no podemos confirmarlo de manera rotunda aún, que este fenómeno está en relación con la misma actuación de los mercaderes foráneos a los que aludíamos anteriormente en relación a los procesos de intensificación productiva dentro del ciclo de productivo sedero, para satisfacer la amplia demanda generada por estos agentes de seda en madejas. Este, en nuestra opinión, sería un signo más de esa intensificación productiva.

Para finalizar este trabajo creemos pertinente establecer una reflexión sobre la viabilidad y utilidad de las fuentes usadas, así como proponer algunos cauces por los que creemos debe discurrir el esfuerzo investigador sobre este tema. La documentación empleada ha resultado muy rica en datos sobre el tema que nos ocupa, permitiendo caracterizar y cuantificar el sector textil de la ciudad de Granada al final de la Edad Media y principios de la Modernidad desde una perspectiva eminentemente artesanal, permitiéndonos reflexionar sobre cuestiones productivas, procesos de cambio y adaptación posconquista o localizaciones de los espacios de trabajo, entre otras. La viabilidad de dicha documentación para aportar un «fotograma» muy concreto y delimitado temporalmente del ámbito artesanal es clara, pero nuestra intención también es, en la medida de lo posible, llevar a cabo un ejercicio de retrospectiva desde el momento en que se genera la documentación hacia la realidad artesanal nazarí.

Con ese objetivo el empleo de esta metodología y documentación es simplemente insuficiente; los datos obtenidos no permiten establecer unas conclusiones amplias o novedosas. Es por esto que es francamente necesario la aplicación de este mismo modo de trabajo a otros tipos de documentación como pueden ser, por ejemplo, la importante cantidad de pleitos de primera época cristiana o los libros de repartimientos, con el fin de enriquecer los datos obtenidos y poder acceder a cuestiones específicas incluidas exclusivamente en cada tipo de documentación y no en otro. Ciertamente empezamos a intuir lo que era previsible, y es que la estructura productiva cambia de una forma mucho más rápida que la agrícola por razones obvias, por lo que el establecer conexiones, tradiciones y pervivencias con el mundo nazarí se vuelve una tarea mucho más arriesgada. Debemos asumir la necesidad imperante de llevar a cabo un análisis mixto que incluya el registro arqueológico como parte fundamental del mismo, y que logre establecer una relación «operativa» con los datos extraídos de las fuentes escritas; solamente así será posible ofrecer una visión satisfactoria de la realidad artesanal del Reino Nazarí de Granada y de sus primeros momentos después de la conquista cristiana.

¹⁰⁷ Carmen Villanueva, *Casas, mezquitas...*, *op. cit.*, pág. 119.

¹⁰⁸ Amparo Moreno, Juan De la Obra, M.^º José Osorio, *Los libros de rentas...*, *op. cit.*, pág. 44.

Es en ese mismo sentido en el que creemos que deben desarrollarse los trabajos. De hecho estamos llevándolos a cabo, intentando conjugar el registro arqueológico con los datos obtenidos del análisis de un paquete de documentación mucho más amplio, y ya no solamente de fuentes cristianas, sino también adentrarnos en las árabes a fin de obtener datos directamente del periodo en cuestión. Creemos, por tanto, que una serie de cuestiones sobre las que necesariamente deben pivotar este tipo de trabajos son: la gestión y control de los recursos medioambientales necesarios e implicados en las actividades artesanales; la reconstrucción de los procesos productivos principales y asociados en su sentido más amplio; el análisis de los modelos, agentes y espacios de trabajo, prestando una especial atención a la caracterización y evolución en las formas, y su plasmación espacial en el medio urbano, y/o rural; y por supuesto, la identificación de esos procesos de cambio en la incorporación de un espacio islámico a la nueva realidad cristiana.

6. BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez, Javier, «Aproximación a la configuración urbana de los arrabales de al-Fajjarin y del Nayd (actual barrio del Realejo) en época nazarí», en Lorenzo Cara (ed.), *Ciudad y territorio de Al-Andalus*, Athos-Pérgamos, Granada, 2000, págs. 86-111.
- Bernis, Carmen, *Trajes y modas en la España de los Reyes Católicos*, CSIC, Madrid, 1978.
- Ciampoltrini, Giulio, «La casa del tessitore. Per l'archeologia della produzione tessile tardomedievale a Lucca», *Archeologia Medievale*, XXIX (2002), págs. 435-439.
- Coll, Jaume, «La producción cerámica medieval. Un balance entre el mundo islámico y el feudal. El caso del área valenciana» en Alberto García Porras (ed.), *La arqueología de la producción en época medieval*, Granada, 2013, págs. 210-257.
- Córdoba, Ricardo, «Arqueología de las instalaciones industriales de época medieval en la Península Ibérica. Estado de la cuestión», *Medievalismo: Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, 6 (1996), págs. 193-212.
- «Distribución sectorial de los artesanos cordobeses del siglo xv», *Historia Medieval: actas del II Congreso de Historia de Andalucía*, Vol. 2, 1994, págs. 307-314.
- «Aportación de los archivos de protocolos a la arqueología industrial de época medieval», *I Jornadas d'Arqueologia Industrial de Catalunya*, Hospitalet de Llobregat, 1991, págs. 16-21.
- *La industria medieval de Córdoba*, Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, Córdoba, 1990.
- De la Obra, Juan, *Catálogo de protocolos notariales: Granada, 1505-1515*, Universidad de Granada, Granada, 1986.
- Del Val, Isabel, «Los espacios del trabajo femenino en la Castilla del siglo xv», *Studia Historica. Historia Medieval*, 26 (2008), págs. 63-90.
- Fábregas, Adela, «El mercado interior nazarí: bases y redes de contactos con el comercio internacional», *Hispania*, 77 (2017), págs. 69-90.
- «The Economic sources and Resources of Islamic Granada (8th-15th centuries)», en Barbara Boloix, *A companion to Medieval and Early Modern Granada*, Leiden, 2021. En prensa.
- «Colaboradores necesarios: comerciantes nazaríes y mercaderes extranjeros en el reino nazarí de Granada», *eHumanista: Journal of Iberian Studies*, 38 (2018), págs. 116-130.

- «El reino nazarí de Granada como área de comercio internacional: ¿colonia mercantil o espacio de integración?», *Anales de la Universidad de Alicante: Historia medieval*, 18 (2017), págs. 153-169.
- «La seda en el reino nazarí de Granada», en Ricardo Franch, Germán Navarro (eds.), *Las rutas de la seda en España y Portugal*, Valencia, 2017, págs. 39-63.
- Falcón, M.^a Isabel, *Ordenanzas y otros documentos complementarios relativos a la Corporaciones de oficio del reino de Aragón en la Edad Media*, IFC, Zaragoza, 1998
- Fernández, Esteban, *Tradición tecnológica de la cerámica de cocina de época almohade-nazarí*, Granada, 2008.
- García, Expiración, «Las plantas textiles y tintóreas en al-Andalus», en Manuela Marín (ed.), *Tejer y vestir: de la antigüedad al islam*, CSIC, Madrid, 2001, págs. 417-451.
- García, Victoria, *Málaga en 1487: el legado musulmán*, Diputación de Málaga, Málaga, 2009.
- García, Alberto, «La cerámica de uso doméstico de época nazarí», en *Los jarrones de la Alhambra: Simbología y poder*, Patronato de la Alhambra y Generalife, Granada, 2006, págs. 89-96.
- «La cerámica nazarí: algunas notas acerca de su tratamiento bibliográfico», en Carmen Calero, María Jesús Osorio, Juan De la Obra (eds.), *Homenaje a M.^a Angustias Moreno Olmedo*, Universidad de Granada, Granada, 2006, págs. 639-656.
- «La realidad material en el Reino Nazarí de Granada. Algunas reflexiones desde la arqueología granadina», en Antonio Malpica, Rafael Peinado, Adela Fábregas (eds.), *Historia de Andalucía: VII Coloquio ¿Qué es Andalucía? Una revisión histórica desde el Medievalismo*, Granada, 2010, págs. 119-146.
- «Producción cerámica y organización política: el caso de la cerámica nazarí», *Mundos medievales: espacios, sociedades y poder*, 2 (2012), págs. 1379-1390.
- Garí, Blanca y Salicrú, Roser, «Las ciudades del triángulo: Granada, Málaga, Almería y el comercio mediterráneo de la Edad Media», en David Abulafia, Blanca Garí (eds.), *En las costas del Mediterráneo occidental. Las ciudades de la Península Ibérica y del reino de Mallorca y el comercio mediterráneo en la Edad Media*, Omega, Barcelona, 1996, págs. 171-211.
- Galán, Ángel, «Poder y fiscalidad en Reino de Granada tras la conquista: algunas reflexiones», *Studia Historica, Historia medieval*, 30 (2012), págs. 67-98.
- Giannichedda, Enrico, «Archeologia della produzione», *Archeologia Medievale: in Quarant'anni di Archeologia Medievale in Italia. La rivista, i temi, la teoria e i metodi*, (2014), págs. 75-94.
- Girón, Rafael, *Comercio y poder: mercaderes genoveses en el sureste de Castilla durante los siglos XVI y XVII (1550-1700)*, Universidad de Valladolid, Valladolid, 2018.
- González, José Damián, «La organización de la producción textil y las corporaciones gremiales en las ordenanzas generales de paños castellanos (1494-1511)», *Anuario de Estudios Medievales*, 38 (2008), págs. 707-759.
- González, Raúl, «Apuntes para una relación comercial velada: La República de Florencia y el reino de Granada en la Baja Edad Media», *Investigaciones de Historia Económica*, 8 (2012), págs. 83-93.
- Gutiérrez, Enrique y Hierro, José, «Instrumentos relacionados con la actividad textil de época tardoantigua y altomedieval en Cantabria», *Munibe Antropología-Arkeología*, 61 (2010), págs. 261-288.

- Llibrer, Antoni, «Artesanos emprendedores en la industria textil. Del taller al mercado: el caso del pelaire contestano Bernat Martí (1469-1482)». *En la España medieval*, 37 (2014), págs. 295-317.
- «La formación de compañías para el tintado de paños: el caso de Cocentina en el siglo XV», *Anuario de estudios medievales*, 41 (2014), págs. 59-72.
- «Llana, ramat i oli. Empreses en època medieval: nivell d'inversió i costos a la draperia (el Comtat al segle XV)», *Saitabi: revista de la Facultat de Geografia i Història*, 64-65 (2014), págs. 63-79
- Lombard, Maurice, *Les textiles dans le monde musulman du VIIe au XIIIe siècle*, EHESS, Paris, 1978.
- López, Enrique, «La seda en el Reino de Granada (siglos XV y XVI)» en *España y Portugal en las rutas de la seda. Diez siglos de producción y comercio entre Oriente y Occidente*, Barcelona, 1996, págs. 33-37.
- «Morus nigra vs Morus alba en la sericultura mediterránea: el caso del Reino de Granada (siglo XVI)». en Gabriella Arialdi, (ed.), *Le vie del Mediterraneo, Idee, uomini, oggetti (secoli XII-XVI)*, Génova, 1997, págs. 183-199.
- López, Teresa, «El trabajo de las mujeres en el mundo urbano malagueño a finales de la Edad Media (1487-1516)», en Isabel Calero, Rosa Francia (eds.), *Saber y vivir: Mujer, Antigüedad y Medioevo*, Universidad de Málaga, Málaga, 1996, págs. 155-186.
- Luyūn, Ibn, *Tratado de Agricultura*, CSIC, Granada, 1988.
- Malpica, Antonio, «Formación y desarrollo del agroecosistema irrigado en Al-Ándalus», *Norba: Revista de historia*, 25-26 (2013), págs. 41-60.
- «La vida agrícola y la ganadería en Al-Andalus y en el reino nazarí de Granada», en Rafael Marín (ed.), *Homenaje al Profesor Dr. D. José Ignacio Fernández de Viana y Vieites*, Universidad de Granada, Granada, págs. 213-228.
- «Poblamiento, agricultura y ganadería en el reino nazarí de Granada», en Antonello Mattone., y Pinuccia Franca (eds.), *La pastorizia mediterránea. Storia e diritto (secoli XI a XX)*, Carocci, Roma, 2011, págs. 41-54.
- Malpica, Antonio y Trillo, Carmen, «La hidráulica rural nazarí: análisis de una agricultura irrigada de origen andalusí», en Carmen Trillo (ed.), *Asentamientos rurales y territorio en el Mediterráneo medieval*, Athos-Pérgamos, 2002, págs. 221-261.
- Malpica, Antonio, Villar, Sonia y García-Contreras, Guillermo, «Paisajes ganaderos en las últimas tierras de al-Andalus», en Sonia Villar, Marcos García (eds.), *Ganadería y arqueología medieval*, Alhulia, Granada, 2017, págs. 99-126.
- Marín, Manuela, *Tejer y vestir: de la Antigüedad al Islam*, CSIC, Madrid, 2001.
- Mazzaoui, Maureen, *The Italian Cotton Industry in the Later Middle Ages (1100-1600)*, University of Cambridge, Cambridge, 1981.
- Moreno, María Amparo, De la Obra, Juan y Osorio, María José, *Los libros de rentas municipales de la ciudad de Granada en el siglo XVI*, Granada, 2015.
- Moreno, José María, «Tejiendo en casa: actividades textiles y espacios domésticos en al-Andalus (ss. XII-XIII)», *Incipit*, 9 (2020), págs. 29-44.
- «El telar horizontal y la casa: entre al-Andalus (ss. XII-XIII) y el presente», *ArkeoGazte Aldizkaria*, 9 (2019), págs. 101-119.
- Navarro, Germán, «La seda entre Génova, Valencia y Granada en época de los Reyes Católicos», en *Actas del Congreso la frontera oriental nazarí como sujeto histórico (s. XIII-XVI)*, Almería, 1997, págs. 477-483.

- «Velluteros ligures en Valencia (1457-1524): la promoción de un saber técnico», en Gabriella Airaldi (ed.), *Le vie del Mediterraneo. Idee, uomini, oggetti (secoli XI-XVI)*, ECIG, Génova, 1997, págs. 201-211.
- Pérez, Luis, «Ordenanzas de la seda. Granada, año de 1515», *Hispania*, XXXV (1949), págs. 308-317.
- Periódico dedicado a Su Majestad la Reina Gobernadora. Mensajero de las Cortes. Viernes 3 de Julio de 1835, pág. 406.
- Retuerce, Manuel, «El templen. ¿Primer testimonio del telar horizontal en Europa?», *Boletín de Arqueología Medieval*, 1 (1987), págs. 71-79.
- Rodríguez, Ángel, «Estudio de las producciones postcalifales del alfar de la Casa de los Tiros (Granada), Siglos XI-XII», *Arqueología medieval*, 6 (1999), págs. 101-122.
- Rodríguez, Ángel *et alii*, «Casa Museo de los Tiros (Granada). Excavación arqueológica de emergencia», *Anuario Arqueológico de Andalucía*, T. III, 1992, págs. 270-279.
- Rodríguez, Laura, «La producción textil en al-Andalus: origen y desarrollo», *Anales de Historia del Arte*, 22, II, págs. 265-279.
- Saládrigas, Silvia, «Los tejidos de Al-Andalus entre los siglos IX al XVI. Aproximación técnica», en *España y Portugal en las rutas de la seda. Diez siglos de producción y comercio entre Oriente y Occidente*, Universidad Autónoma de Barcelona, Barcelona, 1996, págs. 74-98.
- Shatzmiller, Maya, *Labour in the Medieval Islamic World*, Brill, Leiden, 1994.
- Toquero, Alberto, «La ciudad de Almuñécar: en el tránsito del mundo nazarí al castellano», *Arqueología y territorio*, 9 (2012), págs. 147-156.
- Torres, Leopoldo, «Cerámica doméstica de la Alhambra», *Al-Andalus*, 2 (1934), págs. 387-388.
- Villanueva, Carmen, *Habices de las mezquitas de la ciudad de Granada y sus alquerías*, Instituto Hispano-Árabe de Cultura, Madrid, 1961.
- *Mezquitas y tiendas de los Habices de las Iglesias de Granada*, Instituto Hispano-Árabe de Cultura, Madrid, 1966.
- Vinyoles, Teresa, «Actividad de la mujer en la industria del vestir en la Barcelona de finales de la Edad Media», en Ángela Muñoz, Cristina Segura (eds.), *El trabajo de las mujeres en la Edad Media hispánica*, Asociación Cultural Al-Mudayna, Madrid, 1988, págs. 255-274.

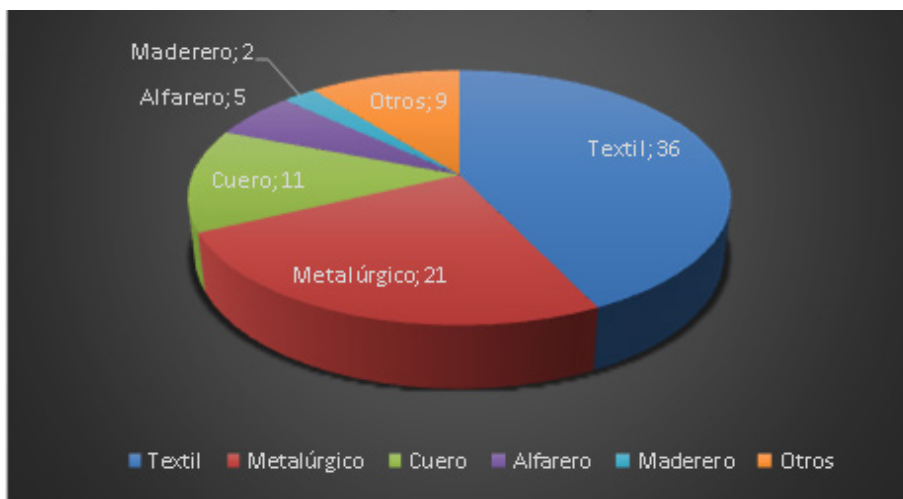


Gráfico 1. *Número de oficios de los sectores artesanos bajomedievales de Granada (1505-1537).*
Fuente: Elaboración propia.

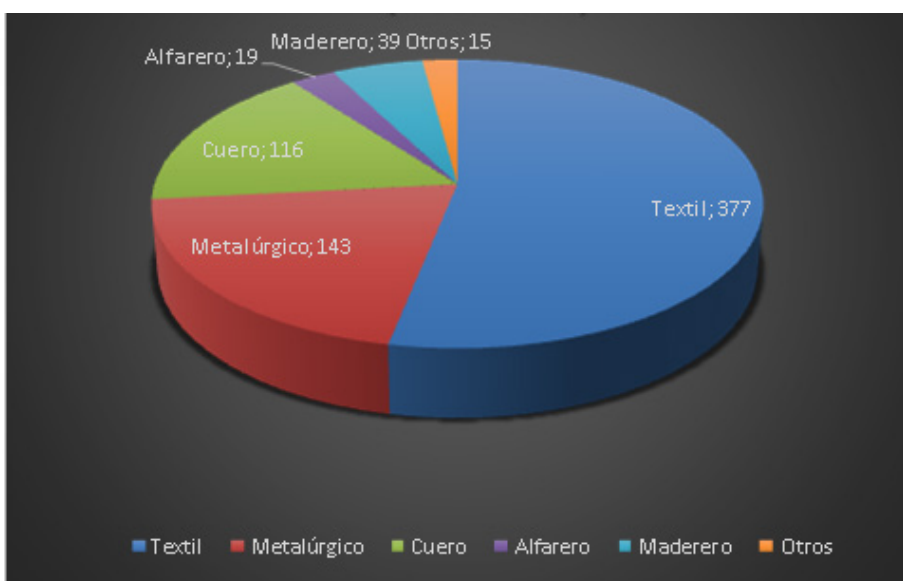


Gráfico 2. *Número de trabajadores de los sectores artesanos bajomedievales de Granada (1505-1537).*
Fuente: Elaboración propia.

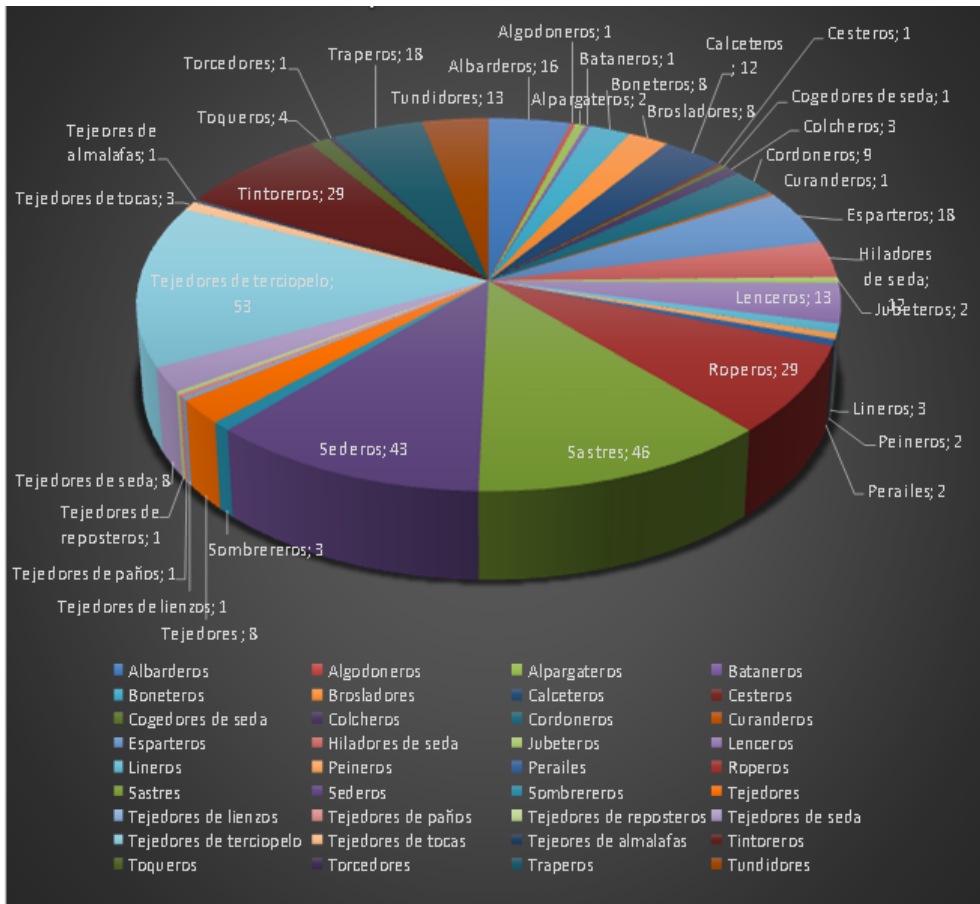


Gráfico 3. División ocupacional y distribución de la fuerza de trabajo en el sector textil en Granada (1505-1537).

Fuente: Elaboración propia.



Lámina 1. *Tareas de cardado, peinado e hilado con uso y rueca.*
Fuente: Bocaccio, *De claris mulieribus*, XV, Ms. 16, British Museum, Londres.



Lámina 2. *Torno de hilar a mano.*
Fuente: Manuscrito del siglo XIV, Lyon.

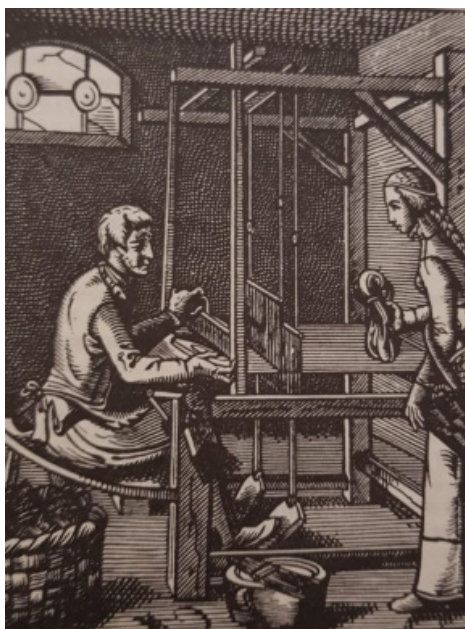


Lámina 3. *Telar horizontal.*

Fuente: Ricardo Córdoba, *La industria...*, *op. cit.*, pág. 78.

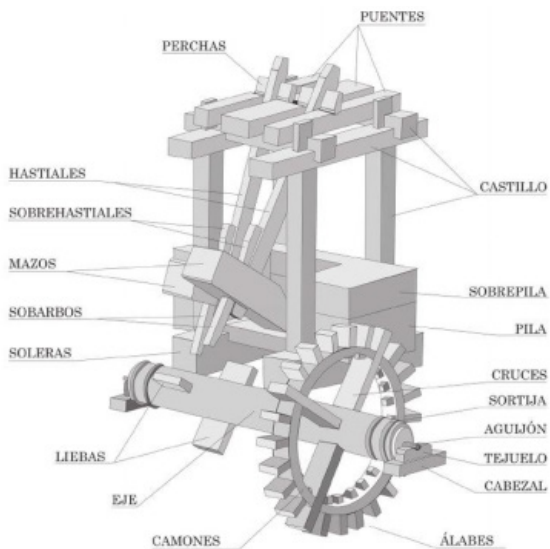


Lámina 4. *Batán hidráulico tradicional.*

Fuente: Ricardo Córdoba, «Los batanes hidráulicos de la cuenta del Guadalquivir a fines de la Edad Media», *Anuario de estudios medievales*, 41 (2011), pág. 598.



Lámina 5. *Proceso de tundidura.*

Fuente: Jost Amman, *De artibus Illiberalibus et Mechanicis*, c. 1568.



Lámina 6. *Tintura de lana.*

Fuente: Landauer Twelve Brother's House manuscript Nuremberg City Library, Germanic National Museum Amb.279.2 fol. 20r.



Lámina 7. *Sastre cosiendo con aguja larga.*

Fuente: Landauer Twelve Brother's House manuscript Nuremberg City Library, Germanic National Museum Amb.317.2 fol. 18v.

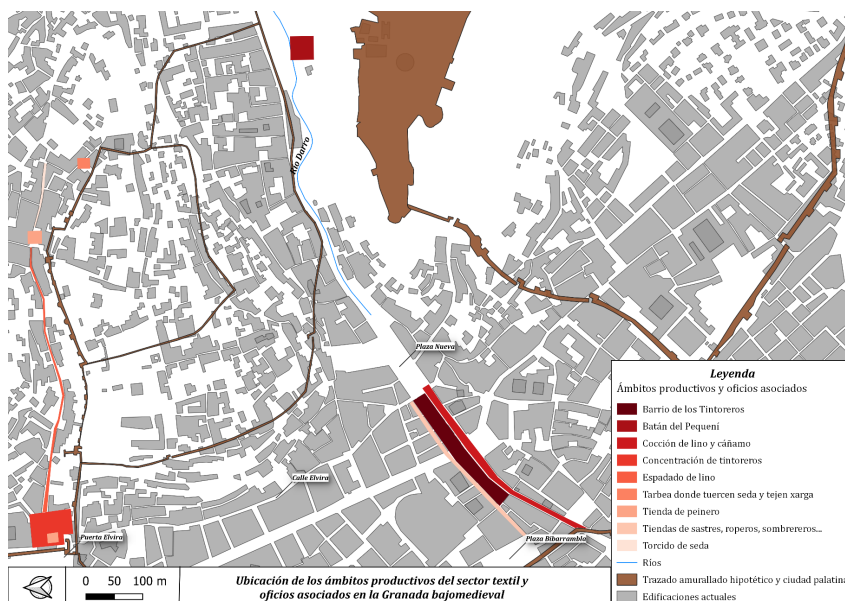


Lámina 8. *Ubicación de los ámbitos productivos del sector textil y oficios asociados en la Granada bajomedieval.*

Fuente: Elaboración propia mediante QGIS 3.16.3.

El odioso y tiránico Voto de Santiago en el Reino de Granada (1492-1834)

Ofelia Rey Castelao

Universidad de Santiago

RECIBIDO: 19 abril 2022 · REVISADO: 4 abril 2022 · ACEPTADO: 1 mayo 2022 · PUBLICACIÓN ONLINE: 30 junio 2022



RESUMEN

En 1492 el Voto de Santiago fue impuesto por los Reyes Católicos a todos los vecinos del Reino de Granada que cultivasen tierras; cada año tendrían que pagar media fanega de trigo. Esta renta, de sospechoso origen medieval, tenía como objetivo mantener el culto al Apóstol Santiago en la catedral de Santiago de Compostela. Pero los Reyes decidieron su reparto entre los canónigos de ese templo, la capilla de música y el hospital que ellos fundaron en Compostela. Desde su inicio la renta fue impopular y su cobro fue muy conflictivo, por la oposición de los campesinos a pagarlo y de los grupos poderosos —clero y nobleza— que los apoyaron. El Voto fue abolido en las Cortes de Cádiz en 1812 pero no se suprimió hasta 1834.

Palabras clave: voto de Santiago, Granada, campesinos.

ABSTRACT

In 1492, the Vow of Santiago was imposed by the Reyes Católicos to all residents of the Kingdom of Granada who cultivated lands, who had to cultivate half a bushel of wheat every year. This tax, of suspicious medieval origin, was intended to maintain the cult of the Apostle St. James in the cathedral of Santiago de Compostela. But the Kings decided to distribute it among the canons of that temple, the music chapel and the hospital they founded in Compostela. From the beginning, the tax was unpopular and its collection was very conflictive, due to the opposition of the peasants to pay it and of the powerful groups —clergy and nobility— who supported them. The Vow was abolished in the Cortes of Cadiz in 1812 but was not abolished until 1834.

Keywords: Vow of Santiago, Granada, peasants.

* Investigación en el seno de los proyectos *Orden, conflicto y resistencias en el Noroeste peninsular ibérico en la Edad Moderna*, PGC2018-093841-B-C31, Agencia Estatal de Investigación y Fondos Feder de la Unión Europea y *Rebellion and Resistance in the Iberian Empires, 16th-19th centuries*, H2020-MSCA-RISE-2017, 778076, Marie Curie.



1. INTRODUCCIÓN

A mediados del siglo XVIII, los datos del catastro de La Ensenada permiten calcular que cada año el 44% de los vecinos del reino de Granada pagaban el voto de Santiago, lo que en los pueblos pequeños y de más intenso carácter agrícola se elevaba a más del setenta por ciento. La cuota abonada era media fanega de trigo —o del mejor grano— por yunta de labor o si, careciendo de yunta, se alcanzaba una cosecha de al menos cinco o seis fanegas. Más allá de que ese gravamen de dudoso origen se añadía a los diezmos y primicias pagados al clero, tenía un alto valor simbólico, toda vez que, al instaurarse en 1492 en el reino de Granada, se impuso a muchos vecinos que hasta hacía poco eran musulmanes y para quienes el Santiago matamoros que figura en documentos relativos al cobro de la renta sería sin duda una agresión moral. Por otra parte, el destino de los votos era totalmente ajeno al reino granadino: sus cuantiosos beneficios fueron a parar a las arcas de instituciones rentistas de Galicia que gozaban de una rentable protección por parte del Apóstol Santiago. En efecto, los votos granadinos fueron el ingreso fundamental de la financiación de la fábrica de la catedral de Santiago, o, mejor dicho, de su capilla de música —eran casi el 80% en el siglo XVI y siempre por encima del 50% después—; del Hospital creado por los Reyes Católicos en Compostela, para el que pasaron del 43% a inicios del siglo XVII, al 57,4% a fines y así se mantuvieron hasta principios del XIX; y de los canónigos del cabildo, si bien para estos nunca superaron el diez por ciento de sus ingresos. Así pues, la buena cobranza en tierras lejanas era esencial para su sostenimiento y por eso mismo esas instituciones desarrollaron un sistema de cobro y de control singulares en el contexto de la monarquía castellana que generaron un malestar a mayores del que ya generaba el voto en quienes tenían que pagarlo cada año¹.

2. EL ORIGEN DE LA RENTA DEL VOTO EN EL REINO DE GRANADA

En 15 de mayo de 1492 los Reyes Católicos firmaron en Alcalá una real cédula — muchas veces copiada e impresa— un tanto peculiar en su redacción y sin duda mucho más prolija que el privilegio al que decía remitirse, el del rey Ramiro I de León en el que había instituido el voto al Apóstol Santiago, un documento fechado en 834 cuya autenticidad era más que dudosa². La cédula se inicia con una afirmación sobre la práctica de los reyes y príncipes de encomendarse a los santos patronos, siguiendo las

¹ Ofelia Rey Castelao, «La financiación de la fábrica catedralicia compostelana, siglos XVII-XIX», *Semata*, 2010, 22, págs. 311-328; «Estructura y evolución de una economía rentista de Antiguo Régimen: el Real Hospital de Santiago», *Jubilatio*, Universidad de Santiago, Santiago de Compostela, 1987, págs. 325-336; «La renta del Voto de Santiago y las instituciones jacobeanas», *Compostellanum*, XXX, n. 3-4, (1985), págs. 323-368, pág. 323.

² Transcrita en su integridad por Antonio López Ferreiro, *Historia de la Santa A. M. Iglesia de Santiago de Compostela*, Seminario, Santiago de Compostela, 1904, vol. VII, págs. 159-162 del apéndice.

Escrituras, y sigue con una justificación de ofrecer el voto «como se lee en coronicas antiguas destos nuestros reinos, que fueron librados de muchos peligros et obieron muy grandes vitorias de los moros muchos reys», relatos donde se lee que lo prometió «don Ramiro...rey de León nuestro progenitor por intercesión del muy bienaventurado apostol Santiago patrón de las Españas». El monarca había contado con su ayuda—incluso se le había aparecido...— en una batalla contra «los enemigos de nuestra santa fee católica cerca de Clavijo». En agradecimiento, concedió el rey «cierta medida de pan de cada yunta con que labrasen qualesquier vecinos del dicho reyno» y «que se llaman los votos de Santiago». Y ahora, Isabel y Fernando, en atención a su amparo «después de muchas muertes y derramamientos de sangre et captiverios» y de que, después de 780 años, la ciudad de Granada les fue entregada «avemos acordado después de dar muchos loores a Dios nuestro señor de hacer parte desta vitoria et triunfo al dho Señor Apostol Santiago et fazer gracia, donación et limosna a su sta. Iglesia et ministros della». Así pues, se exponía la justicia de reconocer la acción del Apóstol, aunque lo cierto es que detrás de esta concesión había una intensa campaña de la iglesia de Santiago por imponer el pago del voto en los territorios de la Corona de Castilla que todavía no contribuían—por entonces lo hacían Galicia y varios obispados castellanos al norte del río Tajo— y el interés de los reyes, certificado en su visita a Santiago en 1486, en contar con un aliado poderoso en Galicia—el cabildo compostelano— y en levantar un hospital de jurisdicción real en una ciudad de señorío del arzobispo, en su tarea de restituir el poder real en aquel reino señorial y levantisco.

El documento de 1492 fijaba quiénes tenían que pagar y la cuota anual, que sería:

media fanega de pan del pan que se cogiere en el dicho reyno de Granada en esta manera, que cada par de bueys o vacas o ieguas o mulas o mulos o asnos o otras bestias con que labraren qualesquera personas cristianos et moros en qualesquier cibdades, villas et lugares et terras que nos avemos ganado... aunque después las ayamos dado a qualesquier personas o cibdades o villas»; «si cogiere trigo que de la dha. media fanega de trigo e no mas, aunque cojan con el dho. Trigo, cebada o centeno o mijo et panizo o linaza o otra qualquiera semilla... no más de cada yunta et no mas aunque coja muchas semillas.

La redacción, sin duda inspirada por el cabildo compostelano, aclaraba que

sea entendido que los arrendadores o quinteros et otras personas que labraren con la dha. yunta, ayan de pagar la dcha. media fanega et no los señores, cuyas fueren las dchas. heredades, si las ovieren arrendadas et dadas a otros; por manera que no las labren ellos con sus bestias. Et que si uno que tuviere un boy et una bestia et otro otra et amos a dos se concertaren de labrar jutamente con ellos, que amos paguen por una yunta media fanega.

Se hacía una excepción importante, aunque temporal: quedaban exentos de pagar «los moros de la ciudad y sus alquerías» porque «no han de pagar más derechos de los que pagaban ya a los reyes moros», y eso mientras gozasen de esa libertad, «pero queremos que se paguen de la dcha. media fanega de pan de lo que nos ovieren de

dar de su diezmo et no lo puedan pedir ni rescibir los nuestros recabdadores et arrendadores» y si lo hicieren, que se lo den a la iglesia de Santiago.

También establecía a quién se pagaría el voto y el reparto entre los destinatarios. Así, se fijaba que del producto se diera «una tercia parte para los venerables deán y cabildo» a condición de que cada año hicieran conmemoración de la victoria, siempre en cada misa mayor y de forma especial el 2 de enero con asistencia de todo el cabildo; otro tercio para la fábrica de la catedral, para su mantenimiento y obras, y el último para el futuro hospital de peregrinos. Se especificaba también el modo de cobranza anual de los votos: al hospital se le daba permiso para hacerla por sí mismo o arrendándolo, aunque si «mas cumple a la utilidad de dcho. hospital» se podría unir a las otras dos partes controladas por el cabildo. En cuanto al cabildo, podría cobrarlos por quienes mandaran los canónigos cada año, hasta san Miguel, y los contribuyentes que viviesen en alquerías o aldeas tendrían que llevar sus fanegas a la cabeza de la jurisdicción. Para gestionar la cobranza se les daba poder completo a los beneficiarios para realizarla y para su garantía se indicaba que «mandamos a todas nuestras justicias en sus lugares et jurisdicciones que compelan et apremien a las personas que debieren el dho. pan», lo que establecía un marco legal del mayor interés, el civil, no el eclesiástico. No se podía pedir más.

Ahora bien, el contenido de la cédula iba a ser una fuente constante de problemas. Por una parte, los reyes tuvieron que dar orden al arzobispo de Granada en 30 de junio de 1494 para que pusiese en ejecución el cobro, a sabiendas de que podía retraer a los nuevos pobladores a este territorio³. Por otra, saltándose la letra del privilegio de Ramiro I que ellos mismos invocaban, los Reyes concedieron un tercio de la renta al hospital de peregrinos que habían decidido construir en Compostela a raíz de su visita a la ciudad en 1486, mientras que el arzobispo compostelano quedaba excluido, ya que solo recibiría lo correspondiente a las cuatro prebendas del cabildo de las que era titular. Así pues, el arzobispo Alonso Fonseca II no acogió bien el reparto, ya que en Galicia y Castilla el voto era percibido por el arzobispo y por el cabildo a medias como rezaba el privilegio; la corona contaba con la anuencia del papa pero Fonseca II fue castigado a causa de su tensa relación con los reyes. Claro está, «de ello se ofendió altamente» Isabel, como consta en cartas (21-11-1496) de los canónigos al arcediano de Cornado —hijo del prelado— y al arzobispo, en las que se quejaban de que «la Reyna nuestra señora nos increpa de mal diligentes cargándonos con mucha culpa por no haber acudido a la merced que nos fizo» y de «no aver llevado dellos un cornado por conseguir la voluntad de su señoría y aunque la reyna nos tiene por tan malos edificadores a esta cabsa de nuestra iglesia que duramente nos fara otra semejante ni menos merced», recordando a Fonseca que «es poste desta Yglesia». En 1497 se certificó la concesión y el asunto se resolvió en 1498, tras una ardua negociación que

³ Archivo General de Simancas (AGS), CCA, *Cédulas*, 1,53,1.

terminó en acuerdo en abril de 1499 mediante la acción del deán Diego de Muros, apoderado de los reyes para la gestión del Hospital⁴. Al final, el cabildo controlaría dos tercios del total y se permitió financiar con el tercio de la fábrica una magnífica capilla de música en la catedral, mientras que el hospital pronto se convirtió en centro de asistencia para Santiago y Galicia, a falta de peregrinos, todo lo cual se entendió por los contribuyentes como uno de los factores de agravio, dada la lejanía física y moral con respecto a los fines a los que se destinaba.

3. EL COBRO Y LA GESTIÓN DEL VOTO EN EL REINO DE GRANADA

Cobrar una renta desde un lugar tan lejano como Santiago era tarea compleja. Hasta 1496 la cobranza se hizo a cargo de la Corona, remitiendo al cabildo y al Hospital la parte que les tocaba, detrayéndola del diezmo real. Tras el acuerdo, en 1499 se autorizó al Hospital a cobrar su tercio para atender los gastos de su edificación y en 1504 se le permitió enviar el cereal por barco desde Málaga a Galicia, derecho ampliado más tarde a otros puertos y en 1531 a otros productos, para cubrir la alimentación de enfermos y personal del centro. El Hospital enviaba a sus encargados a Granada, procurando rentabilizar esas facilidades, de forma que solo en determinados momentos se unió al cabildo, pero al ser cada vez más difícil y caro llevar el cereal a Galicia —extravíos de barcos, fraudes, falta de seguros marítimos, coste de los fletes, etc.—, en 1557 cedió el control al cabildo, uniéndose en un único sistema de gestión; el representante del cabildo recibió así la capacidad de arrendar y administrar los votos de Granada, limitándose el Hospital a recibir su parte en dinero en las arcas de su centro.

A los canónigos en todo momento les interesó el dinero, no el cereal, ya que el destino de la renta era el pago de sus propios salarios y a través del tercio de la fábrica, los del personal de la catedral y de la capilla de música. Así pues, el cabildo organizó un equipo en Granada cuya jefatura correspondía al administrador: este cargo, de duración trienal, siempre estuvo ejercido por canónigos elegidos por el cabildo, si bien la elevada remuneración concedida desde 1526 y las opciones de negocio no lo hacían atractivo, de modo que acabó imponiéndose el criterio de la eficiencia y la estabilidad, por lo que la duración media fue de 4.5 años y se duplicó en el XVIII, y desde 1804 se le concedió una participación del 4.5% de los beneficios del voto. La tarea del administrador era arrendar las rentas, controlar el cobro de los contratos e iniciar pleitos contra intermediarios y contribuyentes, para lo cual su oficina se dotó de un personal auxiliar, núcleo básico de un sistema para gestionar la recaudación bastante autónomo de Santiago, al que en 1570 se unirá la gestión del Voto Nuevo después de la sentencia que condenó a pagar el voto a todo el territorio al Sur del río Tajo, en el que sí era partícipe el arzobispo de Santiago. En 1689 se estableció un contador

⁴ Antonio López Ferreiro, *Historia de la Santa A. M. Iglesia... op. cit.*, vol. VII págs. 342-344.

para liberarlo de tareas burocráticas, cargo que solía recaer en clérigo de la catedral compostelana, que se desdobló en oficialías en momentos de mayor complejidad de las cuentas (1747, 1773, 1814 y 1830). En Compostela, los contadores de hacienda del cabildo fiscalizaban las cuentas anuales y repartían las ganancias entre los beneficiarios.

El cabildo nombraba el personal importante de la administración y delegaba en el administrador los cargos menores, aunque los salarios y gratificaciones eran pagados por todos los partícipes. Contables, escribientes, factores, procuradores, abogados, agentes, etc., fueron creciendo en número para atender la enorme tarea de la cobranza, pasando de cinco o seis personas antes de 1552 a 17-20 después y entre 21 y 36 desde mediado el siglo XVIII. La masa salarial era también muy elevada, dado que se pagaban sueldos fijos a los que se añadían gratificaciones, ayudas de costa y pagos no catalogados. Como sede estable de esta maquinaria burocrática, se compró una casa situada en el Albaicín que se conservó hasta más allá de la abolición del voto en 1834.

Sin embargo, el cobro de la renta se externalizó, mediante arriendos al mejor postor. Para esto, en 1526-27 se dividió en partidos ajustados a la división administrativa civil del reino —a diferencia de los demás territorios contribuyentes, donde se empleó la eclesiástica—, al haber sido instaurada por un acto de la monarquía y se buscó la protección de esta, de ahí que la administración se pusiera a la sombra de la Chancillería para emplear los cauces de la justicia real. Inicialmente se establecieron trece partidos, algunos pequeños como el de Alquerías, y otros enormes —el de Alpujarras comprendía 250 pueblos—, por lo que luego se hicieron reajustes para controlar mejor el territorio y la creciente conflictividad recomendó reformar en 1726 los partidos de mayor tamaño y complejidad —Ronda y Alpujarras— y desde 1778 todos los demás.

La recaudación anual se hacía arrendando en dinero cada partido, pero en 1549 la corona prohibió esta fórmula. El cobro directo se intentó entonces por parte del Hospital tratando de eliminar a los intermediarios, pero el resultado fue que los gastos de salarios, ventas y acciones judiciales llegaron a superar un tercio de lo recaudado. Lo mismo pretendió el cabildo, pero el administrador de Granada elaboró varios informes en 1550 y 1552 demostrando los elevados costos —una cuarta parte de lo cobrado—, la proliferación de personal, la lentitud del proceso e incluso su peligrosidad⁵; además, hacía un diagnóstico de los partidos calificándolos como peligrosos —Alpujarras y Almería, por la acción de los piratas berberiscos y los moriscos descontentos— y «los que no pagan sin pleitos» —Granada, Baza y Villas de Granada— y los otros⁶. Solo para hacer los padrones de contribuyentes y actualizar los datos «no les faria en un anno porque en este reyno entre chicos y grandes ay a la buelta de dos mill lugares y

⁵ Archivo Histórico de la Universidad de Santiago (AHUS), *Hospital Real, Correspondencia*, leg. 55A/2.

⁶ Ofelia Rey Castelao, «Los moriscos y el voto de Santiago», *Iacobus: revista de estudios jacobeos y medievales*, n. 33-34 (2015) págs. 235-248. Dedicamos un libro, *El Voto de Santiago. Claves de un conflicto*, Xunta de Galicia, Santiago de Compostela, 1993.

alquerías y todos los de la costa de la mar y cinco leguas adentro tan peligrosas que se aventura la vida... y así de dos años a esta parte que solo en Alpujarras nos han muerto y cativado quatro arrendadores... y este peligro dura de Gibraltar a Lorca». A esto se unía que los cobradores tendrían que lidiar con el odio de las autoridades locales, del clero y de las clases populares, y la dificultad de almacenar y vender miles de fanegas de cereal; era imposible llevarlo a Galicia, ya que solo el Hospital tenía derecho de saca. Para el administrador no cabía la recaudación directa, apostando por el arriendo porque «como los arrendadores herán naturales de sus partidos y arrendaban los mas de ellos para proveer sus casas y ganados e de sus parientes y sy los hacían esperar por la paga no lo sentyan tanto por que lo façian ellos por sus personas e criados a menos costa... »⁷, es decir, les bastaba con vigilar los partidos, recaudar la renta y vender el cereal sin prolongar el almacenaje. El cabildo necesitaría un numeroso personal, espacios de camaraje, controlar el mercado y transportar la renta, y no tendría medios suficientes para eludir el riesgo de que los cobradores y factores falseasen las cantidades de grano percibidas y de que negociasen por su cuenta el producto de la renta, lo que exigiría que los escribanos del voto hiciesen los padrones anuales de contribuyentes. Añadía, sagazmente el administrador que los arrendatarios servían para desviar hacia ellos la inquina contra la renta, quedando los beneficiarios a salvo de acusaciones de abuso y de conflictos.

Así pues, la única opción era arrendar las rentas en cereal, lo que se hizo hasta que en 1596 se volvió a arrendar en dinero —desde 1580 se pudo ya pero no se hizo—. Los arriendos de los partidos se hacían en subasta y el cereal que el administrador recaudaba era vendido a través de intermediarios a quienes se cedía un tanto fijo por fanega, pero cada vez fue más frecuente que los arrendatarios comprasen el cereal recaudado, lo que les permitía aprovechar las ventajas de un mercado favorable y evitar llevarlo a Granada. La vuelta al arriendo en dinero redujo los gastos, pero los arrendatarios de grandes partidos los administraban a su conveniencia, dando ocasión a constantes conflictos derivados de su afán especulativo, de modo que en 1726, cuando se inició el pleito grande de las Alpujarras y la conflictividad escalaba niveles alarmantes, se procedió a sustituirlos por factores a sueldo, como se hacía en los partidos del Voto Nuevo; los factores contrataban los arriendos de los partidos, ya fuese en dinero o en cereal, dando cuenta al administrador de las cantidades y de los precios de venta del cereal, pero esto no evitó que devinieran en reyezuelos de sus partidos y que los abusos continuasen.

Los beneficiarios hicieron siempre los arriendos siguiendo las normas que regían para los diezmos y las rentas reales, prestando una especial vigilancia a las fianzas presentadas por arrendatarios y factores. El análisis de las pujas y de 1838 contratos con esos intermediarios, aunque solo dan el nombre y vecindad de estos —pocas veces

⁷ AHUS, *Hospital Real, Correspondencia*, leg. 55A/2.

las profesiones—, nos permitió constatar el interés de los grupos urbanos: Granada acaparó el 45,5%, sin duda por el atractivo que suponía el suministro de cereales a la capital; el 14,8% eran vecinos de otras ciudades de carácter agrícola y de mercado, en especial Ronda, Loja, Guadix, Alhama y Baza, que consiguieron el 56,5% de los arriendos urbanos-, sin que las ciudades de costa intervinieran apenas, seguramente por estar mejor suministradas por mar. Casi todos los arrendatarios urbanos llevaban trato de don desde 1700 y en su mayoría eran escribanos, regidores, procuradores, cobradores de rentas reales, algunos artesanos y, sobre todo, mercaderes. La presencia rural se correspondía en un 9,5% con vecinos de grandes pueblos; 15,1% de pueblos de 500 a mil vecinos y el resto, otro 15%, de los más pequeños y fue más intensa de 1640 a 1660 y de 1710 a 1760. Solo desde 1770 la mayor parte de estos hombres del rural llevaban trato de don y su motivación era retener el cereal para su propio consumo o para venderlo en los pueblos, con el mismo ánimo especulativo que los urbanos, lo que se advierte en la frecuencia de los contratos acaparados por determinados vecinos de Ujijar, Berja, Alora, etc.

La intermediación de estos grupos tenía como único objetivo conseguir el máximo provecho, por lo que en todo momento generaron problemas, más graves desde 1625 y más todavía desde 1650, de modo que la administración de Granada acumulaba impagos, en parte por la mala gestión de algunos administradores, pero sobre todo a causa de la crisis económica y de las alteraciones monetarias, y de los gastos de las acciones judiciales contra los morosos. Así pues, el otro socio de la renta, el Hospital real, intentó en 1670 gestionar su parte aduciendo que carecía de dinero en arcas y en 1691 estimaba en medio millón de ducados el montante de la deuda⁸: el arzobispo intentó lo mismo en lo referente al Voto Nuevo, lo que hizo urgente buscar soluciones, pero esto chocó con la oposición de parte de los canónigos y el problema terminó en la mesa del Consejo de Castilla, que resolvió a favor de la facción conservadora⁹. El resultado fue que no se redujo la deuda ni aflojó la presión especulativa ejercida por los intermediarios, «haciendo grave hostilidad a todos los deudores y odioso y tiránico el voto del santo apóstol».

En origen, habida cuenta de que el voto era pagado cada año por quienes alcanzaban un mínimo de cosecha, las series parciales reflejan la evolución del número de unidades de producción agraria que lo alcanzaban y, por lo tanto, la de la producción, aumentando el número de pagadores en años buenos y cayendo en los malos; por la misma razón, a largo plazo, eran sensibles también a la evolución demográfica. La evolución del montante de la renta que llegó a las arcas de los ricos beneficiarios compostelanos era sensible a esos avatares, pero en general la serie de los valores reales —una vez deflactados los valores nominales— fue altamente positiva a lo largo

⁸ AHUS, *Hospital Real, Cabildos*, lib. 8.º, f. 36.

⁹ Archivo de la Catedral de Santiago (ACS), *Actas*, lib. 485 fs. 17, 65, 89, 96 etc.

del siglo XVI hasta que la rebelión de 1568 interrumpió el cobro del voto en varios partidos, como veremos; el paréntesis originó numerosos litigios con los contribuyentes y la renta sufrió el deterioro motivado por la pérdida demográfica y económica. La serie no restauró sus niveles hasta mediados del XVII, pero no en todas partes, puesto que los partidos que habían sido de fuerte implantación morisca iban con retraso. La devaluación monetaria de los años ochenta y la acumulación de impagos por parte de renteros y arrendatarios provocaron a su vez una caída de la serie, que se recupera y va al alza desde 1700 sin apenas detención hasta mediados del XVIII. El estancamiento o la crisis se producen hacia 1760 y, de modo más general, en 1780-89, anunciándose a fines de siglo el descenso del primer tercio del XIX. El porcentaje que se llevaban los intermediarios no es calculable, pero sin duda era un buen mordisco cada año, lo que se sumaba a los costes administrativos y a los gastos en pleitos, especialmente gravosos en determinados períodos.

4. UNA RENTA CONFLICTIVA Y EL SISTEMA DE PROTECCIÓN EN LA CHANCILLERÍA DE GRANADA

El voto de Santiago, impopular donde ya se cobraba antes de 1492, lo fue también en el reino de Granada desde el principio¹⁰. Además del simbolismo de imponer una renta con la marca del Santiago matamoros, la raíz de los problemas estuvo en las interpretaciones de la real cédula de los Reyes Católicos. Haciendo una lectura a su favor, el cabildo compostelano exigía el voto a quienes poseyesen una yunta o más de labor o todos los que trabajasen con una o más yuntas propias o ajenas; una real cédula de 1511 dio la razón a los beneficiarios del voto, ordenando «que todas y cualesquiera personas que labrasen con una yunta suia propia o prestada o alquilada conforme al dicho privilegio... havian de pagar labrando como una yunta suia propia». En 1515 los contribuyentes denunciaron que, entendiendo yunta como medida de superficie «acaece que viendo su dueño buen tiempo con muchas yuntas de bueyes labra todas las tierras de la dicha yunta o se siembran a su hijo o a su mozo algún pan o alquila alguna parte de las tierras de la dicha yunta o todas ellas»; de forma que los cobradores los obligaban a «pagar de cada una delas dhas. yuntas o bestias o bueyes con que asi labran las tierras de la dicha yunta». Pero otra real cédula atendió esta queja indicando que no podía ser que por una yunta de tierra acabaran pagándose «cinco o seis medias fanegas de pan, no debiéndoo mas de media». De nuevo en 1525 reclamaron que el pago se hiciera «respecto a la dha. yunta e no a las personas» y «de cada yunta aunque sea alquilada o prestada se pague solamente la dicha media fanega en un año e que no se pague muchas veces aunque labren con ella una o muchas en diversos tiempos del año». En estas dos ocasiones la Corona favoreció a los contribuyentes, ateniéndose

¹⁰ Ofelia Rey Castelao, *El Voto de Santiago...*, *op cit.*, donde se estudia todo el ciclo de contestación.

a la versión menos gravosa. No era solo en el reino de Granada donde esto sucedía, por lo que el tema se trató en las Cortes de Valladolid de 1537, a las que llegó la voz de los contribuyentes en el mismo sentido que en esos casos, pero nada se resolvió, lo que permitió que los cobradores y beneficiarios repitieran sus prácticas abusivas, exigiendo el voto a quienes no poseían tierras ni ganados, pero disfrutaban de algunas por arriendo o cesión o alguien se las cultivaba con sus reses, y eso explica los recurrentes conflictos con esos sectores, especialmente los pegujaleros y jornaleros¹¹.

La intensidad y contundencia de las protestas, junto con muchos otros problemas que fueron surgiendo, hizo imprescindible buscar un sistema de amparo de su cobro, los llamados jueces protectores del Voto, que se consiguió mediante una serie de subterfugios, pero que acabarían siendo otro frente de impopularidad porque, como escribió en 1767 el jurista Antonio de Robles Vives, cuñado del conde de Floridablanca y apoderado del duque de Arcos, «si todas las cosas de este mundo tienen sus límites ciertos, justo es que también los tengan la jurisdicción privativa del Juez Protector del Voto» ; su denuncia obedecía a que este juez había concedido a los arrendatarios la posibilidad de llevar armas de fuego contraviniendo la legislación vigente¹².

El fundamento de esa controvertida figura radica en la cédula de los Reyes Católicos al certificar la condición del voto como renta civil protegida por la Corona, cuya conservación era su deber y derecho, ejercidos mediante los tribunales civiles. Además, entre los beneficiarios del voto estaba un hospital dependiente del Real Patronato y con derecho a un protector, lo que se encomendó a un oidor de la Chancillería. Ese oidor-protector aparece desde 1566 cobrando del cabildo y el arzobispo compostelanos un sobresueldo y otros sustanciosos beneficios, una relación privada e irregular, embrión de la protectoría del Voto, si bien carecía de jurisdicción privativa. La necesidad de esta derivaba de la colaboración de las justicias locales con los campesinos en oponerse a la renta y del amparo de los poderosos, unánimemente contrarios a pagarlo, para lo que era necesario contar con un tribunal superior a esas justicias locales. La solicitud al rey para que se creasen las protectorías se hizo en el contexto de algunas derrotas judiciales en la Chancillería de Valladolid, pero el éxito obedeció a la quiebra económica de la Hacienda y a la oleada de ventas de oficios por parte de Felipe III: el cabildo dio a la corona un *donativo* de once mil ducados y a cambio, una real cédula de 18-2-1615 facilitó la creación de los jueces protectores del Voto, una venta sin disimulo de la capacidad jurídica de un oidor en cada una de las Chancillerías y de la Audiencia de Galicia; no se compraron esos cargos, sino el derecho por parte de los adquirentes a elegir entre los oidores a los más afines, pagándoles un sueldo que se añadía al que percibían de la corona a cambio de sus servicios.

¹¹ Sobre esta fase inicial Manuel Garzón Pareja, *Diezmos y tributos del clero de Granada*, ANE, Granada, 1974.

¹² Ofelia Rey Castelao, «La protección jurídica de las rentas eclesiásticas en España», *Hispania Sacra*, 39 (1987), págs. 457-503.

La concesión implicó una cascada de consecuencias sin parangón ni precedentes en la monarquía hispánica, lo que la convirtió en objeto de críticas en el siglo XVIII y en piedra de escándalo en las Cortes de Cádiz. De forma involuntaria, la corona abrió la puerta a que ante la jurisdicción de los protectores todas las demás tuvieran que inhibirse, incluida la real en instancias similares o inferiores a la de los oidores. A cada acción iniciada por otra jurisdicción, el cabildo oponía la del protector; conscientes de su fuerza, el cargo solía aparecer en los documentos como «Iuez conservador, y priuatiuo de las Rentas del Voto del glorioso Apostol Santiago, Vnico, y singular Patron, y Tutelar de España».

La única limitación, parcial, se dio en 1683 cuando «algunos militares de la costa de este reino se han procurado escusas de la contribución», procediendo el protector de Granada «con la misma inhibición al Capitan general y más cabos», a lo que el Consejo no accedió, corroborando esta decisión en 1701¹³; pero en 1617, el cabildo había conseguido que los cereales de la renta del voto no se pudiera embargar para proveer las armadas¹⁴. El problema más habitual estaba en que los votos no pagaban alcabala, de modo que en 1684 el cabildo recurrió al Consejo de Hacienda cuando el juez conservador de alcabalas de Loja pretendió cobrarla y hacer valer su jurisdicción. El resultado fue que la corona declaró en 1684 al voto como «fisco real más antiguo», lo que le daba preferencia sobre cualquier otra renta real e implicaba la inhibición de la jurisdicción de aquel consejo. En 1724 la Cámara de Castilla ordenó o confirmó la inhibición, nada menos, que del propio el Consejo y de la Cámara, consejo de Hacienda, presidentes, oidores, alcaldes de hijosdalgo y del crimen de las chancillerías, miembros de audiencias, jurisdicción militar y de marina, de las rentas del tabaco y de salinas, del fuero de población, etc. Nada quedaba fuera de su alcance.

Los jueces protectores podían actuar en primera instancia, hecho clave para entender la conflictividad con las justicias locales, de modo que como explicaba en 1768 el arzobispo de Granada afectaba «particularmente a los Alcaldes y otros del Ayuntamiento privándolos de las regalías que les corresponden en estos casos», más todavía porque era una capacidad delegable, lo que la convertía en una hidra sin control. En efecto, la jurisdicción se delegaba a favor de los factores y arrendatarios, pero de estos pasaba por vía privada a sus socios, asalariados y subarrendatarios. Cada

¹³ «El Rey Conde de Palma, Pariente, Gentil hombre de mi Camara, Capitan General de la Costa del Reyno de Granada. Por parte del Dean, y Cabildo de la Santa Iglesia de Santiago se me ha representado, que por los ... Reyes Catolicos ... se concedio privilegio à aquella Iglesia, y Hospital Real della, pagassen perpetuamente las Rentas del Voto...», 1683, s.l.

¹⁴ «En la ciudad de Granada a seys dias del mes de Julio de mil y seyscientos y diez y siete, ante el señor Licenciado don Francisco de Morales Salaçar, Oydor en esta Real Chancilleria, parecio la parte de la Iglesia de señor Santiago de Galicia, y presento vna peticion del tenor siguiente ... hago presentacion de esta Cedula ... por donde manda a sus proueedores de las armadas no tomen el trigo de la renta del voto a los arrendadores del, de la qual tienen necesidad de muchos traslados ... mando que se imprima y della se saquen todos los traslados que fueren necesarios», 1617, s.l.

cobrador llevaba un mandamiento inhibitorio firmado por el protector que lo facultaba para actuar contra los remisos a pagar y para embargarles los bienes; una acreditación de la exención de alcabala y una paulina del nuncio, documento que se imprimía en grandes cantidades en Granada instando a pagar el voto, como la de 6-10-1603 que ordenaba entregarlo a los arrendatarios y amenazando a «quienes como hijos de maldad, ni temiendo a Dios nuestro Señor y en gran cargo de sus animas y conciencias, defraudan y ocultan y retienen y dexan de pagar la dicha renta y a quienes los amparan». Las justicias locales estaban obligadas a cursar los despachos y a nombrar a quienes hicieran los padrones de pagadores, pudiendo los cobradores actuar contra las justicias si permitiesen ocultaciones o fraudes, si no colaborasen, etc. Así pues, la sintonía de las justicias locales con los pagadores fue objeto de conflicto constante: reales cédulas de 1683 y 1713 corroboraron todos los poderes de los protectores.

La eliminación de todas las trabas a través de decretos reales complementarios fortaleció a los protectores, cuya escalada no se detuvo hasta bien entrado el siglo XVIII, convertidos, a pesar de las frecuentes protestas de imparcialidad, en defensores de quienes les pagaban el sueldo, sentenciando siempre a favor de la iglesia compostelana y redactando alegatos que no permiten dudar de su fidelidad. Por eso mismo, en la segunda mitad del XVIII y sobre todo desde 1767, las denuncias al respecto del uso abusivo de la jurisdicción privativa se hicieron clamorosas entre los ilustrados y la Corona tomó conciencia del problema. A pesar de todo ese entramado jurídico, las resistencias a pagar el Voto fueron constantes y generaron una conflictividad casi permanente y la propia existencia de los Jueces Protectores abrió un frente de litigios paralelos. Los conflictos, muchos de ellos llevados a la imprenta para darles publicidad, se pueden escalar en función de su número y relevancia.

Las clases privilegiadas se opusieron siempre al voto porque no estaban exentas de pagarlo, aunque fueran nobles o eclesiásticos, y eso dañaba sus privilegios fiscales, y porque como rentistas, todo gravamen impuesto a sus renteros les restaba margen de presión sobre estos. De ahí derivó una conflictividad directa entre beneficiarios y las clases privilegiadas y otra indirecta, por mediación de los privilegiados en litigios entre las clases populares y los destinatarios de la renta; en estos casos, la nobleza terrateniente y el clero regular y secular colaboraron de modo más o menos encubierto con los contribuyentes. Numerosos y complicados fueron los pleitos con los arrendatarios de la renta: anomalías en las pujas, falta de avales, quiebras, fraudes, deudas, etc., eran materia de litigio constante y en especial en períodos de desorden monetario o de mala coyuntura agraria o de los precios; así parece claro los pleitos menudearon en el siglo XVII y fueron generales desde 1770. El cabildo y sus consortes procuraron reforzar las medidas preventivas, pero el inevitable recurso a los intermediarios, los obligó a hacer concesiones para garantizar el cobro de la renta. Pero el grueso de los pleitos era el que enfrentaba a los contribuyentes con los perceptores. Eran universales el fraude en el pago de la renta, en la capacidad de las medidas y en la calidad del grano, la ocultación de pagadores, la oposición a las sacas de granos. Una resistencia permanente, espontánea y de difícil control porque sus explosiones eran de corto

alcance espacial, frecuentes y simultáneas en muchos núcleos. Era también el tipo de enfrentamientos en los que colaboraban las autoridades locales y señoriales y el clero en todos sus niveles. Veámos los conflictos más intensos.

5. EL LARGO CONFLICTO DE LAS ALPUJARRAS

Los problemas para cobrar el voto en ese territorio surgieron desde el principio, de ahí que el administrador del voto lo considerase peligroso mucho antes ya de la rebelión morisca de 1568. Esta obligó a suspender el cobro de la renta desde ese año a 1572 en los partidos de Alpujarras, Motril y Lecrín, y una oleada de impagos hizo que no apareciese quien quisiera ir a cobrarla en Ronda, Granada y villas, Baza y Loja. Tiempo después, en 14-3-1575, en una reunión del cabildo compostelano se trató una petición de la viuda y los hijos de Hernando de Morales, fiador de Pedro Díaz, arrendatario de los partidos de Ugijar, Berja, Dalías y otros en 1568 y 1569, cuando los moriscos «se alzaron e rebelaron contra Su Magestad, martirizando sacerdotes, quemando y robando templos y casas, dando muerte al mencionado Hernando»; ellos mismos eran vecinos de Berja y solicitaban que se les devolvieran 233.430 maravedíes que Morales había adelantado como fiador de Díaz, muerto también, al no haberse podido hacer la cobranza, o que al menos se les perdonase lo que les faltaba por pagar. Ese mismo día se trató otra petición hecha por Pedro Ruiz, que había arrendado los votos de Marchena y otros lugares desde 1568 a marzo de 1569 por precio de 260 fanegas, pidiendo el reintegro de 33.000 maravedíes ya pagados o se le anulase la deuda pendiente, ya que en la rebelión le habían quemado el cereal¹⁵. Alteraciones e interrupciones posteriores se debieron a la deportación de la población morisca y a la expulsión general de 1609, por lo que el cobro de la renta no se normalizó hasta bien entrado el siglo XVII. Además, el paréntesis originó numerosos litigios con los contribuyentes, que pretendieron revisar la situación previa y eludir el pago del voto.

Sin duda fueron las pérdidas económicas de ese período las que indujeron al cabildo —con el acuerdo del Hospital— no solo a no negociar —lo que sí se hizo en otros territorios castellanos— sino a intentar ampliar el espectro de pagadores, renunciado a antiguas cautelas sobre el riesgo de exigir la renta a senareros, pegujaleros, jornaleros y asalariados en general, pero el privilegio de los votos podía interpretarse en sentido amplio y, además, se podía esperar la protección de los tribunales. Así pues, tras la rebelión se procedió a exigirlo a todos quienes empleasen yuntas alquiladas o prestadas o de cualquier otro modo, y en 1601 se iniciaron las acciones que se prolongaron hasta 1630, un período en el que las tradiciones jacobeanas estaban en crisis, hasta el punto de que el patronato del Apóstol fue cuestionado nombrando a Teresa

¹⁵ ACS, protocolo 061, fs. 297-299.

de Ávila como compatrona¹⁶, y en el que, como dijimos, varias sentencias negativas habían llevado al cabildo a comprar la protectoría de los votos. El pleito central fue el del partido de las Alpujarras¹⁷: en su transcurso, en 1607, la Chancillería ordenó el pago de la renta como el cabildo quería, pero este no consiguió llevar la causa al juez protector, denunciando en 1615 que los concejos pretendían «que la Iglesia de señor Santiago ni en possession, ni en propiedad tiene derecho para cobrar la quartilla que pretende», que los autos a su favor eran nulos y que por esto no debían ejecutarse¹⁸, pero en 1627 aquel tribunal dictó en contra del cabildo, lo que se confirmó en grado de apelación en 1630, firmándose la ejecutoria en 1631, coincidiendo nada menos con la sentencia que la Cámara de Castilla a favor de cinco obispados castellanos que se habían opuesto en bloque a pagar el voto.

Lejos de quedar liquidado el asunto, desde fines del xvii se percibe una creciente resistencia contra esta renta en toda la corona de Castilla y en ese contexto se imprimieron en 1672 los autos de la Chancillería de Granada «contra los pegujareros y mozos de soldada, recordando que estaban obligados a pagar por cuanto el rey Ramiro ... y pueblos de España ofrecieron al ... Apóstol Santiago, Patrón de España, en reconocimiento de la merced, y fauor que del recibieron en la vitoria de la batalla de Clavijo¹⁹. Esos recordatorios sentimentales resultaron inútiles y desde 1731 grandes zonas pleitearon para conseguir la exención de aquellos grupos, lo que en el reino de Granada llevó a acciones de gran dureza y al levantamiento general del partido de las Alpujarras, de largas consecuencias porque fue remitido al gobierno y porque fue objeto de atención por parte de sectores cultos y poderosos. Las alegaciones de los cuarenta y dos concejos recogen un elenco de abusos continuados en la cobranza y en la aplicación de los privilegios de la renta, pero también la intransigencia del cabildo en un período de crisis, insensible al malestar popular. Según las declaraciones de los vecinos de Algarinejo, elevadas al Consejo de Castilla en 1739, desde 1717 se exigía a los pegujaleros un cuarto de fanega de trigo, pero no se habían opuesto a esa novedad para no ir a pleito, previendo que ganarían los beneficiarios, amparados por el juez protector; en 1738 la cuota se aumentó a media fanega por cada pegujalero y en 1739 a

¹⁶ Ofelia Rey Castelao, «Patronos e identidades en la Monarquía Hispánica en el período de la disputa del patronato de Santiago (1618-1630)», *Hispania*, vol. 8, n 266 (2020), págs. 783-816.

¹⁷ Sin consultar la documentación compostelana ni contextualizar este caso, ha publicado Antonio Ceballos Guerrero un capítulo titulado «Canónigos, pegujaleros y mozos de soldada. El voto de Santiago y los Concejos de las Alpujarras», en Francisco Javier Campos y Fernández de Sevilla (coords.), *El Mundo de las Catedrales (España e Hispanoamérica)*, Instituto Escorialense de Investigaciones Históricas y Artísticas, El Escorial, 2019, págs. 299-320.

¹⁸ *Por la iglesia y hospital del señor Santiago de Galizia. Contra Los Concejos de las Alpujarras. Sobre la cobrança del Voto...* 1615, s.l.

¹⁹ *Autos de vista, y revista de los señores Presidente y oydores de la Real Chancillería de la ciudad de Granada en favor de la ... Iglesia de señor Santiago, contralos pegujareros y moços de soldada para la paga del Voto que el señor Rey D. Ramiro...*, en la Imprenta Real de Nicolás Antonio Sánchez, Granada, 1672.

media fanega por cada yunta con la que se trabajase²⁰. Como consecuencia, el Consejo dictó una real provisión favorable a los pueblos, orden que el juez protector se apresuró a anular, algo inaudito, ya que la jurisdicción privativa neutralizaba un mandato del gobierno de Madrid, pero esa capacidad la había sido reconocida en 1724, como ya se dijo, y el protector sentenció a favor del cabildo. Tras esa resolución a su favor, en 1740 se imprimió en Granada un memorial sobre la pretensión de los concejos de que se revocase la sentencia del protector «en que condenò á todos los peujareros y demàs personas que en aquel Partido labran con yuntas prestadas, alquiladas, ò à pala de azada, à que paguen media fanega del mejor grano à dicha Santa Iglesia por cada vna de las yuntas, con que hazen sus labores»²¹. En cartas de 16 y 21 de enero de 1742, el canónigo-administrador de Granada se felicitaba del éxito, lamentando que todavía no fuera extensiva a los mozos de soldada²², sin duda el siguiente objetivo.

En 26 de marzo de 1744, los comisarios del partido de Alpujarras se dirigieron de nuevo a la corona, quejándose de que esta hubiera cedido ante el juez protector y solicitando

una Junta de Ministros, donde se examinasse, i deshiciesse el perjudicial agravio que se les seguia con motivo de las sentencias dadas por la Chancilleria ..., en cuya virtud se trataba de cobrar el Voto de Santiago de todas quantas personas labraban i sembraban en dicho Partido con yuntas prestadas, alquiladas, ò pala de azadon, por otro modo, cuyas Sentencias no se pusiessen en practica, ni causassen la novedad que con ellas se pretendia introducir, sino que segun estaba prevenido por lei del Reino, que es la 5. de este título, se observasse i guardasse la costumbre, que siempre ba avido en dicho Partido...: se ha servido su Mag. despreciar absolutamente la mencionada pretension de los Comissarios del Partido de las Alpujarras, i mandar que estos usen del recurso i remedio, que por derecho tengan, i les competa sobre este particular²³.

El pleito de las Alpujarras es un hito en la resistencia a la renta porque la respuesta fue colectiva —la demanda fue planteada por los pueblos— y porque denunciaba el despropósito de la jurisdicción privativa, sobre cuya base los beneficiarios la imponían de modo indiscriminado. El descontento alcanzó niveles desconocidos: impago generalizado, intervenciones ante el Consejo de Castilla, memoriales al Rey, algaradas populares, etc.-. La obtención de una sentencia en la que los grupos asalariados eran

²⁰ ACS, *Voto de Santiago*, *Reales cédulas*, leg. 111-24.

²¹ *Memorial ajustado del pleito que sigue la Santa Apostólica Iglesia del Señor Santiago Patrón de España, con los cuarenta y dos concejos de el partido de Alpujarras, en el que se incluye la villa de Adra*, Granada, Agustín Gutiérrez en la Imprenta Real, 1741.

²² ACS, *Voto de Santiago*, *Correspondencia de Granada*, legs. 8-177 y 8-178.

²³ «El Rei (Dios le guarde) d consulta del Consejo de 26 de Marzo de 1744, sobre instancia de los comisarios del Partido de las Alpujarras en el Reino de Granada quanto de que se dignase su Mag. nombrar una Junta de Ministros, donde se examinasse i de biciesse el perjudicial agravio» *Tomo primero de Autos Acordados*, Joaquín Ibarra, Madrid, 1777, pág. 164.

condenados a pagar el Voto, pero estableciendo diferencias a su favor con respecto a otros más favorecidos de la comunidad rural, fue un logro estimable y por eso mismo, la situación no llegó a normalizarse. Además, la contestación de estos sectores tenía un fuerte apoyo en las autoridades locales, lo que les dio un especial eco al realizarse las operaciones de la Única Contribución, ya que las respuestas a la pregunta 15 del interrogatorio del Catastro de La Ensenada se aprovecharon para plasmar quejas como la de los vecinos de Almería, quienes en 1752 declararon sobre el voto que

saben mui bien se cobra con el maior exceso, porque si algun labrador por tener la tierra sazónada y no perder el tempero busca muchos pares para la simentera le precisan a que pague media fanega de la mejor semilla por dos con que siembre y que buscó para uno o dos días y nada mas, extendiéndose también a cobrar de los dueños de aziendas que por sí no labran por tenerlas arrendadas o a medias de cuios aparceros cobran higualemente como de los mozos peujareros y personas que siembran a pala de azada cuija contribución y opresión al pago motiba a muchos el no sembrar porque como las cojechas son tan inciertas, apenas cojen para pagar el boto y primicia verificándose que por un solo par con que labra su dueño y después o prestado o a obrada lo da a otros, aunque sean ocho o diez cobran otras tantas medias fanegas de trigo o de la mejor semilla²⁴.

La crisis de 1768-1769 provocó una oleada de protestas contra la renta. En 25-1-1770 se inició un pleito de mayor alcance dando sus poderes las ciudades de Granada, Málaga, Almería, Guadix, Antequera, Santa Fe, Motril, Alar y Alhaurín a favor de Diego Martínez de Araque para la defensa contra la iglesia de Santiago, en el que se incluyó un memorial dirigido a Carlos III por los personeros y diputados de Granada contra el voto y documentación relativa al pleito sostenido entre los personeros de Granada y Sierra de las Alpujarras, en nombre de los vecinos de aquellos núcleos y de los 42 concejos del partido de las Alpujarras²⁵. Fue entonces cuando, movida la corona por la presión de sectores poderosos, dictó la real cédula de 1770 mandando que «no cobrasen de los mozos de soldada... ni de los pobres, porque estos ni aquellos no tienen yuntas...» Aunque en 1779 los beneficiarios del voto consiguieron que se revocase, no se pudo detener la oleada de conflictos, en especial con senareros y pegujaleros, reforzada en 1768 por el pleito iniciado por el arzobispo de Granada, Barroeta y Ángel, y en 1771 por el abierto por el Duque de Arcos, lo que dio lugar a la apertura de un informe por parte del Consejo de Castilla sobre la percepción del voto en todos los territorios.

²⁴ AGS, *Dirección Gral. de Rentas, Catastro*, lib. 275, f. 95.

²⁵ Archivo Histórico Nacional, Osuna, c. 3467, D.8-18; c.3468, D.1-65.

6. EL CLERO, UN PELIGROSO ENEMIGO

El clero se mostró siempre reacio a pagar el voto por sus tierras, por lo que el cabildo compostelano recurrió con frecuencia a imprimir los autos y decisiones que les recordaban que no estaban exentos²⁶. Entre las obligaciones del clero parroquial estaba anunciar el pago de la renta cada año, para lo que desde principios del siglo XVII la iglesia de Santiago había conseguido obligarlo a denunciar a quienes se excusaban de pagarlo: en 1-9-1609 el nuncio mandó letras apostólicas «para que descubran a los deudores y ocultadores de la renta del voto... imponiendo excomuni3n mayor». Además, se quería que los párrocos sirvieran de modelo: en 1676 el administrador de Granada expresaba su temor de que «los demás a su exemplo no pagasen deudas tan precisas». No es extraño que el clero influyese en los contribuyentes mediante una intensa labor de denuncia ante la iglesia de Santiago y contra los arrendatarios del voto y que se situase como mediador entre contribuyentes y beneficiarios. Pero el clero no podía acudir a la justicia eclesiástica para defenderse: en 1631 el papa concedía a la iglesia compostelana que pudiera utilizar las competencias de los obispos de toda Castilla; entre 1696 y 1741 una serie de cédulas ordenó la inhibición de los tribunales de Cruzada, el de Granada entre otros, y en 1725 se reconoció al protector del voto el poder de embargar bienes de eclesiásticos. Así pues, no es de extrañar que el obstruccionismo del clero fuese en aumento desde mediados del siglo XVIII.

Los principales conflictos en el reino de Granada se dieron con los jesuitas, obligados a pagar el voto allí donde cultivaran tierras, haciéndolo sus colonos en las que estos labrasen. Los pleitos datan de fines del siglo XVI, pero se recrudecieron en los años treinta del siglo XVIII, al cruzarse con otro roce entre la Compañía y el cabildo compostelano por la jurisdicción de los respectivos jueces protectores²⁷. La cuestión se explica en un impreso publicado por el cabildo, en cuyo encabezamiento se hace referencia al recurso de retención de dos bulas, una obtenida por el colegio de San Pablo de Granada en 1595 y otra por el colegio de Ubeda en 1736, dirigidas ambas contra el pago del voto, contradiciendo los mandatos del rey Ramiro I «y en desprecio de la Real Jurisdicción y Regalía de su Majestad y su Real Cámara para el conocimiento y decisi3n de todo lo correspondiente al Voto»²⁸. En aquellas dos fechas los jesuitas pretendieron que el papa designase «a alguno de los auditores de su sacro palacio»

²⁶ Por ejemplo, en 1700 *Autos de la Real Chancillería de Granada, en favor de la santa Yglesia de se3nor Santiago Patron de Espa3a, para la paga del voto que deuen los Clerigos, y execucion della*, s.l., s.i.

²⁷ Ofelia Rey Castelao, «Los jesuitas y las tradiciones jacobeanas: de Mariana a Tolrá», en J. Martínez Millán y otros (eds.), *Los jesuitas, religi3n, política y educaci3n*, ss. XVI-XVIII, Polifemo, Madrid, 2012, II, págs. 1249-1280.

²⁸ *Se3nor, el arzobispo, dean y cabildo de la Santa Apostolica Metropolitana Iglesia de Se3nor Santiago y el Real Hospital de dicha ciudad... siguen en la Real Camara recurso de retencion de dos bulas obtenidas la una por el Colegio de San Pablo de la Compañía de Jesus de la ciudad de Granada, en el año de 1595, y la otra por el Colegio de la ciudad de Ubeda, de la misma Compañía, en 18 de septiembre de 1736, dirigidas ambas a turbar los justos derechos de la paga de el Voto...*, s.a., s.l., s.i., p. 45.

en caso de agravio por parte de los perceptores del Voto, lo que en 1736 recayó en un canónigo de la catedral de Granada²⁹. Así pues, el punto neurálgico era de nuevo la jurisdicción privativa y esto dio pie a que se escribieran importantes alegatos jurídicos e históricos al respecto. Los jesuitas ni querían pagar el voto ni toleraban que su juez conservador eclesiástico tuviera que recular ante el protector, de modo que la cuestión se diligenciase ante la delegación pontificia. La base de los beneficiarios era que «toca al señor Juez Protector de dicho Voto y consiguientemente a la Jurisdicción Real, y no a Eclesiástica alguna, sea ordinaria, delegada o conservatoria».

De los opúsculos publicados, destacan el elaborado por el administrador del voto en Granada, el canónigo compostelano don Ignacio de Pazo y Torre³⁰ y sobre todo, el de Matías Chafreón, fiscal de la Chancillería³¹, vinculado con los ilustrados más renombrados de entonces —Gregorio de Mayáns, entre otros— con quienes compartía el espíritu anti-jesuitico, de modo que se centró en demostrar la legitimidad de la jurisdicción privativa del protector del Voto y la ausencia de capacidad jurisdiccional en el juez conservador de la Compañía, y en solventar el conflicto entre derecho divino y canónico en lo referente a la jurisdicción real. Para esto se remitía al sinfín de sentencias y reales cédulas que habían dejado clara la jurisdicción del Protector y esto lo convierte en el motivo para defender «lo supremo de la Real Jurisdicción», incluso cuando los litigios eran entre eclesiásticos. Para Chafreón, la jurisdicción del voto se fundamentaba en la protección regia a una imposición universal y creada por la propia Corona. Concesión y protección de la renta del Voto correspondían al rey y esa preeminencia o regalía no cesaba cuando el tributo impuesto por la Corona era cedido para su disfrute, ya que en ella permanece el directo dominio. El voto pertenecía al Patronato Regio, dependiente de la jurisdicción real, y el ejercicio de esta podía ser directo o delegado, mientras que el juez conservador de la Compañía de Jesús carecería de potestad. El éxito de la alegación fue completo: interpuesto recurso de fuerza ante la Chancillería, en 7-6-1736 esta sentenció a favor de la Iglesia compostelana en el caso de Santa Catalina de Úbeda y en 1739 la Cámara de Castilla ordenó la retención de los documentos papales favorables a la Compañía. Estas resoluciones afectaron también al colegio de San Pablo de Granada «por la hacienda que constó labrar con doce yuntas en el término del lugar de Ambroz y aunque a varias diligencias

²⁹ Anónimo ya citado, pág. 2.

³⁰ Ignacio de Pazo y Torre, *Manifiesto puntual y verídico de los Reales Privilegios, Reales Cartas Executorias, Reales Cédulas y Decretos de la Real Chancillería que tiene la S.A.M. Iglesia de Señor Santiago, en que se afianza el... derecho que se halla radicado en... los señores jueces protectores de las rentas de el Voto del Santo y Glorioso Apostol ...*, Ignacio Aguayo, Santiago de Compostela, 1736, pág. 2.

³¹ *Alegación fiscal y concordia de ambas jurisdicciones regia y pontificia del Doct. D. Mathias Chafreón... sobre que el juez eclesiastico, conservador de el Colegio de Santa Catalina de la Compañía de Jesus de la ciudad de Ubeda, haze fuerza en conocer y proceder contra los jueces executores de el Voto de Santiago y contra el alcalde mayor de Baeza, por aver denegado su real auxilio*, s.n., 1736.

cortesanas que practicó el Ministro Ejecutor, respondió dicho Colegio, pagaría, no lo hizo y lo fue dilatando» hasta 1737. El intento final de los jesuitas de que el pleito no se viese ante el Protector sino ante la Cámara y de que no se discutiese la propiedad sino la posesión, fue resuelto también a favor de los beneficiarios en 7-7-1740³².

A pesar de ganar esa batalla, la causa del voto ya se había puesto bajo el peligroso foco de la opinión, lo que se agravó cuando entró en liza el arzobispo Barroeta. Hasta entonces no parece que sus antecesores fuesen beligerantes contra el pago del voto. Antes bien, en 1588 el arzobispo don Pedro de Castro comunicó al cabildo de Santiago el hallazgo de las reliquias y en 1600 el arzobispo de Santiago, don Juan de Sanclemente, mandó a Granada al arcediano de Nendos, su sobrino, y a un canónigo para que, con el administrador del Voto, asistieran a la ceremonia organizada por don Pedro para certificar la autenticidad de los hallazgos sacromontanos, con cuya ocasión recibieron dos redomillas con reliquias de San Torcuato y san Rosendo³³. Ahora bien, en 1696 el titular granadino figura entre los obispos castellanos en un conflicto con la iglesia de Santiago, en el que el papa Inocencio XII tuvo que comisionar al Nuncio para intervenir, toda vez que, según los perceptores del voto, perturbaban la posesión de cobrar esa renta en sus obispados y privaban a aquellos de nombrar Jueces Coletores, pero tampoco parece que fuera ocasión para un enfrentamiento.

Todo cambió en 1768, cuando don Antonio de Barroeta puso pleito a la iglesia compostelana con motivo de que sus diocesanos detraían el voto, de buena o mala fe, de los diezmos que debían pagarle: el prelado pretendía aligerar las cargas sobre los campesinos, según decía, aunque en realidad buscaba reducir el voto para conservar intacto su participación en el diezmo. Sin duda fue un momento de inflexión de la renta debido a quien era el demandante. El arzobispo se valió del general descontento en su beneficio, pero no propuso la abolición del voto sino una regularización. El autor del informe que se presentó en su nombre planteó la falsedad del privilegio de Ramiro I valiéndose de «nuestros mejores críticos», señalando las incongruencias del documento, pero sobre todo denunciaba la abusiva jurisdicción del juez protector, la falta de escrúpulos de los recaudadores, la gravosidad de las cuotas andaluzas y los «exorbitantes privilegios de la Iglesia de Santiago para la recaudación de estas rentas cierran la puerta para contener los abusos, los recursos y quejas de los labradores siempre hallan cláusula en dichos privilegios, que los condena». Para solucionarlo proponía que hubiera una sola cuota, inalterable y más moderada para todo el reino de Granada, suficiente para cubrir los gastos de los beneficiarios y el sostenimiento de sus fines; que la recaudación fuese directa, recogiendo los frutos cuando tocase a cada cereal y no a fecha fija, de forma que los labradores no se vieran extorsionados y pagasen de buen grado; que se reprimiesen con rigor los abusos de los cobradores;

³² ACS, *Voto de Santiago, Reales Cédulas*, leg. 111-53.

³³ Antonio López Ferreiro, *Historia de la Santa... op. cit.*, vol. VIII, 1905, pág. 359.

que se limitase la capacidad de los jueces protectores, etc. El arzobispo Barroeta se ponía a la cabeza de la oposición y su pleito se enlazó con el pleito de las Alpujarras, su empeño era el mismo que el de los grupos rurales más modestos, pero él no proponía la supresión del voto, sino que se sometiese a las mismas reglas que el diezmo. Barroeta fue respondido por el doctoral compostelano don Joaquín Sánchez Ferragudo, quien recordaba al prelado la importancia de la batalla de Clavijo, en la validación del privilegio tanto por los Reyes Católicos como en las innumerables sentencias sobre el pago de la renta³⁴. Sin embargo, la coincidencia con el inicio en 1771 del pleito del duque de Arcos exigiendo la abolición del voto, enfrió la oposición de los eclesiásticos, porque cobraban diezmos, otros votos y las primicias, de modo que la supresión de uno ponía en riesgo esas otras rentas. La iglesia de Santiago se sirvió de este argumento para acallar a los eclesiásticos, ya que si injusto era el Voto porque gravaba a las clases pobres, pero dejaba un margen de exentos, más lo serían la primicia o el diezmo que no respetaban ese margen.

En 1774 encontramos de nuevo a Barroeta implicado en la causa que se abrió ese año en la Chancillería para averiguar varias imposturas. Entre los denunciados por falsificación, además del responsable máximo, Juan de Flores, estaba el abogado don Joaquín Sotelo, «por encargo y buen salario de la iglesia de Santiago» y entre los documentos hallados había tratados sobre la «religiosa observancia del voto general de España» y el «auténtico» privilegio de los votos, que apareció entre los protocolos del escribano del voto, aunque lo más irónico es que otros papeles se hallaron en el archivo de las monjas carmelitas —recuérdese que Teresa de Ávila estuvo a punto que robarle el cetro del patronato al apóstol Santiago— y en el propio palacio arzobispal. No obstante, de las duras condenas de 1777 los personajes relacionados con la iglesia compostelana fueron declarados inocentes³⁵.

7. EPÍLOGO

Como hemos visto, el voto de Santiago se constituyó en símbolo de cuanto de retardatario había en la economía rural castellana y por eso mismo se fue generando en su contra una creciente hostilidad de la que se hicieron eco los grupos rentistas nobiliarios y clericales, dispuestos a terminar con una renta que les restaba margen de presión sobre el campesinado al mismo tiempo que les abría un cauce de alianza con sus propios renteros y hacer gala de una posición de cierta liberalidad. Los grandes

³⁴ Antonio Sánchez Ferragudo, *Por el Arzobispo, Cabildo, Grande y Real Hospital de Santiago, manifiesto, respuesta y satisfacción jurídica a la quexa dada por el... Arzobispo de Granada sobre la exacción y cobranza del Voto de Santiago y à lo en su virtud expuesto*, Ignacio Aguayo, Santiago de Compostela, 1769.

³⁵ Manuel Barrios Aguilera, *El ciclo falsario de Granada. De los Libros plúmbeos a los fraudes de la Alcazaba*, Comares, Granada, 2021. Ofelia Rey Castelao, *La historiografía del Voto de Santiago, recopilación crítica de una polémica histórica*, Universidad, Santiago de Compostela, 1985.

conflictos de los años setenta, dieron origen a una macro-encuesta encargada por el Consejo de Castilla, un expediente enorme que sirvió de base —junto con los opúsculos mencionados— para fundamentar los argumentos de los diputados liberales que lograron la abolición del voto en las Cortes de Cádiz en 1812³⁶. Repuesto a la vuelta de Fernando VII, todavía en 1827 y 1828 el ministerio de Hacienda tenía que reconocer que los votos estaban exentos de tributación a la corona y así constó en una orden fechada en Granada que en 1831 reconocía todas las prerrogativas del protector³⁷. Pero el final definitivo estaba a punto de llegar, como así lo hizo con el último estertor del Antiguo Régimen.

BIBLIOGRAFÍA

- Barrios Aguilera, Manuel, *El ciclo falsario de Granada. De los Libros plúmbeos a los fraudes de la Alcazaba*, Comares, Granada, 2021.
- Ceballos Guerrero, Antonio, «Canónigos, pegujaleros y mozos de soldada. El voto de Santiago y los Concejos de las Alpujarras», en Francisco Javier Campos y Fernández de Sevilla (coords.), *El Mundo de las Catedrales (España e Hispanoamérica)*, Instituto Ecurialense de Investigaciones Históricas y Artísticas, El Escorial, 2019, págs. 299-320.
- García León, José María, «La abolición del voto de Santiago en las Cortes de Cádiz», *Revista de Estudios Regionales*, 64 (2002), págs. 291-308.
- Garzón Pareja, Manuel, *Diezmos y tributos del clero de Granada*, ANE, Granada, 1974.
- López Ferreiro, Antonio, *Historia de la Santa A. M. Iglesia de Santiago de Compostela*, Seminario, Santiago de Compostela, 1904, vol. VII.
- Rey Castelao, Ofelia, «La renta del Voto de Santiago y las instituciones jacobeanas», *Compostellanum*, XXX, n. 3-4, (1985), págs. 323-368.
- «La protección jurídica de las rentas eclesiásticas en España», *Hispania Sacra*, 39 (1987), págs. 457-503.
- *El Voto de Santiago. Claves de un conflicto*, Xunta de Galicia, Santiago de Compostela, 1993.
- *La historiografía del Voto de Santiago, recopilación crítica de una polémica histórica*, Universidad, Santiago de Compostela, 1985.
- «Estructura y evolución de una economía rentista de Antiguo Régimen: el Real Hospital de Santiago», *Jubilatio*, Universidad de Santiago, Santiago de Compostela, 1987.
- «La crisis de las rentas eclesiásticas en España», *Cuadernos de Investigación Histórica*, 11, (1987), págs. 53-87.
- «La financiación de la fábrica catedralicia compostelana, siglos XVII-XIX», *Semata*, 2010, 22, págs. 311-328

³⁶ Ofelia Rey Castelao, «La crisis de las rentas eclesiásticas en España», *Cuadernos de Investigación Histórica*, 11, (1987), págs. 53-87. Además de los artículos ya mencionados, José María García León, «La abolición del voto de Santiago en las Cortes de Cádiz», *Revista de Estudios Regionales*, 64 (2002), págs. 291-308.

³⁷ *El Rey ... conformándose con el parecer de V. SS. de 14 de setiembre próximo, se ha dignado declarar exentas del pago de la contribución del subsidio comercial las rentas del voto de Santiago, en Granada ...*, Madrid, Dirección general de Rentas, 1827.

- «Los jesuitas y las tradiciones jacobeanas: de Mariana a Tolrá», en J. Martínez Millán y otros (eds.), *Los jesuitas, religión, política y educación*, ss. XVI-XVIII, Polifemo, Madrid, 2012, II, págs. 1249-1280.
- «Los moriscos y el voto de Santiago», *Iacobus: revista de estudios jacobeanos y medievales*, n. 33-34 (2015), págs. 235-248.
- «Patronos e identidades en la Monarquía Hispánica en el período de la disputa del patronato de Santiago (1618-1630)», *Hispania*, vol. 8, n. 266 (2020), págs. 783-816.

El gobierno doméstico regio ampliado en Alcalá la Real. Acuerdos del Consejo Real de Castilla sobre casas municipales

Ignacio Ezquerro Revilla

Universidad Rey Juan Carlos*

ignacio.ezquerro@urjc.es

RECIBIDO: 20 abril 2021 • REVISADO: 9 noviembre 2021 • ACEPTADO: 13 diciembre 2021 • PUBLICACIÓN ONLINE: 30 junio 2022



RESUMEN

El sistema político-administrativo medieval y moderno extendió espacialmente el régimen de funcionamiento del núcleo básico de organización social, la casa y la familia. La monarquía representó el estrato superior de integración de tal estructura, de modo que su trama doméstica ampliada articuló el territorio de los reinos. La presencia del Consejo Real en el ámbito doméstico del rey le confirió un destacado papel en ese proceso, por el cual el territorio y el ámbito decisorio y reservado de Palacio quedaban integrados. En las consultas celebradas con el rey por el organismo en ese espacio (Consultas de Viernes) destacaron aquellos acuerdos relativos a la reproducción de hitos materiales que permitían tal prolongación de orden doméstico. Como las casas municipales para reunión del cabildo o residencia del corregidor, según se aprecia en el caso de Alcalá la Real. Tales entes inmobiliarios eran recipiente de representaciones transubstanciadas del rey que soportaban la continuidad territorial de la Corte, convertida así en parte indistinguible de la realidad local.

Palabras clave: Historia Moderna, Historia de la Administración, Casa de Cabildo, Casa del Corregidor, *Oeconomía*, Consultas de Viernes.

* Este trabajo forma parte del proyecto *La Corte difusa. La articulación territorial de la jurisdicción real (Siglos XVI-XVIII)*, financiado por el programa de contratos postdoctorales de excelencia «María Zambrano» (Ministerio de Universidades-Unión Europea), así como de los *Projetos Estratégicos de Investigação UIDB/00714/2020 y UIDP/00714/2020* del *Centro de Investigação e Desenvolvimento sobre Direito e Sociedade (CEDIS)*, *Faculdade de Direito-Universidade Nova de Lisboa*, del que el autor es *Investigador Colaborador*. El autor es también investigador del IULCE (UAM).



ABSTRACT

The Medieval and Modern political-administrative system extended the functioning regime of the basic nucleus of social organisation, the household and the family. The monarchy represented the highest stratum of integration of such structure, so that its extended domestic fabric articulated the territory of the kingdoms. The presence of the Royal Council in the king's domestic sphere gave it an important role in this process, whereby the territory and the decision-making and reserved sphere of the Palace were integrated. In the consultations held with the king by the Council in that space (Consultas de Viernes), stood out those agreements relating to the successive arrangement of material facilities that allowed such an extension of this domestic order. Such as the municipal houses for the meeting of the town council or the residence of the corregidor, as can be clearly seen in the case of the town of Alcalá la Real. Such real estate entities were the recipients of transubstantiated representations of the king that supported the territorial continuity of the Court. Thus, Court and local reality constituted an indistinguishable unity.

Keywords: *Early Modern History, History of the Administration, Town Hall, Casa del Corregidor, Oeconomía, Consultas de Viernes.*

1. INTRODUCCIÓN

El sistema político-administrativo del Medioevo y el Antiguo Régimen consistió en buena medida en un fenómeno de ampliación espacial del régimen de funcionamiento del núcleo básico de organización social. El territorio correspondía a la «extensión espacial de la unidad política tradicional», el espacio ocupado por una comunidad sujeta a una misma autoridad política que tiene por legítima, regida por un único estatuto. El polo original en ese contexto correspondió a la Casa (*oikos, domus, haus*), concepto que transcendía ampliamente su simple dimensión material y resultaba de su adición con la explotación de los recursos orientados a su mantenimiento y reproducción, y el conjunto de personas comprendidas en ese entramado y relacionadas por vínculos no necesariamente familiares. El conglomerado resultante quedaba sometido a la autoridad del *paterfamilias* o *Hausherr*, en una mecánica ideal de funcionamiento cuya reproducción histórica implicó que de la casa como ámbito político se pasase al conjunto de tierras sometidas al control del señor, sobre las que ejercía poderes de gobierno y administración (*iurisdictio*), indistinguibles de su condición como *dominus terrae*. De manera que en los siglos medievales y modernos maduró una formulación de la organización social que de la familia se extendía a formas más complejas, como la ciudad, el principado o el reino, sin abandonar el molde doméstico sino sofisticándolo. El gobierno de la casa compleja o extendida compendia el ejercicio de la autoridad familiar y el saber administrativo dirigido a la conservación del patrimonio¹. La corona

¹ Otto Brunner, «La `Casa Grande` y la `oeconomía` de la vieja Europa», en Idem, *Nuevos caminos de la historia social y constitucional*, Alfa, Buenos Aires, 1976, págs. 87-123; Idem., *Terra e Potere. Strutture pre-statali e pre-moderne nella storia costituzionale dell'Austria medievale*, Giuffrè Editore, Milano, 1983 (intr. de

representó la cúspide de esta organización, de manera que su trama doméstica ampliada articuló el territorio de los reinos².

En el ámbito doméstico del rey maduró paulatinamente la realidad del Consejo, verdadero trasunto colegiado de su persona en el orden jurisdiccional³. Su presencia y arraigo en ese ámbito, manifestado en las consultas semanales (de Viernes) mantenidas con el monarca en su antecámara, y el servicio en él de porteros de Cámara pertenecientes a ese área del servicio regio, tuvo una consecuencia administrativa de largo alcance y doble dirección. Incorporar el territorio del reino en ese ámbito reservado, y extender este hacia el primero, integrando ambos y creando una idea de espacialidad continua de orden cortesano. Con ello, se materializaba en buena medida el mencionado gobierno doméstico ampliado en el caso de la corona.

Las funciones del Consejo en lo tocante a la tutela delegada del rey y la construcción del referido espacio cortesano ejercidas a partir de las consultas eran variadas. En primer lugar, eran cauce para la manifestación de la dimensión *oeconómica* del príncipe. Las crisis de subsistencias, las epidemias, las plagas, etc., eran aspectos estructurales de la sociedad moderna ante los que el Consejo debía estar muy atento, pues su existencia, y su percepción pública, ponía en riesgo la calidad del rey como *paterfamilias* preocupado por el desahogo y felicidad de sus hijos-súbditos⁴. Como es sabido, la realidad comprometía el cumplimiento de la obligación regia de luchar contra estos males, pero la primera condición para responder a tal amenaza era la mencionada fórmula espacial, como manera de trasponer el espacio geográfico de los reinos a la Cámara Real, el ámbito decisorio de Palacio. Sólo de esta manera era posible luchar contra un mal, por ejemplo una plaga, que no entendía de limitaciones jurisdiccionales.

Pierangelo Schiera); António Manuel Hespanha, «El espacio político», en Idem, *La gracia del Derecho: economía de la cultura en la Edad Moderna*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, págs. 85-121, págs. 85-98; Ignacio Atienza Hernández, «Pater familias, señor y patrón: oeconómica, clientelismo y patronazgo en el Antiguo Régimen», en Reyna Pastor (ed.), *Relaciones de poder, de producción y parentesco en la Edad Media y Moderna*, CSIC, Madrid, 1990, págs. 435-458; Gijs Versteegen, *La sustitución del paradigma cortesano por el estatal en la historiografía liberal*, Tesis Doctoral, Universidad Autónoma de Madrid, 2013, codirigida por José Martínez Millán y Manuel Rivero Rodríguez, págs. 54-55.

² José Martínez Millán, «La función integradora de la Casa Real», en José Martínez Millán-Santiago Fernández Conti (dirs.), *La Monarquía de Felipe II. La Casa del Rey*, 2 vol., Madrid, Fundación MAPFRE-Tavera, 2005, I, págs. 507-517; Idem, «La Corte de la monarquía hispánica», *Studia Histórica. Historia Moderna* 28 (2006) págs. 17-61; Miguel Ángel Ladero Quesada, «Casa y Corte. L'Hôtel du roi et la cour comme institutions économiques au temps des Rois Catholiques (1480-1504)», en Maurice Aymard, Marzio Achille Romaní (dirs.), *La Cour comme institution économique*, París, Éditions de la Maison des Sciences de l'Homme, 1998, págs. 43-54.

³ Salustiano de Dios, *El Consejo de Castilla (1385-1522)*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1982; Idem, *Gracia, merced y patronazgo real: la Cámara de Castilla entre 1474-1530*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, págs. 1993.

⁴ Daniela Frigo, *Il padre di famiglia. Governo della casa e governo civile nella tradizione del 'economica' tra Cinque e Seicento*, Bulzoni, Roma, 1985.

Quedaba así articulado un procedimiento de gestión de dimensión proporcionada al reto administrativo planteado, para lo que la integración efectiva de una unidad espacial desde el ámbito restringido del rey hasta el mismo límite territorial de los reinos quedaba planteado como un instrumento *ad hoc*.

La existencia de un sustrato unitario era un factor favorable en una tarea tan dependiente de los indicados instrumentos como de la unidad de acción. De modo que el procedimiento de gobierno madurado de forma paulatina desde la propia consolidación de la monarquía fue actualizado y perfeccionado a conciencia, como traslucen las muchas consultas que hacían evidente una política muy detallada sobre todos los aspectos de la vida social, cuya referencia era la detallada reglamentación del ámbito doméstico regio. El gobierno general era expansión del doméstico, y en ese contexto fueron muchos los asuntos contenidos en ellas que remitían al dominio eminente de la corona: solicitudes que conllevaban la definición y protección del espacio cortesano en un sentido patrimonial, una alteración del uso o límites de las tierras municipales, de la distribución del gasto municipal, o de la fuente de obtención del presupuesto, dado su carácter patrimonial. O bien aquellos propios del campo de la Policía: abastecimiento, infraestructuras, política sanitaria, control de plagas, etc.

Autores muy conocedores del mundo municipal moderno consideraban la autorización previa para el gasto de los *propios* que los concejos debían elevar a la corona como una manifestación de la relación paterno-filial que unía a ambos, en la que el rey debía asegurar una disposición amplia y permanente de recursos por parte de los concejos. Juan de Castilla y Aguayo, en *El perfecto regidor* (1586), consideraba al regidor como garante local del orden tutelado por el rey a través del Consejo Real, insinuando así una forma de integración de ambos polos que, basada en la ampliación doméstica mediante la aplicación de normas de Policía y la protección de un espacio de dominio eminente del monarca, es decir, instrumentos de carácter cortesano, tenía una traducción claramente reglamentaria y patrimonial. La primera de las conclusiones de la obra subrayaba así la calidad de los regidores como protectores de los *propios* municipales, esto es, de un patrimonio municipal del que sólo se podía disponer con licencia del príncipe, tramitada en las referidas consultas. Derivada de esta primera conclusión fue, en segundo lugar, la obligación de los regidores de evitar el empeño de la masa patrimonial constituida por los *propios*. Y, como colofón, la concordia del conjunto de los regidores en la protección sincera del bien común del concejo, a modo de culminación de todo un orden ético⁵. Es de rigor añadir que, precisamente en el

⁵ María I. García Cano (ed.), *El Perfecto Regidor, Don Juan de Castilla y Aguayo*, Universidad de León/Caja Sur/Instituto de Humanismo y Tradición Clásica, León, 2010, pág. 298.

caso de Alcalá la Real, tal tutela consiliar fue limitada por las intensas disputas en torno al control y gestión de los *propios* entre los representantes municipales⁶.

2. CORREGIMIENTO Y ESPACIALIDAD CORTESANA

La multiplicación de los polos metafóricos de difusión fue el agente impulsor de un sentido de integración cortesana, cuya reproducción material mediante la propia persona real contaba con obstáculos objetivos como la distancia, la situación política o la incapacidad física de bilocarse, por mucho que el monarca fuera un trasunto divino. Todo ello hizo necesario desarrollar una panoplia de manifestaciones simbólicas del rey, que iban más allá de la representación e implicaban su transubstanciación. Tal fue la trama que daba soporte y significado al gobierno doméstico regio extendido, representado por la demediación del *Palatium*. Este concepto aparecía ya perfectamente acuñado en las *Partidas*: «Palacio es dicho cualquier lugar do el Rey se ayunta palatinamente para hablar con los hombres [...] en tres maneras, o para librar pleitos, o para comer, o para hablar con él»⁷. Dado que el rey y sus ministros compartían una naturaleza jurisdiccional unitaria e indivisible, traspasada desde la persona real, tales rasgos propios del *palatium* se extendían a las salas de ayuntamiento de los concejos, donde se reunían sus regidores, pero también estos con el *alter ego* real representado por los corregidores.

La funcionalidad de tal gobierno doméstico regio ampliado no dependía de su polaridad, sino de su difusión transpersonalizada⁸. El proceso descrito implicaba una presencia de la persona real transferida inicialmente en la del alcaide-alcalde mayor, y a continuación en el corregidor, que superaba lo simbólico o metafórico, en un proceso mental de orden teológico. De la misma manera que Dios estaba en la sagrada forma, el rey lo estaba en una serie de entes animados o inanimados, que expresaban tal transferencia: el sello real, el corregidor y su sillón, dosel y vara, etc. Tal era la mentalidad trascendente medieval y moderna que daba su sentido a las siguientes palabras de Castillo de Bobadilla en torno a la figura del corregidor,

⁶ Al respecto, cfr. los ejemplos contenidos en Francisco Toro Ceballos, *Colección diplomática del Archivo Municipal de Alcalá la Real. Reyes Católicos (1474-1518)*, Ayuntamiento de Alcalá la Real, Alcalá la Real, 1999 e Idem, *Colección Diplomática del Archivo Municipal de Alcalá la Real. Carlos I*, Alcalá la Real, Asociación Cultural Enrique Toral y Pilar Soler, 2005.

⁷ Segunda Partida, título IX, ley XXIX (*Las Siete Partidas del Sabio Rey don Alonso el nono, nuevamente glosadas por el Licenciado Gregorio López del Consejo Real de Indias de Su Magestad*, Andrea de Portonariis, Salamanca, 1555, ed. facsímil, BOE, Madrid, 1985).

⁸ José M. Nieto Soria, «La transpersonalización del poder regio en la Castilla bajomedieval», *Anuario de Estudios Medievales*, 17 (1987), págs. 559-570; Carlo Ginzburg, «Représentation: le mot, l'idée, la chose», *Annales. Economies, sociétés, civilisations*, 6 (1991), págs. 1219-1234; Javier Portús Pérez, «El retrato vivo: fiestas y ceremonias alrededor de un rey y su palacio», en Fernando Checa (dir.), *El Real Alcázar de Madrid: dos siglos de arquitectura y coleccionismo en la corte de los reyes de España*, Comunidad de Madrid-Nerea, Madrid, 1994, págs. 112-130.

«como príncipe de la ciudad y provincia que gobierna y su persona y aún la de otro menor magistrado y ministro de justicia, es efigie del rey, y la vara que trae en las manos figura del cetro real... que la vara de justicia, y el cetro real... tienen un mismo principio y significación de jurisdicción y de alteza, y que el derecho y potestad del cuchillo, y del mero y mixto imperio, que se concede y representa con la vara, es real, y muy grande...»⁹.

Con ello, a través del señalado armazón de orden doméstico, la Corte se ampliaba para canalizar en el orden local el juego político con los concejos, que tenía como es sabido otras vías de implementación como las Cortes o las propias consultas. Tal juego tenía como se aprecia una trama doméstica. Era este el entramado ideológico que amparaba una variedad formal de manifestaciones de tal expansión del *Palatium* regio, en la que no es posible extenderse aquí, de la que formaba parte la creación de casas de cabildo y casas del corregidor.

Este proceso de difusión se desarrolló en fases sucesivas adaptadas a un contexto más o menos desestructurado. En un principio, la inestabilidad propia del momento de la conquista y la necesidad de tomar posesión física de las edificaciones a partir de las que se iba a reproducir el modelo de integración territorial cortesano, los alcázares y castillos reales, requirió una implicación más directa de procedimientos y oficiales domésticos regios¹⁰. Seguidamente, una situación más consolidada dio paso a un régimen de gobierno local en el que esa significación era más implícita, el corregimiento, proceso que se percibe con especial claridad en el caso de Alcalá la Real, dado que su conquista se consumó en tiempo de un rey, Alfonso XI, que, como es sabido, consolidó y desarrolló las bases del régimen local castellano¹¹. El perfeccionamiento definitivo del sistema llegaría en el caso de Alcalá con la conquista del reino de Granada, que implicó una concentración de ciudades en una serie de corregimientos múltiples que, con todo, no implicó una reducción de la capilaridad de la referida función integradora de orden cortesano. El proceso se inició a partir de 1489, cuando los Reyes Católicos enviaron el primer corregidor a Alcalá la Real, el licenciado Lope Sánchez del Castillo, seis años antes de la concentración de Alhama, Loja y Alcalá la Real en un corregimiento triple, como resultado de la implantación del Fuero Nuevo y la estrategia de *territorialización*

⁹ Jerónimo Castillo de Bobadilla, *Política para corregidores y señores de vasallos, en tiempo de paz, y de guerra y para jueces eclesiásticos y seculares*, II, Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1976, págs. 13-14.

¹⁰ Miguel Á. Ladero Quesada, «Los Alcázares Reales en la Baja Edad Media castellana: política y sociedad», en Miguel Á. Castillo Oreja (ed.): *Los Alcázares Reales*, Fundación BBVA/Antonio Machado Libros, Madrid, págs. 11-35, págs. 15-16.

¹¹ Sobre la figura del corregidor, sigue siendo esencial Benjamín González Alonso, *El corregidor castellano (1348-1808)*, Madrid, Instituto de Estudios Administrativos, 1970. Sus caracteres como grupo, en José I. Fortea Pérez, «Los corregidores de Castilla bajo los Austrias: elementos para el estudio prosopográfico de un grupo de poder (1588-1633)», *Studia Histórica. Historia Moderna* 34 (2012), págs. 99-146.

del reino recién adquirido¹². Las funciones prioritarias de estos ministros, acordes con la inestabilidad vivida por la localidad, se centraron en desterrar las luchas de bandos, pacificar la ciudad, regir el cabildo y velar por el patrimonio y los propios municipales. Con todo, esta tarea estuvo lejos de resultar sencilla, como indican los altercados y el asesinato del licenciado Bartolomé de Santa Cruz, corregidor, en 1492¹³. El espacio del antiguo reino de Granada quedó finalmente dividido en 1500 en cinco corregimientos: Baza-Vera-Guadix-Almería, Ronda-Marbella, Granada-Almuñecar-Motril-Salobreña-Las Alpujarras, Málaga-Vélez-Málaga y Loja-Alhama-Alcalá la Real¹⁴. En este último caso, la adición en un mismo corregimiento perduró hasta 1732.

Varios fueron los instrumentos administrativos que articularon tal integración espacial, al favorecer una difusión territorial más tupida de los agentes, ritos y símbolos que la hacían material. En primer lugar, el corregidor estaba sujeto a un doble juramento que ponía en un único contexto la Corte entendida como sede más continua de la permanencia real y la Corte demediada: el prestado ante el Consejo Real¹⁵, y el formulado ante el regimiento de cada una de las ciudades que conformaban su corregimiento. En segundo lugar, el corregidor solía repartir su presencia entre las ciudades cabecera de la circunscripción que gobernaba. Con esta deambulación, cobraban vida en los salones de ayuntamiento de esas ciudades expresiones transfiguradas de la persona real como el propio corregidor, su vara y el sillón, generalmente bajo dosel, en el que se sentaba. Su simple ejercicio implicaba hacer material la bidireccionalidad de las prácticas administrativas mantenidas en ese espacio cortesano extendido, que permitían no sólo integrarlo figuradamente en el ámbito palaciego inmediato al rey, sino aplicar en él de forma mediada los sentidos regios, bien a cargo del propio corregidor en el curso de las periódicas visitas del término, bien a cargo de jueces comisionados por el propio Consejo Real o las chancillerías, para realizar las conocidas como *vistas de ojos*. Tiempo antes de recibir a Carlos V en Alcalá la Real, el corregidor Francisco de Alarcón fue visitador de los términos en litigio entre las ciudades de Alcalá y Loja¹⁶.

¹² Al respecto, José M.^a Ruiz Povedano, «Poder monárquico y corregimientos. La primera división administrativa civil del Reino de Granada (1485-1526)», en Francisco Toro Ceballos, coord., *Carolus. Primeros pasos hacia la globalización. Homenaje a José María Ruiz Povedano*, Ayuntamiento de Alcalá la Real, Alcalá la Real, 2019, págs. 411-432, págs. 420-422; Antonio Malpica Cuello, «El Fuero Nuevo en el Reino de Granada y el Fuero de Gran canaria (Notas para el estudio de la administración municipal)», en *III Coloquio de Historia Canario-Americana*, Las Palmas, Cabildo Insular de Gran Canaria, 1980, págs. 320-342.

¹³ Al respecto, José M.^a Ruiz Povedano, «Poder, oligarquía y 'parcialidades' en Alcalá la Real: el asesinato del corregidor Bartolomé de Santa Cruz (1492)», *Historia. Instituciones. Documentos* 29 (2002), págs. 397-427.

¹⁴ José M.^a Ruiz Povedano, «Poder monárquico y corregimientos...», *op. cit.*, págs. 418 y 422-423.

¹⁵ Santos M. Coronas González, «El libro de las fórmulas de juramento del Consejo de Castilla», *Anuario de Historia del Derecho Español*, 63-64 (1993-94), págs. 985-1022.

¹⁶ Francisco Martín Rosales, «El corregimiento alcalaíno en la tercera década de tiempos de Carlos V», en Francisco Toro Ceballos (coord.), *Carolus... op. cit.*, págs. 271-287.

En el caso que nos ocupa, estas prácticas extendían el espacio cortesano hasta el propio límite geográfico de los reinos, dado que los reyes implicaron a los corregidores en la defensa de la costa de Granada desde la propia Ordenanza General de 1497, y en la Instrucción de 1501 les obligaron a su visita anual y a informar a la corona en caso de mal recaudo, orden reiterada en 1511¹⁷. El mismo sentido amparó los repartimientos en hombres, armas o dinero para la defensa de la costa, que podía originar un espacio transversal y continuo que excedía el de los propios corregimientos. Fue el caso en 1522 de la comisión «para la fábrica y obras de las torres de la costa de la mar de Andalucía y de las del Puntal y Matagorda de la ciudad de Cádiz», que afectó a las poblaciones comprendidas en un espacio de 40 leguas hacia el interior, entre las que se encontraba Alcalá la Real, si bien la ciudad adujo cierto privilegio para eludir la contribución¹⁸.

En tercer lugar, la continuidad del referido sistema quedaba garantizada mediante la designación de tenientes de corregidor y alcaldes mayores en las diferentes ciudades que componían el término del corregimiento, cuyo ejercicio gubernativo y jurisdiccional implicaba un sentido permanente de integración espacial. Los alcaldes mayores de las tres ciudades, Loja, Alhama y Alcalá la Real solían proceder del mundo letrado de la chancillería de Granada, y giraban por periodos iguales entre las tres, con un mismo recorrido: de Alcalá a Loja, de Loja a Alhama y de Alhama a Alcalá¹⁹. Las Ordenanzas de Alcalá contenían condiciones relativas al ejercicio de los alcaldes mayores que remitían a la señalada inserción cortesana, al estipular que «no debe ser recibido como interino ni en propiedad, con sólo el nombramiento del corregidor, porque debe presentar certificación de haver jurado el empleo en el Real Supremo Consejo», ni podía repetir su ejercicio bajo un nuevo corregidor aquel alcalde mayor cuyo juicio de residencia no hubiese sido visto favorablemente en el Consejo. La permanencia de la difusión espacial de orden cortesano se garantizaba con el nombramiento de los alcaldes mayores como tenientes de corregidor, en las dos ciudades en las que este último estaba ausente, o bien en todas ellas cuando caía enfermo o era excomulgado. Con ello, se aseguraba la continuidad de la legitimidad asociada a tal espacio, y la legalidad de las funciones ejercidas por el sustituto. Con todo, a lo largo de los siglos XVII y XVIII la tenencia fue recayendo de forma paulatina en los regidores decanos

¹⁷ Pedro José Arroyal Espigares; Esther Cruces Blanco; María T.ª Martín Palma, *Cedulario del Reino de Granada (1511-1544)*, Universidad de Málaga, Málaga, 2008, Documentos 40, 41, 42 y 47.

¹⁸ María T.ª Murcia Cano, «Alcalá la Real en la defensa de la costa», en *III Estudios de Frontera. Convivencia, defensa y comunicación en la frontera*, Diputación Provincial de Jaén, Jaén, 2000, págs. 501-515. Lo dicho, en el orden jurídico de la Policía, ajeno pero complementario a la jurisdicción militar que, como es sabido, competía a la Capitanía General del reino de Granada y sus titulares, condes de Tendilla y marqueses de Mondéjar, Antonio Jiménez Estrella, «Ejército permanente y política defensiva en el Reino de Granada durante el siglo XVI», en Enrique García Hernán-Davide Maffi (coords.), *Guerra y sociedad en la Monarquía Hispánica: política, estrategia y cultura en la Europa Moderna (1500-1700)*, I, Madrid, Laberinto-Fundación Mapfre-CSIC, 2006, págs. 579-610.

¹⁹ Francisco Martín Rosales, «El corregimiento alcalaíno...», art. cit., págs. 279-280.

o en el propio alcaide, en detrimento de la figura del alcalde mayor²⁰. Sin embargo, este sistema distaba de ser perfecto para las ciudades y preferían la presencia continua y cercana del corregidor. Una provisión real de 19 de noviembre de 1521 ordenó al corregidor de Alcalá la Real residir en ella el tiempo necesario para administrar bien la justicia en la ciudad, con motivo de las quejas expresadas al respecto ante el Consejo por el jurado Juan de Aranda, en nombre del concejo:

«... a cabsa de vos, el dicho nuestro corregidor, no resydis en la dicha çibdad, diz que no se administra en ella la justiçia como debe, ni la governaçión della se haze con el cuydado que se devía hazer, ni los términos son tan bien visitados, porque aunque en la dicha çibdad tenéys teniente, por no aver persona que en la çibdad quede para administrar justiçia, él no puede salir a los bisitar e así se hazen en la dicha çibdad otros eçesos e robos, los quales se escusarían si vos residiésedes en la dicha çibdad, o a lo menos la mitad del tiempo...»²¹.

En lo relativo a la incorporación del nuevo espacio a la jurisdicción castellana, la función ejercida por los corregimientos ha sido definida con precisas palabras:

«En su configuración y articulación territorial del reino de Granada, ... proyectaron la organización centralizada y unitaria del nuevo poder castellano y aprovecharon los elementos comunes del reciente pasado y los espacios geográficos contiguos de la red de ciudades heredadas. La monarquía modeló aquella intrincada y heterogénea realidad granadina y consiguió implantar la definitiva división administrativa civil de Granada, tras progresivas modificaciones y ajustes de la red de corregimientos»²².

Concluidos estos en 1500, para el mismo autor tres fueron en adelante las constantes de la actuación de los corregidores: ejercicio gubernativo y jurisdiccional, articulación del territorio y vertebración comunitaria de la población. Pero la trama que permitía tal funcionalidad debe tener ante todo una comprensión *oeconómica*, derivada de la extensión del gobierno regio de orden doméstico y la integración territorial continua que implicaba. Es en este sentido en el que se comprende la orden emitida en el trance de su última enfermedad por el rey Fernando y el Consejo Real a todos los corregidores, jueces, alcaldes y otros cargos judiciales de Castilla para que permaneciesen en sus puestos hasta nueva orden, el 21 de enero de 1516, reiterada por el propio Consejo al fallecer el rey dos días después. Desaparecido este, el polo de difusión carismática quedaba representado por su *alter ego* jurisdiccional, fuese el Consejo Real

²⁰ Francisco Martín Rosales, «Alcalá la Real. Cambio de estructuras y orientación», en José Rodríguez Molina (coord.), *Alcalá la Real: historia de una ciudad fronteriza y abacial*, vol. II, Ayuntamiento de Alcalá la Real, Alcalá la Real, 1999, págs. 269-528, págs. 404-405.

²¹ Francisco Toro Ceballos, *Colección Diplomática del Archivo Municipal de Alcalá la Real. Carlos I*, Asociación Cultural Enrique Toral y Pilar Soler, Alcalá la Real, 2005, págs. 24-25, Documento 7.

²² José M.^a Ruiz Povedano, «Poder monárquico...», art. cit., pág. 417.

o los corregidores, que aseguraban una cohesión del territorio del orden referido, antes que derivado de la habilitación objetiva representada por un título.

La decisiva función ejercida por el Consejo en el gobierno territorial aplicado por los corregidores derivaba en último término de su integración en su espacio doméstico y su identidad con el rey, que implicaba ser un auténtico reflejo jurisdiccional de su persona. La designación de los mismos por medio de su presidente (hasta 1588, cuando pasa a informar la provisión del cargo la Cámara de Castilla, por lo demás integrada por el propio Presidente del Consejo y tres de sus oidores), la elaboración y publicación de las ordenanzas que regulaban su actuación, la validación por el Consejo de los actos que les habilitaban para el ejercicio del cargo (como el juramento), y por último la fiscalización de su ejercicio mediante los correspondientes juicios de residencia, tenía un complemento continuo que no ha solido ser muy atendido. Se trata de la suscripción por el Consejo de acuerdos en Consulta de Viernes, generalmente con la intervención de la propia persona real y en su espacio más estrictamente doméstico, referidos a los aspectos más variados del régimen cotidiano de actuación de los corregidores que, en definitiva, situaban en tal plano doméstico su ejercicio y los convertían en reflejo de la propia semántica administrativa de la Corte.

De forma elocuente, el elenco de cuestiones relativas al marco corregimental contenidas en tales consultas se iniciaba con un aspecto fundamental para la difusión del gobierno regio extendido de orden doméstico, relativo a su propia materialidad: la propagación del *Palatium*, empezando por la propia reproducción y mantenimiento de los alcázares y fortalezas reales, de las casas de ayuntamiento y las casas de corregidores. Nuevamente, es este el contexto para entender las acertadas palabras de Ruiz Povedano:

«La visibilidad de los corregidores en las principales ciudades granadinas, donde tenía obligación de residir, se hacía por los atributos de su oficio (las varas de justicia, espada, uso del caballo...) y el ejercicio de su potestad en los espacios públicos y preferentemente en Casas del corregidor, casas de la Audiencia y Cárcel donde exhibían su condición de delegados del monarca»²³.

Son aspectos que se aprecian con toda claridad en el caso de Alcalá la Real.

3. EL CONSEJO Y LAS CASAS DE CABILDO Y DEL CORREGIDOR EN ALCALÁ LA REAL

Si asoma en las consultas una cuestión relativa a Alcalá la Real que ponía de manifiesto el indicado sistema de gobierno doméstico regio ampliado, fue en los acuerdos relacionados con la construcción de la casa del corregidor en la plaza del castillo de La Mota. En otro trabajo he tocado el sentido reproductor del espacio cortesano poseído por este complejo defensivo, compartido por el resto de fortificaciones constituidas en

²³ José M.^a Ruiz Povedano, «Poder monárquico...», art. cit., págs. 412-413.

hitos de asimilación territorial en la pugna con el poder musulmán, que implicaban la multiplicación y demediación del *Palatium* regio y, con ello, integraban una trama doméstica ampliada sobre el espacio de unos reinos en continua expansión²⁴. Los caracteres generales allí planteados tenían una mayor concreción, en este contexto de reproducción *oeconómica*, en el caso de la construcción de «Casas de Ayuntamiento» y dependencias anexas o relacionadas, manifestación literal del sentido doméstico vehiculado por las Consultas de Viernes del Consejo. El contexto de ampliación doméstica fue visible en la orientación del presupuesto municipal, vía consulta, hacia la dotación de sede física propia para las reuniones de los concejos, así como para el ejercicio de otras atribuciones propias de los municipios: cárcel, audiencia judicial, pósito, residencia del corregidor, etc. La construcción de un espacio cortesano y la simultánea maduración de un sentido público que se percibía en las *Partidas* afectó de lleno a estas entidades inmobiliarias, como cauce a través del que se propagaba el primero. La difusión del sentido cortesano implicado por la multiplicación del *Palatium* se entreveraba con tal sentido público, en esos espacios en los que se consumaban las reuniones del concejo. Por lo general, los municipios carecieron de una edificación propia para realizarlas hasta que en 1480 los Reyes Católicos ordenaron que todas las ciudades y villas dispusiesen de ellas, por disposición contenida en el Ordenamiento de Montalvo, adquiriendo así en adelante importancia paulatina²⁵. Asimismo, una Pragmática de 9 de junio de 1500 disponía «la obligación de los Corregidores a haçer casas de Conçejo y carçel do no la hubiere y arca en que se custodien los privilegios y escrituras y los libros de leyes del Reyno»²⁶. La función tutelar y legalizadora ejercida por el Consejo en esta materia a través de las consultas se apreció especialmente en el caso de aquellos municipios cuyos recursos para afrontar tal clase de obras eran más limitados, para los que se constituyeron en plataforma estable para elevar las solicitudes relativas.

²⁴ Ignacio Ezquerro Revilla, «Los Alcázares Reales como polo de reproducción de la Corte. Alcalá la Real y la Fortaleza de La Mota en las Consultas de Viernes del Consejo Real de Castilla», en Francisco Toro Ceballos (ed.), *Los Fernández de Córdoba. Nobleza, hegemonía y fama. Segundo Congreso. Homenaje a Miguel Ángel Ladero Quesada*, Alcalá la Real (Jaén), 27-28 de noviembre de 2020, Ayuntamiento de Alcalá la Real, Alcalá la Real, 2021, págs. 179-201.

²⁵ Manuel Montero Vallejo, *Historia del urbanismo en España, I. Del eneolítico a la Baja Edad Media*, Cátedra, Madrid, 1996, pág. 193; Alonso Díaz de Montalvo, *Ordenanzas Reales de Castilla, por mandado de los muy altos, y muy poderosos, serenísimos, y cathólicos príncipes, rey don Fernando, y Reyna doña Isabel nuestros señores, recopiladas y compuestas por el Doctor Alphonso Díaz de Montalvo, oydor de su audiencia, y su referendario, y de su consejo*, en *Los Códigos españoles concordados y anotados*, tomo VI, Madrid, 1872, pág. 485; Miguel Ángel Aramburu-Zabala Higuera, *La arquitectura de puentes en Castilla y León, 1575-1650*, Junta de Castilla y León, Valladolid, 1992, págs. 98-100; Luis J. Gordo Peláez, *Equipamientos y edificios municipales en la corona de Castilla en el siglo XVI*, Tesis Doctoral Universidad Complutense de Madrid, 2010.

²⁶ *Novísima Recopilación*, III, Libro VII, tít. II, ley II, págs. 280-281.

Así, si a finales del siglo xv se generalizó una tendencia anticipada por los casos de Toledo, Jaén o Cuenca²⁷, en adelante las Consultas de Viernes contuvieron numerosos acuerdos dirigidos sobre todo a procurar recursos para la construcción de tales casas, por lo general mediante la exacción fiscal o la explotación de *propios*. De manera que, en ese orden genérico *oeconómico*, la procedencia del patrimonio que posibilitaba las obras municipales y su traducción material tenían un significado doméstico. Los ejemplos son múltiples, pero aquí sólo menciono algunos. En la consulta de 26 de octubre de 1585, la villa de Medina del Campo manifestó su deseo de ensanchar su Casa de Ayuntamiento, para lo que solicitó provisión real que le permitiera adquirir las casas colindantes. El sentido *oeconómico* quedaba especialmente de manifiesto en los casos en los que concejo y pósito compartían edificio, como Ólvega, que suplicó licencia para erigirlo, cargado sobre los propios de la villa, lo cual el Consejo admitió (consulta de 8 de noviembre del mismo año)²⁸. O el de Alcaraz, donde en 1526 se ordenó concluir la «casa del alhorí», para hacer a su lado una «casa de la ciudad», que ejerciese como nuevo ayuntamiento, aposento para corregidores y sala de justicia. Esta disposición contigua se dirigía presumiblemente a facilitar la gestión de tales servicios por los oficiales encargados, pero era evidente que reproducía la unidad propia del *Palatium* en su significación administrativa y de «repuesto». La dirección técnica de la obra alcaraceña corrió a cargo de Andrés de Vandelvira, cuyo talento permitió levantar una edificación capaz de acoger reuniones del concejo y almacenar trigo²⁹. Por las mismas fechas, tal carácter combinado se apreció también en Villanueva de la Jara. En estos casos, implicaba una identificación funcional que se apreció ya en el propio Alcázar de Madrid, en el que la sede habilitada para el Consejo Real de Castilla con ocasión de las reformas de la década de 1540 se situaba cerca de la despensa³⁰. De tal manera que el *Palatium* y el *Palatium demediado*, por así denominarlo, acogían una misma significación, en el referido contexto *oeconómico*.

En el caso de Alcalá la Real, en origen el concejo abierto se reunía a campana repicada en la Iglesia Mayor de la ciudad. Una vez instituida la figura del regimiento en tiempo de Alfonso XI, el mismo rey que conquistó la ciudad, el de Alcalá fue elegido como en el resto de las ciudades del Alto Guadalquivir entre sus «hombres buenos» y se reunió en un principio en las propias casas de sus miembros, bajo la presidencia

²⁷ Juan Antonio Bonachia Hernando, «Obras públicas, fiscalidad y bien común en las ciudades de la Castilla bajomedieval», en José María Monsalvo Antón (ed.), *Sociedades urbanas y culturas políticas en la Baja Edad Media castellana*, Universidad de Salamanca, Salamanca, 2013, págs. 17-48, pág. 22.

²⁸ Archivo Histórico Nacional [AHN]. Consejos, leg. 6899.

²⁹ Aurelio Petrel Marín, *La huella en Alcaraz de Andrés de Valdevira*, Instituto de Estudios Albacetenses, Albacete, 2006, págs. 27 y 37.

³⁰ Archivo General de Simancas, Casa y Sitios Reales, leg. 247-1, f. 3, «Uisitación q[ue] hizo Fran[cis]co de Luzón gouernador de la prouincia de Castilla por m[anda]do de Su Alteza de las obras del Alcázar de Madrid y del Pardo», redactada en Ocaña el 4 de septiembre de 1548.

del alcaide y alcalde mayor. Pero a la altura de 1390 constan ya pagos del mayordomo del concejo por diferentes obras en la llamada «casa de cabildo», que coincidían con su conclusión y puesta en funcionamiento³¹. Erigidas como toda la ciudad dentro del perímetro amurallado de La Mota, cercanas a la Iglesia Mayor Abacial, fueron con la plaza y demás casas de la ciudad (cárcel, salas de justicia, tiendas, escribanías, etc.) el núcleo dinamizador del complejo fortificado, durante el Medievo y buena parte de la Edad Moderna. La casa estaba situada en una torre de la Plaza Alta en la que según los testimonios se reunieron en 1420 miembros del concejo, el alcaide y un recaudador del diezmo y medio de lo morisco, que seguramente correspondía a la denominada como Torre el Rey, donde se celebraban las reuniones del concejo según los acuerdos municipales de 1492, con excepción de alguna realizada en la Iglesia de Santa María³². Cabe especular si el propio nombre de esta edificación insinuaba la vigencia del referido sistema de gobierno ampliado. La ubicación de las casas municipales reflejaba un interés público, compartido por la corona y el concejo, por fijar el contorno de la ciudad dentro de los límites del complejo de La Mota, un hecho frecuente en el contexto medieval castellano y portugués, determinado no sólo por un menguante riesgo militar, sino por el referido valor de la fortificación y su contenido urbano y cívico como hito de reproducción del espacio cortesano. Será una preocupación que se imponga, incluso, a la evidencia de la ampliación de arrabales que caracteriza el crecimiento urbano de las ciudades en la transición del siglo xv al xvi. Pero no por la fuerza de los hechos, sino por el denuedo reglamentario y jurisdiccional de una autoridad que ignoraba la evidencia de que, desde comienzo del siglo xvi, el flujo de los habitantes de Alcalá se estaba desplazando desde La Mota hacia el Llano y el Cerro del Calvario³³. Por ello, la realidad terminaría por imponerse y La Mota fue abandonada, pero sólo una vez llegado el siglo xvii.

La parte más valorada de la ciudad por la administración regia y municipal, en tanto centro comercial, político, religioso y administrativo fue la contenida por el recinto de La Mota. En su trama urbana, desde comienzos del siglo xvi se remodeló su centro con la nueva plaza pública, más cumplida y estética, rodeada por las Casas de Justicia, una gran parte de la nueva Iglesia Mayor, tiendas y la nueva Casa de Cabildos, reforma a la que acompañó la demolición de edificios que entorpecían la simetría de la llamada Plaza Alta, caso del Palacio del Alcaide, así como el traslado del pósito a zonas

³¹ Carmen Juan Lovera et al., *Alcalá la Real: Historia de una ciudad fronteriza y abacial*, II, Ayuntamiento de Alcalá la Real, Alcalá la Real, 1999, págs. 7-266, págs. 174-175 y 191.

³² Francisco Martín Rosales, «Las casas de cabildo de Alcalá la Real», *Boletín del Instituto de Estudios Gienenses*, 162 (1996), págs. 1371-1398, pág. 1372; Francisco Toro Ceballos, *Colección diplomática del Archivo Municipal de Alcalá la Real. Reyes Católicos (1474-1518)*, Ayuntamiento de Alcalá la Real, Alcalá la Real, 1999, págs. 90-91.

³³ Francisco Martín Rosales, «Las casas del cabildo...», art. cit., pág. 1374; Idem, «El corregimiento alcalaíno...», art. cit., pág. 272.

cercanas a los nuevos arrabales³⁴. En el contexto de prolongación doméstica descrito, correspondía al Consejo Real la legalización de las medidas dirigidas a la realización de estas intervenciones y su financiación, mediante las correspondientes provisiones reales. Como la emitida el 5 de mayo de 1527, en Valladolid, que confería al concejo licencia para comprar unas casas para ensanchar la plaza, y pagarlas poniendo censo sobre las tiendas hechas en ellas, por la cantidad de 13.000 mrs. de censo al quitar, en que había sido tasada la compra y reforma³⁵. Desde su conquista, las Ordenanzas prohibían el emplazamiento de comercios y negocios fuera del perímetro de La Mota, en los arrabales, pero, en opinión de Martín Rosales, su letra perjudicaba el desarrollo de la ciudad al impedir que los centros de servicios básicos se trasladasen a los nuevos barrios.

Este contraste entre legalidad y realidad se percibió en sucesivas provisiones reales del Consejo en defensa de las Ordenanzas y su aplicación, a causa de la comprensión mostrada por la chancillería de Granada hacia los comerciantes que recurrían ante ella condenas de la justicia municipal, por abrir tiendas en los arrabales. La provisión expedida por el Consejo en Burgos el 5 de noviembre de 1521, que ordenaba a la chancillería de Granada ver y determinar con rapidez los pleitos contra la Ordenanza, indicaba que el jurado Juan de Aranda había hecho solicitud en este sentido por «no dar cabsa a que la dicha çibdad se despoble, y el trato de lo alto della se pierda, que se podían seguir muchos ynconbinientes y a nos deservicio», y que la demora del alto tribunal en sentenciar permitía que «lo alto de la dicha çibdad se despueble y quede sin trato». El jurado, incluso, había llegado a solicitar el paso de las causas al Consejo. Este emitió nueva provisión en sentido semejante en Madrid, el 31 de mayo de 1530, sobrecartada en Valladolid el 27 de octubre de 1536, que ordenaba al concejo seguir aplicando la Ordenanza pese a la tendencia dilatoria o directamente absolutoria de la chancillería. Los argumentos expuestos en ella por el vecino y jurado Diego de Aranda abundaban en las referidas razones: «... la dicha çiudad tiene ordenança antigua, usada e guardada desde que la dicha çiudad se avía ganado de moros, que la plaza esté en La Mota de la dicha ciudad, allí se vendan los mantinimientos y estén los ofiçiales, porque diz que así conviene al ornato de la dicha çiudad, porque si la dicha plaça se pusiese avaxo della se despoblaría, siendo la más fuerte cosa y más importante que ay en estas partes». Esta serie de provisiones reales parecieron conseguir su propósito, dado que el 15 de junio de 1554 era la chancillería la que emitía una provisión para que el concejo alegase en un pleito contra un zapatero que había usado su oficio fuera de La Mota, en inobservancia de la citada Ordenanza³⁶.

³⁴ Francisco Martín Rosales, «El corregimiento alcaláino...», art. cit., pág. 273.

³⁵ Francisco Toro Ceballos, *Colección Diplomática del Archivo Municipal de Alcalá la Real. Carlos I, op. cit.*, págs. 58-59, Documento 21.

³⁶ *Op. cit.*, págs. 23-24, 109-110 y 168-169, Documentos 6, 44, 83.

En cuanto a las Casas de Cabildo, fueron reedificadas entre 1544 y 1550, en la propia Torre el Rey en la que hasta ese momento se reunía el concejo. Una parte fue cedida para el alzado de la Iglesia Abacial. Su traza correspondió a Martín de Bolívar, maestro que había intervenido con Diego de Siloé en la catedral de Granada y se hizo cargo en Alcalá la Real entre 1535 y 1551 tanto de la edificación religiosa como de la municipal, gracias al apoyo en el primer caso del abad don Juan de Ávila, y en el segundo del corregidor Francisco Chirinos³⁷. Al tiempo, se emprendió la obra de los portales de la plaza, linderos con las Casas de Cabildo, con siete tiendas en su parte baja y un salón corrido de uso común. La difusión de orden *oeconómico* se completaba con las casas del corregidor, ámbito material y reducido que participaba en la expansión del orden cortesano, dado que, como era propio de tal contexto, no sólo era residencia del ministro real, sino que acogía actos de orden político y jurisdiccional. En el caso de Alcalá, la justicia de la ciudad se aposentaba en el adarve de la Torre Nueva, donde radicaban las oficinas del corregidor y la caballeriza, por lo que también era denominada Torre de la Justicia, que fue objeto de reformas por parte de Bolívar en 1544. Una vez concluidas las obras de cantería y carpintería en ambas dependencias, Casas de Cabildo y Torre de Justicia compartieron presupuesto dedicado a ornamento y mobiliario. En el segundo caso, consta que en 1553 se pagaron diferentes intervenciones por un importe de 37.842 mrs., entre ellas una imagen de la propia Torre de la Justicia, dorada y policromada por el Maestro Pedro Sardo³⁸. En Loja el corregidor también dispuso de casa para su aposento, por lo general una mansión hidalga, de manera que también se manifestó allí la virtualidad del apoyo de la familia ampliada a la necesidad regia. Generalmente, la sala de su audiencia se encontraba en la planta baja de su casa, en el entorno de la plaza, y paulatinamente fueron ocupados los corredores de las salas del cabildo para realizar los juicios de Ordenanza, junto al correspondiente jurado y regidor³⁹.

La casa del corregidor de Alcalá formaba parte destacada del barrio noble o medina, donde se situaban los edificios religiosos, de gobierno, administración y comercio. Era el centro de la vida ciudadana, conformado por un par de plazas irregulares y una docena de calles, que acogió las prácticas de ocupación espacial urbana que acompañaron la reconquista cristiana. En el orden religioso, al erigirse la iglesia abacial en lugar de la mezquita. Pero también en el administrativo, como indica el caso de las casas municipales. Recogiendo el señalado interés de las autoridades regias

³⁷ María T.^a Murcia Cano, *Ordenanzas del concejo de Alcalá la Real (Siglos XV-XVI)*, Ayuntamiento de Alcalá la Real, Alcalá la Real, 2011, pág. 91; Francisco Martín Rosales, «Las casas del cabildo...», art. cit., págs. 1374-1375; Lázaro Gila Medina-Juan Jesús López Guadalupe, «Historia del Arte en Alcalá la Real», en José Rodríguez Molina (coord.), *Alcalá la Real. Historia de una ciudad fronteriza y abacial*, t. IV, Ayuntamiento de Alcalá la Real, Alcalá la Real, 1999, págs. 7-132, pág. 59.

³⁸ Francisco Martín Rosales, «Las casas del cabildo...», art. cit., págs. 1376-1377.

³⁹ Francisco Martín Rosales, «El corregimiento alcalaíno...», art. cit., pág. 280.

y municipales y su cobertura legal, la edificación pública alcalaína del último tercio del siglo XVI se centró en proyectos dirigidos a la conservación del recinto amurallado de La Mota y otros sectores destacados de la misma. La Puerta de las Lanzas recibió una portada clasicista, al tiempo que fueron planeadas intervenciones dirigidas a impedir el derrumbamiento de los dos sectores más concurridos por el pueblo en el recinto amurallado, llamados el Cañuto —una calle abovedada— y el Gabán —una calle abierta—. Ambos estaban cimentados en un desnivel muy fuerte, por lo que en la madrugada del 7 de febrero de 1582 colapsaron, resultado al que también contribuyó la excavación de cuevas por vecinos de Santo Domingo, que dejaron sin soporte a los cimientos de la fortificación en ese punto, e incluso, un movimiento sísmico. El suceso dio pie a proyectos urbanos en los que intervinieron los mejores artífices locales, caso de Ginés Martínez de Aranda, maestro mayor de las obras de la Abadía y de la Ciudad, pero quedaron sin realizar. Como resultado del derrumbamiento, se vino abajo el conjunto formado por la Torre del Pendón y la de la Justicia, como digo así llamada por residir en ella el corregidor⁴⁰. Este derrumbamiento fue mencionado por el concejo en marzo de 1591, en la solicitud de licencia al Consejo para que el corregidor pudiese ocupar gratuitamente la casa adquirida en lugar de la derruida (también con licencia del Consejo), en la propia Plaza de La Mota, junto a la cárcel real.

4. CONCLUSIÓN: LA PERVIVENCIA DEL GOBIERNO DOMÉSTICO REGIO AMPLIADO. LA DIMENSIÓN LOCAL DE LA CORTE

En ella, se decía textualmente que en «La Mota y fuerça della» tenía la ciudad de Alcalá la Real casa para el corregidor, que este utilizaba sin coste alguno. Una vez caída, el concejo obtuvo licencia del rey para comprar otra casa en la plaza de La Mota, junto a la cárcel, que reparó y reedificó con el mismo propósito, con un razonamiento ya conocido: «para que se conserue la población de La Mota conuiene que la just[ici]a uiua en ella». El Consejo dio licencia para ello por un periodo de cuatro años⁴¹, pero

⁴⁰ Lázaro Gila Medina-Juan Jesús López Guadalupe, «Historia del Arte...», art. cit., págs. 61-62; Carmen Juan Lovera; María T.^a Murcia Cano, «La población fortificada de Alcalá la Real en la frontera de Granada», en Francisco Toro Ceballos-José Rodríguez Molina (coords.), *V Estudios de Frontera. Funciones de la red castral fronteriza. Congreso celebrado en Alcalá la Real en noviembre de 2003*, Diputación Provincial de Jaén, Jaén, 2004, págs. 373-389, pág. 379, y fuentes allí citadas.

⁴¹ AHN. Consejos, leg. 6900, «Consulta que hizo en ausencia de Su Mag[esta]d el S[eñ]or don Luis de Mercado en ueynte y dos de marzo de 1591 a[n]os», «40. La ciudad de Alcalá la Real pide licencia para dar a la justicia della cassas en que uiua sin que pague ningún alquiler como hasta aquí lo a echo. Ynforma la çidad por mandado del Consejo y por rrecaudos que pres[en]ta y por el parecer del corregidor consta que en La Mota y fuerça della tenía la ciudad cassa para la jus[tici]a y se la daua sin alquiler ninguno y por hauerse caydo con liçençia de Su Mag[esta]d compró otra en la plaça de La Mota junto a la cárcel real que por ser uieja se rrepara y reedifica y por estar en puesto muy conueniente para los negocios y para que se conserue la población de La Mota conuiene que la just[ici]a uiua en ella y no se le lleue alquiler por el más gasto que tiene la uiuenda de aquel sitio. Uisto por los señores Uoorques,

lo verdaderamente destacable era la pervivencia del referido sistema, desplegado desde la misma asimilación del territorio, basado en la reproducción del orden doméstico real mediado, que seguía vigente en fecha tan adelantada como la última década del siglo XVI. Los citados estudios de Ladero Quesada y para el caso portugués los de Rita Costa Gomes sobre los *Castelos Beirões* muestran cómo la diseminación de tales entramados defensivos implicaba una reproducción del *Palatium* regio, que en no pocas ocasiones podía acoger las dependencias municipales⁴².

En definitiva, la reproducción de la Cámara Real implicaba la del espacio municipal, y en el caso de Alcalá la Real, esta realidad era todavía vigente y apreciable en la fortaleza de La Mota a finales del siglo XVI. Aunque la realidad cotidiana de la ciudad iba por otros derroteros, y tanto la Casa de Cabildo como la del corregidor terminarían abandonando el recinto de La Mota, llegado ya el siglo XVIII, como ha estudiado Martín Rosales⁴³. Pero tanto antes como después, los hechos confirmaban la imposibilidad de separar la historia local y la de la Corte, hilvanadas por un sistema de gobierno de urdimbre doméstica que las ponía en un plano común y compartido.

Pese a los esfuerzos del municipio y de la corona la población fue abandonando el recinto fortificado, con especial intensidad desde mediado el siglo XVII, razón por la que el concejo intensificó su interés por fijar las dependencias oficiales en él. Pero ni la propia naturaleza estaba por contribuir a esta labor. En 1668 se produjo un nuevo terremoto que afectó a las Casas de Cabildo, en manera especial a su archivo. En agosto de 1682, un expediente municipal indicaba que en La Mota y su arrabal habían quedado destruidas todas las casas que acogían tiendas, boticas, pastelerías y demás servicios, dando paso a la ocupación del campo y la urbanización de la ciu-

Laguna, don Alonso de Ágreda se mandó poner en consulta con parecer que se dé liçençia para que los corregidores puedan uiuir en estas cassas sin pagar ningún alquiler obligándose a los reparos, y q[ue] la liçençia sea por quatro años». La cuestión ya había sido planteada dos meses antes: «55. La ciudad de Alcalá la Real hizo relación que a su pedimiento se le auía dado liçençia para comprar unas casas donde los corregidores bibiesen para mejor despiciente de los negoçiantes y las a comprado en la plaza y ba labrando y reparando y porque en la dicha liçençia no se declara aya de dar la d[ic]ha casa de ualde como siempre se a dado, supp[li]ca se le dé liçençia para que las pueda dar a la d[ic]ha justia sin ynteresse alguno. Y por consulta se mandó mostrase la liçençia que tubo para haçer esta cassa. Preséntanla y en ella se da para comprar unas casas en que biban los corregidores y pagar de sus propios seisçientos y nouenta ducados en que se apreçiaron y no declara que se las den de ualde», decidiendo el Consejo: «Ynforme el regimi[en]to» (rúbrica), AHN, Consejos, leg. 6900, «Consulta que hizo en ausencia de Su Mag[esta]d el s[eñ]or licen[cia]do Ximénez Ortiz en onze de enero de 1591 a[ñ]os».

⁴² «Há que atender, portanto, às diversas funções que cabiam aos nossos castelos medievais, e que estao longe de esgotar-se no objectivo militar defensivo, mesmo que este permaneça, quase sempre, dominante. Um caso interessante, para o debate funcional, é o das torres utilizadas pelos concelhos, geralmente das mais robustas dos circuitos amuralhados, e a partir das quais as autoridades concelhias chegavam a opor-se eficazmente aos senhores das vilas, e aos seus alcaides», Rita Costa Gomes, *Castelos da raia, I, Beira*, Lisboa, IPPAR, 1996, pág. 46.

⁴³ Francisco Martín Rosales, «Las casas del cabildo...», art. cit., págs. 1382-1396; Idem, «Alcalá la Real. Cambio de estructuras...», art. cit., pág. 403.

dad extramuros, cuyas calles presentaban un estado embrionario⁴⁴. El estado de las Casas de Cabildo, inhóspitas y deterioradas, propició que en adelante sus reuniones se realizasen en la casa del corregidor. De manera que se fue perfilando un interés por conseguir su traslado fuera del recinto fortificado, que llegó en 1711, a una casa propiedad de doña Ana de Terrones en la Calle Real, por la que se pagaba alquiler. El concejo no acometería la necesidad de disponer de Casas Capitulares en propiedad hasta que el 2 de abril de 1733 dieron comienzo los autos de su fábrica, en los que es posible apreciar rasgos de la continuidad del referido gobierno doméstico regio ampliado. Puesto que era el Consejo el que seguía encargado de dirimir —tras el cambio dinástico—, y en el espacio restringido del rey, la autorización y financiación de los gastos municipales dirigidos a su construcción. Por lo demás, desde comienzo de siglo se percibía la tendencia del concejo a situar sus dependencias extramuros de La Mota, caso de la nueva Cárcel (1702). Más se demorarían las nuevas carnicerías (1746) y el nuevo pósito (1759)⁴⁵.

En su exposición al rey y el Consejo, de 6 de mayo de 1733, el corregidor Oruña Calderón adujo razones que en sí mismas describían un desenlace que cabía esperar desde la propia conquista de Granada, llave de un nuevo contexto que terminó por variar la fisonomía de Alcalá la Real: el abandono de la ciudad de La Mota, donde se hallaban destruidas las dependencias municipales y casas de la Justicia, el traslado de la población al llano de la ciudad, el permanecer de prestado en la casa de la Calle Real, así como la carencia de las principales oficinas públicas. El concejo propuso para financiar las obras unas creces del 1% del arrendamiento del pósito y las sobras de los arbitrios. Finalmente, el Consejo otorgó licencia para acometer la obra sobre los arbitrios sobrantes del fruto de la bellota y el gravamen del celemín pagado por cada fanega prestada del pósito, al tiempo que aprobó la indemnización por la expropiación de ciertas casas fijada por el corregidor. La obra finalizó el 23 de diciembre de 1734⁴⁶. Fue este mismo, y a un ritmo parecido, el camino seguido por la Casa del Corregidor, que según Martín Rosales aguantó en el recinto de La Mota hasta mediado el siglo XVII, pasando posteriormente a residir en viviendas alquiladas cercanas al nuevo ayuntamiento. A principios del siglo XVIII, en la calle Pedro Alba y primeras casas de la Calle Real, y a partir de 1734 en la nueva plaza del Ayuntamiento⁴⁷.

⁴⁴ Antonio Guardia Castellano, *Notas para la Historia de Alcalá la Real. Facsímil de la edición de 1913*. Estudio preliminar de Domingo Murcia Rosales; edición preparada por Francisco Toro Ceballos, Alcalá la Real, Centro de Estudios Históricos «Carmen Juan Lovera», 1996, págs. 273 y 347.

⁴⁵ Lázaro Gila Medina-Juan Jesús López Guadalupe, «Historia del Arte...», art. cit., págs. 62-63.

⁴⁶ Francisco Martín Rosales, «Las casas del cabildo...», art. cit., págs. 1382-1396.

⁴⁷ Francisco Martín Rosales, «Alcalá la Real. Cambio de estructuras y orientación», art. cit., pág. 403.

BIBLIOGRAFÍA

- Aramburu-Zabala Higuera, Miguel Ángel, *La arquitectura de puentes en Castilla y León, 1575-1650*, Junta de Castilla y León, Valladolid, 1992, págs. 98-100.
- Arroyal Espigares, Pedro José; Cruces Blanco, Esther; Martín Palma, María T.^a, *Cedulario del Reino de Granada (1511-1544)*, Universidad de Málaga, Málaga, 2008.
- Atienza Hernández, Ignacio, «Pater familias, señor y patrón: oeconómica, clientelismo y patronazgo en el Antiguo Régimen», en Reyna Pastor (ed.), *Relaciones de poder, de producción y parentesco en la Edad Media y Moderna*, CSIC, Madrid, 1990, págs. 435-458.
- Bonachia Hernando, Juan Antonio, «Obras públicas, fiscalidad y bien común en las ciudades de la Castilla bajomedieval», en José María Monsalvo Antón (ed.), *Sociedades urbanas y culturas políticas en la Baja Edad Media castellana*, Universidad de Salamanca, Salamanca, 2013, págs. 17-48
- Brunner, Otto, «La “Casa Grande” y la «oeconomía» de la vieja Europa», en Idem, *Nuevos caminos de la historia social y constitucional*, Alfa, Buenos Aires, 1976, págs. 87-123.
- *Terra e Potere. Structure pre-statali e pre-moderne nella storia costituzionale dell’Austria medievale*, Giuffré Editore, Milano, 1983 (intr. de Pierangelo Schiera).
- Castillo de Bobadilla, Jerónimo, *Política para corregidores y señores de vasallos, en tiempo de paz, y de guerra y para jueces eclesiásticos y seglares*, II, Instituto de Estudios de Administración Local, Madrid, 1976.
- Coronas González, Santos M., «El libro de las fórmulas de juramento del Consejo de Castilla», *Anuario de Historia del Derecho Español*, 63-64 (1993-94), págs. 985-1022.
- Costa Gomes, Rita, *Castelos da raia*, I, Beira, IPPAR, Lisboa, 1996.
- Díaz de Montalvo, Alonso, *Ordenanzas Reales de Castilla, por mandado de los muy altos, y muy poderosos, serenísimos, y cathólicos príncipes, rey don Fernando, y reyna doña Isabel nuestros señores, recopiladas y compuestas por el Doctor Alphonso Díaz de Montalvo, oydor de su audiencia, y su referendario, y de su consejo*, en *Los Códigos españoles concordados y anotados*, tomo VI, Madrid, 1872, págs. 257-556.
- Dios, Salustiano de, *Gracia, merced y patronazgo real: la Cámara de Castilla entre 1474-1530*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1993.
- *El Consejo de Castilla (1385-1522)*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1982.
- Ezquerria Revilla, Ignacio, «Los Alcázares Reales como polo de reproducción de la Corte. Alcalá la Real y la Fortaleza de La Mota en las Consultas de Viernes del Consejo Real de Castilla», en Francisco Toro Ceballos (ed.), *Los Fernández de Córdoba. Nobleza, hegemonía y fama. Segundo Congreso. Homenaje a Miguel Ángel Ladero Quesada*, Alcalá la Real (Jaén), 27-28 de noviembre de 2020, Ayuntamiento de Alcalá la Real, Alcalá la Real, 2021, págs. 179-201.
- Fortea Pérez, José I., «Los corregidores de Castilla bajo los Austrias: elementos para el estudio prosopográfico de un grupo de poder (1588-1633)», *Studia Histórica. Historia Moderna*, 34 (2012), págs. 99-146.
- Frigo, Daniela, *Il padre di famiglia. Governo della casa e governo civile nella tradizione del «economica» tra Cinque e Seicento*, Bulzoni, Roma, 1985.
- García Cano, María I. (ed.), *El Perfecto Regidor, Don Juan de Castilla y Aguayo*, Universidad de León/Caja Sur/Instituto de Humanismo y Tradición Clásica, León, 2010.

- Gila Medina, Lázaro-López Guadalupe, Juan Jesús, «Historia del Arte en Alcalá la Real», en José Rodríguez Molina (coord.), *Alcalá la Real. Historia de una ciudad fronteriza y abacial*, t. IV, Ayuntamiento de Alcalá la Real, Alcalá la Real, 1999, págs. 7-132
- Ginzburg, Carlo «Représentation: le mot, l'idée, la chose», *Annales. Economies, sociétés, civilisations*, 6 (1991), págs. 1219-1234.
- González Alonso, Benjamín, *El corregidor castellano (1348-1808)*, Instituto de Estudios Administrativos, Madrid, 1970.
- Gordo Peláez, Luis J., *Equipamientos y edificios municipales en la corona de Castilla en el siglo XVI*, Tesis Doctoral Universidad Complutense de Madrid, 2010.
- Guardia Castellano, Antonio, *Notas para la Historia de Alcalá la Real. Facsímil de la edición de 1913*. Estudio preliminar de Domingo Murcia Rosales; edición preparada por Francisco Toro Ceballos, Centro de Estudios Históricos «Carmen Juan Lovera», Alcalá la Real, 1996.
- Hespanha, António Manuel, «El espacio político», en Idem, *La gracia del Derecho: economía de la cultura en la Edad Moderna*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1993, págs. 85-121.
- Jiménez Estrella, Antonio, «Ejército permanente y política defensiva en el Reino de Granada durante el siglo XVI, en Enrique García Hernán-Davide Maffi (coords.), *Guerra y sociedad en la Monarquía Hispánica: política, estrategia y cultura en la Europa Moderna (1500-1700)*, I, Laberinto-Fundación Mapfre-CSIC, Madrid, 2006, págs. 579-610.
- Juan Lovera, Carmen, et al., *Alcalá la Real: Historia de una ciudad fronteriza y abacial*, II, Ayuntamiento de Alcalá la Real, Alcalá la Real, 1999, págs. 7-266.
- Juan Lovera, Carmen; Murcia Cano, María T.^a, «La población fortificada de Alcalá la Real en la frontera de Granada», en Francisco Toro Ceballos-José Rodríguez Molina (coords.), *V Estudios de Frontera. Funciones de la red castral fronteriza. Congreso celebrado en Alcalá la Real en noviembre de 2003*, Diputación Provincial de Jaén, Jaén, 2004, págs. 373-389.
- Ladero Quesada, Miguel Á., «Los Alcázares Reales en la Baja Edad Media castellana: política y sociedad», en Miguel Á. Castillo Oreja (ed.): *Los Alcázares Reales*, Fundación BBVA/Antonio Machado Libros, Madrid, págs. 11-35.
- «Casa y Corte. L'Hôtel du roi et la cour comme institutions économiques au temps des Rois Catoliques (1480-1504)», en Maurice Aymard, Marzio Achille Romaní (dirs.), *La Cour comme institution économique*, Éditions de la Maison des Sciences de l'Homme, París, 1998, págs. 43-54.
- Las Siete Partidas del Sabio Rey don Alonso el nono, nuevamente glosadas por el Licenciado Gregorio López del Consejo Real de Indias de Su Magestad*, Andrea de Portonariis, Salamanca, 1555, ed. facsímil, BOE, Madrid, 1985.
- Martín Rosales, Francisco, «El corregimiento alcalaíno en la tercera década de tiempos de Carlos V», en Francisco Toro Ceballos (coord.), *Carolus. Primeros pasos hacia la globalización. Homenaje a José María Ruiz Povedano*, Ayuntamiento de Alcalá la Real, Alcalá la Real, 2019, págs., págs. 271-287.
- «Alcalá la Real. Cambio de estructuras y orientación», en José Rodríguez Molina (coord.), *Alcalá la Real: historia de una ciudad fronteriza y abacial*, vol. II, Ayuntamiento de Alcalá la Real, Alcalá la Real, 1999, págs. 269-528.
- «Las casas de cabildo de Alcalá la Real», *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 162 (1996), págs. 1371-1398.

- Martínez Millán, José, «La Corte de la monarquía hispánica», *Studia Histórica. Historia Moderna*, 28 (2006), págs. 17-61.
- «La función integradora de la Casa Real», en José Martínez Millán-Santiago Fernández Conti (dirs.), *La Monarquía de Felipe II. La Casa del Rey*, 2 vol., Fundación MAPFRE-Tavera, Madrid, 2005, I, págs. 507-517.
- Montero Vallejo, Manuel, *Historia del urbanismo en España*, I. *Del eneolítico a la Baja Edad Media*, Cátedra, Madrid, 1996.
- Murcia Cano, María T.^a, *Ordenanzas del concejo de Alcalá la Real (Siglos XV-XVI)*, Ayuntamiento de Alcalá la Real, Alcalá la Real, 2011.
- «Alcalá la Real en la defensa de la costa», en *III Estudios de Frontera. Convivencia, defensa y comunicación en la frontera*, Diputación Provincial de Jaén, Jaén, 2000, págs. 501-515.
- Nieto Soria, José M., «La transpersonalización del poder regio en la Castilla bajomedieval», *Anuario de Estudios Medievales*, 17 (1987), págs. 559-570.
- Petrel Marín, Aurelio, *La huella en Alcaraz de Andrés de Valdevira*, Instituto de Estudios Albacetenses, Albacete, 2006.
- Portús Pérez, Javier, «El retrato vivo: fiestas y ceremonias alrededor de un rey y su palacio», en Fernando Checa (dir.), *El Real Alcázar de Madrid: dos siglos de arquitectura y coleccionismo en la corte de los reyes de España*, Comunidad de Madrid-Nerea, Madrid, 1994, págs. 112-130.
- Ruiz Povedano, José M.^a, «Poder monárquico y corregimientos. La primera división administrativa civil del Reino de Granada (1485-1526)», en Francisco Toro Ceballos, coord., *Carolus. Primeros pasos hacia la globalización. Homenaje a José María Ruiz Povedano*, Ayuntamiento de Alcalá la Real, Alcalá la Real, 2019, págs. 411-432.
- «Poder, oligarquía y `parcialidades´ en Alcalá la Real: el asesinato del corregidor Bartolomé de Santa Cruz (1492)», *Historia. Instituciones. Documentos* 29 (2002), págs. 397-427.
- Toro Ceballos, Francisco, *Colección Diplomática del Archivo Municipal de Alcalá la Real. Carlos I*, Asociación Cultural Enrique Toral y Pilar Soler, Alcalá la Real, 2005.
- *Colección diplomática del Archivo Municipal de Alcalá la Real. Reyes Católicos (1474-1518)*, Ayuntamiento de Alcalá la Real, Alcalá la Real, 1999.
- Versteegen, Gijs, *La sustitución del paradigma cortesano por el estatal en la historiografía liberal*, Tesis Doctoral, Universidad Autónoma de Madrid, 2013, codirigida por José Martínez Millán y Manuel Rivero Rodríguez.

La vivienda granadina a mediados del siglo XVIII: la casa de un médico vendedor de vino

Marta Criado Enguix

Universidad de Granada
martacriadoenguix@gmail.com / martace@ugr.es

RECIBIDO: 3 junio 2021 • REVISADO: 30 noviembre 2021 • ACEPTADO: 9 diciembre 2021 • PUBLICACIÓN ONLINE: 30 junio 2022



RESUMEN

La casa y la reconstrucción del interior de la vivienda siguen constituyendo una línea de estudio vigente en la investigación histórica. El estudio de puertas para adentro enfocado a la recuperación del espacio doméstico, requiere de la consulta documental de archivo capitaneada por el manejo de inventarios de bienes y ajuares para la comprensión del interior como escaparate de la vida familiar. Haciendo especial hincapié en estos puntos, lograremos conocer los enseres cotidianos y la organización interior de la vivienda granadina de un médico vendedor de vino a mediados del siglo XVIII.

Palabras clave: Casa, ajuares, puertas para adentro, Granada, siglo XVIII.

ABSTRACT

The house and the reconstruction of the interior of the house continue to constitute a current line of study in historical research. The study of interior doors focused on the spatial recovery of the domestic space, requires archival documentary consultation led by the management of inventories of goods and furnishings for the understanding of the interior as a showcase of family life. With special emphasis on these points, we will get to know the daily belongings and the interior organization of the Granada home of a doctor who sold wine in the mid-18th century.

Keywords: House, trousseau, inside doors, Granada, 18th century.



1. INTRODUCCIÓN

La historia de la cultura material es una vertiente muy reciente considerada una de las vías más interesantes de aproximación a la vida cotidiana de la población del pasado. Los expertos que analizan los objetos de la vida cotidiana han abierto su campo de observación permitiendo que su metodología se haya convertido en una de las áreas más relevantes para los que intentan recuperar aquellos sujetos «silenciados». Es cierto que, el concepto de cultura material es un campo complejo, por cuanto abarca una amplia variedad de aspectos en los que disciplinas como la Historia, la Economía, la Arqueología, el Arte, la Lingüística o la Antropología, han aunado sus esfuerzos en aras a determinar un método específico común. No es tarea fácil reconstruir la vida en los hogares mediante la mera observación del modo de vida de sus moradores. De ello se deriva la ardua tarea de delimitar una metodología clara para su estudio de forma integral. En esta línea, es preciso señalar que el estudio del entorno cotidiano constituye una herramienta útil que ayuda a la reconstrucción histórica.

La vivienda granadina del siglo XVIII ha centrado hasta ahora nuestro objeto de estudio. A fin de paliar este vacío historiográfico, ha sido fundamental la consulta de archivos en la capital: el Histórico Provincial, el Municipal, el de la Chancillería o el de Protocolos Notariales¹. Entre éstos, los documentos más consultados han sido los inventarios de bienes *post mortem*, los testamentos, las cartas de dote y la compraventa o arrendamiento de una vivienda. Éstos han aportado su granito de arena en medio de una temática, como es la vivienda granadina del siglo XVIII, tan amplia y generalizada. De ahí que, el tratamiento de esta variedad documental hace del estudio de la vivienda un campo interdisciplinar que unifica el exterior que la sustenta y el interior habitable por sus moradores, junto a la unidad familiar que la habitaba. Su tratamiento para afrontar dicha investigación, supone un aliciente clave para desentrañar los aspectos culturales de una sociedad en un pasado reciente.

Tras su lectura, es evidente que, la posesión de una vivienda, su tamaño y localización urbana, les atribuye una consideración social que indica un estatus económico y cultural, así como los modos de vida e ideas sobre la comodidad o la personalidad del propietario —gustos artísticos, culturales o de ocio—. Ello justifica la revalorización de este soporte archivístico como base elemental para un estudio que está empezando a desarrollar su programa de investigación y espera verse enriquecido con nuevas aportaciones para dar luz aquellos matices insospechados por la investigación histórica. En esta propuesta metodológica que incluye el manejo documental de inventarios de

¹ En esta labor se han manejado más de un centenar de documentos de archivo (inventarios de bienes, cartas de dote y otros de índole similar) pertenecientes al siglo XVIII. De ahí que, parte de los supuestos teóricos presentes en este artículo han sido elaborados teniendo en cuenta un estado de la cuestión previo, realizado a partir del propio análisis de los mismos. Esta tarea laboriosa de consulta e investigación es fruto de la tesis doctoral que se está desarrollando.

bienes, conviene entender la razón que justifica su realización. Éstos se ejecutaban por causas relacionadas como puede ser la custodia o la transmisión de bienes, su posesión o propiedad. Se formalizaban tras la muerte de un individuo para preservar los derechos que, sobre los bienes del difunto, tienen sus descendientes frente a los que tiene el cónyuge que sobrevive u otros terceros. Al ejecutarse tras la muerte de uno de los contrayentes se denominaba inventario *post mortem*.

Los inventarios analizados del siglo XVIII, presentan, en la mayoría de los casos, una estructura organizada. Los bienes que lo forman aparecen, por lo general, clasificados *cuarto por cuarto*²; valga la excepción de aquellos que se limitan a la mención de los mismos sin atender a ninguna categorización. Ello ha facilitado, en gran medida, la reconstrucción del interior doméstico. Otros factores que determinan la elaboración de inventarios, sin atender al fallecimiento de una persona, pueden ser la entrega en custodia de bienes, la preservación de derechos de terceros como garantía de curadores o tutores, los inventarios de dotes matrimoniales o un adelanto de la legítima. Bartolomé Yun³ advertía sobre el peligro de utilizar los inventarios *post mortem* para el estudio de los niveles de vida, ya que tienden a aparecer entre grupos de edades avanzadas.

2. EL ESTUDIO DEL ESPACIO DOMÉSTICO: LA CASA DE D. FRANCISCO LORENZO DE GUZMÁN

La realización de un inventario responde a una necesidad jurídica no a una obligación legislativa⁴. Al emplearse a modo de fuente histórica no podemos obviar el hecho de que un gran número de personas, al no tener bienes materiales quedarían ajenas a la muestra de estudio. En un pasado era costumbre por la mayoría de los escribanos, que, al momento de hacer el inventario, iban registrando los bienes materiales que hacen parte de la fortuna de una persona, estableciendo un orden específico y diferenciado, tanto para el siglo XVII como para el siglo XVIII. Aquellos escribanos que trabajaron en el siglo XVII, apenas se detenían a inventariar cuarto por cuarto, a no ser que la circunstancia así lo requiriera. De ahí que lo más común sea encontrar los registros de este periodo por grupos de bienes relacionados con un valor económico y simbólico.

En el siglo XVIII la situación cambia. Encontramos, en la mayoría de las veces, inventarios realizados cuarto por cuarto permitiendo un mayor acierto en la reconstruc-

² Durante la investigación, se han manejado numerosos inventarios del siglo XVIII. En este proceso, ha sido relevante el manejo de inventarios enfocados en un análisis de los bienes clasificados cuarto por cuarto. Sobre todo, las estancias del dormitorio y la cocina, donde su alusión es claramente diferenciada. No obstante, son más abundantes aquellos inventarios que describen objetos sin ninguna clasificación aparente.

³ Bartolomé Yun Casalilla, «Inventarios *post-mortem*, consumo y niveles de vida», *Noticario de historia agraria: Boletín informativo del seminario de historia agraria*, 3, (1993), págs. 139-142.

⁴ Vid. María Jesús Pedraza Gracia, «Lector, lecturas, bibliotecas... el inventario como fuente para su investigación histórica», *Anales de documentación* N.º 2, (1999), págs. 137-158.

ción de los espacios domésticos. No obstante, para poder enraizar con mayor precisión este convivir cotidiano en el interior doméstico, se recomienda la consulta de otros registros documentales, así como el manejo de fuentes literarias: narraciones, crónicas, historias, biografías, vidas ejemplares y junto a la variedad de registros documentales, ya que aportan indicios sobre cómo era el uso de los objetos, las actividades propias de la vida en cada espacio, o las costumbres más cotidianas. En el caso de los objetos, se consideran elementos que tienen una conexión directa con el ser humano y, a su vez con el entorno arquitectónico en el que reside. La continua manipulación de los artefactos funcionales crea un entramado de conexiones afectivas, relaciones sentimentales. Este esqueleto que se crea no solo cubre nuestras necesidades más básicas, sino también las de índole espiritual como las devocionales. Son una muestra del gusto de los residentes, de las formas de pensar, de destrezas o habilidades.

Cercanía que se crea con los objetos cotidianos, además de ser indicadores del gusto y de las formas de expresarse, otorgan cierto significado al espacio que habitaban. Se crea un escenario entre la necesidad y la apariencia, entre los puramente práctica y lo espiritual.

Annik Pardailhe⁵ analizó más de 3000 inventarios parisinos entre 1690 y 1790. La autora considera que, el inventario ha de ser empleado con prudencia ya que atiende a una etapa final de la vida, siendo un acto jurídico utilizado como defensa por futuros herederos, menores y acreedores. No atiende a un uso generalizado por su alto coste⁶. Su valor como fuente de carácter histórico es irrefutable. Con su análisis podemos conocer el estatus social y económico de los residentes de una vivienda y los artefactos domésticos que la habitaban. Otros autores como Micheline Baulant, advertían que el inventario, «no es una lista aleatoria de objetos sin relación»⁷. Teniendo en cuenta estas premisas vamos a centrarnos en uno de los múltiples inventarios analizados, a fin de presentar una hipótesis generalizada sobre las principales características del interior doméstico. Nuestro foco de atención se centra en el inventario de bienes de D. Francisco Lorenzo de Guzmán, médico de profesión, casado con Dña. Teresa García. Su casa se ubicaba en la plaza de las Escobas, junto a la Calle Escudo del Carmen, Granada⁸. Éste se dedicaba a la venta y producción de vino y aceite gracias a las viñas y olivos que tenía plantadas a las afueras de la capital.

⁵ Annik Pardailhe-Galabrun, *La naissance de l'intime. 3000 foyers parisiens XVII-XVIII siècles*, Paris, histoire, 1988.

⁶ Hay que tener en cuenta el problema respecto a la omisión en la relación de objetos; ello se debe a negligencias causadas por el olvido de objetos que tenían menos valor o el hecho de darse omisiones por acuerdos establecidos que niegan el reconocimiento de todos los bienes.

⁷ Micheline Baulant, «Les inventaires et lavie quotidienne» en Baulant., Schuurman et Servais (ed.), *Inventaires apres-deces et ventes de meubles, Louvain-La Neuve*, 1988, pág. 9.

⁸ Archivo de Protocolos Notariales de Granada [APNG], G-1185, 27 de mayo de 1754, fols. 449-470. Inventario Justipreciado de las casas que quedaron por el fallecimiento de D. Francisco Lorenzo de Guzmán.

2.1. Biografía

En cuanto al ámbito biográfico de D. Francisco Lorenzo de Guzmán, hemos podido reconstruir parte de su vida gracias al manejo de archivo y la amplia recopilación de datos. D. Francisco Lorenzo nació en el año 1700 en la localidad española de Mecina de Bombarón, perteneciente al municipio de Alpujarra de la Sierra (provincia de Granada), parte centro-este de la comarca de la Alpujarra Granadina. Contrajo matrimonio con Dña. Teresa García y tuvo varios hijos. Su casa se ubicaba en la conocida plaza de las Escobas, junto a la Calle Escudo del Carmen. Era de grandes dimensiones, numerosas estancias y patios exteriores donde estaban las toneleras que almacenaban el vino. Hizo la carrera de medicina y dedicó parte de su vida a su profesión. Falleció a la edad de cincuenta y cuatro años, en torno a 1754.

D. Francisco Lorenzo de Guzmán fue hijo del matrimonio de Francisco Lorenzo y de María de Guzmán, ambos naturales de Mecina de Bombarón. Sus abuelos paternos eran D. Miguel Lorenzo y D.^a Marcela de Cara naturales del mismo lugar. Los abuelos maternos fueron José Guzmán y D.^a Marisa Martínez también procedentes de Mecina de Bombarón. Durante su juventud, Francisco era una persona aplicada en sus estudios, cursó la carrera de medicina y obtuvo el Grado de Licenciado en el año 1737⁹. El sábado 7 de mayo de 1725, a las tres de la tarde, tuvo lugar el acto de celebración en la Universidad de Granada presenciado por el Decano D. Bernardo Antonio. Esta información queda recogida en el libro de Actas de su año, en el folio 234 y en el libro de Grado en el folio 95. El lunes 5 de abril de 1725 tuvo lugar el Acto de conclusiones en la Facultad de Medicina de D. Francisco Lorenzo de Guzmán¹⁰ junto a sus compañeros y testigos: Sr. Fernández, Sr. Pineda, Sr. Salazar, Sr. López, Sr. García, Sr. Vallejo, Sr. Cantero, Sr. Rector. Sr. Sotomayor D. Manuel Fernández Cantero, catedrático de la Facultad de Medicina en la Universidad de Granada certifica que el día catorce de abril de mil setecientos veinticinco, Francisco Lorenzo asistió a su cátedra y obtuvo la posesión del grado en Medicina el 26 de abril de 1737¹¹.

Se deduce que D. Francisco tardó unos once años en terminar la carrera de medicina. Se trata de un caso frecuente en la época ya que se han consultado otros expedientes de compañeros afines al susodicho que tardaron un tiempo aproximado. Además de dedicar su carrera de formación y profesión a la medicina, dedicó parte de su tiempo al cuidado de la viña, así como a la venta y producción de vino y aceite. En su inventario se especifica la posesión de numerosas viñas y olivos en Atarfe y Maracena. Durante su vida, fue médico de profesión, pero también desempeñó otras tareas, tenía numerosas toneleras en los patios que circundaban la vivienda y en otras salas que circundaban la

⁹ Archivo Universitario Granada [AUG], 01473/136, 1737. Expediente de limpieza de sangre de Francisco Lorenzo de Guzmán.

¹⁰ AUG, 01582/35, 1725. Acto de conclusiones de Francisco Lorenzo de Guzmán.

¹¹ AUG, 01582/043, 1725. Pruebas de curso de Francisco Lorenzo de Guzmán.

casa. Había otras estancias privadas donde tenía su propia bodega, algunas tinajas, un corral y un establo donde vivían los mulos que utilizaba para el transporte.



Cuadro 1. Acto de Conclusiones. Localizado en el Archivo Universitario de Granada¹²

2.2. Inventario de bienes de D. Francisco Lorenzo de Guzmán

La casa está unida al vivir en un espacio creado por personas que lo habitan mediante muebles y enseres cotidianos que facilitan la convivencia. Su estudio no puede realizarse al margen del hogar, pero tampoco de la unidad familiar que la envuelve socialmente. De ahí, la importancia de comprender la unión relacional casa-familia, como unidad social e histórica que se correlacionan. Ya el Diccionario de la Real Academia Española la define como el edificio:

¹² Imagen extraída del AUG, 01582/035. Acto de conclusiones.

...hecho para habitar, que nos protege de las inclemencias del tiempo, para la comodidad de sus moradores... vale asimismo la familia de criados, y también la descendencia o linaje que tiene un mismo apellido¹³.

Más adelante, podemos ver las diferencias que presenta con la aportación del Diccionario Espasa en el siglo xx. La casa se define como:

...el edificio para ser habitado. También como el piso o parte de una casa que vive un individuo o una familia. Y además conjunto de hijos y domésticos que compone una familia. Descendencia, estirpe o linaje¹⁴.

La vivienda está inmersa en el devenir del tiempo e interconectada con el mundo exterior. Este nuevo enfoque, ineludible para afrontar su estudio, está capitaneado por el manejo documental de archivo que nos permite ahondar en su interior. Resulta llamativa la irregularidad que presentan los inventarios del siglo xviii basada en el registro de bienes que habitaban la vivienda. En ocasiones los localiza con mayor o menor precisión, tasados para un futuro reparto equitativo o venta acorde al testamento. Abundan los inventarios con la descripción de bienes clasificados según las estancias de la vivienda. En otros se describen objetos tasados con un valor, sin atender a su ubicación en el interior. No obstante, a pesar de las carencias que podamos encontrar, presentan una información que nos permite comprender cómo era el espacio interior doméstico.

Se trata de recomponer el interior de la casa, analizando las estancias con ajuares, los enseres inventariados, los artefactos y equipamientos del interior (desde el dormitorio hasta la sala principal, la cocina¹⁵, la mesa, el mobiliario, el vestido, los libros o los objetos decorativos)¹⁶. Todo ello, a fin de recrear la vida cotidiana de un grupo familiar en un periodo determinado.

La casa en la Granada del Setecientos, se convierte en un símbolo de identidad moderno. Resulta un componente esencial en el cambio que se está operando hacia la contemporaneidad. La casa permitió fortalecer la vida privada, alejándose de la esfera de la vida pública. En su interior se marcaron estadios diversos de intimidad. Para acometer su estudio, vamos a iniciar un viaje en el tiempo a la casa de D. Francisco

¹³ *Diccionario de la Real Academia Española*, Imprenta de Francisco del Hierro, tomo II, 1729, edición Facsímil, vol. I, edit. Gredos, Madrid, 2002, págs. 205-206.

¹⁴ *Diccionario Espasa*, edición 1954, págs. 1-5.

¹⁵ Hay un capítulo de especial interés sobre la cocina en los siglos xvii y xviii en Santafé de Bogotá, véase: María del Pilar López Pérez, «El espacio privado, de lo público a lo íntimo: alcobas, estrados, oratorios, estudios y cocinas en Santafé de Bogotá, siglos xvii y xviii», en Margarita Birriel Salcedo (ed.), *La casa y las Casas en la Edad Moderna*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 2017, págs. 93-124., págs. 291-340; María Ángeles Pérez Samper, «En torno a la mesa», en Margarita Birriel Salcedo (ed.), *La casa y las Casas en la Edad Moderna... op.cit.*, págs. 365-401.

¹⁶ De especial interés es la obra de: Carmen Abad Zardoya, *La casa y los objetos. Espacio doméstico y cultura material en la Zaragoza de la primera mitad del xviii*, Delegación del Gobierno en Aragón, Zaragoza, 2005

Lorenzo de Guzmán y se va a abordar un estudio de enfoque multidisciplinar orientado al conocimiento de su cotidianeidad mediante la reinterpretación del inventario de bienes localizado en el archivo de Protocolos notariales de Granada¹⁷ y un análisis explicativo de las distintas partes que la forman, las habitaciones, el mobiliario, los ajuares, los textiles y su vida cotidiana. En este inventario, junto a los casos documentales analizados en la investigación que se está desarrollando, son pocos los casos encontrados que muestren un riguroso registro de bienes «cuarto por cuarto». La mayoría de los analizados, la modalidad predominante recoge los bienes que existieron, sin detenimiento en la relación de estos elementos con los espacios de habitación. De ahí que, entender la casa que fue de D. Francisco Lorenzo de Guzmán a través de los documentos, ha sido de gran dificultad y, es por este motivo, que se han revisado otras fuentes de primera mano para entender los espacios desde las vivencias.

2.2.1. *El Dormitorio*

La primera relación de bienes descritos en el inventario podría pertenecer a la habitación del dormitorio donde descansaba D. Francisco Lorenzo y su mujer, Dña. Teresa García. Era una estancia decorada con cuadros religiosos, cortinas que colgaban de las ventanas, tejidos y alfombras, que, combinados con el mobiliario, mostraban un estatus social y económico de lo más enriquecido. Téngase en cuenta que, hasta bien entrado el siglo XVIII, no aparece definida la función del dormitorio.

Era una estancia flexible y adaptable a múltiples tareas. Dependiendo de ello cambiaban los muebles y objetos de la estancia¹⁸. En la habitación había un mobiliario diverso y específico: un *bufete de caoba* y otros recipientes contenedores como una *papelera de pino con relieves de diferentes gavetas* y otra de *nogal* para guardar objetos pequeños o haberes íntimos. Era un lugar donde el mobiliario era especializado y versátil. En esta habitación, además de su función para el descanso, guardaban los textiles propios de la vestimenta y los referidos para vestir la cama en las arcas de la estancia: *dos sábanas de lienzo dos almohadas y varias colchas —una de indiana y otra manchega— y un cobertor blanco*¹⁹.

El dormitorio era un lugar dotado con lo necesario para garantizar el descanso personal, la privacidad individual y la intimidad de la pareja. La intimidad y la pri-

¹⁷ APNGr, G-1185, 27 de mayo de 1754, fols. 449-481. Inventario Justipreciado de las casas que quedaron por el fallecimiento de D. Francisco Lorenzo de Guzmán.

¹⁸ Véase el capítulo María del Pilar López Pérez, «El espacio privado, de lo público a lo íntimo: alcobas, estrados, oratorios, estudios y cocinas en Santafé de Bogotá, siglos XVII y XVIII» en Margarita Birriel Salcedo, *La casa y las Casas en la Edad Moderna...* *op.cit.*, págs. 291-341; Beatriz Ben lasco Esquivias, «Vivir y convivir. Familia y espacio doméstico en la Edad Moderna» en Margarita Birriel Salcedo, *La casa y las Casas en la Edad Moderna...* *op.cit.* págs. 65-93.

¹⁹ APNGr, G-1185, 27 de mayo de 1754, fol. 451. Inventario Justipreciado de las casas que quedaron por el fallecimiento de D. Francisco Lorenzo de Guzmán

vacidad, consecuencia de una vida más enfocada al individuo, ha sido una incógnita constante muy buscada en los interiores domésticos. En el dormitorio guardaban sus ajuares y objetos valiosos en las arcas y en los cofres decorados con cerradura.

Éstos solían situarlos a la vista pública, sobre los muebles para lucirlos como testimonian las decoraciones que los enriquecían. La forma de cierre con guardas de época romana, impedía el acceso de otra llave que no fuera la correspondiente. Su uso seguía utilizándose hasta el siglo XVIII, aunque con los avances de la industria de la forma a partir del siglo XIV, permitieron el acceso de piezas más precisas. En el siglo XVI se crearon modelos más complejos con resortes, ballestas y pestillos que se articulaban en un engranaje difícil de entender, pero accionado con una llave específica que cerraba el mueble y protegía su contenido. Los cofres del medievo solían tener un alma de madera cubierta por la cara exterior con piel curtida, cruda o de pergamino. Esta piel, al ser de material flexible se adaptaba a las formas que tenía la caja. El encorado aportaba solidez y hacía la función de aislante de la temperatura.

Lo que nunca faltaba en el cuarto del dormir, lo que daba propiedad al dormitorio, era sin ninguna duda, la cama. Ésta experimentó una transformación notable durante la Edad Moderna, sufriendo una progresiva adaptación a las modas imperantes²⁰.

La cama ha sido uno de los muebles básicos en el dormitorio. Por su tamaño dominaba el espacio y se localizaba en el centro o junto a la pared. En invierno utilizaban mantas, cobertores o colchas para resguardarse del frío. M.^a Paz Aguiló consideraba la cama un elemento complejo de analizar por la falta de restos fehacientes que confirmaran su presencia, así como por su descripción fragmentada en los inventarios notariales²¹. En el dormitorio de D. Francisco Lorenzo, el núcleo central que distribuía la estancia era la *cama de pino con cinco tablas* y varios colchones que podrían pertenecer al resto de camas o venían a cubrir la falta de éstas si es que la hubiera. El resto de objetos descritos en el inventario nos hace pensar en la posibilidad de otras habitaciones por la presencia de *cinco camas* que estarían repartidas en el resto de estancias.

2.2.2. *El Mobiliario*

Seguidamente deducimos que se ingresa a la sala de estar o la sala principal por la relación de bienes que se identifican. Conviene aclarar que, tanto esta sala como el resto de las que forman la vivienda no presentan una distinción clara en el inventario. No obstante, la relación de objetos citados nos confirman su función. La sala de estar era un lugar para el encuentro y la reunión familiar. Era un espacio cálido con un mobiliario diverso. Dentro del mobiliario vemos distintos tipos como la mesa, los escritorios, los bufetes, los escaparates o las vitrinas. Estas tipologías se repartían entre

²⁰ Véase sobre la historia universal de la cama y también del dormitorio Lawrence Wright, *Caliente y confortable. Historia de la cama*, Noguet, Barcelona, 1964.

²¹ M.^a Paz Aguiló, *El mueble clásico español*, Cátedra, Madrid, 1993, pág. 64.

la estancia y el dormitorio. Mesas, bufetes o escritorios eran modelos más frecuentados por las clases adineradas, pues el hombre tenía la necesidad de asegurar la posesión de objetos caros con el deseo de exhibirlos y hacer visible su éxito²².

En lo que a la *mesa* se refiere, se describe *una de pino y otra de nogal* formadas por un tablero con soportes y cajones de madera. También había una *redonda*²³ y *doce sitaliales con asientos de badana* donde podían reunirse para comer o pasar el rato. Otras variaciones, son las «mesicas» que podrían asemejarse a las mesitas de noche que conocemos en la actualidad. Su origen nos remonta al siglo xvii y alcanzan su mayor protagonismo en el siglo xviii. Tanto el escritorio como el bufete se consideran, en nuestro país, las tipologías tradicionales más representativas en la Historia del Mueble. El *escritorio*²⁴, al igual que el *escaparate o la vitrina*, era un mueble de cierto lujo²⁵.

Su presencia aumentó en los siglos xvi y xvii, pues pasó de ser un mueble contenedor a ser de prestigio social. Se plantea su derivación de las arcas o arquillas mudéjares²⁶. En un principio, era una tipología poco común en la documentación de principios del siglo xvi y aumenta su uso en la segunda mitad de la centuria por su carácter exhibicionista. Con el paso del tiempo, las clases inferiores emulaban a las más posicionadas, de ahí su consideración como uno de los muebles que mejor definen a la vivienda española desde los siglos xvi al xviii²⁷. Tener un escritorio era un indicativo de saber leer o escribir, o bien, poseer objetos de valor: joyas, objetos de plata, libros o medallas²⁸. En la vivienda de D. Francisco se describen dos *escritorios* embutidos en *ébano con pies de pino* para escribir, trabajar u otras tareas que podría ubicarse en una habitación de trabajo, en su dormitorio o en la propia sala de estar.

²² Vid. Mónica Piera Miquel, «Los muebles con secreto: esconder, exhibir, aprender», *Revista de Historia Moderna*, 30, (2012), pág. 172.

²³ La alusión a la forma redonda de la mesa prelude cierta modernidad y evolución respecto al siglo anterior.

²⁴ Para más información sobre el escritorio, son de especial relevancia las siguientes referencias: Mónica Piera Miquel, «Los muebles con secreto: esconder, exhibir, aprender», *Revista de Historia Moderna*, n.º 30, (2012), pp. 159-175; Amaya Morera Villuendas, «El escaparate, un mueble para una dinastía», *Historia Moderna*, 22, (2009).

²⁵ M.^a del Pilar López Pérez, «El espacio privado, de lo público a lo íntimo: alcobas, estados, oratorios, estudios y cocinas en Santafé de Bogotá, siglos xvii y xviii», en Margarita Birriel Salcedo, *La(s) casas(s) en la Edad Moderna*, Institución Fernando el Católico, Granada, 2017, págs. 291-340.

²⁶ Vid. M.^a Paz Aguiló, *El mueble...*, *op. cit.*, pág. 96.

²⁷ Vid. Mónica Piera Miquel, «Los muebles con secreto...», *art. cit.*, pág. 174.

²⁸ Han sido numerosos los inventarios analizados, fruto del trabajo de investigación que se está llevando a cabo para la realización de la tesis. En esta ardua tarea de recogida y análisis de documentos de archivo, hemos focalizado nuestra atención, fundamentalmente, a los inventarios de bienes y las cartas de dote. En ninguno de ellos se constata la ausencia del escritorio, siendo prácticamente notoria su presencia en todos los documentos analizados. De ahí su uso tan generalizado en la sociedad granadina del siglo xviii. En cuanto a su descripción aparecen escritorios con todas sus variedades: con gavetas o sin ellas, embutidos en ébano, caoba, con cajones o sin ellos.

Los *bufetes* eran un tipo de mesa con cajones que utilizaban para escribir. El *Diccionario de Autoridades* lo define como una mesa grande o mediana, portátil, de madera o piedra formada por una tabla y dos juntas que se sostienen. Servía para estudiar, escribir, comer y otros muchos usos. Aguiló considera que, por su versatilidad y utilidad, era el principal mueble de soporte dentro del mobiliario español antes de la aparición de las consolas²⁹. Se consideraban muebles de lujo más accesibles a las clases superiores, sobre todo los de ébano y marfil. D. Francisco Lorenzo contaba con un bufete en *nogal con su tapa y cerradura*³⁰ sobre el que podían leer, estudiar o escribir³¹.

Sobre éste había un *velero*³² de pino para colocar las velas. En el suelo *había un esterado*³³ de plata fina³⁴ y una alfombra mediana.

Los *escaparates* o *vitrinas* eran tipologías mobiliarias más frecuentaban por los más privilegiados. Entrando en pormenores, con el tratamiento de los detalles de una forma matizada, los había de diferentes tamaños, materiales y los utilizaban para la exposición de objetos de lujo o decorativos: joyas, objetos de porcelana, piedras preciosas, relicarios o vajillas, en zonas visibles al público como la sala de estar o de representación. Bien es cierto que, la terminología del «escaparate», se asienta en la lengua castellana en 1616³⁵, lo que justificaría su ausencia del Tesoro de Covarrubias de 1611 y la falta de consenso por parte de los escribanos en los siglos XVII y XVIII para definirlo. El *Diccionario de Autoridades* de 1726 definió el escaparate como «alhaja» otorgándole este calificativo como alusión directa a la riqueza de estos muebles ornamentados con sus decoraciones³⁶.

El uso de términos como «cajas», «escritorios», «urnas», «estantes», ha sido empleado con asiduidad para referirse al escaparate, de ahí su confusión a la hora de identificación. Esta variedad de vocablos ha supuesto un desacuerdo a la hora de delimitar su cronología con precisión. En cuanto a su origen, cobra interés desde el punto de vista historiográfico, pues en la Historia del Mueble, las categorías no nacen *ex novo*. En su establecimiento se tienen presentes propuestas conocidas, respondiendo a las necesidades que reclamaba el ser humano. La información alcanzada hace derivar este mueble desde dos supuestos precedentes del siglo XVI: las cajas y los armarios.

²⁹ Vid. M.ª Paz Aguiló, *El mueble clásico español*, Cátedra, Madrid, 1995, pág. 73.

³⁰ APNGr, G-1185, 27 de mayo de 1754, fol. 470. Inventario Justipreciado de las casas que quedaron por el fallecimiento de D. Francisco Lorenzo de Guzmán.

³¹ Un bufete era una mesa de tamaño grande o mediana portátil. Normalmente suele estar fabricada en madera o en piedra. Está formada por la composición de una tabla y dos juntas que se sostienen en pies o en un soporte fabricado en el mismo material.

³² El velero hace referencia al tipo de soporte donde se colocaban las velas.

³³ El esterado se utilizaba en esta época como sustituto de la alfombra.

³⁴ APNGr, G-1185, 27 de mayo de 1754, fol. 452. Inventario Justipreciado de las casas que quedaron por el fallecimiento de D. Francisco Lorenzo de Guzmán

³⁵ Juan Corominas, *Diccionario etimológico de la lengua castellana*, Madrid, 1967.

³⁶ Vid. Mercedes Agulló Cobos, *Documentos para la Historia de la Escultura en España*, Madrid, 2005.

No obstante, el principal exponente del escaparate no se entendería con estos dos antecedentes, ya que pasaría desapercibido su carácter de expositor³⁷.

En el inventario de D. Francisco se describen varios escaparates³⁸ —uno *de pino con cuatro gavetas y otro más pequeño de dos puertas*— para exhibir objetos más aparatosos y vajillas de valor³⁹ en la sala de estar. También había otro *escaparate de pino con sus cerraduras*⁴⁰ para la exposición de objetos preciosos de más valor. La mención asidua de estos modelos —*escritorios, escaparates y vitrinas*— potencia aún más este perfil exhibicionista tan buscado por la unidad familiar.

En lo que refiere al mobiliario de asiento prevalecen las *sillas, silletas y el taburete*, más frecuentados por los grupos superiores. Es consabido que, el taburete era de los más generalizados por su fácil traslado y escaso valor económico. Su forma peculiar nos remonta a la antigua costumbre morisca, aunque en la España del siglo XVI, las damas continuaban esta forma de sentarse a la usanza morisca. Este matiz ha marcó la diferencia entre la casa española y la europea. En el inventario de D. Francisco Lorenzo se citaban hasta *doce taburetes de nogal con su asiento y espaldera*.

Dentro del mobiliario de asiento, la *tarima* era un tipo de sofá con respaldo que solía ubicarse en el estrado donde estaban las mujeres⁴¹. En el inventario se describen *dos tarimas de nogal y otras dos de pino*, lo que nos lleva a pensar en la evidente presencia de un estrado en una de las habitaciones de la casa. El estrado era un lugar especial para las mujeres donde pasaban horas y realizaban, cosían o leían. Las tarimas se fabricaban en madera de distintos tamaños, cubiertas por alfombras y, en ocasiones, un espaldar —colgaduras de tapicerías colocadas en las paredes para apoyar la espalda—. Con la desaparición del estrado, se origina el comedor con una mesa, sus sillas, cuadros en las paredes y cortinas en las ventanas⁴².

Un modelo similar a las tarimas eran los *bancos*. Los más sencillos eran desmontables, formados por un tablero sobre borriquetas, que facilitaban su montaje y ampliaba

³⁷ Vid. Mónica Piera Miquel, «Los muebles con ...», *op. cit.*, pág. 174.

³⁸ La presencia de escaparates dentro del mobiliario dejaba entrever un aire señorial imbuido del aparentar. En estos muebles solían exponer objetos de lujo o vajillas más preciosas a fin de mostrar el estatus económico de los residentes y su prestigio social.

³⁹ APNGr, G-1185, 26 de mayo de 1754, fol. 468. Inventario Justipreciado de bienes que quedaron por el fallecimiento de D. Francisco Lorenzo de Guzmán.

⁴⁰ APNGr, G-1185, 27 de mayo de 1754, fol. 469. Inventario Justipreciado de las casas que quedaron por el fallecimiento de D. Francisco Lorenzo de Guzmán.

⁴¹ En la historiografía del mueble, las tarimas se consideran el precedente directo del sofá.

⁴² Vid. Vilma Bidut, «Vida cotidiana y los mobiliarios del espacio doméstico en el sur santafesino desde fines del siglo XVIII hasta la mitad del siglo XIX», *Revista de Historia Local y Regional*, 3, n.º 2, (2016), págs. 138-160; Carmen Abad Zardoya, «El estrado: continuidad de la herencia islámica en los interiores domésticos zaragozanos de las primeras cortes borbónicas (1700-1759)», *Artigrama*, 18, (2003), págs. 375-392.

el número de servicios si aumentaban los comensales⁴³. También hay constancia de *cuatro bancos de pino que podrían localizarse en la sala de estar y un arcón grande de castaño con cerradura* donde podían guardar objetos y textiles.

Otros objetos que, por su peculiaridad, llaman la atención en la descripción de inventarios, son los infantiles. Ello nos lleva a pensar en la clara identificación de menores en la vivienda. Por ejemplo, un *caballo de madera de pino*⁴⁴ podría ser el juguete infantil de algún menor residente. La presencia de estos objetos⁴⁵ habla sobre los propietarios y la unidad familiar que habitaba la vivienda. Los niños y niñas vivían en las casas y utilizaban los ajuares de acceso común, así como a los que habían sido creados para ellos.

De ahí la importancia de resaltar estos objetos dentro de los ajuares domésticos. Díez Jorge ya argumentaba:

...la casa fue espacio de socialización, contenedor y creador de hábitos de comportamiento y de emociones, donde se desarrollaron algunas de las actividades de mantenimiento más básicas para las personas como fue la crianza. De puertas para adentro se creó una rutina, un modo de actuar que varió según la procedencia social y de género del menor quien a través de esos rituales cotidianos tuvo un aprendizaje emocional en su camino a ser adulto⁴⁶.

Es llamativa la aportación del historiador francés Philippe Ariés, en la que puso de manifiesto cómo nuestra concepción sobre la infancia es relativamente reciente; no se remonta hasta más allá de los siglos XVII o XVIII. Su obra tuvo gran difusión, pues analizaba el papel del niño y la familia hasta el siglo XVIII. Sostiene que, el sentimiento de la infancia no existía como hoy lo conocemos, era algo divertido. Éste no salía del anonimato hasta alcanzar cierta edad, ya que no necesita cuidados especiales, sino que forma parte de la sociedad adulta.

⁴³ APNGr, G-1185, 26 de mayo de 1754, fol. 470. Inventario Justipreciado de bienes que quedaron por el fallecimiento de D. Francisco Lorenzo de Guzmán.

⁴⁴ APNGr, G-1185, 27 de mayo de 1754, fols. 464. Inventario Justipreciado de las casas que quedaron por el fallecimiento de D. Francisco Lorenzo de Guzmán.

⁴⁵ Para más información sobre la presencia de objetos infantiles en el interior doméstico: María Elena Díez Jorge, «Historias llenas de emociones: espacios y objetos de menores en las casas de moriscos y cristianos», en Dolores Serrano Niza (ed.), *Vestir la casa. objetos y emociones en el hogar andalusí y morisco*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2019, págs. 191- 247; Philippe Ariés, *El Niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen*, Taurus, Madrid, 1992.

⁴⁶ M.^a Elena Díez Jorge, «Historias llenas de emociones: espacios y objetos de menores en las casas de moriscos y cristianos», en Dolores Serrano Niza (ed.), *Vestir la casa. objetos y emociones en el hogar andalusí y morisco*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 2019, pág. 247.

2.2.3. Textiles de la casa

Una de las partidas más completa en los inventarios de bienes era la dedicada a los bienes textiles. Los había de todo tipo, para su uso de vestimenta, para vestir la cama, para vestir la mesa o para el decoro de habitaciones. Estos textiles, por lo general, los almacenaban en las arcas, arcones, arquitas, cofres, incluso en los baúles. El arca según la historiografía del mueble, se considera el contenedor básico donde se almacenaba la ropa, las joyas e incluso el grano. De ahí que, arquetas, cofres o baúles son mínimas variaciones del arca⁴⁷.

En ellas guardaban las joyas u objetos de plata, en los compartimentos más pequeños dentro de éstas. Estos departamentos, más grandes o más pequeños, perduraron durante siglos como las tipologías más demandadas para el traslado y la guarda de bienes de valor.

El Diccionario de Autoridades la define como una caja grande con tapa llana con goznes para abrirla, cerradura y una llave para su seguridad. Las había de distinto tipo, forradas en materiales como el cuero, el terciopelo o la seda. Podían tener diferentes medidas, pero algunas eran lo suficientemente grandes que, en su interior, cabían cofres o maletas. Por lo general, en ellas almacenaban textiles, ajuares o la plata. En la mayoría de las arcas de madera de pino o de nogal, guardaban la ropa blanca: camisas, camisones, y el resto de prendas de vestir de los propietarios⁴⁸. El propietario era el encargado de vigilar la llave, pues normalmente tenían una cerradura para su seguridad. Las arcas eran de fácil transporte, no tenían lugar fijo. Por comodidad, en el dormitorio guardaban el ajuar, la ropa de los propietarios (vestidos de paño fino negro, casacas, calzones, capas de paño negro, chupa de tafetán doble negro, pares de media, basquiñas, capas, delantales, guardapiés, etc.), y la de vestir la cama.

Tanto las ropas masculinas como las femeninas se guardaban en estas arcas. De las masculinas, el traje inconfundible lo forma una casaca bordada con hilera de botones, chaleco y calzones. Eran frecuentes los calzones o pantalones cortos que podían ser de lienzo, de terciopelo, de tafetán o de lino. D. Francisco contaba con varios calzones *de Damasco, otros de terciopelo negro calzones blancos de orea, dos pares de medias, cuatro pares de calcetas, dos mantos de seda y dos abanicos*.

De las prendas femeninas, el *guardapiés*⁴⁹ era la falda típica del siglo XVIII. Dña. Teresa García tenía una de *felpa verde guarnecida de punta de oro y otra sencilla de felpa verde*.

⁴⁷ Margarita Birriel Salcedo, «El mueble en la provincia del Granada. Pinos del Valle en el siglo XVIII», en Inmaculada Arias Saavedra, (ed.), *Vida cotidiana en la España de la Ilustración*, Editorial Universidad de Granada, Granada, 2012.

⁴⁸ Para más información sobre el arca, véase Carmen Hernández López, *La casa en la Mancha oriental. Arquitectura, familia y sociedad rural (1650-1850)*, Sílex, Madrid, 2013, pág. 91.

⁴⁹ Un guardapiés era lo mismo que el brial. Se trata de un tipo de vestido o traje que llevaban las mujeres. Era ceñido y se ataba por la cintura siendo su medida hasta el suelo. Cubría el medio cuerpo, de ahí su nombre.

En un *arca de nogal* había un *vestido de paño fino negro* y un *vestido de medio carro de oro blanco*⁵⁰. De las prendas íntimas, la más generalizada eran las camisas. En un principio se llevaban durante días, pero se fue imponiendo como prenda interior a principios del siglo XVIII. En un arca de pino había hasta *seis camisas de bretaña* y *cuatro pares de enaguas de bretaña de color blanco*⁵¹. Otro modelo eran las faldas. La más usada era la basquiña y la menos distinguida las enaguas. En un arca de pino se documenta una *basquiña*⁵² *de doble negro* y *cuatro pares de enaguas blancas*. Para dormir lo más usado era el camisón (camisa larga que se llevaba suelta), del que hay constancia hasta *seis camisones de bretaña blancos que guardaban en un arca de pino* del dormitorio⁵³. De abrigo se llevaban las casacas bordadas, los mantos o las capas. En el inventario se cita una *capa de tapiz blanco* y varios mantos *de seda*⁵⁴. En otra arca de nogal había *varias casacas, una chupa de tafetán doble negro* y una *capa de paño fino*.

En un cofre forrado (que también utilizaban para guardar ropas y objetos) había una *capa de tapiz blanco, una librea*⁵⁵ *de paño pajizo, una casaca, calzones* y una *chupa de paño*. El tipo de vestimenta marcaba diferencias sociales. No todos tenían acceso a las mismas prendas como era el caso de los sirvientes o las mujeres. El color era otro distintivo⁵⁶. Aportaba significados especiales o acontecimientos sociales como pueden ser la muerte, una boda o una celebración festiva.

Un tono muy repetido en la vestimenta era el azul, el negro o el blanco (sobre todo para las camisas y la ropa para dormir)⁵⁷, considerado durante siglos signo de la virginidad y la pureza⁵⁸.

D. Francisco tenía otras arcas para la ropa de cama: *sábanas de medianillo, cuatro almohadas, colchones de lienzo, mantas, cobertores, seis cobertores blancos* y una *colcha de nobleza*

⁵⁰ APNGr, G-1185, 26 de mayo de 1754, fol. 472. Inventario Justipreciado de bienes que quedaron por el fallecimiento de D. Francisco Lorenzo de Guzmán.

⁵¹ APNGr, G-1185, 27 de mayo de 1754, fols. 473. Inventario Justipreciado de las casas que quedaron por el fallecimiento de D. Francisco Lorenzo de Guzmán

⁵² Una basquiña era una prenda que llevaban las mujeres. Esta prenda iba sujeta a la cintura y formaba pliegues hasta cubrir las piernas. Esta prenda se podía encima de los guardapiés y el resto de la ropa.

⁵³ APNGr, G-1185, 27 de mayo de 1754, fols. 473. Inventario Justipreciado de las casas que quedaron por el fallecimiento de D. Francisco Lorenzo de Guzmán

⁵⁴ APNGr, G-1185, 26 de mayo de 1754, fol. 472. Inventario Justipreciado de bienes que quedaron por el fallecimiento de D. Francisco Lorenzo de Guzmán.

⁵⁵ Una librea era un uniforme compuesto por una levita con chaleco y un pantalón con medias.

⁵⁶ Hay un capítulo muy interesante sobre la vestimenta en el siglo XVI, véase: Joaquina Albarracín Navarro, «El traje y el adorno de las mujeres granadinas», *Mujeres y la ciudad de Granada en el siglo XVI*, Ayuntamiento de Granada, Concejalía de la Mujer, Granada, 2000, p. 177.

⁵⁷ En los inventarios analizados del siglo XVIII, en más del 80% de su totalidad, se describen camisones de color blanco y camisas de bretaña del mismo tono. El color negro era un tono muy generalizado tanto en la vestimenta de hombres como de mujeres. En el caso de la ropa femenina, predomina en los vestidos, en las enaguas y en los guardapiés. Mientras que, en el caso de la masculina, son abundantes las calcetas, las medias y los jubones en este tono.

⁵⁸ Véase Carmen Hernández López, *La casa en la Mancha oriental...*, *op. cit.*, pág. 67.

*celesté*⁵⁹. Al no concretarse un número de colchones, si hubiera falta de camas, éstos los utilizaban para el descanso.

Las arcas podían colocarse en cualquier estancia, aunque el dormitorio era el más habitual para la ropa de vestir y la de cama. En las arcas también guardaban los textiles de vestir la mesa, aunque no suele especificarse el lugar en la casa. No obstante, por comodidad, es lógico pensar que pudieran estar en la sala de estar o en la cocina. Los más repetidos eran los *manteles*⁶⁰ y *las servilletas*. Las arcas no siempre servían para guardar la ropa; se han encontrado arcas en la cocina para el almacenaje de granos, de harina o de pan. Otra costumbre era el decoro de interiores con textiles diversos: alfombras, cojines o cortinas. En el inventario se describen hasta *seis cortinas de bayeta y otras de lienzo maltés* que colgaban de las ventanas.

2.2.4. *Objetos religiosos*

En lo que refiere al ámbito decorativo, una tendencia muy repetida en el siglo XVIII era la combinación de espejos, cornucopias tapices, cuadros y láminas religiosas. Este ornamento también ofrece información sobre las imágenes devocionales más profesadas en la época o el ideario de la mentalidad colectiva granadina de la época⁶¹. Son numerosas las referencias religiosas que encontramos en las estancias, en distintos formatos como son las pinturas, las láminas, las imágenes, medallas, estampas u los objetos que aparecen en los inventarios.

Una constatación en la España del Antiguo Régimen era la sacralización de espacios. La vida cotidiana quedó marcada por una religiosidad presente en interiores imbuidos de cuadros, láminas medallas y objetos religiosos. Es cierto que, en ocasiones, lo religioso se entendía como una práctica con un fin terapéutico-mágico. Esta sensación se dirigía a la protección de las personas ante los peligros cotidianos, ante las enfermedades, las inclemencias climatológicas o de alguna masacre.

Predominan las imágenes devocionales de Santos, Vírgenes y la figura de Cristo. Así como los pequeños objetos de valor —cruces, rosarios o medallas de diversos tamaños— fabricadas en oro, plata o madera. En la casa de D. Francisco abundan cuadros religiosos, uno del *Cristo de San Agustín*, conocido desde 1681 como el «Sagrado Protector de Granada»; una *Virgen del Rosario*, advocación mariana patrona de la ciudad granadina; o la *Virgen del Carmen*, patrona de pescadores y marineros muy venerada en

⁵⁹ APNGr, G-1185, 26 de mayo de 1754, fol. 471. Inventario Justipreciado de bienes que quedaron por el fallecimiento de D. Francisco Lorenzo de Guzmán

⁶⁰ La presencia de manteles y servilletas va a tener un gran protagonismo en los inventarios del siglo XVIII. Todo ello va unido a un creciente sentido de lo doméstico.

⁶¹ Carmen Abad Zardoya, «La vivienda aragonesa de los siglos XVII y XVIII: manifestaciones del lujo en la decoración de interiores», *Revista del Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza*, n.º 19, (2004), págs. 409-426.

la época—. Otras variantes son las hechuras de talla de madera con personajes bíblicos. D. Francisco tenía varios como un *Crucificado, el Jesús de la Pasión, Nuestra. Sra. de la Concepción y de Santa Teresa* que sacralizaban el interior hogareño⁶². Todo ello se integra y forma parte del ajuar doméstico como una forma de hacer cotidiano lo sobrenatural.

2.2.5. *La cocina*

La cocina ha sido una sala diferenciada en la mayoría de los inventarios del siglo XVIII. Ya la distinción o la mera alusión a ésta, requiere de una especialización de funciones que le son asignadas. En ella había un mobiliario específico junto a los utensilios necesarios para la preparación y conservación del alimento. En un principio, se concibe como un espacio multifuncional, adaptable a numerosas funciones. No obstante, dicha plurifuncionalidad va a ir adquiriendo una especialización con el avance de siglo, que va a ser aparente en la propia descripción de los objetos que dicha sala contenía. Esta sala, era de las más significativas en el hogar, un espacio cálido que invitaba a la reunión social y familiar.

En la cocina de D. Francisco y su mujer Dña. Teresa García, el centro de lo ocupaba una mesa *de pino* sobre la que podían sentarse. Era un lugar que contaba con el menaje culinario necesario de la estancia: *calderas, embudos, hornillos, espumadera, cuajadera, una chocolatera, una palangana, ollas, tacillas, calderas o sartenes*⁶³. Había *sartenes y ollas* que utilizaban para la preparación del alimento. Ambos eran instrumentos culinarios generalizados en los inventarios de este periodo. La olla se utilizaba para la cocción de alimentos. Podía estar fabricada en barro, en cobre, con tapaderas o sin ellas. Otros objetos muy repetidos eran las *calderas y los calderos*, objetos similares muy presentes en las cocinas del siglo XVIII, aunque presentaban cierto poder adquisitivo por su valor encarecido que denotaba distinción. Estos utensilios y artefactos confirmaban la funcionalidad de la estancia.

En el inventario de D. Francisco también se describen textiles para vestir la mesa: *manteles y servilletas* que guardaban en las arcas de la estancia. Esta costumbre de almacenar los textiles en las arcas de la cocina, la encontramos en prácticamente todos los inventarios analizados. Se documentan juegos de manteles con sus servilletas y las vajillas.

La vajilla era un distintivo social que iba unido a la creciente individualización de la vida doméstica. No eran accesibles a toda la sociedad, aunque su presencia es, cada vez, más frecuente en los inventarios dieciochescos. En la mesa se manifestaban con

⁶² Para más información sobre el interior de los espacios domésticos, la cultura material y cotidiana, véase Máximo García Fernández, «Revisando el interior de los espacios domésticos populares. Cultura material y cotidiana: permanencias y evoluciones», en Margarita Birriel Salcedo (ed.), *La casa y las Casas en la Edad Moderna*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 2017, pp. 93-124.

⁶³ APNGr, G-1185, 26 de mayo de 1754, fol. 471. Inventario Justipreciado de los bienes que quedaron por el fallecimiento de D. Francisco Lorenzo de Guzmán.

vehemencia las diferencias sociales. El uso de platos o vasos ya implicaba una mejora de las maneras en la mesa. D. Francisco contaba con una vajilla de *platos de peltre y vasos de cristal*. Según Rafaella Sarti dicha desigualdad, junto a la pobreza de la mesa, la escasez de vajillas y los cubiertos, reflejaban una miseria material. Al ir unidas a la falta de educación, refleja lo que para gran parte de los grupos medios y superiores era la animalidad, la brutalidad⁶⁴.

El almirez era otro utensilio muy utilizado en la época. Se trata de un objeto de bronce o hierro, con su mano que ha sido bastante extendido entre todos los grupos sociales. Según *Autoridades* se trata de un mortero que sirve para machacar, moler especias y otros alimentos. En el inventario se recogen *dos almireces* con su mano y peso de cuatro y cinco libras. Otros objetos son los *embudos y hornillos*⁶⁵ de álamo, muy presentes en casi todos los grupos analizados. La *chocolatera* era otro aparato que acentúa esta idea de distinción. Se considera un instrumento de cierta modernidad que no todo el mundo podía adquirir, de ahí su consideración elitista. Su presencia es notoria en inventarios de patrimonios elevados. Todo ello queda inmerso en un ambiente de exclusividad con un gusto hacia lo gastronómico. En esta línea de búsqueda de confort y del bienestar, se describen otros objetos como son los *braseros y los abanicos*.⁶⁶ Su uso ha sido generalizado en los diferentes estratos sociales del siglo XVIII.

Para el lavado de ropa, contaban con *dos lebrillos*⁶⁷. En el apartado *plata* se incluyen cubiertos y utensilios de cocina —*cucharas, tenedores, salvillas*⁶⁸, *un salero o una caja de plata*—⁶⁹. Eran bienes de valor que solían guardar o exponer en los escaparates a la vista pública o dentro de los cajones presentes en las estancias como la sala de estar o en la cocina; también se almacenaban en alacenas combinando los distintos artefactos con los alimentos en las despensas.

En el ámbito cultural, el mundo de la lectura⁷⁰ marcaba un carácter distinguido. Se considera un patrimonio de los grupos de la élite por su fácil acceso a la cultura.

⁶⁴ Raffaella Sarti, *Vida en familia. Casa comida y vestido en la Europa moderna*, Crítica, Barcelona, 2002, pág. 193.

⁶⁵ APNGr, G-1185, 26 de mayo de 1754, fol. 472. Inventario Justipreciado de los bienes que quedaron por el fallecimiento de D. Francisco Lorenzo de Guzmán.

⁶⁶ APNGr, G-1185, 26 de mayo de 1754, fol. 473. Inventario Justipreciado de los bienes que quedaron por el fallecimiento de D. Francisco Lorenzo de Guzmán.

⁶⁷ Un lebrillo era una especie de barreño vidriado, de hechura redonda y de mayor anchura en la boca que en el suelo. Son escasas las referencias a lebrillos en los inventarios de este periodo.

⁶⁸ Una salvilla era una pieza que podía ser de diversos materiales —plata, estaño, vidrio o barro—, de figura redonda con un pie sentado en la parte abajo en la que se servían la bebida en vasos.

⁶⁹ APNGr, G-1185, 26 de mayo de 1754, fol. 473. Inventario Justipreciado de los bienes que quedaron por el fallecimiento de D. Francisco Lorenzo de Guzmán.

⁷⁰ Relacionado con el ámbito de la lectura en el siglo XVIII, véase: Ofelia Rey Castelao, *Libros y lectura en Galicia: siglos XVI–XIX*, Santiago de Compostela, 2003; Genaro Lamarca Langa, *La cultura del libro en la época de la ilustración Valenciana, 1740-1808*, Valencia, Edicions Alfons El Magnànim-IVEI, 1994; «Livres et libraires en Espagne et au Portugal (XVI–XIX siècles)», Actes du colloque international des 25-27 avril de 1986), París, CNRS, 1989; Miguel Ángel García Collado., «Lecturas para la historia social de

Los libros hablaban de los habitantes del lugar, de su conocimiento, de la actividad que desempeñaban y sus inquietudes, de las ideologías, las novedades literarias o sus distracciones⁷¹. A lo largo de la Edad Moderna, la posesión de libros y, en algunos casos de bibliotecas, se fue convirtiendo en un fenómeno frecuente auspiciado por el proceso de alfabetización y de la producción y comercialización de libros⁷². D. Francisco tenía una librería sobre temas de medicina. Más que una biblioteca general era de carácter profesional y formativo donde podía aprender y mejorar sus conocimientos médicos.

2.2.6. Otras propiedades

D. Francisco Lorenzo tenía varias viviendas en la capital de Granada. Su residencia, donde vivió y murió, estaba situada en la llamada *placeta de las Escobas*⁷³, junto a la *calle Escudo del Carmen*⁷⁴, subiendo desde la placeta, la segunda a mano derecha. La vivienda lindaba por la parte de arriba con una calle sin salida y con la casa⁷⁵ de D. Francisco Romero Lechuga y por abajo con la que hace esquina a la *calle de Manajes* de dicha Placeta. La casa tenía un corral de dos mil ochocientos pies superficiales, distribución por plantas de las estancias y tres patios a su alrededor donde colocaba las toneleras que guardaban el vino. Esta casa tenía un valor tasado en diecisiete mil reales de vellón⁷⁶.

La segunda vivienda, a las espaldas de la que antecede, se ubicaba en una bocacalle al poniente de la *placeta de Jodar* que hoy llaman de la *Santísima Trinidad*, por un lienzo que se fijó de la misma. La casa tenía un umbral en su puerta, linda por la parte de arriba con las casas del Convento de Religiosas de Ntra. Sra. de los Ángeles y por abajo con el

la cultura escrita en la España Moderna», *Revista de historia de la cultura escrita*, N.º 2, (2000); Pedro M. Cátedra, y María López-Vidriero. (dirs.), *La memoria de los libros: estudios sobre la historia del escrito y de la lectura en Europa y América*, Salamanca, 2004; José Luis Barrio Moya, «La librería de Don Timoteo María Gálvez, un liberal toledano en el Madrid de Fernando VII (1820)», *Anales toledanos*, XLI, (2005).

⁷¹ APNGr, G-1185, 26 de mayo de 1754, fol. 489. Inventario Justipreciado de los bienes que quedaron por el fallecimiento de D. Francisco Lorenzo de Guzmán.

⁷² Véase para más información sobre las bibliotecas en la Edad Moderna el siguiente capítulo: Inmaculada Arias de Saavedra, «Los espacios de las bibliotecas en el Antiguo Régimen», en Margarita Birriel Salcedo *La casa y las Casas en la Edad Moderna... op.cit.*, págs. 341-364.

⁷³ Véase lámina 2. Fotografías realizadas por la autora (diciembre, 2021)

⁷⁴ Véase lámina 1. Conviene aclarar que, la calle Escudo del Carmen, en la actualidad, se encuentra muy modificada y, por otro lado, parcialmente deteriorada. La mayoría de edificaciones que se aprecian a lo largo de la calle, son nuevas (restaurantes, complejos hoteleros, en su mayoría) y ello, nos impide conocer el estado primigenio de las viviendas. Es cierto que, las pocas edificaciones que se conservan, presentan un aspecto deplorable y arruinado. No obstante, podemos hacer una aproximación lo más precisa posible atendiendo a los matices que ofrece la documentación de archivo que se analiza. Fotografías realizadas por la autora (diciembre, 2021)

⁷⁵ Véase lámina 3. «Casa de D. Francisco Lorenzo de Guzmán». Fotografías realizadas por la autora (diciembre, 2021)

⁷⁶ APNGr, G-1185, 26 de mayo de 1754, fol. 478. Inventario justipreciado de las casas que quedaron por el fallecimiento de D. Francisco Lorenzo de Guzmán.

Convento de las Religiosas de Santo Tomás de Villanueva. Tiene de labrado dos mil cuatrocientos cincuenta y siete pies superficiales y está tasada en once mil reales de vellón⁷⁷.

La tercera casa estaba ubicada en la *calle Ledesma*, saliendo al Campillo, la tercera a mano izquierda, entrando por la *Placeta de las Escobas*. Lindaba por arriba con la casa de D. Alejandro de Montes, por abajo con la de D. Luis de Molina y por las espaldas con la principal que el difunto compró a D. Félix Alejandro Sánchez, D. Antonio y D. Joaquín Sánchez Narváez, el treinta y uno de mayo de mil setecientos cincuenta y dos⁷⁸. Su medida era de novecientos treinta y seis pies labrados y un valor tasado en seis mil reales de vellón⁷⁹.

Una cuarta vivienda, debajo de la principal, estaba formada por un corral que hacía esquina a la expresada del Escudo del Carmen y a la de la calle Ledesma, mirando a la Placeta de las Escobas. Tenía una medida superficial de trescientos veinticuatro pies superficiales de labrado y por el sitio en que se halla y buena fábrica la tasa en diez mil reales de vellón⁸⁰.

⁷⁷ Véase lámina 4. «Segunda vivienda». La segunda vivienda que se describe en el inventario de D. Francisco, se ubicada en una bocacalle al poniente de la placeta de Jodar que hoy llaman de la Santísima Trinidad y que en la actualidad no se conserva. Fotografías realizadas por la autora (diciembre, 2021)

⁷⁸ APNGr, G-1185, 26 de mayo de 1754, fol. 479. Inventario justipreciado de las casas que quedaron por el fallecimiento de D. Francisco Lorenzo de Guzmán.

⁷⁹ Véase lámina 5. «La tercera vivienda»: La tercera vivienda estaba situada en la *calle Ledesma*, saliendo al Campillo, la tercera a mano izquierda, entrando por la *Placeta de las Escobas*. Fotografías realizadas por la autora (diciembre, 2021)

⁸⁰ Véase lámina 6. «La cuarta vivienda»: La cuarta vivienda tenía un corral que hacía esquina a la expresada del escudo del Carmen y a la de la calle Ledesma, mirando a la Placeta de las Escobas. Tiene una medida superficial de trescientos veinticuatro pies superficiales de labrado y tasada en diez mil reales de vellón.



Lámina 1. *Calle Escudo del Carmen*⁸¹.



Lámina 2. *Plaza de los Peregrinos*⁸².

⁸¹ *Lámina 1.* Calle Escudo del Carmen, es larga y muy estrecha. Sobre la que se van abriendo el resto de vías. Fotografías realizadas por la autora (diciembre, 2021)

⁸² Se estima que, la *Plaza de los Peregrinos*, (como se conoce en la actualidad), junto a la Calle Escudo del Carmen, podría ser la Plaza de las Escobas donde vivía D. Francisco Lorenzo de Guzmán y Dña. Teresa

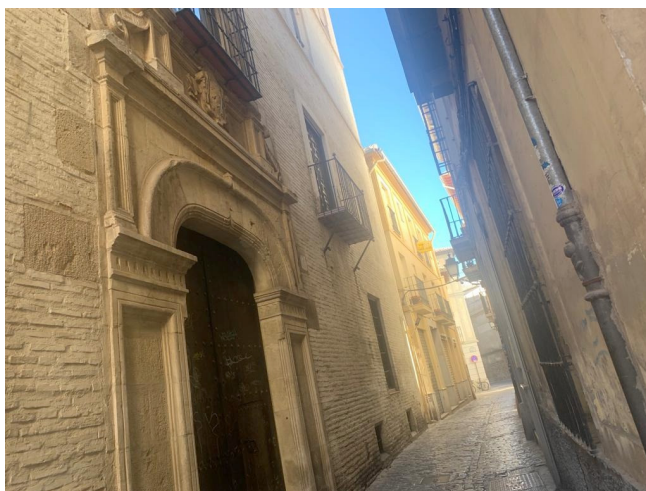


Lámina 3. «Casa de D. Francisco Lorenzo de Guzmán»⁸³.



Lámina 4. «Segunda vivienda»⁸⁴.

(1754). (Subiendo desde la placeta, la segunda a mano derecha). Fotografías realizadas por la autora (diciembre, 2021).

⁸³ En esta calle estaría ubicada la casa de D. Francisco Lorenzo de Guzmán. No se conoce con exactitud qué número era la vivienda, pues, la calle, además de estar muy modificada, no se especifica el número de la casa en los archivos analizados.

⁸⁴ La segunda vivienda se ubicaba las espaldas de la residencia de D. Francisco, en una bocacalle al poniente de la *placeta de Jodar* que también llaman la *Santísima Trinidad*, por un lienzo que se fijó de la misma.



Lámina 5. «Tercera vivienda»⁸⁵.

La casa tiene un umbral en su puerta y tiene de labrado dos mil cuatrocientos cincuenta y siete pies superficiales y está tasada en once mil reales de vellón. Fotografías realizadas por la autora (diciembre, 2021). Fotografías realizadas por la autora (diciembre, 2021).

⁸⁵ Esta vivienda se ubicaba en la *calle Ledesma*, saliendo al Campillo, la tercera a mano izquierda, entrando por la *Placeta de las Escobas*. En sus linderos, por arriba estaba la casa D. Alejandro de Montes y por abajo



Lámina 6. «Cuarta vivienda»⁸⁶.

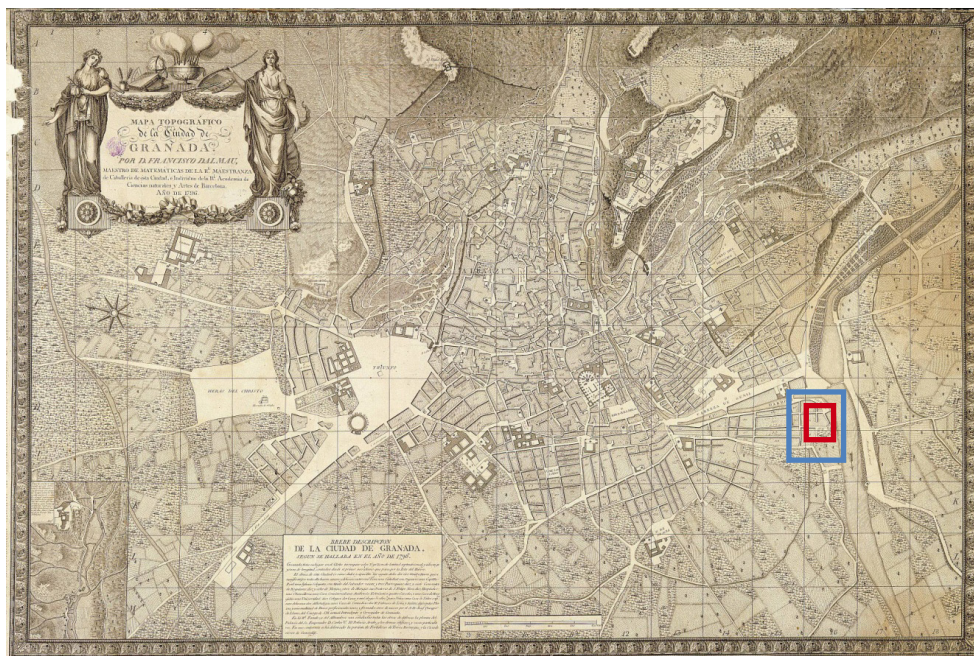
Finalmente, otra casa en Maracena, en la zona de las Heras Bajas. Linda con la calle que sale al Camino de Albolote. Esta vivienda, por sus dimensiones, se asemeja más a lo que conocemos en la actualidad como cortijo o chalet. Tenía tierras productivas, viñas y olivos que aprovechaba para su producción⁸⁷. Posee unas dimensiones monumentales, con un corral, huerto de tres marjales y medio y está cercado por tapias. Tiene un corral con huerto de tres marjales y medio y está cercado por tapias. Posee un puesto de viña y algunos árboles frutales con su cuarto de vigas, torrecilla y bodega de tinajas que compró el difunto por bienes de los herederos de Sebastián del Águila. Habiéndola medido consta de ciento cuarenta y cuatro forjas, cuya casa, corral y huerto con sus tapias está valorada en un total de dieciocho mil reales de vellón⁸⁸.

con la de D. Luis de Molina. Tenía una medida era de novecientos treinta y seis pies labrados y un valor tasado en seis mil reales de vellón. Fotografías realizadas por la autora (diciembre, 2021).

⁸⁶ Lámina 6. «Cuarta vivienda»: La cuarta vivienda tenía un corral haciendo esquina a la expresada del Escudo del Carmen y la calle Ledesma, mirando a la Placeta de las Escobas. Su medida superficial era de trescientos veinticuatro pies superficiales de labrado y tenía un valor tasado en diez mil reales de vellón. En la actualidad esta es la Calle Lepanto y, por la información del inventario, se puede pensar que podría pertenecer al lugar donde se ubicaba la «cuarta vivienda». Fotografías realizadas por la autora (diciembre, 2021).

⁸⁷ APNGr, G-1185, 22 de mayo de 1754, fol. 477. Inventario justipreciado de las casas que quedaron por el fallecimiento de D. Francisco Lorenzo de Guzmán.

⁸⁸ APNGr, G-1185, 22 de mayo de 1754, fol. 481. Inventario Justipreciado de las casas que quedaron por el fallecimiento de D. Francisco Lorenzo de Guzmán.



Cuadro 1. Mapa topográfico de la ciudad de Granada de Francisco Dalmau, 1796⁸⁹.

- Área de la vivienda de Francisco Lorenzo, placeta de las Escobas, C/ Escudo del Carmen.
- Área de otras viviendas que poseía próximas a la C/ Escudo del Carmen.

2.2.7. Enseres dedicados al negocio familiar⁹⁰

Teniendo en cuenta lo expresado, podemos constatar que, D. Francisco Lorenzo, médico residente en Granada, casado con Dña. Teresa García, tenía una vivienda en la conocida placeta de las Escobas, junto a la calle Escudo del Carmen. Su residencia tenía una estructura compleja distribuida en plantas sobre las que se disponían las estancias. En el inventario, no se advierte una distinción clara de las habitaciones, aunque, por los enseres que se describen, podemos hacer una reconstrucción espacial del interior doméstico. Estancias como la cocina o el dormitorio, parecen presentar funciones precisas, mientras que, el resto resulta más heterogéneo y polifuncional. Llama la atención cómo, siendo médico de profesión, no se halla ningún instrumento médico, aunque si se describen varios libros sobre medicina que utilizaría para su formación profesional.

⁸⁹ Fotografía del mapa de Dalmau (1796), extraída de Google Imágenes.

⁹⁰ APNGr, G-1185, 26 de mayo de 1754, fol. 465. Inventario Justipreciado de los vinos y toneles que quedaron por el fallecimiento de D. Francisco Lorenzo de Guzmán.

D. Francisco tenía varias casas en el centro de Granada y otra más monumental a las afueras de la capital, Maracena. En el centro granadino, tenía hasta cuatro viviendas situadas en la Calle Escudo del Carmen, próxima a la placeta de las Escobas, donde tenía su residencia. Su casa tenía varias plantas con habitaciones, patios para las toneleras de vino y un corral para los animales. En una cámara con bodegas guardaba las tinajas de vino para su buena conservación y posterior venta. Además, tenía cuantiosas viñas que trabajaba para su obtención y lo vertía en los toneles que había en los patios del exterior, alrededor de la casa. Tenía un corral para los animales, entre los que se citan algunos mulos⁹¹. Además, de su dedicación a la venta de vino, tenía nutridas hectáreas de olivos en Atarfe y Albolote, que utilizaría para la obtención de aceite en usufructo o su venta.

Aun así, la vivienda más grandiosa se ubicaba en Maracena. Tenía corral, viñas que trabajaba para la obtención del vino que vertería en los toneles de su residencia granadina, árboles frutales, tierras productivas y hectáreas de olivos. La casa tenía un alto valor por sus numerosas estancias y habitaciones, así como por las extensiones y fructíferas tierras.

3. CONCLUSIONES

El estudio del interior doméstico presenta carencias protagonizadas por la materialidad del objeto en sí, víctima del inevitable paso del tiempo. Ello hace de la documentación escrita nuestra fuente principal, en cuyo caso, las fuentes de protocolos han sido el manejo fundamental en este sentido. Reiterando a Gerardo Díaz Quirós⁹², se trata de hablar del *mueble escrito*, la huella escrita visible en la documentación notarial. Ésta, a su vez, sufre privaciones por la inaccesibilidad igualitaria de la sociedad —no todos tuvieron necesidad o capacidad para dejar su rastro—. Las descripciones de los escribanos, además de ser escuetas, no aportan un conocimiento total de los ajuares⁹³. Existe una falta de conocimiento en la ubicación de las estancias, de ahí que, la ausencia o presencia de bienes, unida a la cantidad y calidad de los mismos, ayudan a definir las formas de vida del grupo familiar residente. Más allá de las limitaciones que podamos encontrar, la relación de objetos que ordenan la espacialidad facilita la recomposición del interior doméstico. Tras relacionar las piezas que conforman el ajuar de D. Francisco Lorenzo⁹⁴

⁹¹ APNGr, G-1185, 26 de mayo de 1754, fol. 477. Inventario Justipreciado de los vinos y toneles que quedaron por el fallecimiento de D. Francisco Lorenzo de Guzmán.

⁹² Gerardo Díaz Quirós, «El mueble...», *art.cit.*, págs. 89-110.

⁹³ Véase las referencias: Antonio Eiras Roel, *La historia de Galicia en sus fuentes y protocolos*, Universidad de Santiago de Compostela, Santiago, 1981; Máximo García Fernández, «Los bienes dotales en la ciudad de Valladolid, 1700-1850. El ajuar doméstico y la evolución del consumo y la demanda», en Jaume Torras, Bartolomé Yun Casalilla, (dirs.), *Consumo, condiciones de vida y comercialización: Cataluña y Castilla, siglos XVI-XIX*, Junta de Castilla y León, Salamanca, 1999, págs. 133-157.

⁹⁴ Conviene aclarar que, las conclusiones expresadas en este artículo sobre el espacio doméstico granadino del siglo XVIII, no atienden, única y exclusivamente, a la interpretación de este inventario, pues además

hay que decir que, las estancias de la casa no presentan una funcionalidad específica, salvo excepciones tan reseñables como la cocina (menaje culinario) o el dormitorio (la cama). En la sala de estar (de representación⁹⁵, del aparentar, del ser), se contemplaba la mayor parte del mobiliario que, junto a los textiles, objetos domésticos y los cuadros o las láminas religiosas, embellecían y sacralizaban el interior hogareño.

Como se ha visto a lo largo de este texto, aspectos tan reseñables como la cuantiosa presencia de toneleros que conservaba en los patios exteriores de la casa, certifican que, probablemente, la producción de vino y aceite le debía ser más rentable que la dedicación a la medicina. En el ajuar estudiado, y a pesar de que el propietario era médico, apenas aparecen objetos relacionados con la práctica de esa profesión. Así pues, este estudio ha permitido constatar que a pesar de ser reconocido como médico quizás era más conocido por la venta de vinos. El matiz es importante a la hora de abordar el estudio de la arquitectura del XVIII en Granada, pues demuestra la importancia de cotejar la profesión del propietario con los ajuares que efectivamente había en las casas. Las cosas y las casas a veces no son lo que parecen a primera vista en la documentación.

BIBLIOGRAFÍA

- Abad Zardoya, Carmen, «El estrado: continuidad de la herencia islámica en los interiores domésticos zaragozanos de las primeras cortes borbónicas (1700-1759)», en *Artígrama*, 18, (2003), págs. 375-392.
- *La casa y los objetos. Espacio doméstico y cultura material en la Zaragoza de la primera mitad del XVIII*, Delegación del Gobierno en Aragón, Zaragoza, 2005.
- Aguiló Alonso, María Paz, *El mueble en España. Siglos XVI-XVII*, CSIC, Madrid, 1993.
- *El mueble clásico español*, Cátedra, Madrid, 1995.
- «Arquetas alemanas de hierro, joyeros o cajas fuerte», *Estudio del Moble*, 13, (2011), págs. 10-13.
- Albarracín Navarro, Joaquina, «El traje y el adorno de las mujeres granadinas» en las *Mujeres y la ciudad de Granada en el siglo XVI*, Ayuntamiento de Granada, Concejalía de la Mujer, Granada, (2000), pág. 177.
- Ariés, Philippe, *El Niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen*, Taurus, Madrid, 1992.
- Barrio Moya, José Luis, «La librería de Don Timoteo María Gálvez, un liberal toledano en el Madrid de Fernando VII (1820)» en *Anales toledanos*, XLI, 2005.
- Birriel Salcedo, Margarita (ed.), *La casa y las Casas en la Edad Moderna*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 2017.

recoge una visión más global gracias los datos extraídos de más de un centenar de archivos, interpretados en la investigación que se está llevando a cabo para la realización de la tesis doctoral. Respecto a la sala de estar/principal, no hemos encontrado en los inventarios analizados de este periodo una asignación específica a dicha estancia.

⁹⁵ Respecto a la sala de estar/principal, no hemos encontrado en los inventarios analizados de este periodo una asignación específica a dicha estancia.

- Blasco Esquivias, Beatriz (ed.), *La casa. Evolución del espacio doméstico en España*, Ediciones El Viso, Madrid, 2006.
- Blasco Esquivias, Beatriz, «Vivir y convivir. Familia y espacio doméstico en la Edad Moderna», Birriel Salcedo, Margarita (ed.), *La(s) casas(s) en la Edad Moderna*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 2017, págs. 65-92;
- Casey, James y Vincent, Bernard, *Familia y sociedad en el Reino de Granada durante el Antiguo Régimen*, Universidad de Granada, Granada, 2008.
- Castellanos Ruiz, Casto, «Breves nociones sobre mobiliario español del siglo xvii», en Piera Mónica, Shelly, Ana y Maymó, Jaume (dir. y coord.), *El moble del segle xvii a Catalunya i la seva relació amb altres centres europeus*, Ayuntamiento de Barcelona, Associació per a l'Estudi del Moble, Barcelona, (2007), págs. 83-90.
- Cátedra, Pedro M., y López-Vidriero, María Luisa y de Paíz, María Isabel (dir.), *La memoria de los libros: estudios sobre la historia del escrito y de la lectura en Europa y América*, Salamanca, 2004.
- Díaz Quirós, Gerardo, «El arca en el mobiliario de la Asturias preindustrial: piezas del concejo de Grado», *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, 66/1, (2011), págs. 13-46.
- Díez Jorge, M.^a Elena (ed.), *Arquitectura y Mujeres en la Historia*, Síntesis, Granada, 2015.
- *La casa de puertas para adentro. La casa en los siglos xv-xvi*, Comares, Madrid, 2019.
- Deleito y Piñuela, José, *La mujer, la casa y la moda*, Espasa Calpe, Madrid, 1946.
- Eiras Roel, Antonio, *La historia de Galicia en sus fuentes y protocolos*, Universidad de Santiago de Compostela, Santiago, 1981.
- Fernández Cortizo, Camilo, «A una misma mesa y manteles: la familia en Tierra de Montes en el siglo xviii», *Cuadernos de estudios Gallegos*, T. XXIII, (1982), págs. 237-276.
- Franco Rubio, Gloria, «Casa puesta, nadie sabe lo que cuesta», en *IX Reunión Científica de la FEHM*, Málaga, (2009), págs. 619-629.
- «La vivienda en la España ilustrada: habitabilidad, domesticidad y sociabilidad», en Rey Castela, Ofelia y López, Roberto Javier (eds.), *El mundo urbano en el siglo de la Ilustración*, vol. II, Santiago de Compostela, (2009), págs. 125-136.
- «Casa puesta, nadie sabe lo que cuesta», en *IX Reunión científica de la FEHM*, Universidad de Málaga, Málaga, 2009, págs. 619-29.
- «La vivienda en el Antiguo Régimen: De espacio habitable a espacio social», *Chronica Nova*, 35, (2009), págs. 63-103.
- García Fernández, Máximo, «Los bienes dotales en la ciudad de Valladolid 1700-1850. El ajuar doméstico y la evolución del consumo y la demanda», en Torras, Jaume; Yun Casalilla, Bartolomé (dirs.), *Consumo, condiciones de vida y comercialización: Cataluña y Castilla, siglos xvii-xix*, Junta de Castilla y León, Salamanca, 1999, págs. 133-157.
- «Revistiendo el interior de los espacios domésticos populares. Cultura material y cotidiana: permanencias y evoluciones», *La casa y las Casas en la Edad Moderna*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, (2017), págs. 93-124.
- Gonzalbo Aizpuru, Pilar (dir.), *Historia de la vida cotidiana en México*, Fondo de cultura Económica, México, 2005.
- González Heras, Natalia, «Algunos apuntes sobre estructuras materiales domésticas en la capital madrileña para el siglo xviii», en Arias Saavedra, Inmaculada, (ed.), *Vida cotidiana en la España de la Ilustración*, Universidad de Granada, Granada, 2012, págs. 187-206.

- «Viviendas e interiores domésticos en el Madrid ilustrado» en García, Máximo (dir.), *Cultura material y vida cotidiana moderna: escenarios*, Madrid, 2013, págs 151-166.
- Hernández López, Carmen, *La casa en la Mancha oriental: arquitectura, familia y sociedad rural (1650-1850)*, Sílex, Madrid, 2013.
- Hoyos Sánchez, Nieves de, «La casa tradicional en España», *Temas Españoles*, 20 (1952), pág. 3.
- Lafora, Juan, *Dormitorios. La historia del dormitorio*, Cigüeña, Madrid, 1950.
- López Pérez, M.^a del Pilar, *En torno al estrado*, Instituto Colombiano de Cultura —Convenio Andrés Bello—, Universidad Nacional de Colombia, Museo Nacional de Colombia, Bogotá, 1996.
- «Los enseres de la casa en Santafé de Bogotá, siglos XVII y XVIII en el Nuevo Reino de Granada», *Revista Ensayos*, 3, (1996), págs. 140-142.
- «El espacio privado, de lo público a lo íntimo: alcobas, estados, oratorios, estudios y cocinas en Santafé de Bogotá, siglos XVII y XVIII», en Birriel Salcedo, Margarita (ed.), *La(s) casas(s) en la Edad Moderna*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 2017, págs. 291-340.
- Morera Villuendas, Amaya, «El escaparate, un mueble para una dinastía», *Espacio, tiempo y forma, Serie IV, Historia Moderna*, 22, (2009), págs. 107-130.
- Norman Pounds, John Gebrille, *La vida cotidiana: Historia de la cultura material*, Crítica, Barcelona, 1993.
- Pardailhe-Galabrun, Annik, *La naissance de l'intime. 3000 foyers parisiens XVII-XVIII siècles*, Puf, Histoire, Paris, 1988.
- Pérez Samper, María de los Ángeles, «Privacidad doméstica: la mesa y la servidumbre», en Núñez Roldan, Francisco, *Ocio y vida cotidiana en el mundo hispánico moderno*, Universidad de Sevilla, 2007, págs. 83-136.
- «Vivir noblemente: la mesa como signo de distinción» en Soria Mesa, Enrique; Bravo Caro, Jesús y Delgado Barrado José Miguel (eds.), *Las élites en la época moderna: La Monarquía española*, Vol. 1 *Nuevas perspectivas*, Universidad de Córdoba, Córdoba, 2009, págs. 175-198.
- *Mesas y cocinas en la España del siglo XVIII*, Trea, Gijón, 2011.
- «En torno a la mesa», en Birriel Salcedo, Margarita (ed.), *La(s) casas(s) en la Edad Moderna*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 2017, págs. 365-401.
- Peña Díaz, Manuel (ed.), *La vida cotidiana en el mundo hispánico (siglos XVI al XVIII)*, Abada editores, Madrid, 2012.
- Piera Miquel, Mónica, «Muebles de ebanistería en las viviendas de Barcelona», *El mueble del siglo XVIII: nuevas aportaciones a su estudio*, Barcelona, 2009, págs. 63-74.
- «Los muebles con secreto: esconder, exhibir, aprender», *Revista de Historia Moderna*, 30, (2012), págs. 159-175.
- Postigo Vidal, Juan, «El espacio doméstico en Zaragoza en el siglo XVII: versatilidad y especialización», *Historia Social*, 73, (2012), págs. 21-40
- Serrano Niza, Dolores (ed.), *Vestir la casa. Objetos y emociones en el hogar andalusí y morisco*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 2019.
- Vilar, Pierre (coord.), *La familia en la España mediterránea: (Siglos XV-XIX)*, Crítica, Barcelona, 1987.

Los graduados de la Universidad de Granada entre 1749 y 1784

Raúl Manuel Fernández López*

Universidad de Granada

raulfernandez@correo.ugr.es

RECIBIDO: 10 febrero 2022 • REVISADO: 1 marzo 2022 • ACEPTADO: 11 marzo 2022 • PUBLICACIÓN ONLINE: 30 junio 2022



RESUMEN

La Universidad de Granada, como el resto de universidades españolas, durante la segunda mitad del siglo XVIII vivió un periodo de cambio. En el presente trabajo se hace un estudio de los grados académicos otorgados por esta universidad entre 1749 y 1784. Se analiza cuáles fueron los grados universitarios que se concedieron en esta época, en las cinco facultades que componían la vida universitaria granadina durante la segunda mitad del siglo XVIII. Así mismo se estudia la presencia de graduados colegiales, y el trabajo termina con el análisis del origen geográfico de los graduados.

Palabras clave: Universidad de Granada, grados académicos, Artes, Teología, Cánones, Leyes, Medicina, colegiales.

ABSTRACT

The University of Granada, like the rest of the spanish universities, experienced a period of change during the second half of the 18th century. In this paper a study is made of the academic degrees awarded by this university between 1749 and 1784. It's analyzed the university degrees that were granted during this period, in the five faculties that formed the Granada university life during the second half of the 18th century. Also, it's studied the presence of college graduates, and this work ends with the analysis of the geographical origin of the graduates.

Keywords: *University of Granada, degrees, Arts, Theology, Canons, Laws, Medicine, collegiate.*

* Esta publicación es parte del proyecto de I+D+i PID2019-104127GB-I00, financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033



1. INTRODUCCIÓN

En los años siguientes tras la conquista de Granada por los Reyes Católicos en 1492, los monarcas españoles fueron dotando a la ciudad de Granada de gran parte de las instituciones castellanas como la Chancillería, la Archidiócesis, la Capitanía General, el Ayuntamiento o sede de la Santa Inquisición. En todo este proceso de asimilación institucional lo más rápidamente posible de Granada a Castilla, se inserta la fundación de la Universidad de Granada¹ durante el reinado de Carlos V, entre 1526 y 1531².

Pero aún quedaba la cuestión más espinosa en un territorio recién conquistado, la asimilación de la población. Con las Pragmáticas de 14 y 17 de febrero de 1502 se ordenaba la conversión forzosa de todos los musulmanes en territorio castellano. Granada, al ser el último territorio en ser conquistado, era donde más población musulmana quedaba, por lo que el reto de convertir fehacientemente a toda la población era mayúsculo. Durante la estadía del Emperador Carlos V en Granada en 1526, por el problema de las falsas conversiones, las autoridades políticas y religiosas se reunieron en la famosa Congregación de la Capilla Real, donde dentro de un amplio abanico de

¹ La Universidad de Granada cuenta con una larga tradición historiográfica, que comienza con la insustituible obra de Francisco de Paula Montells y Nadal, *Historia del origen y fundación de la Universidad de Granada, de las que existieron en su distrito, y de los Colegios, Cátedras y Escuelas que de ella dependían, y cuantas noticias pueden servir para ilustrar esta materia, con arreglo á lo mandado en la última circular del Excmo. Sr. Ministro de Fomento, de 6 de Abril de 1869*, Imprenta de D. Indalecio Ventura, Granada, 1870; edición facsímil Editorial Universidad de Granada, Granada, 2000. Trascurrió mucho tiempo hasta que se retoma el historiar la universidad, con las obras de Antonio Marín Ocete, «Documentos históricos de la Universidad de Granada», *Anales de la Facultad de Filosofía y Letras*, 1 (1925), págs. 9-56; «Documentos históricos de la Universidad de Granada», *Anales de la Facultad de Filosofía y Letras*, 2 (1926), págs. 3-56; y Eladio de Lapresa Molina, «La Bula fundacional de la Universidad de Granada», *Boletín de la Universidad de Granada*, 21 (1932), págs. 1-20. Dos historiadoras han sido las que más han trabajado la historia universitaria durante la Edad Moderna, Inmaculada Arias de Saavedra Alías, «La Universidad de la Ilustración. Granada y América en las reformas de Carlos III», en *El Reino de Granada y el Nuevo Mundo*, Actas del V Congreso Internacional de Historia de América, Diputación Provincial de Granada, Granada, 1994, vol. 2, págs. 175-196; *El Plan de Estudios de la Universidad de Granada en 1776*, Editorial Universidad de Granada, Granada, 1996; «La Universidad de Granada en la Época Moderna. Estudio y estado de la cuestión», en Luis E. Rodríguez-San Pedro Bezares (ed.), *Universidades Hispánicas. Modelos Territoriales en la Edad Moderna (II): Valencia, Valladolid, Oñate, Oviedo y Granada*, Ediciones Universidad de Salamanca, Salamanca, 2007, págs. 237-268; María del Carmen Calero Palacios, *Enseñanza y Educación en Granada bajo los Reyes Austrias*, Diputación Provincial de Granada-Instituto Provincial de Estudios y Promoción Cultural, Granada, 1978; María del Carmen Calero Palacios, Inmaculada Arias de Saavedra Alías y Cristina Viñes Millet, *Historia de la Universidad de Granada*, Editorial Universidad de Granada, Granada, 1997.

² Para un mayor desarrollo de la etapa fundacional de la universidad véase: María del Carmen Calero Palacios, *Enseñanza y Educación...* *op. cit.*, págs. 332-340; María del Carmen Calero Palacios, *Historia de la Universidad...* *op. cit.*, págs. 13-34; Inmaculada Arias de Saavedra Alías, «La Universidad de Granada en la época de Carlos V», en Juan Luis Castellano Castellano y Francisco Sánchez-Montes González (coord.), *Congreso Internacional: Carlos V. Europeísmo y Universalidad. V. Religión, cultura y mentalidad*, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, Madrid, 2001, págs. 53-76.

medidas de aculturación de los moriscos, se encontraba la fundación de la universidad para la formación del clero que tenía que llevar a la práctica la evangelización. Después de un largo trámite, el Papa Clemente VII, el 14 de julio de 1531, mediante una bula³ concedió las mismas prerrogativas y privilegios de las Universidades de Bolonia, París, Salamanca y Alcalá al Estudio General de Granada.

Así mismo la fundación de la Universidad de Granada se enmarca en un proceso más amplio que afectó a toda Europa, pero en este caso especialmente a España, donde entre 1475 y 1620 se crearon 17 nuevas universidades sólo en la corona castellana⁴. Responde a las necesidades de los nacientes Estados modernos para dotarse de los cuadros de gobierno y administración de sus reinos. Granada queda así ligada a dos intereses complementarios: por un lado, formar al clero que va a evangelizar a los moriscos y administrar la Iglesia, y por otro formar los cuadros administrativos, estando tan cerca las necesidades de abogados, fiscales y jueces de la Chancillería granadina.

Tras una primera fase de desarrollo de la Universidad que terminaría con la muerte del prelado Pedro Guerrero y la Guerra de las Alpujarras, caracterizada por un desarrollo y renovación de los estudios universitarios, afluencia de estudiantes, buenas relaciones Universidad-Arzbispado, la Universidad de Granada, y prácticamente el conjunto universitario nacional, se embarca en un largo proceso de decadencia y aletargamiento del que salieron en la segunda mitad del siglo XVIII, a raíz de la expulsión de la orden jesuítica y las diferentes reformas de los planes de estudio, que a Granada llegaron en 1776.

En este trabajo se va a estudiar este periodo de cambio, de una universidad decadente a una que va a revitalizarse, a través de la documentación que se ha conservado relativa a los libros de grados correspondientes entre los años 1749 y 1784 en el Archivo Universitario de Granada⁵. Periodo suficiente éste, de 35 años, para ver las dos situaciones: la previa a la reforma y la siguiente a ella, así como el cambio que hay de una a la otra. La documentación se encuentra en tres legajos, cada uno correspondiente a un libro de grados, ordenado internamente de modo cronológico. El análisis de estas fuentes documentales permite el estudio de los grados académicos que se concedían en las distintas facultades, la presencia de manteístas y colegiales y el lugar de origen de los graduados.

El análisis de los libros de grados permite el estudio de la institución de la Universidad de Granada en dos grandes ámbitos: el primero es la vida académica e intelectual de la propia institución universitaria así como de la sociedad en la que se inserta, puesto que en este momento pocas personas podían darse el lujo del estudio por el estudio, sino que la concesión de los grados académicos, fundamentalmente el de bachiller, estaba destinada

³ María del Carmen Calero Palacios, *La Universidad de Granada. Los documentos fundacionales*, Editorial Universidad de Granada, Granada, 1995, págs. 62-68.

⁴ Richard Kagan, «Las universidades de Castilla, 1500-1700», en John H. Elliott (ed.), *Poder y sociedad en la España de los Austrias*, Editorial Crítica, Barcelona, 1982, págs. 57-89.

⁵ Los legajos, que están conservados en el Archivo Universitario de Granada [AUG], son los siguientes: 1411-01, 1411-02 y 1411-03.

a fines profesionales, a conseguir un mejor puesto laboral; y el segundo ámbito es el de los graduados, que junto a los estudiantes⁶, constituyen el núcleo de cualquier universidad. De este modo, el examen de los grados concedidos completa y complementa al estudio que hay ya realizado sobre los libros de matrícula⁷, para obtener así una imagen lo más completa posible sobre el universitario granadino de la segunda mitad del siglo XVIII.

2. LA UNIVERSIDAD DE GRANADA A MEDIADOS DEL SIGLO XVIII

La Universidad de Granada a mediados del siglo XVIII seguía rigiéndose por las constituciones y estatutos que se había dado en 1542, que permanecieron prácticamente inalterables durante todo el Antiguo Régimen. En estas constituciones⁸ se regulaban los órganos de gobierno, el régimen interno y, hasta cierto punto, la organización y vida académica universitaria. La reforma ilustrada de 1776 modificó sustancialmente la organización de los estudios.

Como en el resto de universidades, al frente de la Universidad se situaba un poder bicéfalo: el canciller como representante y delegado del Papa y con autoridad en la concesión de grados académicos; y el rector como máxima autoridad académica y encargado del gobierno universitario. Entre ambos poderes eran frecuentes los enfrentamientos por cuestiones jurisdiccionales. Por debajo se situaban el claustro de consiliarios, compuesto por seis consejeros que asesoraban al rector; y el claustro pleno como máximo órgano de gobierno y conformado por los doctores, el profesorado y los oficiales. Además, existía un vicerrector para sustituir las ausencias temporales del rector, un secretario como fedatario de las actuaciones de la Universidad y dos bedeles con competencias burocráticas y de supervisión de las obligaciones docentes, del alumnado y del profesorado.

En el plano educativo, la Universidad de Granada respondía a su tipología de universidad regional⁹. Las universidades regionales estaban situadas en las cabezas de los

⁶ De aquí nace la diferencia entre estudiantes y graduados, porque no todos los estudiantes se graduaban ni todos los que se graduaban eran estudiantes, porque era frecuente la práctica de la *peregrinatio* académica, el traslado a una universidad de un nivel más bajo para graduarse porque los derechos a sufragar eran menores. De este modo, en el presente trabajo se van a estudiar los graduados, los universitarios que se presentaban para conseguir un grado académico. Así mismo, se van a contabilizar graduaciones, no graduados individualizados, porque es frecuente que una misma persona obtenga más de un grado.

⁷ Inmaculada Arias de Saavedra Alfás, «Granada, una universidad regional del Antiguo Régimen. La población universitaria durante el siglo XVIII», en Luis E. Rodríguez-San Pedro Bezares (ed.), *Las Universidades Hispánicas de la monarquía de los Austrias al centralismo liberal. V Congreso Internacional sobre Historia de las Universidades Hispánicas. Volumen II, Siglos XVIII y XIX*, Ediciones Universidad de Salamanca, Salamanca, 2000, págs. 25-58.

⁸ *Constituciones de la Universidad de Granada (1542)*, Fermín Camacho Evangelista (ed.), Editorial Universidad de Granada, Granada, 1982.

⁹ Un debate historiográfico ha sido el de clasificar las universidades según su esfera de influencia, número de estudiantes, procedencia de los mismos o estudios que impartían. No es tanto ver el modelo, cómo

reinos, como Sevilla, Santiago de Compostela, Zaragoza o Barcelona, tenían estudios completos en las cinco facultades, no disfrutaban de una gran dotación económica ni disponían de numerosas cátedras. Igualmente, el alumnado no era muy numeroso y procedía en su mayoría de la misma región donde estaba situada la universidad, promocionándose el alumnado en este territorio. Por encima de las universidades regionales se sitúan las mayores, de las que solamente había tres: Salamanca, Valladolid y Alcalá de Henares. Eran las universidades con una dotación económica más cuantiosa que les permitía dotarse de numerosas cátedras en todas las facultades, reclutaban su alumnado de todo el reino, e incluso de fuera de España, y ofrecían las mejores oportunidades laborales a sus alumnos. Y por debajo estaban las universidades menores, que eran las más numerosas. Estaban ubicadas en ciudades más pequeñas como Ávila, Baeza, Oñate, Osuna o Toledo, no impartían todos los estudios, generalmente solo Artes y Teología, disponían de una dotación económica reducida y pocas cátedras. Así mismo, reclutaban sus alumnos de las zonas más cercanas y ofrecían oportunidades laborales más reducidas.

A nivel general, en Granada, los planes de estudios de las cinco facultades -Artes, Teología, Cánones, Leyes y Medicina- se habían quedado petrificados desde mediados del siglo XVI¹⁰. Fue con la reforma carolina de 1776 cuando se revisaron y se actualizaron los mismos.

La facultad de Artes, que era el nombre que se daba a los estudios que ahora se llamarían de Filosofía, era considerada una facultad menor porque sus estudios eran preparato-

estaban configuradas, sino traspasar esa visión y ver su importancia dentro de la Monarquía Hispánica. Historiadores como Inmaculada Arias de Saavedra Alías, las clasifican en tres categorías: universidades mayores, regionales y menores. Así lo hace en sus trabajos: «La Universidad de Granada en la Época Moderna. ...», art. cit., págs. 237-268; «La Universidad en la Edad Moderna: organización académica y administrativa», en Margarita Torremocha Hernández (coord.), *El Estudio General de Palencia. Historia de ocho siglos de la Universidad Española*, Universidad de Valladolid, Valladolid, 2012, págs. 113-138; o «La Universidad de Baeza en la Edad Moderna. Estado de la cuestión y síntesis de su trayectoria», en Luis E. Rodríguez-San Pedro Bezares (ed.), *Miscelánea Alfonso IX. Universidades Hispánicas: colegios y conventos universitarios en la Edad Moderna (II)*, Ediciones Universidad de Salamanca, Salamanca, 2010, págs. 15-43. Frente a esta concepción, otros historiadores como Mario Martínez Gomis, en su trabajo «Las universidades menores del Barroco», en Enrique Martínez Ruiz y Magdalena de Pazzis Pi Corrales (dirs.), *España y Suecia en la época del Barroco (1600-1660)*, Consejería de Educación y Cultura, Madrid, 1998, págs. 811-831, consideran que aquellas universidades que no son las tres mayores de Salamanca, Valladolid y Alcalá de Henares, son todas menores, sin distinción entre Granada y Oñate u Orihuela. Ante esto Arias de Saavedra corrobora su punto de vista al afirmar que «prueba de que no todas tenían la misma consideración en la época es que en 1807 (por la Real Cédula de 12 de julio) fueron suprimidos los centros que yo llamo menores y supervivieron las regionales», Inmaculada Arias de Saavedra Alías «La Universidad de Granada en la Época Moderna. ...», art. cit., pág. 238.

¹⁰ Inmaculada Arias de Saavedra Alías, «La Universidad de Granada en la Época Moderna...», art. cit., págs. 237-268; «Granada, una universidad regional del Antiguo Régimen...», art. cit., págs. 30-34; «La Universidad en la Edad Moderna...», art. cit., págs. 122-128; Inmaculada Arias de Saavedra Alías y María del Carmen Calero Palacios, *Historia de la Universidad...*, op. cit., págs. 81-82 y 90-92.

rios para el resto de facultades, llamadas mayores. Excepto en las universidades mayores, era la facultad más concurrida de todas, puesto que todos los alumnos debían pasar por ella. Hasta la reforma carolina, era una facultad en la que se explicaba fundamentalmente la obra aristotélica, la *Lógica* y los ocho libros de *Física*, además de las *Súmulas* de Pedro Hispano. Después de conseguir el grado de Bachiller, si el alumno seguía estudiando en esta facultad veía otras obras de Aristóteles como los seis libros de *Metafísica* o los seis de *Filosofía moral* y podía obtener los grados superiores de licenciado y maestro.

La facultad de Teología era considerada la primera de entre todas, puesto que se dedicaba a estudiar a Dios. Aunque no era la facultad más concurrida, era la que concentraba un mayor número de cátedras y las mejor dotadas. Sus planes de estudio no estaban tan fosilizados, eran más flexibles, gracias en parte a una característica de esta facultad: la existencia de cátedras patrocinadas por órdenes religiosas, lo que hacía que la enseñanza teológica se fragmentara en escuelas, como los tomistas por los dominicos o los suaristas por los jesuitas. Además, el alumno que quisiera ser licenciado debía cumplir con los requisitos: «Segundo, si es legítimo procreado de matrimonio legítimo. Tercero, si está constituido en Sagradas órdenes. Cuarto, si es infame, deshonesto o escandaloso»¹¹.

Las facultades de derecho, Cánones y Leyes, eran las facultades más concurridas en las universidades mayores, y en las regionales se posicionaban tras Artes. De las dos, era Cánones la que tenía un peso mayor puesto que sus estudios permitían obtener oficios en la administración real y eclesiástica, mientras que Leyes solo en la primera. Los alumnos de Leyes fundamentalmente estudiaban derecho romano con las diferentes compilaciones como el *Digesto* «antiguo» y el *Código*, mientras que los de Cánones aprendían el *Decreto* de Graciano y las *Decretales* de Gregorio IX.

La cienicienta en todas las universidades era la facultad de Medicina, tanto por el reducido número de sus estudiantes como por la poca entidad de sus cátedras. En Granada fue especialmente dura la situación porque se sumaba a la tradición médica que tenían las poblaciones musulmanas y judías, lo que levantaba un halo de sospecha entre sus participantes. Así mismo, hasta la reforma carolina, esta facultad fue un ejemplo claro de la fosilización de sus estudios, puestos que los autores de referencias seguían siendo, desde tiempo casi inmemorial, Hipócrates, Galeno y Avicena.

La diferencia entre una Universidad y un Estudio General es que a la primera se le reconocía, por parte de los obispos de Roma, validez universal a los grados académicos que confería, y de ahí el nombre de universidad. Los grados académicos universitarios eran tres —bachiller, licenciado y doctor—¹².

¹¹ Constitución XL.

¹² Inmaculada Arias de Saavedra Alías, «La Universidad de Granada en la Época Moderna...», art. cit., págs. 237-268; «La Universidad en la Edad Moderna...», art. cit., págs. 130-132; Inmaculada Arias de Saavedra Alías y María del Carmen Calero Palacios, *Historia de la Universidad...*, op. cit., págs. 82-83 y 157-159.

El grado de bachiller era considerado un grado menor, en comparación al de licenciado y doctor que eran los mayores, pero aun así era el más importante porque era el que habilitaba profesionalmente para el desempeño de un oficio público. Por esto mismo, la mayoría de los universitarios daban por concluidos sus estudios cuando recibían el bachillerato. Los requisitos académicos variaban de una universidad a otra, y dentro de Granada de una facultad a otra. Aun así, como norma se exigía cumplir con unos años mínimos de asistencia a clase, el pago de unos derechos económicos y superar una especie de examen.

El grado de licenciado cumplía con lo que su nombre indicaba, licencia para ser doctor, puesto que era considerado un grado intermedio a la espera de recibir el grado de doctor. Sin embargo, no todos los licenciados acababan consiguiendo el doctorado por el alto coste de obtenerlo. Así como pasaba con el bachiller, los requisitos académicos variaban entre universidades y facultades, pero sí era un grado en el que los estudiantes debían esforzarse mucho más, tanto por el tiempo, porque en las facultades de Teología, Cánones y Leyes debían estar un par de años más y en Medicina tres, como académicamente, puesto que debían asistir y protagonizar actos públicos de debate sobre cuestiones de la materia y estudiar nuevos textos. Después de superar estos requisitos, los alumnos debían superar una serie de «pruebas» y sufragar unos derechos muy elevados.

Obtener el grado de doctor, o maestro en la facultad de Artes, era la culminación, llegar a la cúspide de la carrera universitaria. Prácticamente el único requisito para serlo era ser previamente licenciado y pagar unos muy altos derechos económicos, que hacían de auténtica barrera a la mayoría de los universitarios, puesto que la obtención de este grado académico era más pompa y ceremonial que otra cosa. En los casos donde los licenciados llegaban a ser doctores, esta relación de un grado y otro era tan fuerte que era frecuente que consiguieran el doctorado a los pocos días de ser licenciados.

3. EXPULSIÓN DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS Y REFORMA DEL PLAN DE ESTUDIOS DE 1776

Los dos acontecimientos que modificaron más la situación precaria en la que se encontraba la Universidad de Granada fueron la expulsión de la Compañía de Jesús y la reforma del plan de estudios. La penosa realidad¹³ de esta universidad no es exclusiva de ella, sino que afectó a todo el panorama nacional, donde el inmovilismo, la relajación y el abandono del estudio reinaba a sus anchas en las universidades, que estaban más pendientes de ceremonias y boato que de promover el avance científico.

¹³ Inmaculada Arias de Saavedra Alías, «La Universidad de Granada en la Época Moderna ...», art. cit., págs. 258-261; *Historia de la Universidad...*, op. cit., págs. 87-96; «La reforma de los planes de estudios universitarios en España en la época de Carlos III. Balance historiográfico», *Chronica Nova*, 24, (1997), págs. 23-24; *El Plan de Estudios de la Universidad ...*, op. cit., págs. 11-24.

Esta situación, generalizada, afectó en mayor grado a las universidades regionales, como Granada, y menores. Para que el lector se haga una idea, los universitarios pasaban de curso con meros certificados de asistencia a las distintas clases, y la obtención de grados académicos era más un mecanismo de recaudación para las mermadas arcas que una verdadera prueba de conocimientos.

Esta situación empezó a cambiar con la expulsión de los jesuitas y la llegada al poder del equipo ilustrado de gobierno¹⁴. A los pocos días, el rector hizo una llamada al profesorado a que acudiera a las clases a impartir docencia. Es una muestra de que ya estaba cambiando algo en el seno universitario. Se van dando pasos decisivos para la tan necesaria reforma, en Madrid y en Granada. Después de una larga serie de informes realizados por el Consejo de Castilla y la Universidad de Granada, donde se preguntaba sobre las necesidades más perentorias y contestaba la universidad señalando la falta de espacio y de recursos económicos, en septiembre de 1768 el Consejo de Castilla comunicó la aceptación de la petición universitaria de quedarse con el edificio del Colegio de San Pablo de los jesuitas expulsados. El traslado definitivo se hizo en febrero de 1769. Tras dos siglos ubicada en el actual edificio de la Curia, frente a la Catedral, la universidad conseguía ganar un poco de espacio trasladándose al actual edificio de la facultad de Derecho. Así mismo se quedó con la gran biblioteca jesuita¹⁵, con la que formó la primera biblioteca importante universitaria, que poco después se transformó en una biblioteca pública.

Con todo esto la resolución de los problemas universitarios quedaba aún muy lejos, ni se la dotó con nuevos ingresos económicos ni se hablaba nada de la cuestión docente. Como la propia monarquía necesitaba constantemente recursos económicos, aún faltaban muchas décadas para que la Universidad de Granada tuviera una dotación económica suficiente y estable. Respecto a los planes de estudio, sí hubo un profundo cambio que alteró, al menos teóricamente, las enseñanzas impartidas.

A la par que se producía el traslado efectivo de la sede universitaria a los nuevos locales, el sector más dinámico y proclive a la reforma se hizo con el poder y, tras agrias disputas y la intervención de la misma Chancillería, resultó elegido como rector Manuel Lucas Díaz. Desde este momento, la cúpula universitaria dio pasos decididos hacia la reforma, tan necesaria, del plan de estudios. En la reforma tuvo un peso capital la

¹⁴ Para todo el proceso de reforma, desde el traslado de la universidad a nuevos locales hasta la aprobación del plan de estudios, véase: Inmaculada Arias de Saavedra Alías, *El Plan de Estudios de la Universidad...*, *op. cit.*, págs. 23-43; *Historia de la Universidad...*, *op. cit.*, págs. 99-122.

¹⁵ Cristina Peregrín Pardo, «La Biblioteca Universitaria de Granada», en Ignacio Henares Cuéllar y Rafael López Guzmán (eds.), *Universidad y ciudad. La Universidad en la historia y la cultura de Granada*, Editorial Universidad de Granada, Granada, 1994, págs. 337-341. Arias de Saavedra hace una reseña en *Historia de la Universidad...*, *op. cit.*, págs. 147-151, y un estudio más detallado en «La biblioteca de los jesuitas de Granada en el siglo XVIII. Una aproximación», en Antonio Mestre Sanchís, Pablo Fernández Albaladejo y Enrique Giménez López (coord.), *Disidencias y exilios en la España moderna: Actas de la IV Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna*, Universidad de Alicante, Alicante, 1997, págs. 609-626.

figura de Pedro José Pérez Valiente, consejero del Consejo de Órdenes y más tarde del de Castilla, que se había formado en el centro granadino. En 1770 la universidad realizó un informe a petición del Consejo de Castilla, este informe fue enriquecido en 1772 por José Moñino, futuro Conde de Floridablanca, y recaló finalmente en Pérez Valiente en 1775, para que se ocupara de la redacción definitiva del plan, y a la postre es el causante, en buena parte, de que el plan granadino fuera tan ambicioso y avanzado.

La reforma, aprobada en 1776, supuso un cambio muy profundo del currículo universitario granadino¹⁶. En la facultad de Artes se incluyeron nuevos estudios que se pueden englobar en dos áreas: una primera en la que se destaca la enseñanza de lenguas como la griega, árabe o hebrea, así como la historia, que hasta entonces no se tenía en consideración, y una segunda área con un importante núcleo de asignaturas de carácter mucho más «científico» como la química, física o matemáticas. La facultad de Teología, a la que se la dotó de nuevos contenidos como Historia de la Iglesia o los concilios nacionales, se abrió a cierto espíritu jansenista y se intentó borrar en lo posible la práctica de enseñar siguiendo una determinada escuela, ofreciendo a los alumnos una enseñanza más ecléctica. Las dos facultades de derecho se unieron en una sola, Jurisprudencia, a la que se le incorporó el Derecho Nacional y el Público, por parte del derecho civil, y la Historia del derecho eclesiástico y concilios nacionales, por parte del religioso. La facultad de Medicina fue la más beneficiada por la reforma. Se reestructuraron sus estudios por completo en seis cátedras, donde sobresalía la de práctica clínica y la unión, hasta entonces separada, de Medicina y Cirugía. Además, se previó la construcción de un jardín botánico, teatro anatómico, museo de historia natural y laboratorio químico-farmacéutico.

Pero como le ocurrieron a gran parte de las políticas ilustradas, entre lo que se aprobó y lo que realmente se llevó a la práctica hubo una gran distancia¹⁷. Tanto por problemas económicos, porque las dotaciones tardaron mucho en llegar, como humanos, entre catedráticos que se oponían al cambio y los que no estaban intelectualmente capacitados, la ejecución del plan dejó mucho que desear durante un largo periodo de tiempo.

¹⁶ Inmaculada Arias de Saavedra ha trabajado la reforma carolina universitaria, muestra de ello es su trabajo de visión de conjunto, «La reforma de los planes de estudios...», art. cit., págs. 7-34, y en concreto para el caso granadino, páginas 23-27. Suyo es, así mismo, la edición y el comentario sobre el plan de estudio, editado en forma facsímil, y que lo usaremos como guía en el presente trabajo, *El Plan de Estudios de la Universidad...*, op. cit., desgranando la reforma, contextualizando autores y textos, en las páginas 43-77. Una versión más reducida pero muy buena en *Historia de la Universidad...*, op. cit., págs. 120-136. Y de forma mucho más breve, en el mencionado anteriormente sobre la visión de conjunto y en «La Universidad de Granada en la Época...», art. cit., págs. 263-265.

¹⁷ Inmaculada Arias de Saavedra Alías, *Historia de la Universidad...*, op. cit., págs. 139-143; *El Plan de Estudios de la Universidad...*, op. cit., págs. 78-79; «La Universidad de Granada en la Época...», art. cit., págs. 265-266.

4. LOS GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA (1749-1784)

4.1. Grados y facultades

Durante el periodo de estudio analizado, los siete lustros que hay entre 1749 y 1784, hubo un total de 3 044 graduaciones en la Universidad de Granada. Estas graduaciones se distribuyeron de forma más o menos estable a lo largo de todo el periodo, en torno a la cifra de 400 graduaciones de media quinquenal, con una media anual para todo el periodo de 87 graduados por curso. No obstante, estos son valores medios, la oscilación interquinquenal abarca las cifras de entre 515 graduaciones en su periodo máximo, lo que supone una media de 103 al año, entre 1764-1769, y 353 graduaciones en el quinquenio con valores más bajos, con una media de 70 graduaciones al año, entre 1769-1774. Entre esta horquilla oscilan las graduaciones.

Esta cifra de graduados contrasta con las cifras de matriculación¹⁸, que, durante los primeros veinte años, entre 1749 y 1769, no llegó a 40 matrículas anuales. Desde 1769 la cifra de matriculaciones ascendió vertiginosamente, hasta llegar en el periodo 1779-84 a 468 matriculaciones anuales. De este modo, durante veinte años no concuerdan las cifras de matrículas con las de los grados. Tiene mucho que ver en esto la *peregrinatio academica* (graduarse en otra universidad para pagar menos derechos), la presencia colegial (que en muchos casos no se matriculaban los colegiales pero sí concurrían a las graduaciones), la no conservación completa de los fondos archivísticos y la falta de rigurosidad y seriedad de las autoridades académicas. Solo se puede matizar que después de la expulsión jesuita y la reforma del plan de estudios la media de graduados de los tres quinquenios siguientes aumenta ligeramente. No se produce un salto cuantitativo a raíz de estos dos acontecimientos, pero sí cualitativo.

Cuadro 1. *Media quinquenal de matrículas y grados de la UGR (1749-1784).*

	<i>Matrículas</i>	<i>Total Grados</i>	<i>Bachiller</i>	<i>Licenciado</i>	<i>Doctor</i>
1749-54	0	92,8	72,2	10,2	10,4
1754-59	6,2	73,2	69	2,5	1,7
1759-64	34,8	74,8	65,4	4	5,4
1764-69	37,4	103	89	9,6	4,4
1769-74	204,6	70,6	52,4	10,8	7,4
1774-79	373,8	98,2	77	12,4	8,8
1779-84	468,2	96,2	76,6	10,5	9,1

Fuentes: Matrículas: Inmaculada Arias de Saavedra Alías, «Granada, una universidad regional del Antiguo Régimen...», art. cit., pág. 28. Grados: AUG, legs. 1411-01, 1411-02 y 1411-03.

Elaboración propia.

¹⁸ Inmaculada Arias de Saavedra Alías, «Granada, una universidad regional del Antiguo Régimen...», art. cit., págs. 25-58, y en concreto las páginas 30-34.

De las 3 044 partidas de graduaciones recogidas, una mayoría muy amplia, 2 508, eran del grado de bachiller, lo que supone el 82,39% de las graduaciones de la universidad, las 300 graduaciones de licenciados no llegan a la décima parte del total, mientras que las 236 graduaciones de doctores suponen un porcentaje incluso más bajo, menos del 8%. El nivel de grados académicos mantiene la constante, también a nivel nacional, de mayor concesión de bachilleres que de «grados superiores», licenciaturas y doctorados, puesto que era el grado de bachiller el que ya habilitaba profesionalmente. No se debe olvidar que los requisitos académicos para obtener el grado de licenciado, y especialmente los derechos a pagar, eran muy elevados. Era una brecha que bloqueaba la obtención de grados superiores. Esta constante no se ve modificada por ningún acontecimiento, sino que deriva de la propia vida académica universitaria, y los intereses, lógicamente, de cada universitario.

La media anual para cada grado durante el periodo 1749-84 es que de los 87 graduados que había, 72 fueran bachilleres, 8 fueran licenciados y 7 doctores. Se cumple literalmente lo que significaba el grado de licenciado, licencia para ser doctor. Las diferencias entre un grado y otro son tan reducidas que se puede afirmar que casi todos los que se graduaban como licenciados acababan siendo doctores. En todas las facultades, menos en Teología, esta relación entre bachilleres y grados superiores se mantiene. Solo en esta última facultad, esta constante se ve modificada sustancialmente a favor de los licenciados y doctorados. En Teología los bachilleres supusieron el 45% de los graduados, es decir, el principal grado pero no la mayoría. Los licenciados supusieron el 33% y los doctores el 22%. A su vez, los licenciados teólogos protagonizaron el 49% de todas las graduaciones de licenciatura, mientras que los doctores hicieron lo propio en el 41% de los casos. Esta facultad fue el lugar por excelencia de los estudios superiores. Quizás se deba a las mejores perspectivas laborales que preveía un alumno teólogo al obtener el doctorado, respecto a un médico o abogado, cuya promoción profesional no estaba tan ligada a la obtención de grados superiores.

Cuadro 2. *Grados otorgados en la UGR según categorías (1749-1784).*

	<i>Total</i>	<i>Bachiller</i>	<i>Licenciado</i>	<i>Doctor</i>
1749-54	464	361	51	52
1754-59	366	345	12,5	8,5
1759-64	374	327	20	27
1764-69	515	445	48	22
1769-74	353	262	54	37
1774-79	491	385	62	44
1779-84	481	383	52,5	45,5
	3 044	2 508	300	236

Fuente: AUG, legs. 1411-01, 1411-02 y 1411-03. Elaboración propia.

En cuanto a la distribución de graduaciones en las distintas facultades, la facultad de Cánones fue la que tuvo un mayor peso, porque de las 3 044 llevadas a cabo en toda la universidad durante el periodo de estudio 1 188 fueron protagonizadas por canonistas, lo que supone unos valores cercanos al 40% del total. Le siguen a bastante distancia las facultades de Artes y Leyes, ambas con valores cercanos al 20% de los graduados, con 606 graduaciones de artistas y 552 abogados. A continuación, se sitúa la facultad de Teología, con 502 graduaciones que suponen algo más del 15%, y por último es la facultad de Medicina la que presenta unos valores más bajos, que con 195 graduaciones solo contabiliza el 6,40% del total de las graduaciones granadinas. Trasladado esto a la media quinquenal que era de 87 graduados de media, 34 eran canonistas, 17 artistas, 16 abogados, 14 teólogos y 6 médicos.

Cuadro 3. *Media quinquenal y total de grados en la UGR por facultades (1749-1784).*

	<i>Artes</i>	<i>Teología</i>	<i>Cánones</i>	<i>Leyes</i>	<i>Medicina</i>
1749-54	22	15,8	50,8	0	4,2
1754-59	5,8	3,6	60,2	1	2,6
1759-64	18	10,4	41,8	0	4,6
1764-69	20,6	13	59,6	5,6	4,2
1769-74	9,6	17,6	12,2	24	7,2
1774-79	19,2	18,6	5,6	44,4	10,4
1779-84	26	21,4	7,4	35,6	5,8
<i>Media total</i>	17,3	14,3	33,9	15,8	5,6

Fuente: AUG, legs. 1411-01, 1411-02 y 1411-03. Elaboración propia.

Siguiendo lo que se dijo al principio del presente trabajo, los dos ejes de cambio que han vertebrado el análisis han sido la expulsión de la Compañía de la Jesús en 1767 y la aprobación del plan de estudios en 1776. A nivel de facultades, se produce una ruptura con el pasado de modo drástico en la facultad de Leyes, que, tras estos cambios, participa de forma mucho más significativa en las graduaciones de la Universidad. Desde que se expulsa a los jesuitas, la facultad de Leyes graduó a 548 universitarios de los 552 graduados totales que aparecen a lo largo de todo el periodo de este estudio. Es decir, el 98% de todos los abogados graduados en Granada entre 1749 y 1784 consiguieron el grado a partir del curso 1766-67. De media anual los abogados pasan de graduar a uno o ninguno a cerca de 40 en los dos últimos quinquenios (1774-1784).

Por el contrario, es la facultad de Cánones quien «paga» el ascenso fulgurante de los graduados en derecho civil. Se produce una inversión en toda regla de ambos estudios. La facultad de Cánones había dominado la vida académica universitaria granadina durante los primeros veinte años de este estudio. De los 1 188 canonistas que se graduaron, 1 062 lo hicieron entre 1749 y 1769. A partir de entonces su presencia

se derrumba a menos de 40 graduados en los dos últimos lustros. En el quinquenio cuando tiene lugar la expulsión jesuita, Cánones gradúa a cerca de 300 universitarios. En el lustro siguiente tan solo a 61. Si se toma como referencia la media quinquenal, en el lustro 1764-69, cuando se graduaron más canonistas, protagonizaron 60 actos, diez años después no llegan a seis los graduados. Desde entonces, la principal facultad fue Leyes, quedando relegada a un cuarto puesto Cánones, luchando por no ser la última con la facultad de Medicina.

La facultad de Artes mantiene a lo largo del tiempo estudiado un peso cercano al 20% de los graduados, con ciertos repuntes y caídas, pero con una presencia constante en la vida académica universitaria. En tres lustros los graduados procedentes de esta facultad superaron las 100 graduaciones, y la media quinquenal las 20 (1749-54, 1764-69 y 1779-84). Pero tiene la «característica», muy frecuente, de que, en una misma partida de graduación, un universitario que se presentaba para ser licenciado en Artes obtenía también la maestría, el doctorado en Artes. Es decir, obtenían prácticamente a la vez la licenciatura y la maestría. Por esto, y unido a la poca seriedad académica, hay 90 maestros y solo 70 licenciados.

Algo que no es característico de la facultad de Teología, porque lo comparte con Cánones, pero afecta de modo más incisivo a la primera, es la importante presencia de alumnos colegiales. Y lo es porque muchos colegios podían impartir enseñanzas teológicas a sus colegiales, pero no conceder grados, por lo que debían trasladarse a la universidad para conseguirlos. Esto hace que la matrícula de Teología no sea muy importante mientras que su participación en la vida académica sea superior. En los siete lustros estudiados, hubo 502 graduaciones protagonizadas por teólogos, principalmente para bachiller, pero no mayoritario, como se dijo al principio, porque el 55% eran estudios superiores, lo que se traduce en 14 teólogos graduados anualmente. A lo largo de todo el periodo, Teología mantuvo su peso constante hasta la expulsión jesuita, momento a partir del cual aumenta ligeramente su participación en las graduaciones.

La facultad que siempre ha sido considerada como la cenicienta, Medicina, al menos en la Universidad de Granada durante el periodo estudiado no se la debe considerar de esta manera, pues este calificativo le encaja más a la facultad de Leyes al menos durante los primeros quince años. Medicina tiene una presencia discreta pero constante en la vida académica a lo largo de todo el periodo estudiado, en el que graduó a 195 médicos, la inmensa mayoría en bachillerato, ya que solamente 18 siguieron cursando sus estudios médicos. La media quinquenal es muy discreta, de casi seis graduados. Como se dijo anteriormente, esta facultad fue la más beneficiada en la reforma, lo que podría traslucirse de los datos de graduación, ya que disfrutó de una cierta revitalización en la participación en la vida académica, puesto que en los últimos tres lustros (1769-84) se graduaron casi el 60% de todos los médicos.

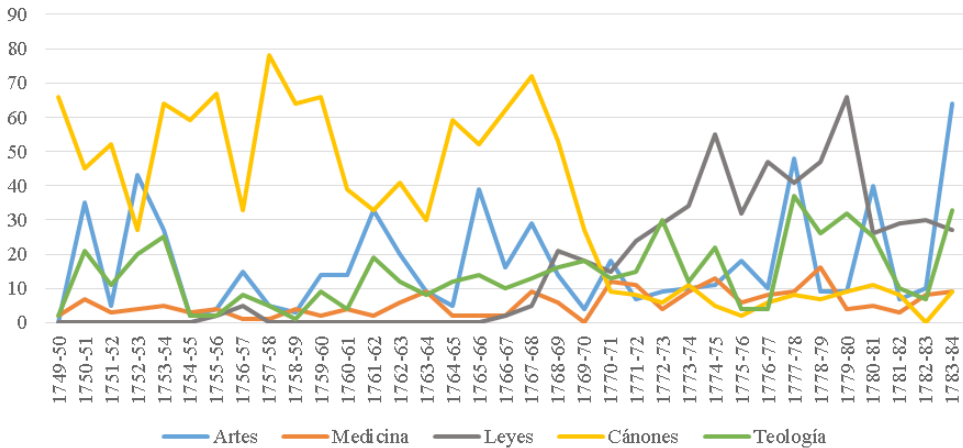


Gráfico 1. Total de grados otorgados en la UGR por cursos y facultades (1749-1784).

Fuente: AUG 1411-01, 1411-02 y 1411-03. Elaboración propia.

4.2. Presencia colegial en las graduaciones

En la Universidad de Granada, como era norma en las universidades españolas del Antiguo Régimen, existieron dos grandes grupos de alumnos: los manteístas y los colegiales. Los primeros fueron los más numerosos, y se les denomina así por la vestimenta que debían llevar, el traje talar y encima un manteo. Los colegiales eran una minoría, que con el paso del tiempo acabó convirtiéndose en selecta, y tenían el privilegio de llevar sobre sus hombros la beca correspondiente a su colegio. En origen¹⁹, la función de los colegios era ayudar a los estudiantes pobres, pero acabaron convirtiéndose en la cuna intelectual de los hijos de la élite social, hasta el punto de coparse por el estamento nobiliario.

En la España del Antiguo Régimen destacan seis colegios mayores²⁰, unidos a las tres universidades mayores: en Valladolid se situaba el Colegio de Santa Cruz, en Alcalá de Henares el de San Ildefonso y en Salamanca los cuatro colegios de San Bartolomé, Cuenca, Oviedo y del Arzobispo Fonseca, también denominado Santiago el Zebedeo.

¹⁹ María del Carmen Calero Palacios, *Enseñanza y educación en Granada...*, op. cit., págs. 83-88.

²⁰ María de los Ángeles Sobaler Seco, *Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de Santa Cruz de Valladolid (1484-1786)* Universidad de Valladolid, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Editorial, Valladolid, 2000; Ramón González Navarro, *Universidad y Economía: el Colegio Mayor de San Ildefonso de Alcalá de Henares (1495-1565)* Universidad de Alcalá de Henares, Servicio de Publicaciones, Madrid, 1998; Ana M.ª Carabias Torres, *Colegios mayores: centros de poder. Los colegios mayores de Salamanca durante el siglo XVI*, Ediciones Universidad de Salamanca, Salamanca, 1985; «La educación institucional: las universidades. Los colegios mayores salmantinos», en Buenaventura Delgado Criado (coord.), *Historia de la Educación en España y América Vol. 2 (La educación en la España Moderna (siglos XVII-XVIII))*, Ediciones Morata, Madrid, 1993, págs. 235-258.

Estos fueron los colegios más importantes, cuyos colegiales llegaron a copar los más altos puestos de la administración. Para acceder a los colegios mayores era necesario tener al menos el grado de bachiller. En el resto de las universidades abundaban los colegios menores y algunas tenían también colegios mayores, para los que se exigía ser graduado, pero que no tuvieron tanta importancia a la hora de colocar a sus egresados. En Granada²¹ había cuatro colegios mayores en la segunda mitad del siglo XVIII: el colegio de Santa Cruz de la Fe, San Bartolomé y Santiago, San Dionisio Aeropagita, conocido también como el del Sacromonte, y Santa Catalina Mártir, este último a pesar de ser un colegio-seminario era considerado colegio mayor.

Los colegios granadinos tuvieron en su organización una fuerte influencia del Colegio de San Clemente de Bolonia, aunque se caracterizaron por una serie de rasgos propios, entre los que sobresale el estatuto de limpieza de sangre²². La universidad hacía extensible la limpieza sanguínea para ser matriculado y obtener los grados académicos. Y todo esto en pleno siglo XVIII²³, en pleno reformismo borbónico.

Cuadro 4. *Colegiales graduados en la UGR (1749-1784).*

	<i>Total</i>	<i>Media quinquenal</i>	<i>% del total de graduados</i>
1749-54	113	22,4	24
1754-59	49	9,8	13,4
1759-64	56	11,2	15
1764-69	126	25,2	24,5
1769-74	44	8,8	12,5
1774-79	27	5,4	5,5
1779-84	11	2,2	2,3
	426	12,1	14

Fuente: AUG, legs. 1411-01, 1411-02 y 1411-03. Elaboración propia.

Un primer aspecto a comentar es sobre su número, cuántos fueron los colegiales que se graduaron en la Universidad de Granada durante el periodo 1749-1784. En estos treinta y cinco años, los graduados colegiales tuvieron una presencia modesta. Fueron

²¹ María del Carmen Calero Palacios, *Enseñanza y educación en Granada ...*, *op. cit.*, págs. 137-324; *Historia de la Universidad...*, *op. cit.*, págs. 71-78.

²² Dámaso de Lario Ramírez «La Universidad de Bolonia y el Colegio de España en el tránsito de los siglos XVI al XVII», *Estudis: Revista de historia moderna*, 8 (1979-80), págs. 7-23; María del Carmen Calero Palacios, *Historia de la Universidad...*, *op. cit.*, pág. 71 y *Enseñanza y educación en Granada...*, *op. cit.*, pág. 86.

²³ Un estudio imprescindible sobre este requisito es Manuel Barrios Aguilera, «Graduación y Limpieza de Sangre en la Universidad de Granada, 1663-1788. Materiales para su estudio», *Chronica Nova*, 13 (1982-1983), págs. 53-100. Barrios Aguilera estudia los expedientes de limpieza de sangre que eran obligatorios para poder presentarse al examen de licenciatura.

los protagonistas de 426 graduaciones, lo que equivale a doce por curso, y al 14% del total de graduaciones. Con estos datos se puede afirmar que su presencia es bastante reducida, pero no hay que olvidar que los colegiales constituyeron una minoría en las universidades. Y así como hablamos anteriormente sobre la repercusión que tuvo la expulsión de los jesuitas y la aprobación del plan de estudios, que afectó bastante a las graduaciones, a la presencia colegial le afectó también. Entre 1749 y 1769, los cuatro primeros quinquenios, y donde tiene lugar la expulsión de la Compañía de Jesús, la presencia colegial ascendió hasta casi el 20%, es decir, uno de cada cinco graduados es colegial. Esta cifra se reduce un par de puntos si se amplía el periodo un lustro más, hasta 1774. Es a partir de este lustro cuando se desploma la presencia colegial en los actos de graduación. Para que el lector vea más claramente este derrumbe, entre 1749-1774, los graduados colegiales representaban el 18% del total, mientras que entre 1774-84, el último decenio, solo eran el 4%. Si tomamos como referencia el lustro donde se gradúan más colegiales, 1764-69, la caída de graduaciones colegiales hasta 1779-84 es de más del 90% en solo quince años. De graduar a 126 a solamente 11 en ambos periodos, o anualmente de 25 a 2.

Cuadro 4. *Graduados colegiales en las facultades de la UGR y su porcentaje sobre el total de graduados (1749-84).*

	<i>Artes</i>		<i>Leyes</i>		<i>Cánones</i>		<i>Teología</i>	
	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
1749-54	53	48,2	0	0	47	18,5	13	15,2
1754-59	2	6,9	0	0	45	14,9	2	11,1
1759-64	13	14,4	0	0	37	17,7	6	11,5
1764-69	29	28,2	2	7,1	58	19,5	36	55,4
1769-74	0	0	7	5,8	20	32,8	17	19,3
1774-79	2	2,1	7	3,2	5	17,9	13	14
1779-84	0	0	0	0	2	5,4	9	8,4
	99	16,3	16	2,9	214	18,0	96	18,9

Fuente: AUG, legs. 1411-01, 1411-02 y 1411-03. Elaboración propia.

Los colegiales granadinos obtuvieron grados académicos en todas las facultades menos en Medicina, pero se circunscribió fundamentalmente su presencia a las facultades religiosas —Teología y Cánones—, y a Artes. Estas tres facultades sumaron más del 95% de todos los colegiales graduados. Aunque sin ningún tipo de duda fue la de Cánones la que congregó a la inmensa mayoría de los mismos. La mitad de todos los colegiales obtuvieron algún grado en Cánones, 214 sobre 426. Muy lejos se encuentran Teología y Artes con cerca del centenar. Aún más lejos se mantiene Leyes, con unos escuetos 16 colegiales. Así mismo, la presencia colegial en las facultades religiosas y Artes rondaba el 17-18%, excepto, de nuevo Leyes, que no llegó al 3%.

Si se comparan estos datos con los de la matriculación²⁴ se observa que existen grandes diferencias. En Artes, los colegiales representaron poco menos del 20%, en Teología cerca del 30% mientras que en Cánones y Leyes constituyeron la mitad de los alumnos matriculados. Habiendo visto lo anterior, la diferencia entre matriculaciones y graduaciones llama poderosamente la atención especialmente en las carreras de derecho, donde en Cánones y Leyes eran la mitad de los alumnos, pero solo se graduaron menos del 20% en derecho eclesiástico y un parco 3% en civil. En Teología más o menos las cifras están parejas, 30% de matriculados y 19% de graduados, igual que pasa en Artes. El lector, sin embargo, debe tener presente que los datos de matrícula que estamos utilizando se refieren a todo el siglo XVIII, son muy incompletos y se utilizan solo aquellos que se conservan, mientras que los de graduados, son para el periodo 1749-84 y las series están completos. En esa diferencia puede radicar que no cuadren ambas informaciones.

Volviendo a los datos de graduación de los colegiales, hay diferencias notables entre facultades a lo largo del tiempo. La presencia colegial en las graduaciones se ve notablemente alterada por la influencia de las reformas borbónicas —desde el clima que antecede a la expulsión jesuítica hasta la aprobación del plan de estudios—, como les ocurrió a las facultades de Cánones y Leyes. Estos elementos van a dividir por dos la trayectoria colegial a tres facultades. Artes, que había graduado a 97 colegiales en los primeros lustros, en los tres últimos solo graduó a dos colegiales. Leyes, que no había protagonizado ninguna graduación colegial lo va a hacer en 16 entre 1764 y 1784. El caso paradigmático fue el Cánones. En el quinquenio donde tiene lugar la expulsión de la Compañía de Jesús, 1764-69, graduó a casi 60 colegiales, la cifra más elevada de todo el periodo. Esta cantidad se vio absolutamente reducida en los siguientes tres lustros, en especial los dos últimos, donde se graduaron primero a cinco y luego solamente dos. El derrumbe de las cifras de colegiales canonistas es muy parecido al que sufrió en matrículas la misma facultad. Teología se sale de este esquema porque tuvo una presencia notable de colegiales, de en torno al 15% tanto antes como después de las reformas. Especialmente importante fue el lustro 1764-69 cuando representaron a más de la mitad de los graduados. De tal modo que la presencia colegial en la vida académica universitaria fue mucho más notable antes de la expulsión jesuítica que después.

²⁴ Inmaculada Arias de Saavedra Alías, «Granada, una universidad regional del Antiguo Régimen...», art. cit., págs. 35-36.

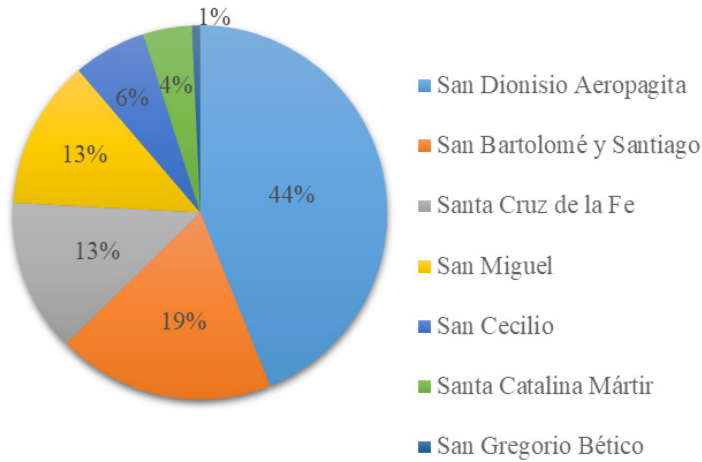


Gráfico 2. *Porcentaje de los colegios universitarios granadinos sobre el total de colegiales graduados (1749-84).*
Fuente: AUG, legs. 1411-01, 1411-02 y 1411-03. Elaboración propia.

No todos los colegios universitarios tuvieron la misma presencia en la vida académica universitaria granadina. El gran colegio universitario en la segunda mitad del siglo XVIII es el de San Dionisio Aeropagita²⁵, conocido como el del Sacromonte. A lo largo de los siete lustros estudiados, los colegiales sacromontanos supusieron ellos solos más del 6% de todas las graduaciones, exactamente 187. Este número es similar a los graduados colegiales de los siguientes tres colegios juntos: San Bartolomé y Santiago, Santa Cruz y San Miguel. Y como se refleja en el gráfico, del total de graduados colegiales, el Sacromonte representa el 44%. Además, la importancia de este colegio no es solo por su número, sino también por la cantidad de estudios que prepara, puesto que sus colegiales se graduaron en estudios completos de Artes, Cánones y Teología. En Leyes solo se graduaron tres, al calor de la reforma universitaria. En este colegio, la diferencia que ya se vio a nivel global de la Universidad de graduar muchos más bachilleres que licenciados o doctores, se repite, especialmente en Cánones y Artes. Por la cantidad de graduados y la importancia del bachiller, parece este colegio una «pequeña universidad». Lo que muestra también, y no solo para este colegio, es la falta de seriedad y rigurosidad para ser colegial, porque este colegio era uno de los

²⁵ Francisco Javier Crespo Muñoz y María del Carmen Calero Palacios, «El Colegio de San Dionisio Aeropagita del Sacromonte de Granada. El fondo documental», en María del Carmen Calero Palacios, Juan M.^a de la Obra Sierra y María J. Osorio Pérez (eds.), *Homenaje a María Angustias Moreno Olmedo*, Editorial Universidad de Granada, Granada, 2006, págs. 343-410; Francisco Javier Martínez Medina, «El Sacromonte de Granada, un intento de reinculturación entre la Guerra de los Moriscos y su definitiva expulsión», *Chronica Nova*, 25 (1998), págs. 349-379.

mayores, donde hacía falta ser bachiller para ser elegido colegial, y aun así «graduá» a 60 bachilleres en Artes.

El colegio que histórica, e historiográficamente, más importancia ha tenido es el de San Bartolomé y Santiago²⁶, puesto que sigue abierto hoy día, aunque con una significación muy diferente. Los colegiales santiaguistas protagonizaron 79 graduaciones, lo que supone cerca del 20% de todos los colegiales y un 2'6% del total de graduados. Sus colegiales se presentaron fundamentalmente a la facultad de Cánones, 67 de 79. Las otras facultades no llegan a suponer juntas poco más de una decena de graduaciones. Y como ya se vio anteriormente, el derrumbe que sufrió la facultad de Cánones, al calor de las reformas borbónicas, supuso el colapso de este colegio porque fundamentalmente graduaba canonistas. Hasta tal punto entra en crisis el colegio, por su estrechísima vinculación con la orden jesuítica, que llegó a cerrar sus puertas durante unos años.

El Colegio de Santa Cruz de la Fe²⁷ tuvo una importancia capital en la configuración de la universidad granadina durante buena parte de la Edad Moderna. Durante el periodo estudiado, tuvo prácticamente las mismas graduaciones de sus colegiales que San Miguel, 54 y 55 respectivamente, muy alejados ambos colegios de las casi 200 del Sacromonte. Pero hay un elemento especial del Colegio de Santa Cruz, y es la importancia de los estudios superiores —licenciaturas y doctorados—. Aquí sí se cumple, casi siempre, el requisito de ser bachiller para ser colegial, puesto que solo graduán cuatro bachilleres. En casi todos los colegios hubo arreglos para permitir la entrada a determinadas personas, al margen de la normativa. El resto son licenciados y doctores en las facultades de Teología, Cánones y Leyes. Pero fundamentalmente se graduaron en las carreras religiosas, 46 de 54, ya que en Leyes lo hicieron tras el traslado de la sede y en pleno clima de cambio y reforma, solo 8 graduados. Así mismo, en muchos cursos las graduaciones de estudios superiores en Teología y Cánones estaban protagonizadas por colegiales reales, con un porcentaje superior al 50%.

El Colegio de San Miguel²⁸ se puede relacionar con el de San Cecilio porque vivieron vidas opuestas. Los colegiales miguelinos protagonizaron 55 graduaciones, el tercer

²⁶ María J. Osorio Pérez, *El colegio de San Bartolomé y Santiago de Granada (notas y documentos)*. Tesis doctoral dirigida por José I. Fernández de Viana y Vieites, Granada, 1983. Se ha publicado parte de la tesis en *Historia del Real Colegio de San Bartolomé y Santiago*, Editorial Universidad de Granada, Granada, 1987; Francisco Sánchez-Montes González y José L. Pérez-Serrabona González, «El Colegio Mayor de San Bartolomé y Santiago y su vinculación con la orden de los jesuitas», en Francisco. Javier Martínez Medina (coord.), *La huella de los jesuitas en Granada: del Colegio de San Pablo a la Facultad de Teología*, Facultad de Teología de Granada, Granada, 2014, págs. 379-406.

²⁷ Miguel Á. López Rodríguez, *El Colegio Real de Santa Cruz de la Fe*, Editorial de la Universidad de Salamanca, Salamanca, 1974; María del Carmen Calero Palacios, *Enseñanza y educación en Granada...*, *op. cit.*, págs. 183-202.

²⁸ Miguel Á. López Rodríguez, «El Colegio de los niños moriscos de Granada (1526-1576)», *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, XXV (1976), págs. 33-68; María del Carmen Calero Palacios, «Los niños

colegio por importancia, casi en exclusiva en Cánones, 51. Pero todas, prácticamente, tuvieron lugar antes de las reformas borbónicas, ya que en los últimos diez años no graduaron a un solo colegial. A San Cecilio²⁹ le ocurrió lo contrario porque sus colegiales se graduaron, casi en exclusiva en Teología, 24 de 27, en los últimos veinte años. Durante los primeros tres lustros sus colegiales no protagonizaron ninguna graduación. Fue en el contexto de la expulsión jesuita cuando cobró importancia este colegio.

Los dos últimos colegios tuvieron un protagonismo en la vida universitaria muy discreto. Santa Catalina Mártir³⁰ y San Gregorio Bético³¹, junto a San Cecilio, congregaron poco más del 10% de todos los colegiales graduados en la universidad. Santa Catalina Mártir graduó a 17 colegiales a partes iguales en Teología y Cánones durante todo el periodo estudiado, mientras que San Gregorio Bético fue un colegio con una vida muy breve y muy condicionada al convento del mismo nombre en el Albaicín. Tuvo un solo estudiante, el padre Julio Ramos, quien protagonizó cuatro graduaciones entre los cursos 1752-53 y 1753-54, obteniendo el bachiller en Artes y todos los grados en Teología.

4.3. Origen geográfico de los graduados

Como ya se ha dicho anteriormente, durante todo el Antiguo Régimen la Universidad de Granada fue un centro de carácter meramente regional, que reclutó a sus graduados de su esfera geográfica, su propio reino y alrededores. Esto se constata con el estudio de los grados concedidos entre 1749 y 1784, donde de las 3 002³² partidas

moriscos de Granada y una fundación para su enseñanza y educación», en Manuel González Jiménez (coord.), *Actas I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Moderna (siglos XVI, XVII y XVIII)*, vol. I, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, Córdoba, 1978, págs. 163-172.

²⁹ María del Carmen Calero Palacios, *Enseñanza y educación en Granada...*, *op. cit.*, págs. 161-179; María Luisa García Valverde, «El Real Colegio Eclesiástico de San Cecilio de Granada», en *Identidad e Imagen de Andalucía en la Edad Moderna*: <http://www2.ual.es/ideimand/el-real-colegio-eclesiastico-de-san-cecilio-de-granada/> [consulta 03-02-2022].

³⁰ Miguel Á. López Rodríguez, «El Colegio de Santa Catalina Mártir (Granada, 1538-1802)», *Archivo teológico granadino*, 54 (1991), págs. 91-228; María del Carmen Calero Palacios y José Antonio Sánchez Marín, *El Colegio de Santa Catalina Mártir. Estudio de sus constituciones. Texto latino y traducción*, Editorial Universidad de Granada, Granada, 1997.

³¹ Rafael López Guzmán y Cristina Rodríguez-Acosta, «Los Colegios Mayores y Eclesiásticos», en Ignacio Henares Cuéllar y Rafael López Guzmán (eds.), *Universidad y ciudad. La Universidad en la historia y la cultura de Granada*, Editorial Universidad de Granada, Granada, 1994, pág. 58. Además de esta referencia y la de Francisco de Paula Montells y Nadal, *Historia del origen y fundación de la Universidad...*, *op. cit.*, pág. 556, recientemente se ha realizado un estudio amplio en el que se abordan diferentes temáticas sobre este colegio, que está inserto en la congregación de clérigos regulares menores de la orden caracciolina, en José A. Díaz Gómez, *Fundaciones de las congregaciones del oratorio de San Felipe Neri y de clérigos menores en las jurisdicciones diocesanas de Granada y Guadix. Historia y patrimonio*, tesis doctoral dirigida por Juan J. López-Guadalupe Muñoz, tomo II, Editorial Universidad de Granada, Granada, 2018, págs. 371-753. Se encuentra online es <https://digibug.ugr.es/handle/10481/66903> [consulta 05-03-2022].

³² El lector debe saber que existe un desfase entre el número de grados concedidos y el número de partidas de las que tenemos constancia del origen geográfico. Este desfase nace de que en un número significado

recogidas 2 543 corresponden a alumnos de la actual Andalucía, es decir, casi el 85% del total. Pero es necesario un análisis en mayor profundidad para acercarse más a lo que podría ser la realidad.

Cuadro 5. *Lugar de nacimiento de los graduados de la UGR (1749-1784).*

	<i>Cdad. Granada</i>		<i>R. Granada</i>		<i>Andalucía³³</i>		<i>Otros³⁴</i>	
	<i>Total</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Total</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Total</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Total</i>	<i>Porcentaje</i>
1749-54	96	21,4	243	54,2	142	31,7	63	14,1
1754-59	59	16,53	155	43,4	125	35,0	77	21,6
1759-64	52	14,29	151	41,5	162	44,5	51	14,0
1764-69	117	22,76	268	52,1	152	29,6	94	18,3
1769-74	68	19,54	171	49,1	134	38,5	44	12,6
1774-79	106	21,41	268	54,1	151	30,5	76	15,4
1779-84	102	21,43	267	56,1	161	33,8	54	11,3
	600	19,94	1 523	50,6	1 027	34,1	459	15,3

Fuente: AUG, legs. 1411-01, 1411-02 y 1411-03. Elaboración propia.

A la moderna región de Andalucía le corresponde la inmensa mayoría de los graduados, ocho y medio de cada diez graduados son andaluces, 2 543 sobre 3 002. Dentro de Andalucía, la provincia actual que más graduados aporta, con más del 34% y un total de 1 069, es la actual provincia de Granada. Los graduados granadinos nunca supusieron, de media quinquenal, la mitad de los graduados andaluces, siempre se quedaron unas décimas por debajo. En años sueltos Granada sí representó más de la mitad de las graduaciones, como en los cursos 1765-66, 1766-67 o 1779-80, aunque también es cierto que en 1749-50, el primer año del estudio solo hubo 13 graduados granadinos, que representaron el 22% de todos los andaluces. Es interesante diseccionar más los graduados granadinos en dos grandes zonas: el *Partido de Granada, su Vega, y Sierra*³⁵ y el resto de la provincia. El motivo radica en la fundamental diferencia que

de partidas no aparece el origen geográfico del alumno, por lo que no tenemos constancia de donde venía. Esto es lo que ocasiona que haya 3 044 grados concedidos y «solo» 3 002 partidas en que sabemos el origen geográfico.

³³ La columna de «Andalucía» refleja los datos relativos al resto de la moderna Andalucía, sin contar lo que fue el Reino de Granada. Es decir, contamos los graduados procedentes de los antiguos reinos de Jaén, Córdoba y Sevilla.

³⁴ La columna «Otros» refleja el origen geográfico situado fuera de Andalucía.

³⁵ Utilizo la división efectuada en el conocido nomenclátor de Floridablanca: *España dividida en provincias é intendencias, y subdividida en partidos, corregimientos, alcaldías mayores, gobiernos políticos y militares... de orden de S.M. por el Ex.^{mo} S.^r conde de Floridablanca, y su ministerio de Estado en 22 de marzo de 1785.*

hay entre la propia ciudad de Granada y su área más cercana, y el resto de ciudades, villas y pueblos de la provincia.

En todos los quinquenios excepto en uno, el comprendido entre los años 1759-64, los graduados procedentes de Granada y su cinturón metropolitano superaron el 70% de todos los graduados granadinos. Incluso en este, cuando representaron la menor cifra, esta alcanzó casi el 60%. Hay un peso decisivo del *Partido de Granada* en la composición de los graduados granadinos. Pero dentro de este partido, la propia ciudad de Granada ejerce un dominio absoluto, puesto que en la mayoría de los siete quinquenios analizados representa entre el 80 y el 85% de todo el partido. En un lustro, entre 1754-59, los graduados capitalinos representaron el 95% del total y 59 graduados. Y así como dentro de la provincia el partido domina las graduaciones, y dentro del partido es la ciudad de Granada, la influencia de la ciudad nazarí se hace extensible a toda la provincia. En cinco de los siete lustros estudiados los graduados capitalinos supusieron más del 55% de todos los granadinos, como en el lustro 1764-69, donde de los 188, 117 procedían de la ciudad de Granada. La importancia tan grande que tuvo la ciudad de Granada en su universidad se revela también respecto al total de graduados, porque en los treinta y cinco años estudiados, con ciertos altibajos, el peso de los graduados de la capital se mantuvo en torno al 20%. Es decir, uno de cada cinco graduados por la Universidad de Granada procedía de la ciudad de Granada.

Cuadro 6. *Lugar de nacimiento de los graduados granadinos de la UGR (1749-1784).*

	<i>Cdad. Granada</i>		<i>Partido Granada</i>		<i>Prov. Granada</i>		<i>Reino de Granada</i>	
	<i>Total</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Total</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Total</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Total</i>	<i>Porcentaje</i>
1749-54	96	24,9	112	29,1	180	46,8	243	63,1
1754-59	59	21,07	63	22,5	99	35,4	155	55,4
1759-64	52	16,61	62	19,8	107	34,2	151	48,2
1764-69	117	27,86	134	31,9	188	44,8	268	63,8
1769-74	68	22,37	77	25,3	120	39,5	171	56,3
1774-79	106	25,30	119	28,4	190	45,3	268	64,0
1779-84	102	24,17	129	30,6	185	43,8	267	63,3
	600	23,59	696	27,4	1 069	42,0	1 523	59,9

Fuente: AUG, legs. 1411-01, 1411-02 y 1411-03. *Elaboración propia.*

La segunda provincia en importancia, aunque muy alejada en cifras de Granada, es Jaén, de donde salieron, a lo largo del tiempo estudiado, 348 graduados, lo que supone el 14% de todos los alumnos andaluces. Esta cifra es significativa porque equivale a todos los graduados no andaluces, es decir, del resto de España, América, África y extranjeros. Como el resto de provincias andaluzas, Jaén no sufrió grandes oscilaciones interquinquenales. Málaga y Córdoba son las otras dos provincias que se mantuvieron por encima del 10% prácticamente durante los treinta y cinco años

analizados, 321 graduados malagueños que representan el 12'6% y 282 cordobeses, que equivalen al 11%. Las provincias de Cádiz, Almería y Sevilla se mantuvieron en lugar más discreto. Hubo 208 graduados gaditanos (8%), 166 almerienses (6'5%) y 137 sevillanos (5'3%). Esta composición se debe a distintos factores. Las provincias poco pobladas y con ciudades de poca entidad aportaron pocos graduados, como Almería y Huelva, especialmente esta última con solamente 12. Y hay que tener en cuenta la presencia en la provincia de Sevilla de dos universidades, la de Osuna y la de la propia ciudad de Sevilla. Especialmente esta última actuó como polo de atracción de posibles graduados, que por tener más cerca aquella se trasladaron allí, afectando el reclutamiento de alumnos especialmente a la región de la Baja Andalucía.

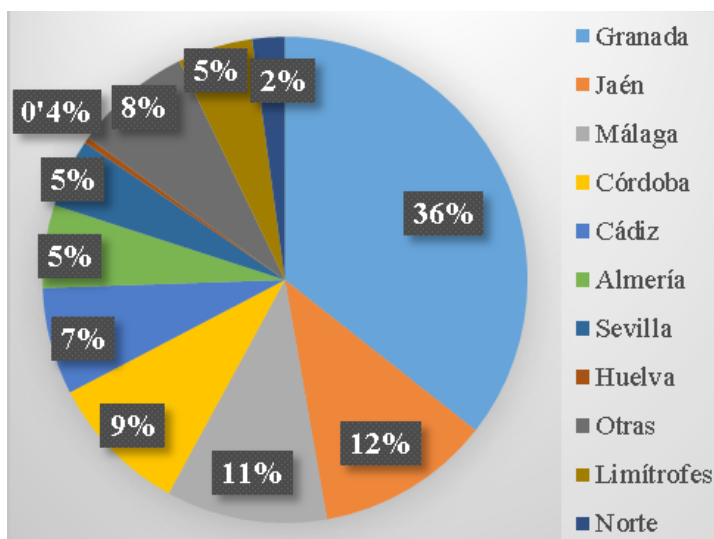


Gráfico 3. Lugar de nacimiento de los graduados de la UGR (1749-1784). Fuente: AUG, legs. 1411-01, 1411-02 y 1411-03. Elaboración propia.

Con ambas informaciones, el lector puede comprender que fuera el Reino de Granada³⁶ la región de donde salieron más graduados durante el periodo analizado. Entre 1749 y 1784 los graduados procedentes del Reino de Granada protagonizaron 1 523 graduaciones, a las que se suman las protagonizadas por los que venían de los

³⁶ Nos basamos en las localidades recogidas en el conocido Catastro del Marqués de la Ensenada. Bárbara Jiménez Serrano y Juan Serrano Gutiérrez, *El Catastro del Marqués de la Ensenada en el antiguo Reino de Granada*, Junta de Andalucía, Consejería de Cultura, D.L., Sevilla, 2004; Francisco Javier Gallego Roca, *Morfología urbana de las poblaciones del Reino de Granada a través del Catastro del Marqués de la Ensenada*, Diputación Provincial de Granada, Granada, 1987.

reinos del Guadalquivir, Jaén, Córdoba y Sevilla, que ascendieron a más de un millar. A lo largo de todo el periodo, el reino granadino supuso el 60% de todos los graduados andaluces. Y respecto al total de graduaciones poco más de la mitad, mientras que los reinos del Guadalquivir eran algo más de un tercio (1 027 sobre 3 002). En conjunto, la actual Andalucía constituyó casi el 85% de todas las graduaciones, poco más de 2 500 sobre 3 002. Se cumple prácticamente a rajatabla la característica de las universidades regionales, nutrirse de su propia esfera geográfica.

Queda ahora analizar brevemente los graduados no andaluces, que constituyeron un número no muy grande, aunque nada despreciable. Estos graduados ascendieron a 459 para todo el periodo, y nunca supusieron más de tres decenas en ningún curso, siendo la media en torno a una decena y media. Representaron el 15% del total. Hubo graduados por la Universidad de Granada de todas las actuales provincias españolas menos de Ávila, Baleares, Gerona y Lérida. Las actuales provincias de Murcia, Ciudad Real, Badajoz, y en menor medida Albacete fueron la cuna de 150 graduados, cifra relevante porque es como la de Sevilla o Almería. Es decir, la Universidad de Granada reclutó una cifra considerable, centenar y medio de graduados, de las provincias limítrofes a Andalucía. Así mismo, y esto es bastante más extraño, es constatable que el segundo núcleo reclutador de la universidad granadina se halla tan distante como son las tres provincias vascas, Navarra y La Rioja. Este núcleo, que se ha llamado «Norte», constituyó casi un centenar de graduados. De tal modo que, si se sumaran los graduados de las provincias limítrofes con estas últimas, se vería que más de la mitad de graduados no andaluces provinieron de estas dos regiones.

Más allá de estas dos regiones no hay cifras reseñables porque el resto de provincias y regiones aportaron muy pocos graduados. En esto tiene mucho que ver lo que ya se comentó de la *peregrinatio academica*, el traslado de estudiantes de las universidades mayores a universidades regionales y menores para obtener el grado universitario porque los derechos a sufragar eran menores. Esta peregrinación puede ayudar a explicar la procedencia de alumnos de provincias lejanas como Zaragoza, Madrid, La Coruña o Castellón. Irían a sus universidades respectivas cada uno, pero a la hora de obtener el grado académico se trasladaban a una donde era más barato. Por eso, alumnos de la Universidad de Alcalá o Salamanca se trasladaban a universidades regionales o menores que estuviesen cerca de su lugar de nacimiento o cerca de la propia universidad, como Toledo, Santiago u Oviedo. Porque no se puede minusvalorar la importancia de la distancia, de la lejanía, que hay entre Granada y Valladolid, por ejemplo. Los graduados procedentes de las provincias limítrofes fueron más numerosos porque estaban más cerca de Granada que los gallegos o los aragoneses. Así mismo, como ya se mencionó, tampoco hay que minusvalorar la presencia de algunas universidades o instituciones de estudios superiores en una región en concreto. Es un factor que restringe mucho la llegada de graduados procedentes de esa región a Granada. Por ejemplo, Sevilla, ¿por qué un alumno sevillano se va a trasladar a Granada con lo que supone de traslado, vida, mantenimiento, etc. pudiendo graduarse en la propia Universidad de Sevilla? También es cierto que es una generalización, puesto que podría

deberse a cuestiones personales o familiares, como el traslado de un padre por motivos laborales a Granada y que estudiara toda la carrera aquí. Fuera de estas regiones, y a modo casi de anécdota, nos encontramos con un graduado procedente de Génova, siete de América (todos de ciudades portuarias importantes como La Habana, Buenos Aires, Cartagena de Indias o Veracruz) o cuatro del norte de África (de Ceuta y Orán). Se reafirma así el carácter meramente regional de la Universidad de Granada, donde la inmensa mayoría de sus graduados procedieron de la propia Andalucía y provincias cercanas, con un núcleo destacado en torno al País Vasco.

5. CONCLUSIÓN

A lo largo del trabajo se han analizado los grados concedidos por la Universidad de Granada durante los años 1749-1784, periodo este de gran cambio, empezando por el traslado físico de la sede universitaria, desde el actual edificio de la Curia, frente a la Catedral, a la actual facultad de Derecho, y acabando por la tan necesaria reforma del plan de estudios, que estaba fosilizado desde el siglo XVI.

Hubo 3 044 graduaciones universitarias granadinas durante el periodo estudiado, lo que supone de media 87 anualmente. Los datos de concesión de grados no coinciden con los de matrícula, especialmente por la falta de rigurosidad y seriedad en la anotación de estas últimas, además de la presencia colegial, la peregrinación académica y la mala conservación de los fondos archivísticos. Empiezan a casar ambos datos desde que comienzan las reformas borbónicas, en el lustro 1769-74. De estas 3 044 graduaciones, la inmensa mayoría, el 82% fueron para bachilleres, el grado que ya habilitaba profesionalmente, y por tanto el más demandado, y era el que necesitaba menos cursos y el más barato y fácil de conseguir. De los 87 graduados de media anuales, 72 fueron para bachilleres, 8 licenciados y 7 doctores. En cuanto a la distribución por facultades, la principal fue Cánones, con 1 188 graduados, pero que a la vez fue la más afectada por las reformas borbónicas. Las facultades de Artes, Leyes y Teología tuvieron unas cifras muy similares, en torno a 550, mientras que Medicina se situó muy lejos, con solo 195 graduados.

La presencia colegial fue reducida, de acuerdo a su misma característica de minoría selecta, protagonizando 426 actos de graduación y una media de 12 por curso. Igual que le ocurrió a Cánones, su presencia se redujo drásticamente a raíz de las reformas ilustradas, ya que la mayoría de estos colegiales obtenían grados en derecho canónico. Y en esta caída tuvieron mucho que ver los colegiales del Sacromonte, que fue el colegio que más aportó con 187 graduaciones protagonizadas por sus colegiales, que se redujo casi a cero, igual que los colegiales de San Bartolomé y Santiago, con un total de 79, y los del Santa Cruz de la Fe, colegio este que se caracterizó por ser quien más graduados superiores aportó, 46 de 54.

Y en cuanto al origen geográfico, los graduados granadinos respondieron al carácter de universidad regional, debido a que el 85% del total procedió de la actual Andalucía, 2 543 sobre 3 002. Dentro de Andalucía sobresale el Reino de Granada

con 1 523, y a su vez la propia ciudad de Granada, de donde salieron 600 graduados, es decir, uno de cada cinco graduados.

De tal modo que, en los treinta y cinco años analizados tuvo una mayor influencia en el cambio de situación, a nivel académico de concesión de grados, la expulsión de la Compañía de Jesús que la reforma del plan de estudios. Este hecho debe mucho a la misma cronología, al hecho de que la expulsión de los jesuitas tuvo lugar nueve años antes de la aprobación del plan de estudios. Así mismo, los jesuitas, vinculados a la educación desde prácticamente sus primeros años de existencia, tuvieron un lazo de unión muy estrecho con el Colegio de San Bartolomé y Santiago, lo que explica su casi inmediato derrumbe. Por otro lado, parece ser que el contexto que siguió a la toma del poder del equipo ilustrado de gobierno hizo más interesante los estudios de derecho civil, para acceder a la administración real. Por esto mismo, sería interesante el estudio de este hecho, del cambio a nivel nacional de los estudios de derecho canónico por los de civil, ya que hasta entonces los primeros habilitaban para ambas administraciones, real y eclesiástica, mientras que los segundos solo para la real.

6. BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA

- Arias de Saavedra Alías, Inmaculada, «La Universidad en la Edad Moderna: organización académica y administrativa», en Margarita Torremocha Hernández (coord.), *El Estudio General de Palencia. Historia de ocho siglos de la Universidad Española*, Universidad de Valladolid, Valladolid, 2012, págs. 113-138.
- «La Universidad de Baeza en la Edad Moderna. Estado de la cuestión y síntesis de su trayectoria», en Luis E. Rodríguez-San Pedro Bezares (ed.), *Miscelánea Alfonso IX. Universidades Hispánicas: colegios y conventos universitarios en la Edad Moderna (II)*, Ediciones Universidad de Salamanca, Salamanca, 2010, págs. 15-43.
 - «La Universidad de Granada en la Época Moderna. Estudio y estado de la cuestión», en Luis E. Rodríguez-San Pedro Bezares (eds.), *Universidades Hispánicas. Modelos Territoriales en la Edad Moderna (II): Valencia, Valladolid, Oñate, Oviedo y Granada*, Ediciones Universidad de Salamanca, Salamanca, 2007, págs. 237-268.
 - «La Universidad de Granada en la época de Carlos V», en Juan Luis Castellano Castellano y Francisco Sánchez-Montes González (coord.), *Congreso Internacional: Carlos V. Europeísmo y Universalidad. V. Religión, cultura y mentalidad*, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, Madrid, 2001, págs. 53-76.
 - «Granada, una universidad regional del Antiguo Régimen. La población universitaria durante el siglo XVIII», en Luis E. Rodríguez-San Pedro Bezares (ed.), *Las Universidades Hispánicas de la monarquía de los Austrias al centralismo liberal. V Congreso Internacional sobre Historia de las Universidades Hispánicas. Volumen II, Siglos XVIII y XIX*, Ediciones Universidad de Salamanca, Salamanca, 2000, págs. 25-58.
 - «La biblioteca de los jesuitas de Granada en el siglo XVIII. Una aproximación», en Antonio Mestre Sanchís, Pablo Fernández Albaladejo y Enrique Giménez López (coords.), *Disidencias y exilios en la España moderna: Actas de la IV Reunión Científica de*

- la Asociación Española de Historia Moderna*, Universidad de Alicante, Alicante, 1997, págs. 609-626.
- «La reforma de los planes de estudios universitarios en España en la época de Carlos III. Balance historiográfico», *Chronica Nova*, 24, (1997), págs. 7-34.
- *El Plan de Estudios de la Universidad de Granada en 1776*, Editorial Universidad de Granada, Granada, 1996.
- «La Universidad de la Ilustración. Granada y América en las reformas de Carlos III», en *El Reino de Granada y el Nuevo Mundo, Actas del V Congreso Internacional de Historia de América*, Diputación Provincial de Granada, Granada, 1994, vol. 2, págs. 175-196.
- Barrios Aguilera, Manuel, «Graduación y Limpieza de Sangre en la Universidad de Granada, 1663-1788. Materiales para su estudio», *Chronica Nova*, 13 (1982-1983), págs. 53-100.
- Calero Palacios, María del Carmen, Arias de Saavedra Alías, Inmaculada, y Viñes Millet, Cristina, *Historia de la Universidad de Granada*, Editorial Universidad de Granada, Granada, 1997.
- Calero Palacios, María del Carmen, y Sánchez Marín, José Antonio, *El Colegio de Santa Catalina Mártir. Estudio de sus constituciones. Texto latino y traducción*, Editorial Universidad de Granada, Granada, 1997.
- *La Universidad de Granada. Los documentos fundacionales*, Editorial Universidad de Granada, Granada, 1995.
- *Enseñanza y Educación en Granada bajo los Reyes Austrias*, Diputación Provincial de Granada-Instituto Provincial de Estudios y Promoción Cultural, Granada, 1978.
- «Los niños moriscos de Granada y una fundación para su enseñanza y educación», en Manuel González Jiménez (coord.), *Actas I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Moderna (siglos XVI, XVII y XVIII), vol. I*, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, Córdoba, 1978, págs. 163-172.
- Carabias Torres, Ana María, «La educación institucional: las universidades. Los colegios mayores salmantinos», en Buenaventura Delgado Criado (coord.), *Historia de la Educación en España y América Vol. 2 La educación en la España Moderna (siglos XVI-XVIII)*, Ediciones Morata, Madrid, 1993, págs. 235-258.
- *Colegios mayores: centros de poder. Los colegios mayores de Salamanca durante el siglo XVI*, Ediciones Universidad de Salamanca, Salamanca, 1985.
- Constituciones de la Universidad de Granada (1542)*. Edición de Fermín Camacho Evangelista, Editorial Universidad de Granada, Granada, 1982.
- Crespo Muñoz, Francisco Javier, y Calero Palacios, María del Carmen, «El Colegio de San Dionisio Areopagita del Sacromonte de Granada. El fondo documental», en María del Carmen Calero Palacios, Juan María de la Obra Sierra y María José Osorio Pérez (eds.), *Homenaje a María Angustias Moreno Olmedo*, Editorial Universidad de Granada, Granada, 2006, págs. 343-410.
- Díaz Gómez, José Antonio, *Fundaciones de las congregaciones del oratorio de San Felipe Neri y de clérigos menores en las jurisdicciones diocesanas de Granada y Guadix. Historia y*

- patrimonio*. Editorial Universidad de Granada, Granada, 2018, <https://digibug.ugr.es/handle/10481/66903> [consulta 05-03-2022].
- Gallego Roca, Francisco Javier, *Morfología urbana de las poblaciones del Reino de Granada a través del Catastro del Marqués de la Ensenada*, Diputación Provincial de Granada, Granada, 1987.
- García Valverde, María Luisa, «El Real Colegio Eclesiástico de San Cecilio de Granada», 2016, *Identidad e Imagen de Andalucía en la Edad Moderna*: <http://www2.ual.es/ideimand/el-real-colegio-eclesiastico-de-san-cecilio-de-granada/> [consulta 03-02-2022].
- González Navarro, Ramón, *Universidad y Economía: el Colegio Mayor de San Ildefonso de Alcalá de Henares (1495-1565)*, Universidad de Alcalá de Henares Servicio de Publicaciones, Madrid, 1998.
- Jiménez Serrano, Bárbara, y Serrano Gutiérrez, Juan, *El Catastro del Marqués de la Ensenada en el antiguo Reino de Granada*, Junta de Andalucía, Consejería de Cultura, D.L., Sevilla, 2004.
- Kagan, Richard, «Las universidades de Castilla, 1500-1700», en John Huxtable Elliott (ed.), *Poder y sociedad en la España de los Austrias*, Editorial Crítica, Barcelona, 1982, págs. 57-89.
- Lapresa Molina, Eladio de, «La Bula fundacional de la Universidad de Granada», *Boletín de la Universidad de Granada*, 21 (1932), págs. 1-20.
- Lario Ramírez, Dámaso de, «La Universidad de Bolonia y el Colegio de España en el tránsito de los siglos XVI al XVII», *Estudis: Revista de historia moderna*, 8 (1979-80), págs. 7-23.
- López Guzmán, Rafael, y Rodríguez-Acosta, Cristina, «Los Colegios Mayores y Eclesiásticos», en Ignacio Henares Cuéllar y Rafael López Guzmán (eds.), *Universidad y ciudad. La Universidad en la historia y la cultura de Granada*, Editorial Universidad de Granada, Granada, 1994, pág. 55-60.
- López Rodríguez, Miguel Ángel, «El Colegio de Santa Catalina Mártir (Granada, 1538-1802)», *Archivo teológico granadino*, 54 (1991), págs. 91-228.
- «El Colegio de los niños moriscos de Granada (1526-1576)», *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, XXV (1976), págs. 33-68.
- *El Colegio Real de Santa Cruz de la Fe*, Editorial de la Universidad de Salamanca, Salamanca, 1974.
- Marín Ocete, Antonio, «Documentos históricos de la Universidad de Granada», *Anales de la Facultad de Filosofía y Letras*, 2 (1926), págs. 3-56.
- «Documentos históricos de la Universidad de Granada», *Anales de la Facultad de Filosofía y Letras*, 1 (1925), págs. 9-56.
- Martínez Gomis, Mario, «Las universidades menores del Barroco», en Enrique Martínez Ruiz y Magdalena de Pazzis Pi Corrales (dirs.), *España y Suecia en la época del Barroco (1600-1660)*, Consejería de Educación y Cultura, Madrid, 1998, págs. 811-831.
- Martínez Medina, Francisco Javier, «El Sacromonte de Granada, un intento de reenculturación entre la Guerra de los Moriscos y su definitiva expulsión», *Chronica Nova*, 25 (1998), págs. 349-379.

- Montells y Nadal, Francisco de Paula, *Historia del origen y fundación de la Universidad de Granada, de las que existieron en su distrito, y de los Colegios, Cátedras y Escuelas que de ella dependían, y cuantas noticias pueden servir para ilustrar esta materia, con arreglo á lo mandado en la última circular del Excmo. Sr. Ministro de Fomento, de 6 de Abril de 1869*, (Granada: Imprenta de D. Indalecio Ventura, 1870). Edición facsímil Editorial Universidad de Granada, Granada, 2000.
- Osorio Pérez, María José, *Historia del Real Colegio de San Bartolomé y Santiago*, Editorial Universidad de Granada, Granada, 1987.
- Peregrín Pardo, Cristina, «La Biblioteca Universitaria de Granada», en Ignacio Henares Cuéllar y Rafael López Guzmán (eds.), *Universidad y ciudad. La Universidad en la historia y la cultura de Granada*, Editorial Universidad de Granada, Granada, 1994, págs. 337-341.
- Sánchez-Montes González, Francisco, y Pérez-Serrabona González, José Luis, «El Colegio Mayor de San Bartolomé y Santiago y su vinculación con la orden de los jesuitas», en Francisco Javier Martínez Medina (coord.), *La huella de los jesuitas en Granada: del Colegio de San Pablo a la Facultad de Teología*, Facultad de Teología de Granada, Granada, 2014, págs. 379-406.
- Sobaler Seco, María Ángeles, *Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de Santa Cruz de Valladolid (1484-1786)*, Universidad de Valladolid Secretariado de Publicaciones e Intercambio Editorial, Valladolid, 2000.

Luis Morell Terry (1861-1940) y la reforma urbana en Granada

Ángel Isac Martínez de Carvajal

Universidad de Granada

aisal@ugr.es

RECIBIDO: 3 noviembre 2021 • REVISADO: 14 diciembre 2021 • ACEPTADO: 16 diciembre 2021 • PUBLICACIÓN ONLINE: 30 junio 2022



RESUMEN

Luis Morell Terry merece un estudio dedicado, específicamente, a destacar algunos aspectos de su biografía poco conocidos. Este estudio se centra en sus propuestas para mejorar la jardinería urbana, mediante la introducción del llamado «jardín a la inglesa» en algunas de las más importantes plazas de la ciudad (Mariana Pineda y Trinidad). Pero también analiza sus ideas sobre la reforma urbana, en el contexto europeo y español de la época. En los años veinte del siglo pasado, Morell participó en el debate sobre el crecimiento o «ensanche» de la ciudad, y se mostró a favor del crecimiento diseminado. Finalmente, durante los gobiernos municipales del Directorio Militar, el plan de ensanche fracasó.

Palabras clave: Reforma urbana, jardinería urbana, jardín inglés, Granada.

ABSTRACT

Luis Morell deserves a study dedicated to highlighting some aspects of his biography, little known. This study focuses on its proposals to improve urban gardening, by introducing the so-called «english garden» in some of the most important squares of the city (Mariana Pineda y Trinidad). But also analyzes his ideas on urban reform, in the European and Spanish context of the time. In the twenties of the last century, Morell participated in the debate on the growth or expansion «ensanche» of the city, and was in favor of disseminated growth. Finally, during the municipal governments of the Directorio Militar, the expansion plan failed.

Keywords: Urban reform, urban gardening, english garden, Granada.



Luis Morell Terry merece un estudio dedicado, específicamente, a destacar algunos aspectos de su biografía poco conocidos. En la historia contemporánea de Granada ha sido reconocida su importante labor a favor del desarrollo de ciertos cultivos, en los años de transición entre el siglo XIX y el XX. Por su formación, heredó las preocupaciones ilustradas y regeneracionistas por reformar la producción agraria y sentar las bases de la riqueza en muchas provincias españolas. De pensamiento político conservador católico, siempre invocó la doctrina social de la Iglesia, con las limitaciones de la época pero también con algunos avances más significativos en materia de educación infantil, asistencia social o promoción de casas para obreros.

El apellido Morell procede de una familia catalana oriunda de Tossa de Mar, asentada en Granada en los primeros años del siglo XIX¹. Su abuelo, Juan Morell Vidal, era en los años treinta del diecinueve propietario de casa y tierra de labor en Dílar y en Huétor Vega. Luis Morell cursó los estudios de perito en el Instituto Agrícola Alfonso XII, en Madrid (1882-1883), pensionado por la Diputación Provincial de Granada. Al año siguiente, en 1884, la institución provincial lo contrata como ayudante para la Granja Modelo del Cercado Alto de Cartuja, tierras que hoy pertenecen al campus universitario. En 1889, en calidad de Comisionado por la Diputación para el estudio de «todo lo concerniente a la industria oleica» en la Provenza y en los Alpes Marítimos, redactó una memoria sobre «Elaboración y comercio del aceite de olivas». Un año antes había publicado su *Estudio sobre las causas de la decadencia de la agricultura en la provincia de Granada y medios para regenerarla*, obra considerada por Francisco Rodríguez Martínez como «un hito en la historia del agrarismo andaluz contemporáneo».

Por aquellos años inicia una intensa labor periodística que mantendrá toda su vida, llegando a ser director de *El Popular* entre 1888 y 1891. Fue jefe de la sección agronómica del departamento de Agricultura del Gobierno Civil. En 1890 contribuyó a la creación del Círculo Católico de Obreros y en la década final del siglo XIX, fue secretario de Juan Creus Manso quien, junto con Juan López-Rubio Pérez fueron los impulsores del cultivo de la remolacha y de las fábricas de azúcar, además de la constitución de La Reformadora Granadina y del proyecto de la Gran Vía de Colón². Entre sus numerosos trabajos profesionales cabe destacar la realización del catastro geométrico parcelario de la Acequia Gorda (1901-1914). Con el pronunciamiento militar de

¹ Los datos biográficos proceden de las notas redactadas por Manuel Morell Gómez y Antonio Gallego Morell para la edición facsímil de las *Ejemplares granadinas* (1892) de Luis Morell Terry, Universidad de Granada, Granada, 1997; véase, además, el estudio preliminar de Francisco Rodríguez Martínez para la edición facsímil del *Estudio sobre las causas de la decadencia de la agricultura en la Provincia de Granada y medios para regenerarla* (1888), Universidad de Granada, Granada, 1997.

² Sobre La Reformadora Granadina y la Gran Vía, Manuel Martín Rodríguez, *La Gran Vía de Granada. Cambio económico y reforma interior urbana en la España de la Restauración*, Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada, Granada, 1986; y más recientemente, Ricardo Anguita y Ángel Isac, *La Gran Vía de Granada. Proyecto urbano y arquitectura (1890-1933)*, Comares Editorial, Editorial Universidad de Granada, Granada, 2020.

Primo de Rivera y la constitución de los nuevos ayuntamientos, Morell fue concejal corporativo por el Centro Católico de Obreros, entre abril de 1923 y enero de 1930³.

1. EL IDEARIO URBANO REFORMADOR DE UN «HUMILDE PERO ENTUSIASTA OBRERO DEL PROGRESO AGRÍCOLA»

En las dos últimas décadas del siglo XIX, Morell tuvo una activa presencia en la vida local, realizando propuestas muy interesantes para fomentar el arbolado urbano en los espacios públicos y mejorar el medio ambiente. A finales de la década de los ochenta, Morell presentó dos interesantes proyectos. En 1886, por encargo de la Comisión de Paseos y Jardines del Ayuntamiento, redactó un «Proyecto para la creación de viveros municipales de árboles de adorno y sombra en las alamedas del Genil junto al Puente Verde, en la llamada alameda de Cantarranas, lindando con el establecimiento de los horticultores Martín y Giraud»⁴.

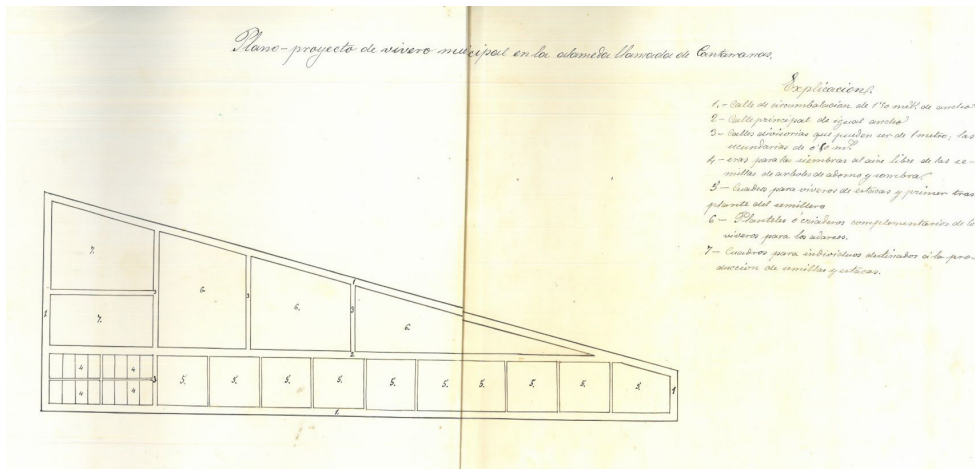


Lámina 1. Luis Morell. Plano-proyecto de vivero municipal en la alameda llamada de Cantarranas. 1886.

³ Sobre su participación en las corporaciones de la dictadura primoriverista, véase Roque Hidalgo Álvarez, Carmen Morente Muñoz, Julio Pérez Serrano, *Granada durante la dictadura de Primo de Rivera (1923-1930). Los retos de la modernización autoritaria*, Editorial Universidad de Granada, Editorial Comares, Granada, 2021; y de los mismos autores, «Impulsos iniciales de la modernización autoritaria en Granada: el Ayuntamiento de los Asociados y el marqués de Casablanca (1923-1924)», *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, n.º 32 (2020).

⁴ Archivo Histórico Municipal de Granada [AHMG], Leg. 59, «Proyecto, memoria y presupuesto para la instalación de viveros municipales. 1886»; AHMG, Leg. 2114, «Plano y presupuesto para establecer un vivero de árboles y flores entre el río Genil y el camino de Cantarranas por encima del Puente Verde. 1898; director facultativo, Jerónimo Blanco Reglado».

Morell, que se definía en la memoria del proyecto como «humilde pero entusiasta obrero del progreso agrícola», iniciaba su exposición recordando lo que un filósofo —sin dar su nombre— había dicho: «una planta es un animal con raíces y el animal una planta ambulante». De este modo defendía una visión integradora de todas las partes del Universo y, en particular, de las relaciones entre todos los seres vivos. Se trataba de una extensa memoria en la que siempre se elogiaba la importancia del arbolado en las ciudades modernas, por sus numerosos beneficios para la salud y la educación en el conocimiento de la naturaleza. Grandes zonas de arbolado público limpiarían el aire eliminando el «ácido carbónico», además de reportar numerosos beneficios sociales. El fomento del arbolado debe ser parte, como en otros países, de políticas gubernamentales y de la acción municipal. Morell no olvidaba, por su trayectoria profesional, la importancia económica de la agricultura en Granada, la arboricultura o la jardinería, considerado todo como parte de la «ciencia agrícola».

El proyecto se acompañaba de un plano con la situación y partes correspondientes a cada una de las actividades de un moderno vivero, almáciga, semillero, plantel o criadero. Figuraba, además, una detallada enumeración de especies, tanto de las que se había demostrado su adaptación a los jardines de Europa, como las «especies indígenas» (ulmus, abedul, arces, bignonia catalpa, aulanto del Japón, álamo negro, plátano, tilo, eucalipto, castaño de India, acacia o aligustre del Japón). Citando su memoria sobre «Nuevos cultivos que pueden introducirse en la Agricultura granadina», que había obtenido el primer premio en un certamen convocado por la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Granada, defendía que los árboles procedentes de América septentrional eran los que mejor se podían adaptar al clima de la ciudad. Aunque el análisis organoléptico realizado por Morell no era del todo favorable en alguna parcela, la principal ventaja del emplazamiento propuesto era la disponibilidad de agua. La memoria describía detalladamente cada una de las dos parcelas previstas, así como los trabajos preparatorios del terreno y su cerramiento. El presupuesto presentado ascendía a 1.875 pesetas.

Al año siguiente, Morell presentó, también al Ayuntamiento, siendo en esa fecha director interino de la Granja modelo de Cartuja, un «Dictamen del ingeniero agrónomo sobre el modo de conservar el arbolado de los paseos públicos»⁵. El mantenimiento del arbolado y de los jardines públicos requería, en su opinión, la creación de un servicio municipal bajo la dirección técnica de un facultativo experto. Recomendaba, también, la realización de podas muy cuidadosas y, en particular, aconsejaba que en el Salón se recuperase la forma de bóveda que tuvieron, muy celebrada por escritores y viajeros, reconociendo las dificultades de realizar buenas podas por operarios

⁵ AHMG, Leg. 59, «Dictamen del ingeniero agrónomo Luis Morell y Terry sobre el modo de conservar el arbolado de los paseos públicos, 20 de enero de 1887». El acuerdo municipal, favorable a lo propuesto por Morell, se adoptó el 3 de febrero siguiente.

expertos⁶. Nuevamente insistía en las ventajas de renovar el arbolado público, por sus numerosos beneficios sociales, pero especialmente por su capacidad para mejorar el aire y reducir «enormes cantidades de ácido carbónico». Las zonas objeto del dictamen eran: el Triunfo, el bulevar del ferrocarril, el Campo del Príncipe, Plaza Nueva, Bib-Rambla, plaza de la Mariana, Puerta Real, el Salón, el embovedado, el paseo de la Carrera, la Bomba, el Violón y la plaza del Campillo. El ayuntamiento acordó que Morell se ocupara de los trabajos y que presentara sus honorarios. El vivero municipal creado a instancia de Morell, fue reformado pocos años más tarde. A partir de la creación de los viveros municipales se pudo mejorar el sistema de ajardinamientos públicos, asegurando la disponibilidad de plantas y encomendando el mantenimiento a un Director facultativo que, en 1898, era Jerónimo Blanco Reglado⁷.

En 1894, Luis Morell propuso al ayuntamiento dos proyectos de ajardinamiento en plazas acudiendo al modelo del llamado jardín a la inglesa, difundido por toda Europa y América en aquellos mismo años. El *square*, modelo de jardín urbano propagado en España por Mesonero Romanos o Ángel Fernández de los Ríos, entre otros, se planteaba en Granada —como en otras muchas ciudades españolas— ignorando la peculiaridad de su significado en la ciudad anglosajona y, en consecuencia, limitado a una epidérmica operación de embellecimiento público; es decir, un falso *square*. En Granada había un precedente que demostró el conflicto entre la tradición urbana local y los proyectos reformadores más arriesgados. Me refiero al proyecto de *jardín inglés* para la plaza de Bib-Rambla, solicitado en 1865, por el capitán general del distrito, Enrique Enríquez, marqués de Villaseca, a Carlos M.^a de Castro, quien por esa fecha había concluido su plan de ensanche para Madrid⁸. Los dos proyectos de Morell tenían el objetivo de servir como «modelos para difundir el buen gusto en las decoraciones de los jardines».

⁶ Manuel Gómez Moreno, en su *Guía de Granada* (1892) describe los robustos álamos negros que «...a pesar de la grande anchura del paseo, formando hermosísima bóveda de verdura, casi impenetrables a los rayos solares». El mismo autor añade que han sido sometidos a una «bárbara tala». Cito de la edición facsímil de la Universidad de Granada, con introducción de María Elena Gómez-Moreno, Granada, 1988, pág. 231.

⁷ AHMG, Leg. 2114. «Plano y presupuesto para establecer un vivero de árboles y flores entre el río Genil y camino de Cantarranas por encima del Puente Verde para las extensiones de los paseos y jardines de la Capital». Director facultativo, 5 de noviembre de 1898. El ayuntamiento acordó aprobar el presupuesto de 435,50 pesetas, para su ejecución.

⁸ Ángel Isac Martínez de Carvajal, *Historia urbana de Granada. La formación de la ciudad burguesa*, Diputación Provincial de Granada, Granada, 2007; y del mismo autor, «El verde sin norma. Los espacios públicos ajardinados en la ciudad del siglo XIX. Un caso de estudio: Granada», en Ricardo Anguita Cantero y Xavier Huetz de Lempis (eds.), *Normas y Prácticas en las ciudades españolas e Hispanoamericanas (siglos XVIII-XX)*, Universidad de Granada, Casa de Velásquez, Granada, 2010, págs. 201-228. «Naturaleza y ciudad moderna. Consideraciones sobre la incorporación del verde público al paisaje urbano», en Silvia Segarra, Luis Miguel Valenzuela José Luis Rosúa Campos (eds.), *Paisaje con+texto. Naturaleza. Jardín. Espacio público*, Universidad de Granada, Granada, 2016. págs. 159-178.

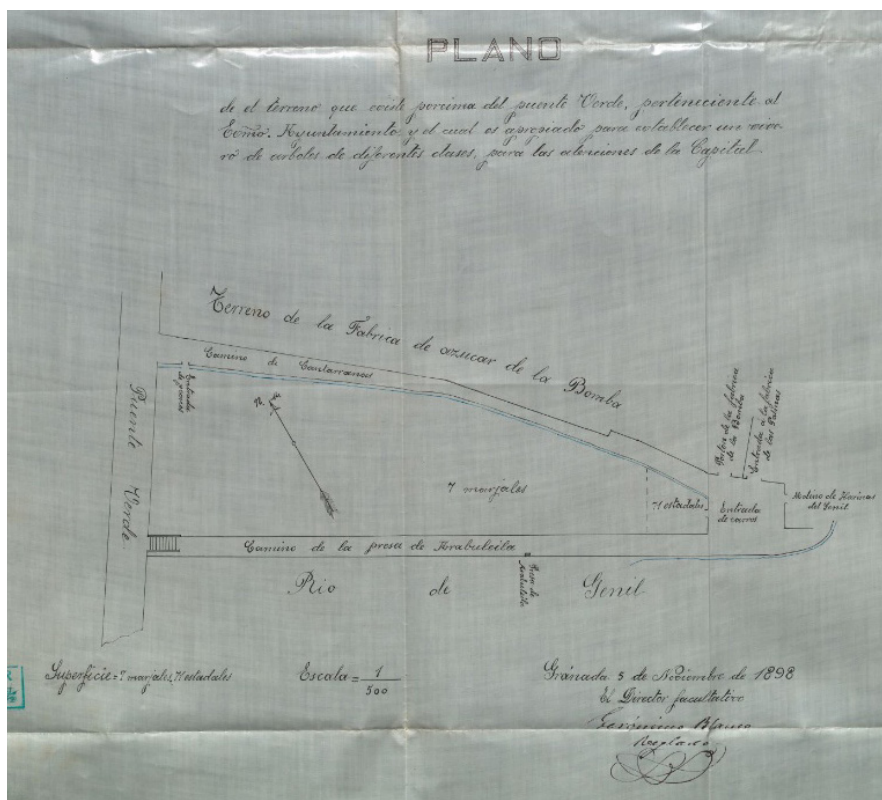


Lámina 2. Plano del terreno que existe por encima del puente Verde para establecer un vivero de árboles y flores entre el río Genil y camino de Cantarranas por encima del Puente Verde para las extensiones de los paseos y jardines de la Capital. Jerónimo Blanco Reglado. 1898.

En la memoria de su «square o jardín» en la plaza de la Mariana, considera que Granada es un «ameno y variado jardín», que por su clima y fértil medio, merece mejorar continuamente⁹. Tras un rápido repaso de los estilos históricos de la jardinería, lamenta su decadencia en épocas recientes, pero admite que el «arte de la jardinería ha progresado en la segunda mitad del siglo»; afirma que ese arte ha renacido en Granada y pone como ejemplo las zonas ajardinadas en la margen derecha del Genil, entre el paseo del Salón y el puente de Sébastiani. Para Morell, que ha viajado por varios países europeos, no puede interrumpirse en Granada la «era de embelle-

⁹ AHMG, Leg. 2177, «Square o jardín de la Plaza de la Mariana», Granada, 12 de noviembre de 1894, Luis Morell y Terry. Presupuesto: 1.908,50.

cimiento» iniciada en las principales capitales, en beneficio del «ornato público, la higiene y los progresos de la jardinería», aunque en nuestra ciudad todo está limitado por la «deplorable situación financiera del erario municipal». En mi opinión, lo más importante de su memoria es la idea de concebir sus proyectos para ambas plazas como «jardines-modelos»; años antes había sido responsable de la granja modelo de Cartuja. Los jardines a la inglesa, afirma Morell, son «entre nosotros una introducción enteramente moderna», de los que destaca los que ha visto en Madrid en las plazas de Oriente, Mayor, Progreso, Cortes, Santa Ana, Bilbao e Isabel II¹⁰.

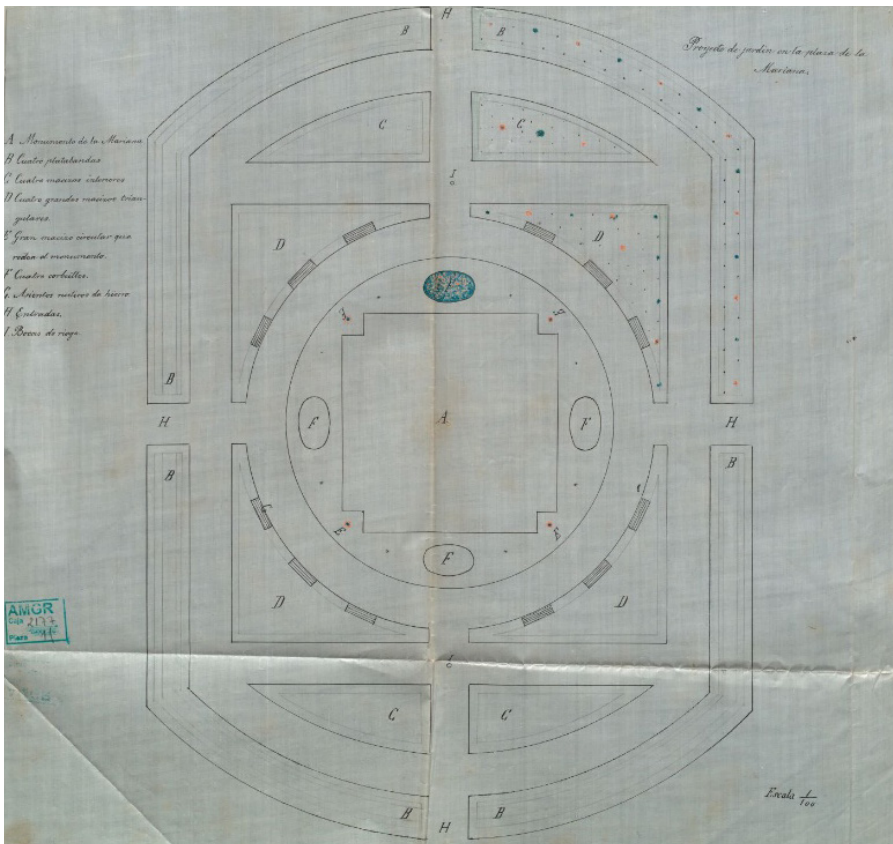


Lámina 3. Proyecto de reformas n.º 1. Square o jardín en la Plaza de la Mariana. 1894.

¹⁰ Muchos de los ajardinamientos en las plazas madrileñas se debieron a las propuestas realizadas por Ángel Fernández de los Ríos, *El futuro Madrid. Paseos mentales por la capital de España tal cual es y tal cual deba dejarla transformada la revolución* (1868); en Antonio Bonet Correa (ed. con introducción), *Los Libros de la Frontera*, Barcelona, 1975.

Luis Morell Terry era pues, en esa fecha, el mejor especialista local para fomentar el uso del arbolado y la mejora de las plantaciones en los jardines públicos. Para él, la mejor manera de combatir los efectos nocivos del «gas ácido carbónico» era incrementar el «gas oxígeno» en toda la ciudad. En la memoria de su proyecto de jardín para la plaza de la Mariana, se encuentra la siguiente observación, plena de interés para comprender la aceptación de la palabra inglesa e intentar, al mismo tiempo, su adaptación «a la española» para terminar proponiendo una especie de *square* españolizado:

Aunque tenemos aversión innata a que sean empleadas palabras extranjeras en el idioma hermoso de Cervantes, no encontramos un nombre especial que sustituya al *square*, bajo cuya denominación entendemos una plaza en donde hay jardín. Los *squares* son entre nosotros una introducción enteramente moderna... No vacilamos en aconsejar para las plazas de la Mariana y de la Trinidad la adopción de los *squares* que señalan un verdadero progreso prestando valiosos servicios... Aunque los *squares* sean generalmente de forma irregular se construyen también de forma simétrica, máxime cuando se trata de una plaza de escasas dimensiones... Nosotros adoptaríamos el estilo simétrico español, que nunca fue en zaga al de ninguna otra nación y cuyo sistema se halla al presente desvirtuado y modificado por el estilo inglés, que en nuestro país tiene más inconvenientes que ventajas...¹¹.

El jardín proyectado por Morell consistía en cuatro platabandas exteriores [B] en las que se plantarían 52 coníferas (cedros, abies, abices, cipreses) y 48 arbustos; cuatro macizos interiores [C] con 4 magnolios grandiflora y 8 arbustos de hoja perenne, y 100 rosales; cuatro grandes macizos triangulares [D] con 4 palmeras, 36 árboles de sombra y 200 arbustos muy variados para formar «bosquecillo»; cuatro canastillos o *corbeilles* con flores de estación [F]; el gran macizo circular rodeando al monumento, estaría «tapizado de perpetuas verduras», con 12 plantas de grandes hojas [E]; los doce asientos rústicos de hierro se emplazarían en el punto [G]; las cuatro entradas se situarían en [H]; y finalmente los dos puntos de riego en [I]. Morell expresaba en la memoria su preferencia por las plantas de hojas perennes como las coníferas, las palmeras y los magnolios. Sobre las «praderas o céspedes», recomendaba la utilización de gramíneas como el «*ray-grass* de los ingleses»; para evitar el elevado coste de su mantenimiento, aconsejaba la utilización de la planta *Elytrigia repens* (grama), «...que hemos visto adaptada en los jardines de Barcelona, en nuestra reciente excursión al extranjero», además de haberla visto crecer muy bien en Motril. Para el cerramiento aconsejaba la realización de una verja de hierro, aunque si la deplorable situación financiera del erario municipal lo impedía, se dispondría un «vallado vivo» de hoja perenne y espinosa. Finalmente proponía para cada árbol y arbusto que fueran acom-

¹¹ AHMG, Leg. 2177, «Square o jardín de la Plaza de la Mariana», Granada, 12 de noviembre de 1894, Luis Morell y Terry. Presupuesto: 1.908,50, pesetas. Se aprobó su ejecución, condicionada a la disposición de fondos, el 18 de enero de 1895.

pañados de la rotulación con el nombre vulgar y científico. Para su ejecución, Morell recomendaba al «noble e inteligente propietario del establecimiento de Horticultura titulado La Quinta, del Sr. Guiraud»¹².

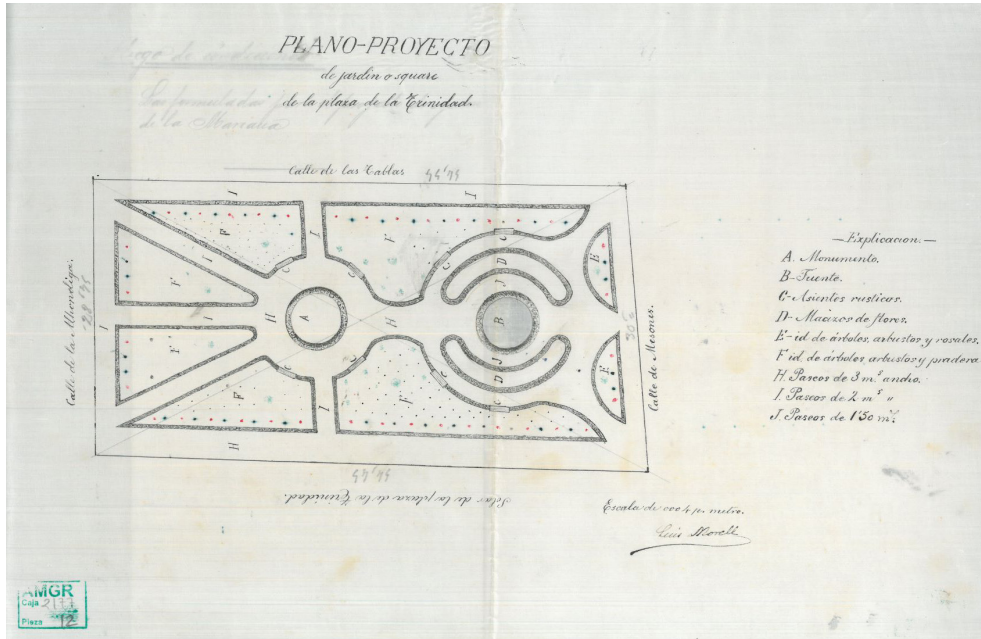


Lámina 4. Luis Morell. Plano-Proyecto de jardín o square en la plaza de la Trinidad. 1894. AHMG.

En la plaza de la Trinidad, lugar ocupado antes por el convento de trinitarios calzados, Morell propuso otro *square* un mes más tarde¹³. En la memoria comenzaba destacando que el trazado propuesto facilitaría la circulación entre las calles adyacentes; en uno de los extremos (B) se dispondría «un sencillo y gracioso surtidor», mientras

¹² Sobre el propietario de La Quinta, véase José Tito Rojo, “Modernity and Regionalism in the Gardens of Spain (1850-1936): From Radical Opposition to Misunderstood Synthesis”, en Therese O’Malley and Joachim Wolschke-Bulmahn (ed.), *Modernism and Landscape Architecture, 1890-1940*, National Gallery of Art, Washington, 2015; y Manuel Casares Porcel y José Tito Rojo, «La creación y la evolución de los jardines del Carmen de los Mártires», en Quesada Dorador, Piñar Samos, Casares Porcel y Tito Rojo (eds.), *El Carmen de los Mártires jardín de Granada*, Ayuntamiento de Granada, 2002, Granada, págs. 63-78.

¹³ AHMG, Leg. 2177. «Plano-proyecto de jardín o square de la plaza de la Trinidad», Granada, 24 de diciembre de 1894, Luis Morell y Terry. Presupuesto: 2.773,10 pesetas Granada, 24 de diciembre de 1894, Luis Morell y Terry. Véase, también, Fernando Acale Sánchez, *Plazas y paseos de Granada, de la remodelación cristiana de los espacios musulmanes a los proyectos de jardines en el ochocientos*, Atrio, Granada, 2005, pág. 197 y págs. 253-255.

que en el centro del círculo (A) «pudiera tener digno emplazamiento el proyectado monumento» a Fray Luis de Granada. De ese modo, Morell propone que el monumento a los granadinos ilustres se levante en la plaza de Bib-Rambla. Hasta la creación de la estatua, el círculo (A) quedaría conformado con un macizo de flores «de gran efecto». Morell advierte que el diseño del square propuesto no se ajusta/ba a las alineaciones del lugar delimitado por las calles, pues el ayuntamiento estaba pendiente de la cesión de 20 metros avanzando desde las líneas de las calles Mesones y Alhóndiga, aunque sería fácil adaptar el diseño propuesto a las alineaciones definitivas del viejo solar, y recomienda siempre el «estilo simétrico como el más adecuado para la ornamentación vegetal de las plazas públicas». El trazado definitivo del jardín público se acomodará a las construcciones que se levanten. En el punto (B) se localizará una fuente monumental de fundición que, en caso de no construirse, podría ser remplazada por un lago ornado con rocas y plantas acuáticas; en el punto (C) se dispondrían ocho asientos rústicos. La idea del «lago» está presente en casi todas las realizaciones de la jardinería urbana a la inglesa; en España, cabe destacar el *square* de la plaza de Guipúzcoa en San Sebastián, que a diferencia de otros ajardinamientos a la inglesa de las plaza mayores, el de la capital vasca ha sobrevivido por ser parte del ensanche moderno, no de la ciudad histórica.

En palabras de Morell, refiriéndose a su propuesta para la plaza granadina, «la risueña decoración del jardín se consigue por medio de grupos de árboles y arbustos bien combinados, con follaje de diferentes matices que eviten la monotonía y hagan resaltar los puntos de vista más lejanos». En el plano, las letras D, E y F serían macizos de flores, árboles, arbustos y praderas; las letras H, I, J indican los paseos de 2, 3 y 1,5 metros de anchura. Para las praderas y los cerramientos, remite a lo previsto en el proyecto de la plaza de Mariana Pineda.

En 1897, el Ayuntamiento aprobó un presupuesto para «terminar» el arreglo de la placeta de la Trinidad, de lo que se deduce que el proyecto de ajardinamiento de Morell no llegó a ejecutarse, o al menos no en la forma prevista por su autor¹⁴. El 18 enero de 1898, la Comisión de Ornato aprobó el proyecto de urbanización y arreglo de la plaza, delimitada por las calles de Mesones, Tablas, Alhóndiga, y la prolongación de la de Buensuceso; se acordó proponer la aprobación de las líneas definitivas de la plaza y de las expropiaciones necesarias. Se determinó que en el perímetro de la plaza se plantaran árboles a la distancia de tres metros, además de «cuatro calles de árboles que partiendo de los vértices del cuadrilátero converjan en una pequeña plaza interior que en su día pueda servir de emplazamiento a una fuente, monumento, aparato de iluminación, o cualquier otro de decoración». El arquitecto municipal propuso crear aceras de cemento y arriates de piedra en el interior de la plaza.

¹⁴ AHMG, Leg. 1980, «Expediente para que el Ayuntamiento forme presupuesto para el arreglo de la placeta de la Trinidad.1897». Se acordó aprobar y ejecutar presupuesto por valor de 1.965,00 pesetas. Véase, también, Fernando Acalé Sánchez, *Plazas y paseos de Granada...*, pág. 197 y págs. 253-255.

2. GRANADA EN LAS PRIMERAS DÉCADAS DEL SIGLO XX

En las primeras décadas del siglo xx, los problemas más importantes pendientes de solución eran: la falta de un plan de reforma interior y ensanche de la ciudad, conforme a los modelos y prácticas urbanísticas de la época; la grave situación de las infraestructuras necesarias para el alcantarillado y la conducción de las aguas potables; el desarrollo de la red de tranvías, vinculada a la implantación del cultivo de la remolacha y la construcción de las fábricas de azúcar en la Vega; la continuidad del trazado de la Gran Vía de Colón, sugerida por la Academia de San Fernando; el lento desarrollo del camino o carretera de enlace entre las de Motril y Málaga, para la que existía desde 1891 un proyecto de carretera de primer orden que bordeaba la zona oeste del casco urbano, cuyos trabajos avanzaron con mucha lentitud en los años veinte; el grave problema de la falta de vivienda, con soluciones parciales como el barrio de casas baratas en la zona sur del ensanche previsto (Barrio Fígares)¹⁵; en aquellos años se propuso celebrar en Granada la Exposición Hispano-Africana¹⁶; por no olvidar las obligaciones derivadas de la declaración de Granada como *ciudad artística* en 1929. Aunque lo más importante, en relación con Morell, fue el incumplimiento, por parte de la administración municipal, de aprobar un plan general de ensanche y reforma interior, según lo dispuesto en el Estatuto Municipal.

El Estatuto Municipal, promulgado el 8 de marzo de 1924, establecía, en su artículo 217, la obligación de redactar planes de ensanche en aquellos municipios mayores de 10.000 almas que durante el periodo de 1910 a 1920 hubieran experimentado un aumento de población superior al 20%. A diferencia de muchas otras ciudades españolas, Granada no había necesitado planificar su expansión conforme a las disposiciones legales desarrolladas en las últimas décadas del siglo xix. Primero, por no experimentar un aumento de su población o un crecimiento económico que lo demandase; y segundo porque el fenómeno que absorbió la capacidad financiera y la riqueza de las fábricas de azúcar de la Vega se canalizó en el proyecto y ejecución de la Gran Vía de Colón en los años finales del diecinueve y principios del veinte. Lo grave en aquellos años es que una vez se inició el procedimiento administrativo correspondiente, una serie de irregularidades en la tramitación y aprobación del plan de ensanche condujo a soluciones urbanas parciales como la urbanización del Barrio Fígares, los bloques de vivienda obrera en las Eras de Cristo (zona para la que estaba previsto un plan general de ensanche en 1926), o la urbanización de la Huerta de Belén en el barrio del Realejo.

¹⁵ Morell se interesó también, dado su pensamiento cristiano social, por los problemas del alojamiento obrero; véase, Leg. 2217. Proyecto de casas para obreros en la Placeta de las Minas, presentado por Luis Morell y Terry, secretario de la comisión creada. 1903.

¹⁶ Véase, Ángel Isac Martínez de Carvajal, «Las exposiciones como factor de cambio. Un proyecto fracasado en Granada», en Miguel Ángel del Arco; Antonio Ortega Santos y Manuel Martínez Martín (eds.), *Ciudad y Modernización en España y México. Transformaciones urbanas (siglos xix y xx)*, Universidad de Granada, Granada, 2013, págs. 287-318.

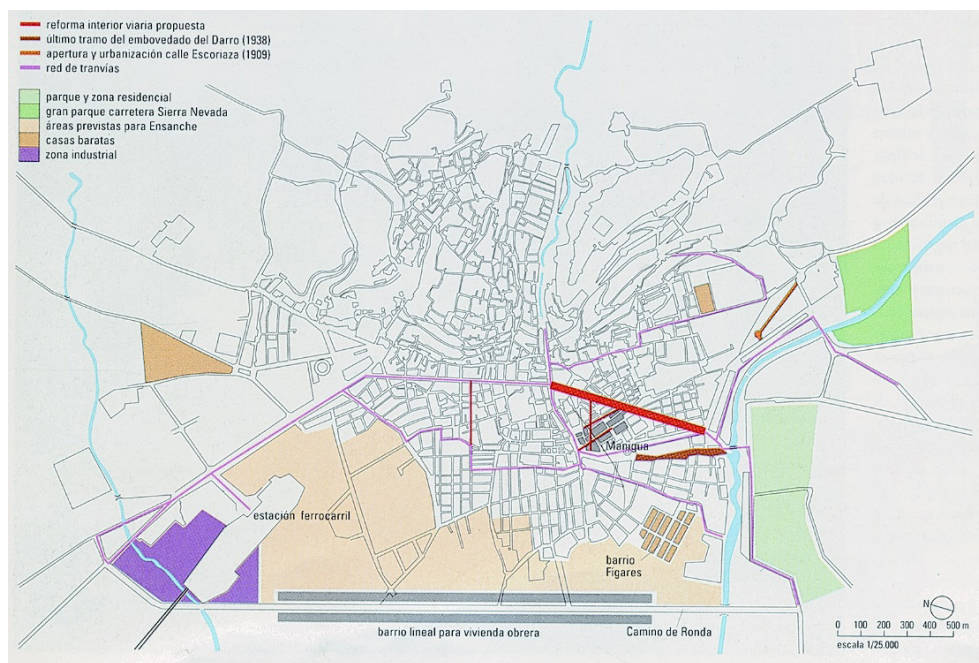


Lámina 5. Ángel Isac. Granada en las primeras décadas del siglo xx. Realizaciones y propuestas.

Quedó así, en manos privadas, las soluciones urbanísticas para hacer frente al problema de la vivienda. Surgieron de este modo los pequeños enclaves de vivienda unifamiliar, el Barrio Fígares y la Colonia de Belén, cuya promoción se acogió a los beneficios que ofrecía la nueva legislación de casas baratas y económicas reformada por el gobierno de Primo de Rivera. De especial interés político fue el fomento de casas *económicas* (los Hoteles de Belén), dirigidas a fortalecer la clase media como factor de estabilidad social. El 29 de julio de 1925 fue promulgada la primera ley de «casas económicas destinadas a la clase media», de gran importancia para hacer llegar a las clases medias, a los «trabajadores intelectuales», los beneficios de la política social de vivienda. El libro de Fernando Kely Suárez, *Todos propietarios. Normas y soluciones para el problema de la vivienda* (1923), dedicado al Directorio Militar y plagado de menciones laudatorias a Primo de Rivera, se iniciaba con el lema: «Sin hogar y sin pan, todo es odio y ruina»¹⁷.

¹⁷ Véase, Ángel Isac Martínez de Carvajal, «¡Todos propietarios! Moral y política ante el problema de la casa barata», *Otra Historia. Estudios sobre arquitectura y urbanismo en honor de Carlos Sambricio*, Lampreave, Madrid, 2015, págs. 320-331.

En los dos enclaves citados se implantaron diferentes tipologías residenciales: la vivienda unifamiliar en hilera, determinando una ordenación más urbana, el Barrio Fígares, en la zona delimitada entre la calle San Antón y el *límite* del previsto ensanche general marcado por el eje del Camino de Ronda, y la edificación aislada sobre parcela, propia de un ambiente urbano más *ruralizado*, acorde con los ideales pragmáticos de la ciudad jardín, convertida para entonces en la subtopía del «barrio jardín», en los Hoteles de Belén, promovidos por la Caja de Previsión Social de Andalucía Oriental, cuya urbanización había proyectado José Fernández-Fígares Méndez, hermano de Matías, en 1928¹⁸.

La «diseminación urbana», expresión utilizada por Morell en una de sus colaboraciones en «Gaceta del Sur», en julio de 1925, casi dos años después del pronunciamiento de Primo de Rivera, y al año de la promulgación del Estatuto Municipal, es un texto que, aunque breve, compendia algunas de sus principales ideas sobre la reforma urbana en Granada. Es preciso, para valorar mejor el pensamiento de Morell, considerar las principales preocupaciones y objetivos del reformismo urbano decimonónico. A mediados de aquella centuria, el concepto de reforma urbana se desarrolla al mismo tiempo que se sientan las bases de lo que Ildefonso Cerdá llamó *Teoría General de la Urbanización* (1867). En aquellos años, París estaba convirtiéndose, no en la capital de un gran Imperio —eso que sí era Londres— sino en la capital del Universo, el centro vital de la Cultura¹⁹. Los trabajos ordenados por Napoleón III, y ejecutados por su prefecto parisino, Georges-Eugène Haussmann, se transformaron en un modelo en el que, con la habilidad del bonapartismo (el príncipe socialista), se perseguían al mismo tiempo los grandes ideales del reformismo urbano: hacer la ciudad más sana, más bella, más segura y más productiva.

En España, al inicio de la década de los sesenta, se aprobaron los dos primeros planes de ensanche para Barcelona y Madrid. El primero, formulado por Cerdá y aprobado por la reina en 1860, fue rechazado por el ayuntamiento barcelonés al considerarlo como una imposición del gobierno central que había ignorado el resultado del concurso municipal celebrado un año antes. El de Madrid fue redactado por Carlos M.^a de Castro y aprobado también en 1860. Pocos años más tarde, en 1866, Castro remitió al capitán general del distrito de Granada un proyecto de «jardín a la

¹⁸ En las mismas fechas, José Fernández-Fígares proyectaba la sede central de la Caja de Previsión Social, en la Gran Vía, para la que Torres Balbás realizó dos propuestas de fachadas pocos meses antes del proyecto definitivo de Fernández-Fígares; véase, Ricardo Anguita, Ángel Isac, *La Gran Vía de Granada*, *op. cit.*, pág. 207 y ss.

¹⁹ En el *Grand Dictionnaire du XIX siècle* (1867, de Pierre Larousse, se hacía esta interesante comparación entre las dos grandes capitales: «Londres no es más que una gran ciudad, una aglomeración enorme, el centro de un pueblo poderoso. París por su parte es la ciudad, el hogar común de la vida moderna... es el centro del universo, el corazón de la humanidad».

inglesa» destinado a fracasar por su colisión con el uso contrarreformista de la plaza granadina, como antes se ha explicado.

En las dos últimas décadas del siglo xx, numerosos indicadores mostraban el fracaso, si no total sí muy importante, de los grandes modelos para hacer frente a la, en expresión de Paolo Sica, «pérdida de la forma» de las ciudades en la Era Industrial. El crecimiento de la grandes urbes europeas creó una nueva escala metropolitana, los procesos de anexionaciones municipales son el nuevo territorio de la planificación, y los modernos medios de transportes, aquellos que Cerdá llegó a pensar como base de la paz universal, ya no son los instrumentos de una pacífica y próspera Europa; más al contrario, la guerra franco-prusiana (1870-1871) mostró que el ferrocarril era un arma más. Y Napoleón III, el responsable estratégico del París moderno, cayó preso de los prusianos.

En esos últimos años del siglo, el reformismo burgués alumbró lo que me gusta llamar una utopía pragmática y empresarial. Si el utopismo, llamado por Marx y Engels, precientífico o romántico, había renunciado a reformar la ciudad, huyendo de ella para evitar todo tipo de contaminaciones ideológicas, creando unidades auto-suficientes y con un número muy limitado de habitantes, las propuestas del fin de siglo, formuladas por Arturo Soria y Ebenezer Howard, aspiraron en su momento a ser utopías realizables con el apoyo de organizaciones empresariales, sociedades que emitían acciones para disponer del capital suficiente para la reforma moral y física. Proyectos viables; hoy diríamos sostenibles.

Los dos modelos alternativos, la ciudad jardín y la ciudad lineal, llegaron a tener una difusión internacional muy amplia gracias a todos los recursos de la propaganda y la publicidad; se crearon «sociedades cívicas» para la propagación de todas las virtudes éticas del nuevo modo de vivir, pero también para la venta de acciones que permitieran la construcción de ciudades jardín. En el caso de la ciudad lineal, su principal recurso fue la creación de una empresa, la Compañía Madrileña de Urbanización, con imprenta y revista propias, encargada de difundir la superioridad del modelo español, además de emitir acciones. Hay que destacar, además, el fervoroso activismo político de seguidores apasionados de la idea, como Hilarión González del Castillo, quien en una conferencia pronunciada en el Ateneo de Madrid, a escasos metros de las Cortes, reclamó el apoyo del Gobierno —que, ciertamente, nunca tuvo— para construir una Ciudad Lineal «gigantesca» que arrancararía de Barcelona, recorrería todo el litoral mediterráneo, adaptándose a las características productivas y paisajísticas de cada provincia, hasta llegar...

a las puertas mismas de Gibraltar, a enseñar a los soberbios ingleses cómo se hacen ciudades que tienen más de jardín que de urbe, aprovechándose de los encantos de la Naturaleza, tan rica, tan hermosa, tan variada en nuestra España!²⁰.

²⁰ Hilarión González del Castillo, «Ciudad Jardín y ciudad lineal», conferencia organizada por el Congreso de las Ciencias y pronunciada en el Ateneo de Madrid el 20 de junio de 1913, Imprenta de la Ciudad Lineal, Madrid, 1913.

Para concluir destacando los numerosos beneficios sociales y económicos de esa Gran Ciudad Lineal evitando tanto las migraciones como la fuga de capitales, y contribuyendo a pacificar los enfrentamientos políticos:

Con este proyecto de Ciudad Lineal gigantesca empezado a realizar, ¡cuántos emigrantes que ahora huyen de España a lo desconocido, serían en poco tiempo propietarios de una casa, de una huerta y de un jardín! ¡Cuántos capitales que se van a la Argentina, a Suiza, a Inglaterra, o que duermen improductivos en las cuentas corrientes de los Bancos, o que obtienen muy módico interés en papel del Estado, obtendrían mayores beneficios, a la vez que aumentaban la riqueza general de España! ¡Cuántas enfermedades y cuántos crímenes que la miseria engendra, desaparecerían con la riqueza y el bienestar producidos por el trabajo honrado y bien retribuido!

En lugar de las minúsculas luchas de partido y banderías de ‘campanario en que está empeñada una gran parte de la España de hoy, ¡qué hermosa sería una lucha de emulación entre diferentes provincias, que estimulara el amor propio regional, para que cada región emprendiera su Ciudad Lineal, trabajando porque la región vecina no la sobrepasara en espíritu emprendedor ni en gusto estético, todas ellas sometidas a un plan uniforme, todas apoyadas por el Estado con protecciones justas, todas trabajando por conquistar y ensanchar el territorio nacional!

No puedo afirmar si Morell tuvo conocimiento del ideario de Arturo Soria, pero los propagadores de la ciudad jardín sí habían extendido por muchos países europeos, que Morell había conocido en sus viajes, los principios de un urbanismo moderno a la vez que más respetuoso con la naturaleza. La «diseminación urbana» propuesta por Morell para el ensanche de Granada coincide con los ideales de baja densidad propios de ambos modelos. En su artículo sobre el ensanche de la ciudad, publicado el 27 de julio de 1925, recordaba la obligación de preservar los bienes heredados de las generaciones anteriores a quienes nos sucedieran en el futuro. Referido este deseo al «bien» de la ciudad, está claro que coincide con los ideales actuales sobre la tutela de los patrimonios heredados, en tanto primer paradigma ético de las acciones en defensa de lo que merezca ser conservado. Al hablar de la «ciudad sin pulmones» señala que «la gran familia granadina no cabe ya en su viejo y noble solar»²¹. A tono con sus preocupaciones sociales, lamenta que en los barrios más pobres de la ciudad se había alcanzado la densidad de 800 habitantes por hectárea; es, dice Morell, «un problema aterrador». Y con la misma convicción con la que años antes había defendido los jardines en las plazas, o el fomento del arbolado, escribe:

²¹ Luis Morell Terry, «Ensanche futuro de Granada. Diseminación urbana», *Gaceta del Sur*, Diario católico de información, 27 de julio de 1925, pág.1.

Con verdadero sentido de futuro, Granada siente ansia natural de ver espaciada y saneada y embellecida su casa solariega, desparramando la población, ávida de salud, de belleza y de holgura. En frase apropiada, nuestra ciudad necesita pulmones.

Para añadir inmediatamente:

Mirando al porvenir, dotando a Granada de amplios pulmones, brindando manantiales inagotables de oxígeno y fuentes de salud para las almas y para los cuerpos, con la preocupación del bien general y el vehemente anhelo del enaltecimiento de esta patria chica tan amadísima, formulé el proyecto de *ensanche futuro de la ciudad desparramada* por esa vega espléndida que es pasmo de las gentes, mostrando anticipadamente al espectador el animado cuadro de la gran ciudad continuada por la llanura inmensa.

En todas las grandes ciudades, desde finales del siglo XIX, su crecimiento había determinado la necesidad de anexiones de otros municipios; en lugar de los decimonónicos planes de ensanche se empezaron a planificar los de expansión. En Granada, tales «agregaciones» no tendrían por qué suscitar problemas de ningún tipo, pues, cree Morell, que todo podría solucionarse aplicando lo previsto por el Estatuto Municipal para las expropiaciones que sean necesarias a la hora de crear «vías delimitadoras de focos de impulso y ejes organizadores que conduzcan hacia los pueblos cercanos». Para el autor —entonces concejal corporativo—, defensor del modelo urbano descentralizado, sería posible «...que se abran de modo resuelto y decidido amplios estímulos para la urbanización o casas aisladas en las afueras por donde pueda escaparse el vecindario de la cárcel asfixiante del centro populoso y explayarse en los espacios de la vega asombros». En consonancia con tales ideas, Morell defiende que debe abandonarse todo proyecto de urbanización interior que «menoscabe en lo más mínimo el carácter típico de nuestra ciudad, de tal suerte que los futuros ensanches vengan a ser como nuevos núcleos adosados a los barrios antiguos. La soldadura vendrá con el tiempo (¡vaya si vendrá!)». Para finalizar su artículo con unas palabras que expresan su deseo de engrandecimiento de la ciudad: «la creación de oasis de salud y de defensa contra las embestidas implacables de la vida»; palabras que en 2021 cobran un interés especial. Ideales a favor de ciudades saludables que estaban en el pensamiento reformador de quienes, desde finales del siglo XIX buscaban desarrollos urbanos de menor densidad, aunque décadas más tarde, en las décadas de los ochenta y noventa del siglo pasado, se llegara al límite de sus bondades en los crecimientos periféricos más insostenibles.

Por aquellos años, el ayuntamiento debatía la aprobación de un plan de ensanche para cumplir con lo dispuesto en el Estatuto Municipal (1924). El incremento de las demoliciones en el barrio de San Matías-Manigua acentuó la necesidad de edificaciones baratas en la periferia para alojar la población que comenzaba a abandonar el centro de la ciudad. El ensanche, que teóricamente se definió como una forma burguesa de producir espacio urbano, al no haberse ejecutado cuando y donde hubiera sido deseable, no permitió la expansión burguesa de la ciudad. Una burguesía local ciertamente débil —la prosperidad económica que dio origen a La Reformadora Granadina y a la

Gran Vía fue un episodio muy breve, no pudo impulsar proyectos como el de la Exposición Hispano-Africana de 1924 que, bien esbozada en sus aspectos urbanos, hubiera supuesto, probablemente, una interesante experiencia de ordenación y dotación de elementos urbanos y arquitectónicos en las áreas de expansión que serán ocupadas décadas más tarde bajo diferentes condiciones políticas, económicas y culturales.

La cuestión del ensanche se venía planteando desde finales del siglo XIX. El mismo Morell, en sus *Efemérides granadinas* (1892), destacó un acuerdo municipal del 23 de octubre de 1891 para el levantamiento del «plano de alineación y ensanche» de la ciudad. En 1891, cuando la operación de la Gran Vía está en sus inicios, Seco de Lucena, una de las personalidades más destacadas de la ciudad en ese momento, director del influyente diario local *El Defensor de Granada*, intuyendo acertadamente que aquella tiene un objetivo muy limitado desde el punto de vista de la reforma global, propuso, desde las páginas del citado diario, un programa de trabajo municipal en el que, entre otros asuntos, incluía la elaboración de un plan general de alineaciones y ensanche de la ciudad moderna, la apertura del Camino de Ronda, y la canalización de aguas potables²². Ángel Casas, arquitecto municipal en aquellos años, consideró en 1912 que la zona más adecuada para el ensanche se situaba al norte de la población²³; y en 1916, en su proyecto de prolongación de la avenida de los Andaluces y reforma de barrio de San Lázaro, volvió a insistir en lo adecuado de esa zona para el ensanche de la ciudad²⁴.

En los años veinte, las discusiones sobre el ensanche transcurrieron en paralelo con la reanudación de las obras del Camino de Ronda, considerado por el ayuntamiento como el eje delimitador de la futura expansión de la ciudad por el oeste. En 1922, el concejal Hitos propuso que los arquitectos municipales estudiaran un plan de crecimiento de la población teniendo por eje la avenida de Alfonso XIII (hoy de la Constitución), y como límites el camino de Ronda y la carretera de Motril, además de la reforma profunda del barrio de San Lázaro. Todo ello, según Hitos, se hacía más urgente cuanto que las demoliciones en La Manigua estaban agravando el problema de la falta de viviendas en el centro urbano, que además sería más preocupante cuando se ejecutara el proyecto de prolongación de la Gran Vía por el barrio de San Matías²⁵. Una vez promulgado el Estatuto Municipal, el 8 de mayo de 1924, no faltaron

²² De hecho, el Ayuntamiento acordaba el 23 de octubre de 1891 el levantamiento del plano de alineación y ensanche de la ciudad, lo que no llegaría a realizarse.

²³ AHMG, Leg. 2259. Proyecto de desviación de la carretera de Bailén a Málaga, entre la avenida de Alfonso XIII y la ermita de San Isidro. Ángel Casas. 1912. Se trata de la actual avenida de Madrid; en el proyecto, Ángel Casas dibujaba los dos semicírculos característicos del arranque de la calle. En uno de ellos construyó uno de sus más característicos edificios... Sobre su amplia obra como arquitecto, véase, Ricardo Anguita, Ángel Isac, *La Gran Vía de Granada, op. cit.*, pág. 179 y ss.

²⁴ AHMG, Leg. 2258. Alineaciones y rasantes. 1916-1917.

²⁵ AHMG, Leg. 2240. Propuesta del Sr. Hitos. El 20 de noviembre de 1922, el alcalde ordenó que los arquitectos cumplieran con lo aprobado.

las propuestas de distintos concejales para cumplir con la obligación establecida en su articulado. Gabriel Galdó realizó una exposición el 18 de marzo, lamentando, en primer lugar, la falta de un plan que orientará la expansión de la ciudad, en el que, necesariamente, se habrían de planificar las arterias de tráfico, la zonificación para cada tipo de edificios, las grandes vías, las zonas para «amplios jardines» y «bosques artificiales» con baños públicos y estanque («para la práctica de la navegación a remo»); la construcción de un palacio de exposiciones («que en Granada es una necesidad grandiosa para dar a conocer las diversas manifestaciones del arte granadino»). Galdó recordaba las facilidades que el Estatuto Municipal concedía a los ayuntamientos para las expropiaciones, pero especialmente insistía en que Granada

...puede llegar a ser una ciudad rica por el desarrollo que puede adquirir su industria y su tráfico al tener una comunicación rápida y fácil con su costa y al mismo tiempo una ciudad ideal por el sugestivo marco de su Sierra Nevada y su vega que seguramente la habrán de convertir en una de las mejores poblaciones del mundo.

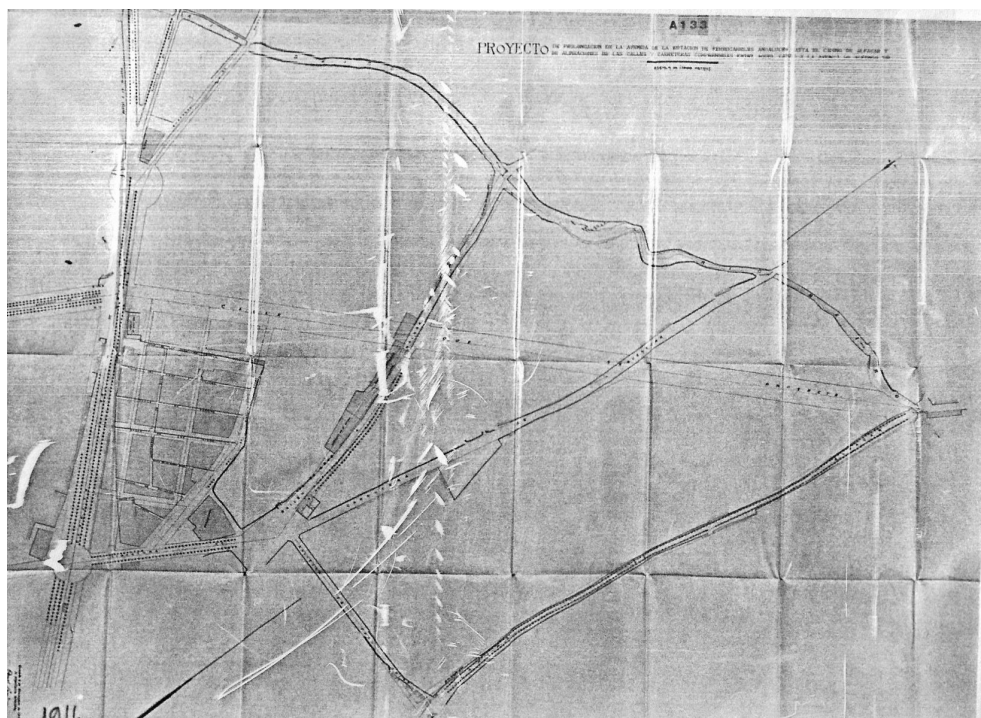


Lámina 6. *Proyecto de prolongación de la avenida de la Estación de ferrocarriles andaluces hasta el camino de Alfacar, y de alineaciones de las calles y carreteras comprendidas entre aquel camino y la avenida de Alfonso XIII.*
Ángel Casas. 1916. AHMG.

Proponía, además, la celebración de un concurso para, de ese modo, que el proyecto ganador pasase a ser propiedad del ayuntamiento y garantizar su inmediata ejecución²⁶.

Al año siguiente, Morell formuló su propuesta de ensanche de la ciudad «...en favor de la población desparramada por el campo de la famosa vega granadina»²⁷. Ante la alta densidad de población alcanzada en Granada, Morell proponía un crecimiento «descentralizado», poniendo como ejemplo lo realizado en Londres y París; pero también lo realizado en Barcelona, «una de las más bellas» ciudades, Burgos y Murcia, «que ha hermoñado de modo espléndido su vega admirable». En todas ellas se habían producido agregaciones de municipios y se habían fomentado las edificaciones en el campo, fomentando la «arquitectura campestre». En Granada, las huertas y caserías de la Vega deberían ser la base de un crecimiento que fuera «reflejo del espíritu agrícola de nuestra época», equivalente, según Morell, a los paisajes suburbanos que había visto en Francia, Suiza e Italia. Y aunque en «nuestras vegas» no existieran construcciones tan monumentales como las vistas en esos países, en Granada

...aquí se esparcen en todas direcciones cientos y cientos de casas la mayoría modestas, pero al par amenas moradas de recreo y de las familias labradoras, signo de la recia y perseverante labor de los hijos de esta vieja y amadísima tierra, siempre joven y fecunda, en que la agricultura movilizó cuantiosa riqueza y el espíritu rural ha venido brillando con resplandor más vivo cada día.

Las mismas ideas de su propuesta de enero dieron forma al artículo publicado en julio.

El ensanche proyectado en los terrenos de las llamadas Eras de Cristo, muy modesto por su extensión, fracasó en medio de un clima político local lleno de denuncias²⁸. De todo lo propuesto en aquellos años, lo que llegó a construirse fue el grupo de cuatro

²⁶ AHMG, Leg. 2231, Exposición al Cabildo del SR. Gabriel Galdó. 18 de marzo de 1924. La Comisión de Fomento, en sesión del 5 de mayo de 1924, aprobó que el arquitecto municipal elaborase el proyecto de ensanche, considerando el límite del Camino de Ronda y su prolongación hasta la desembocadura del Genil, conforme con la propuesta de Galdó. Finalmente, la comisión de ensanche prevista por el Estatuto quedó constituida el 15 de octubre de 1928. Expediente sobre nombramiento de la Comisión de Ensanche. Relación de miembros. AHMG. Leg. 3005, exp. 186.

²⁷ AHMG. Leg. 2240. Propuesta del concejal Luis Morell. 12 de enero de 1925.

²⁸ De la abundante documentación existente en el AHMG, destaco los siguientes expedientes: Est. 120. T. 9, leg 5.º 1926-1928. Exp. Sobre urbanización de las Eras de Cristo. Zona de ensanche de población; Leg. 3023, exp. 2325. 1929. Petición de reconocimiento y aprobación de terrenos para construcción de un grupo de «Casas Baratas» para obreros en la ciudad de Granada; Leg. 3021, exp. 2306 bis. Memoria sobre modificación del proyecto de ensanche de la ciudad en la zona denominada Eras de Cristo; Leg. 3037, exp 3835. 1930. Ensanche Eras de Cristo...; Leg. 3952. 1932. Memoria de Inspección de las obras en las Eras de Cristo. Proyecto de ensanche y modificación; Leg. 3035, exp. 3545. 1933. Informe sobre las responsabilidades contraídas por utilización indebida de los terrenos de las Eras de Cristo y ejecución de obras ilegales.

casa baratas en forma de bloques con patios interiores, de las que quedan dos. Pocos años más tarde, Alfredo Rodríguez Orgaz, un joven arquitecto conocedor de las nuevas ideas del racionalismo urbano y arquitectónico, lector de *AC. Documentos de Actividad Contemporánea*, la revista del GATEPAC, llegado a Granada como arquitecto municipal, determinó que la política del ayuntamiento durante los años de la República se orientara hacia la elaboración de un plan general de ensanche y reforma interior, para lo que se convocó en 1935 un concurso de anteproyectos; todas las propuestas operaban con las limitadas técnicas de los planes de trazado viario y ordenación de zonas, que fijaban alineaciones y establecían rígidos esquemas de zonificación. A esta misma metodología responde el *Plan de Alineaciones* aprobado en 1951²⁹.

BIBLIOGRAFÍA

- Acale Sánchez, Fernando, *Plazas y paseos de Granada, de la remodelación cristiana de los espacios musulmanes a los proyectos de jardines en el ochocientos*, Atrio, Granada, 2005
- Anguita, Ricardo e Isac, Ángel, *La Gran Vía de Granada. Proyecto urbano y arquitectura (1890-1933)*, Comares Editorial, Editorial Universidad de Granada, Granada, 2020.
- Casares Porcel, Manuel y Tito Rojo, José, «La creación y la evolución de los jardines del Carmen de los Mártires», en Quesada Dorador, Piñar Samos, Casares Porcel y Tito Rojo (eds.), *El Carmen de los Mártires jardín de Granada*, Ayuntamiento de Granada, Granada, 2002, págs. 63-78.
- Fernández de los Ríos, Ángel, *El futuro Madrid. Paseos mentales por la capital de España tal cual es y tal cual deba dejarla transformada la revolución (1868)*, en Antonio Bonet Correa (ed. con introducción), Los Libros de la Frontera, Barcelona, 1975.
- Gómez Moreno, Manuel, *Guía de Granada (1892)*, por Gómez-Moreno, María Elena (introducción), Universidad de Granada – Instituto Gómez Moreno, Granada, 1988.
- González del Castillo, Hilarión, «Ciudad Jardín y ciudad lineal», conferencia organizada por el Congreso de las Ciencias y pronunciada en el Ateneo de Madrid el 20 de junio de 1913, Imprenta de la Ciudad Lineal, Madrid, 1913.
- Hidalgo Álvarez, Roque; Morente Muñoz, Carmen y Pérez Serrano, Julio, *Granada durante la dictadura de Primo de Rivera (1923-1930). Los retos de la modernización autoritaria*, Editorial Universidad de Granada, Editorial Comares, Granada, 2021.
- Hidalgo Álvarez, Roque; Morente Muñoz, Carmen y Pérez Serrano, Julio, «Impulsos iniciales de la modernización autoritaria en Granada: el Ayuntamiento de los Asociados y el marqués de Casablanca (1923-1924)», *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, n.º 32 (2020).

²⁹ Véase, Ángel Isac Martínez de Carvajal, «El primer planeamiento urbano de Granada. Los anteproyectos del concurso de 1935 para el ensanche y la reforma interior», *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, XXIII (1992), págs. 563-580. Y sobre la intervención de Gallego Burín en la preparación de las bases del concurso, Ángel Isac «La reforma urbana de Granada en el pensamiento de Antonio Gallego Burín. El Informe de 1932», *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, n.º 27 (1996), págs. 217-227.

- Isac Martínez de Carvajal, Ángel, *Historia urbana de Granada. La formación de la ciudad burguesa*, Diputación Provincial de Granada, Granada, 2007.
- «El verde sin norma. Los espacios públicos ajardinados en la ciudad del siglo XIX. Un caso de estudio: Granada», en Ricardo Anguita Cantero y Xavier Huetz de Lemp (eds.), *Normas y Prácticas en las ciudades españolas e Hispanoamericanas (siglos XVIII-XX)*, Universidad de Granada, Casa de Velásquez, Granada, 2010.
- Ángel Isac, «Naturaleza y ciudad moderna. Consideraciones sobre la incorporación del verde público al paisaje urbano», en Silvia Segarra, Luis Miguel Valenzuela José Luis Rosúa Campos (eds.), *Paisaje con+texto. Naturaleza. Jardín. Espacio público*, Universidad de Granada, Granada, 2016, págs. 159-178.
- «Las exposiciones como factor de cambio. Un proyecto fracasado en Granada», en Miguel Ángel del Arco; Antonio Ortega Santos y Manuel Martínez Martín (eds.), *Ciudad y Modernización en España y México. Transformaciones urbanas (siglos XIX y XX)*, Universidad de Granada, Granada, 2013, págs. 287-318.
- «¡Todos propietarios! Moral y política ante el problema de la casa barata», *Otra Historia. Estudios sobre arquitectura y urbanismo en honor de Carlos Sambricio*, Lampreave, Madrid, 2015, págs. 320-331.
- Martín Rodríguez, Manuel, *La Gran Vía de Granada. Cambio económico y reforma interior urbana en la España de la Restauración*, Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada, Granada, 1986.
- Morell y Terry, Luis, *Efemérides Granadinas (1892)*, por Gallego Morell, Antonio y Morell Gómez, Manuel (ed. facsímil), Universidad de Granada, Granada, 1997.
- *Estudio sobre las causas de la decadencia de la agricultura en la Provincia de Granada y medios para regenerarla (1888)*, por Francisco Rodríguez Martínez (ed. facsímil con estudio preliminar), Universidad de Granada, Granada, 1997.
- Morell Terry, Luis, «Ensanche futuro de Granada. Diseminación urbana», *Gaceta del Sur*, Diario católico de información, 27 de julio de 1925.
- Tito Rojo, José, «Modernity and Regionalism in the Gardens of Spain (1850-1936): From Radical Opposition to Misunderstood Synthesis», en Therese O'Malley and Joachim Wolschke-Bulmahn (ed.), *Modernism and Landscape Architecture, 1890-1940*, National Gallery of Art, Washington, 2015.

Las Fiestas del *Corpus* como espacio de debate y confrontación durante la dictadura con rey en Granada (1924-1930)

Roque Hidalgo Álvarez

Universidad de Granada
rhidalgo@ugr.es

Carmen Morente Muñoz

Asociación Historia Actual
roeterojo@gmail.com

Julio Pérez Serrano

Universidad de Cádiz
julio.perez@uca.es

RECIBIDO: 14 abril 2021 · REVISADO: 24 diciembre 2021 · ACEPTADO: 16 diciembre 2021 · PUBLICACIÓN ONLINE: 30 junio 2022



RESUMEN

Las fiestas locales del *Corpus* desde 1924 hasta 1929 fueron organizadas por el Ayuntamiento *de facto* impuesto por la dictadura de Primo de Rivera. Desde 1924 hasta 1928, siendo alcalde el marqués de Casablanca, el compositor y guitarrista Ángel Barrios Fernández fue el teniente de alcalde de Fiestas; mientras que, en 1929, siendo alcalde el abogado Mariano Fernández Sánchez-Puerta, ocupó este cargo el también abogado y gerente de la azucarera del Genil, Santiago Valenzuela Suárez. La falta de entendimiento del marqués de Casablanca con los comerciantes de la ciudad dificultó la organización de las Fiestas de forma cooperativa con los sectores más dinámicos de la sociedad, como pretendía Ángel Barrios. Además, aunque las fiestas se definían como populares, siempre estuvo presente el conflicto entre lo popular y lo culto en su programa. Por otro lado, el estado de guerra vigente durante tres años cambió los espacios de sociabilidad de las clases populares y limitó sus reuniones masivas a las fiestas locales como el carnaval, las verbenas barriales y sobre todo a la celebración del *Corpus*. En este periodo se acentuó el significado de la fiesta como práctica social y como expresión del malestar social latente en las clases populares y medias de la sociedad granadina. La gestión de Santiago Valenzuela estuvo más en sintonía con los reclamos de los que pedían un *Corpus* con más y mejores actividades. Una vez más, la oligarquía local llegaba tarde.

Palabras clave: Dictadura de Primo de Rivera, Fiestas del *Corpus*, Granada.



ABSTRACT

The local Corpus Christi festivities from 1924 to 1929 were organized by the de facto City Council imposed by the dictatorship of General Primo de Rivera. From 1924 to 1928, when the Marquis of Casablanca was Mayor, the composer and guitarist Ángel Barrios Fernández was the Deputy Mayor of Festivities; whereas, in 1929, when the lawyer Mariano Fernández Sánchez-Puerta was Mayor, the lawyer and manager of the Genil sugar factory, Santiago Valenzuela Suárez, was in charge of them. The lack of understanding of the Marquis of Casablanca with the city merchants made it difficult to organize the Festivities in a cooperative manner with the most dynamic sectors of society, as Ángel Barrios intended. Furthermore, although the festivals were defined as popular, the conflict between popular and cultured was always present in the Festival program. On the other hand, the state of war in force for three years changed the spaces of sociability of the popular classes and limited their mass gatherings to local festivals such as carnival, neighborhood festivals and above all to the celebration of Corpus Christi. In this period, the meaning of the festival as a social practice and as an expression of latent social unrest in the popular and middle classes of Granada society was accentuated. The management of Santiago Valenzuela was more in tune with the demands of those who asked for a Corpus with more and better activities. Once again, the local oligarchy was late.

Keywords: *Primo de Rivera Dictatorship, Corpus Christi festival, Granada.*

1. INTRODUCCIÓN

Desde el 13 de septiembre de 1923 hasta el 28 de enero de 1930, España estuvo bajo la dictadura con rey de Primo de Rivera. En la historiografía actual existe acuerdo en considerar que fueron tres los factores fundamentales que motivaron el golpe de Estado: la crisis «esférica» del Estado de la Restauración, el auge de la actitud pretoriana del Ejército después de la Guerra de Cuba y el desastre de Annual, y la aparición de elementos coyunturales de deterioro del «orden público»¹. Las discrepancias aparecen al interpretar esta coyuntura crítica y al valorar las posibilidades que el rey² y el gobierno de concentración liberal³ tenían para resolver la crisis política

¹ Javier Tusell, *La crisis del caciquismo andaluz (1923-1931)*, CUPSA Editorial, Madrid, 1977, págs. 13-235. Shlomo Ben-Ami, *La dictadura de Primo de Rivera. 1923-1930*, Editorial Planeta, Barcelona, 1983, págs. 13-42. Eduardo González Calleja, *La España de Primo de Rivera: la modernización autoritaria 1923-1930*, Alianza Editorial, Madrid, 2005, págs. 17-74. Genoveva García Queipo de Llano, «La dictadura de Primo de Rivera», *Historia* 16, 120 (1986), págs. 62-69. Julio López Iníguez, «Noventa años de historiografía sobre la dictadura de Primo de Rivera: un estado de la cuestión», *Historiografías*, 10 (Julio-Diciembre, 2015), págs. 17-74.

² José Luis Gómez Navarro, *El rey en la dictadura*, en J. Moreno Luzón (ed.), *Alfonso XIII. Un político en el trono*, Marcial Pons, Madrid, 2003, págs. 337-371.

³ El Gobierno de concentración liberal, constituido el 7 de diciembre de 1922 bajo la presidencia de Manuel García Prieto, I marqués de Alhucemas, pretendía llevar a cabo un programa «reformista». José María Marín Arce, «El gobierno de concentración liberal: el rescate de prisioneros en poder de Abd-el-Krim», *Revista de la Facultad de Geografía e Historia*, 1 (1987), págs. 163-181.

dentro del modelo liberal-democrático, o si, por el contrario, la dictadura era la única salida posible a la crisis «esférica»⁴.

Pareciera que el «cirujano de hierro», presente en el pensamiento regeneracionista de Joaquín Costa⁵, iba a ser el jerezano Primo de Rivera y Orbaneja, capitán general de Cataluña, con vínculos en la oligarquía agraria y el Partido Conservador, y una carrera militar cimentada en Marruecos, Cuba y Filipinas⁶. La declaración del estado de guerra en Madrid se produce el 14 de septiembre, y al día siguiente quedó constituido el Directorio Militar; formado por un presidente, que actuaba como «ministro único»; ocho generales, representantes de las regiones militares, más un contraalmirante de la Armada; todos ellos con funciones asesoras⁷. El bando de guerra en Andalucía fue firmado el 14 de septiembre en Sevilla por Carlos de Borbón y Borbón, Infante de España, teniente general del Ejército y Capitán General de la 2.ª Región⁸. A la tradicional militarización del «orden público» se añadiría la consideración de reos por delito de rebelión o sedición, y sometidos por ello a consejo de guerra, a todos los que expresaran opiniones que pudieran «producir excitación en las masas populares», tomaran parte en manifestaciones no autorizadas u ostentaran lemas, divisas y distintivos contrarios a las instituciones establecidas en la «Constitución del Estado», entre otros motivos.

Una de las primeras decisiones adoptadas por el Directorio fue extender el «Instituto de Somatenes de Cataluña» a todas las regiones españolas⁹. Los miembros del Somatén usaban armas largas de su propiedad y estaban autorizados a perseguir y capturar malhechores en el medio rural¹⁰. La oligarquía local apoyó, incluso económicamente, a este nuevo cuerpo represivo al servicio de los propietarios de fincas rústicas¹¹. Mientras tanto, en Granada, los salarios de los braceros bajaron de 6 ptas., en 1923, a 4,50 ptas., en 1925, reduciéndose hasta las 4 ptas. en 1929. Los precios de

⁴ Ignacio Olabarri Gortázar, «Problemas no resueltos en torno al pronunciamiento de Primo de Rivera», *Revista de Historia Contemporánea*, 7 (1996), págs. 223-48. Carmen González Martínez, «La dictadura de Primo de Rivera: una propuesta de análisis», *Anales de Historia Contemporánea*, 16 (2000), págs. 337-408. Shlomo Ben-Ami, «Hacia una comprensión de la Dictadura de Primo de Rivera», *Revista del Departamento de Derecho Político*, 6 (1980), págs. 107-132.

⁵ Joaquín Costa, *Oligarquía y caciquismo como la forma actual de gobierno en España: urgencia y modo de cambiarla*, Biblioteca Virtual Universal, OMEGALFA, 2021, pág. 73.

⁶ Alejandro Quiroga Fernández de Soto, «Cirujano de hierro. La construcción carismática del general Primo de Rivera», *Ayer*, 91 (3) (2013), págs. 147-168.

⁷ *Gaceta de Madrid*, Núm. 259, 16-9-1923, pág. 1114.

⁸ *Gaceta del Sur*, 6.304 (16-9-1923), pág. 1.

⁹ *Gaceta de Madrid*, Núm. 261, 18-9-1923, pág. 1130.

¹⁰ Rosa María Martínez Segarra, *El Somatén nacional en la dictadura del general Primo de Rivera*, Tesis doctoral, Departamento de Historia Contemporánea, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 1984, págs. 1-547.

¹¹ *El Defensor de Granada*, 24.259 (5-3-1926), pág. 1, 24.275 (14-3-1926), pág. 1, y 24.301 (30-3-1926), pág. 1.

las subsistencias, por el contrario, crecieron un 32% en ese periodo¹². La conflictividad social descendió; por un lado, por el gran apoyo que el golpe de Estado tuvo en la sociedad española, al concebirse como un proceso regenerador que acabaría con el sistema político caciquil imperante; que sacaría a España de su secular atraso económico mediante un programa de industrialización y mejora de la agricultura, financiado con capital nacional e internacional; y, por el otro, por el grado de intimidación que representaban el Directorio Militar que incrementando la presión policial sobre la Confederación Nacional del Trabajo (CNT) la convertiría en una organización clandestina¹³; el Somatén y el estado de guerra imperante en Granada hasta el 9 de septiembre de 1926¹⁴. En toda Andalucía el número de huelgas y huelguistas bajó muy significativamente desde 21 y 6.032, en 1924, hasta 11 y 2.161, en 1928¹⁵. Los comités paritarios, instrumento de negociación colectiva entre trabajadores y empresarios, que pretendían sustituir la lucha de clases por la colaboración de clases, no se constituyeron en Granada hasta 1929¹⁶.

El estado de guerra cambió los espacios de sociabilidad de las clases populares, limitando su concentración a las fiestas locales, como el carnaval, las verbenas barriales y, sobre todo, a la celebración del *Corpus Christi*. En este periodo se acentuó el significado de la fiesta como práctica social, convirtiéndose, como veremos, en expresión del malestar social latente en las clases populares y medias de la sociedad granadina. El principal objetivo de este artículo es analizar la labor realizada por el teniente de alcalde Delegado para Funciones Públicas en la organización de las Fiestas del *Corpus*, y el grado de éxito o no, que el Ayuntamiento alcanzó en esta fundamental tarea municipal. Se empleará la respuesta de la ciudadanía frente a dichas fiestas, como un índice del malestar social subyacente ante las medidas adoptadas por el dictador y sus aliados oligárquicos en la ciudad. Se pretende así cubrir un hueco existente en la historiografía de Granada relativo a la temática cultural como práctica para responder a contradicciones políticas surgidas durante la primera dictadura militar del siglo xx hispano.

Las fuentes utilizadas son tanto documentales como hemerográficas. Las primeras se encuentran conservadas en el Archivo Municipal de Granada (AMGR) y en el Archivo Histórico de la Universidad de Granada (AHUGR). Las segundas tienen

¹² Salvador Cruz Artacho, *Caciques y campesinos. Poder político, modernización agraria y conflictividad rural en Granada, 1890-1923*, Ediciones Libertarias, Ayuntamiento de Córdoba, Madrid, 1994, págs. 134-135.

¹³ Antonio Elorza, «Anarcosindicalismo español bajo la Dictadura 1923-1930: la génesis de la Federación Anarquista Ibérica», *Rev. de Trabajo*, 39-40 (1972), págs. 123-218 y «La C.N.T. bajo la dictadura (II) (1923-1930)», *Rev. de Trabajo*, 44-45 (1973-1974), págs. 315-617.

¹⁴ *El Defensor de Granada*, 24.561 (10-9-1926), pág. 1.

¹⁵ Antonio María Calero, *Movimientos sociales en Andalucía (1820-1936)*, Siglo XXI, Madrid, 1976, pág. 82.

¹⁶ *El Defensor de Granada*, 26.195 (10-3-1929), pág. 5; 26.371 (23-6-1929), pág. 4; 26.385 (2-7-1929), pág. 3.

relación con la *Gaceta de Madrid*¹⁷ y los medios de comunicación de masas de la época que se encuentran digitalizados en la Biblioteca Virtual de Andalucía. En especial se han utilizado dos revistas, *La Alhambra: revista decenal de Letras, Artes y Bibliografía*, y *Granada Gráfica: revista ilustrada*; y dos periódicos, *La Verdad*, católico tradicionalista, y *El Defensor de Granada* que era el decano de la prensa diaria de la provincia y de orientación liberal progresista.

2. LAS AUTORIDADES CÍVICO-MILITARES Y ECLESIÁSTICAS DE ESTE PERÍODO

El golpe de Estado implicó la inmediata dimisión del gobernador civil, Miguel Rived Arbuñes, y su sustitución por el general de división Jacobo García Roure, gobernador militar, que asumió ambas funciones¹⁸. La cadena de mando de la Dictadura tenía como eje central a los gobernadores, que en Granada fueron: Jacobo García Roure (desde el 16-9-1923 hasta el 31-12-1923), José Aramburu e Inda¹⁹ (desde el 1-1-1924 hasta el 16-7-1925), Antonio Horcada Mateos²⁰ (desde el 17-7-1925 hasta el 14-7-1928) y Manuel González Longoria de la Vega²¹ (desde el 15-7-1928 hasta el 14-2-1930). El salario anual del gobernador ascendía a 15.000 ptas., aunque disponía de 7.500 ptas. más para gastos de representación²². Durante estos años, el presidente del Consejo de Administración de la Caja de Ahorros era el gobernador provincial²³. Esta cadena de mando se completaba con los delegados gubernativos y los alcaldes.

Los golpistas prestaron, desde el primer momento, especial atención a los Ayuntamientos pues, dentro de su inicial retórica regeneracionista, los consideraban la base del caciquismo y de sus corruptelas políticas. La gestión municipal debía huir del «parlamentarismo»; se venía a «administrar sin hacer política», ya que «había que hacer muchas cosas en poco tiempo». El 1 de octubre de 1923 es nombrado alcalde *de facto* el general de brigada retirado de Artillería, Antonio Díez de Rivera y Muro,

¹⁷ Órgano oficial que reflejaba los criterios y decisiones del Gobierno desde 1697 hasta 1936. https://www.boe.es/buscar/ayudas/gazeta_ayuda.php (consultada el 10 de enero de 2022).

¹⁸ <https://dbe.rah.es/biografias/69933/jacobo-garcia-roure> (consultada el 10 de enero de 2022).

¹⁹ Era de profesión banquero, Banca Aramburu, y presidente de la Compañía Gaditana de Navegación del Vapor. https://www.diariodecadiz.es/cadiz/historia-familia-Aramburu-linaje-gaditano_0_1591642746.html (consultada el 10 de enero de 2022)

²⁰ Era médico y fue director general de Sanidad entre 1928 y 1930. Jorge Molera Mesa, «Enfermedad y previsión social en España durante el primer franquismo (1936-1951). El frustrado seguro obligatorio contra la tuberculosis», *Dynamis*, 14 (1994), págs. 199-225.

²¹ Era oficial del Arma de Artillería.

²² *Gaceta de Madrid*, Núm. 80, 21-3-1925, pág. 1455.

²³ Manuel Titos Martínez, 1891-1978. *La Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada. Aportación al estudio de la Historia Económica de Andalucía*, Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada, Granada, 1979, pág. 398.

XI marqués de Casablanca²⁴, quien renunció a tener cantidad alguna como gastos de representación. Significado miembro de la oligarquía local presidió el Ayuntamiento hasta su dimisión por motivos de salud el 30 de agosto de 1928²⁵. El elegido para la alcaldía fue el abogado, propietario y presidente de la Diputación Provincial, Mariano Fernández Sánchez-Puertas²⁶, que había sido alcalde de la ciudad en 1907. Como éxito de su anterior labor municipal la prensa local recordaba que fue la primera vez que se iluminó espléndidamente la Alhambra en las fiestas del *Corpus*²⁷. Una propuesta para subir los gastos de representación de la Alcaldía de 12.000 a 30.000 ptas., fue rechazada porque el alcalde no quería «ser objeto de censuras»²⁸.

La archidiócesis de Granada desde marzo de 1921 tuvo como arzobispo a Vicente Casanova y Marzol, quien en marzo de 1925 sería elevado al cardenalato. Su actitud contra los liberales y la masonería era conocida, y su oposición a la separación Iglesia-Estado también²⁹. Tal vez influyera en su posicionamiento el salario anual de 35.000 ptas., que recibía del Estado español, uno de los más altos de Granada³⁰. Como simple comparación, un catedrático como Antonio Amor y Rico, que citaremos más adelante, cobraba 12.000 ptas. anuales.

3. LA FIESTA Y SU SIGNIFICACIÓN COMO PRÁCTICA SOCIAL

La fiesta como práctica social ha estado sujeta a diferencias históricas según época y cultura, al considerársela «la metáfora» de la urbe³¹. Reflejo de la forma de pensar y vivir una época y un lugar concreto³². Atendiendo a las características de los fenómenos festivos se puede hablar de sociedades tradicionales o modernas, según el predominio de la cultura popular o de élite³³. Correspondía a las autoridades locales organizar unas fiestas profanas que estuvieran al nivel de la fiesta religiosa. A través de la fiesta puede

²⁴ Roque Hidalgo Álvarez, Carmen Morente Muñoz, Julio Pérez Serrano, «Impulsos iniciales de la modernización autoritaria en Granada: el Ayuntamiento de los Asociados y el marqués de Casablanca (1923-1924)», *Revista del CEHGR*, 32 (2020), págs. 155-171.

²⁵ AMGR. Actas de Cabildo. L-00373, 30 de agosto de 1928, págs. 71-72.

²⁶ *Ibidem*. L-00373, 6 de septiembre de 1928, pág. 78.

²⁷ *El Defensor de Granada*, 25.866 (2/9/1928), pág. 1.

²⁸ AMGR. Actas de Cabildo. L-00373, 6 de diciembre de 1928, pág. 139.

²⁹ Julián López Martín, «Don Vicente Casanova y Marzol. La Iglesia en Almería y sus obispos II», *Instituto de Estudios Almerienses*, Almería, 1999, págs. 1081-1138.

³⁰ AMGR. Cédulas personales, L-02617.

³¹ Fernando Rodríguez de la Flor Adánez, *Atenas castellana: ensayos sobre cultura simbólica y fiestas en la Salamanca del Antiguo Régimen*, Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Bienestar Social, Valladolid, 1989, págs. 19-23.

³² María José Cuesta García de Leonardo, *Fiesta y arquitectura efímera en la Granada del siglo XVIII*, Diputación Provincial y Editorial Universidad de Granada, Granada, 1995, pág. 18.

³³ Robert Muchembeld, *Culture populaire et culture des élites dans la France moderne (XV^e-XVIII^e siècles) essais*, Éditions Flammarion, Paris, 1978, págs. 216-221.

saberse cómo se organiza una sociedad: bases económicas, clases, grupos, movilidad social, asociaciones, individualismo, familia, valores, creencias, sin olvidar la arquitectura de la fiesta a través de las plazas, calles, casetas, etc.³⁴.

El romanticismo literario fijó su atención en las fiestas del *Corpus*, y utilizó la revista *Alhambra* para publicar sus trabajos³⁵. Esta corriente de pensamiento fue recopilada por Francisco de Paula Valladar³⁶ y Miguel Garrido Atienza³⁷ en sendas monografías. Como en otras capitales españolas se coincide en que fue el siglo xvii y parte del xviii la época de mayor esplendor de las fiestas; se va vislumbrando una cultura de élite (humanista) que se expresa dentro de la urbe frente a una cultura popular (tradicional) de base campesina o feudal, de lazos familiares predominantes. Las relaciones entre ambas culturas no estuvieron exentas de tensiones y confrontaciones sociopolíticas dentro de la disputa general entre el tradicionalismo y la modernidad.

A mediados del siglo xix, a iniciativa de algunos comerciantes, se propusieron nuevas actividades como la celebración de carreras de caballos, organización de exposiciones de plantas y flores, y de agricultura e industrias, así como la Feria Real de ganados y los bailes en Bibarrambla. Según esta visión, tendrían que ser los gremios los que llenaran las fiestas de contenido. El comercio y la industria sacaron así del ostracismo a las fiestas del *Corpus*, aportando la mitad de su presupuesto. La plaza Bibarrambla era el centro de la fiesta, que había quedado reducida a la procesión de la Eucaristía. Las nuevas actividades de carácter más económico, como la Feria de ganado requirieron la ocupación de nuevos espacios urbanos, como el Violón, el Salón, la Bomba y los jardines donde se celebraban las veladas; la exposición de plantas y flores se organizó a finales del siglo xix en la galería circular del palacio de Carlos V en el recinto de la Alhambra. Se organizaron conciertos que se encontraron con serias dificultades por tensiones entre las agrupaciones musicales que existían. Una institución de élites como el Centro Artístico organizó desde su fundación en 1885 exposiciones de pintura y escultura durante las fiestas del *Corpus*. Dicha institución iría adquiriendo un mayor peso en su organización, alejando a las fiestas de su carácter tradicional. Otras, como el Liceo y el Círculo de la Oratoria, organizaban actividades semejantes, eligiendo entre las hijas de sus asociados a la reina de la Fiesta.

³⁴ Salvador Rodríguez Becerra, «Religión y fiestas en Andalucía», *Religiosidad y costumbres populares en Iberoamérica*, González Cruz (ed.), Universidad de Huelva, Huelva, 2000, págs. 153-168.

³⁵ Elías Pelayo, «Las Fiestas del Corpus en Granada», *La Alhambra* 16 (1884), págs. 1-3. Miguel Garrido Atienza, «Las Fiestas del Corpus en Granada durante los siglos xvii y xviii. El paseo de la Ciudad», *La Alhambra* 46 (1885), págs. 1-6.

³⁶ Francisco de Paula Valladar, *Estudio histórico-crítico de las Fiestas del Corpus en Granada*, Excelentísimo Ayuntamiento de Granada, Granada, 1886, págs. 2-186.

³⁷ Miguel Garrido Atienza, *Las Fiestas del Corpus, Antiguallas granadinas*, Granada, Imprenta de D. José López Guevara, Granada, 1889, págs. 1-197.

Durante la dictadura las fiestas debían reforzar el lema primorriverista de «Patria, Religión y Monarquía» y contribuir desde lo lúdico-religioso a la formación de una conciencia nacional española y, por tanto, católica³⁸. Se debía lograr una simbiosis perfecta entre pueblo y rey, actuando la jerarquía de la Iglesia de obediencia vaticana como elemento cohesionador. El Estado Vaticano bendecía a Primo de Rivera por su firme defensa de los intereses morales y materiales de la Iglesia católica³⁹.

4. EL CORPUS DE 1905: PRECEDENTE DE CONFLICTIVIDAD SOCIAL

Desde que en el *Corpus* de 1905 se produjo lo que López Osuna ha denominado «otro caso de manifestación popular de hostilidad frente a agravios colectivos», la élite política tuvo cuidado en no repetir la desastrosa organización de aquellas fiestas; siempre estuvo latente el dilema entre fiestas populares o selectos festejos al alcance exclusivo de la élite⁴⁰. Los organizadores de las fiestas del *Corpus* se debatían entre lo popular o lo selecto, sin encontrar un justo equilibrio. En 1905 fue la falta de organización de los actos previstos lo que ocasionó las protestas del público⁴¹. Las elecciones municipales de noviembre de 1903 dieron una mayoría aplastante al Partido Conservador al concederle 13 de las 22 concejalías⁴². El alcalde elegido fue Antonio Amor y Rico, catedrático de Patología, decano de la Facultad de Medicina y miembro de la masonería⁴³. La Comisión de Fiestas presidida por José Díez de Rivera y Muro mostró una incompetencia no alcanzada hasta entonces⁴⁴. La ineficaz gestión vino acompañada de un clasismo extremo, con suspensión de la mayoría de los festejos populares, mientras que las carreras de caballos, los conciertos en el Palacio de Carlos V y las jornadas de Tiro Nacional se celebrarían. Las veladas, que tenían lugar en el paseo del Salón, tuvieron que suspenderse por ausencia de los músicos, pues el Ayuntamiento

³⁸ Alejandro Quiroga Fernández de Soto, «La idea de España en los ideólogos de la dictadura de Primo de Rivera. El discurso católico-fascista de José Pemartín», *Revista de Estudios Políticos (Nueva época)*, 108 abril-junio (2000), págs. 197-224. Alejandro Quiroga, «Haciendo españoles. La nacionalización de las masas en la Dictadura de Primo de Rivera (1923-1930)», *Centro de Estudios Políticos y Constitucionales*, Madrid, 2008, págs. 324-328.

³⁹ Eduardo González Calleja, *La España de Primo de Rivera...*, *op. cit.*, págs. 94-95.

⁴⁰ Álvaro López Osuna, *La Granada insurgente. Poder político y protesta popular en Granada (1898-1923)*, Comares, Granada, 2016, págs. 66-68.

⁴¹ *El Defensor de Granada*, 13.625 (4/7/1905), pág. 2.

⁴² *Ibidem*, 13.140 (9/11/1903), pág. 1.

⁴³ Alcalde de Granada entre 1903 y 1905 por la fracción silvelista del Partido Conservador. Miembro de la Corporación Municipal de los Asociados desde 1923 hasta marzo de 1924. Fue académico, presidente del Colegio Médico Provincial, Caballero Gran Cruz de Isabel la Católica y senador del Reino. José-Leonardo Ruiz Sánchez, *La masonería en Granada en la primera mitad del siglo XX*, Servicio de publicaciones de la Universidad de Sevilla, Sevilla, 2012, pág. 26.

⁴⁴ Este señor era, por Muro, primo hermano del marqués de Casablanca, su tío tercero por Díez de Rivera y su cuñado, pues desde 1900 estaba casado con María Josefa Díez de Rivera y Muro, hermana del alcalde.

no había convocado el certamen de bandas de música. La protesta que al principio tuvo un tono jocoso terminó con la rotura de lámparas eléctricas y de gas. *El Defensor* hablaba de «un motín en sus comienzos» que no prosiguió porque «una lluvia providencial disolvió el tumulto»⁴⁵.

5. LA ORGANIZACIÓN DE LAS FIESTAS DEL CORPUS DURANTE LA DICTADURA PRIMORRIVERISTA

El *Corpus* condicionaba el plan de obras del Ayuntamiento. Cada año, anticipándose a las fiestas, se mejoraba el pavimento y la limpieza de algunas de las calles céntricas⁴⁶. Desde abril de 1924 hasta septiembre de 1928 la organización de las fiestas correspondió a la Comisión de Festejos Públicos que presidía el teniente de alcalde, Ángel Barrios Fernández, y de la que formaban parte los concejales José Peso López y Joaquín Corral Almagro⁴⁷. Desde el Ayuntamiento se intentaron diversas fórmulas con éxito dispar según la opinión de la prensa. Las de 1929, después de la dimisión del marqués de Casablanca y todos sus concejales, fueron organizadas por Santiago Valenzuela Suárez⁴⁸.

Las relaciones de los empresarios más dinámicos del comercio y la industria con la Corporación Municipal no fueron buenas desde que en el *Corpus* de 1924 la Unión Mercantil, que presidía el maestro sastre Virgilio Castilla Carmona, solicitó al Ayuntamiento una subvención de 15.000 ptas. para organizar la Primera Feria de Muestras de Industrias Granadinas y la Comisión de Festejos le concedió solo 5.000⁴⁹. Ante esto, los organizadores decidieron renunciar a la subvención, «librando al Ayuntamiento de tan pesada carga», y llevarla a cabo con sus propios medios. El alcalde intentó justificar la cantidad ridícula ofrecida, argumentando que existían otras prioridades. La iniciativa de estos activos empresarios contó con el apoyo de toda la prensa:

La Unión Comercial por su iniciativa, por su intención y su patriotismo, merece el elogio de todos los buenos granadinos, de los que de veras amamos a nuestra ciudad, como merecen sus condenaciones los indiferentes, los reacios, los que, teniendo obligación de dar su colaboración y su ayuda, las niegan⁵⁰.

⁴⁵ *El Defensor de Granada*, 13.625 (4/7/1905), pág. 2.

⁴⁶ AMGR. Actas de Cabildo. L-00282, 24 de febrero de 1926, pág. 63.

⁴⁷ *Ibidem*. L-00371, 8 de abril de 1924, pág. 248. José Peso era farmacéutico y Joaquín Corral director del diario *La Voz de Granada*.

⁴⁸ Conocido abogado granadino que, desde su fundación en 1904, estuvo vinculado a la sociedad anónima «La Purísima Concepción, Azucarera del Genil», llegando a ser su gerente. Manuel Martín Rodríguez, *Azúcar e intervención económica en España*, Editorial Universidad de Granada, Granada, 2009, pág. 28.

⁴⁹ AMGR. Actas de Cabildo. L-00280, 7 de mayo de 1924, pág. 149.

⁵⁰ *La Verdad*, 1.184 (12/3/1924), pág. 2.

Fue la primera vez que una decisión municipal era criticada en una prensa que se encontraba sometida a censura previa. El alcalde, marqués de Casablanca, terrateniente y dueño de los pueblos de Deifontes y Olivares, partidario de un «crecimiento natural de la riqueza», no entendió nunca las claves de la modernización⁵¹.

La Unión Mercantil fue capaz de aglutinar a representantes de la mayoría de las entidades patronales y culturales de la ciudad: la Escuela de Artes y Oficios, el Centro Artístico, la Cámara de la Propiedad Urbana, la Unión Comercial, la Sociedad Mutua de Maestros Sastres, la Sociedad de Confiteros y el Colegio de Representantes. El comité organizador de la Primera Feria Oficial de Muestras estaba formado por «activos comerciantes, industriales, obreros y hombres de ciencia»⁵².

La iniciativa recibió el apoyo económico de la Cámara de Comercio y de otras muchas entidades. En opinión de los organizadores, «esta Feria iba a servir para mostrar el sentir de las clases mercantiles e industriales de Granada».

La Feria se celebró desde el martes 17 al lunes 30 de junio de 1924. La revista *Granada Gráfica* la valoró así:

Éxito rotundo ha sido el alcanzado por este número de las pasadas fiestas del Corpus. Vibrante alarde de tenacidad y trabajo el llevado a terminó con su solo esfuerzo, sin ayuda oficial, por el Comité organizador de tan simpático festejo, cuyos desvelos y entusiasmos viéronse pagados con el efectivo triunfo que la Feria tuvo. Jamás podíamos sospechar qué en la mística ciudad de los egoísmos y la modestia excesiva pudiera efectuarse la reunión de tan selecto y numeroso muestrario, recopilación de todo cuánto en Granada vale⁵³.

Una vez celebrada se realizó el balance económico de la Feria. Los ingresos fueron 13.600 ptas. y los gastos, 11.292,50 ptas., generando un remanente de 2.307,50 ptas. De este se dedicaron 1.000 ptas. a la creación de cuatro premios de 250 ptas. para los alumnos de la Escuela de Artes y Oficios. Las 669,50 ptas. de los billetes de entrada a la Feria fueron donadas al Centro Artístico para su programa de cantinas y roperos escolares⁵⁴. El enfrentamiento entre el marqués de Casablanca y los empresarios más dinámicos continuaría. Era expresión del conflicto entre tradicionalismo y modernidad.

Desde entonces la organización de las fiestas del *Corpus* fue siempre un proceso complejo y repleto de dificultades e incomprensiones. Valga como ejemplo la siguiente opinión, publicada en *La Verdad*:

La organización de nuestras fiestas ha adolecido siempre de falta de preparación, de estudio, de tiempo, siendo inveteradamente una improvisación y una copia servil de

⁵¹ AMGR. Actas de Cabildo. L-00280, 14 de mayo de 1924, págs. 156-157.

⁵² *Granada Gráfica*, julio de 1924, pág. 30.

⁵³ *Ibidem*.

⁵⁴ AMGR. Libro de Actas de la Unión Mercantil, L-01270.

la que se hizo en años anteriores, que si fue malo se debió mejorar o sustituir para no incurrir en el cansancio de la repetición y falta de originalidad⁵⁵.

La organización se iniciaba con un concurso entre los artistas granadinos para la elección de modelo de cartel anunciador⁵⁶ sobre las bases formuladas por la Comisión de Intereses Artísticos⁵⁷. El ganador recibía un premio de mil ptas. y había un accésit de trescientas. La estampación de los carteles se adjudicaba a la imprenta de Paulino Ventura Traveset, por resultar siempre la proposición más ventajosa⁵⁸.

El Ayuntamiento de los Asociados constituido tras la toma del Cabildo por los militares fue el responsable de la organización del *Corpus* de 1924⁵⁹. Su Comisión de Festejos elaboró las bases para un concurso literario entre los escritores granadinos que publicaran trabajos en periódicos y revistas como propaganda de las fiestas del *Corpus*, con premio de 250 ptas. y un objeto de arte donado por la Asociación de la Prensa⁶⁰.

La primera dificultad surgió pronto. El concurso para iluminar los paseos durante las fiestas quedó desierto y requirió de gestiones con la Compañía General de Electricidad para que realizara los alumbrados extraordinarios del Paseo de la Bomba y Jardines del Violón por la cantidad de 25.000 ptas., 1.700 más que el año anterior⁶¹. La Compañía Española de Electricidad y Gas Lebón iluminaría Plaza Nueva, Cuesta de Gomérez, Paseo de Coches de la Alhambra, Placeta del Palacio de Carlos V y Plaza de los Algibes las ocho noches del *Corpus* por 2.500 ptas.⁶².

La Verdad elogiaba a la Comisión de Fiestas, «pues si antes la censuramos por su quietud⁶³, ahora le son debidos plácemes por la actividad y el acierto con que procede para organiza las del próximo *Corpus*»⁶⁴. Una vez celebradas volvieron las críticas; el teniente de alcalde-suplente, José Peso López presentó un escrito en el que decía:

en el actual se han verificado más fiestas con mayor esplendor, con algunos números nuevos, que, como el concurso de enganches han sido elogiados, así como el criterio de la Comisión de que el mayor número de los festejos fuera de carácter popular, como las iluminaciones y verbenas, que han absorbido el 50% del presupuesto; que, incluidos todos los gastos del *Corpus*, incluso el reparto de pan a los pobres y otros gastos que en años anteriores se pagaron con cargo á Beneficencia y otros Capítulos,

⁵⁵ *La Verdad*, 1.239 (12/11/ 1925), pág. 2.

⁵⁶ AMGR. Actas de Cabildo. L-00280, 30 de abril de 1924, pág. 142.

⁵⁷ *La Verdad*, 1.241 (2/12/1925), pág. 2.

⁵⁸ AMGR. Actas de Cabildo. L-00280, 30 de abril de 1924, pág. 142.

⁵⁹ Roque Hidalgo Álvarez, Carmen Morente Muñoz y Julio Pérez Serrano, art. cit., págs. 155-171.

⁶⁰ AMGR. Actas de Cabildo. L-00280, 30 de abril de 1924, pág. 149. Esta iniciativa mereció «un entusiasta elogio a la Comisión municipal», *La Verdad*, 1.190 (15/5/1924), pág. 1.

⁶¹ *Ibidem*. L-00280, 21 de mayo de 1924, pág. 160.

⁶² *Ibidem*. L-00280, 28 de mayo de 1924, pág. 163.

⁶³ Dos meses antes había dicho «se organizará de prisa y corriendo un programa rutinario y ridículo, impropio para atraer concurrencia de forasteros». *La Verdad*, 1.184 (12/3/1924), pág. 2.

⁶⁴ *Ibidem*, 1.188 (6/5/1924), pág. 1.

los gastos de las pasadas Fiestas no han llegado a las cien mil ptas. que habían presupuestadas⁶⁵.

En noviembre de 1924, *La Verdad* opinaba «que la organización de las venideras fiestas del *Corpus* no puede llevarla a cabo la misma comisión, porque demostró plenamente su incompetencia, mejor diremos, su nulidad perjudicial en las últimas celebradas, y no es cosa de utilizar el mismo instrumento, sabiendo que es malo»⁶⁶.

El concejal José Peso informó de la organización del festival infantil que «consistió en una función de títeres, partido de fot-ball [sic] y una merienda para cuatro mil niños», además se repartieron a sesenta de ellos «cartillas de Ahorro Postal, encabezadas cada una con ciento y veinte cinco ptas.». El sobrante de la merienda se envió a las Hermanitas de los Pobres⁶⁷.

Con la experiencia de su primer *Corpus*, el teniente de alcalde Ángel Barrios presentó a finales de 1924 a la Comisión Permanente Municipal una moción en la que decía:

Teniendo en cuenta la necesidad de ir transformando el sistema de organización de nuestras famosas y tradicionales fiestas del *Corpus* para darles el creciente esplendor [...], conviene que en la organización de las fiestas tomen parte elementos que representen a las fuerzas vivas de Granada [...] Para organizar las próximas Fiestas se constituya una Comisión integrada por una representación Municipal y por los elementos representativos del comercio, de la industria y de la prensa que oportunamente se designen⁶⁸.

El *Corpus* de 1925 también provocó desencuentros desde el cartel anunciador de las mismas⁶⁹. Por mayoría de votos se concedió el premio de mil ptas. al presentado por José Carazo Martínez, «Paloma». *La Verdad* informaba de que «en la apreciación de la obra hubo discrepancias, sosteniendo una parte de los comisionados la opinión de que se debía declarar desierto el primer premio, convocándose nuevo concurso»⁷⁰. La Comisión de Funciones Públicas no consideró estos argumentos⁷¹. El alcalde lamentó «que con motivo de este concurso se hayan exteriorizado algunas discrepancias que

⁶⁵ AMGR. Actas de Cabildo. L-00280, 9 de julio de 1924, págs. 204-205.

⁶⁶ *La Verdad*, 1.206 (20/11/1924), pág. 1.

⁶⁷ AMGR. Actas de Cabildo. L-00280, 9 de julio de 1924, pág. 210.

⁶⁸ AMGR. Actas de Cabildo. L-00280, 26 de noviembre de 1924, pág. 295.

⁶⁹ Para el siguiente *Corpus* se abrió el concurso nacional para el cartel en noviembre, lo que fue elogiado en la prensa. *La Verdad* 1.239, (12/11/1925), pág. 2. Que fue también ganado por el artista granadino José Carazo Martínez con el lema «Torre de Comares», pero esta vez no hubo críticas sino alabanzas. *La Verdad*, 1.246 (23/1/1926), pág. 1. En esta ocasión el jurado estuvo formado por representantes de la Real Academia de Bellas Artes, Centro Artístico, Asociación de la Prensa, el Delegado Regio de Bellas Artes y el Ayuntamiento. AMGR. Actas de Cabildo. L-00282, 6 de enero de 1926, pág. 26.

⁷⁰ *La Verdad*, 1.216 (4/3/1925), pág. 1.

⁷¹ AMGR. Actas de Cabildo. L-00281, 28 de febrero de 1925, pág. 66

pueden perjudicar el éxito de las Fiestas»⁷². *El Defensor* anunciaba que el camino iniciado conducía al fracaso al considerar que «[e]sto de las subvenciones es el gran error» pues «dar una considerable parte del presupuesto a determinadas e influyentes entidades con el fin de que organicen festivales con taquilla en la puerta, es decir, festivales para las clases privilegiadas [...] nos parece injusto. Porque ese dinero es dinero que se resta a la diversión popular»⁷³. Manuel González Gómez, empresario de los teatros Cervantes e Isabel la Católica, solicitaba también al Ayuntamiento que no concediera las subvenciones por el daño que ocasionaba a las empresas particulares⁷⁴.

El presidente del Centro Artístico, Guillermo Sánchez Aguilera, manifestó en su contestación «que aquella Sociedad no obtuvo nunca beneficios de ningún festival encargado por el Ayuntamiento», y que

tuvo que recurrir á otros espectáculos no subvencionados, como verbenas, bailes de máscaras, etc., para compensar las pérdidas de los conciertos, siendo aquellos los que han dado un modesto sobrante que la Sociedad ha devuelto á Granada en juguetes para los niños en Reyes, pensiones a los artistas y fiestas de cultura [...] que con la subvención de quince mil ptas. para los Conciertos, ha de atender al decorado e iluminación de la Plaza de los Albiges, adorno del Palacio de Carlos V, impuestos y [...] este año demuestra á Granada su acendrado amor, presentando con la subvención de quince mil ptas., no solo los tradicionales conciertos, sino la compañía de Ópera del Real con Fleta, la Llácer [...] »⁷⁵.

Ángel Barrios de nuevo tuvo que explicar la posición del Ayuntamiento:

que no puede estimarse el razonamiento del Sr. Empresario de los Teatros porque la libertad de organizar espectáculos es completa [...] para que el Ayuntamiento prefiriese el proyecto de fiestas del reclamante al presentado por el Centro Artístico, preciso era que lo hubiese presentado como el Centro el suyo, y que el estudio comparativo aconsejara la preferencia; no habiendo lugar a la disyuntiva, corresponde desestimar la instancia⁷⁶.

El alcalde se pronunció en igual sentido, desestimando la solicitud del Sr. González Gómez⁷⁷.

Ese mismo día se presentó otro escrito firmado por los Presidentes del Círculo Comercial, Unión Mercantil, Sociedad de Hoteles, Agrupación de Tejidos, Asociación de la Prensa, Unión Comercial, Casino Principal, Real Sociedad Económica, Confiteros y Pasteleros y Cafés, exponiendo la conveniencia de llevar a la práctica la fiesta

⁷² *Ibidem*. L-00281, 28 de febrero de 1925, págs. 66-67.

⁷³ *El Defensor de Granada*, 23.695 (26/3/1925), pág. 2.

⁷⁴ AMGR. Actas de Cabildo. L-00281, 8 de abril de 1925, págs. 93-94.

⁷⁵ *Ibidem*. L-00281, 8 de abril de 1925, págs. 94-95.

⁷⁶ *Ibidem*.

⁷⁷ *Ibidem*.

titulada «Homenaje a la mujer», de cuyo costo se resarciría Granada por los beneficios que al comercio y a la industria proporcionaría la presencia en Granada de S.M. la Reina y la gran concurrencia de forasteros⁷⁸. Esta propuesta la había presentado, en realidad, Luis Seco de Lucena, en la Junta organizadora de los festejos del *Corpus*⁷⁹. Con el fin de disminuir gastos superfluos sugirió hacer desaparecer la partida para cera de la procesión del Santísimo, lo cual fue considerado por *La Verdad* como inadmisibile⁸⁰. Una posterior intervención de Seco de Lucena aclarando que él estaba en contra de regalar a los concejales los cirios que llevaban en la procesión, fue apoyada por el semanario⁸¹. Ángel Barrios entendió que la fiesta denominada «Homenaje a la mujer» era, por excesivamente costosa, irrealizable dentro del presupuesto⁸². El alcalde apoyó el dictamen y añadió «que nuestras fiestas son esencialmente populares»⁸³. El presupuesto total para las fiestas del *Corpus* de 1925 fue de 89.013 ptas.⁸⁴. El servicio de iluminación en los Paseos de la Carrera y Salón y el alumbrado extraordinario en los jardines de Genil y Paseo de la Bomba fueron adjudicadas a la Compañía General de Electricidad por la cantidad de 25.000 ptas.⁸⁵. El alcalde manifestaba que se le habían formulado dos quejas:

una acerca de los claros sin toldo en el recorrido de la Procesión [...] que fueron debidos al encogimiento de los toldos por las lluvias y a la dificultad de instalarlos en determinados sitios por los cables eléctricos. La otra se refiere al decorado e iluminación de la Plaza Bibarrambla [...], ha resuelto que en efecto hubo deficiencias en el decorado y en la iluminación [...] Era necesaria una sanción ejemplar y justa, se ha acordado imponer el 20% de rebaja de la cantidad convenida, o sea unas mil ptas. Propone que se destine esta suma a remunerar a los individuos de la Banda de Música y Guardias Municipales que realmente durante las fiestas se han excedido en el cumplimiento de su deber⁸⁶.

Ángel Barrios fue felicitado por el alcalde y la Corporación. El presidente de la Diputación Provincial agradeció al Ayuntamiento el «festival organizado en obsequio de los niños acogidos en el Hospicio [...], sirviéndoles una merienda»⁸⁷. *La Verdad* calificaba de «vulgarote e insulso programa que confeccionó el señor Barrios, a quien no indultan para con la opinión pública ni Memorias, ni votos de gracias»⁸⁸, haciendo

⁷⁸ *Ibidem*. L-00281, 8 de abril de 1925, págs. 95-96.

⁷⁹ *La Verdad*, 1.217 (11/3/1925), pág. 1.

⁸⁰ *Ibidem*, 1.219 (31/3/1925), pág. 1.

⁸¹ *Ibidem*, 1.219 (31/3/1925), pág. 2.

⁸² AMGR. Actas de Cabildo. L-00281, 8 de abril de 1925, pág. 96.

⁸³ *Ibidem*. L-00281, 8 de abril de 1925, págs. 95-97.

⁸⁴ *Ibidem*. L-00281, 8 de abril de 1925, pág. 98.

⁸⁵ *Ibidem*. L-00281, 30 de abril de 1925, pág. 115.

⁸⁶ *Ibidem*. L-00281, 24 de junio de 1925, pág. 166.

⁸⁷ *Ibidem*. L-00281, 1 de julio de 1925, pág. 169.

⁸⁸ *La Verdad*, 1.230 (6/8/1925), pág. 2.

un llamado a mantener las tradiciones y a no caer en el «vértigo modernista, que es la fiebre abrasadora que consume a las actuales generaciones»⁸⁹; se insistía además en que «al pueblo se le dá muy poca cosa» mientras que «utilidades seguras y espléndidas se conceden graciosamente a una entidad particular»⁹⁰. En este *Corpus* se organizó una fiesta de la poesía que se celebró en el Palacio de Carlos V con el patrocinio de la Asociación Económica de Amigos del País que se encargó de seleccionar a las nueve musas. El tribunal seleccionó a: Ángela de La Chica Cassinello, Kety García Valdecasas, Mariana Moreno Valdés, Paquita Carrillo de Albornoz, Aurora de la Cuesta y de la Puerta, Paquita Núñez del Prado, Purita Bermúdez Cañete, Felisa Montoro Pacheco y María Isabel Pizarro Martínez de Victoria, hijas de destacadas familias de la élite granadina⁹¹.

La actuación de Fleta implicó que las compañías de ferrocarriles tuvieran que establecer servicios especiales de viajeros con otras capitales andaluzas.

El 25 de junio de 1925 durante la actuación del tenor en la plaza de los Aljibes se produjeron tumultos al intentar unas mil personas entrar sin pagar a «un sitio público» para escuchar a este famosísimo tenor que era todo un mito. Según *El Defensor*, los concentrados «arrojaron algunas piedras» y rompieron también casi todas las farolas de la Alhambra, Cuesta de Gómez y callejuelas adyacentes en señal de protesta. Para restablecer el orden tuvo que intervenir la Guardia Civil⁹². En ese mismo periódico se pedía «respeto a la ciudad» al considerar que «el Ayuntamiento es coto cerrado a los aires de la calle», denunciando «que el Ayuntamiento providencial que nos rige con tan notable incompetencia se considera poseedor de la verdad absoluta, importándole un comino lo que piensa y dice la opinión pública». El Ayuntamiento obligaba a la publicación de una «Nota oficiosa» defendiendo su posición⁹³. En el concierto de Fleta del día siguiente el Centro Artístico decidió rebajar el precio de las entradas.

Era la primera vez, desde septiembre de 1923, que se producían «desórdenes públicos» en una ciudad que estaba bajo el estado de guerra y con la prensa sometida a censura previa. En diciembre de 1925 el presidente de la Asociación de la Prensa, Juan Pedro Mesa de León, director de *Gaceta del Sur*⁹⁴, convocó a los asociados para tratar asuntos que afectaban a la «dignidad de la Asociación». Según Mora de Saavedra se trataba de «un pique» del marqués de Casablanca, al considerar este que los periodistas habían mostrado cierta hostilidad con el tenor Fleta y su concierto

⁸⁹ *Ibidem*, 1.223 (13/5/1925), pág. 1.

⁹⁰ *Ibidem*, 1.221 (22/4/1925), pág. 1.

⁹¹ AHUGR. Actas de la Sociedad Económica de Amigos del País. Libro 4304, pág. 39.

⁹² *El Defensor de Granada*, 23.846 (26-6-1925), pág. 1.

⁹³ *Ibidem*, 23.848 (27-6-1925), pág. 1.

⁹⁴ Este periódico se definía como «diario católico independiente de Granada».

durante las Fiestas del *Corpus*⁹⁵. El presidente propuso la expulsión del alcalde como socio protector «por no ser deseable ni estimable su protección». Al solicitar permiso para celebrar Junta General de la Asociación, el gobernador civil amenazó con que si se hablaba mal del marqués de Casablanca se suspendería el acto, lo que provocó la dimisión de Mesa de León por los consabidos «motivos de salud». Las relaciones entre el alcalde y la Asociación quedaban en la práctica rotas. A pesar de la censura la prensa ejercía una gran influencia en la opinión pública y sus críticas eran objeto de debate dentro del Ayuntamiento⁹⁶. Sin embargo, un elemento básico de la crítica ciudadana a la gestión municipal como eran las carocas, que se exponían en la plaza de Bibarrambra, estuvieron prohibidas durante toda la Dictadura⁹⁷. El carácter popular y satírico de la caroca la hacía más cercana a la crítica de costumbres y a los intereses de los vecinos y por ello más peligrosa para los poderosos⁹⁸.

En febrero de 1926 el periódico *La Verdad* defendía «el criterio de que para un completo lucimiento y éxito de nuestras tradicionales fiestas del *Corpus* es necesario la colaboración de las entidades valiosas de la capital con la Comisión del Municipio»⁹⁹. Insistía «en que debe organizarse una buena compañía de ópera, como se ha hecho en Sevilla para las fiestas de Abril»¹⁰⁰. Se quejaba de que no se realizaran las proyectadas iluminaciones en la Alhambra, que pensaba llevar a cabo la comisión del comercio y la industria, aunque le satisfacía que los espectáculos taurinos fueran excepcionales¹⁰¹. La realidad fue otra. Como se refleja en el presupuesto de las fiestas, las calles céntricas y la Alhambra, al menos en parte, se iluminaron.

Cuadro 1. *Presupuesto de las Fiestas del Corpus de 1926.*

<i>Actividad festiva</i>	<i>Cantidad asignada (ptas.)</i>
Diana y pública	1.500
Castillos de fuegos artificiales	2.345
Bibarrambra	4.900
Gigantes, tarasca, etc.	1.900
Cera	3.000

⁹⁵ Antonio Mora de Saavedra, *Granada y sus periodistas. Historia de la Asociación de la Prensa (1912-1997)*, Fundación Caja de Granada, Granada, 1998, pág. 88.

⁹⁶ AMGR. Actas de Cabildo. L-00283, 2 de marzo de 1927, págs. 49-53

⁹⁷ José Antonio González Alcantud, «La caroca andaluza o el ingenio humorístico acotado por el decoro. Lectura etnohistórica», *AIBR. Revista de Antropología Iberoamericana*, 3(1) (2008), págs. 3-16.

⁹⁸ María Luisa Hernández Ríos, *La pluralidad artística de Antonio López Sancho. De la ilustración gráfica al diseño textil. Capítulo 7. Las carocas. Contribución de López Sancho a la sátira social y a la crítica local*, Tesis doctoral, Universidad de Granada, Granada, 1997, págs. 443-507.

⁹⁹ *La Verdad*, 1.247 (3/2/1926), pág. 1.

¹⁰⁰ *Ibidem*, 1.253 (24/3/1926), pág. 1.

¹⁰¹ *Ibidem*, 1.253 (1/4/1926), pág. 2.

<i>Actividad festiva</i>	<i>Cantidad asignada (ptas.)</i>
Iluminaciones	25.000
Iluminación y tablado Palacio Carlos V	2.500
Concurso hípico	4.000
Asociación de la Prensa ¹⁰²	5.000
Globos y fantoches	600
Premios Tiro Nacional	4.000
Premios Real Sociedad Tiro de Pichón	500
Romería San Isidro	4.000
Sociedad Económica	250
Verbena Albayzín	1.500
Cohetes	250
Premio modelo cartel	1.500
Estampado cartel	689
Certificados cartel	250
Programas	400
Junta de Damas	250
Toldos	3.000
Retreta	2.000
Centro Artístico para conciertos (10.000) y exposición de pintura (8.000)	18.000
Reparto de pan	2.000
Total	89.334

Fuente. AMGR. Actas de Cabildo. L-00282, 5 de mayo de 1926, págs. 118-119.

El presupuesto reflejaba un difícil equilibrio entre tradición y modernidad, el «carácter popular de las fiestas» entraba en contradicción con aquellas actividades reservadas a la influyente clase ociosa. Era costumbre en el *Corpus* hacer un «reparto de pan a los pobres», realizándose un concurso público para la adquisición de 3.500 kg¹⁰³. En junio de 1924 el único postor fue José Raya Román, que se comprometió a elaborarlos «de superior calidad» al precio de 49 cts./kg¹⁰⁴. Un año después la cantidad

¹⁰² La Asociación de la Prensa organizaba un festival en los jardines del Carmen de los Mártires y editaba un folleto propagandístico de las fiestas. AMGR. Actas de Cabildo. L-00282, 5 de mayo de 1926, pág. 112.

¹⁰³ AMGR. Actas de Cabildo. L-00279, 1 de agosto de 1923, pág. 162.

¹⁰⁴ *Ibidem*. L-00280, 18 de junio de 1924, pág. 182.

fue la misma, pero a 75 cts./kg¹⁰⁵. Esta «obra de caridad» se repitió en 1927¹⁰⁶ y 1928¹⁰⁷. En mayo de 1929 la cantidad sacada a concurso fue solo de 2.000 kg¹⁰⁸.

Festejado el *Corpus* de 1926, Ángel Barrios reconoció la valiosísima cooperación prestada por el comercio, la industria y la «clase labradora», las fábricas azucareras, la Sociedad Económica de Amigos del País, el Centro Artístico, la Asociación de la Prensa, la Caja de Previsión Social de Andalucía Oriental, la Adoración nocturna, la Sociedad Hípica y el Tiro de Pichón; además de las representaciones eclesiásticas, civiles y militares y empresas de toros y teatros por haber contribuido al éxito de las fiestas. Se compensó a los empleados municipales; al personal subalterno con 775 ptas., a la Banda Municipal con 1.000, y a la Guardia Municipal con 2.500 y se repartieron 3.475 entre diversos periódicos y revistas¹⁰⁹.

Una innovación tecnológica que cambió la vida cotidiana de la gente, sobre todo de las clases populares, fue la radio. En 1925, y en sintonía con las tendencias monopolistas impulsadas por la Dictadura, se creó *Unión Radio*. Un año después el Ayuntamiento firmaba con esta compañía un contrato para «la radiación de 600 palabras a consumir en un mes a razón de 1 peseta por palabra para promocionar las Fiestas del Corpus»¹¹⁰. La modernidad entraba en el *Corpus*.

La preocupación por el carácter popular de las Fiestas condujo a Ángel Barrios a anunciar una encuesta para la presentación de «proyectos de festejos populares» para el *Corpus* de 1927¹¹¹. Entendiendo como tales las «verbenas típicas» que todos los barrios con la cooperación del vecindario debían organizar¹¹². La pasión por el baile durante los «felices años veinte» se había extendido a todas las clases sociales¹¹³. Resultado de la iniciativa fue la condición impuesta al Centro Artístico de que repartiera algunas entradas gratuitas entre personas que no pudieran costear la asistencia a los conciertos que con la subvención de 12.000 ptas. se pensaban organizar en el Palacio de Carlos V con orquesta de primer nivel¹¹⁴. Esta medida para estimular la asistencia

¹⁰⁵ *Ibidem*. L-00281, 3 de junio de 1925, pág. 146.

¹⁰⁶ *Ibidem*. L-00283, 8 de junio de 1927, pág. 135.

¹⁰⁷ *Ibidem*. L-00284, 16 de mayo de 1928, pág. 107.

¹⁰⁸ *Ibidem*. L-00285, 11 de mayo de 1929, pág. 222.

¹⁰⁹ *Ibidem*. L-00282, 23 de junio de 1926, pág. 150.

¹¹⁰ *Ibidem*. L-00282, 16 de junio de 1926, pág. 146.

¹¹¹ *Ibidem*. L-00283, 6 de abril de 1927, pág. 86.

¹¹² *El Defensor de Granada*, 25.500 (3-3-1928), pág. 2. Ante la falta de cooperación del vecindario solo se organizó una «castiza verbena en el Albayzín».

¹¹³ Ana Aguado y M.^a Dolores Ramos, *La modernización de España (1917-1939). Cultura y vida cotidiana*, Editorial Síntesis, Madrid, 2002, pág. 125.

¹¹⁴ AMGR. Actas de Cabildo. L-00283, 27 de abril de 1927, pág. 96.

a los conciertos sinfónicos se tomaba en una provincia que en 1930 aún tenía un 56% de su población analfabeta¹¹⁵.

Buscando apoyos en todas direcciones, el Ayuntamiento concedió una subvención de 5.000 ptas. a la Hermandad de San Isidro de la que formaban parte «poderosos elementos» para que construyeran una gran caseta de feria para celebrar «festejos populares y atraer a los elementos agrícolas de la provincia». Se insistía en el carácter popular y en que los posibles beneficios económicos se dedicarían a financiar las Colonias Escolares y de San Isidro¹¹⁶. Las casetas de la feria se instalaban a lo largo del Paseo del Salón, que pronto se quedaría pequeño¹¹⁷.

El apoyo de las «fuerzas vivas» de la ciudad duró poco. En la memoria de las fiestas del *Corpus* de 1927 se lamentó «la falta de colaboración de quienes han debido prestar todo concurso, sin embargo, de que los festejos a ellos directamente beneficiaban», insistiendo en «la necesidad de que Granada posea un Real de la Feria en evitación de conflictos y molestias como los pasados años por la afluencia enorme de feriantes [...] la conveniencia de que los festejos se reduzcan a una semana, ganando en intensidad el programa [...]»¹¹⁸. En los agradecimientos se mencionaba a la marquesa de Cartagena¹¹⁹ y al Ateneo por la organización de los Autos Sacramentales; al Centro Artístico, a los dependientes del Comercio, a los labradores, al elemento militar, al jefe del Aeródromo «Dávila», a la Caja de Previsión Social de Andalucía Oriental, a las Sociedades Económicas, Hípica y Tiro de Pichón, a la prensa y publicaciones, a las Sociedades Azucareras, al secretario delegado de la Junta Provincial de Primera Enseñanza y al jefe y oficial del negociado de Fiestas. El alcalde manifestó «que la experiencia enseña que la atracción de forasteros solo se consigue con los buenos carteles de toros y los festejos de color local». Añadió que muchos quisieran que el Ayuntamiento asumiese todos los gastos y que eso era imposible¹²⁰. Unos meses antes Francisco Olmedo Villalobos¹²¹, en nombre del Círculo Mercantil Industrial¹²², había denunciado la lentitud del Ayuntamiento en la transformación de la ciudad en una

¹¹⁵ José Antonio Alarcón Caballero, *El movimiento obrero en Granada en la II República (1931-1936)*, Diputación Provincial de Granada, Granada, 1980, pág. 73.

¹¹⁶ *Ibidem*. L-00283, 6 de abril de 1927, pág. 87.

¹¹⁷ AMGR. Actas de Cabildo. L-00282, 5 de mayo de 1926, pág. 112.

¹¹⁸ *Ibidem*. L-00283, 29 de junio de 1927, págs. 151-153.

¹¹⁹ Blanca Bachoué de Barraute y Mira-Perceval

¹²⁰ AMGR. Actas de Cabildo. L-00283, 29 de junio de 1927, pág. 153.

¹²¹ Era el copropietario de los «Almacenes La Paz» situados en Gran Vía n.º 2.

¹²² A primeros de 1927 las Sociedades Círculo Comercial, Unión Mercantil y Unión Comercial, que presidían Ricardo Valdivia, Virgilio Castilla y Luis Gómez López, se fusionaron dando lugar al Círculo Mercantil e Industrial y nombrando a Francisco Olmedo Villalobos como nuevo presidente. *El Defensor de Granada*, 24.779, 18/1/1927, pág. 1.

gran urbe moderna. La respuesta del alcalde evidenció que la ruptura con los comerciantes e industriales era total al considerarlos una minoría hostil¹²³.

A finales de febrero de 1928, *El Defensor de Granada* inició una encuesta sobre cómo debían organizarse las fiestas del Corpus, considerando que debían ser el «fruto de una colaboración colectiva» que superase la «deplorable desorientación» organizativa que explicaba la decadencia de las Fiestas por no tener en cuenta «las nuevas realidades de la ciudad». A su juicio, el reparto del modesto presupuesto municipal de fiestas en subvenciones para organizar festivales con fines lucrativos empujaba «el carácter popular de las fiestas»¹²⁴. Se trataba de responder a dos preguntas: primero, si era al Ayuntamiento a quien correspondía la confección de los programas y, segundo, si debían cambiarse las orientaciones que hasta entonces los habían inspirado. Mientras que en las respuestas a la primera pregunta hubo una gran disparidad de criterios, aunque predominó la opción colaborativa entre el Ayuntamiento y las instituciones culturales y económicas de la ciudad. En la segunda hubo consenso en asociar las fiestas al estímulo del turismo y a la Alhambra como gran reclamo para atraer a los forasteros, con un programa con novedades artísticas, coincidiendo muchos en que las corridas de toros eran el mayor atractivo¹²⁵. Melchor Fernández Almagro vaticinó que «llevaríamos la de perder» si se usaban «sevillanismos»¹²⁶. Alguien consideró la organización del concurso de cante jondo como un ejemplo a seguir pues hacía de lo popular una manifestación de cultura de élites¹²⁷. La fiesta como práctica social estaba condicionada por las fuertes desigualdades económicas y de formación existentes en la sociedad granadina en la que el antagonismo de clase hacía imposible compartir espacios de diversión comunes. Este clasismo lo expresaba Antonio Gallego Burín al decir que, «sin prescindir de esas pequeñas y necesarias diversiones, dadas al pueblo, cabe organizar otras de más elevado tono, de más dignidad espiritual»¹²⁸. Los conciertos en la Alhambra y los Autos Sacramentales estaban pensados por y para la élite y las verbenas en los barrios para el pueblo. Un granadino anónimo pidió que no todo en las fiestas fuera para los ricos¹²⁹. La Comisión de Fiestas continuaba anclada en el despotismo que al menos por parte del músico Ángel Barrios era ilustrado. La necesidad de ampliar la representatividad de la Comisión fue planteada por muchos y la principal conclusión alcanzada por León Ferrán¹³⁰. No se tuvo en cuenta la petición

¹²³ AMGR. Actas de Cabildo. L-00283, 2 de marzo de 1927, págs. 49-53.

¹²⁴ *El Defensor de Granada*, 25.492 (28/2/1928), pág. 2.

¹²⁵ *Ibidem*, 25.506 (7/3/1928), pág. 2.

¹²⁶ *Ibidem*, 25.511 (10/3/1928), pág. 1.

¹²⁷ *Ibidem*, 25.581 (16/3/1928), pág. 1.

¹²⁸ *Ibidem*, 25.591 (22/3/1928), pág. 1.

¹²⁹ *Ibidem*, 25.599 (27/3/1928), pág. 1.

¹³⁰ León Ferrán era el seudónimo de Luis Fajardo Fernández, redactor de *El Defensor*. *Ibidem* 25.615 (5/4/1928), pág. 1.

de Jesús Suárez Campomanes, de la Asociación de Vecinos, de integrar a «los distintos sectores de opinión de la capital» en la Comisión de Fiestas¹³¹. La petición de levantar la prohibición de las carocas que se colocaban en la céntrica plaza de Bibarrambra tampoco fue atendida. Nadie del Círculo Mercantil e Industrial respondió a la encuesta.

La consulta tuvo su efecto, pues Ángel Barrios propuso cambiar el modo de organizar los festejos; proponiendo que el presupuesto se distribuyera entre fiestas gratuitas los dos tercios y fiestas retribuidas el otro tercio. Los conciertos y verbenas serían organizadas por la Asociación Granadina de Caridad en vez de por el Centro Artístico y así, «si hubiera ganancias, el dinero producido por el recreo de los ricos irá a los más pobres»¹³². Asimismo, se nombró una comisión dividida en 3 secciones:

1. Artística: presidida por Ángel Barrios Fernández, Delegado de Funciones Públicas, con Gabriel Morcillo, Pablo Loizaga, José Navarro Pardo y Valentín Álvarez de Cienfuegos, como vocales.
2. Ejecutiva: conde de Tobar, marqués de Cartagena, Manuel Márquez Benavides, Enrique López Jimena, Salvador Quesada Molina, Manuel Fernández de Prada y Miguel García Batlle
3. Administrativa: José Tripaldí Herrera, Julio Alonso Moreno, José Beltrán Monferrer y José Díaz Pla¹³³.

Ese año el festejo que más visitantes atraía hacia la ciudad, las corridas de toros, fueron organizadas por el Círculo Mercantil e Industrial¹³⁴.

Con la sustitución del marqués de Casablanca como alcalde por el abogado de la oligarquía local, Mariano Fernández Sánchez-Puertas, se buscaba el apoyo de la «sufrida clase media»¹³⁵ mediante la sustitución de los «amos de la tierra» por profesionales liberales que, aun siendo todos miembros de la Unión Patriótica, pudieran sintonizar mejor con esas capas sociales¹³⁶. Como teniente de alcalde Delegado de Fiestas se nombró a Santiago Valenzuela Suárez y como miembros de la comisión a José Pérez Sánchez, José Díaz Pla¹³⁷, Gabriel Morcillo Raya¹³⁸ y Manuel González Gómez¹³⁹. El mismo día que se constituía el nuevo Ayuntamiento, el Delegado de Fiestas anunciaba a los periodistas su ambicioso programa. Habría durante tres días

¹³¹ *Ibidem* 25.595 (24/3/1928), pág. 1.

¹³² *AMGR*. Actas de Cabildo. L-00284, 25 de abril de 1928, pág. 92.

¹³³ *Ibidem*. L-00284, 25 de abril de 1928, pág. 92.

¹³⁴ *Ibidem*. L-00284, 9 de mayo de 1928, pág. 105.

¹³⁵ En su discurso de aceptación de la alcaldía declaró pertenecer a esa sufrida clase media. *Ibidem*, 25.874 (7/9/1928), pág. 1.

¹³⁶ *AMGR*. Actas de Cabildo. L-00373, 6 de septiembre de 1928, pág. 76-78.

¹³⁷ Este abogado granadino llegaría a ser en 1936 el jefe local de Falange. Ian Gibson, «Los últimos días de García Lorca. Luis Rosales aclara su actuación y la de su familia», *Triunfo*, 1978, págs. 40-43.

¹³⁸ Era un conocido pintor granadino adscrito a la corriente academicista con influencia orientalista. Fue profesor de la Escuela de Artes y Oficios de Granada.

¹³⁹ *AMGR*. Actas de Cabildo. L-00373, 6 de septiembre de 1928, pág. 83.

fiestas de otoño con motivo de la festividad de la patrona. Se iluminaría la Carrera del Genil, habría un castillo de fuegos artificiales y una corrida de toros con motivo de la inauguración de la nueva plaza, aunque solo quedaban 2.000 ptas. en el presupuesto. Expresó su voluntad de trabajar en la organización de unas «buenas fiestas del Corpus», pues con motivo de la Exposición de Sevilla se esperaba la llegada de un «sin número de forasteros»¹⁴⁰. La organización del *Corpus* de 1929 comenzó en octubre de 1928 con el concurso para confeccionar el cartel anunciador. Que fuera libre y pudieran concursar artistas de fuera de Granada denotaba otra mentalidad diferente a la «castiza» de la Corporación anterior. El primer premio estaba dotado con 2.000 ptas. y el segundo con mil¹⁴¹. El jurado estaba formado por la Comisión de Funciones Públicas más el secretario del Ayuntamiento, Miguel de Horques Villalba, que era también pintor¹⁴². El primer premio fue para el cartel «Lucero de la Alhambra» y el segundo, «Corpus 1929» presentados por pintores de Sevilla y Madrid, respectivamente¹⁴³.

El programa de las fiestas fue presentado por el teniente de alcalde Santiago Valenzuela con tres meses de antelación y consistía en: diana militar, procesión del santísimo sacramento, feria real de ganados, cuatro corridas de toros en la nueva plaza; fantásticas iluminaciones en la Alhambra, paseos y calles principales; conciertos en el Palacio de Carlos V de la orquesta sinfónica dirigida por el maestro Enrique Fernández Arbós, misa de campaña a la Virgen de las Angustias, concursos hípicas y torneo de Polo, yincana automovilística, exposiciones de arte, fiestas literarias, batallas de flores, verbenas, castillos de fuegos artificiales y retreta militar. El alcalde opinaba que «el número cumbre» eran las iluminaciones en la Alhambra¹⁴⁴. Para evitar fallos se realizó una prueba con proyectores suministrados por la compañía Standard Eléctrica S.A. unos meses antes¹⁴⁵. A propuesta del alcalde se dio una comida extraordinaria a todos los niños pobres de los asilos de San Rafael y San José, escuelas municipales y del Ave María, ancianos de las Hermanitas de los Pobres y asistentes a la Asociación Granadina de Caridad¹⁴⁶. La falta de espacio para instalar los espectáculos de feria hizo que se tuvieran que improvisar nuevos lugares¹⁴⁷. Para evitar lo ocurrido en el *Corpus* de 1905 se firmó un contrato por valor de 1.400 ptas. con la Banda de música del Regimiento de Córdoba para que actuara cuatro días con un máximo de tres veces al día dando los conciertos previstos durante las fies-

¹⁴⁰ *El Defensor de Granada*, 25.874 (7/9/1928), pág. 1.

¹⁴¹ AMGR. Actas de Cabildo. L-00284, 18 de octubre de 1928, págs. 243-244.

¹⁴² *Ibidem*. L-00285, 6 de diciembre de 1928, pág. 7.

¹⁴³ *Ibidem*. L-00285, 10 de enero de 1929, pág. 50.

¹⁴⁴ *Ibidem*. L-00285, 7 de marzo de 1929, pág. 132.

¹⁴⁵ *Ibidem*. L-00285, 21 de marzo de 1929, pág. 152.

¹⁴⁶ *Ibidem*. L-00285, 25 de abril de 1929, pág. 208.

¹⁴⁷ *Ibidem*. L-00285, 11 de mayo de 1929, pág. 235.

tas¹⁴⁸. El fútbol como deporte y espectáculo de masas comenzaba a estar presente en la sociedad granadina. Por esa razón, Leopoldo Ruiz Armenteros, presidente del Sporting Club Universitario, que era el equipo campeón de Granada, se ofreció a organizar un encuentro con otro equipo de la «región andaluza de primera categoría». La cantidad requerida fue de 1.000 ptas. para el partido, y otras 250 y un trofeo para dirigir el campeonato ciclista de Granada con un recorrido de 60 kilómetros. El Ayuntamiento aceptó ambas propuestas¹⁴⁹.

Cuadro 2. *Presupuesto de las Fiestas del Corpus de 1929.*

<i>Actividad festiva</i>	<i>Cantidad asignada (ptas.)</i>
Castillos de fuegos artificiales	1.500,00
Gigantes, tarasca, etc.	250,00
Cera	2.500,00
Alquiler de 2.000 sillas	860,00
Iluminación verbena del Albayzín	1.000,00
Iluminación y tablado en el Palacio de Carlos V	2.340,00
Iluminaciones de la Alhambra ¹⁵⁰	70.576,77
Concurso hípico	5.000,00
Premios Real Sociedad Tiro de Pichón	1.000,00
Premio modelo cartel	3.000,00
Estampado cartel	1.790,00
Programas	1.400,00
Toldos	3.000,00
Banda música Regimiento de Córdoba	1.400,00
Conciertos de la Sinfónica de Madrid	25.000,00
Batalla de flores	18.000,00
Tribunas en Gran Vía para batalla de flores	1.400,00
Partido de fútbol y carrera ciclista	1.250,00
Servicio de carruajes para la Corporación y Delegado de Fiestas	2.373,00
<i>Total</i>	<i>143.639,77</i>

Fuente. AMGR. *Actas de Cabildo. L-00285 y L-00286.*

¹⁴⁸ *Ibidem.* L-00285, 16 de mayo de 1929, pág. 240.

¹⁴⁹ *Ibidem.* L-00285, 16 de mayo de 1929, págs. 240-241.

¹⁵⁰ Se utilizarían 156 reflectores y 102 proyectores y el coste se pagaría en cuatro anualidades (30% las dos primeras y 20% las dos restantes) a la compañía «Standard Eléctrica S.A.» de Madrid. *Ibidem.* L-00285, 3 de mayo de 1929, pág. 218.

En el balance inmediato que el Delegado de Fiestas presentó a la Comisión Municipal Permanente se resaltaban como éxitos la misa de campaña en honor de la patrona y la batalla de flores¹⁵¹. La entrega de un manto de seda tejido en una fábrica de Barcelona a la imagen de la patrona por parte del ex-Comisario Regio de la Seda, Federico Bernárdez, fue muy valorado por todas las autoridades militares y eclesiásticas¹⁵². El señor Valenzuela fue muy cuidadoso al agradecer la ayuda de todas las autoridades civiles, militares y eclesiásticas, así como al comercio e industria locales y asociaciones culturales y económicas de la ciudad. Sin embargo, la iluminación de la Alhambra resultó deficiente y se responsabilizó a la compañía Standard Eléctrica de tal hecho¹⁵³. Ante las deficiencias el Ayuntamiento declaró rescindido el contrato¹⁵⁴. A pesar de todo, el alcalde consideró «un rotundo éxito» las fiestas y afirmó que muy pronto se llevarían a Comisión las cuentas de los gastos, para saber si el éxito había sido también económico. La memoria final de los gastos del *Corpus* de 1929 no se presentó nunca ni en Comisión ni en Pleno. El intento de rescindir el contrato con la empresa responsable de las iluminaciones de la Alhambra colocó a la memoria en el limbo. Las cantidades que aparecen en el cuadro 2 se han extraído de las Actas de la Comisión Municipal Permanente, pero no eran las definitivas.

A pesar de todo, tal y como decía *El Defensor*, «varios elementos importantes» promovieron un banquete de «carácter popular» en honor del teniente de alcalde Delegado de Fiestas, Santiago Valenzuela, por su brillante gestión en la organización de las fiestas¹⁵⁵. Unos días después se informaba de que el banquete no podría tener «carácter popular» por falta de un espacio adecuado, y que se celebraría en el Real Hotel Washington. Las pocas «invitaciones» disponibles se podían recoger en el Círculo Mercantil e Industrial, Casino Principal y Almacenes La Paz¹⁵⁶. Santiago Valenzuela no tendría más oportunidades de organizar el *Corpus* pues a finales de enero de 1930 el general Primo de Rivera dimitía y con él todo el aparato político dictatorial.

6. CONCLUSIONES

La falta de entendimiento entre el marqués de Casablanca y las asociaciones patronales de comerciantes e industriales perjudicó a la organización de las Fiestas del *Corpus* desde 1924. Se enfrentaron dos visiones diferentes: la tradicional de la clase ociosa frente a la moderna de los comerciantes e industriales que veían en la práctica social de la fiesta una oportunidad de negocio para ellos.

¹⁵¹ *El Defensor de Granada*, 26.354 (14/6/1929), pág. 3.

¹⁵² AMGR. Actas de Cabildo. L-00285, 6 de junio de 1929, págs. 266-267.

¹⁵³ *Ibidem*. L-00285, 13 de junio de 1929, págs. 277-278.

¹⁵⁴ *Ibidem*. L-00286, 25 de octubre de 1929, págs. 126-127.

¹⁵⁵ *El Defensor de Granada*, 26.350 (11/6/1929), pág. 1.

¹⁵⁶ *Ibidem*, 26.352 (13/6/1929), pág. 1.

El proclamado carácter popular de las fiestas tropezaba con un reparto del presupuesto que primaba a unas pocas y selectas actividades que estaban al alcance solo de la élite afín al régimen dictatorial. Las reformas organizativas propuestas por el músico y teniente de alcalde, Ángel Barrios, para ampliar la base social de la Comisión de Fiestas y contar con el apoyo de la emergente clase media tuvieron un éxito relativo. El clasismo de los miembros de la Comisión de Fiestas les impidió aprender de la experiencia del Concurso de Cante Jondo de 1922 que hizo de lo popular, por nacido del pueblo, una manifestación de cultura de élites.

El nuevo Ayuntamiento formado en septiembre de 1928 tenía por composición y orientación política, la pretensión de representar a la «sufrida clase media» y supo entenderse mejor con los comerciantes e industriales, organizando unas fiestas del *Corpus*, que ampliaban un 60% el presupuesto y que fueron unánimemente elogiadas. Lamentablemente, una vez más este impulso llegaba tarde.

AGRADECIMIENTOS

Al profesor de Historia del Derecho de la Universidad de Granada, Antonio Sánchez Aranda.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguado, Ana y Ramos, María Dolores, *La modernización de España (1917-1939). Cultura y vida cotidiana*, Editorial Síntesis, Madrid, 2002.
- Alarcón Caballero, José Antonio, *El movimiento obrero en Granada en la II República (1931-1936)*, Diputación Provincial de Granada, Granada, 1980.
- Ben-Ami, Shlomo, «Hacia una comprensión de la Dictadura de Primo de Rivera», *Revista del Departamento de Derecho Político*, 6 (1980), págs. 107-132.
- *La dictadura de Primo de Rivera. 1923-1930*, Editorial Planeta, Barcelona, 1983.
- Calero, Antonio María, *Movimientos sociales en Andalucía (1820-1936)*, Siglo XXI, Madrid, 1976.
- Costa, Joaquín, *Oligarquía y caciquismo como la forma actual de gobierno en España: urgencia y modo de cambiarla*, Biblioteca Virtual Universal, OMEGALFA, 2021.
- Cruz Artacho, Salvador, *Caciques y campesinos. Poder político, modernización agraria y conflictividad rural en Granada, 1890-1923*, Ediciones Libertarias, Ayuntamiento de Córdoba, Madrid, 1994.
- Cuesta García de Leonardo, María José, *Fiesta y arquitectura efímera en la Granada del siglo XVIII*, Diputación Provincial y Editorial Universidad de Granada, Granada, 1995.
- Elorza, Antonio, «Anarcosindicalismo español bajo la Dictadura 1923-1930: la génesis de la Federación Anarquista Ibérica», *Rev. de Trabajo*, 39-40 (1972), págs. 123-218.
- «La C.N.T. bajo la dictadura (II) (1923-1930)», *Rev. de Trabajo*, 44-45 (1973-1974), págs. 315-617.
- García Queipo de Llano, Genoveva, «La dictadura de Primo de Rivera», *Historia 16*, 120 (1986), págs. 62-69.

- Garrido Atienza, Miguel, «Las Fiestas del Corpus en Granada durante los siglos xvii y xviii. El paseo de la Ciudad», *La Alhambra* 46 (1885), págs. 1-6.
- *Las Fiestas del Corpus, Antigüallas granadinas*, Granada, Imprenta de D. José López Guevara, Granada, 1889.
- Gibson, Ian, «Los últimos días de García Lorca. Luis Rosales aclara su actuación y la de su familia», *Triunfo*, 1978, págs. 40-43.
- Gómez Navarro, José Luis, «El rey en la dictadura», en J. Moreno Luzón (ed.). *Alfonso XIII. Un político en el trono*, Marcial Pons, Madrid, 2003, págs. 337-371.
- González Alcantud, José Antonio, «La caroca andaluza o el ingenio humorístico acotado por el decoro. Lectura etnohistórica», *AIBR. Revista de Antropología Iberoamericana*, 3(1) (2008), págs. 3-16.
- González Calleja, Eduardo, *La España de Primo de Rivera: la modernización autoritaria, 1923-1930*, Alianza Editorial, Madrid, 2005.
- González Martínez, Carmen, «La dictadura de Primo de Rivera: una propuesta de análisis», *Anales de Historia Contemporánea*, 16 (2000), págs. 337-408.
- Hernández Ríos, María Luisa, *La pluralidad artística de Antonio López Sancho. De la ilustración gráfica al diseño textil. Capítulo 7. Las carocas. Contribución de López Sancho a la sátira social y a la crítica local*, Tesis doctoral, Universidad de Granada, Granada, 1997.
- Hidalgo Álvarez, Roque, Morente Muñoz, Carmen, Pérez Serrano, Julio, «Impulsos iniciales de la modernización autoritaria en Granada: el Ayuntamiento de los Asociados y el marqués de Casablanca (1923-1924)», *Revista del CEHGR*, 32 (2020), págs. 155-171.
- López Iníiguez, Julio, «Noventa años de historiografía sobre la dictadura de Primo de Rivera: un estado de la cuestión», *Historiografías*, 10 julio-diciembre (2015), págs. 85-108.
- López Martín, Julián, «Don Vicente Casanova y Marzol. La Iglesia en Almería y sus obispos II», *Instituto de Estudios Almerienses*, Almería, 1999, págs. 1081-1138.
- López Osuna, Álvaro, *La Granada insurgente. Poder político y protesta popular en Granada (1898-1923)*, Comares, Granada, 2016.
- Marín Arce, José María, «El gobierno de concentración liberal: el rescate de prisioneros en poder de Abd-el-Krim», *Revista de la Facultad de Geografía e Historia*, 1 (1987), págs. 163-181.
- Martín Rodríguez, Manuel, *Azúcar e intervención económica en España*, Editorial Universidad de Granada, Granada, 2009.
- Martínez Segarra, Rosa María, *El Somatén nacional en la dictadura del general Primo de Rivera*, Tesis doctoral, Departamento de Historia Contemporánea, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 1984.
- Molera Mesa, Jorge, «Enfermedad y previsión social en España durante el primer franquismo (1936-1951). El frustrado seguro obligatorio contra la tuberculosis», *Dynamis*, 14 (1994), págs. 199-225.
- Mora de Saavedra, Antonio, *Granada y sus periodistas. Historia de la Asociación de la Prensa (1912-1997)*, Fundación Caja de Granada, Granada, 1998.
- Muchenbeld, Robert, *Culture populaire et culture des élites dans la France moderne (xve-xviii siècles) essais*, Éditions Flammarion, Paris, 1978.

- Olabarri Gortázar, Ignacio, «Problemas no resueltos en torno al pronunciamiento de Primo de Rivera», *Revista de Historia Contemporánea*, 7 (1996), págs. 223-248.
- Pelayo, Elías, «Las Fiestas del Corpus en Granada», *La Alhambra* 16 (1884), págs. 1-3.
- Quiroga Fernández de Soto, Alejandro, «La idea de España en los ideólogos de la dictadura de Primo de Rivera. El discurso católico-fascista de José Pemartín», *Revista de Estudios Políticos (Nueva época)*, 108 abril-junio (2000), págs. 197-224.
- «Haciendo españoles. La nacionalización de las masas en la Dictadura de Primo de Rivera (1923-1930)», *Centro de Estudios Políticos y Constitucionales*, Madrid, 2008, págs. 324-328.
- «Cirujano de hierro. La construcción carismática del general Primo de Rivera», *Ayer*, 91 (3) (2013), págs. 147-168.
- Rodríguez Becerra, Salvador, «Religión y fiestas en Andalucía», *Religiosidad y costumbres populares en Iberoamérica*, González Cruz (ed.), Universidad de Huelva, Huelva, 2000, págs. 153-168.
- Rodríguez de la Flor Adán, Fernando, *Atenas castellana: ensayos sobre cultura simbólica y fiestas en la Salamanca del Antiguo Régimen*, Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Bienestar Social, Valladolid, 1989.
- Ruiz Sánchez, José-Leonardo, *La masonería en Granada en la primera mitad del siglo xx*, Servicio de publicaciones de la Universidad de Sevilla, Sevilla, 2012.
- Titos Martínez, Manuel, 1891-1978. *La Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada. Aportación al estudio de la Historia Económica de Andalucía*, Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada, Granada, 1979.
- Tusell, Javier, *La crisis del caciquismo andaluz (1923-1931)*, CUPSA Editorial, Madrid, 1977.
- Valladar, Francisco de Paula, *Estudio histórico-crítico de las Fiestas del Corpus en Granada*, Excelentísimo Ayuntamiento de Granada, Granada, 1886.

La depuración del magisterio, otra forma de violencia

El caso de Pinos Genil, Granada

Jacob Zúñiga Palma

Universidad de Granada

jacobzuigapal94@gmail.com

RECIBIDO: 17 febrero 2022 • REVISADO: 21 febrero 2022 • ACEPTADO: 8 marzo 2022 • PUBLICACIÓN ONLINE: 30 junio 2022



RESUMEN

La represión y la violencia durante el franquismo era ejercida de distintas formas; los asesinatos y las cárceles son solo una parte, quizás la más reconocible, pero no la única. Desde el comienzo de la guerra se desarrollaron otras formas de violencia menos sangrientas y más difíciles de percibir, pero igualmente contundentes que sin duda marcaron a sus víctimas. Como es fácil de suponer, las sanciones impuestas, tras la depuración político-profesional, a los maestros nacionales, (traslados, destierros, confinamientos, degradación dentro del escalafón, inhabilitación total o parcial para ejercer la profesión, etc.) ocasionaron un enorme perjuicio al sistema educativo español. En este caso se analizará la depuración del magisterio primario, como herramienta represiva y de control de la sociedad española, pero a través del caso concreto del maestro de la localidad granadina de Pinos Genil.

Palabras clave: maestro nacional, funcionariado, represión, purga, Guerra Civil.

ABSTRACT

Repression and violence during the Franco regime was exercised in different way, assassinations and prisons are only one part, perhaps the most recognizable, but not the only one. From the beginning of the Spanish Civil War, other forms of violence were developed, less bloody and more difficult to perceive but equally forceful, undoubtedly marked its victims. As it is easy to assume, the sanction imposed after the political-professional purge on the national teachers —as moves, banishments, enclosures, demotion within the hierarchy, total or partial disqualification to exercise the profession, etc.— caused an enormous damage to the Spanish educational system. In this case, we will analyse the purge of the primary teaching profession, as a repressive and controlling tool of Spanish society, but through the specific case of a teacher in Granada, exactly in Pinos Genil.

Keywords: teacher, civil service, repression, purge, civil war.



1. INTRODUCCIÓN

En los últimos años se ha avanzado notablemente en el estudio de la represión franquista, completándolo con el análisis de otro tipo de elementos que van más allá de la violencia física (reglada o no), como la represión profesional, política o económica entre otras, en definitiva una violencia que comenzó con el golpe de Estado y se prolongó más allá de la Guerra Civil¹. En esta línea se mueven las investigaciones históricas actuales, aportando una visión más amplia de lo que fue la represión de la dictadura franquista, y en este marco hay que encuadrar la represión profesional que afectó a buena parte del magisterio primario español, objeto del presente estudio.

Al igual que el resto de la vida pública del país, la educación fue sometida a un proceso de limpieza ideológica a través de la depuración del personal docente en todos sus ámbitos, pero fundamentalmente en el magisterio primario².

La depuración del magisterio, en todos sus niveles educativos, se convirtió rápidamente en una potente arma ideológica en manos de los sublevados. Sin duda, la educación era en una pieza clave para la articulación del nuevo régimen. La purga al magisterio primario era la primera piedra para construir un nuevo sistema educativo, más preocupado en formar ideológicamente a ciudadanos sumisos, adeptos al franquismo³. La represión al personal educativo, sobre todo a nivel universitario, ha sido estudiada en mayor profundidad, en obras como *José Romero Palanco, la pasión por la res pública* de Miguel Gómez Oliver o *Salvador Vila: el rector fusilado en Viznar* de Mercedes del Amo, a diferencia de lo que sucede con el magisterio primario, del que podemos destacar trabajos generales como los de Morente Valero, María Antonia Iglesias⁴ y Carlos de Pablo Lobo. Por este motivo, partiendo desde lo particular, desde el reducido ámbito de la localidad granadina de Pinos Genil, se intentará explicar el fenómeno de la depuración del magisterio primario a través del estudio pormenorizado de las

¹ Para más información se pueden consultar trabajos como Francisco Cobo Romero y Teresa María Ortega López, *Franquismo y posguerra en Andalucía Oriental. Represión, castigo a los vencidos y apoyos sociales al régimen franquista, 1936-1950*, Editorial de la Universidad de Granada, Granada, 2005 o Francisco Cobo Romero; Miguel Ángel del Arco Blanco; Candelaria Fuentes Navarro y Teresa María Ortega López, «La “construcción” del franquismo en Andalucía. Perspectivas teóricas y metodológicas», *Ayer*, 85 (2012) págs. 129-154.

² Carlos de Pablo Lobo, «La depuración de la educación española durante el franquismo (1936-1975). Institucionalización de una represión», *Foro de Educación*, 9 (2007), pág. 204.

³ Antonio Cazorla, *Miedo y progreso. Los españoles de a pie bajo el franquismo, 1939-1975*, Alianza Editorial, Madrid, 2016, págs. 163-164.

⁴ María Antonia Iglesias, *Maestros de la República. Los otros santos, los otros mártires*, La Esfera de los Libros, Madrid, 2010.

abundantes fuentes documentales: el expediente de depuración del maestro nacional que tenía plaza en ese municipio, Antonio Sáez Quirosa⁵.

El análisis del caso concreto del maestro nacional de Pinos Genil permitirá la extrapolación de unas conclusiones generales al tema central de nuestra investigación: la depuración del magisterio primario tras el inicio de la Guerra Civil y en los primeros años del franquismo. Tras el fallido levantamiento militar de parte del ejército contra el gobierno republicano y el inmediato inicio de la Guerra Civil, en las zonas controladas por el bando sublevado pronto comenzó un proceso de purga de los órganos de gobierno y del funcionariado. Pinos Genil, en manos del ejército insurgente desde finales de julio de 1936, no sería una excepción⁶. A mediados de los años treinta, Pinos Genil era una localidad esencialmente rural y poco poblada⁷, donde todos sus habitantes se conocían, por lo que las denuncias y acusaciones no estuvieron ausentes⁸, aunque esta afirmación sirve para la gran mayoría de localidades andaluzas del medio rural.

Antes de pasar a analizar el trabajo es necesario desglosar brevemente los contenidos del mismo. En primer lugar, se abordará, de forma muy general, el fenómeno de la represión y depuración del profesorado de educación primaria, para a continuación, desde la perspectiva de lo sucedido a Antonio Sáez Quirosa, explicar el funcionamiento de purga del magisterio nacional, con un especial hincapié en los aportes bibliográficos realizados al tema por otros autores y al análisis de las fuentes documentales.

2. LA DEPURACIÓN DEL MAGISTERIO NACIONAL

Con el inicio de la Guerra Civil comenzó un proceso de purga y depuración tanto de los órganos de gobierno como del funcionariado. Las nuevas autoridades militares decretaron la suspensión de empleo y sueldo de la mayoría de los empleados públicos como estrategia política. Esta persecución gubernamental del funcionariado podía tener distintas causas, aunque la más común sería la significación política del indivi-

⁵ Esta otra realidad ha permanecido olvidada en los archivos (Archivo General de la Administración y distintos archivos históricos) y es clave para comprender cómo funcionaban las comisiones de depuración y en qué medida afectó este proceso a sus implicados, las maestras y maestros de educación primaria. Sería recomendable la elaboración de trabajos regionales y locales que analicen en profundidad la represión del misterio primario.

⁶ Claudio Hernández Burgos, *Franquismo a ras de suelo. Zonas grises, apoyos sociales y actitudes durante la dictadura (1936-1976)*, Editorial de la Universidad de Granada, Granada, 2013, págs. 62-63.

⁷ Véase Purificación Díaz Aparicio, *El municipio de Pinos Genil*, s.n., Granada, 1983.

⁸ «Las denuncias fueron para muchos la manera de solucionar rencillas anteriores, pero para otros era la forma de “servir a España” en la comodidad de la retaguardia o de escalar posiciones en el nuevo régimen». Claudio Hernández Burgos, *Granada azul. La construcción de la ‘Cultura de la Victoria’ en el primer franquismo*, Editorial Comares, Granada, 2011, pág. 33.

duo. De este modo, la actuación política y social durante los años de la República y la «falta de compromiso con el movimiento nacional» motivaron numerosas denuncias⁹.

Los militares sublevados solicitaron la elaboración de informes a los presidentes de las Comisiones Gestoras, en los que debían consignar toda la información existente sobre la actuación política, social y moral de los maestros de cada localidad. El estudio de este tipo de informes da muestra del enorme poder que recayó en manos de los alcaldes y de su grado de implicación en el sistema represivo que se estaba poniendo en marcha, sobre todo en las zonas de retaguardia como en Pinos Genil. Estos informes eran enviados al Rector de la Universidad, encargado de resolver cada caso y aplicar la sanción pertinente, sin posibilidad de que los sancionados tuvieran opción alguna de defenderse¹⁰.

En un primer momento, la desorganización fue la seña de identidad de este tipo de depuración; la falta de un mando militar unificado provocó que cada territorio tomara sus propias actuaciones¹¹. Habría que esperar a la promulgación del Decreto 108¹² por la Junta de Defensa Nacional, el cual sentó las bases para la formación de un tribunal especial con autoridad para investigar el pasado político y la actuación de todos los funcionarios y maestros de escuela con el fin de adoptar medidas sancionadoras en función de su actuación durante la Segunda República¹³.

Artículo tercero. Los funcionarios públicos y los de empresas subvencionadas por el Estado, la provincia o el municipio o concesionarias de servicios públicos, podrán ser corregidos, suspendidos y destituidos de los cargos que desempeñen cuando aconsejen tales medidas sus actuaciones antipatrióticas o contrarias al movimiento nacional»¹⁴.

Este decreto iniciaba «un proceso de purga sin precedentes», que ponía en el punto de mira a todos los empleados públicos¹⁵. Todas las instituciones educativas en España, a nivel general, pero sobre todo la educación primaria, a nivel particular, sufrieron un desproporcionado proceso de limpieza ideológica.

El 27 de agosto se publicó en Granada una circular del Gobernador Civil, José Valdés Guzmán, que recogía las primeras disposiciones para el comienzo del curso escolar 1936-1937¹⁶. «Próxima la apertura de curso en las Escuelas Nacionales de esta

⁹ José Babiano; Gutmaro Gómez; Antonio Míguez y Javier Tébar, *Verdugos impunes. El franquismo y la violación sistemática de los derechos humanos*, Pasado y Presente, Barcelona, 2018, pág. 66.

¹⁰ Carlos de Pablo Lobo, «La depuración de...», art. cit., págs. 203-209.

¹¹ Francisco Morente Valero, *La escuela y el Estado Nuevo. La depuración del magisterio nacional (1936-1943)*, Ámbito Ediciones, Valladolid, 1997, pág. 95.

¹² Publicado el día 16 de septiembre de 1936.

¹³ Paul Preston, *El holocausto español. Odio y exterminio en la Guerra Civil*, Debate, Barcelona, 2019, pág. 618.

¹⁴ Boletín Oficial del Estado [en adelante BOE], 22, de 16 de septiembre de 1936, págs. 85-86.

¹⁵ José Babiano; Gutmaro Gómez; Antonio Míguez y Javier Tébar, *Verdugos impunes...*, *op. cit.*, págs. 65-67.

¹⁶ Daniel Morales Escobar, *Un maestro en la República. Depuración y juicio en Granada (1936-1973)*, Editorial Almuzate, Jaén, 2019, págs. 25-26.

provincia, precisa dictar algunas instrucciones reglamentando aquellos puntos más importantes [...]». Especial mención merece la disposición número seis, que hacía referencia al inicio de los exámenes de depuración: «6.º Todos los Maestros nacionales propietarios de esta provincia, servirán, hasta nueva orden, sus destinos con carácter provisional, y si hubiere alguno que ni aun así fuese merecedor de continuar al frente de su cargo, será separado de él por mi Autoridad, previa propuesta de la Junta de Autoridades de Primera Enseñanza»¹⁷. El 4 de septiembre comenzaron a ser publicados en el BOP los nombres de todos los maestros y maestras nacionales de la provincia que fueron suspendidos de empleo y sueldo¹⁸.

Continuando el estudio de los informes que los organismo oficiales encargados de la misión correspondiente han remitido a mi Autoridad, [...], los Maestros nacionales que a continuación se relacionan, [...], quedan suspensos de empleo y sueldo, con efectos retroactivos desde 1.º de Agosto anterior y con carácter provisional hasta resolución definitiva: [...] D. Antonio Sáez Quirosa, de Pinos Genil. D.ª María Agrasot Franch, de Pinos Genil¹⁹.

En octubre de 1936, la España sublevada comenzó a levantar los cimientos del andamiaje represivo con la creación de la *Comisión de Cultura y Enseñanza* y a través del decreto número sesenta y seis, que arrancaba con esta sugerente frase: «La atención que merecen los problemas de enseñanza, tan vitales para el progreso de los pueblos, quedaría esterilizada si previamente no se efectuase una labor depuradora en el personal que tiene a su cargo una misión tan importante como la pedagógica». Este decreto creó, de forma temporal, cuatro comisiones encargadas de estudiar y adoptar las medidas sancionadoras para cada nivel educativo. La Comisión «D»²⁰ se encargaría de los profesionales de la enseñanza primaria²¹, la que en este caso nos ocupa.

La mayoría de los expedientes de depuración están compuestos por una gran variedad de documentos, que incluían los testimonios de las autoridades locales (sacerdotes, alcalde y comandante de la Guardia Civil). Pero además, podemos encontrar informes del Jefe Local de Falange, denuncias y testimonios de vecinos de la localidad y declaraciones de los inspectores de enseñanza²². Tras la obtención y análisis de todos estos informes, en los que se pretendía reflejar la conducta pública y privada, los fun-

¹⁷ Boletín Oficial de la Provincia [en adelante BOP], 179, del 27 de agosto de 1936, pág. 1.

¹⁸ Daniel Morales Escobar, *Un maestro en la República...*, op. cit., pág. 26.

¹⁹ BOP, 184, del 6 de septiembre de 1936, pág. 1. En este mismo boletín se publicó el nombramiento de los sustitutos, D.ª Margarita González López y D. Miguel Sánchez Lázaro.

²⁰ «Las comisiones «D», por la letra del apartado del decreto en que eran creadas». Estas comisiones depuradoras estuvieron formadas por: «un Director de Instituto de 2.ª enseñanza, un Inspector de 1.ª Enseñanza, el Presidente de la Asociación de padres de familia y dos personas de máximo arraigo y solvencia moral y técnica». Francisco Morente Valero, *La escuela y el Estado Nuevo...*, op. cit., pág. 195.

²¹ Decreto n.º 66. BOE, n.º 27 del 11 de noviembre de 1936, pág. 153.

²² Francisco Morente Valero, *La escuela y el Estado Nuevo...*, op. cit., pág. 31.

cionarios debían superar con éxito el examen de las correspondientes Comisiones Depuradoras, que bien podía restituirlos en su puesto o separarlos del ejercicio de sus funciones²³. Con los datos obtenidos, la comisión depuradora elaboraba un «pliego de cargos» en el que figuraban las acusaciones o denuncias contra la maestra o maestro de turno; después se les daba un plazo de diez días para presentar las alegaciones y «toda aquella documentación que» pudiera servir para defenderse de las acusaciones de la comisión²⁴. El siguiente paso sería estudiar el «pliego de descargo» enviado a la comisión. Por último, la comisión elaboraba una propuesta de sanción a la Comisión de Cultura y Enseñanza, encargada de resolver el expediente sancionador contra el docente²⁵. Finalmente, «las resoluciones de los expedientes de depuración» eran publicadas en el Boletín Oficial del Estado, al menos durante los primeros meses de la guerra. A finales de 1937, el gran volumen de expedientes provocó que estas resoluciones se publicarían en los distintos Boletines provinciales²⁶.

El franquismo tuvo siempre un especial interés por destruir la labor educativa que había llevado a cabo la República, especialmente representada por el magisterio primario²⁷ al haber hecho de las escuelas públicas unas instituciones unificadas, democráticas y laicas²⁸. En esta línea, merece la pena recuperar un fragmento de una circular de diciembre de 1936 dirigida a los vocales de las Comisiones Depuradoras de Instrucción Pública, donde el presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza, José María Pemán, escribiría:

El carácter de la depuración que hoy se persigue no es sólo punitivo, sino también preventivo. Es necesario garantizar a los españoles que con las armas en la mano y sin regateos de sacrificios y sangre salvan la causa de la civilización, que no se volverá a tolerar, ni menos a proteger y subvencionar a los envenenadores del alma popular, primeros y mayores responsables de todos los crímenes y destrucciones que sobrecogen al mundo hoy y han sembrado de duelo la mayoría de los hogares honrados de España²⁹.

²³ Miguel Gómez Oliver; Fernando Martínez López y Antonio Barragán Moriana (coords.) *El botín de guerra en Andalucía. Cultura represiva y víctimas de la Ley de Responsabilidades Políticas, 1936-1945*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2015, pág. 18.

²⁴ Francisco Morente Valero, *La escuela y el Estado Nuevo...*, *op. cit.*, pág. 201.

²⁵ Carlos de Pablo Lobo, «La depuración de...», art. cit., págs. 211-212.

²⁶ Francisco Morente Valero, *La escuela y el Estado Nuevo...*, *op. cit.*, págs. 31-32.

²⁷ Juan Manuel Fernández Soria y M.ª del Carmen Agullo Díaz, «La depuración franquista del magisterio primario», *Historia de la Educación: Revista interuniversitaria*, 16 (1997), pág. 330.

²⁸ Antonio Sánchez Cañadas, «La depuración del magisterio nacional durante la dictadura franquista», en Miguel Gómez Oliver y Fernando Martín López (eds.), *Historia y Memoria: Todos los nombres, Mapa de Fosas y Actuaciones de los Tribunales de Responsabilidades Políticas en Andalucía*, Universidad de Almería, Almería, 2007.

²⁹ BOE, 52, del 10 de diciembre de 1936, págs. 360-361, y en Babiano; Gómez Bravo; Mínguez y Tébar, *op. cit.*, págs. 68-69.

Con el avance territorial de los sublevados en su particular conquista de España, pero sobre todo tras la victoria de Franco, «cientos de miles de personas perdieron su medio de vida ya que los empleos públicos se convirtieron en monopolio de los partidarios del régimen»³⁰. Varios meses antes del final de la Guerra Civil, se promulgaron dos leyes básicas para la dictadura, la de *Responsabilidades Políticas* del 9 de febrero, y la Ley del 10 de febrero, en la que se fijaban las normas para depurar a los funcionarios públicos. Ambas normas fueron las armas jurídicas usadas por el régimen para castigar a los colaboradores con el gobierno republicano y a los no afectos a la causa Nacional³¹.

Es deseo del Gobierno llevar a cabo esta depuración con la máxima rapidez y dentro de normas flexibles que permitan reintegrarse rápidamente a sus puestos a aquellos funcionarios que lo merecen por sus antecedentes y conducta, y, al mismo tiempo, imponer sanciones adecuadas, según los casos, a los que incumpliendo sus deberes contribuyeron a la subversión y prestaron asistencia no excusable a quienes por la violencia se apoderaron, fuera de toda norma legal, de los puestos de mando de la Administración³².

Al igual que sucedió con los tribunales de responsabilidades políticas, pronto las comisiones depuradoras se verán saturadas por el gran número de expedientes abiertos. El régimen pretendía resolver estas cuestiones en pocos meses, pero fue imposible. Solo con los trámites que ocasionó la depuración del magisterio primario se desbordaron todas las previsiones. Los expedientes de depuración solían incluir gran variedad de documentos e informes, lo que provocó que los procedimientos administrativos se prolongarían durante varios años³³. Habría que esperar a 1942 para que la mayoría de expedientes iniciados en 1936 obtuvieran algún tipo de resolución, de esta manera muchos procesos se extendieron hasta la década de 1950³⁴.

El 25 de agosto de 1939 una nueva ley franquista vendría a ratificar una práctica habitual desde los primeros compases de la guerra, se decretó la *Ley sobre provisión de plazas de la Administración del Estado con mutilados, excombatientes y excautivos*³⁵. La dictadura usó la escuela como un medio para adoctrinar a la población, y para ello era esencial controlarla desde dentro, transmitieran así los preceptos ideológicos del régimen³⁶. Patria y religión serían los dos pilares fundamentales de la nueva escuela franquista. Hasta bien entrados los años sesenta, era habitual que el patriotismo estuviera presente

³⁰ Paul Preston, *Un pueblo traicionado. España de 1894 a nuestros días: corrupción, incompetencia política y división social*, Debate, Barcelona, 2019, pág. 365.

³¹ Daniel Morales Escobar, *Un maestro en la República...*, op. cit., pág. 60.

³² BOE, 45, de 14 de febrero de 1939, págs. 856-859.

³³ Carlos de Pablo Lobo, «La depuración de...», art. cit., págs. 212-216.

³⁴ Francisco Morente Valero, «La depuración franquista del magisterio público. Un estado de la cuestión», *Hispania: Revista española de historia*, 208 (2001), pág. 686.

³⁵ José Babiano; Gutmaro Gómez; Antonio Mínguez y Javier Tébar, *Verdugos impunes...*, op. cit., pág. 71.

³⁶ Antonio Cazorla, *Miedo y progreso...*, op. cit., págs. 163-164.

en la vida escolar, «mediante cantos, himnos, ritos ligados a la bandera»³⁷, muestra de la re-educación que se estaba llevando a cabo. La reeducación de la sociedad española exigía mantener un estricto control sobre todas aquellas personas que se iban a encargar de ejercer esa nueva educación³⁸.

El proceso de depuración de los trabajadores públicos fue una pieza más del engranaje formado en el complejo sistema del primer franquismo. No debemos olvidar el destacado papel que tuvo la purga del magisterio primario, como instrumento político de la represión institucionalizada por el Estado. La depuración del magisterio cumplió una doble función: por un lado, la de prevenir cualquier tipo de insubordinación y por otro la de castigar a los menos afines al nuevo régimen³⁹.

Hoy en día hablar exclusivamente del carácter represivo de la depuración franquista, entendida como el mero castigo físico y la eliminación del enemigo⁴⁰, carece de sentido, más si tenemos en cuenta que la purga a la que fueron sometidos los docentes españoles permitió establecer un sistema educativo a la medida de la dictadura, basado en la división entre vencedores y vencidos, con un papel predominante de los sentimientos patrióticos y religiosos. En definitiva, la dictadura desarrolló una educación medida que permitió, sin duda, su permanencia en el poder⁴¹.

Hacia el final del conflicto se comenzaron a introducir ligeras modificaciones al proceso de depuración como la posibilidad de solicitar revisión de los expedientes, en 1938, o la creación de la Comisión Superior Dictaminadora de expedientes de depuración, en 1939, que venía a suplir a la Oficina Técnico-Administrativa. Esta institución se encargó hasta 1942 de una doble función: debía resolver los expedientes abiertos y además tenía que dar respuesta a los recursos presentados contra sus propias resoluciones. El último organismo que debería atender las peticiones de revisión será el Juzgado Superior de Revisiones, creado para esa única función, tras la supresión de la Comisión Superior Dictaminadora. Desde finales de 1939 era habitual que los sancionados solicitarán personalmente la apertura de expedientes de revisión. En palabras de Morente Valero: «la valoración que se hacía de la documentación incluida en los expedientes de depuración era mucho más rigurosa» al revisar de manera imparcial el «contenido de los informes sobre los que se basaron las comisiones provinciales», lo que tendría como resultado una considerable reducción de las sanciones⁴².

³⁷ Francisco Morente Valero, *La escuela y el Estado Nuevo...*, *op. cit.*, pág. 135.

³⁸ Carlos de Pablo Lobo, «La depuración de...», art. cit., pág. 205.

³⁹ Juan Manuel Fernández Soria y M.^a del Carmen Agullo Díaz, «La depuración franquista...», art. cit., 317.

⁴⁰ Merece la pena destacar los trabajos de Javier Rodrigo, *Hasta la raíz. Violencia durante la Guerra Civil y la dictadura franquista*, Alianza Editorial, Madrid, 2008 y Gutmaro Gómez Bravo y Jorge Marco, *La obra del miedo. Violencia y sociedad en la España franquista (1936-1950)*, Península, Barcelona, 2011.

⁴¹ Francisco Morente Valero, *La escuela y el Estado Nuevo...*, *op. cit.* pág. 419.

⁴² *Ibidem*, págs. 367-382.

La depuración del magisterio fue un proceso institucionalizado, que se llevó a cabo de forma similar en todo el país, con contadas excepciones. La comisión depuradora de Granada parece ser que era una de las más benignas, pero es imposible saber, como bien dice Morente Valero, si esto era fruto de la actuación de los maestros o por el contrario de la actitud conciliadora de los miembros de la comisión depuradora⁴³. Es interesante señalar que tanto la comisión provincial de Granada, como las de Sevilla y Huesca generaron menos sanciones, quizás por su reducido peso urbano e industrial.

En las siguientes páginas se analizará el contenido del expediente abierto contra el maestro de Pinos Genil, Antonio Sáez Quirosa, aunque también merecería la pena el estudio pormenorizado del caso de su compañera, D.^a María Agrasot Franch, debido a que ambos fueron sancionados y apartados de su profesión durante varios años, por unas acusaciones que realmente enmascaraban viejas rencillas.

3. EL PROCESO A ANTONIO SÁEZ QUIROSA, MAESTRO DE PRIMERA ENSEÑANZA DE PINOS GENIL

Antonio Sáez Quirosa nació en 1890 o 1891 en la ciudad de Granada, cursó sus estudios universitarios de magisterio entre 1907 y 1915⁴⁴ y desde su llegada a Pinos Genil, a comienzos de la década de 1920, ocupó diversos puestos en la localidad⁴⁵, como el de concejal durante la dictadura de Primo de Rivera o el de depositario de fondos municipales, desde 1928 y hasta el golpe de Estado de 1936. Como veremos más adelante, el mantenimiento de este cargo y el hecho de haber sido elegido como el primer alcalde de Pinos Genil durante la Segunda República, entre otras acusaciones de carácter moral y político, constituirán la base de las denuncias en su contra. Los sublevados sabían perfectamente que en los pueblos pequeños la figura del maestro tenía gran prestigio, era muy respetada por su superioridad intelectual y por labor que en ellos desempeñaban⁴⁶.

Tras el estallido del conflicto, D. Antonio fue apartado de su puesto entre agosto y septiembre, pero no será hasta el 10 de noviembre cuando la maquinaria represiva ponga su atención sobre este maestro, en una instancia firmada por el Rector de la Universidad de Granada, Antonio Marín Ocete, solicitando datos sobre la «conducta moral, profesional, social y patriótica del Maestro de Pinos Genil»⁴⁷.

⁴³ *Ibidem*, pág. 301.

⁴⁴ Archivo Histórico de la Universidad de Granada ES AUG MI 143/ caja 05298/012. Expediente académico de Antonio Sáez Quirosa, 1907-1915. Escuela Normal de Granada.

⁴⁵ Archivo de la Diputación Provincial de Granada 2777/6 Administración de Servicios Catástrofes y Calamidades Plagas del Campo. Constitución de la Junta Local de Salud en 1926.

⁴⁶ Carlos de Pablo Lobo, «La depuración de...», art. cit., pág. 205.

⁴⁷ Archivo General de la Administración [en adelante AGA] 32 12600 00032, Instancia del Rector de la Universidad de Granada, 10 de noviembre de 1936, pág. 43.

El primero de los informes contra el maestro es el de José Gómez Morales, Magistrado de la Audiencia de Jaén, que afirmaba *casi* no conocer al maestro de Pinos Genil, pero se hacía eco de los datos y testimonios aportados por varias personas de esa localidad, afirmando que su labor dejaba mucho que desear, como resultado de «las tendencias extremistas y carencia de cultura que se notan en la juventud». El magistrado añade «que indudablemente los resultados serían distintos de haber sido otra la actuación del indicado Sr»⁴⁸. Según el criterio de José Gómez Morales, y otros muchos simpatizantes de la derecha, la actuación de determinados docentes había perjudicado notablemente a varias generaciones de muchachos, envenenando sus mentes.

Merece la pena destacar el documento firmado por el Juez Municipal de Pinos Genil, Manuel Baena Labella, quien habla de la mala conducta de D. Antonio a causa de las «constantes murmuraciones [por] la exagerada y sospechosa intimidación con que él mismo trataba a la también Maestra [María Agrasot Franch]», acusación que vertebrará los expedientes de ambos maestros. Según el Juez Municipal, D. Antonio dejaba mucho que desear en su desempeño como docente y como patriota, debido a que «su conducta estaba de acuerdo con sus ideas que eran las de un socialista militante de lo cual alardeaba en público»⁴⁹.

En un informe de la Guardia Civil de Pinos Genil, se diría del maestro que dentro de «su conducta profesional cumplió bien con sus deberes», pero en lo personal se sabe que mantenía reuniones «con los elementos más significados del llamado Frente Popular», organización a la que votó en las elecciones de febrero de 1936⁵⁰.

En el informe elaborado por el Cura Párroco de Pinos Genil se afirmaba que el comportamiento del maestro había «dejado muchísimo que desear en distintos aspectos», como «en el religioso», porque no asistía a misa «desde que vino la República, a excepción del día del funeral de las víctimas de Asturias en que asistió a la fuerza y en contra de su voluntad». En el ámbito político se había destacado por ser «alcalde un poco tiempo al principio de la República, simpatizante con las izquierdas» y por estar mal relacionado «con el personal de orden». Quizás sería ese breve espacio de tiempo que ocupó el puesto de alcalde y esa mala relación las que motivaron las denuncias contra él, ¿era Antonio Sáez Quirosa un individuo molesto para las élites de Pinos Genil? El resto del informe se centra en la conducta moral de D. Antonio y en su supuesta relación con la maestra de niñas de la localidad, D.^a María. «Estaba viviendo en su casa la Maestra [...], joven y ambos solteros». Según el parecer del Párroco, la

⁴⁸ AGA 32 12600 00032, Informe de José Gómez Morales, 11 de noviembre de 1936, págs. 51-52.

⁴⁹ *Ibidem*, Informe de Manuel Baena Labella, Juez Municipal, 19 de noviembre de 1936, págs. 53-54.

⁵⁰ *Ibidem*, Informe de la Comandancia de Pinos Genil, Juez Municipal, 23 de diciembre de 1936, págs. 55-57.

conducta de D. Antonio había dado lugar a «una generación y unos niños» en los que se notaba «la falta de un buen Maestro»⁵¹.

La madeja de rumores y acusaciones solo habían comenzado. Los numerosos informes enviados por las autoridades de Pinos Genil vendrían a corroborar la existencia de ideales izquierdistas por su supuesta filiación al Frente Popular. Según el alcalde de Pinos Genil, Antonio Baena Labella (nombrado por los golpistas en agosto de 1936⁵²), esas buenas relaciones con la izquierda le valieron ser nombrado «en 30 de abril de 1931, Alcalde Presidente de la Comisión Gestora de este pueblo». Este argumento, dentro de su relativa veracidad es falso ya que el Frente Popular como coalición política no existía en 1931. Otra de las graves acusaciones que se lanzó contra Sáez Quirosa fue la de llevar a cabo una mala práctica como maestro, señalando además lo dañinas que fueron sus enseñanzas para los jóvenes del pueblo, «por el estado de incultura de sus discípulos», y porque «jamás ha procurado llevar a sus discípulos el amor a su patria, hablándoles de sus héroes, de sus conquistas y de la veneración que todo buen hijo de España debe tener a su gloriosa Bandera, símbolo y encarnación de la Patria»⁵³. Nos resulta curioso este comentario, cargado de odio y rechazo, sobre todo por el hecho de que la persona que lo hizo, Antonio Baena Labella, fue uno de los encargados de adquirir la bandera tricolor para la localidad en la primavera de 1931. Es evidente que se trató de cubrir una bandera con otra: «La actuación patriótica de este funcionario de primera enseñanza está en razón directa de sus demás actuaciones, y no puede inculcar patriotismo, quien ni lo tiene ni lo siente»⁵⁴.

En enero de 1937 la Comisión Depuradora del Magisterio Primario de Granada está totalmente en funcionamiento⁵⁵, el grueso del expediente contra el maestro de Pinos Genil, y otros tantos, se construye a partir de esta fecha.

En otro informe del Inspector de Enseñanza, Gonzalo Gálvez Carmona, quien afirmaba que Antonio Sáez Quirosa era un buen docente, pero sin entrar en detalles sobre su actuación política. Además señalaba que «el Sr. Sáez no es bien querido de algunos elementos de derechas entre los que pueden contarse el Teniente Coronel de infantería D. Eugenio Serrano y el Magistrado de la Audiencia de Jaén D. José Gómez Morales, los cuales pasan temporadas en Pinos Genil; y ello procede de que indiscutiblemente o por convicción o por amistad con algunos elementos de izquierdas [...] el Sr. Sáez

⁵¹ AGA 32 12600 00032, Informe de Luis Alméjida Ramírez, Párroco de Pinos Genil, 24 de diciembre de 1936, págs. 44-47.

⁵² Nombrado presidente de la Comisión Gestora constituida el 5 de agosto de 1936, Archivo Histórico Municipal de Pinos Genil Tomo 210.

⁵³ AGA 32 12600 00032, Informe de Antonio Baena Labella, alcalde de Pinos Genil, 30 de diciembre de 1936, págs. 58-61.

⁵⁴ *Ibidem*, Informe de Antonio Baena Labella, alcalde de Pinos Genil, 26 de enero de 1937, pág. 70.

⁵⁵ Daniel Morales Escobar, *Un maestro en la República...*, op. cit., pág. 31.

Quirosa parece hombre de izquierdas»⁵⁶. En un nuevo documento, elaborado por el secretario de la comisión provincial de Granada en base a los informes obtenidos por la Comisaría de Investigación y Vigilancia se informa del vínculo del maestro con las izquierdas, ya que al parecer constaba como «persona de confianza de las izquierdas» en una «lista encontrada en el Gobierno Civil al proclamarse el estado de guerra»⁵⁷. La lista a la que se hace mención no se encuentra dentro del expediente, ni se ha podido localizar nada similar en los exhaustivos análisis archivísticos. Este tipo de acusaciones y otras muy similares se hacían contra otros individuos como, por ejemplo, al maestro de Trujillos, Daniel Morales López, que también fue acusado de ser «persona de confianza de las izquierdas»⁵⁸. También había constancia de que estuvo abonado a la Asociación Trabajadores de la Enseñanza, como demostraban «los recibos de julio a diciembre 1934, y todo 1935»⁵⁹.

En marzo de 1937, tras casi siete meses de enfrentamiento armado y otros tantos de ausencia del maestro, en la Escuela de Pinos Genil fue «encontrado en el cajón de la mesa del Maestro de la Escuela de niños» por su sustituto provisional, el maestro Pedro Avila Morales, un panfleto con la proclama: «¡Soldados el pueblo os llama!». Aunque el hallazgo no quedó solo en ese pasquín, supuestamente también se habían «encontrado otros folletos y libelos, demolidores antipatrióticos y antirreligiosos e inmorales», que por orden de este maestro fueron «inmediatamente quemados»⁶⁰. Nos sorprende que fuera justo en ese momento y no antes, tras los numerosos registros e inventarios que se realizaron al local donde se impartían las clases a los niños de Pinos Genil, cuando se encontró la propaganda izquierdista y más llamativo es el hecho de que a nadie más se le ocurriera mirar antes en el cajón de la mesa del maestro, ¿pudo alguien dejarlo allí para dañar aún más la reputación del maestro? Lamentablemente esta cuestión no se puede resolver, más adelante el maestro intentará desmontar esta acusación afirmando que el pasquín podía haber sido requisado a alguno de sus alumnos⁶¹.

Con los testimonios que se han repasado, y algunos otros que se han perdido del expediente original, la Comisión Depuradora del Personal del Magisterio Primario de Granada realizó su primer *pliego de cargos* con fecha del 30 de marzo de 1937, fir-

⁵⁶ AGA 32 12600 00032, Informe del Inspector de Enseñanza, Gonzalo Gálvez, 4 de enero de 1937, pág. 48.

⁵⁷ *Ibidem*, Informe de la Comisión Depuradora del Magisterio Primario de Granada, 13 de enero de 1937, pág. 49.

⁵⁸ Quizás un estudio en profundidad de los expedientes de depuración de maestros/as de la provincia de Granada podría arrojar más luz al respecto. Daniel Morales Escobar, *Un maestro en la República...*, pág. 31.

⁵⁹ AGA 32 12600 00032, Informe de la Comisión Depuradora del Magisterio Primario de Granada, 19 de enero de 1937, pág. 50.

⁶⁰ *Ibidem*, Comunicación del maestro Pedro Avila Morales a 26 de febrero de 1937, pág. 77.

⁶¹ AGA 32 12600 00032, pliego de descargo, 18 de abril de 1937, pág. 95.

mado por el Secretario José Morell y su Presidente, Manuel Calderón. En el caso de D. Antonio se formularon ocho cargos⁶²:

PRIMERO. Era miembro de la Sociedad de Trabajadores de la Enseñanza, desde su fundación en 1933 y hasta el estallido de la Guerra Civil.

SEGUNDO. Fue miembro de la Agrupación Socialista de Granada.

TERCERO. Según constaba en una lista hallada en el Gobierno Civil de Granada, era hombre de confianza para las izquierdas.

CUARTO. Colaboró con el Frente Popular al ser miembro de la Comisión Gestora de Pinos Genil y Depositario de los Fondos Municipales de su Ayuntamiento.

QUINTO. Votó al Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936.

SEXTO. Fue un mal maestro cuya actitud, descuidada, poco profesional y laica, dio como resultado una generación de jóvenes sin valores sociales, culturales, religiosos y patrióticos.

SÉPTIMO. Mantuvo una relación poco apropiada con la maestra, María Agrasot Franch, ya que conviven en la misma casa e incluso llegó a descuidar sus funciones en la escuela.

OCTAVO. Fue encontrada, en las dependencias de la Escuela de Niños de Pinos Genil, propaganda izquierdista propiedad del maestro D. Antonio.

Tras la recepción de este documento, el interesado tenía diez días de plazo para responder a las acusaciones formuladas. Un período de tiempo demasiado corto, ideado para limitar las posibilidades de defensa de muchos de los expedientados. Para defenderse, tenían que remitir a la comisión depuradora un *pliego de descargo* en el que podía «presentar cualquier documentación que considerasen pertinente a fin de desvanecer las imputaciones que se les hacían»⁶³. Antonio Sáez Quirosa envió a la comisión un documento amplio en el que se defendió con mayor o menor precisión de los ocho cargos, además proporcionó una lista de personas respetables que podían servir como aval de su conducta⁶⁴.

En primer lugar, reconoce haber formado parte de la Sociedad Trabajadores de la Enseñanza, pero afirmó no recordar cuándo entró a la Sociedad, aunque la abandonó en agosto de 1935. El maestro introduce además el relato de un altercado ocurrido tras la proclamación de la República, cuando «un grupo de exaltados sabe Dios si los mismos que hoy me difaman tan injustamente, fueron a mi Escuela con el propósito de que les entregara el retrato del Rey para quemarlo, la Bandera para destrozarla y el Crucifijo para que desapareciera». Temeroso de ser el blanco de nuevos ataques en el pueblo, porque lo tenían por monárquico, el maestro buscó el respaldo de una

⁶² *Ibidem*, pliego de cargos, 30 de marzo de 1937, págs. 85-86.

⁶³ Francisco Morente Valero, *La escuela y el Estado Nuevo...*, op. pág. 272.

⁶⁴ AGA 32 12600 00032, pliego de descargo, 18 de abril de 1937, págs. 87-95.

organización «que aunque no tenía carácter político era mirada con simpatía por los elementos obreristas».

Para defenderse del segundo cargo, pertenencia a la agrupación Socialista de Granada, el maestro simplemente dice que él no pagó ninguna cuota y que no era partidario de definirse ideológicamente en tiempos de furor. Con respecto al tercer cargo, ser persona de confianza de las izquierdas, dijo no tener conocimiento de esta confianza y que su nombre se había usado sin su consentimiento.

Contra el cuarto cargo, haber pertenecido al Frente Popular y haber sido Depositario de los Fondos Municipales del Ayuntamiento de Pinos Genil, expone que efectivamente ocupó ese cargo, pero desde mucho antes de la victoria del Frente Popular y que solicitó su sustitución en cada cambio de corporación, pero sin éxito. El maestro se pregunta si «la honradez y severidad con que desempeñó el cargo» serían el origen «de odios ocultos» contra su persona.

Del quinto, votar al Frente Popular, comentó: «verdadera extrañeza me produce saber que voté al Frente Popular, por dos razones, la primera porque si el voto es secreto ¿cómo han podido adivinarlo? y la segunda porque ¡yo no voté a nadie! [...] Nadie ignora cómo se hicieron las elecciones. Nadie puede tener la seguridad de que votó a quién quería. Todos votamos a quien quisieron que votáramos».

El sexto cargo, «actuación profesional», lo niega rotundamente afirmando no comprender el origen de esta acusación, pues siempre trabajó muy duro para las instalaciones escolares. Además señala que durante el régimen republicano debía aparentar ser laico, como pedía la ley, de lo contrario hubiera sido sancionado, «yo no he hecho ostentación de laicismo, ni he hecho ostentación de nada en mi vida. Como Maestro y durante la República, he sido oficialmente laico; he tenido que serlo». Por último, para defenderse de las acusaciones de que inculcaba doctrinas antipatrióticas el maestro se plantea la siguiente cuestión: «Si yo formaba malos patriotas, ¿de dónde han salido los muchachos que hoy forman la Falange de Pinos Genil? ¿Los soldados del pueblo que hoy luchan en los frentes, de qué Escuela son?». No debemos de olvidar que Antonio Sáez Quirosa fue ininterrumpidamente el titular de la escuela de niños de Pinos Genil desde 1923 hasta 1936:

No, los muchachos que salieron de mi Escuela, ni los niños que había en ella, no son malos patriotas. Los malos patriotas, son esos que formulan denuncias falsas para hacer daño injustamente. Son los que han creído que el movimiento nacional se ha producido para que ellos caciqueen, para que ellos medren sin que nadie se dé cuenta, para que ellos puedan saciar sus odios, sus venganzas.

El séptimo cargo, su relación con la maestra, es desmentido tajantemente. Afirma que la maestra no vivió en su casa cuando llegó a Pinos Genil en 1934. Esta mujer alquiló la planta baja del mismo edificio que él ocupaba con su madre, señalando

además que la casa era «lo suficientemente amplia para albergar dos vecinos con absoluta independencia»⁶⁵.

Para terminar, el octavo cargo, el hallazgo de la propaganda subversiva en la escuela de niños, se defiende afirmando que no «podrían encontrar lo que no existía» y que habían «sido colocados allí después de haber cesado» como maestro y tras haber hecho entrega de las llaves de la Escuela al alcalde. Aunque en alguna que otra ocasión requisó ese tipo de «folleto o libelo» a los niños.

La Comisión Depuradora del Magisterio consideraba que el maestro no había sido lo suficientemente explícito al dar sus argumentos sobre el cuarto cargo, haber pertenecido al Frente Popular, al no «aparecer redactado en sus verdaderos términos». Por ello, la comisión envió un segundo pliego, con un único punto:

Al advenir la República y debido a la estrecha amistad que le unía con el diputado socialista de las Cortes Constituyentes D. Juan Carreño, fue nombrado gestor municipal y seguidamente en 30 de abril de 1931, fue nombrado Alcalde Presidente de la Comisión Gestora, cargo del que se posesionó en 7 de mayo siguiente. Ha sido depositario de los fondos municipales hasta julio de 1936. Pertenecía al Frente Popular, o al menos, simpatizaba con este siendo de tendencias marxistas⁶⁶.

En consecuencia, Antonio Sáez Quirosa envió también un segundo pliego de descargo, en el que no negaba su amistad con el también maestro nacional Juan Carreño, pero esta tenía un origen anterior a elección como Diputado, puesto que fue su «maestro de Prácticas de Enseñanza» al inicio de su carrera profesional. Respecto a su actuación en la vida municipal de Pinos Genil, alega que comenzó entre 1928 o 1929 ya que «en virtud a una visita que hizo a Pinos Genil el Delegado gubernativo Sr. Portilla, quedó destituido el Ayuntamiento en pleno», momento en el que fue nombrado «Primer Teniente de Alcalde y Depositario de los fondos municipales». Con la llegada de la República, y «no por amistad con el Sr. Carreño, que entonces no era Diputado, sino porque así lo pidió el pueblo» fue nombrado «Presidente de la Comisión Gestora» puesto que se vio obligado a mantener para que no lo acusaran de negarse a colaborar con la República. Tras la repetición de las elecciones municipales, fue elegido «alcalde por unanimidad», a pesar de esto se vio obligado a presentar su dimisión, porque «quería justicia para todos, y los demás querían justicia, pero no por su casa». Tras presentar la renuncia, el maestro permaneció como concejal algunos meses más, y mantuvo «la Depositaria de fondos, como siempre por voluntad del pueblo», hasta el 30 de septiembre de 1936⁶⁷.

⁶⁵ Como el propio maestro señala, esa casa servía en ese momento como cuartel de Falange, como sede de los Flechas y además como Secretaría Municipal, con algunas dependencias dedicadas a vivienda del secretario.

⁶⁶ AGA 32 12600 00032, Segundo pliego de cargos, 9 de mayo de 1937, pág. 97.

⁶⁷ *Ibidem*, Segundo pliego de descargo, 28 de mayo de 1937, págs. 100-102.

Finalmente, en diciembre de 1937, se envían dos últimos informes a la comisión; redactados y firmados por personas distintas, pero dicen exactamente lo mismo: que el antiguo maestro de Pinos Genil se había «portado muy mal» y que además había «dejado mucho que desear en todos los órdenes»⁶⁸. Este tipo de informes eran frecuentes ya que la fuente de información era la misma, dando lugar a un contenido análogo⁶⁹. ¿Cuál fue el papel de la participación social de los vecinos en su expediente? A través del estudio del expediente, se ha llegado a la conclusión de que las denuncias de los vecinos de Pinos Genil jugaron un papel importantísimo, al menos para dañar su imagen profesional puesto que lo acusaban de descuidar sus labores docentes por su relación con la maestra de niñas. Es probable que las acusaciones tuvieran algún fundamento, y que los maestros, sin pretenderlo, con su relación desenfadada provocarían las murmuraciones entre los habitantes más suspicaces y malpensados de este pueblo.

Los intentos del maestro para desmontar las acusaciones en su contra fueron en vano; en mayo de 1938 la comisión propone la «separación definitiva al Ministerio de Educación Nacional» para Antonio Sáez Quirosa⁷⁰. Además el Presidente de la Comisión, Manuel Calderón, envió un informe al Ministro de Educación en el que se recogían todos los cargos contra el maestro. A pesar de los extensos pliegos enviados en su defensa, la comisión mantuvo todos los cargos, por lo que propone que se sancione con la separación definitiva de la profesión⁷¹.

No sería hasta el 8 de abril de 1942, día en el que se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia la resolución del expediente de depuración: «Este Ministerio ha resuelto: 1.º Separar definitivamente del servicio siendo baja en el Escalafón respectivo» a D. Antonio Sáez Quirosa⁷².

Antonio Sáez no desistió en su empeño de recuperar su trabajo, que no su puesto en Pinos Genil. En mayo de 1942 el maestro envió una instancia al Ministro de Educación para solicitar que el caso volviera a ser estudiado y que se tuvieran en cuenta los nuevos testimonios, con mayor valor que los anteriores, que a su criterio estuvieron motivados por «la envidia [de los] pueblerinos» que centraron sus «violentas acusaciones» contra su persona⁷³.

¿A qué se dedicó D. Antonio después de perder su empleo? Desde agosto de 1945 estuvo trabajando como funcionario eventual del Instituto Nacional de Estadística, en

⁶⁸ *Ibidem*, Informe de Francisco Uceda y Luis Beiro, vecinos de Pinos Genil, 7 de diciembre de 1937, págs. 105-106.

⁶⁹ Francisco Morente Valero, *La escuela y el Estado Nuevo...*, op. pág. 266.

⁷⁰ AGA 32 12600 00032, Informe de la Comisión Depuradora del Magisterio Primario de Granada, 2 de mayo de 1938, pág. 107.

⁷¹ *Ibidem*, Informe del Presidente de la Comisión Depuradora del Magisterio Primario de Granada, 4 de agosto de 1938, pág. 112.

⁷² BOP, 79, del 8 de abril de 1942, pág. 2.

⁷³ AGA 32 12600 00032, Informe del Delegado Provincial del INE en Granada, 4 de junio de 1951, págs. 12-13.

la Delegación Provincial de Granada⁷⁴, aunque nunca desechó la idea de recuperar su oficio como docente. En enero de 1949 D. Antonio volvió a solicitar la revisión de su expediente al Ministerio de Educación⁷⁵ daba comienzo un largo camino para recuperar su trabajo. Uno de los testimonios más destacables será el del entonces alcalde de Pinos Genil, Antonio Ruiz Callejas:

Teniendo en cuenta cuantos antecedentes obran en este Municipio y los adquiridos personalmente de cuantas personas se han estimado por su conocimiento de cuanto ha sucedido en esta localidad desde hace varios años debe informar: Que Don Antonio SÁEZ QUIROSA, [...], no figuró como partícipe del Frente Popular en este pueblo, [...]. Fue elegido Concejal, cargo que desempeñó solo tres meses y alcalde uno solo. Profesionalmente, el Sr. Sáez Quirosa, fue siempre un Maestro ejemplar, [...] sin que en esta Alcaldía conste nota alguna desfavorable en su contra. En esta gestión como Maestro es digno de anotarse su labor para mejorar la instalación de todas las escuelas, [...]. En conjunto la labor y la conducta de este Maestro no era acreedora a crearle el mal ambiente que la pasión desarrolló en su contra para causarle un daño irreparable y que no merecía⁷⁶.

A mediados de la década de 1940 y a principios de la de 1950, cuando el régimen franquista estaba plenamente consolidado en el poder, numerosos expedientes fueron revisados a petición de los interesados. Gracias a la necesidad que tenía la dictadura de mostrarse benevolente de cara al exterior, en algunos casos se optó por reducir la pena impuesta y en muchos otros las sanciones fueron anuladas⁷⁷. En el caso de D. Antonio, una vez valorados los testimonios se solicitó su rehabilitación como maestro, pero con el traslado dentro de la provincia de Granada⁷⁸.

Finalmente, tras no pocas dificultades Antonio Sáez Quirosa fue rehabilitado como maestro, el 13 de diciembre de 1951, cuando hacía más de quince años que había sido apartado de la profesión:

En vista de lo expuesto, el Juez que suscribe tiene el honor de proponer a V.I. se declare revisado el expediente de depuración instruido a D. Antonio Sáez Quirosa, Maestro que fue de Pinos Genil (Granada), y se deje sin efectos la O.M. de fecha 26 de febrero de 1942 que le separó del servicio, siendo reintegrado al mismo con la sanción de inhabilitación para el ejercicio de cargos de directivos⁷⁹.

«Controlados los púlpitos y los pupitres las autoridades controlaban la mentalidad de la sociedad o cuando menos la mantenían donde les parecía debía estar, y sólo una

⁷⁴ *Ibidem*, Notificación del Juzgado Superior de Revisiones, pág. 34.

⁷⁵ *Ibidem*, Escrito de Antonio Sáez Quirosa al Ministerio de Educación, pág. 31.

⁷⁶ AGA 32 12600 00032, Informe del alcalde de Pinos Genil, Antonio Ruiz Callejas a 30 de noviembre de 1948, pág. 33.

⁷⁷ Carlos de Pablo Lobo, «La depuración de...», art. cit., pág. 207.

⁷⁸ AGA 32 12600 00032, Propuesta de la Comisión Superior Dictaminadora, págs. 114-121.

⁷⁹ *Ibidem*, Informe del Juzgado Superior de Revisiones, pág. 3.

vez que estuvieron seguros de que los maestros sancionados [...]»⁸⁰ habían escarmen-
tado se procedió a anular sus sanciones y a restituirlos dentro de la profesión. Antes de
finalizar, es necesario tratar de responder una última pregunta, ¿qué fue de D. Antonio
tras su reingreso como docente? El maestro pudo volver a las aulas en diciembre de
1951, concretamente a la escuela de niños del municipio granadino de Cájár, aunque
en el curso siguiente tomó posesión como maestro de la Escuela Unitaria de niños de
Jun, donde permaneció hasta su jubilación forzosa en enero de 1962⁸¹.

4. CONCLUSIONES

El estudio que acabamos de finalizar trata de aportar una visión bastante completa
sobre el proceso de purga que sufrieron los maestros de las escuelas nacionales en los
primeros años de la dictadura franquista. Sin duda, la violencia y la represión contri-
buyeron notablemente en la formación y continuidad del Estado franquista. Con la
depuración del magisterio primario, Franco se aseguraba el dominio total sobre buena
parte de la sociedad española: «con todos los elementos de la enseñanza controlados y
escrupulosamente depurados, el gobierno franquista tenía todos los cabos bien “atados”
para comenzar con el adoctrinamiento político, moral y religioso»⁸².

El objeto de estudio de este trabajo ha sido el análisis del proceso depurativo
del magisterio primario a través de un caso particular, el del maestro de Pinos Genil
Antonio Sáez Quirosa como ejemplo de los otros tipos de violencia desarrollados
por el franquismo, que buscaban acabar con el enemigo por todas las vías posibles,
apartándolos de la sociedad, estigmatizándolos al eliminar su reputación y separarlos
de su profesión.

Es necesario señalar que esta investigación trata de cubrir un hueco existente en
el estudio de la depuración franquista del profesorado primario andaluz, puesto que
como se indicó anteriormente, la depuración del funcionariado educativo andaluz ha
sido bien analizada a nivel universitario para las dos universidades (Granada y Sevilla).
Por el contrario, en la actualidad existen pocos trabajos generales sobre la depuración
del magisterio primario en la provincia de Granada que contribuyen a desvelar la otra
historia, diferente a la oficial y que, sin duda, nos ayuda a recomponer una historia
que ha sido contada por los vencedores.

Con este trabajo se abre la puerta a nuevas investigaciones orientadas a conocer
en profundidad en qué medida afectó la depuración del magisterio primario a la socie-
dad española, en general, y a la granadina en particular. Además este trabajo puede
servir de modelo a futuras investigaciones, en las que se amplíe significativamente el

⁸⁰ Carlos de Pablo Lobo, «La depuración de...», art. cit., pág. 225.

⁸¹ Archivo Histórico Provincial de Granada, Fondo documental de la Delegación de Educación.

⁸² Sara Ramos Zamora, «Control y represión. Estudio comparado de los resultados de la depuración del magisterio primario en España», *Revista complutense de educación*, 17, 1 (2006), pág. 180.

marco espacial, analizando lo ocurrido en todos los pueblos de la comarca de la Vega de Granada, a la que pertenece Pinos Genil.

5. FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

Archivos

Archivo Histórico Municipal de Pinos Genil
Archivo del Juzgado de Paz de Pinos Genil
Archivo Casa de los Tiros
Archivo Histórico de la Diputación Provincial de Granada
Archivo Histórico Provincial de Granada
Archivo General de la Administración

Fuentes Hemerográficas y Oficiales

Boletín Oficial de la Provincia de Granada
Boletín Oficial del Estado
Instituto Nacional de Estadística

Bibliografía

- Babiano, José; Gómez, Gutmaro; Míguez, Antonio y Tébar, Javier, *Verdugos impunes. El franquismo y la violación sistemática de los derechos humanos*, Pasado y Presente, Barcelona, 2018.
- Baena Muñoz, Ángel y Gómez Mesa, Gabriel, *Apuntes sobre la historia de Pinos Genil, Pinillos*. (2006). *Apuntes sobre la historia de Pinos Genil, «Pinillos»*. Ayuntamiento de Pinos Genil, Granada, 2006.
- Cazorla, Antonio, *Miedo y progreso. Los españoles de a pie bajo el franquismo, 1939-1975*, Alianza Editorial, Madrid, 2016.
- Cobo Romero, Francisco y Ortega López, Teresa María, *Franquismo y posguerra en Andalucía Oriental. Represión, castigo a los vencidos y apoyos sociales al régimen franquista, 1936-1950*, Editorial de la Universidad de Granada, Granada, 2005.
- Cobo Romero, Francisco; del Arco Blanco, Miguel Ángel; Fuentes Navarro, Candelaria y Ortega López, Teresa María, «La “construcción” del franquismo en Andalucía. Perspectivas teóricas y metodológicas», *Ayer*, 85 (2012) págs. 129-154.
- Díaz Aparicio, Purificación, *El municipio de Pinos Genil*, s.n., Granada, 1983.
- Fernández Soria, Juan Manuel y Agullo Díaz, M.^a del Carmen, La depuración franquista del magisterio primario», *Historia de la Educación: Revista interuniversitaria*, 16 (1997), págs. 315-350.
- Gómez Bravo, Gutmaro y Marco, Jorge, *La obra del miedo. Violencia y sociedad en la España franquista (1936-1950)*, Península, Barcelona, 2011.
- Gómez Oliver, Miguel; Martínez López, Fernando; y Barragán Moriana, Antonio, (coords.) *El ‘botín de guerra’ en Andalucía. Cultura represiva y víctimas de la Ley de Responsabilidades Políticas, 1936-1945*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2015.

- Hernández Burgos, Claudio, *Granada azul. La construcción de la 'Cultura de la Victoria' en el primer franquismo*, Editorial Comares, Granada, 2011.
- Hernández Burgos, Claudio, *Franquismo a ras de suelo. Zonas grises, apoyos sociales y actitudes durante la dictadura (1936-1976)*, Editorial de la Universidad de Granada, Granada, 2013.
- Iglesias, María Antonia, *Maestros de la República. Los otros santos, los otros mártires*, La Esfera de los Libros, Madrid, 2010.
- Morales Escobar, Daniel, *Un maestro en la República. Depuración y juicio en Granada (1936-1973)*, Editorial Almuzate, Jaén, 2019.
- Morente Valero, Francisco, *La escuela y el Estado Nuevo. La depuración del magisterio nacional (1936-1943)*, Ámbito Ediciones, Valladolid, 1997.
- «La depuración franquista del magisterio público. Un estado de la cuestión», *Hispania: Revista española de historia*, 208 (2001), págs. 661-688.
- Pablo Lobo, Carlos de, «La depuración de la educación española durante el franquismo (1936-1975). Institucionalización de una represión», *Foro de Educación*, 9 (2007) págs. 203-228.
- Preston, Paul, *El holocausto español. Odio y exterminio en la Guerra Civil*, Debate, Barcelona, 2019.
- *Un pueblo traicionado. España de 1894 a nuestros días: corrupción, incompetencia política y división social*, Debate, Barcelona, 2019.
- Ramos Zamora, Sara, «Control y represión. Estudio comparado de los resultados de la depuración del magisterio primario en España», *Revista complutense de educación*, 1 (2006), págs. 169-184.
- Rodrigo, Javier, *Hasta la raíz. Violencia durante la Guerra Civil y la dictadura franquista*, Alianza Editorial, Madrid, 2008.
- Sánchez Cañadas, Antonio, «La depuración del magisterio nacional durante la dictadura franquista», en Miguel Gómez Oliver y Fernando Martín López (eds.), *Historia y Memoria: Todos los nombres, Mapa de Fosas y Actuaciones de los Tribunales de Responsabilidades Políticas en Andalucía*, Universidad de Almería, Almería, 2007.

Históricos y renovadores. La refundación del PSOE de Granada (1972-1975)

Antonio M.^a Claret García

Academia de Ciencias Sociales y del Medio Ambiente de Andalucía

aclaretgarcía@yahoo.es

RECIBIDO: 29 noviembre 2021 · REVISADO: 10 enero 2022 · ACEPTADO: 13 enero 2022 · PUBLICACIÓN ONLINE: 30 junio 2022



RESUMEN

El Partido Socialista Obrero Español (PSOE) acometió durante los primeros años setenta del siglo pasado una profunda renovación interna, que conllevó la escisión de los veteranos seguidores de Rodolfo Llopis, entre los que se encontraba la Federación socialista de Granada. Así pues, el PSOE renovado hubo de reconstruir la Agrupación granadina desde cero. Los nuevos afiliados fueron, en su mayoría, profesores y alumnos de la Universidad de Granada. Ambos grupos, históricos y renovadores, mantuvieron vidas paralelas durante los últimos años del franquismo para terminar convergiendo a mediados de 1976.

Palabras clave: Socialismo, PSOE, PSOE-H, franquismo, clandestinidad, Granada.

ABSTRACT

The Spanish Socialist Workers' Party (Partido Socialista Obrero Español, PSOE) underwent in the early 70s of the last century a profound internal restructuration. This process caused the split-up of veteran followers of Rodolfo Llopis, and, among them, the Granada's Socialist Federation (Federación Socialista de Granada). Therefore, a complete rebuild from the ground up of the Granada socialist group was made. Most of the new affiliates were linked to the University, either as professors or students. Both groups, the historic members and the renovators, walked parallel paths during the last years of General Franco's dictatorship until a final convergence and reunification in 1976.

Keywords: Socialism, PSOE, PSOE-H, francoism, secrecy, Granada.



1. INTRODUCCIÓN

Impulsada por el plan de estabilización de 1959, durante los años sesenta España sufrió una profunda transformación económica y social (entre otras, desagrarización y terciarización de la economía, irregular industrialización, incorporación de la mujer al mundo del trabajo y emigración masiva a las capitales de provincia y al extranjero), cuyo correlato político consistió en un aumento de la actividad opositora al régimen que, entre otras acciones, se manifestó en el auge del movimiento vecinal, la creación de la Unión Sindical Obrera (USO) y de Comisiones Obreras, la infiltración de las estructuras de la Organización Sindical, tanto por los movimientos cristianos como por comunistas, aprovechando las elecciones a enlaces sindicales y jurados de empresa, el incremento activismo universitario y el nacimiento de nuevos grupos de izquierda radical, algunos reclamándose como socialistas.

Este cúmulo de cambios alumbraba una dinámica política distinta, que los socialistas del interior y las Juventudes Socialistas percibían con mucha más claridad que los veteranos de Toulouse. O el PSOE se renovaba, o estaba condenado a ser una reliquia de la historia.

Los choques entre los militantes del interior y la dirección del exilio hay que considerarlos desde esta perspectiva. Los enfrentamientos dialécticos entre Alfonso Guerra y Rodolfo Llopis, en la escuela de verano del 1966 en Carmaux (Francia), y entre Felipe González y Llopis, en el Comité Director de julio de 1969, son ejemplos de esa falta de sintonía política y generacional. Complicidad que, durante estas reuniones, los andaluces si encontraron entre los jóvenes asturianos, vascos y de la segunda generación del exilio. Se abría el camino de una profunda renovación en «la familia socialista».

Por su parte, las Juventudes Socialistas, dirigidas por Eduardo López Albizu (*Lalo/Celso*), Manolo Garnacho y Manuel Simón, cada vez más alejados de las anquilosadas ejecutivas de UGT y PSOE, habían iniciado la vuelta al interior desde 1967. Retorno que culminarían en marzo de 1970 con la decisión de que toda la dirección debía residir en el interior de España. Sólo quedó en exilio una delegación encabezada por Manuel Simón encargada de recabar la solidaridad internacional.¹

Esta era la situación cuando se reunió el XI Congreso del PSOE en el exilio (agosto - 1970), al que los socialistas sevillanos presentaron una ponencia de «tintes radicales» en lo ideológico y rompedora en lo orgánico. Según Abdón Mateos, defendían una interpretación revolucionaria del socialismo frente al reformismo pequeño burgués que sólo hacía de apaga fuegos del capitalismo, pedían que la dirección residiera en España y que la política de alianzas se limitará a las fuerzas de «carácter revolucionario. Al fin, tras un intenso debate de más de cinco horas, en el que brilló Felipe González

¹ Abdón Mateos, *El PSOE contra Franco. Continuidad y renovación del socialismo español 1953-1974.*, Editorial Pablo Iglesias, Madrid, 1993, pág. 407.

frente a Rodolfo Llopis, las tesis renovadoras eran aprobadas por el ochenta por ciento de los delegados. El Congreso decidió que la Ejecutiva estaría compartida por siete miembros del exilio y siete del interior —con amplia autonomía de funcionamiento—, y que Llopis continuase como secretario general.

Cuando, en noviembre, se reunieron en Madrid las federaciones del interior para elegir la Permanente surgió el conflicto. Los reunidos, presididos por Antonio Amat, aumentaron el número de miembros de siete a nueve, de los que por número de afiliados sólo uno correspondía a la Agrupación de Madrid. Los veteranos de la Federación Socialista Madrileña, que siempre había desempeñado un papel central en el Partido, consideraron un agravio la disminución de su presencia en el Comité Permanente y Juan Zarrías, como representante de Madrid, manifestó que su Agrupación «se negaría a designar delegado en el Comité de Coordinación». Al poco, los socialistas madrileños constituyeron una Agrupación paralela a la oficial, presidida por el prestigioso Juan Gómez Egido².

Esta nueva Permanente reflejaba una renovación política y generacional alejada del quietismo del exilio. Se suprimió la presidencia, Nicolás Redondo (*Juan*) ocupó la secretaría política, con Enrique Múgica (*Goizalde*) en organización y Felipe González (*Isidoro*) en propaganda. Meses después se les unió Pablo Castellano (*Hervás*), en representación de Madrid, para ocupar la secretaría internacional.

Desde principios de 1971, para dinamizar a las Agrupaciones, el Comité había emprendido una serie de reformas que chocaron con los militantes veteranos que, progresivamente, se veían apartados de la dirección de las Agrupaciones locales. Este fue, por ejemplo, el caso de Alfonso Fernández Torres que abjuró de sus antiguos pupilos sevillanos —«jóvenes ambiciosos», llegó a llamarles— y con un grupo de afines creó otra Agrupación al margen de la oficial. En junio de 1971, las agrupaciones disidentes de Gómez Egido, Fernández Torres y otros veteranos decidieron agruparse en un llamado «Comité Nacional Provisional» y mantuvieron contactos con los miembros de la Ejecutiva residentes en Toulouse para afianzar su posición.

Pocos meses después, el impulso renovador se hizo presente durante el Congreso de UGT. Un frente común formado por los jóvenes del interior y el exterior, al que se sumaron los críticos del exilio, eligió una Ejecutiva con nueve miembros del interior y cinco del exterior, en sustitución de la antigua dirección de Toulouse presidida por Llopis. Simultáneamente, el Congreso aprobó una resolución que, rompiendo con la estrategia seguida hasta entonces por la Unión y el Partido, llamaba a la formación de plataformas comunes con todos los sindicatos y fuerzas antifascistas, lo que no excluía ni a CC.OO. ni al PCE.

² El nuevo Comité de Coordinación estaba compuesto por dos miembros de la federación de Asturias, dos de la de Vizcaya y uno respectivamente de Andalucía, Cataluña, Guipúzcoa, Madrid y Santander. Para este episodio ver Manuel Peydró Caro, *Las escisiones del PSOE*, Plaza y Janés, Barcelona, 1980, págs. 54-59.

El paso definitivo de la renovación se dio en el XXV Congreso del PSOE (XII en el exilio) estatutariamente convocado por la Ejecutiva para agosto de 1972. Pero, Llopis interpretando correctamente que el Congreso de UGT del año anterior prefiguraba el resultado de Congreso del Partido, trató de retrasarlo para ganar tiempo. Encontró la excusa en un artículo sin firma publicado en la primera página de *El Socialista* del mes de mayo: «Los enfoques de la praxis». Su autor, Alfonso Guerra, argumentaba que: «Los socialistas tienen pues una doble tarea que desarrollar: la lucha contra el sistema capitalista que los oprime, y la lucha contra ciertas estructuras de su propia organización que amenazan con la esterilización de sus acciones»³.

La batalla estaba servida. El secretario general manifestó que el texto era una ofensa y exigió una rectificación pública y la sanción del autor que, obviamente, no se produjo. En estas circunstancias, Rodolfo Llopis decidió no enviar la convocatoria del Congreso, que sin embargo fue mantenido por la dirección del interior con el apoyo de parte de la ejecutiva del exilio. Firmaron la convocatoria *Juan* (Nicolás Redondo) como secretario político, *Goizalde* (Enrique Múgica) como secretario de organización y *Celso* (Eduardo López Albizu) como tesorero. Alfonso Guerra se desplazó a Toulouse durante algo más de un mes para preparar el Congreso. Dos días antes de inaugurarlo, cuando todo estuvo a punto, se volvió a Sevilla.⁴

Respaldados por UGT y JS, asistieron diez de los diecisiete ejecutivos y dieciocho de los veintiséis miembros del Comité Director, las once federaciones con mayor afiliación del interior y cuarenta y nueve del exterior. Durante el desarrollo de las sesiones, 13 a 15 de agosto, nuevamente brilló la figura de Felipe González que se hizo cargo de la defensa del informe político. Aunque, para «evitar la personalización de un liderazgo que en aquel momento no estaba aún bien definido», se optó por una ejecutiva colegiada con nueve miembros del interior y cinco del exilio, sin presidencia ni secretaria general. Nicolás Redondo ocupó la secretaría política, Múgica la de organización y Felipe González la de propaganda, mientras que Guerra se hacía cargo de *El Socialista*. A juicio del nuevo secretario político, el Partido debía ampliar su afiliación y «radicalizar su discurso, realzando los contenidos marxistas y antiimperialistas», para neutralizar las críticas que desde las nuevas organizaciones de izquierda se hacían contra las formaciones clásicas tachándolas de socialdemócratas y revisionistas.⁵

³ Alfonso Guerra González, *Cuando el tiempo nos alcanza. Memorias (1940-1982)*, Editorial Espasa Calpe, Madrid, 2004, p. 121. El texto del artículo en *El Socialista* mayo-1972, la contestación de Llopis en Manuel Peydró Caro, *Las escisiones... op. cit.*, págs. 64-69.

⁴ Miguel Fernández Braso, *Conversaciones con Alfonso Guerra*, Editorial Planeta, Barcelona, 1983, pág. 58

⁵ Las federaciones del interior que participaron en el XXV Congreso fueron: Álava, Alicante, Asturias, Barcelona, Córdoba, Guipúzcoa, Madrid, Sevilla, Valencia, Valladolid y Vizcaya. Una extensa reseña del Congreso en *El Socialista* 21-9-1972. Sobre este episodio ver: Alfonso Guerra González.: *Cuando el tiempo...* op. cit., pág. 125 y Abdón Mateos, *Historia del PSOE en transición. De la renovación a la crisis, 1970-1988*, Editorial Silex, Madrid, 2017, pág. 29. Sobre las caídas de 1947, 1949 y 1958 investigación pendiente

En marzo, los veteranos disidentes agrupados, como hemos visto, en el Comité Nacional Provisional habían elaborado un documento titulado: «Ponencia de los no invitados al Congreso» que, aunque iba avalada por diecinueve federaciones (muchas veces sólo pequeños grupos), no fue tenida en cuenta en el Congreso de agosto. Sea por este desprecio o por un reflejo generacional, sus firmantes se unieron a los disidentes encabezados por Llopis. En diciembre el grupo escindido convocó su propio XXV Congreso en el que estuvieron representadas 83 agrupaciones del exterior y 19 federaciones del interior. La reunión, a la que fue invitado el profesor Tierno Galván —que, durante unos meses, hasta la decisión de la Internacional favorable a los renovadores, se integró en el Partido «histórico»—, eligió una Comisión Ejecutiva con Alfonso Fernández Torres de presidente y Rodolfo Llopis como secretario general.⁶

2. LA AGRUPACIÓN DE GRANADA ANTE LA ESCISIÓN

En 1972, la Agrupación socialista granadina estaba formada por antiguos militantes que habían mantenido la presencia del socialismo en la capital con muchas dificultades. No está de más recordar aquí las caídas de 1947, 1949 y 1958 con sus correlatos de palizas y cárcel, que desarticulaban reiteradamente la organización provincial del PSOE, rehecha una y otra vez por los sufridos afiliados socialistas. Por ejemplo, sabemos que en 1967 la Agrupación se había reconstituido, formando parte del Comité Rafael Gutiérrez y Ángel Gómez Vílchez, como presidente y secretario general respectivamente. Con la escisión, aquellos viejos militantes debieron sentir el mismo desgarramiento que toda la organización. Sus enlaces con el Partido habían sido, por una parte, otros veteranos (Francisco Román, Alfonso Fernández...) con los que se sentían identificados, y por otra, jóvenes como Alfonso Guerra que los visitaban con frecuencia. Al final, la Federación de Granada, que no había acudido, ni delegado su voto, al Congreso de UGT de 1971, sí suscribió la «Ponencia de los no invitados al Congreso» en marzo del 72, alineándose con los miembros del Comité Nacional provisional encabezado por Fernández Torres. Cuando se produjo la incorporación de este grupo de veteranos disidentes a la fracción del PSOE de Llopis, los granadinos fueron una de las Federaciones admitidas.⁷

de publicar con datos de los archivos del Ministerio del Interior (policía y prisiones) y archivo de la auditoría de Guerra de la IX región militar.

⁶ Según Manuel Peydró Caro, *Las escisiones...*, *op. cit.*, pág. 59, el documento había sido redactado por Alfonso Fernández, Juan Zarrías y Manuel Turrión. Sobre el XXV Congreso del PSOE de la fracción escindida: *ibidem*, págs. 122-146 y *Le nouveau socialiste* 21-12-72 y 28-12-1972.

⁷ Abdón Mateos señala que salvo en Sevilla y Córdoba «en el resto de las provincias andaluzas las organizaciones no progresaron hasta 1974, debido en buena parte a que los veteranos se alinearon con Llopis en la escisión». Abdón Mateos, *El PSOE contra...*, *op. cit.*, pág. 415. Aunque Luis Yáñez, en junio de 1973, extiende la implantación «como organizaciones a Sevilla, Huelva, Córdoba y Cádiz y con individualidades en las otras provincias», en Archivo de la Fundación Francisco Largo Caballero [AFFLC], Archivo UGT,

Y en ese camino, cuando en diciembre de 1972 se celebró el primer congreso del PSOE Histórico en Toulouse, la de Granada fue una de las diecinueve organizaciones del interior representadas en la asamblea.⁸

Lógicamente, no hubo ninguna delegación granadina en el Congreso de los renovadores en agosto. Ni debió quedar ningún afiliado al PSOE activo en Granada, pues un año después Alfonso Guerra le dijo a un joven socialista, Miguel Jiménez Martínez, que tenía intención de instalarse en la ciudad: «allí no tenemos nada». Aunque, es justo reconocerlo, determinados miembros de la Agrupación granadina, por ejemplo, Pedro Fornell, continuaron manteniendo excelentes relaciones con los jóvenes sevillanos.⁹

A partir de 1972 debemos considerar separadamente la vida del llamado PSOE histórico y del PSOE renovado. Este último fue el único reconocido por la Internacional Socialista, por lo que al referirnos a él lo haremos simplemente como PSOE, sin que esto suponga desdoro para los afiliados históricos. Durante los siguientes años ambas fracciones se reclamaron partidarias de la reconciliación y de la unidad. Simplificando, los históricos pretendían realizarla por arriba con un acuerdo de las Ejecutivas que diese paso a un Congreso con igual número de representantes de ambas partes, los renovados, con mayor implantación y dinamismo, proponían un sistema de asambleas locales que eligiese delegados al Congreso Nacional. Como es sabido, las repetidas conversaciones terminaron sin acuerdo por las continuas intromisiones de Ovidio Salcedo y Víctor Salazar, que incluso llegaron a provocar una moción de censura contra el presidente del Partido, Alfonso Fernández, por sus reuniones con los renovados en busca de la unidad.

El voto de censura triunfó en la reunión del Comité Nacional de julio de 1976, provocando la dimisión de Alfonso Fernández Torres que abandonó la sala acompañado por Juan Zarrías y Manuel Turrión. Inmediatamente, este grupo, apoyado por un amplio número de federaciones, entre ellas Granada, reanudó las conversaciones con el otro sector que culminaría con su integración en el PSOE en el XXVII Congreso.¹⁰

legajo 432-12, citado por Diego Caro Cancela, *Cien años de socialismo en Andalucía (1885-1985)*, Quorum Editores, Cádiz, pág. 458.

⁸ *Le Nouvel Socialiste* 21-12-1972. Asistieron representantes de Agrupaciones del interior de: Albacete, Alicante, Badajoz, Barcelona, Burgos, Castellón de la Plana, Ciudad Real, Granada, Huelva, Jaén, Madrid, Málaga, Murcia, Salamanca, Santander, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zamora.

⁹ Entrevista a Miguel Jiménez Martínez 26-10-2019

¹⁰ Sobre estas negociaciones ver Miguel Peydró Caro, *Las escisiones...*, *op. cit.*, págs. 123-224 y Carlos Martínez Cobo y José Martínez Cobo, *La segunda renovación. Intrahistoria del PSOE*, Editorial Plaza y Janés, Barcelona, 1991, págs. 180-188. Sobre la evolución del PSOE-H es interesante: Mario Bueno Aguado, «Del PSOE (Histórico) al PASOC. Un acercamiento a su evolución política e ideológica (1972-1986)», en *Stud. hist. H.^a cont.*, 34 (2016), págs. 333-369.

3. EL PSOE-H DE GRANADA ENTRE 1972 Y LA REUNIFICACIÓN DE 1976

En torno a 1970, al grupo de militantes que había reorganizado el Partido la década anterior (Ángel Gómez Vílchez, Pedro Fornell Marín, José María Arcos, Juan Tapia Sánchez, Rafael Gutiérrez López, Ángel Salas Vélez, Antonio Aranda Trillo, Francisco del Barrio y Paco «el rey»), se fueron añadiendo algunos retornados del exilio. Son los casos de Matilde Cantos Fernández que volvió en 1969 desde México, y de Sebastián Pérez Fernández y Miguel Uribe Sánchez que regresaron de Casablanca en 1970. La organización de veteranos socialistas, concentrada inicialmente en la capital, fue ampliando muy despacio su implantación. Inicialmente, la prudencia les hacía acercarse únicamente antiguos socialistas o hijos de socialistas, luego, a partir de 1975, se abrieron a la incorporación de grupos más jóvenes que, en general, se sintieron insatisfechos con el funcionamiento de la organización, pasándose varios de ellos al PSOE renovado en 1976.

3.1. La agrupación local de la ciudad de Granada

Hacia 1972 el PSOE-H estaba compuesto por el grupo que se reunía en Granada en torno a Ángel Gómez Vílchez y otro pequeño núcleo en Baza, que inició su andadura de la mano de Sebastián Pérez Fernández. Sebastián, antiguo alcalde republicano de Baza, había regresado en agosto de 1970 de un largo exilio en Casablanca (Marruecos) donde había continuado militando en el PSOE. Una vez instalado en Baza comenzó una lenta labor de captación, entre otros se acercó a los trabajadores de Telefónica que se reunían en el bar de la peña madridista. Allí conoció, e incorporó, al albaicinerero José Rodríguez Franco, mecánico-operador, que desde 1972 lo acompañó a diversas reuniones en Granada capital. Recordaba Franco las celebradas, en la pensión donde vivía Matilde Cantos Fernández (Pensión Fátima en la calle Lucena, 10), en la relojería de José Mira (calle Sierpe baja 25) y en el bar-restaurante El Mesón (placeta Gamboa 15) de Pepe Ubago, donde todos eran socialistas: Pepe, su hijo Ángel y los camareros Francisco Vico Lirio y Baldomero.¹¹

Como hemos dicho, la Federación socialista granadina se sumó al grupo liderado por Llopis y estuvo representada en el Congreso del PSOE Histórico de diciembre de 1972. En la reunión se hicieron reiteradas llamadas a la unidad, aunque la intervención del representante de Sevilla llamando «aventureros» y «colegiales» a los renovados fue acogida con «grandes y prolongados aplausos», lo que da idea clara del estado de

¹¹ Entrevista a José Rodríguez Franco 6-3-2020. Antonio Lara Ramos también alude a estas reuniones en su biografía de Matilde Cantos. Antonio Lara Ramos, *Matilde Cantos. El compromiso social*, Instituto Social de la Mujer, Granada, 2009, pág. 147. Entrevista con Luis Castellón Serrano 22-6-1920. Francisco Vico Lirio, «*Lirio*» había sido teniente de sanidad durante la guerra civil y estuvo tres años en el campo de concentración del Valle de los Caídos.

ánimo de los asistentes. Por otra parte, el Congreso resolvió continuar con «la posición política adoptada en todos los Congresos celebrados en el exterior, manteniendo expresamente el propósito de no tener relación ninguna con los partidos comunistas».¹²

Granada fue una de las veinte federaciones del interior representadas en la reunión del Comité Director y en el XXVI Congreso (XIII de Exilio) del PSOE-H celebrados en Toulouse de 16-18 de agosto de 1974. Las resoluciones del Congreso, tras lamentar la resolución de la Internacional Socialista de febrero en la que se reconocía como legítimo al PSOE renovado, expresaban «el ferviente deseo de que se alcance la reunificación del Partido Socialista Obrero Español» y manifiesta su deseo de colaborar con todas las fuerzas políticas democráticas, descartados los «denominados comunistas». El Congreso eligió una dirección paritaria entre el interior y el exilio. Rodolfo Llopis (que ya había cumplido 79 años), decidió abandonar la Comisión Ejecutiva, siendo sustituido por Víctor Salazar, antiguo colaborador de Prieto exiliado en Méjico. Alfonso Fernández mantuvo la presidencia y otro *mejicano*, Ovidio Salcedo, ocupó la vicepresidencia. Estos dos representantes del exilio, visceralmente anticomunistas y con una visión muy lejana de la realidad española, boicotearon sistemáticamente cualquier posibilidad de reunificación.¹³

Durante estos años se fueron reincorporando a la Agrupación granadina viejos militantes, como antiguo ferroviario Antonio López Bacero, el accitano Jesús Pleguezuelos Maurell, Pedro Uribe Sánchez, Ginés Gutiérrez Guevara y su hijo Manuel Gutiérrez Cano, Francisco Morente Gómez, Rosendo Guevara, Juan Fernández (Rosillo) Valladares, José Fernández Castro y el profesor Luis Álvarez Guisado. Más adelante llegaron el matrimonio formado por el publicista Rafael López Masegosa y Carmen Pablo Francia, y el abogado Facundo Gómez Mena. Otros, como José Fernández Villafranca (*Villita*), empleado de la Empresa Nacional Santa Bárbara, dirigieron su actuación hacia la actividad sindical, incluso dentro del sindicato vertical, aunque la UGT lo prohibía.¹⁴

La actividad de estos veteranos era, obviamente, muy limitada. Leían y difundían *El Socialista*, comentaban la actualidad y buscaban antiguos socialistas para reincorporarlos. En esta tarea destacó Juan Tapia Sánchez, cuya actividad de comprar esparto en los pueblos de la provincia le permitía una gran movilidad. Como ejemplos podemos citar: la visita que Tapia y Emilio Narváez realizaron a Alhama de Granada preguntado por el maestro Nicolás Calvo, que había acogido a Emilio en su casa en julio de 1936 cuando salió huyendo de Cijuela. Allí permaneció refugiado algunos meses, hasta

¹² *Le Nouveau Socialiste* 26-12-1972. Es de suponer que el representante de Sevilla era Alfonso Fernández, elegido presidente del partido en esa reunión.

¹³ Sobre el XIII Congreso del PSOE histórico en el exilio ver: *Le Nouveau Socialiste* 15-9-1974

¹⁴ José Fernández Villafranca, sobrino de Matilde Cantos y socialista de larga data, participó en la negociación del convenio nacional de la empresa Santa Bárbara de industrias militares en 1975 y formó parte de la Comisión Mixta de vigilancia y aplicación del convenio (BOE 15-6-1975).

que el avance de las tropas franquistas obligó a Narváez y a la familia Calvo a escapar hacia Vélez-Málaga, y desde allí a Almería con la «desbandá». Sin embargo, cuando en 1975 Tapia y Narváez llegaron a Alhama, hacía tiempo que el maestro republicano había fallecido y los derivaron a su hijo Nicolás Calvo Vinuesa. Nicolás que, con ocho años, había realizado el camino con su padre y Emilio, mantenía vivo el recuerdo de aquellos terribles días. De forma que quedó establecido el contacto. Otro ejemplo es el de Rafael Vílchez, del pueblo de Gobernador, al que también recuperó Juan Tapia en su peregrinar por los pueblos. Vílchez recordaba haber asistido a una reunión en el Albaicín durante 1976, en la que se encontró a José Vida Soria.¹⁵

El caso de Vida Soria es singular porque rompía el esquema habitual de los afiliados al PSOE-H granadino, joven (n. 1937) y catedrático de Universidad, frente a lo habitual entre los históricos, veteranos de clase obrera que habían hecho la guerra. Su relación con el Partido comenzó siendo catedrático de la Universidad de Salamanca (1970-1975) a través de Francisco Tomás y Valiente, aunque no se afilió. Vida, regresó como catedrático a Granada en 1975, fue entonces cuando Juan Tapia y José Salas de Jorge contactaron con él. Durante 1976 mantuvo una estrecha relación con los miembros de la Agrupación y asistió a algunas reuniones clandestinas. No conocemos exactamente cuándo se afilió al PSOE histórico —en aquellos momentos los registros eran muy laxos—, pero debió ser antes de noviembre de 1976 porque su nombre aparece en el listado que los históricos entregaron en esa fecha al PSOE renovado para realizar la reunificación. Desde luego, después del verano ya estaba comprometido, porque el once de septiembre, coincidiendo con el aniversario del golpe de Estado en Chile, junto a su amigo Francisco Javier (Curro) Valls, publicaron en *Ideal* una esquela en memoria de Salvador Allende. Fue la primera esquela en muchos años sin ningún símbolo religioso.¹⁶

Otra de las múltiples actividades de Juan Tapia era su militancia en Acción Católica, participaba muy activamente en el centro de formación de la calle San Jerónimo y en las comunidades cristianas de la calle Elvira, a espaldas del Sagrado Corazón, lo que le permitía conocer a muchos jóvenes, algunos de los cuales se integrarían más tarde en el PSOE o en la UGT. Son los casos, por ejemplo, del cardiólogo José Azpitarte Almagro, del profesor Juan Santaella López y del administrativo Arturo Lens Closas. Lens, que ingresó en el PSOE-H en los primeros meses de 1976, recordaba que las reuniones en el Club Taurino (Plaza del Carmen) le causaron cierta decepción, porque la mayor parte se consumía en «contar su vida los viejos».

¹⁵ Entrevistas a Nicolás Calvo Vinuesa 28-10-2018 y Juan Vílchez Sanso 9-1-2019.

¹⁶ El listado está conservado en el Archivo personal de Antonio María Claret García [AAMCG]. Entrevistas con Francisco Valls García 13-2-2019, Juan Vílchez Sanso 9-1-2019 y Antonio Tapia Sánchez 1-10-2019. Antonio Tapia recuerda algunas conversaciones entre su padre y Pepe Vida paseando en coche.

La Agrupación de Granada, que como hemos visto se encontraba entre las que apoyaban al «sevillano» Alfonso Fernández, comenzó a reunirse con el sector renovado en julio de 1976 para explorar las posibilidades de reintegrarse en el PSOE. Estas conversaciones fructificaron de tal modo que llevaron a una asamblea conjunta el quince de agosto en la que «se evidenció el común deseo de superar la actual desunión en partido que fundara Pablo Iglesias». Decisión que fue ratificada un mes más tarde en otra asamblea. En septiembre ya actuaban como una única Agrupación, y como tal asistieron poco después al XXVII Congreso del PSOE.¹⁷

3.2. Resurge la agrupación socialista lojeña

El renacimiento de la Agrupación Socialista Lojeña se realizará en torno a la figura carismática de Manuel Martín Rodríguez. Hijo de socialistas, y empleado desde los diez años en la farmacia Ocaña; era un personaje muy conocido en la localidad que, presentándose contra la lista oficial, había sido concejal por el tercio sindical a pesar de que nunca ocultó sus ideas socialistas. Su actividad sindical, dentro del sindicato vertical, le costó una condena de seis meses y un día «acusado de desacato por denunciar casos de corrupción».

Terminaba 1974, cuando Antonio Gutiérrez Ramos, un médico que había sido desterrado a Alhama después de la guerra y al que se le permitió instalarse en Loja a finales de los cincuenta, le pasó Manuel Martín el contacto con Sebastián Pérez. A través de Sebastián se unió a la Agrupación del PSOE-H. Ya en 1976, asistió a reuniones en el domicilio de Rafael López Masegosa, donde coincidió con Tapia, Gómez Vílchez, Ginés Gutiérrez y el bancario Pedro Bueno. Poco después se constituyó la Agrupación de Loja, en cuyo comité, además de Martín, estaban Pedro Artacho, Antonio Siles, José Luis Godoy, José Reina Tejada (*Tito Pepe*) y Antonio Cobos.¹⁸

Insatisfechos por la falta de dinamismo de los «históricos», decidieron acercarse al PSOE renovado. En el verano de 1976 Pedro Artacho informó al resto de que había localizado la sede del PSOE renovado en la calle General Narváez. Al poco, acudieron allí y se encontraron con la sorpresa de que otra lojeña, que no tenía nada que ver con ellos, se les había adelantado. Se trataba de Carmen Cárdenas Serano, que a través de una amiga cordobesa había llegado hasta Ángel Díaz Sol y se había afiliado. En otoño pasaron todos al PSOE, reorganizando la Agrupación con Carmen Cárdenas como secretaria general, mientras que Manolo Martín se hizo cargo de UGT.

¹⁷ *El País* 17-8-1976 e *Ideal* 22-9-1976. Alfonso Fernández era natural de Torreperogil, pero durante toda la dictadura estuvo desterrado en Sevilla.

¹⁸ Entrevista a Manuel Martín Rodríguez, 5-1-2019

3.3. El PSOE histórico en Baza

A Sebastián Pérez, se unió a mitad de 1975 el joven maestro nacional Diego Hurtado Gallardo. Juntos, una vez muerto el dictador, alquilaron un bajo en la calle Méndez para instalar la Agrupación. Poco a poco fueron incorporarse nuevos militantes, llegando a ser una docena en septiembre de 1976.¹⁹

Una vez constituida la Agrupación, Sebastián ocupó la presidencia de la Ejecutiva y Diego la Secretaría General. Fueron meses de estrecha colaboración entre ambos. En enero, viajaron juntos a Alicante para recibir a Rodolfo Llopis que regresaba del exilio. Más tarde, asistieron a reuniones en Granada y realizaron dos cursos de formación en Madrid, uno sobre organización y otro sobre técnicas electorales.²⁰

Julio de 1976 fue un mes clave en el devenir de la Agrupación. Sebastián asistió a la reunión del Comité Nacional que puso la moción de censura a Alfonso Fernández, decantándose en contra del hasta entonces presidente. Para Diego Hurtado, que lo acompañó como invitado, «el debate fue decepcionante», sólo se hablaba de «lo malo que era Felipe» y de que los renovadores lo que querían era «pactar con el PCE», tema tabú para los históricos. No recordaba Diego ni una palabra sobre la dimisión de Arias y el nombramiento de Adolfo Suárez como presidente del Gobierno, que se produjo mientras estaban reunidos. Concluyó que «esta gente vive en el pasado» y que «para hacer algo», debían incorporarse al PSOE renovado. En septiembre, la asamblea de Baza, con un único voto en contra, ratificó la postura de Diego Hurtado. A finales de mes, para pactar la incorporación de los socialistas de Baza al PSOE, mantuvo una reunión en Granada con Mariló García Cotarelo y José Álvarez Lopera, la entrada colectiva se fijó para diciembre con motivo del XXVII Congreso. Finalmente, pasaron todos, menos dos afiliados que permanecieron en el PSOE histórico junto a Sebastián Pérez.²¹

3.4. El XXVII Congreso del PSOE-H. Montefrío y Cúllar

Como hemos visto, no toda la federación provincial histórica se reintegró al PSOE, un pequeño grupo liderado por Sebastián Pérez permaneció al margen consiguiendo reorganizar la Federación provincial. Mantuvieron la sede la calle Joaquín Costa 4 de Granada y consiguieron fundar al menos cuatro Agrupaciones: Granada, Baza, Cúllar y Montefrío, que asistieron, en octubre, al XXVII Congreso del PSOE-H, representa-

¹⁹ Entrevista a Diego Hurtado Gallardo, 1-2-2019. Salvo error, Diego recordaba a: Antonio Hurtado Espinosa, José Hernández López, Julián Sánchez Mateos, Juan Hurtado Gallardo, Luis Torres Rubio, Esteban Javier Jiménez López, Manuel Martínez Collados, José L. Chacón Agudo, Antonio Polaino Suárez, Juan Pedro Enrique Enríquez, José Menéndez del Castillo, Francisco Jiménez Navarro y M.ª Milagros Acosta Quílez, la primera mujer afiliada en Baza.

²⁰ En esas fechas, con evidente mala fe, la prensa del Movimiento mostraba su «indignación» por el retorno a España del «dirigente comunista» Rodolfo Llopis. Ver: *Patria, Línea y Mediterráneo* 2-1-1976

²¹ Entrevista a Diego Hurtado Gallardo 1-2-1919.

das por: Sebastián Pérez Fernández y Manuel López Sánchez (Baza); Manuel López Sánchez (Cúllar) y José Mira Jiménez, Ceferino Martín Candal y Miguel Uribe Sánchez (Granada y Montefrío).

La Agrupación más potente era, sin duda, la de Montefrío, un pueblo de enorme tradición socialista que en 1911 había merecido la visita de Pablo Iglesias. En 1976 tenía más de sesenta afiliados. Su presidente era el maestro albañil Francisco Rueda Martín, socialista de antes de la guerra y persona muy respetada en el pueblo, que sufrió cárcel y multas durante la dictadura. Junto a él dirigía la Agrupación el relojero Francisco Peregrina. Otro relojero de Montefrío residente en Granada, José Mira, era el contacto con la organización provincial. Después de las elecciones generales de 1977 convergieron con la Agrupación del PSOE renovado.²²

La Agrupación de Cúllar, por su parte, encabezada por Gregorio Rodríguez (*Yoyo*), consiguió alcanzar los veintidós miembros, entre los que se encontraban: Manuel López, Sebastián Carrión, Ángel Rodríguez y la irreductible Antonia Peláez Carrión. En la UGT destacó Sandalio Martínez Barea. En 1977 la Agrupación, menos seis o siete afiliados, tomó la decisión de confluir con los socialistas renovados reintegrándose al PSOE.²³

El XXVII Congreso del PSOE-H, se celebró en Madrid del 9 al 12 de octubre de 1976. Autorizado por el Gobierno antes que el del PSOE, probablemente con la pretensión de fomentar la división dentro del socialismo español. Los asistentes reconocieron que, aunque insuficientes, se habían abierto algunos cauces hacia la democracia, aprobaron continuar con los intentos de reunificación socialista, pero con la «irrenunciable condición» de evitar cualquier contacto con los comunistas, respecto a la forma de gobierno repitieron la vieja fórmula de que, manifestándose republicanos, aceptarían el sistema que decidiera la voluntad mayoritaria del pueblo español, libremente expresada. Además, decidieron impulsar unas Juventudes Socialistas y una UGT afines a su sector. Este último acuerdo no se cumplió en Granada. Sebastián Pérez y José Rodríguez Franco, que lideraba la sección de UGT en Telefónica, decidieron no crear una UGT paralela que podría desestabilizar la precaria estructura sindical.

La dirección que salió de aquel Congreso estaba encabezada por José Prat, como presidente, y por el abogado Manuel Murillo Carrasco, como secretario general. Al Comité Nacional se incorporó el bastetano Sebastián Pérez.²⁴

²² Entrevista con Rafael Gómez Sánchez 20-7-2019. Se ha conservado en el Ayuntamiento de Montefrío una ficha sobre Francisco Rueda que lo califica de «activo propagandista marxista y elemento muy peligroso. Fue multado con veinticinco pesetas por no mostrar el debido respeto a la Cruz de los Caídos». A su hijo también lo detuvieron un Primero de Mayo por pasearse por la plaza del pueblo con una camisa roja.

²³ Entrevista con Ángel Martínez Lara 15-7-2021

²⁴ *Le Nouveau Socialiste*, 31-10-1976 y 15-11-1976.

4. LA REFUNDACIÓN DEL PSOE DE GRANADA ENTRE 1972 Y 1976

Más allá de la interesante disputa académica sobre si lo ocurrido en el conjunto del PSOE durante los años setenta fue una renovación, como sostiene Abdón Mateos, o una refundación, como argumenta Santos Juliá, en Granada tras la escisión de 1972 se produjo una verdadera refundación de la Agrupación. No quedaba nadie, hubo que partir de cero. Frente a la clásica militancia obrera del PSOE, los nuevos militantes eran jóvenes de clase media, en su mayoría profesores o estudiantes universitarios, nacidos fuera de Granada a finales de los cuarenta o principios de los cincuenta. Algunos habían hecho sus primeras armas en otros partidos de izquierda. Influidos por el mayo francés, los movimientos de liberación colonial y la guerra de Vietnam, la cultura pop y los nuevos aires del Concilio Vaticano, generacional y vitalmente conectaban perfectamente con la nueva dirección del PSOE renovado. En definitiva, por decirlo en palabras de José Luis García Delgado, pertenecían a aquella brillante generación de españoles que comenzó su vida pública en torno a 1968 y que estaba dispuesta a echar sobre sus hombros la enorme tarea de transformar cultural, política y socialmente a España, para homologarla al resto de Europa. La refundación de la Agrupación, propició una acelerada renovación de material humano que, unida a la memoria histórica acumulada por las clases populares, ayudan a explicar la facilidad para la implantación territorial y los éxitos electorales del PSOE en los años setenta.²⁵

4.1. Juan y Menchu, una pareja de Valladolid

El proceso de reconstrucción avanzó lentamente. Los primeros afiliados fueron una pareja de Valladolid, Juan Ángel Sainz Guerra y Carmen (Menchu) Pérez Chamorro que, en 1971, recién casados y a pesar de no tener ningún vínculo en la ciudad, decidieron instalarse en Granada. Juan, había estudiado Derecho en la Universidad de Valladolid. Delegado de curso y activista universitario sin afiliación, su primer choque con el régimen se produjo en 1969, cuando era director y editor de la revista universitaria *Haz y Envés*, que fue secuestrada por orden del Ministerio de Información y Turismo, porque, según el censor, en su número cuatro «USA. Fascismo. Revolución», «tras un aparente antiamericanismo, late un claro impulso marxista, subversivo y propugnador de la revolución socialista». A Juan se le denegó la prórroga por estudios y se le envió a realizar el servicio militar en Ceuta. Por su parte, Menchu era enfermera y durante sus años de formación había pertenecido al PCE. Tras instalarse en Granada, la pareja no tardó en encontrar trabajo, ella como enfermera en el Hospital Clínico y él como pasante en el bufete de Luis de Angulo Montes. Pero el ejercicio de la abogacía no

²⁵ Santos Juliá, «La refundación del PSOE», *Claves de la razón práctica*, 60, (1996), pág. 2-10 y Abdón Mateos, *Historia del...*, *op. cit.*, pág. 26.

era la vocación Juan, y un año después, con ayuda del propio Angulo, entró como profesor no numerario (PNN) en la cátedra de Historia del Derecho.²⁶

A través de otro vallisoletano residente en Granada, Pedro Vaquero, conocieron al cura obrero Julián Blas de la Rosa que les puso en contacto con el abogado socialista Gregorio Peces-Barba Martínez. En septiembre de 1972, acudieron a su despacho en Madrid (c/ Alfonso XI) donde, tras una larga conversación, decidieron afiliarse al PSOE. Nunca se habrá usado con más propiedad el apelativo de «la familia socialista» para dirigirse al conjunto de PSOE, UGT y JS, sobre la familia formada por Menchu y Juan recaía la representación de las tres organizaciones socialistas en Granada.

Unos meses después, a finales de 1972 o principios de 1973, Gregorio Peces-Barba, utilizando sus buenos contactos con el movimiento obrero cristiano trató de ampliar la exigua base del socialismo renovado en Granada. Junto al granadino Cayetano Hernández Fernández, abogado laboralista y dirigente nacional de la HOAC, viajaron a Granada para reunirse, en el domicilio de Juan y Menchu, con los anfitriones y un grupo de personas cercanas a la HOAC: Julián Blas de la Rosa, empleado de Portinox; Daniel Maldonado, agente comercial; Juan Cuenca, electricista; un médico llamado Carlos; el mecánico Luis Monchón y alguno más. Nada salió de aquel primer intento de reorganizar el Partido. Aún hubo otras dos reuniones, una en el paraje de las Conejeras y otra en la venta Bienvenido en el camino de Monachil, algo más restringida, —«comiendo de maravilla», recordaba Luis Mochón—. Pero no fue posible afiliarse a nadie. Entre la gente de la HOAC anidaba una «prevención contra los partidos» que, en aquel momento, impedía el éxito de la operación. Sin embargo, años después algunos de los participantes en aquellas reuniones —Daniel Maldonado y Juan Cuenca— ostentarían importantes responsabilidades en UGT y PSOE.²⁷

4.2. Miguel, Rosita y una librería en la calle Triana

Independiente de este intento fallido, otra pareja de socialistas se trasladó en 1973 a vivir en Granada, se trataba de Rosa Elgarrista (*Ana*) y Miguel Jiménez Martínez (*el valenciano*). Miguel, empleado de RENFE en Valencia, había ingresado en el partido en 1970 y pertenecía al grupo que se reunía en la *Librería del Pueblo* (calle Paz, 21). Allí conoció a Felipe González y Alfonso Guerra y, como la mayoría de los jóvenes de

²⁶ José M. Santamaría López: «La traducción de obras narrativas en la España franquista. Panorama provisional», en Rosa Rabadán (ed.), *Traducción y censura, inglés-español, 1939-1985. Estado preliminar*, Universidad de León, León, 2000, pp. 207-226. Sobre la pasantía, información facilitada por Miguel de Angulo Rodríguez.

²⁷ Entrevistas a Julián Blas de la Rosa 22-1-2020 y Luis Mochón Romero 28-1-2020. Antonio Ramos Espejo relata que, en el restaurante Bienvenido, Peces Barba le ofreció el carnet número 1 del PSOE a Daniel Maldonado. Lo pongo en duda estando presentes Juan Sainz y Carmen Pérez Chamorro que ya estaban afiliados. Antonio Ramos Espejo, «El último tranvía», en VV. AA. *Crónica de un sueño. Memoria de la Transición democrática en Granada (1973-1983)*, Málaga 2002, págs.56-58

la Agrupación valenciana, permaneció en el PSOE después de la escisión de Llopis. Rosa, por su parte, era una chica menuda que acababa de terminar el bachillerato. Decidieron iniciar sus vida juntos con una idea que tenía «algo de aventura»: abrir una librería que sirviese para «montar el Partido en Granada».

Encontraron un pequeño local en la calle Triana 21 (hoy conde de Tendilla), cerca de la Facultad de Derecho y, sin solicitar ningún permiso, a principios de 1973 abrieron la tienda. La bautizaron con un nombre sugerente, «*Librería del Pueblo*», que, simultáneamente, recordaba a la de Valencia y era un guiño a la izquierda. Ante su falta de experiencia como libreros acudieron a Alfonso Guerra, que acogió a Rosa durante dos semanas en la librería Antonio Machado para facilitarle los contactos con las editoriales y los rudimentos del oficio. En el escaparate del local, la biografía de Pablo Iglesias escrita por Juan José Morato marcaba el tono ideológico de los aprendices de librero, orientación que se confirmaba en el interior con obras de Marx, Engels, Tamames, Neruda y Miguel Hernández.²⁸

En febrero, Felipe, Alfonso y Josele Amores viajaron a Granada, primero se reunieron con Juan Sainz Guerra en su casa y luego acudieron a la librería para ver a Miguel. Le avisaron de que en los próximos días alguien se acercaría a hablar con él. Apareció Sainz Guerra, quien le confesó que había estado varias veces en la librería comprado y observando. A partir de ese momento comenzaron a colaborar.²⁹

La *Librería del Pueblo* no tuvo éxito, al poco tiempo «se corrió el bulo» de que se trataba de una argucia de la policía para localizar rojos y «no iba nadie». Para sobrevivir, Miguel tuvo que trabajar en el almacén de hierros de la carretera de Armilla, y Rosa hizo sustituciones como auxiliar de enfermería en las urgencias del Hospital Clínico. Pasaron muchas penalidades, pero «nunca pidieron nada» a nadie. Antes de regresar a Valencia, en noviembre de 1974, traspasaron la librería al dirigente del PCE Javier Terriente, que la renombró como *Tiempos Modernos*.³⁰

²⁸ La biografía de Pablo Iglesias era la edición de Ariel de 1968.

²⁹ Entrevista telefónica a José Manuel (Josele) Amores García 11-6-2019. He fijado la fecha de esta visita el 16-2-1973, porque Josele recordaba la impresión que le produjo la belleza de la Alhambra nevada, y ese año, según el Instituto Nacional de Meteorología, sólo nevó en Granada el dieciséis de febrero.

³⁰ Durante algún tiempo se ha especulado con la idea de que Rosa y Miguel vinieron a Granada enviados por el partido para reorganizarlo y que la librería se montó con financiación del PSOE. Tanto, Rosa como Miguel y Alfonso Guerra niegan esa posibilidad. Según Miguel Jiménez, el dinero procedía de su familia y de un préstamo de José Luis López Sánchez (propietario de la *Librería del Pueblo* de Valencia) y tanto él como Rosa refrendan que la idea fue que suya. Como ejemplo de las penurias económicas que sufrieron sirva la anécdota relatada por Rosa Elgarrista: «A veces, para comer, un compañero que vivía en un Colegio Mayor muy antiguo nos colaba en el comedor, como el Colegio era sólo masculino me disfrazaba de chico». Entrevistas con Miguel Jiménez Martínez, 8 y 29-10-2019, Rosa Elgarrista Domeque, 23-9-2019 y Javier Terriente Quesada 31-5-2019.

4.3. Estudiantes y PNN'S

Poco después, una estudiante de Medicina procedente de Castellón, Ángeles Aparici, contactó con Juan Sainz Guerra incorporándose a la organización granadina. Avanzado ya el año 1973, la Agrupación del PSOE en Granada se componía de 5 personas: Juan Sainz, Menchu, Miguel, Rosa y Ángeles, a las que se unía, cuando venía de Córdoba, el novio de Ángeles, Rafael Vallejo, que había entrado en la Agrupación de Córdoba de mano de Guillermo Galeote.³¹

Poco a poco, se fueron acercando estudiantes y profesores. Así, en los primeros meses del curso 1973-74 se incorporaron María Teresa (Maite) López Beltrán, compañera de departamento de Juan Sainz, la joven profesora de la facultad de Filosofía y Letras María Izquierdo, recién llegada desde Málaga, y el maestro nacional Manuel Navarro Lamolda (*Andrés*), que se había informado de las reuniones con Peces-Barba a través del también maestro y militante de la HOAC Carlos Barbero. En marzo, después de la ejecución de Puig Antich, ingresaron los estudiantes de derecho Eulalio (Lalo) Barbero, Juan Carreras Egaña y un tercero conocido por Juanele.

Juan Carreras Egaña, era un madrileño al que sus padres habían mandado a estudiar en Granada después de que lo detuvieran durante una manifestación en 1972. Lalo, aunque nacido en S. Roque (Cádiz) vivía con su familia en Granada. La afinidad de ambos con Juan Sainz era tal que, en el último trimestre de 1974, idearon el proyecto de abrir juntos un «bufete laboralista». Incluso apalabraron el piso, pero el proyecto se fue al traste al fallar la exigua financiación prometida por la dirección de UGT.

Sobre sus actividades sabemos que se circunscribían a reuniones, tanto en el domicilio de Juan y Menchu, Avenida de América 2, como en la librería de Miguel, y en un piso de estudiantes cerca de San Juan de Dios. En estos encuentros se realizaban seminarios sobre marxismo, utilizando los cuadernos de Marta Harnecker, se daban instrucciones sobre seguridad y se debatía sobre la situación política. Más adelante vendrían los carteles en la facultad y las pintadas, como la que hicieron Navarro y Juan Carreras en Atarfe. Otra actuación de este grupo fue servir de buzón de propaganda para otras Agrupaciones. Conocemos el caso de la Agrupación de Jaén. Durante el año 1974, Manuel Molinos Molinos acudió varias veces a un piso al final del Camino de Ronda donde una pareja, de la que sólo conocía sus apelativos «Juan» y «María», le entregaba los números que habían llegado de *El Socialista* o de *UGT*. La prudencia

³¹ Entrevista con Ángeles Aparici Castillo 18-5-2019. Aparici era novia desde 1971 de otro estudiante de Medicina, Rafael Vallejo Rodríguez, quien al terminar la carrera en 1972 marchó a ejercer en la provincia de Córdoba donde conocería a Guillermo Galeote. Ángeles Aparici realizó el último curso de carrera (1974-75) a caballo entre Córdoba y Granada.

era tal que, a pesar de que durmió varias noches en su casa, nunca supo que se trataba de Juan Sainz Guerra y Menchu Pérez Chamorro.³²

Desde luego, no estaban aislados, mantenían frecuentes relaciones con la organización, varias veces viajaron a Sevilla o vinieron desde allí compañeros para reuniones de coordinación. Carmen Pérez Chamorro recordaba las visitas de Alfonso Guerra, y viajes a Vélez-Rubio para contactar con Ángel López Masegosa. Y Miguel Jiménez mencionó un encuentro que mantuvieron en Sevilla Juan Sainz y él mismo con Luis Yáñez.

En esta época partido, sindicato y juventudes, funcionan como una unidad, juntos formaban el movimiento socialista, no existía una dirección estructurada con asignación de funciones, pero Juan Sainz Guerra lideraba el grupo. A las reuniones asistía la persona que estaba disponible. Así, al Comité Nacional de UGT que se celebró en Bayona el nueve de octubre de 1974 asistió Menchu, porque era la única que tenía un trabajo fijo como enfermera, mientras que los demás eran PNN's o estudiantes. Realizó el viaje «desde Sevilla en un coche en el que iba Manuel Chaves y alguien más», en Madrid se les unió otro coche con Pablo Castellano. Carmen no iría a ninguna otra reunión en el exilio.³³

4.4. El congreso de Suresnes

Aunque es frecuente referirse al XXVI Congreso del PSOE (XIII del exilio) celebrado en Suresnes, a las afueras de París, entre el 11-13 de octubre de 1974, como el de la renovación del socialismo español, ya hemos visto que este complejo proceso, que también afectó a UGT y JSE, comenzó en el Congreso de 1972 en el que Nicolás Redondo fue elegido secretario político. Lo trascendente de Suresnes fue el ascenso a la dirección del Partido de la personalidad arrolladora de Felipe González y de un grupo de jóvenes andaluces (Guerra, Galeote, Yáñez) y vascos (Redondo, Múgica, López Albizu, Txiqui Benegas), que imprimieron al anquilosado partido de Pablo Iglesias una nueva dinámica, basada en tres premisas: mayor presencia social, preservación del «proyecto autónomo» del Partido y unas formulaciones políticas de izquierda radical, tendentes a contener el avance de la nueva izquierda surgida en España. Tenían claro que el franquismo agonizaba y que pronto llegaría el momento en el que serían legales, podrían salir a la calle con el carnet del Partido en el bolsillo y habría campañas electorales. Campañas para las que hacían falta un rostro y una voz que conectara con sociedad española. Los encontraron en Felipe González.

³² Manuel Molinos Molinos, «Memoria del pasado desde el presente» en Cristóbal López Carvajal (ed.), *Testimonios sobre la transición en Jaén (1973-1977)*, Editorial Germania, Valencia, 2002, pp.119. En este libro se pueden encontrar bastantes referencias a la relación entre los socialistas granadinos y jienenses

³³ AFFLC- AE-signatura 225-236. Entrevista a Carmen Pérez Chamorro 30-7-2019

Granada no asistió al XXIX Congreso de UGT, en agosto de 1973, pero, un año más tarde, sí lo hizo al XXVI Congreso del Partido en Suresnes. Fue una de las ocho nuevas federaciones del interior que se incorporaron en esa reunión. Los preparativos comenzaron circulando las ponencias marco, para que las organizaciones de base realizaran enmiendas. En Granada se sucedieron los debates en la *Librería del Pueblo*, prepararon enmiendas y eligieron a Miguel Jiménez como delegado al Congreso en representación de la Federación provincial. *El valenciano* realizó el viaje en coche, partiendo desde Sevilla en compañía de Manolo Chaves, Carlos Navarrete y Alfonso Perales.³⁴

Miguel acudió a Suresnes representando a doce afiliados y aportando varias propuestas de la Federación granadina que he localizado en la Memoria de Gestión. Quizás la más relevante fuese la que trataba sobre la relación con otras fuerzas, pues se desmarcaba claramente de la mayoría que proponía constituir un amplio bloque democrático contra la dictadura, mientras que Granada, junto a Asturias, Álava y Londres, optaba por constituir «un movimiento de masas», sólo con aquellas organizaciones de oposición al régimen «que verdaderamente sean de clase obrera». Es decir, en palabras de Hernández Zancajo, crear «un frente de organizaciones obreras que coordinen la dirección de la lucha a nivel de todo el Estado».³⁵

En política internacional, los granadinos solicitaban que el PSOE se solidarizara «con todos los movimientos revolucionarios de todo el mundo y en especial con aquellos llamados del Tercer Mundo», condenaban el golpe de estado en Chile y aplaudían la revolución de los claveles en Portugal, pidiendo que se estrechasen las relaciones con en P.S. portugués. Al mismo tiempo, se abjuraba de «aquellos gobiernos comunistas de régimen autoritario» y de los «socialdemócratas reformistas», proclamando al PSOE como portavoz del «socialismo revolucionario». En la ponencia de prensa y propaganda Miguel Jiménez firmó, en nombre de Granada, una enmienda conjunta con Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla en la que puede percibirse la mano de Alfonso Guerra. Solicitaban que la secretaría de prensa y el responsable de la publicación de *El Socialista*, estuviesen desempeñadas por «un militante del interior». Podemos decir que, en general, la federación se mantuvo cercana a las posiciones del resto de Andalucía, salvo en asunto de las alianzas con otras fuerzas.³⁶

De regresó a Granada, Miguel se mostró algo molesto por el resultado «poco revolucionario» del Congreso. Disgusto que reflejaba, en acertada definición de Santos Juliá, las contradicciones entre las dos almas del PSOE hasta entonces guardadas en el mismo armario: «el alma, por así decirlo, máxima, revolucionaria, y el alma mínima,

³⁴ Las federaciones que se incorporaron entre 1972 y 1974 fueron: Cádiz, Canarias, Galicia, Granada, Huelva, La Rioja, Navarra y Salamanca.

³⁵ Archivo de la Fundación Pablo Iglesias [AFPI] ACHZ-148-6

³⁶ PSOE: *XIII Congreso. Memoria de la gestión que presenta la Comisión Ejecutiva*. Octubre 1974

reformista». Por otra parte, en esa época la situación de la librería ya se había hecho insostenible. Poco después, Rosa y él, regresaron a Valencia.³⁷

Conviene reseñar que, a aquel Congreso también asistieron, como invitados, algunos socialistas granadinos que se encontraban fuera de España y que al regresar participaron activamente en la vida de la Federación. Hablamos del accitano Antonio Varón, trabajador de la construcción en París al que sus primos llevaron a la reunión, y que decidió allí mismo «hacerse socialista», de vuelta a España sería uno de los fundadores de la Agrupación de Guadix; del sindicalista metalúrgico en Alemania Pedro Jiménez Tenorio que a su regreso, en 1977, estuvo «liberado» para extender el Partido en la provincia de Granada; y del pintor Paco Ramírez, afiliado de la Agrupación de París, que en 1972 había participado en la organización del homenaje a García Lorca en la UNESCO y que luego fue dirigente de la Federación provincial de Granada hasta mitad de los ochenta. Las relaciones que hicieron allí ayudan a explicar algunas posiciones políticas mantenidas a su vuelta a España. Por ejemplo, Paco Ramírez a partir de ese momento se mantuvo en contacto con Pablo Castellano y Paco Bustelo, que habían avalado su ingreso en el PSOE.

4.5. Nueva savia

Meses después de Suresnes sería Juan Manuel Azpitarte, como representante de la Agrupación de Granada, quien asistiese a la reunión del Comité Nacional del PSOE. Se trataba del prototipo de los nuevos afiliados que integraban la Federación Socialista: joven y universitario.

El crecimiento exponencial de la Universidad a comienzos de los años setenta condujo a la contratación de numerosos profesores sin plaza fija y con bajo salario, eran los profesores no numerarios (PNN). Desde el curso 1971/72 venían sucediéndose las movilizaciones de los PNN's de Granada, demandando mejoras salariales y estabilidad en el empleo, que culminaron con la constitución de la Asociación de Profesores No Numerarios del Distrito, la asamblea estatal de PNN's, realizada en Granada en mayo del 72, y las movilizaciones de los años siguientes. Este grupo de jóvenes profesores fue fundamental en la reconstrucción del PSOE, puesto que muchos de los militantes que dirigieron el Partido durante los años setenta formaron parte de él. Fue en una de aquellas asambleas de PNN's donde se conocieron Sainz Guerra y Juan de Dios Luque Durán.

La llegada de Juan de Dios Luque al PSOE supuso cambio en la dinámica de la organización. Hasta este momento todos los afiliados habían nacido fuera de Granada a la que habían llegado ya adultos, por lo que su círculo de relaciones era escaso. Juande, al contrario, era granadino, había hecho el bachiller y la carrera en Granada,

³⁷ Santos Juliá, *Los socialistas en la política española. 1879-1982*, Taurus, Madrid, 1996, pág. 427.

así que conocía a mucha gente. Además, tenía experiencia política previa, activista estudiantil, militó en el PCE desde 1968 a 1971 y, luego, en el PCE m-l. Su facilidad para las relaciones humanas se dejó sentir en la Agrupación con el aumento del número de afiliados. Como ejemplo de esta labor proselitista puede citarse la captación, en octubre del 74, de otro veterano activista granadino, Antonio Nadal Sánchez, que ocuparía puestos de responsabilidad en la Federación de Málaga.³⁸

En otoño de 1974 ya funcionaban dos células del PSOE en la Universidad de Granada, una en la Facultad de Derecho, dirigida por Juan Sainz, y otra en la de Letras, coordinada por Juan de Dios Luque. «Por miedo a la *secreta*», ambos grupos utilizaban alias e intentaban mantenerse separados, para que la caída de uno no afectará al otro.

Poco a poco, a la célula de Sainz —Juan, Menchu, Maite, Lalo Barbero, Carreras y Navarro— fueron llegando más estudiantes: Rafael Ceres, Gloria Ayllón e Ivette Birriel, de medicina. Javier Torres Vela, estudiante de matemáticas se incorporó al PSOE a comienzos de 1975, tras haber contactado con Maite López Beltrán en el último trimestre del año anterior. Una anécdota referida por Javier Torres da idea de la escasa fuerza del PSOE en esos momentos. Javier, tras afiliarse, ingenuamente preguntó a Sainz Guerra por el responsable de su célula en la Facultad de Ciencias, la respuesta fue contundente: «Tu célula eres tú».³⁹

Al grupo de Juan de Dios Luque y María Izquierdo se sumaron, la profesora de anatomía Margarita Sainz de Aja, Juan Manuel Azpitarte, Piti Álvarez Cienfuegos, Silvia Baca y Modesto García Vázquez, que ejercía de como secretario de formación para los miembros de Juventudes Socialistas. Modesto era un activo PNN y subdirector del Colegio Mayor San Jerónimo, donde captó a varios estudiantes. Las reuniones de este grupo se realizaban en el piso de Juande y María (Dr. Olóriz 7) y en el colegio de los Agustinos. Sus actividades variaban entre los cursos de formación, las buzónicas y las pintadas, como la que recuerda Silvia Baca que realizaron cerca de la plaza de toros. Y, desde luego, tanto los miembros de esta célula como los de la de Sainz, participaban en las asambleas y movilizaciones universitarias de PNN's y estudiantes.

Respecto a la estructura orgánica, sabemos que a finales de 1974 funcionaba un comité compuesto por tres compañeros: Juan Sainz Guerra, Gloria Ayllón y Juan de Dios Luque. Aunque las responsabilidades eran muy laxas, se trataba más bien de dos fuertes liderazgos personales, Sainz y Luque. En esta dualidad y falta de estructura orgánica jerarquizada encontramos uno de los motivos de la crisis que afectó a la Agrupación a finales de 1975.

La creación del Colegio Universitario de Jaén hizo que muchos jóvenes profesores no numerarios formados en la Universidad de Granada se instalasen en el Santo Reino,

³⁸ Sobre este episodio ver Antonio Nadal, *Un día te vendrán por ningún motivo. La formación del PSOE: (1975-1977)*, edición por el autor, Málaga. 2011, págs. 65-66.

³⁹ Entrevista con Javier Torres Vela 29-1-2019

aunque mantenido parte de su vida y relaciones en Granada. La llegada a Jaén de la socialista Margarita Sainz de Aja, como coordinadora del primer curso de Medicina en octubre del 74, aceleró el acercamiento de un grupo de estos jóvenes al PSOE. Algunos ya se reunían, en las viejas mesas de mármol de café Suizo de Granada, o en la librería *Teoría* de Juan Manuel Azpitarte, con el prestigioso profesor Juan Carlos Rodríguez Gómez. Conformaban, a caballo entre Jaén y Granada, una especie de círculo teórico de marxistas althusserianos, no siendo raro que los debates comenzaban en Jaén y terminaban en Granada a altas horas de la noche. Sin duda, influidos por Juan Carlos Rodríguez, en su breve paso por el socialismo, y Margarita Sainz este grupo se integró en el PSOE. A este círculo pertenecieron Juan Moya, Arturo Ruiz, Felipe Alcaraz, Javier Aguirre Sábada y Pedro Galera. El primero en afiliarse fue Arturo Ruiz en marzo del 75, luego llegaron los demás. No duraron mucho en el Partido. Pedro Galera recordaba que habían decidido salirse del partido porque no avanzaba en la dirección que ellos deseaban, pero que la aparición de un artículo de Althusser en *El Socialista* (marzo-75) les hizo concederse una prórroga de tres meses antes de abandonar. Como efectivamente terminó sucediendo. Gran parte de este grupo, profesores del Colegio Universitario de Jaén, terminaría en el PCE.⁴⁰

4.6. Rafa y Mari, Mariló y Ángel

A finales de 1974 se incorporaron al grupo de Juan de Dios Luque y María Izquierdo dos parejas que tuvieron mucho protagonismo en la vida de la Agrupación granadina. Se trataba de Rafael Estrella y María Enriqueta (Mari) Cózar y de María Dolores (Mariló) García Cotarelo y Ángel Díaz Sol.

La relación de Rafa y Mari con el PSOE se remontaba al verano de 1974, cuando ingresaron al Partido a través de Miguel Ángel Pino, un joven sevillano al que Rafa había conocido años antes cuando ambos eran delegados de curso en la Facultad de Derecho de Sevilla. Tanto Mari como Rafael estudiaron Letras en la facultad de Granada, al terminar la licenciatura se marcharon a Almería, ese mismo verano Pino les facilitó el contacto de Juan de Dios Luque, incorporándose a su célula en Granada. Mensualmente viajaban desde Almería a la ciudad de la Alhambra para asistir a reuniones del Partido y de la FETE (Federación de Trabajadores de la Enseñanza de UGT). En Almería colaboraron en la reconstrucción de la Agrupación socialista, hasta que en octubre del 75 se trasladan a vivir y trabajar en Granada, Estrella como profesor en la Escuela Normal y Mari Cózar en el departamento de Geografía de la Facultad de Letras.⁴¹

⁴⁰ Entrevista telefónica con Pedro Galera Andreu 19-12-2018 y Arturo Ruiz Rodríguez, «1974-1976. Historia de un salto en tres actos» en Cristóbal López Carvajal (ed.), *Testimonio sobre... op. cit.*, págs. 173-176.

⁴¹ Sobre el socialismo de Almería en el tardo franquismo y la transición puede consultarse, Mónica Fernández Amador, *Los socialistas de Almería durante la Transición: de la clandestinidad al poder*, Fundación

El caso de Ángel y Mariló fue distinto, pues habían tenido una militancia previa. Activistas estudiantiles en la Universidad de Madrid, llegaron a Granada en el curso 1971-72, porque Ángel había encontrado trabajo como profesor en el departamento de Genética de la Facultad de Ciencias, al poco Mariló encontró también trabajo en la Escuela Normal. Como representante de los Profesores No Numerarios de la Facultad de Ciencias, Ángel fue uno de los organizadores del Congreso Nacional de PNN's celebrado en Granada en 1972. En estos años, se unieron al Frente Revolucionario Antifascista y Patriótico (FRAP), del que se desvincularon en febrero de 1973, al optar esta organización por la lucha armada. Ángel conoció Juan Sainz en las asambleas de PNN y un año más tarde, a finales de 1974, Mariló se afilió al Partido y Ángel lo hizo pocos meses después.⁴²

Con estas incorporaciones se terminaba de perfilar el núcleo central de los militantes que iban a dirigir el Partido durante la Transición democrática. Como puede observarse, formado en su inmensa mayoría por profesores y estudiantes universitarios. La refundada Agrupación socialista era un partido de PNN's y estudiantes, tanto es así que cuando Daniel Maldonado, a mitad de 1975, se decide a dar el paso y se afilia a UGT les dijo: «Bueno, ya tenéis un obrero».

Pero aún quedaba un largo trecho por recorrer antes de estabilizar el Partido. Pronto el sistema de dos grupos con fuertes liderazgos mostró sus limitaciones. Además, eran dos personalidades completamente diferentes, riguroso, casi ascético, Juan Sainz; vitalista, con don de gentes, Juan de Dios. Sus maneras se transmitían a sus grupos. El primero con más acción en la calle, carteles, pintadas y buzonadas; el segundo, más inclinado a las reuniones y a la captación de nuevos afiliados. Inevitablemente terminaron chocando.

5. COMO LA TELA DE PENÉLOPE. LA CRISIS DE 1975⁴³

A mediados de los setenta, la decadencia física del dictador auguraba la cercana caída del régimen y la oposición se mostraba cada vez más activa. El Partido Comunista con algunos pequeños partidos —entre ellos el PSP— y personalidades independientes creó en julio de 1974 la Junta Democrática de España, a la que no se sumó el PSOE, que un año después organizó, junto a otro grupo de organizaciones (MC, OIC, IDC...) la Plataforma de Convergencia Democrática. Paralelamente, durante esta etapa final

Pablo Iglesias / Arráez Editores, Almería, 2006 y de la misma autora «El PSOE en Andalucía oriental: reconstrucción, apoyo ciudadano y élite política», *Historia del Presente* 26 (2015), págs. 27-40.

⁴² Entrevistas con Ángel Díaz Sol 17-12-2018 y María Dolores García Cotarelo 10-6-2019

⁴³ Sobre este apartado ver AFPI, *Informe sobre la situación de la Federación Provincial de Granada*, (elaborado por Juan Sainz) e *Informe sobre la visita efectuada a la Federación socialista de Granada del Partido Socialista Obrero*. Este último elaborado por los compañeros C. y M. «como miembros del C. R. de Andalucía». Ambos escritos están fechados el diez de julio de 1975.

del franquismo obreros, estudiantes y PNN's aumentaron la frecuencia e intensidad de sus movilizaciones. El FRAP y ETA continuaban la trágica secuencia de asesinatos. Los aparatos del Estado, cada vez más nerviosos, reaccionaban con una dureza creciente que culminó con la declaración del estado de excepción en abril de 1975 y el fusilamiento de tres militantes del FRAP y dos de ETA el veintisiete de septiembre, lo que desencadenó una ola de protestas en todo el mundo, incluido el asalto e incendio de la embajada española en Lisboa.

5.1. Refundación de Juventudes Socialistas y de FETE

El PSOE de Granada, durante el primer trimestre de 1975, ya había conseguido organizar cinco células (Medicina, Derecho, Farmacia, Ciencias y Letras) y el número de afiliados había superado la treintena. En marzo, el Comité del Partido, formado por Juan Sainz Guerra, Gloria Ayllón y Juan de Dios Luque, deliberó sobre la oportunidad de constituir las Juventudes Socialistas. Los dos primeros eran partidarios de esperar a que se celebrase el Congreso de las Juventudes en Lisboa, y que sólo las integrasen estudiantes. Luque, por su parte, deseaba organizarlas cuanto antes con la participación de profesores y alumnos. Tras estas posturas se ocultaba el deseo de controlar a la organización juvenil. Si sólo la integraban estudiantes caería del lado de Sainz Guerra, por el contrario, en el caso de que entrasen profesores se situarían en la órbita de Juan de Dios Luque.

Como una recomendación, pues formalmente las JS eran autónomas, se decidió esperar al resultado del Congreso. Sin embargo, en el mes de abril, impulsados por Juan Sainz, trece compañeros del Partido —todos ellos estudiantes— constituyeron la Federación Provincial de Juventudes Socialistas. La reunión contó con la presencia de un miembro de la Ejecutiva Nacional de Juventudes y de un miembro del comité provincial de Granada, Gloria Ayllón, lo que suponía el refrendo del Partido. Ante este golpe de mano, los jóvenes profesores cercanos a Juan de Dios, que habían quedado excluidos de la reunión fundacional, protestaron y solicitaron una nueva asamblea en la que varios de ellos se incorporaron a JS.

El Comité había acordado también celebrar una reunión informativa sobre FETE destinada a posibles profesores interesados en conocer la federación de trabajadores de la enseñanza de UGT. En abril, mientras Juan Sainz se encontraba en Cádiz impartiendo un curso de formación, el grupo de Juan de Dios organizó la reunión informativa que, ante el éxito de la convocatoria, se transformó en asamblea constitutiva de FETE-Granada, eligiéndose allí mismo los cargos directivos del sindicato. Era la respuesta del sector de Luque a lo que consideraban que había sido una «manipulación» del otro grupo para controlar JS.

5.2. La crisis de 1975

A la antipatía personal entre los máximos dirigentes de ambos sectores, se unía una muy diferente manera de entender el partido. Por ejemplo, acerca de las relaciones

con otros partidos los Sainz eran partidarios de plataformas unitarias y los de Luque, de la autonomía del proyecto socialista, sobre todo del PCE. Juan de Dios proponía un comité en que cada miembro tuviese asignadas responsabilidades concretas y Sainz Guerra optaba por un comité colegiado sin asignación precisa de tareas. Sobre los nuevos afiliados el grupo de Luque mantenía las puertas abiertas, mientras el de Sainz cuando algún militante presentaba un candidato se le sometía a un riguroso «proceso selectivo». Se trataba de un periodo previo de «noviciado» al final del cual los tres miembros del partido que habían charlado, paseado y tomado copas con el aspirante, valoraban su compromiso con la causa y votaban si se le admitía o no. Sirva como ejemplo de este tipo de control previo el caso de Javier Torres Vela, la comisión evaluadora estuvo formada por Maite López Beltrán, Yvette Birriel y Eulalio Barbero. Finalmente, fue admitido por dos votos a uno, y en el resultado pesó decisivamente que fuese el director del cineclub del Colegio Mayor San Bartolomé y Santiago, una buena plataforma desde la que actuar.⁴⁴

Como ejemplo de las divergencias internas, también podemos citar la respuesta ante la convocatoria de elecciones para enlaces sindicales y jurados de empresa del sindicato vertical. Como es sabido tanto la UGT como el PSOE se oponían a la participación en las elecciones y proponían como alternativa la creación de secciones sindicales de empresa. El Comité provincial de Granada planteó una pintada contra las elecciones de la que, obviamente, FETE debía encargarse. Pero, ante la pasividad del sindicato se decidió que la realizase el partido. Esta pintada fue objeto de enfrentamiento entre los dos sectores. Mientras que el sector de Juan Sainz propugnaba su ejecución, el grupo de Juan de Dios la consideraba innecesaria. Ya casi cualquier asunto era material para la discrepancia.

Lo que inicialmente era simplemente un problema de actitud había evolucionado a diferencias tácticas y, por último, a rencillas personales. *Sotto voce* se deslizaban acusaciones de «trotskos», de socialdemócratas o de marxistas-leninistas, según quien las profiriera. Un punto crítico de fricción fue la creación en junio de la Plataforma de Convergencia Democrática. Los miembros más radicales del sector de Sainz se negaban a cooperar con la Democracia Cristiana, algunos incluso se dieron de baja.⁴⁵

En medio de esta división, el comité provincial convocó una asamblea general para el 29 de junio, a la que asistieron trece militantes de los veintisiete que componían la

⁴⁴ Entrevista a Eulalio Barbero 11-8-2021

⁴⁵ Correo electrónico de Eulalio Barbero, 9-8-2021. Recordaba Lalo que «vino alguien de la ejecutiva de Sevilla, tuvimos una asamblea y en ella nos hizo tragar con ruedas de molino. Habían descubierto a una de la DC y teníamos que constituirlo. Hasta aquel momento creo que ninguno de la tendencia tenía pensado largarse, nuestra lealtad respecto a Juan era total. Pero de forma muy dramática Juan Carreras Egaña se levantó y dijo que bajo esas condiciones `tiraba el carnet`, cosa que no dejaba de ser una estupidez pues no teníamos, y salió de la sala, le siguió Yvette» y un grupo de militantes que se organizaron como «grupo autónomo» que utilizó el nombre de Tribuna.

Federación Provincial, todos ellos afectos a Sainz. Juan de Dios Luque, no consideró válida la constitución de la asamblea pues no llegaba a la mitad del número de afiliados y decidió ausentarse. Puesta a votación la expulsión de Juan de Dios Luque fue aprobada por unanimidad.⁴⁶

Sainz elaboró un detallado informe y, acompañado por Javier Torres, Manolo Navarro, Rafael Ceres y Gloria Ayllón, se dirigió a Sevilla para entregárselo en mano a Alfonso Guerra. Le explicaron la situación. Recordaba Javier Torres que mientras ellos se esforzaban en explicar los detalles, Guerra estaba más interesado en contarles la importancia del acuerdo que había conseguido el PSOE con varios partidos para formar la Plataforma de Convergencia Democrática.

Lógicamente Luque no se resignó. Los afines a Juan de Dios solicitaron una nueva Asamblea en la que estuviesen todos los afiliados. Se apeló a las instancias superiores. El Comité Regional de Andalucía, «previa consulta con el Secretario de Prensa e Información de la C. E.» (Alfonso Guerra), envió a dos compañeros para realizar una visita de inspección en Granada los días 8 y 9 de julio. Tras entrevistarse con miembros de ambos sectores en conflicto, elaboraron un informe cuya conclusión era que la Federación estaba «dividida en dos grupos que a menos que la C.E. intervenga con rapidez puede terminar en ruptura». Los firmantes aconsejaban «la realización de una Asamblea en el periodo de tiempo más breve posible a la que asistan todos los militantes, o al menos se avise a todos, incluso J.D.», en la que Luque pudiese expresar sus argumentos contra el expediente disciplinario. Así mismo, aconsejaban que, en esa Asamblea, —en la que era «imprescindible» la presencia del Secretario de Organización (Nicolás Redondo)— se eligiese un nuevo Comité.⁴⁷

5.3. La asamblea de la Alfaguara⁴⁸

La Ejecutiva Federal estaba muy influida por lo que había pasado con Juventudes Socialistas. Esta organización hermana, pero autónoma, del PSOE había sido infiltrada por un grupo del laborismo inglés, de tendencia trotskista, llamado «Militant». La

⁴⁶ AFPI: *Informe sobre la situación en Granada*, (10-7-1975) elaborado por Juan Sainz Guerra. En este informe se enumera con siglas a los veintisiete componentes de la Federación: Ang., Ml., JD, JC., P., JM., Mod., Ma., M. G., Le., Men., M. (maes), J., MT., M. Pas., G., R., L., J. Car., Tup., Pac., Jav., Pep., MA., Sil., Vick., Yve. He conseguido identificar a veinte de los veintisiete, en el mismo orden son: Ángel Díaz, Mariló García Cotarelo, Juan de Dios Luque, -, ¿Piti Álvarez Cienfuegos?, Juan Manuel Azpitarte, Modesto García Vázquez, María Izquierdo, Manuel Gámez, -, Menchu Pérez Chamorro, Manuel Navarro Lamolda, Juan Sainz, -, Manuel Pasas, Gloria Ayllón, Eulalio Barbero, Juan Carreras, -, -, Javier Torres Vela, -, Margarita Sainz de Aja-Machuca, Silvia Baca, -, Yvette Birriel.

⁴⁷ AFPI: Informe sobre la visita efectuada a la Federación Socialista de Granada del Partido Socialista Obrero, 10-7-1975.

⁴⁸ Apartado confeccionado con los relatos ya citados de Javier Torres, María Enriqueta Cózar Valero, Rafael Estrella, Manuel Navarro, Miguel Ángel Pino, Ángel Díaz Sol, Juan de Dios Luque y Mariló García Cotarelo.

radicalización de la organización llegó al máximo en el XVI Congreso (VI del exilio) de J.S. celebrado en Sintra, cerca de Lisboa, en julio de 1975. Tal fue el radicalismo que, al calor de la Revolución de los Claveles, se adoptaron resoluciones contrarias al Partido, e incluso una militante de FRAP se dirigió a la asamblea desde la tribuna de oradores. La ejecutiva que salió de este Congreso mantuvo la actitud de oposición y enfrentamiento con el PSOE. Era el resultado de la infiltración trotskista en Juventudes, incluso habían organizado un grupo llamado la «Tendencia». Finalmente, la ejecutiva de JS fue disuelta y tomó su lugar una gestora encabezada por Miguel Ángel Pino, que procedió a la disolución de la Federación de Álava, y a la expulsión de militantes en Madrid, Murcia, Sevilla, Navarra y Valencia. Muchos de los cuales eran también afiliados al PSOE.⁴⁹

Al Congreso de Lisboa asistieron, haciendo el viaje en el mismo coche: Juan de Dios Luque y Manolo Gámez, como delegados de Granada, Rafael Estrella representando a Almería, y Luciano González a Málaga. Al regreso, como traían abundante propaganda, decidieron evitar la frontera principal de Ayamonte y cruzar por otra menos transitada al norte de la provincia de Huelva. La argucia no tuvo éxito, el guardia civil de la aduana hizo un exhaustivo registro del coche. Se salvaron porque habían escondido la propaganda en los calzoncillos. Por otra parte, Javier Torres también acudió a Sintra viajando por su cuenta.

Con estos antecedentes, para buscar una solución a los problemas de la Federación de Granada, se convocó una asamblea de todos los afiliados, con la presencia del secretario federal de organización, Nicolás Redondo, que llegó acompañado de Lalo López Albizu, secretario de administración, y del secretario de las Juventudes Socialistas, Miguel Ángel Pino.

En septiembre, en un claro entre los pinares de la sierra de la Alfaguara, se reunieron cerca de veinticinco militantes —no asistió Juan de Dios Luque— que, tras escuchar las amonestaciones de Nicolás: «evitad las divisiones internas», «hay que ponerse a trabajar», «Franco caerá pronto», «hay que hacer partido», tomaron la decisión de que dimitiese el Comité provincial y se nombró una gestora con dos miembros por cada sector. María Izquierdo y Ángel Díaz Sol, por el de Juande, y Javier Torres Vela y Maite López Beltrán, por el de Sainz.

⁴⁹ Los datos sobre la Tendencia proceden de Aurelio Martín Nájera. Correo electrónico 27-7-2021. La Tendencia fue expulsada de J.S., pero pervivió como grupo hasta 1977. Los afiliados de Madrid se escindieron en dos grupos (ambos de orientación trotskista): Militant y Agrupación Socialista Obrera de Vallecas, estos últimos terminaron en el POSI (Partido Socialista Obrero Internacional). Martín Nájera confirma la existencia de miembros de la Tendencia en Granada.

5.4. La caída de 1975⁵⁰

La misma mañana en que se producían los fusilamientos franquistas en Madrid (11-9-1975), a más de cuatrocientos cincuenta kilómetros de distancia, el jefe de la brigada de investigación social, Francisco González Huertas (*Don Paco*), ordenaba la detención de Juan Ángel Sainz Guerra y el registro de su domicilio por ser «miembro de una organización ilegal y pudieran encontrarse en dicha vivienda efectos o instrumentos para la comisión de delitos de terrorismo». A las diez de la mañana dos inspectores llamaron la puerta del piso noveno de la Avenida de América. Juan estaba sólo, Menchu había salido temprano hacia el trabajo y había dejado a la niña a la guardería. No puso ninguna resistencia, los policías registraron la casa e incautaron los libros que consideraban subversivos, entre ellos tres tomos titulados «Obras escogidas» de Marx y Engels, y otros tres con las «Obras escogidas de Mao-Tse-Tung». Igualmente se llevaron muchos folletos, entre los que se encontraban: «Estatutos de la Unión General de Trabajadores», «PSOE. Programa, organización general y estatutos», «Iniciación de militantes» y un ejemplar de la revista *Noticias Obreras*. A continuación, lo condujeron a la Jefatura Superior de Policía.

Cuando Menchu regresó del trabajo encontró la casa revuelta. Los vecinos le contaron que había pasado. Rápidamente se abalanzó sobre los Episodios Nacionales de Benito Pérez Galdós y buscó entre sus páginas un número de teléfono de Sevilla que tenían previsto para casos de urgencia. No consiguió contactar. Inmediatamente, fue al cuarto de baño y buscó en el hueco del bidet el listado de afiliados y los contactos del PSOE. Allí estaban, el riguroso registro policial no los había encontrado. Los destruyó minuciosamente. A pesar de los riesgos, un vecino, el abogado Jerónimo Páez López, la acogió en su casa y se ofreció a prestarles asistencia jurídica. Luego avisó a Maite López Beltrán. Poca gente se enteró de la detención, pero quienes lo hicieron tomaron medidas de precaución contra la redada. Por ejemplo, Javier Torres Vela, que guardaba la propaganda y una multicopista, permaneció una semana escondido en una casa del Barranco del Abogado. Maite López Beltrán se fue a casa de sus padres, en Canarias, llevándose con ella a la hija mayor de Juan y Menchu.

En el interrogatorio, Juan negó pertenecer a ninguna organización política y justificó la posesión de los folletos del PSOE y de la UGT porque se los habían enviado por correo sin remite, por lo que no conocía su procedencia. Le insistieron sobre si conocía «la existencia de la Convergencia Democrática», excusando su conocimiento por haberlo leído en la prensa. Por último, le preguntaron sobre las «Plataformas unitarias de profesores y estudiantes» que se habían creado en la Universidad de Granada. De este asunto la policía estaba bien informada. Aunque él lo negó con contundencia,

⁵⁰ Apartado confeccionado con los relatos de Javier Torres, Carmen Pérez Chamorro y el expediente gubernativo 2677/75

sabían que había asistido, como «coordinador de la plataforma unitaria de profesionales», a la reunión que días antes habían mantenido varios dirigentes de las plataformas en la puerta de la piscina Miami, en el camino de Purchil. De hecho, la policía ya los había detenido a todos. Se trataba de José Antonio González Alcantud y Luis Moreno Aparicio, estudiantes de Letras, y José Rafael Estepa Montero, estudiante de Derecho.⁵¹

Tras las preceptivas setenta y dos horas de detención, Juan fue presentado al juez de instrucción que ordenó su ingreso en la prisión provincial, donde permaneció hasta el dieciséis de octubre. Se le impuso una multa gubernativa de 500.000 pts., algo realmente enorme en aquella época, y se le abrió causa ante el Tribunal de Orden Público (TOP).⁵²

5.5. Asamblea en el colegio mayor San Bartolomé y Santiago

La elección de la gestora no había apaciguado las disensiones internas, ni las acusaciones de infiltración «militant». De hecho, un grupo de JS se había adherido a la Tendencia. Por ello en diciembre la Comisión Ejecutiva decidió enviar al «permanente» de Andalucía, Ramón Germinal Bernal (*Vicente*), a Granada con instrucciones de poner orden. En el Colegio Mayor San Bartolomé y Santiago se realizó una nueva asamblea general, a la que no asistieron ni Juan Sainz ni Menchu Pérez Chamorro que a primeros de enero decidieron abandonar el Partido. Tampoco estuvo presente Juan de Dios Luque que, en diciembre, durante una reunión de FETE en casa de Rafael Estrella, había explicado que «se apartaba de la militancia» para dedicarse a preparar sus oposiciones.⁵³

⁵¹ Entrevista con José Antonio González Alcantud 17-8-2021. Al parecer la policía no lo sabía, pero lo que se había convocado en la piscina Miami era una «Mesa de Partidos» en la que Sainz representaba al PSOE, González Alcantud a la OIC, José Rafael Estepa al MC y Luis Moreno al PCE.

⁵² Curiosamente, ninguno de los miembros del sector de Juan de Dios Luque con los que he hablado recordaba la detención y encarcelamiento de Juan Sainz. Mis preguntas fueron la primera noticia que tenían de la «caída». Los militantes del sector de Sainz, por el contrario, tenían un conocimiento preciso del tema. Esta desinformación indica claramente la profundidad de la división entre ambos sectores. Tampoco el documento «Represión en Granada», de octubre de 1975, firmado por la «Federación de Juventudes Socialistas de Granada», que se custodia en AFPI, hace referencia a la detención. Aunque sí hace referencia a la detención de afiliados de JSE.

⁵³ La asamblea pudo celebrarse en el C. M. Santiago por la complicidad de los superiores del colegio, Miguel Gómez Oliver y Juan Vela Torres. Juan Sainz Guerra contrajo una gravísima enfermedad en los primeros meses de 1976 que lo tuvo setenta días en coma. Como consecuencia de la enfermedad perdió la memoria. Tras un larguísimo periodo de recuperación, en Madrid y Valladolid, reemprendió su labor docente en Granada. Se jubiló como catedrático de Historia del Derecho de la Universidad de Jaén. Falleció en 2013. Carmen (Menchu) Pérez Chamorro acompañó a Juan Sainz durante su enfermedad, cuando regresó a Granada retomó su trabajo como enfermera en el hospital Clínico hasta su jubilación. En la actualidad reside en Granada. A Maite López Beltrán no le renovaron el contrato de PNN en la cátedra de Historia del Derecho y se marchó a Málaga, en cuya universidad fue catedrática de Historia Medieval. Falleció en 2012. Juan de Dios Luque Duran continuó su carrera docente en la Universidad de

El desarrollo del encuentro fue menos amable que el de la Alfaguara. Javier Torres recuerda que, tras el inicio, Ramón Bernal se sentó con Rafa Estrella a su lado. Estrella leyó los estatutos del Partido y Ramón les preguntaba «uno a uno» si «aceptaban» su contenido, la negativa llevaba aparejada la expulsión. Más de la mitad de la Agrupación fue excluida del Partido. La mayoría de los expulsados pertenecían a la célula de Juan Sainz, entre ellos Javier Torres que, con evidente «desgarro y pena», en su habitación de Colegio Mayor hizo entrega a Rafa Estrella de la documentación interna de la Federación. Quedaron diez o doce afiliados. Algunos de los excluidos, recordaba Eulalio Barbero, pasaron a la CNT, otros lo hicieron a organizaciones maoístas. Curiosamente ninguno fue a partidos trotskistas, que era de lo que los acusaban⁵⁴.

Una gestora encabezada por Rafael Estrella se hizo cargo de la organización. Ángel Díaz, por su parte, representaba a la UGT. Nuevamente, eterna tela de Penélope, había que reconstruir la Agrupación casi desde la nada. A esta dirección le correspondió gestionar, ya en 1976, la incorporación de un nutrido grupo de militantes y la fusión con el PSOE Histórico. Sin embargo, muerto Franco, las condiciones políticas habían cambiado radicalmente, comenzaba una etapa de ilegalidad tolerada, caracterizada, desde el punto de vista del PSOE, por la «conquista de parcelas de libertad».

6. CONCLUSIONES

El PSOE de Granada, que había sobrevivido a las etapas más duras de la dictadura gracias al abnegado sacrificio de un grupo de veteranos militantes, llegó al final del franquismo con una estructura débil y envejecida, que por miedo a nuevas detenciones permanecía en un estado que podríamos llamar de enquistamiento, a la espera de que se dieran las condiciones para salir a la luz y encuadrar una nutrida militancia. Desde luego, este núcleo, encerrado sobre sí mismo, era escasamente operativo. En 1972, al producirse la escisión entre históricos y renovadores, la Federación de Granada se alineó junto a la facción de Llopis.

Difícilmente podría haber sido de otra manera. Primero, por el propio sistema cerrado de funcionamiento que mantenía a la Agrupación aislada de su entorno e impedía nuevas afiliaciones. Desde luego, era un mecanismo útil para impedir infiltraciones, pero que, a su vez, evitaba el contacto con las inquietudes de las nuevas generaciones. La misma cubierta del quiste que los protegía, a la vez los aislaba. Segundo, porque en un claro reflejo generacional se unieron a aquellos con los que habían compartido guerra, cárcel y clandestinidad. En apoyo de esta tesis, puede argüirse que retornaron al PSOE cuando, a mitad de 1976, lo hicieron Alfonso Fernández Torres y Francisco

Granada, donde ejerció como catedrático de Lingüística General. En 1982 realizó una breve incursión en política de la mano del CDS. En la actualidad está jubilado y reside en Granada.

⁵⁴ Entrevistas a Javier Torres Vela y a Rafael Estrella Pedrola, 29-1-2019. Sobre la evolución de los expulsados, correo electrónico de Eulalio Barbero, 9-8-2021

Román. Y tercero, porque es de suponer que vivieron como una gran injusticia el desplazamiento de los viejos dirigentes por el grupo de jóvenes sevillanos y vascos liderados por Felipe González y Nicolás Redondo. Su sistema de funcionamiento no resistió la prueba del choque con la realidad. Al empezar a abrirse y crear Agrupaciones locales los nuevos afiliados se vieron defraudados pasándose muchos de ellos al más dinámico PSOE renovado.

Los renovadores, por su parte, hubieron de rehacer la Agrupación partiendo de cero, para ello hicieron un primer intento de captar militantes en el entorno de los movimientos cristianos de base, que fracasó por las reticencias que aún mantenían estos contra los partidos políticos. Volvieron entonces los ojos hacia la Universidad, por entonces repleta de jóvenes (alumnos y PNN's) progres y contestatarios, influidos por el mayo del 68 francés. Era, sin duda, el caladero adecuado en el que durante la misma época florecieron otros partidos de izquierda (PCE, LCR, OIC, MC...). Así, fue en el entorno de la Universidad se refundó el PSOE en Granada. Sin embargo, la estructura creada carecía de unos cimientos ideológicos sólidos, por lo que, aquejada de izquierdismo y de personalismo, estuvo a punto de fracasar a finales de 1975.

Cuál fue el motivo por el que la Agrupación socialista de Granada no pasó a ser otro grupúsculo de izquierdas perdido en los pliegues de la Historia, cuando a finales de 1975 quedaban poco más de una docena de afiliados. Creo que fue la capacidad política, organizativa y de imagen del PSOE, la solidez del Partido a nivel nacional, la que se transmitió a la organización local, permitiendo que el pequeño núcleo de esforzados y, por qué no decirlo, muy capaces militantes que habían permanecido en la Agrupación (Estrella, Cózar, Díaz Sol, Izquierdo y García Cotarelo, entre otros), pudiesen rehacerla durante 1976, atrayendo y encuadrando la enorme corriente de afiliados que llegaría al Partido a partir de 1977.

BIBLIOGRAFÍA

- Bueno Aguado, Mario, «Del PSOE (Histórico) al PASOC. Un acercamiento a su evolución política e ideológica (1972-1986)», *Stud. hist. H.^a cont.*, 34 (2016), págs. 333-369.
- Fernández Amador, Mónica, *Los socialistas de Almería durante la Transición: de la clandestinidad al poder*, Fundación Pablo Iglesias / Arráez Editores, Almería. 2006.
- «El PSOE en Andalucía oriental: reconstrucción, apoyo ciudadano y élite política», *Historia del Presente* 26 (2015), págs. 27-40.
- Fernández Braso, Miguel, *Conversaciones con Alfonso Guerra*, Editorial Planeta, Barcelona, 1983.
- Guerra González, Alfonso, *Cuando el tiempo nos alcanza. Memorias (1940-1982)*. Editorial Espasa Calpe, Madrid. 2004.
- Juliá, Santos, *Los socialistas en la política española. 1879-1982*, editorial Taurus, Madrid, 1996.
- «La refundación del PSOE», *Claves de la razón práctica*, 60 (1996), págs. 2-10.

- Lara Ramos, Antonio, *Matilde Cantos. El compromiso social*, Instituto Social de la Mujer, Granada, 2009.
- Martínez Cobo, Carlos y Martínez Cobo, José, *La segunda renovación. Intrahistoria del PSOE*, editorial Plaza y Janés, Barcelona, 1991.
- Mateos, Abdón, *El PSOE contra Franco. Continuidad y renovación del socialismo español 1953-1974*, Editorial Pablo Iglesias, Madrid, 1993.
- *Historia del PSOE en transición. De la renovación a la crisis, 1970-1988*, editorial Sílex, Madrid 2017.
- Molinos Molinos, Manuel, «Memoria del pasado desde el presente», en Cristóbal López Carvajal (ed.), *Testimonios sobre la transición en Jaén (1973-1977)*, editorial Germania, Valencia, 2002, págs.111-126.
- Nadal, Antonio, *Un día te vendrán por ningún motivo. La formación del PSOE: (1975-1977)*, edición por el autor, Málaga, 2011.
- Santamaría López, José, «La traducción de obras narrativas en la España franquista. Panorama provisional», en Rosa Rabadán (ed.), *Traducción y censura, inglés-español, 1939-1985. Estado preliminar*, Universidad de León, León. 2000, págs. 207-226.
- Ruiz Rodríguez, Arturo, «1974-1976. Historia de un salto en tres actos», en Cristóbal López Carvajal (ed.), *Testimonios sobre la transición en Jaén (1973-1977)*, editorial Germania, Valencia, 2002, págs. 173-176.
- Peydró Caro, Manuel, *Las escisiones del PSOE*, Plaza y Janés editores, Barcelona, 1980.
- Ramos Espejo, Antonio, «El último tranvía», en VV. AA. *Crónica de un sueño. Memoria de la Transición democrática en Granada (1973-1983)*, ed. Comunicación y Turismo, Málaga, 2002, págs. 56-58.

Documentos



REVISTA DEL CEHGR . núm. 34 . 2022 . págs. 331-392



Dos visiones ilustradas en un proceso contra cofradías: el Santo Entierro de Granada en 1777-1778

Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz*

Universidad de Granada

mllopez@ugr.es

RECIBIDO: 04 Marzo 2022 · REVISADO: 28 Marzo 2022 · ACEPTADO: 5 Abril 2022 · PUBLICACIÓN ONLINE: 30 junio 2022



RESUMEN

El litigio iniciado en Granada en 1777 entre las cofradías de Nuestra Señora de la Soledad y de Nuestra Señora de las Tres Necesidades relativo a la procesión del Viernes Santo se muestra como un terreno de debate respecto a la religiosidad popular. Este proceso coincide en el tiempo con el expediente general contra las cofradías que se tramitaba en el Consejo de Castilla. Por eso, más allá de la disputa local, la procesión granadina entró de lleno en el ámbito de las reformas de la Ilustración. Es interesante analizar el proceso y el contexto en que se desarrolla, para comprender las posturas relativas a las prácticas de la religiosidad popular y, en concreto, en este caso los puntos de vista del arzobispo de Granada y del ayuntamiento de la ciudad.

Palabras clave: Ilustración, Granada, Religiosidad Popular, Procesiones, Viernes Santo.

ABSTRACT

The judgment initiated in Granada in 1777 between the brotherhoods of Nuestra Señora de la Soledad and Nuestra Señora de las Tres Necesidades regarding the Holy Friday procession is shown as a field of debate around popular religiosity. This process is contemporary of the general file against the brotherhoods that was processed in the Council of Castile. For this reason, beyond the local dispute, the Granada procession fully entered the sphere of the reforms of the Enlightenment. It is interesting to analyze the process and the context in which it takes place, in order to understand the different positions regarding the practices of popular religiosity and, specifically, in this case, the points of view of the Archbishop of Granada and the City Council.

Keywords: Enlightenment, Granada, Popular Religiosity, Processions, Holy Friday.

* Esta publicación es parte del proyecto de I+D+i PID2019-104127GB-I00, financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033.



*La devoción en los labios,
la murmuración por dentro.
Unos se ganan la gloria
pero los más el infierno.*
(*El de las Tres Estrellas*, 1897)

El proceso que enfrentaba a dos cofradías granadinas por desavenencias en torno a la procesión del Santo Entierro en el Viernes Santo superó el carácter local para acabar en el Consejo de Castilla. Dos relevantes autoridades granadinas emitieron sus juicios, dos versiones ilustradas en materia de religiosidad popular, objeto de intenso debate en el reinado de Carlos III, dos puntos de vista, uno eclesiástico y otro municipal, dos sentires que, compartiendo presupuestos reformistas similares, disienten en las medidas que proponen, porque también difiere la forma de participación en el proceso: el eclesiástico, por propia iniciativa, denuncia los abusos y propone una solución drástica; el municipal es invitado a emitir su parecer, y lo hace con una propuesta más moderada.

Pero ciertamente, ambos comparten el afán por reformar. Estos autores son el arzobispo de Granada, D. Antonio Jorge y Galván, y el síndico personero del ayuntamiento granadino, D. Pedro de Mora. Comencemos, pues, con el litigio y con ellos, para después centrar el asunto en el concreto episodio granadino y, como contrapunto, en el amplio contexto reformista ilustrado en materia de piedad popular. Sólo así podrá valorarse el rico contenido de ambos escritos con una perspectiva adecuada para el conocimiento histórico. Como punto de partida, se trata del pleito por excelencia de la Semana Santa de la Granada dieciochesca, sólo comparable a la drástica supresión de cofradías penitenciales, salvo las tres más antiguas, de 1597; tan emblemático como puede serlo en Sevilla el denominado de los Negritos de 1751¹.

1. EL PLEITO DE LA PROCESIÓN DEL VIERNES SANTO

El litigio desencadenado en 1777 entre las señeras cofradías penitenciales de la Soledad y Entierro de Cristo, radicada en el convento de carmelitas calzados de Granada, y su homónima del Entierro de Cristo y Nuestra Señora de las Tres Necesidades², establecida en la parroquia de San Gil de la misma ciudad (ambas iglesias

¹ Resumida con la castiza expresión cofrade: «por donde iban los blancos, irían los negros» (Isidoro Moreno, *La antigua Hermandad de los negros de Sevilla. Etnicidad, poder y sociedad en 600 años de historia*, Universidad de Sevilla/Junta de Andalucía, Sevilla, 1997, pág. 165). La anécdota forma parte del célebre pleito de la cofradía de la Exaltación al cuestionar el itinerario impuesto por el cardenal Solís (Carlos José Romero Mensaque, *Pleitos y conflictos en las hermandades sevillanas*, Marsay ediciones, Sevilla, 2000, págs. 133-137).

² Fundada la Soledad en 1548 (Francisco Javier Crespo Muñoz y Ana Soledad Crespo Guijarro, «Nuevos datos históricos sobre la cofradía de la Soledad y Descendimiento del Señor de Granada en el siglo XVI», *Chronica Nova*, 42 (2016), pág. 202 y ss.); establecida la de las Tres Necesidades en 1616 (reglas

hoy desaparecidas), tenía raíces profundas, pero en esa encrucijada concreta de la Semana Santa de 1777 se materializa en el desacuerdo derivado por un cambio de itinerario de la procesión promovido por la Soledad, a quien ese año correspondía realizar la procesión con sus pasos —eso sí, con el acompañamiento de los hermanos de la otra— en virtud de una escritura de concordia que habían firmado siete años antes (9 de octubre de 1770³), con el firme empeño a la vez de desterrar la presencia de la «esquadra de armados [...] para por ese medio quitar desinquietud de almas y cuerpos»⁴. El desencuentro, que luego se detallará, se cerró con la suspensión de la procesión aquel viernes santo de 1777⁵. Gracias a una relación jurada de 17 de marzo de 1777, conocemos el orden procesional de la cofradía de la Soledad⁶. La circunstancia

en el Archivo Histórico Diocesano de Granada [AHDG], leg. 8F, pieza 4). En la suspensión general de las cofradías penitenciales de Granada, la Soledad fue respetada por encontrarse entre las tres más antiguas. La presencia de disciplinantes en las procesiones granadinas había sido regulada y limitada por el *Mandamiento* del arzobispo D. Juan Méndez de Salvatierra de 7 de marzo de 1587; como quiera que la Soledad tenía actividad procesional también el Domingo de Resurrección, a esta cofradía parece dirigida la orden expresa de «que de aquí adelante ninguno lo haga ni discipline en el dicho día de Pascua, so pena de excomunió» (Archivo de la Catedral de Granada [ACG], leg. 84, pieza 4).

³ Reproducida parcialmente en Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz, «La cofradía de la Soledad en el convento de Nuestra Señora de la Cabeza de Granada», en *La Hermandad de Nuestra Señora de la Soledad de Granada. 450 años de historia*, Cofradía de la Soledad, Granada, 2013, págs. 33-34.

⁴ AHDG, leg. 17F, pieza 71.

⁵ La primera referencia a este pleito se halla en Miguel Luis López Muñoz, «La historia de la Semana Santa granadina desde el siglo XVIII hasta nuestros días», en *Semana Santa en Granada*, Ed. Gemisa, Sevilla, 1990, pág. 121, siendo analizado en Miguel Luis López Muñoz, *Contrarreforma y Cofradías en Granada. Aproximación a la historia de las cofradías y hermandades de la ciudad de Granada durante los siglos XVII y XVIII*, Tesis Doctoral, Universidad de Granada, 1992, págs. 814-818 [disponible en: <https://digibug.ugr.es/handle/10481/14238>]. También en Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz y Juan Jesús López-Guadalupe Muñoz, *Historia viva de la Semana Santa de Granada. Arte y devoción*, Universidad de Granada, Granada, 2002, págs. 223-225; Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz, «La cofradía de la Soledad...», art. cit., págs. 33-35; Francisco Javier Crespo Muñoz y Ana Soledad Crespo Guijarro, «Nuevos datos...», art. cit., págs. 198-201; David Rodríguez Jiménez-Muriel, «La religiosidad popular granadina contemporánea. De la crisis de la edad moderna a la revitalización del fenómeno cofrade», en Francisco J. Crespo Muñoz y José M.ª Valverde Tercedor (coords.), *La Semana Santa de Granada: un recorrido por siglos de historia*, Ayuntamiento de Granada, Granada, 2018, págs. 169-172; Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz, Francisco J. Crespo Muñoz y Antonio Vertunni, «Nuestra Señora de la Soledad: origen, esplendor y ocaso de una devoción granadina en el Antiguo Régimen», en *Soledad y Descendimiento. Viernes Santo en Granada*, Federación de Hermandades y Cofradías de Semana Santa, Granada, 2021, págs. 49-55. También en el blog «La Granada eterna» de Antonio Padial Bailón: <http://apaibailon.blogspot.com/2014/10/hermandad-de-ntra-sra-de-la-soledad-y.html> [consultado en 24/02/2022]. El estudio más específico, empero, es el de Álvaro Guerrero Vílchez, «El pleito entre las cofradías del Santo Entierro de Granada, mucho más que un enfrentamiento puntual», *Tiempos Modernos*, 38 (2019), págs. 120-137.

⁶ «Prinzipia dicha Prosezió con el paso del Estandarte que acompaña doze pobres que se visten de ynterior y exterior a espensas de nosotros los maiordomos, llebando los doze blandones de plata propios de dicha hermandad y en los yntermedios hachas amarillas, que llevarán personas de desenzia, y en este paso hirá una persona, chía de felpa negra con bozina. Sigue el paso de Nuestro Redemptor Jesuchristo en el sepulchro, que acompaña la santa cruz, señores curas y acompañados de la Parroquial del Sagrario y también asiste

de residir en un convento de religiosos añade agudeza al asunto, dada la actitud distante, cuando no hostil, del gobierno ilustrado hacia el clero regular, que comenzaba a reformar, aunque tímidamente, por entonces⁷. Los datos del censo de Floridablanca (1787) arrojan la cifra de 1.556 religiosos y religiosas entre el total de 2.063 personas que componían el clero; y éste a su vez era el 3,62% de la población granadina⁸.

El pleito no acabó en la Semana Santa de 1777, por supuesto. Ambas cofradías trataron de definir sus posturas de cara a la Semana Santa siguiente, con la intención de proseguir el pleito, desde luego en distintas instancias. Queda claro que el maridaje entre religión oficial y religiosidad popular comenzaba a quebrarse.

2. EL ARZOBISPO DE GRANADA Y EL SÍNDICO PERSONERO

En esa tesitura, el arzobispo de Granada se dirige al Consejo de Castilla y lo hace directamente al conde de Campomanes, su fiscal e inspirador ideológico de buena parte de las reformas ilustradas. No hay que olvidar que Jorge y Galván (1717-1787), aragonés, se había movido en los círculos ilustrados más activos, en concreto por su relación con el conde de Aranda⁹, aunque este ya había sido apartado del núcleo central del poder. No se le escapaba al prelado granadino además que, con más lentitud de la deseable, el Consejo de Castilla se encontraba enfrascado en la tramitación del expediente general de cofradías, para lo que había solicitado información a su predecesor en la mitra en 1769, y en tal expediente Aranda había arremetido con vehemencia contra la «ignorante o ingenua piedad con que hasta aquí se han consentido y aun fomentado»¹⁰, prefiriéndose sus desviados actos a la acción pastoral de las parroquias,

la comunidad de religiosos de dicho convento de carmelitas, llevando los sacerdotes estolas, y todos con luzes y delante de este paso hirán diez y ocho personas bestidas de chías de baieta negra y achas amarillas y otra de felpa con vozina. Continúa el paso de María Santísima de la Soledad, a quien, no se duda, asistirá la Benerable Hermandad de María Santísima de las Tres Necesidades, con treinta y dos achas de quatro pavilos, y también hirán hasta ziento y veinte achas de zera blanca, que llevarán jente dezente, de militar o ávitos, concluyendo dicha función con la música de la Capilla Real y un piquete de soldados; en cuyo paso hirá otra chía de felpa con vozina» (Archivo Histórico Nacional [AHN], Consejos, leg. 2701, exp. 16; en Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz, «La cofradía de la Soledad...», art. cit., pág. 26).

⁷ A partir de 1768, afectando entre otros a los calzados del Carmen de Granada, convento para el que se propuso restar 24 de sus 55 religiosos en 1771, aunque una década más tarde no se había cumplido (Antonio Luis Cortés Peña, *La política religiosa de Carlos III*, Universidad de Granada, Granada, 1988, pág. 114).

⁸ Antonio Luis Cortés Peña y Bernard Vincent, *Historia de Granada. III. La época moderna. Siglos XVI, XVII y XVIII*, Ed. Don Quijote, Granada, 1984, pág. 294. 22 conventos masculinos se contaban en la ciudad, junto a 18 femeninos.

⁹ «Hechura del conde de Aranda», como el «deán pollo» se le conocía en Zaragoza, clérigo de buen humor y de vida nada escandalosa, según Luis de Coloma, *Retratos de antaño (estudios biográficos del siglo XVIII)*, Biblioteca de La Semana Católica, Madrid, 1895, pág. 159.

¹⁰ Inmaculada Arias de Saavedra Alfás, «El gobierno ilustrado y la religiosidad popular: actuación contra las cofradías», en Francisco J. Crespo Muñoz y José M.^a Valverde Tercedor (coords.), *La Semana Santa de Granada: pasado, presente y futuro*, Nuevo Inicio, Granada, 2020, pág. 54.

y llegaba más allá del mero argumento de la utilidad pública para reducir su elevado número¹¹. La implantación de cofradías estaba muy generalizada por todo el territorio hispano: en las ciudades andaluzas se contaban 281,9 habitantes por cofradía (Córdoba), 307 (Sevilla) o 366,2 (Granada), aunque muy lejos de Toledo (87,9 hab./cofradía) y a gran distancia, por el otro extremo, de Barcelona (722,8 hab./cofradía)¹².



Lámina I. Retrato del arzobispo D. Antonio Jorge y Galván.
Grabado de Francisco Muntaner sobre dibujo de Joaquín Inza y García (Biblioteca Nacional).

Jorge y Galván pasa por ser, por tanto, con claridad el obispo más ilustrado que accedió a la sede granatense, que ocupó desde 1776 hasta su muerte; en concreto entró en la ciudad el 28 de agosto de 1776¹³. Entre sus diversas preocupaciones pastorales, desde luego las prácticas religiosas de los fieles tienen cabida, junto a la formación del

¹¹ Según informe del contador Manuel Navarro, de octubre de 1775: 25.555 cofradías en España con un gasto superior a once millones y medio de reales, aunque esos datos estaban incompletos (*ibid.*, pág. 55).

¹² Inmaculada Arias de Saavedra Alías y Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz, *La represión de la religiosidad popular. Crítica y acción contra las cofradías en la España del siglo XVIII*, Universidad de Granada, Granada, 2002, pág. 106.

¹³ Miguel A. López, *Los arzobispos de Granada. Retratos y semblanzas*, Editorial-Imprenta Santa Rita, Granada, 1993, pág. 215.

clero y su significación social (Plan de Curatos en 1787), múltiples iniciativas benéficas, obras de caridad, etc. Ya en la diócesis de Zamora, primera que regentó (1767-1776), se mostró firme partidario de restringir tales prácticas «supersticiosas»¹⁴, lo que hizo en Granada, reforzando con sus propias decisiones y llevando más lejos las que dimanaban del gobierno central. Abierto ya el proceso de la Soledad en el Consejo de Castilla, en Granada inició el arzobispo una larga visita pastoral a su diócesis en octubre de 1778, destacando también la preocupación por la instrucción de los niños, incluida la enseñanza del catecismo. Potenció en la catedral la devoción mariana de su infancia, la Virgen del Pilar, a la que dedicó la capilla en la que fue enterrado al fallecer el 2 de septiembre de 1787 tras veinte años de ejercicio episcopal. Las endechas escritas entonces por Pedro C. Lenard en elogio del prelado subrayan sus cualidades como «pastor y padre»¹⁵.

Todo parece indicar que su participación en el litigio se hizo a última hora, pues su primera fase se despachaba por el provisor en el tribunal diocesano desde un par de años antes, D. Antonio Martínez de la Plaza (1736-1800), destacado miembro de la Sociedad Económica granadina¹⁶ y, andando el tiempo, obispo de Canarias y de Cádiz (desde 1786 hasta su muerte)¹⁷ y benefactor de la granadina hermandad de Nuestra Señora de las Angustias, imagen a la que regaló un manto en 1792¹⁸. Pero Jorge y Galván estaba al tanto y en su petición al Consejo pone el acento en la antigua rivalidad entre ambas cofradías de penitencia, así como otros desmanes en los que había tenido que intervenir la autoridad eclesiástica, como era el exceso de los soldados romanos («armados») del Viernes Santo granadino¹⁹, ya proscritos hacia 1773, claro exponente de unos cortejos

¹⁴ José Carlos Lera Maíllo, «Jorge y Galván, Antonio», DBE, Real Academia de la Historia. Había estudiado en las universidades de Zaragoza y Alcalá, llegando a ser deán de la catedral de Zaragoza y rector de su universidad. En Zamora celebró sínodo en 1768 y, entre otras cosas, impulsó la reforma benefical (María Auxiliadora Sevilla Pérez, «Estructura socioeconómica de la diócesis zamorana en la segunda mitad del siglo XVIII», *Studia Zamorensia*, 2 (1995), pág. 89).

¹⁵ Pedro Cayetano Lenard, *Endechas que en la muerte del ilustrísimo señor D. Antonio Jorge y Galván...*, s.l., s.a., pág. 1 (Biblioteca de la Universidad de Granada [BUG], C-44-73 (45)), subrayando su preocupación por niños, estudiantes, doncellas, viudas o pobres, y enemigo de halagos y regalos, de comedias y profanidades, todo ello adobado con su «humor salado».

¹⁶ Y además miembro de la Junta Mayor del Hospicio y de la Real Junta de Caminos, así como juez subdelegado de la Santa Cruzada (Pedro Gan Giménez, «Los prebendados de la iglesia granadina: una bibliografía», *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 4 (1990, 2.ª época), pág. 195).

¹⁷ Este eclesiástico ilustrado «felizmente lograba hermanar las virtudes del Cielo con los deberes de la Sociedad», atribuyéndole en la Económica, entre otros cometidos, la fundación de Juntas de Caridad, los reglamentos de fábricas y la educación de los jóvenes, un auténtico «hijo de la luz» (José Alejandro Ruiz Salmerón, *Elogio fúnebre que a la buena memoria del Ilmo. Sr. D. Antonio Martínez de la Plaza individuo de la Real Sociedad de Granada...*, Imprenta de Moreno, Granada, 1801, págs. 3 y 10).

¹⁸ Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz y Juan Jesús López-Guadalupe Muñoz, *Nuestra Señora de las Angustias y su Hermandad en la época moderna*, Comares, Granada, 1996, pág. 63.

¹⁹ Que conocemos gracias a dos testimonios. Primeramente un informe de 1769 a cargo de los beneficiados de Granada: «Es ya mui notable el abuso que [h]ay en los Armados que ban en las procesiones de el Entierro de Christo, pues siendo ellos por lo regular unos pobres trabajadores, se verifica ya llegar el

procesionales plagados de elementos exógenos y de representaciones figurativas²⁰ que, extendidos por todo el país, a los ilustrados se les antojaban poco edificantes, aún más, inadmisibles; en 1771 el Consejo de Castilla dictaminaba que «en procesiones ni otras funciones sagradas se permitan figurones ridículos ni se practiquen acciones burlescas e irreverentes»²¹. Su postura en la discordia es tajante: sin eludir su responsabilidad —como suspender la procesión, como hizo la jurisdicción eclesiástica en 1777—, no se resolverá el problema sin extinguir ambas cofradías, situación duradera que sólo el Consejo de Castilla podía hacer. De paso, el asunto granadino se incardina en esa toma de postura del gobierno reformista en torno a la pervivencia de las cofradías.

El Consejo de Castilla obraba con pautas establecidas ante estas denuncias, de modo que se imponía recabar información y esto se hizo, a nivel municipal, sondeando al síndico personero del común, uno de esos empleos municipales de reciente creación que se cubría por elección, rodeado de una autoridad moral que iba más allá de las primigenias competencias ligadas al abastecimiento de la ciudad. En este caso, se trata de Pedro de Mora y Muñoz de Salazar (1730-1814), hijo de los marqueses de Lugros, nacido en el populoso barrio granadino de la Magdalena, especializado en ciencias (particularmente en cálculo aritmético) y militar de la Armada, en la que alcanzó la graduación de capitán de fragata en 1769²². Ese mismo año regresó a Granada y muestra

gasto de esta prevención en cada persona a cien pesos; es irrisible en ellos la invención de turbantes, plumajes y penachos, que excediendo su altura de seis o siete varas y siendo el armamento de madera, además de que su vista sólo causa risas, emulaciones, concursos y alborotos, a los que los llevan le es insuperable carga, con que exponen tan vanamente su salud, y aún la vida. Se sabe de persona, de las que salieron así en el presente año [que] para prevenir fuerzas, estuvo sin ayunar y alimentándose de carne en toda la quaresma» (AHDG, leg. 96F y Archivo de la Parroquia del Sagrario [APS], leg. 28). Y además la descripción de Álvarez y Baena: «era una compañía de armados con su capitán, teniente, alférez y pajes de jineta, grandemente puestos con unos plumajes de más de ocho varas de alto y a proporción la anchura, con su escudo, en que llevaban hecho de perlas, diamantes y esmeraldas algunos misterios de nuestra fe. Y a muchos de ellos tenían que sostenerlos con horquillas largas, [...] pues el aire los llevaba, cuyo motivo hizo que el Sr. Arzobispo Barroeta los prohibiese por haber aquel año —1772 ó 73— hecho un grande aire, y cayeron los más de los armados en la esquina de la Catedral, de cuya causa murieron algunos de ellos» (Tomás A. Álvarez, *Excelencias de Granada...*, 1787, ms., fols. 295-297, BUG, Caja C-46).

²⁰ Ceremonias como el desenclavamiento de Cristo y descendimiento de la cruz habían sido prohibidas tempranamente; en Sevilla se hizo en el sínodo diocesano de 1604, si bien se mantuvieron en la procesión del Entierro de Cristo (el abad Gordillo lo constata hacia 1632: Alonso Sánchez Gordillo, *Religiosas estaciones que frecuenta la religiosidad sevillana*, Consejo General de Hermandades y Cofradías, Sevilla, 1982, pág. 168). «Armaos» se documentan en otras cofradías granadinas en el siglo XVIII, como la de Jesús de la Humildad del convento de la Merced (Antonio Padial Bailón, «Pervivencia y decadencia de las cofradías penitenciales y de *Vía Sacra* de Granada. Del protobarroco a la ilustración», en Francisco J. Crespo Muñoz y José M.^a Valverde Tercedor (coords.), *La Semana Santa de Granada: devoción y arte*, Ayuntamiento de Granada, Granada, 2019, pág. 98).

²¹ Milagrosa Romero Samper, *Las cofradías en el Madrid del siglo XVIII*, Tesis Doctoral, Universidad Complutense, Madrid, 1998, pág. 292.

²² Ana María Gómez Román, «Pedro de Mora y Muñoz de Salazar, un ilustrado entre dos siglos», *Boletín del Centro de Estudios Pedro Suárez*, 25 (2012), pág. 243.

un buen conocimiento de la vida de la ciudad, de la que fue personero del común en 1774 y 1778²³, y después en tres ocasiones más: 1787 (preocupado por la inmundicia en los pilares públicos y por asegurar una dehesa para abasto de carne), 1797 (atento al suministro del aceite, cobranza de obras públicas y vertidos en el Darro)²⁴ y 1800. Se cuenta entre los promotores de la Sociedad Económica de Granada (1776)²⁵, desde donde propuso el cultivo de lino y cáñamo, la escuela de Dibujo, los talleres del Real Hospicio, las escuelas de hilazas o la elaboración de tintes para lana, y estableció relaciones entre la Sociedad y la Maestranza de Caballería. Impartió en ésta clases de matemáticas y se mostró preocupado por la enseñanza de los menores, como consta en las dádivas que entregó en un examen público de alumnos de 1800²⁶, año en el que denunciaba irregularidades en la enseñanza de latinidad²⁷. En 1800 redacta una representación al Consejo señalando como mal del sistema electivo de cargos municipales en Granada el exceso de representación del Albaicín, «barrio de gente menestrala, poco instruida», que poseía siete de las 22 circunscripciones de la ciudad (parroquias), y solo 1/5 de la población²⁸. Queda patente su espíritu emprendedor e ilustrado. Hombre piadoso, miembro de la Hermandad de la Caridad y Refugio (1797) y poseedor de abundantes pinturas religiosas, que dejó para su lápida en el claustro de las carmelitas descalzas esta inscripción: «Aquí yace Pedro de Mora y espera la resurrección universal de los muertos, rogado por ellos»²⁹. Dedicado preferentemente, por tanto, al mundo de las ciencias y las técnicas, no dudó en recabar datos sobre el incidente procesional en cuestión para unirlos a su propia percepción. Y de este modo, filosofar más allá del caso concreto. Planteamientos ilustrados que, sin embargo, no desembocaron en la drástica solución de la propuesta arzobispal: bastaría con suprimir solamente la procesión de estas hermandades, pero a cambio mantenerlas en el fomento de otras acciones que les eran propias, como las asistenciales, y muy positivas para la ciudad.

²³ Jesús Marina Barba, *Poder municipal y reforma en Granada durante el siglo XVIII*, Universidad/Ayuntamiento, Granada, 1992, pág. 356. Consta en 1774 su interés por reparaciones en la Carrera del Genil, limpieza de calles, detalles del matadero y la pescadería, cementerios parroquiales, fomento de la seda; y en 1778, sobre los efectos de los terremotos, incluido el estado del célebre pozo Ayrón, respiradero de las tensiones de la tierra (*ibid.*, págs. 197-198).

²⁴ Ana María Gómez Román, «Pedro de Mora...», art. cit., pág. 247. Fue nombrado también secretario de la Comisión de Caminos del Reino (*ibid.*, pág. 247), lo que lo mantuvo fuera de Granada probablemente hasta 1787.

²⁵ Vid. Juan Luis Castellano Castellano, *Luces y reformismo: las Sociedades Económicas de Amigos del País en el Reino de Granada*, Universidad/Diputación Provincial, Granada, 1984, pág. 119.

²⁶ *Gazeta de Madrid*, 10 de junio de 1800, pág. 486.

²⁷ Inmaculada Arias de Saavedra Alías, «¿Continuidad o cambio? La enseñanza secundaria en Granada en la segunda mitad del siglo XVIII», en *Mentalidad e ideología en el Antiguo Régimen*, Asociación Española de Historia Moderna, Murcia, 1993, vol. II, pág. 170.

²⁸ Jesús Marina Barba, *Poder municipal...*, *op. cit.*, pág. 370.

²⁹ Ana María Gómez Román, «Pedro de Mora...», art. cit., pág. 254.

Entre las anécdotas más personales que cita en su informe sobre el Viernes Santo está la contemplación de las procesiones, aunque fuese de soslayo, incluso por monjas de clausura. Tenía una hermana carmelita descalza que bien pudiera ejemplificar el caso: María Antonia del Corazón de Jesús³⁰. En el decurso del recorrido de la procesión del Viernes Santo había otros conventos de monjas, como Sancti Spiritus, carmelitas calzadas, capuchinas o franciscanas del Ángel Custodio.



Lámina II. Retrato de D. Pedro de Mora y Muñoz de Salazar (h. 1760).
Colección patrimonial de la Universidad de Granada.

3. EL PLEITO DE 1777: DE GRANADA A MADRID

Todo había transcurrido con normalidad durante la cuaresma de 1777; el mismo día que el corregidor autorizó el itinerario de la cofradía de la Soledad la corporación municipal asistía en San Felipe Neri a la función de los Dolores de María, como era preceptivo³¹, y tres días más tarde mostraba su acatamiento a la real cédula que prohibía

³⁰ Viuda del marqués de Casablanca e hija, como D. Pedro, del marqués de Lugros, que profesó con 27 años (en 1752) y murió en 1783 (Ángeles del Purísimo Corazón de María, *Convento de Carmelitas Descalzas de San José de Granada*, CajaGranada, Granada, 2005, págs. 266 y 433). Diversas donaciones y obras ejecutó D. Pedro a favor de este convento, sobre todo a partir de 1785. Este vínculo le llevó a ostentar el patronazgo de la capilla mayor, cuando ya había fallecido su hermana religiosa, costeando diversos arreglos y obras de arte con unos 80.000 reales de gasto (Ana María Gómez Román, «Pedro de Mora...», art. cit., págs. 246 y 250-251).

³¹ Archivo Municipal de Granada [AMG], Actas municipales, libro 117, 14 de marzo de 1777.

los disciplinantes y otras prácticas³². Esta real cédula, coetánea del pleito granadino, se emitió previa denuncia del obispo de Plasencia D. José González Laso en noviembre de 1776 y pasa por ser paradigmática del pensamiento reformista en torno a la Semana Santa³³, cuyos sectores más críticos, como *El Censor*, tildaban esas prácticas de la piedad popular de «supersticiosas»³⁴, junto a otra posterior, referida al Corpus Christi, para desterrar de él lo que crea desorden y conlleva «distraer o resfriar la devoción»³⁵. Tales órdenes se repetían, por inercia o porque no se cumplían a rajatabla³⁶. Tal vez los disciplinantes se mantenían más en zonas rurales poco vigiladas. En las ciudades dolía más la supresión de procesiones nocturnas³⁷ que la de los disciplinantes, práctica ya bastante relegada. En Sevilla algunas hermandades concentraron sus esfuerzos en 1777, con engaños y descatos, en permanecer en las calles tras caer la noche³⁸, práctica siempre peligrosa cuando concurrían hombres y mujeres, en opinión del arzobispo de Zaragoza (1769), «sin más temor ni respeto que si fueran noches de carnaval»³⁹.

³² AMG, Actas municipales, libro 117, 18 de marzo de 1777. Incumbían al concejo materias cofrades, pues dos días más tarde mandaba examinar las reglas de la cofradía de sacristanes que pretendía constituirse.

³³ «[...] el abuso introducido [...] de haver Penitentes de Sangre, o Disciplinantes, y Empalados en las Procesiones de Semana Santa, en las de la Cruz de Mayo, y en algunas otras de Rogativas, sirviendo solo en lugar de edificación, y de compunción, de desprecio para los prudentes, de diversión, y gritería para los Muchachos, y de asombro, confusión, y miedo para los Niños, y Mugerres; a lo qual, y otros fines aún más perjudiciales suelen dirigirse los que las hacen, y no a el buen egemplo, y a la expiación de sus pecados [...], os mando a todos [...] no permitáis Disciplinantes, Empalados ni otros espectáculos semejantes; [...] contra las Procesiones de Noche, por ser una sentina de pecados, en que la gente joven, y toda la demás viciada se sale de la concurrencia, y de las tinieblas para muchos desordenes, y fines reprobados, que no pueden impedir las Justicias aun siendo zelosas [...], que estén recogidas, y finalizadas antes de ponerse el Sol, para evitar los inconvenientes que pueden resultar de lo contrario» (*Real Cédula de S.M. y Señores del Consejo en que a consecuencia de cierta representación del reverendo obispo de Plasencia, se prohíben los disciplinantes, empalados y otros espectáculos en las procesiones de Semana Santa, Cruz de Mayo, rogativas y otras; los bailes en las iglesias, sus atrios y cementerios; y el trabajar en los días de Fiesta en que no esté dispensado poderlo hacer*, Pedro Marín, Madrid, 1777; es de 20 de febrero de 1777).

³⁴ Inmaculada Arias de Saavedra Alías y Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz, *La represión...*, *op. cit.*, pág. 232.

³⁵ *Real Cedula de S.M. y Señores del Consejo, por la qual se manda que en ninguna Iglesia de estos Reynos, sea Cathedral, Parroquial o Regular haya en adelante Danzas, ni Gigantones, sino que cese del todo esta práctica en las Procesiones, y demás funciones Eclesiásticas, como poco conveniente a la gravedad, y decoro que en ellas se requiere*, Pedro Marín, Madrid, 1780; es de 21 de julio de 1780.

³⁶ Prohibición de «andar disciplinándose, aspado, ni en hábito de penitente, pena al que así se hallase de día o de noche, y a los que los acompañasen con luces o sin ellas, si fuese noble 10 años de presidio y 500 ducados aplicados a los pobres presos de la cárcel Real de esta corte, y si plebeyo la de 200 azotes y 10 años de presidio en calidad de gastador» (*Diario de Madrid*, 30 de marzo de 1825).

³⁷ Prescrita desde antiguo en sínodos diocesanos, concilios provinciales y otras disposiciones eclesiásticas (Inmaculada Arias de Saavedra Alías y Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz, *La represión...*, *op. cit.*, pág. 30).

³⁸ Rocío Plaza Orellana, *Los orígenes de la Semana Santa de Sevilla. I. El poder de las cofradías (1777-1808)*, El Paseo Editorial, Sevilla, 2018, pág. 65. «¡Jesús haciendo estación de día? —clamaban en la hermandad de Jesús Nazareno— Notable novedad, y tan notable, que ella sola aminorará el mérito y la devoción» (*ibid.*, pág. 71).

³⁹ Inmaculada Arias de Saavedra Alías y Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz, *La represión...*, *op. cit.*, pág. 271.

Tras un mes de tensiones, en una decisión de vértigo, la procesión granadina de la Soledad quedó suspendida el Miércoles Santo (26 de marzo)⁴⁰ y aún se publicaron los apercibimientos al día siguiente, en vísperas de su frustrada celebración. Esta es la apretada temporización del proceso, en dos semanas y media⁴¹:

Cuadro I. *Cronología del proceso judicial en la cuaresma de 1777.*

<i>Fecha</i>	<i>Emisor</i>	<i>Destinatario</i>	<i>Temática</i>
21-II	Hdad. Soledad	Hdad. Tres Nec.	Oficio protocolario de invitación
9-III	Hdad. Soledad		Cabildo de cambio de itinerario
10-III	Hdad. Soledad	Hdad. Tres Nec.	Oficio comunicando el cambio
13-III	Hdad. Tres Nec.	Hdad. Soledad	Oficio rechazando la propuesta
15-III	Corregidor		Licencia para procesión y nuevo itinerario
18-III	Arzobispo ⁴²		[Edicto de prohibición de disciplinantes]
20-III	Provisor	Hdad. Soledad	Auto para no cambiar el itinerario
22-III	Provisor	Corregidor/Presidente de la Chancillería	Auto comunicando el anterior
24-III	Corregidor	Provisor	Auto reafirmando el cambio de itinerario
24-III	Hdad. Soledad		Recaba testigos sobre el tránsito anterior de la procesión por la calle Mesones
25-III	Corregidor	Provisor	Puesta en conocimiento del presidente de la Real Chancillería
26-III	Provisor	Hdad. Soledad, Corregidor y Presidente de la Chancillería	Auto suspendiendo la procesión (de conformidad con el Arzobispo). Comunicación a todos los interesados

⁴⁰ A más de las 10 de la noche de ese día recibió el corregidor el auto suspensivo del provisor e inmediatamente lo comunicó al presidente de la Real Chancillería, D. Manuel Doz. Justificaba el provisor la suspensión de la procesión por las «seguras noticias con que me hallo de la discordie situación en que están los ánimos» de los cofrades y apelaba a la lealtad que le debían en este caso las otras jurisdicciones: «se sirva desestimar qualesquiera recurso que intenten hacer alguna de las dos hermandades» (Archivo de la Real Chancillería de Granada [ARChG], sign. 4430-28).

⁴¹ El proceso se sigue en AHDG, leg. 17F, piezas 39 y 71, y AHN, Consejos, leg. 2701, exp. 16; tangencialmente en ARChG, sign. 4430-28.

⁴² El edicto comunicaba la real cédula a vicarios, párrocos y cofradías, añadiendo de su cosecha la prohibición de «excesos en comidas, cenas, meriendas y bebidas que con pretexto de colación hacen en grave ofensa de Dios [...] y el sacrilego desorden de fumar, comer y beber en los templos y sacristías, en los Monumentos y quando se hacen» (ACG, leg. 2, pieza 28).

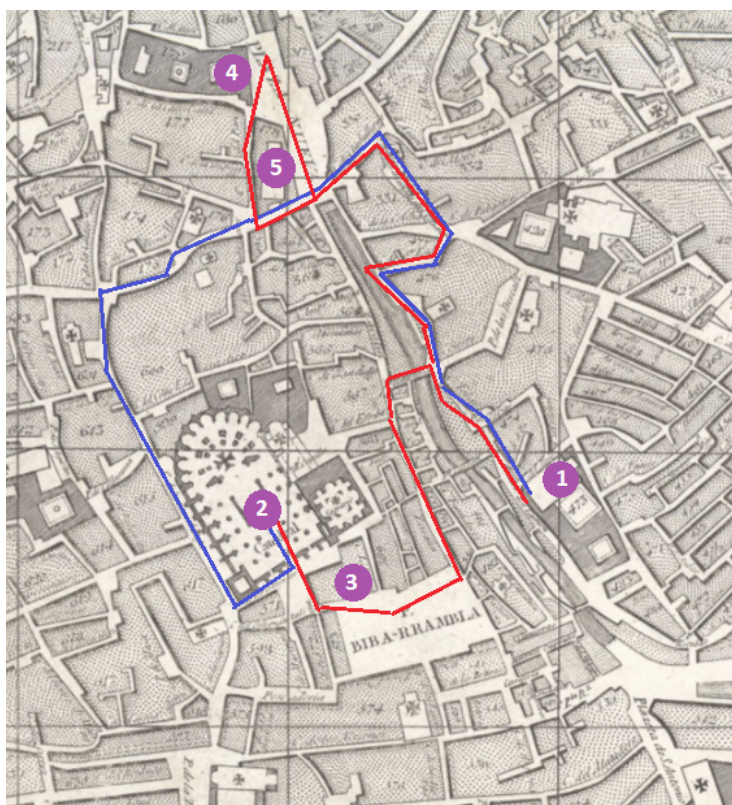


Lámina III. *Procesión de la Soledad con estación en la Catedral (anterior a 1777).*

En azul, ida: desde el Convento del Carmen (1) hasta la Catedral (2) con paso por la Parroquia de San Gil (Hermandad de las Tres Necesidades). En rojo, vuelta: desde la Catedral hasta el Convento del Carmen con paso por el Palacio Arzobispal (3), Real Chancillería (4) y Parroquia de San Gil (5). Elaboración propia sobre el Mapa Topográfico de la Ciudad de Granada de F. Dalmau (1796).

El cambio de itinerario fue sólo el pretexto que hizo estallar antiguos rencores. Aún así, alegaba la Soledad la necesidad de evitar el paso tres veces por la angosta y empinada calle de Cuchilleros, «de mal piso, de forma que no solo ban dichas Ymágenes en eminente peligro de caerse, sino también las personas que las conducen», y la inmediata de Monjas del Carmen⁴³, lo que sin duda hacía para cumplir protocolariamente con las Tres Necesidades, visitando su templo a la ida y a la vuelta, además de hacer parada, como era preceptivo, delante del tribunal de la Real Chancillería (plaza Nueva)⁴⁴.

⁴³ AHDG, leg. 17F, pieza 39. Retirándose muchos miembros del cortejo por aquel paso tan escabroso.

⁴⁴ Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz, «La cofradía de la Soledad...», art. cit., págs. 34-35.

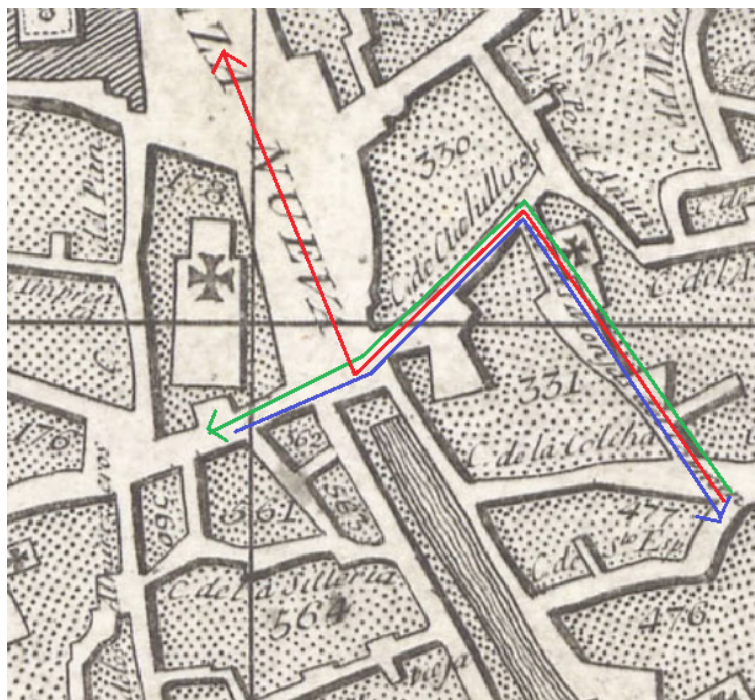


Lámina IV. *Procesión de la Soledad con tránsito por Cuchilleros (anterior a 1777).*
En verde, salida: hacia la Parroquia de San Gil. En rojo, de paso: hacia el Palacio de la Chancillería.
En azul, regreso: hacia el Convento del Carmen.
 Elaboración propia sobre el *Mapa Topográfico de la Ciudad de Granada* de F. Dalmau (1796).

Como alternativa proponían los cofrades de la Soledad un recorrido de regreso por la parte más llana de la ciudad: convento de la Trinidad, calle de Mesones y Puerta Real; alegaban que ese recorrido ya lo habían hecho con anterioridad aportando testimonios de vecinos de la calle de Mesones y del capellán del convento de las capuchinas, además de indicar el feo que se les haría a los vecinos de aquel barrio de la Magdalena si finalmente no pasaba por allí la procesión. Desde el corregimiento no se vieron, o no se quisieron ver, las malsanas pasiones que escondía el cambio de itinerario. Por el contrario, el provisor advirtió claramente como trasfondo la discordia y «competencias, en otro tiempo ruidosas y destructivas de los caudales de los hermanos [...], oy pacificadas y conviene mantener en este orden» y además afirmaba con contundencia que el asunto pertenecía a la jurisdicción eclesiástica⁴⁵, a cuyo respeto llamaba a las

⁴⁵ AHDG, leg. 17F, pieza 39. Tan proverbial discordia podría remontarse al origen de las Tres Necesidades, cuando entonces o unas décadas después, la Soledad reclamaba en exclusividad el título y/o procesión del

autoridades locales⁴⁶, aunque quedara en evidencia el corregidor con la licencia que había concedido. No hubo procesión aquel año.

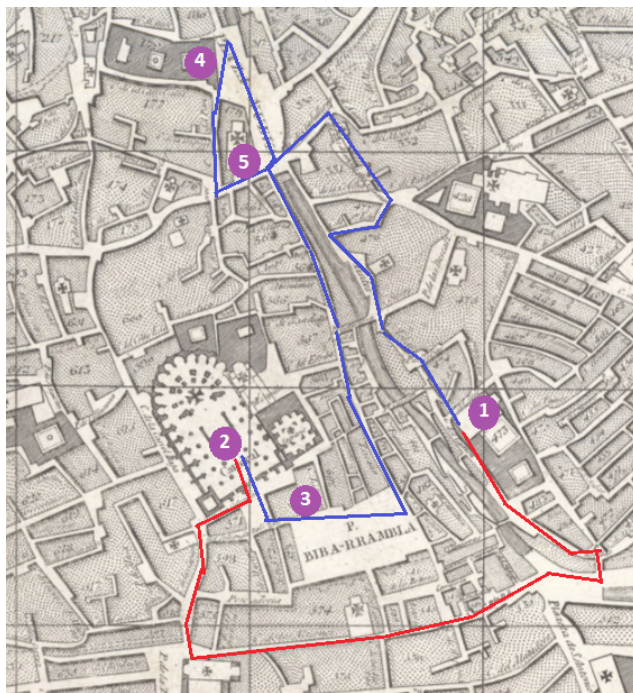


Lámina V. *Propuesta de procesión de la Soledad con estación en la catedral (1777).*

En azul, ida: desde el Convento del Carmen (1) hasta la Catedral (2) con paso por la Parroquia de San Gil (Hermandad de las Tres Necesidades), Real Chancillería (4) y Palacio Arzobispal (3). En rojo, vuelta: desde la Catedral hasta el Convento del Carmen sin pasar por la Parroquia de San Gil (5). Elaboración propia sobre el *Mapa Topográfico de la Ciudad de Granada* de F. Dalmau (1796).

Entierro de Cristo. Este «pecado original» quedó sin purificar, ante la perspectiva de una justicia incierta, mal cerrándose la causa: «pleytearon sobre primacía, y antes de pronunciarse sentencia por el Ordinario, se le dio traslado a esta Hermandad de las Necesidades, la que solo pidió reserva de su derecho, y dexar abierto el Juicio para quando tuviera por oportuno el pedir lo que bien le estuviere» (fray Antonio de la Chica Benavides, *Gazetilla curiosa o Semanero granadino...*, Imprenta de la Santísima Trinidad, Granada, 4 de junio de 1764).

⁴⁶ Por lo general no se inmiscuían en las decisiones eclesiásticas sobre procesiones. Así se expresa el arzobispo en fecha tan tardía como 1908 en relación con la procesión del Viernes Santo: «No dudamos del celo de las dignísimas autoridades civiles que apoyarán como siempre lo han hecho las disposiciones de la eclesiástica para que los actos de culto resulten siempre rodeados de aquella seriedad que su elevado objeto pide» (Ignacio Szmolka Vida, «Ruptura y continuidad en la Hermandad de la Soledad en el tránsito del siglo XIX al XX: un ejemplo representativo de una sociedad en transformación», en Francisco J. Crespo Muñoz (coord.), *La Semana Santa de Granada: piedad popular*, Hermandad de la Soledad y Descendimiento del Señor, Granada, 2022, pág. 267).

Importantes autoridades granadinas circulan, por tanto, por las páginas de este proceso judicial de infarto, algunas de ellas en tiempo de descuento, como el corregidor D. Rafael Daza Loaisa y Osorio del Águila, pues ya había sido nombrado su sucesor, pero no llegaría a Granada hasta mayo de ese año⁴⁷.

La Hermandad de las Tres Necesidades, pasado un mes, pidió los autos del proceso el 27 de abril de 1777, así como, si se producía, traslado de un posible recurso de la Soledad —y más si era por vía de fuerza ante la Chancillería—, pues era la que se sentía especialmente agraviada y desairada⁴⁸. Comenzaba la segunda parte del pleito, en que se cuestionaba la pervivencia de la concordia, cuya eliminación parece apetecible a ambas partes, aunque sólo lo planteó de manera explícita la Soledad, acusando, eso sí, a la otra parte de pretender lo mismo; de hecho si las Tres Necesidades abogaba por mantenerla era tan sólo para dar por consumido el turno de la Soledad en 1778. Abiertamente proclama la Soledad que ganarían todos quedando las cofradías en «libertad» y que, por el contrario, la conservación de la concordia, curiosamente, acarrearía

«[...] abandono y ruina del culto a las sacras imágenes, el exterminio y disipación de caudales, el fomento de muchos impertinentes pleitos e inútiles competencias, y lo que es más digno de preaver el ludibrio y ofensa de los actos de religión, tomando pretexto de semejantes actos de piedad para sostener los diversos partidos, que so color de celo y devoción quieran formar algunos otros individuos de las tales hermandades»⁴⁹.

Semejante manifestación de sinceridad acabó de convencer al prelado de la incorregibilidad de ambas corporaciones. Puso entonces —ya corría el mes de enero de 1778— sus ojos en la corte; su escrito a Campomanes data del 25 de febrero. El fiscal del Consejo de Castilla obvió el texto de la concordia y en cambio recomendaba a finales de abril de ese año la recogida de las ordenanzas de ambas cofradías; las de la Soledad se hallaban perdidas y por eso alegaron los estatutos de la Archicofradía de la Resurrección de Roma, a la que había sido agregada en 1594, y tres años antes lo había hecho a la también romana Archicofradía de Santa María de la Oración y Muerte, permaneciendo aún este vínculo como consta en 1769⁵⁰, y lo alegaba la cofradía para probar que el derecho a procesionar contaba con el beneplácito papal. También se pedía parecer a la ciudad de Granada, en concreto a los diputados del común y al síndico personero, cargos electivos introducidos en la reforma municipal de mayo de

⁴⁷ Daza, regidor de Segovia, era corregidor y capitán de guerra de Granada desde el 26 de junio de 1773; su sucesor en el corregimiento fue nombrado el 23 de febrero de 1777 (Jesús Marina Barba, *Poder municipal...*, *op. cit.*, pág. 23).

⁴⁸ El dinero invertido y el prestigio social de ambas cofradías están muy presentes en este litigio (Álvaro Guerrero Vílchez, «El pleito...», *art. cit.*, pág. 134).

⁴⁹ AHN, Consejos, leg. 2701, exp. 16, fol. 53 v.º

⁵⁰ Antonio Vertunni, *Las cofradías granadinas a través de los archivos romanos. Dinámicas y perspectivas de investigación*, Hermandad de la Soledad y Descendimiento del Señor, Granada, 2022, pág. 48.

1766, con el especial cometido de defender a la comunidad. Los diputados (Juan Carlos Aguilar de Aragón y Andrés Peñalver, y Melchor de Navas Crespo, del año anterior⁵¹) se limitaron a hacer un breve resumen de las discordias, de la alternancia de la procesión aunque sin merma en los gastos. El síndico personero contestó profusamente el 15 de septiembre de aquel año. Todavía estaba viva esta causa en el Consejo de Castilla, cuando ya era de aplicación la real resolución sobre arreglo de cofradías de 1783, que culminó el expediente general.

4. GRANADA, ENTRE LO VIEJO Y LO NUEVO

¿Cómo era aquella Granada de la octava década del Setecientos? Los impulsos ilustrados de los autores de los dos documentos que se presentan nos remiten a un clima más de ilusión que de reformas real en la propia ciudad de Granada, que en aquel año 1777 conoció el arranque de la fábrica de lonas —con un centenar de telares y mil quinientos operarios⁵²—, iniciativa de expansión económica a la que se había sumado el año anterior la drástica reducción del impuesto sobre la seda cosechada en Granada, aunque a la vez permitía la entrada de tejidos de seda procedentes de otros lugares del país⁵³. Las leyes del mercado se iban imponiendo al hilo de los avances liberales en la economía impulsados desde el gobierno central: si en 1777 pedían aumento de precios (tasados) los abastecedores de pescado, al año siguiente la abundante cosecha de aceite impulsó la exportación, de embarque libre, y trajo consigo también una subida de precios de este producto⁵⁴. En septiembre de 1778, cuando emite D. Pedro de Mora su informe, el hospital eclesiástico de Granada (de la Encarnación) estaba embarcado, para salir de un lugar insano como era plaza Nueva a orillas del Darro, en su traslado al Campo del Príncipe, lugar muy cercano a la morada del síndico personero, a cuyo personal por cierto dejó algunas dádivas junto a otros piadosos legados para pobres y encarcelados. Aquel año se cerró con una intensa actividad sísmica a partir del 13 de noviembre, que propició, para aplacar la ira divina, la pasajera supresión de comedias sancionada por el rey⁵⁵. Un «terremoto» de otra índole, en 1779, puso en evidencia la fragilidad de la tendencia a las reformas: la visita a Granada del célebre misionero fray Diego José de Cádiz, paladín del fanatismo finisecular, nombrado doctor por la Universidad de Granada⁵⁶.

⁵¹ Jesús Marina Barba, *Poder municipal...*, *op. cit.*, pág. 355.

⁵² Manuel Garzón Pareja, *Historia de Granada*, Diputación Provincial, Granada, 1980, vol. I, pág. 398.

⁵³ *Ibid.*, vol. I, pág. 415. Hubo otras propuestas, demasiado tardías, para favorecer el sector en 1777 (Luis Morell y Terry, *Ejemérides granadinas*, Establecimiento tip. Santa Ana, Granada, 1892, pág. 237).

⁵⁴ Manuel Garzón Pareja, *Historia de Granada*, *op. cit.*, vol. I, págs. 488-489 y 531.

⁵⁵ Luis Morell y Terry, *Ejemérides granadinas*, *op. cit.*, págs. 309 y 366.

⁵⁶ Antonio Luis Cortés Peña y Bernard Vincent, *Historia de Granada...*, *op. cit.*, pág. 327.

Lo nuevo y lo viejo convivían en aquella España y Granada no era una excepción. En 1777 se reiteraban órdenes de corte neoclásico sobre obras en iglesias, prefiriendo el mármol a la madera⁵⁷. Ese mismo año daba sus últimos coletazos el proceso del fraude arqueológico de la Alcazaba granadina (que saltó a la palestra en 1754), que pretendía subrayar la importancia romana de la ciudad, a la vez que reforzaba los falsos hallazgos del Sacromonte; por sentencia de abril de 1777 en las plazas públicas fueron quemados los restos albaicineros por condena judicial. Asimismo una real provisión fechada en ese verano, en una nueva quiebra con el pasado, otorgaba a la Universidad de Granada, que estrenaba entonces su flamante plan de estudios, determinados bienes pertenecientes a la extinta orden de los jesuitas, que habían sido extrañados de España una década antes. Durante aquel año se fue sustanciando la causa inquisitorial contra una mujer de Huéscar acusada de embustera y fingidora de revelaciones y apariciones; decía que «sacaba almas del Purgatorio, que conocía el interior de las conciencias y que se hallaba dotada de espíritu profético», lo que le valió un año de reclusión en la casa de Recogidas y otros cuatro de destierro, a comienzos de 1778⁵⁸.

La religiosidad popular, fenómeno generalizado en la España dieciochesca, debe enfocarse, empero, con un prisma local, como bien señaló W. A. Christian al distinguir entre el catolicismo de la Iglesia universal y otro netamente local en la España del siglo XVI, indicando para esa temprana época el doble carácter de las procesiones de Semana Santa como «una disciplina ascética y pública y una especie de teatro»⁵⁹. A mi juicio, tenía ya en el Setecientos más de lo segundo que de lo primero.

No corrían muy buenos tiempos para las cofradías penitenciales granadinas. En 1774 la Vera Cruz se vio envuelta en un conflicto con sus horquilleros, dispuestos a vender esos puestos bajo las andas incluso a personas ajenas a la cofradía; un mal, la dificultad de encontrar portadores, que había aquejado a las Tres Necesidades tres décadas antes⁶⁰. Ese mismo año la vecina hermandad de las Tres Caídas no procesionó por graves disensiones entre los hermanos, que exagera una de las partes: «cuando no suceda alguna muerte, al menos resulte alguna criminalidad»⁶¹. La Hermandad de Nuestra Señora de las Angustias procesionaba en Semana Santa mientras iba

⁵⁷ *Ibid.*, pág. 336.

⁵⁸ Luis Morell y Terry, *Efemérides granadinas*, *op. cit.*, págs. 73, 134, 244 y 31.

⁵⁹ William A. Christian, Jr., *Religiosidad local en la España de Felipe II*, Nerea, Madrid, 1991, págs. 17 y 228.

⁶⁰ Y al precio de 20 reales la horquilla (Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz y Juan Jesús López-Guadalupe Muñoz, *Historia viva...*, *op. cit.*, págs. 206-207).

⁶¹ M.^a Luisa García Valverde y Álvaro Guerrero Vílchez, «La Semana Santa granadina a través del Archivo Histórico Diocesano de Granada. Nuevas expectativas de investigación», en Francisco J. Crespo Muñoz y José M.^a Valverde Tercedor (coords.), *La Semana Santa de Granada: devoción y arte*, Ayuntamiento de Granada, Granada, 2019, pág. 67.

aquilatando su carácter patronal, ésta sí con un amplio número de horquilleros⁶²; lo hacía en la jornada del Jueves Santo y en ocasiones en la del Viernes⁶³. En 1776 reiteró su vínculo con el regimiento de América, integrado por numerosos granadinos⁶⁴. El 2 de marzo de 1777, tercer domingo de cuaresma, predicó el sermón dentro de su clásico octavario D. José Joaquín de Molina, canónigo del Sacromonte, desarrollando el reiterado tópico de las Angustias gloriosas de María —«conservar entre esas sombras del Infierno una Imagen de la Gloria»⁶⁵, aludiendo a la multitud de cuadros y grabados de esta imagen, presentes en el ayuntamiento, en calles, plazas y casas de la ciudad—, tópico que empezara a difundirse cuando un siglo antes (1671) se consagró su fastuoso templo barroco y poco después reabría su hospital, que copó el esfuerzo económico de la hermandad durante siglo y medio. Este sermón contó con la aprobación del provisor y vicario general D. Antonio Martínez de la Plaza, quien entonces se afanaba, junto a Pedro de Mora, en la apertura de la mencionada escuela de Dibujo, bajo la idea de utilidad que presidió tantas empresas ilustradas coetáneas. Pocas procesiones se constatan en la Semana Santa de entonces, cuando aún subsistían en torno a una decena de cofradías penitenciales⁶⁶. En la visita de 1765 se mencionan diez penitenciales: Angustias (en su parroquia), Sangre de Cristo y Jesús Nazareno (ambas del convento de la Victoria), Nazareno (de los Mártires), Tres Caídas y Vera Cruz (ambas en San Francisco Casa Grande), Tres Necesidades, y Crucificado, Nazareno y Jesús de la Humildad (las tres en la Merced)⁶⁷. Y no son todas, al faltar informes de algunas parroquias, como la que incumbía a la Soledad. Precisamente en 1777-1778 Jean François Peyron se encontraba de viaje por España y tuvo ocasión de contemplar las procesiones de Semana Santa de Málaga, que le parecieron lúgubres, aunque alababa las medidas regias que habían desterrado extravagancias⁶⁸.

⁶² 42 para sus dos pasos en 1765 (Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz y Juan Jesús López-Guadalupe Muñoz, *Nuestra Señora de las Angustias...*, *op. cit.*, pág. 49).

⁶³ Así ocurrió en 1764 al decir de fray Antonio de la Chica Benavides, *Gazetilla curiosa...*, *op. cit.*, 16 de abril de 1764. Ta vez ese año no procesionaran las cofradías de la Soledad y de las Tres Necesidades, pues cuando eso ocurría las Angustias ocupaba la tarde del Viernes Santo, para no dejar ayuna de procesiones tan señalada jornada.

⁶⁴ José Gutiérrez Galdó, *La Virgen de las Angustias, Patrona de Granada*, Editorial-Imprenta Santa Rita, Granada, 1983, pág. 125.

⁶⁵ José Molina, *Sermón de María Santísima de las Angustias...*, Imprenta Real, Granada, 1777, pág. 11.

⁶⁶ Antonio Padial Bailón, «Pervivencia y decadencia...», *art. cit.*, págs. 122-123.

⁶⁷ M.^a Luisa García Valverde y Álvaro Guerrero Vílchez, «La Semana Santa...», *art. cit.*, págs. 64-66.

⁶⁸ Verónica Gijón Jiménez, «Una mirada sobre la Semana Santa en España a través de los viajeros extranjeros de la Edad Moderna», en José Antonio Peinado Guzmán y M.^a del Amor Rodríguez Miranda (coords.), *Meditaciones en torno a la devoción popular*, Asociación Hurtado Izquierdo, Córdoba, 2016, págs. 189-190.

5. UNA SOLUCIÓN GENERAL PARA LAS COFRADÍAS

Desde luego Campomanes proponía en aquel 1778, en que el pleito granadino llegó a sus manos, la aplicación a la beneficencia —a través de las Juntas de Caridad que pretendía crear— de los bienes de las cofradías que se extinguiesen. El expediente general de cofradías se encaminaba a us recta final.

Ya entre 1762 y 1767 Campomanes había examinado diversas causas concernientes a cofradías madrileñas, sobre todo gremiales⁶⁹; incluso en 1770 se ordenó la recogida de ordenanzas de hermandades y congregaciones en el principado de Cataluña⁷⁰. La denuncia al Consejo de Castilla del obispo de Ciudad Rodrigo, D. Cayetano Cuadrillero, el 8 de junio de 1768 tras realizar una visita pastoral, de los abusos en algunas cofradías fue la excusa para iniciar el expediente general en la Sala Primera de Gobierno con la intervención del fiscal, amigo del obispo⁷¹. Desde luego, resaltan argumentos de tipo económico —algunos ya muy repetidos: gastos superfluos, ruina económica de los cofrades...—, pero también de tipo religioso, como prácticas profanas y ridículas, incluidas algunas en Semana Santa⁷². El dictamen inicial de Campomanes, de 22 de febrero de 1769, considerando que el caso requería de una solución general y no local⁷³ —donde el clima, incluso para las autoridades, era proclive a mantener las cofradías y sus tradiciones—, dio pie a la consulta a los arzobispos —en general no demasiado agresivos contra las cofradías, aunque el de Granada proponía alguna resolución contra «los excesos más escandalosos de la rustiquez y de la vanidad» en la romería de Nuestra Señora de la Cabeza de Sierra Morena⁷⁴— y seguidamente a los intendentes de la Corona de Castilla y a los corregidores de la Corona de Aragón. En 9 de agosto de 1773 se fecha la vehemente representación del conde de Aranda ante el Consejo.

Pero al hilo de los casos que iban llegando, ya adelantaba Campomanes en 1774 sus dudas sobre la eficacia de un arreglo general en el ámbito de las hermandades y cofradías. El caso del Entierro de Cristo de Granada llegó en febrero de 1778, de manos del arzobispo Jorge y Galván, tan vinculado a Aranda. El contador del Consejo,

⁶⁹ Antonio Rumeu de Armas, *Historia de la previsión social en España. Cofradías, Gremios. Hermandades, Montepíos*, El Albir, Barcelona, 1981, pág. 396.

⁷⁰ José María Vallejo García-Hevia, *La Monarquía y un ministro, Campomanes*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1997, pág. 492.

⁷¹ Concepción de Castro, *Campomanes. Estado y reformismo ilustrado*, Alianza, Madrid, 1996, págs. 423 y 449.

⁷² El fiscal se referirá así a la cofradía de la Vera Cruz de Ciudad Rodrigo el 12 de julio de 1771: «Se ha introducido el abuso de un ridículo estandarte con el que, formando una especie de mogiganga, saludan al Santísimo el día de Jueves Santo, lo que es muy indecente» (AHN, Consejos, leg. 7090-7091).

⁷³ Inmaculada Arias de Saavedra Alías, «El gobierno ilustrado...», art. cit., pág. 52.

⁷⁴ Inmaculada Arias de Saavedra Alías y Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz, *La represión...*, op. cit., pág. 288. El corregidor de Vizcaya avanzaba algo más sobre romerías: «se siguen muchos daños en cuerpos y almas, por las licencias que se toman en aquella soledades» (*ibid.*, pág. 317).

D. Manuel Navarro, había elaborado su Extracto General el día 30 de octubre de 1775, evidenciando el abultado número de cofradías y de gastos ya señalado. Y de inmediato el procurador general interino del reino, D. Vicente Paíno y Hurtado⁷⁵, elevaba un informe el 20 de noviembre en tono bastante conciliador: no era aconsejable talar de raíz un árbol tan vigoroso, bastaría con podar sus ramas marchitas.

Tras acumular retrasos el proceso, al fin el 28 de abril de 1783 emitieron su dictamen los tres fiscales del Consejo y Cámara de Castilla (Campomanes, Jacinto Moreno Montalvo y Antonio Cano Manuel): las cofradías de oficiales o gremios debían desaparecer, al igual que las carentes de cualquier tipo de aprobación; subsistirían las cofradías erigidas con aprobación civil y eclesiástica —«reformando los excesos, gastos superfluos y cualquiera otro desorden y prescribiendo nuevas ordenanzas»—, y desde luego las cofradías sacramentales —«por el sagrado objeto de su instituto»—; las cofradías que contaban sólo con aprobación eclesiástica debían abolirse, aunque dado su número se abriría un proceso de examen en las Juntas de Caridad⁷⁶, proceso que se limitó a la presentación de reglas para su aprobación bajo la jurisdicción real. El dictamen se elevó a real resolución el 25 de julio de 1783, aunque no se publicó hasta el 17 de marzo de 1784.

Pero curiosamente, el gobernador interino del Consejo, que lo era entonces Campomanes, alertaba del peligro de aplicar la resolución como punto general⁷⁷ —lo contrario hubiera acabado con la mayor parte de las cofradías españolas—, recomendando estudiar los litigios de cofradías por parte del Consejo, chancillerías y audiencias. Tal fue la frenada, que en 1787 Floridablanca tuvo que recordar que la real resolución sobre cofradías estaba vigente aún⁷⁸. Los resultados eran por entonces parciales y mediocres, si bien algunas cofradías se vieron ante los tribunales renovando sus estatutos y algunas gremiales madrileñas se transformaron en montepíos⁷⁹. Pero, como pauta general, las cofradías se mantuvieron, como ocurrió en Granada, donde sólo hubo una «víctima» de las reformas, la hermandad de San Miguel y su romería llena de irreverencias y excesos —léase diversiones, en 1770, cuando apenas había comenzado a rodar el expediente general⁸⁰—, disolución de la corporación reiterada

⁷⁵ Este pacense llegó «a ser abogado de los Reales Consejos, Alcalde mayor de Mérida y Badajoz, Auditor de Guerra e incluso alcanzaría a cubrir interinamente el elevadísimo cargo de Procurador General del Reino»; fue además albacea testamentario de Campomanes (José Andrés Martínez-Carande Corral, «La Extremadura contra la Mesta», *Revista de estudios extremeños*, 75-2 (2019), pág. 439). Vid. Tomás Pérez Marín, *Vicente Paíno Hurtado, defensor de Extremadura en la lucha contra la Mesta*, Editora Regional de Extremadura, Mérida, 2000.

⁷⁶ Inmaculada Arias de Saavedra Alías y Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz, *La represión...*, *op. cit.*, pág. 239.

⁷⁷ *Ibid.*, pág. 78.

⁷⁸ En pro del «verdadero culto de Dios y socorro del público necesitado» (*ibid.*, pág. 241).

⁷⁹ Antonio Rumeu de Armas, *Historia de la previsión...*, *op. cit.*, págs. 387 y ss.

⁸⁰ Miguel Luis López Muñoz, «Control estatal de las asociaciones de laicos (1762-1814). Aspectos legales de la extinción de cofradías en España», en Emilio La Parra y Jesús Pradells (eds.), *Iglesia, Sociedad y Estado en*

por real resolución de 26 de febrero de 1775, que además recomendaba el traslado a otra iglesia de la venerada imagen del arcángel, asunto aún no resuelto por el arzobispo en septiembre de 1777⁸¹. Cualquier medida era difícil, porque «la tradición pesaba de abajo arriba, mientras que el espíritu de innovación se imponía de arriba abajo»⁸².

En ese clima de indefinición, en 1789 aún coleaba en el Consejo el asunto del Santo Entierro de Granada. Lentamente las cofradías españolas se iban acostumbrando a las órdenes emanadas del gobierno, y en algunos casos surgían modas a imitar, de mejor o peor grado, como la procesión única de Semana Santa que se decretó para Madrid en la tarde del Viernes Santo, por real resolución de 4 de abril de 1805, entre cuyo sugestivo articulado se encontraba la prohibición de procesionar «efigies duplicadas, que representen un mismo misterio»⁸³, como durante tanto tiempo había ocurrido con las dos del Entierro de Cristo en Granada.

6. EL TONO DE LOS DOCUMENTOS

Veamos de forma resumida el tenor de los documentos. La solicitud del arzobispo de Granada refleja la amargura de quien pretende haber agotado todas las vías correctoras: enmienda de los soldados romanos, de los gastos superfluos, de la alternancia procesional entre ambas cofradías, tras tener conocimiento propio y haber recabado el ajeno (de «sujetos instruidos y fidedignos»). La actuación cofrade se tilda de «deformidad», esto es, aberración, una percepción muy ilustrada aplicable a cuanto no se ajustaba al sentido de utilidad y a la razón. La concordia entre partes no había sido la solución, sino una fuente de nuevos problemas, de pretendidas «libertades», defendidas desde entonces con una base legal; en contrapartida, no menguó la inquietud y emulación, sino todo lo contrario, continuaron en la «sátira» y la disensión. Osadía llevada a jurisdicciones diversas, como lo muestra la intervención del provisor y del corregidor en este pleito. Las cofradías hablaban de urbanidad y de armonía, actuaban en cambio con prepotencia —siendo artesanos la mayoría de los cofrades— y resentimiento. El cambio de itinerario era sólo un pretexto; si no hubiera sido ésa, habría sido otra la causa de la disputa. De hecho antes de rubricar la concordia, el provisor asignaba cada año hora de salida a las dos cofradías de manera precautoria, si bien históricamente correspondía a la Soledad salir la última de todas las cofradías⁸⁴. La disensión parece algo innato a la idiosincrasia cofrade. Concordia sí (como pretendía la de San Gil) o concordia no (defendido por la Soledad) no

España, Francia e Italia (siglos XVIII al XX), Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, Alicante, 1991, pág. 346.

⁸¹ ARChG, sign. 4328-58.

⁸² Inmaculada Arias de Saavedra Alías y Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz, *La represión...*, *op. cit.*, pág. 331.

⁸³ *Diario de Madrid*, 7 de abril de 1805.

⁸⁴ Francisco Henríquez de Jorquera, *Anales de Granada*, Universidad de Granada/Ayuntamiento, Granada, 1987 (1.ª ed., 1934), pág. 215.

resolvería nada: suprimir la procesión no era una solución «perpetua», pero sí lo sería «extinguendo para siempre las Hermandades, como juzga conveniente y necesario». Esto solo estaba en manos del Consejo de Castilla, como tribunal sin apelación, al que seguía en sus directrices sobre la piedad popular⁸⁵. Y de paso, implica el reconocimiento de una naturaleza híbrida de las cofradías, sujetos sus miembros a la Iglesia como fieles y al Estado como súbditos.

Una causa en el Consejo requería comenzar recabando nuevas informaciones. Y en estas se inserta el parecer del síndico personero. ¿Hubiera preferido no pronunciarse? Tal vez, pero lo hizo con sinceridad e inteligencia, pues sin renunciar a sus principios ilustrados fue capaz de ofrecer la visión de detractores y de defensores de tales muestras de piedad popular. Los primeros eran conscientes del vano lucimiento de las procesiones del Viernes Santo —que calificaban de «fanatismo y pompa de Satanás»—, de la pugna secular entre ambas hermandades, de los mandatos de la autoridad eclesiástica despreciados por los cofrades —con «recursos y tergiversaciones»—, de los «ruidos» continuos con sabrosas anécdotas que rayan en lo ridículo —parada de las procesiones durante horas para no ceder su supuesta preeminencia de paso; insultos y golpes de las chías de la Soledad contra los cofrades de las Tres Necesidades, llamándolos despectivamente «gileños», alboroto que logró apaciguar el gobernador de la Sala del Crimen de la Chancillería, que pasaba por

⁸⁵ Como se muestra en su restrictivo edicto arzobispal de 14 de septiembre de 1779 contra abusos:

«[...] prohibimos y mandamos cortar absolutamente los siguientes:

- 1.º Todas las Fiestas que llaman de Inocentes, en que se cometen borracheras, escandalosos bailes, y hasta la atrocidad de tocar cencerros, y otras indecencias dentro del Templo.
- 2.º Igualmente prohibimos todos los desórdenes en las Fiestas del campo, como la Cruz de Mayo, y otras.
- 3.º Asimismo prohibimos en todas las Iglesias, y fuera de ellas, las rifas que sean para las Ánimas, Hermandades, cualesquiera otros fines piadosos, que también prohíben las Leyes Reales, en que ha llegado la iniquidad al doloroso extremo de rifar abrazos de hombres [y] mugeres.
- 4.º Renovamos y repetimos la prohibición que tenemos hecha de la execrable corrupción de abrazarse en los bailes, declarando que las más veces es pecado mortal.
- 5.º También prohibimos todo refresco, comida o merienda en las Fiestas de Hermandad, y en todas las Sacristías o Templos, ya sean a costa de la Cofradía, Mayordomos, otro, a su costa propia, y con más razón en los sagrados días de Semana Santa, en que se manda el ayuno.
- 6.º Igualmente prohibimos con este motivo los Toros, Novillos y Comedias, en que se infama la Religión y la Nación.
- 7.º También prohibimos las Fiestas de los Altares de la Calle, en que en vez de culto se experimentan bailes desonestos por la noche, puñaladas y otros desórdenes.
- 8.º También prohibimos todo género de penitentes públicos, todo lo que en las Procesiones se persona, esto es, representa por Personas vivas, conforme está mandado por S. M., los Diablillos y quanto ridiculiza y no edifica».

(Antonio Luis Cortés Peña, «La Iglesia y la religiosidad», en Francisco Andújar Castillo (ed.), *Historia del reino de Granada. III. Del Siglo de la Crisis al fin del Antiguo Régimen (1630-1833)*, Universidad de Granada/El Legado Andalusi, Granada, 2000, págs. 524-525). Algunas de estas normas debieron adelantarse en enero de 1778 (Luis Morell y Terry, *Efemérides granadinas, op. cit.*, pág. 423).

allí⁸⁶—, de la resignada escritura de concordia, de la disputa por el itinerario, de la «monstruosidad» de los plumajes de los «armados», de los crecidos gastos e incluso disputas conyugales, o distracciones de monjas de clausura que contemplaban a hurtadillas las procesiones⁸⁷... Sobre algunos aspectos remite a expedientes de juzgados y actas de las propias hermandades. Coincide ante semejante caos con el arzobispo en el calificativo de «deformidades» y hace gala de un sano humor: «puede llamarse *Entierro de Christo* con propiedad».

Pero era consciente, a la vez, de que tales procesiones tenían incondicionales defensores que, si acaso, veían defectos accidentales y abogaban por la «moderación» para atajarlos, defendiendo el carácter de los actos externos como lámpara para instruir a los «rudos», pues no estaba en manos de todos alcanzar la vivencia religiosa «por actos puramente interiores», espirituales, y necesitaban los corporales —lo material en lucha con lo racional, pugna de la que habría de surgir la «luz»—, aun a fuer de incurrir en «imperfecciones», además de que pleitear era algo connatural a todas las instituciones y cuerpos, y en este caso concreto las disputas «ni han sido sangrientas, ni escandalosas ni perniciosas a el público», pues pese a todo la jornada del Viernes Santo transmitía seriedad, sin las «ridiculeces» observadas en otras procesiones, y siempre las dos hermandades habían acatado los autos judiciales. De modo que suspender la procesión sería un baldón para «este pueblo» (Granada). Al cabo, «todo está lleno de guerras y pleitos, dispuesto así por el mismo Dios con tal sabiduría», esto es, los renglones torcidos de Dios.

Su parecer era en parte conciliador, más que el del prelado: «curar y no matar al enfermo»; sin procesiones, pensaba ingenuamente, atenderían mejor el culto y las obras de caridad. Su juicio se inclinaba, pues, a respetar las cofradías y suprimir sus procesiones. Para uno y otro, desde luego, había que actuar, no era opción mirar para otro lado.

⁸⁶ Debí acaecer entre 1749 y 1754, en que fue gobernador de la Sala del Crimen D. Cristóbal de Cehegín Molina. Un oidor presidía la sala del crimen desde finales del reinado de Carlos II, tomando el nombre de gobernador en 1706 (Inés Gómez González, *La justicia, el gobierno y sus hacedores. La Real Chancillería de Granada en el Antiguo Régimen*, Comares, Granada, 2003, pág. 57).

⁸⁷ No exenta de gracia y de ironía es la descripción poética que hace sor Ana María de San Jerónimo, religiosa del Ángel Custodio, fechada con anterioridad a 1771, año de su muerte. En *Respuesta a carta del marqués de los Truxillos, en la que le daba cuenta de las Procesiones de Valladolid*, tras describir las procesiones granadinas del Viernes Santo del Nazareno (Mártires y Merced) y de las Angustias, continúa: «Luego de San Gil / el Entierro avisa / de el Dios vivo, que / muriendo da vida. / ¡Qué de caxas roncadas!, / ¡qué faldas!, ¡qué chías!, / ¡qué enaguas!, ¡qué dagas!, / ¡qué guantes!, ¡qué hevillas! / Y en esto y aquello / salió tan tardía, / que solo la Luna / pálida la mira. / Con tantos meneos, / que más parecían / con manto y con falda, / las Damas antiguas. / Pero sobre todas / siete maravillas, / los nuevos penachos / de tanta milicia. / No dudo que el Sol / con icaria ruina, / a unirlos la cera, / los derretiría. / Disforme belleza / y gala inaudita, / máquina insolente, / necia gallardía» (*Obras poéticas de la madre sor Ana de San Jerónimo, religiosa profesora del conv[en]to del Ángel, Franciscas descalzas de Granada, recogidas antes y dadas a luz después de su muerte por un apasionado suyo...*, por Juan Rodríguez, Córdoba, 1773, págs. 199-200).

DOCUMENTOS

AHN, Consejos, leg. 2701², exp. 16, fols. 59 v.º- 61 r.º

Illmo. Señor

Muy señor mío. En la Iglesia Parroquial de San Gil de esta ciudad y convento de carmelitas calzados de la misma, se hallan de antiguo establecidas dos Hermandades con título ambas del Santo Entierro de Christo, cuja uniforme denominación e instituto, lexos de contribuir a la verdadera unión y paz entre los individuos de una y otra, ha sido muy de antiguo continua ocasión de emulaciones, contiendas y gastos; unas veces por querer sobresalir en el lucimiento y pompa de la Procesión que han acostumbrado sacar el día de Viernes Santo, y otras, por formar empeño de deslucirse o consumirse mutuamente, sacando en un mismo año, y aun día, su Procesión las dos Hermandades con los inconvenientes, y deformidad, que a la primera vista ofrece esta práctica. Para su enmienda se han tomado en diversos tiempos los remedios que han parecido oportunos, para la concordia de los congregados, decencia y economía de las Funciones, ya prohibiendo la pompa y costoso adorno de un esquadron de soldados armados, que seguían la urna sepulcral, ya reduciendo a las Hermandades a que sacasen su Procesión alternativamente por años, ya a que en los gastos se evitasen /^{59v} superfluidades y abusos; y aun los mismos individuos de ambas, conociendo cuánto les importaba la paz, otorgaron escritura de concordia en 9 de octubre de 1770, capitulando, entre otras cosas, avisarse mutuamente de cualquier asumpto que se les ofreciese, y en especial de la determinación de sacar la Procesión. Esto con el fin de acompañarse una Hermandad a otra, añadiendo número de concurrentes y de luces, para el maior decoro de la Función. Pero esta misma concordia, como dictada solo de el deseo de adquirirse cada Hermandad algunas libertades o imaginarias preferencias, dio motivo en el año próximo pasado de 1777 a que se renovasen las inquietudes, y emulación, pues habiendo determinado la Hermandad del Convento de los Carmelitas variar la ordinaria estación, para que le dio el permiso, a pretensión de tener licencia del Corregidor, con que dirigirla por distintas calles, se opuso la de la Parroquial de San Gil a su concurrencia, reclamando la observancia de la escritura de concordia, y en los mismos días próximos al Viernes Santo promovieron estas ideas opuestas con extraño ardimiento en dos expedientes, que formaron ante el Corregidor, y mi Provisor, de modo que se hizo forzoso, aún después de haverse publicado la salida de la Procesión, revocar el permiso, por evitar el escándalo, que amenazaba, y celar cuidadosamente /⁶⁰ aquellos días la separación y retiro de los individuos de una Hermandad con los de la otra, por la indisposición y resentimiento que tenían todos, los unos, porque se les había faltado a la urbanidad, a que creían tener derecho, mediante la escritura, y los otros, porque no lograron el efecto de llevar la Procesión por aquellos sitios, y calles, en que tenían sus amistades, casas o familias, que era el verdadero motivo de alterar la estación acostumbrada, aunque se pretextaban otros. La determinación justa y precisa en las circunstancias de que no saliese la Procesión en el año pasado, retiró el peligro de alguna pública inquietud entre los individuos de las dos Hermandades; pero no decidió la duda sobre la inteligencia del capítulo de concordia, ni aquietó los ánimos, y así han continuado su instancia ante mi Provisor, pretendiendo la Hermandad, que se sirve en el Convento del Carmen, se declare

nula y de ningún valor la escritura de concordia, y la de la Parroquial de San Gil, que se lleve a efecto, declarándose consumido el turno de la otra en el año anterior, para no poderla sacar en el presente, que es lo mismo que decir que todas las disputas se renueven, y que no ai esperanza de verdadera y durable tranquilidad entre estos dos cuerpos siempre émulos. En estas circunstancias, que en lo posible acredita el /^{60v} testimonio que acompaño a V. S. I. y comprendo aquí a la vista en toda su extensión, por lo que he tocado yo mismo, y me han informado sujetos instruidos, y fidedígnos, estoi persuadido a que ningún temperamento será suficiente para la quietud de estos individuos, pues, valga o no la concordia, saquen o no la Procesión por las calles acostumbradas o otras, siempre queda en todos permanente el motivo de las disensiones, bastando para ellas qualquiera expresión de una Hermandad respecto de la otra, que regularmente se atribuye a sátira. Y aunque en estos términos, y por la justa consideración de que se consuman en gastos superfluos los Hermanos, que en la maior parte son Artesanos, pudiera yo por mí negar el permiso para la Procesión, esta providencia me parece insuficiente, ya porque no es perpetua, quedando arbitrio de renovar la instancia con mis sucesores, y ya porque no apura la causa de las inquietudes en su origen y fundamento, extinguiendo absolutamente y para siempre las Hermandades, como juzgo conveniente, y necesario; pero rezelando del ardor inmoderado de los Partidos, que esta disposición sería causa de nuevas disputas y recursos, procediendo a ello solo con mi ordinaria autoridad, he juzgado /⁶¹ entre todos el más proporcionado, y propio medio, el de comunicarle a V. S. I. para que, siendo de su agrado, y pareciéndole asunto digno de la noticia del Consejo, lo pase a ella, para que la insinuada providencia de extinción, o otras, que estime convenientes la justificación del Consejo, pongan fin absolutamente a los daños propuestos, sin que a las Hermandades les quede arbitrio de sostenerse con recursos maliciosos. Con este motivo ratifico a V. S. I. mi segura obediencia, y ruego a Dios guarde a V. S. I. muchos años. Granada, 25 de febrero de 1778.

Illmo. Señor.

Besa las manos de V. S. I., su más atento servidor,

Antonio, Arzobispo de Granada

Illmo. Señor Don Pedro Rodríguez Campomanes.

AHN, Consejos, leg. 2701², exp. 16, fols. 75 v.º-79 v.º

El Personero del Común cumpliendo el Auto de V. I. de catorce de julio próximo pasado contenido en este expediente dice: que lo que puede exponer en razón de la solicitud del M. R. Arzobispo sobre la extinción de las dos Cofradías que con título del Santo Entierro de Christo están establecidas en la Iglesia de los PP. Carmelitas Calzados y la Parroquia de San Gil de esta Ciudad, es que las Procesiones que sacan dichas Cofradías en los Viernes Santos han sido de la mayor expectación por la pompa y lucimiento en que exceden a todas las de Semana Santa, aunque sí con algunos disturbios y desazones. Antiguamente la Procesión del Entierro de Christo se formava en la Parroquial de Santiago, y por el año mil seiscientos quarenta y dos, poco más o menos, encaminándose por la calle /⁷⁶ de Elvira para la Plaza Nueva,

tuvieron cierto disgusto los que llevaban la Imagen del Señor difunto con los que conducían la de Nuestra Señora lamentando, y aquellos se entraron en la Iglesia de San Gil, por estar al paso, y los otros se volvieron a Santiago, donde se conserva la Imagen de Nuestra Señora con el título de las Tres Necesidades.

Establecida en San Gil la Hermandad del Entierro, empezaron a sacarse de allí las Procesiones y se encontraron con otra más antigua de los PP. Carmelitas, con quien tuvieron varias disenciones. Alguna vez mandando el Provisor que a las tres de la tarde ya estuvieran formados en Procesión, y a vista de la Plaza [Nueva], lo hicieron así, puesto el estandarte de San Gil en la esquina que sale a dicha Plaza, y la otra en el extremo de los Tintes, y habiendo de pasar primero la de San Gil, se estuvieron inmóviles hasta que los Carmelitas recurrieron al Provisor, quien mandó que anduvieran, y lo ejecutaron dando solo dos o tres pasos, y en recursos y tergiversaciones de lo mandado, gastaron toda la tarde, de modo que anochecido ya, concluyeron su vuelta de plaza, y entró la del Carmen, todo con provocación manifiesta, excesivo gasto de sera y más de paciencias.

El Personero ha oydo siempre ruidos y pleitos, y discordias entre las dos Hermandades, y habiendo proveído los Jueces Eclesiásticos que no salieran en un año las dos, y alternaran conforme a su antigüedad, una quaresma que tocava salir a los Carmelitas, los Vocineros Chías se arrojaron a San Gil una mañana (y aun [hay] quien asevera que estaban diciendo /^{76v} Misa) y entraron con algarazas a voces: *Mueran los Gileños*. Acudieron los vecinos y se enredaron a golpes; dio la casualidad que pasava por la Calle Don Christóval de Zeejín, Gobernador entonzes de la Sala del Crimen, y entrando al ruido puso presos a los principales y se formaron autos por el Crimen y por el Juzgado Eclesiástico, donde (si no han padecido algún extravío) se hallarán por extenso el caso y procedimientos judiciales.

Se compusieron luego por Escritura pactando que cada una de estas Hermandades había de asistir a la que saliese con cierto número de luces, pareciendo a los que mediaron lo más oportuno para cortar las discordias, y a pocos años resultó que sobre si habían de ir o no por ciertas calles tuvieron otra desazón, se movió pleito, que aún todavía no está decidido, pero suspenso sí el auto de salir en procesión a la Calle. De estos, y otros muchos acaecimientos, que no puede el Personero tener presentes, darán razón los Libros de Cavildos celebrados en orden a los contingentes; y en los del Carmen dirán en qué faltaron o se excedieron los de San Gil, y en los de esta Iglesia se contará qué hicieron o no /⁷⁷ hicieron los del Carmen.

Siempre han tenido que trabajar los Provisores en estas inquietudes, y en contener excesos de sus vanos lucimientos. Estrivava el mayor en una Esquadra de Armados, cuyos morriones, petos y espaldares iban guarnecidos con joyas, perlas y algunos con doblones de a ocho; y unos plumajes de varios colores más altos que los hombres que los llevaban en la caveza, cuya monstruosidad se llamaba ermosura, como si esta no consistiera en la proporción. Estos plumajes iban ceñidos desde la cintura con fajas ocultas y una media alfanjía, que les hiciera subir y mantenerse derechos, pero el tiro que hacía este artificio sofocava a los hombres más robustos, y a muchos costó la vida el bárbaro empeño de su vanidad. Con esta experiencia se mandaron moderar tales excesos y deformidades, pero cree el Personero no faltan otros dignos reparos.

Los gastos que se originan son tan crecidos que muchos de caudales regulares han quedado pobres. Síguense a esto las discordias entre muger y marido, pues aquellas blasfeman contra el Entierro de Christo, ellos las maltratan, gimen los hijos pobres y con mala crianza, de modo que por lo sepultadas que quedan aquel día la Justicia, verdadera piedad, concordia, paz, humildad, devoción sólida y semejantes /^{77v} virtudes christianas, puede llamarse *Entierro de Christo* con piedad.

La distracción del Pueblo en este día parece clara, y aun las Religiosas de varios Comventos que registran el espacio de la estación, es presumible hayan dejado alguna vez la oración y el coro por darle pasto a la curiosidad. Por todo esto no ha faltado quien diga muchas años hace fuera mejor que se extinguieran estas Procesiones y Hermandades, que de tales tienen solo el nombre, siendo en la realidad un fanatismo y pompa de Satanás, vestida, como el lobo con piel de oveja, con el ornato de religión y piedad.

Hasta aquí los censores de esta función, oigamos ahora a los afectos a ella. Dicen que todo lo que se observa en algún desorden es accidental defecto, flaqueza, o inconsideración de los particulares, y no pueden estos quitar lo bueno substancialmente que tiene la Hermandad, y sus actos conformes a el fin de sus fundadores, permiso y aprobación de los Señores Prelados, zelosos, doctos y circunspectos, que nunca pensaron en la extinción, sino en la moderación. Preguntan, si se acreditaría de médico bueno el que intentara curar algún enfermo con matarlo? Confirman sus pensamientos reflexionando que las Vírgenes prudentes del Evangelio atizaron sus lámparas y les echaron aceyte, mas no las apagaron, pues entonces se hubieran quedado a obscuras, y el de apagar las antorchas, por estar amortiguadas, ni aun las Vírgenes necias lo soñaron habiendo dormi- /⁷⁸ do tanto.

Fúndanse más en que los actos exteriores son una como lámpara en que luce la fe, un oportuno medio para que sean los rudos, y se aviven los instruidos, o estos instruyan a los demás. Y se ha juzgado preciso en el buque y variedad de las gentes, obstar con grandeza exterior visible los Misterios de la Religión, que no todos alcanzan por actos puramente interiores. El hombre es un compuesto de cuerpo y alma, no es todo espíritu, como el Ángel, y deve servir a Dios con actos internos y externos, espirituales y corporales, aunque en los actos corporales haya como en el cuerpo humano algunas imperfecciones.

Conceden los de este partido que han dado que hacer a los Señores Juezes estos cofrades con sus pleitos y desazones, pero esto es cosa común a todas las Hermandades, y aún a las más severas religiones, por la variedad de genios y juicios; y si esto se estimara suficiente para extinguir, sería preciso quitar, no sólo las Hermandades, sino Religiones, Cavildos, Universidades, Colegios y varios cuerpos de conjuntos que hay en el orbe, divididos en vandos y disputas, unas públicas, otras ocultas, todas malas por lo que tienen de desunión, y todas buenas para ejercicio de entendimiento, paciencia, industria y otras virtudes; lo qual si no hubiera, no habría necesidad de Juezes ni Tribunales. El cuerpo humano vive con la pugna continua de sus humores. Las quimeras que han tenido estos /^{78v} congregados ni han sido sangrientas, ni escandalosas o perniciosas a el público, pues en el acto de la Procesión, a excepción de tal qual temilla, siempre han observado la mayor seriedad, y sin las ridiculezas que se han visto en otras Procesiones de Granada. En cualquier lance han ocurrido legal-

mente a los Jueces competentes, han obedecido lo que les han mandado, y lo ejecutarán en todo lo que les manden.

Por lo que hace a la distracción del Pueblo, es ocurrencia común a todas las Procesiones y aun la del Corpus, Visita de estaciones en Jueves Santo y otras funciones públicas de iglesias.

Asimismo alegan quando se toca la conversación que en otros muchos pueblos hay Hermandades y Procesiones del Entierro de Christo, si en Granada se quitan y no más, es como infamatorio para este Pueblo. Si en todas partes se intenta, no ha de sonar bien, pareciendo contra las prácticas de los hombres ancianos y christianos viejos, pues qué remedio es este conflicto? Atizar con providencias justas y cristianas la lámpara y no apagarla, curar y no matar al enfermo.

Quitadas las Procesiones que /⁷⁹ han sido hasta aquí el asunto de los desórdenes, ejecutarán las Cofradías otras obras pías de Comuniones, Misas, Sermones, Limosnas y demás a que se les conceden varias indulgencias, con el cuidado de atender a estas obras buenas, muchos evitarán gastar sus caudales en otros malos entretenimientos. Irrita, verdad es, el abuso de los malos, pero suavisa el exemplo de muchos que son buenos. Si esta razón no estrecha, será preciso destruir la Iglesia, y aun todo el Mundo. La experiencia enseña que todo está lleno de guerras y pleitos, dispuesto así por el mismo Dios con tal sabiduría. Los más rudos tropezando en cosa que parece material, con la contradicción se agitan para usar de la parte racional, y a lo menos se ensayan en esto de discurrir. Este secreto de la sabiduría zelestial está bien descubierto en otro arcano de la naturaleza. Se encuentran el yerro y el pedernal, saltan chispas y luego con ellas se enciende la luz. Y así los hombres por yerro, por pedernal o ignorancia, se golpean con pleitos y questiones, racionan sobre aquello y se disponen para otras mejores luces, y esto, sean los que fueren altos y bajos, nobles o plebeyos, duros como /^{79v} el pedernal o denegridos como el yerro.

De todo lo expuesto concluye el Personero que en su concepto quedarán en lo subsesivo remitidos tales inconvenientes prohibiendo las Procesiones, sin extinguir las dichas Hermandades, que acaso se disolverán por sí quitando las Procesiones, que han sido hasta aquí asunto de los desórdenes. Que es quanto tiene que exponer en razón de este expediente. Granada y septiembre quince de mil setecientos setenta y ocho.

Pedro de Mora.

BIBLIOGRAFÍA

- Arias de Saavedra Alías, Inmaculada, «¿Continuidad o cambio? La enseñanza secundaria en Granada en la segunda mitad del siglo XVIII», en *Mentalidad e ideología en el Antiguo Régimen*, Asociación Española de Historia Moderna, Murcia, 1993, vol. II, págs. 163-173.
- «El gobierno ilustrado y la religiosidad popular: actuación contra las cofradías», en Francisco J. Crespo Muñoz y José M.^a Valverde Tercedor (coords.), *La Semana Santa de Granada: pasado, presente y futuro*, Nuevo Inicio, Granada, 2020, págs. 25-77.

- Arias de Saavedra Alías, Inmaculada y López-Guadalupe Muñoz, Miguel Luis, *La represión de la religiosidad popular. Crítica y acción contra las cofradías en la España del siglo XVIII*, Universidad de Granada, Granada, 2002.
- Castellano Castellano, Juan Luis, *Luces y reformismo: las Sociedades Económicas de Amigos del País en el Reino de Granada*, Universidad/Diputación Provincial, Granada, 1984.
- Castro, Concepción de, *Campomanes. Estado y reformismo ilustrado*, Alianza, Madrid, 1996.
- Chica Benavides, Antonio de la, *Gazetilla curiosa o Semanero granadino...*, Imprenta de la Santísima Trinidad, Granada, 1764-1765.
- Christian, William A., *Religiosidad local en la España de Felipe II*, Nerea, Madrid, 1991.
- Coloma, Luis de, *Retratos de antaño (estudios biográficos del siglo XVIII)*, Biblioteca de La Semana Católica, Madrid, 1895.
- Cortés Peña, Antonio Luis, *La política religiosa de Carlos III*, Universidad de Granada, Granada, 1988.
- «La Iglesia y la religiosidad», en Francisco Andújar Castillo (ed.), *Historia del reino de Granada. III. Del Siglo de la Crisis al fin del Antiguo Régimen (1630-1833)*, Universidad de Granada/El Legado Andalusi, Granada, 2000, págs. 489-530.
- Cortés Peña, Antonio Luis y Vincent, Bernard, *Historia de Granada. III. La época moderna. Siglos XVI, XVII y XVIII*, Ed. Don Quijote, Granada, 1984.
- Crespo Muñoz, Francisco Javier y Crespo Guijarro, Ana Soledad, «Nuevos datos históricos sobre la cofradía de la Soledad y Descendimiento del Señor de Granada en el siglo XVI», *Chronica Nova*, 42 (2016), págs. 197-216.
- Gan Giménez, Pedro, «Los prebendados de la iglesia granadina: una bio-bibliografía», *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 4 (1990, 2.ª época), págs. 139-212.
- García Valverde, M.ª Luisa y Guerrero Vílchez, Álvaro, «La Semana Santa granadina a través del Archivo Histórico Diocesano de Granada. Nuevas expectativas de investigación», en Francisco J. Crespo Muñoz y José M.ª Valverde Tercedor (coords.), *La Semana Santa de Granada: devoción y arte*, Ayuntamiento de Granada, Granada, 2019, págs. 31-76.
- Garzón Pareja, Manuel, *Historia de Granada*, Diputación Provincial, Granada, 1980, 2 vols.
- Gijón Jiménez, Verónica, «Una mirada sobre la Semana Santa en España a través de los viajeros extranjeros de la Edad Moderna», en José Antonio Peinado Guzmán y M.ª del Amor Rodríguez Miranda (coords.), *Meditaciones en torno a la devoción popular*, Asociación Hurtado Izquierdo, Córdoba, 2016, págs. 173-193.
- Gómez González, Inés, *La justicia, el gobierno y sus hacedores. La Real Chancillería de Granada en el Antiguo Régimen*, Comares, Granada, 2003.
- Gómez Román, Ana María, «Pedro de Mora y Muñoz de Salazar, un ilustrado entre dos siglos», *Boletín del Centro de Estudios Pedro Suárez*, 25 (2012), págs. 239-256.
- Guerrero Vílchez, Álvaro, «El pleito entre las cofradías del Santo Entierro de Granada, mucho más que un enfrentamiento puntual», *Tiempos Modernos*, 38 (2019), págs. 120-137.

- Gutiérrez Galdó, José, *La Virgen de las Angustias, Patrona de Granada*, Editorial-Impronta Santa Rita, Granada, 1983.
- Henríquez de Jorquera, Francisco, *Anales de Granada*, Universidad de Granada/Ayuntamiento, Granada, 1987 (1.ª ed., 1934), 2 vols.
- Lera Maíllo, José Carlos, «Jorge y Galván, Antonio», DBE, Real Academia de la Historia.
- López, Miguel A., *Los arzobispos de Granada. Retratos y semblanzas*, Editorial-Impronta Santa Rita, Granada, 1993.
- López Muñoz, Miguel Luis, «La historia de la Semana Santa granadina desde el siglo XVIII hasta nuestros días», en *Semana Santa en Granada*, Ed. Gemisa, Sevilla, 1990, págs. 93-241.
- «Control estatal de las asociaciones de laicos (1762-1814). Aspectos legales de la extinción de cofradías en España», en Emilio La Parra y Jesús Pradells (eds.), *Iglesia, Sociedad y Estado en España, Francia e Italia (siglos XVIII al XX)*, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, Alicante, 1991, págs. 341-359.
- *Contrarreforma y Cofradías en Granada. Aproximación a la historia de las cofradías y hermandades de la ciudad de Granada durante los siglos XVII y XVIII*, Tesis Doctoral, Universidad de Granada, 1992.
- López-Guadalupe Muñoz, Miguel Luis, «La cofradía de la Soledad en el convento de Nuestra Señora de la Cabeza de Granada», en *La Hermandad de Nuestra Señora de la Soledad de Granada. 450 años de historia*, Cofradía de la Soledad, Granada, 2013, págs. 5-46.
- López-Guadalupe Muñoz, Miguel Luis, Crespo Muñoz, Francisco J. y Vertunni, Antonio, «Nuestra Señora de la Soledad: origen, esplendor y ocaso de una devoción granadina en el Antiguo Régimen», en *Soledad y Descendimiento. Viernes Santo en Granada*, Federación de Hermandades y Cofradías de Semana Santa, Granada, 2021, págs. 11-60.
- López-Guadalupe Muñoz, Miguel Luis y López-Guadalupe Muñoz, Juan Jesús, *Nuestra Señora de las Angustias y su Hermandad en la época moderna*, Comares, Granada, 1996.
- López-Guadalupe Muñoz, Miguel Luis y López-Guadalupe Muñoz, Juan Jesús, *Historia viva de la Semana Santa de Granada. Arte y devoción*, Universidad de Granada, Granada, 2002.
- Marina Barba, Jesús, *Poder municipal y reforma en Granada durante el siglo XVIII*, Universidad/Ayuntamiento, Granada, 1992.
- Martínez-Carande Corral, José Andrés, «La Extremadura contra la Mesta», *Revista de estudios extremeños*, 75-2 (2019), págs. 429-461.
- Morell y Terry, Luis, *Efemérides granadinas*, Establecimiento tip. Santa Ana, Granada, 1892.
- Moreno, Isidoro, *La antigua Hermandad de los negros de Sevilla. Etnicidad, poder y sociedad en 600 años de historia*, Universidad de Sevilla/Junta de Andalucía, Sevilla, 1997.
- Padial Bailón, Antonio, «Pervivencia y decadencia de las cofradías penitenciales y de Vía Sacra de Granada. Del protobarroco a la ilustración», en Francisco J. Crespo Muñoz y José M.ª Valverde Tercedor (coords.), *La Semana Santa de Granada: devoción y arte*, Ayuntamiento de Granada, Granada, 2019, págs. 77-147.
- Padial Bailón, Antonio, blog La Granada Eterna: <http://apaibailon.blogspot.com/2014/10/hermanad-de-ntra-sra-de-la-soledad-y.html>

- Pérez Marín, Tomás, *Vicente Paíno Hurtado, defensor de Extremadura en la lucha contra la Mesta*, Editora Regional de Extremadura, Mérida, 2000.
- Plaza Orellana, Rocío, *Los orígenes de la Semana Santa de Sevilla. I. El poder de las cofradías (1777-1808)*, El Paseo Editorial, Sevilla, 2018.
- Purísimo Corazón de María, Ángeles del, *Convento de Carmelitas Descalzas de San José de Granada*, CajaGranada, Granada, 2005.
- Rodríguez Jiménez-Muriel, David, «La religiosidad popular granadina contemporánea. De la crisis de la edad moderna a la revitalización del fenómeno cofrade», en Francisco J. Crespo Muñoz y José M.^a Valverde Tercedor (coords.), *La Semana Santa de Granada: un recorrido por siglos de historia*, Ayuntamiento de Granada, Granada, 2018, págs. 159-180.
- Romero Mensaque, Carlos José, *Pleitos y conflictos en las hermandades sevillanas*, Marsay ediciones, Sevilla, 2000.
- Romero Samper, Milagrosa, *Las cofradías en el Madrid del siglo XVIII*, Tesis Doctoral, Universidad Complutense, Madrid, 1998.
- Rumeu de Armas, Antonio, *Historia de la previsión social en España. Cofradías, Gremios. Hermandades, Montepíos*, El Albir, Barcelona, 1981.
- Sevilla Pérez, María Auxiliadora, «Estructura socioeconómica de la diócesis zamorana en la segunda mitad del siglo XVIII», *Studia Zamorensia*, 2 (1995), págs. 83-121.
- Szmolka Vida, Ignacio, «Ruptura y continuidad en la Hermandad de la Soledad en el tránsito del siglo XIX al XX: un ejemplo representativo de una sociedad en transformación», en Francisco J. Crespo Muñoz (coord.), *La Semana Santa de Granada: piedad popular*, Hermandad de la Soledad y Descendimiento del Señor, Granada, 2022, págs. 211-287.
- Vallejo García-Hevia, José María, *La Monarquía y un ministro, Campomanes*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1997.
- Vertunni, Antonio, *Las cofradías granadinas a través de los archivos romanos. Dinámicas y perspectivas de investigación*, Hermandad de la Soledad y Descendimiento del Señor, Granada, 2022.

Documentos hemerográficos sobre la fundación del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino

Rafael G. Peinado Santaella

Universidad de Granada

Presidente de honor del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino

rpeinado@ugr.es

RECIBIDO: 29 octubre 2021 · REVISADO: 20 noviembre 2021 · ACEPTADO: 21 noviembre 2021 · PUBLICACIÓN ONLINE: 30 junio 2022



*A Juan Carrasco, amigo y maestro, cuya sempiterna vocación
historiográfica promovió la refundación del CEHGR.*

RESUMEN

Este trabajo reúne once documentos y noticias publicados en la prensa nacional y granadina sobre la fundación, reglamento y primeros pasos del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino en 1910. Se completa con una relación bibliográfica que ayuda a comprender el significado y alcance de esta asociación.

Palabras clave: Fundación, reglamento, significado, Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino.

ABSTRACT

This work gathers eleven documents and news published in the national and Granada press about the foundation, regulations and first steps of the Center for Historical Studies of Granada and its Kingdom in 1910. It is completed with a bibliographic list that helps to understand the meaning and scope of this association.

Keywords: Foundation, regulations, significance, Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino.



El generoso encargo que Cándida Martínez me hizo para que escribiera no más de cinco páginas sobre el Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino para el libro que dirige con motivo del quinto centenario de la fundación de la Universidad de Granada me llevó a bucear en la prensa de la época. Guiado en lo fundamental por los trabajos que Cristina Viñes dedicó a esta más que centenaria asociación, en esa búsqueda me fue también muy útil la ayuda que me prestaron la directora del Archivo de la Universidad de Granada, Rosario Jiménez Vela, y Carmen Domínguez Fernández, una de las funcionarias que lo atienden con una vocación y una profesionalidad encomiables. Pude acceder así a los diez textos que ahora reúno aquí, respetando tanto la ortografía y gramática con que fueron publicados como los titulares de los periódicos que he consultado en la Biblioteca Virtual de Andalucía (<http://www.bibliotecasdeandalucia.es/web/biblioteca-virtual-de-andalucia>) y en la Hemeroteca Digital de la BNE para la revista *La Alhambra* (<http://hemerotecadigital.bne.es/details.vm?q=id:0004274691&lang=es>).

Como los documentos hablan por sí solos y el espacio de que dispongo no es muy generoso —y aun así lo he sobrepasado con creces—, voy a prescindir de comentarlos, olvidándome por tanto, y no sin desazón, de las muchas notas que he reunido en las lecturas que he hecho movido por las ideas que contienen y las preguntas que sugieren. Por eso, me limitaré a añadir al final una selección muy rigurosa de la bibliografía que he consultado. Apoyándome en ella, en los trabajos que ahora excluyo, y por supuesto con el añadido de mis propias reflexiones, no renuncio a escribir en el futuro un artículo que profundice, respecto a lo que ya conocemos, sobre los motivos de la entusiasta fundación y temprana desaparición de la asociación y las figuras de sus impulsores y mantenedores entre 1909 y 1925.

DOCUMENTOS

I. PRIMER REGLAMENTO DEL CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE GRANADA Y SU REINO¹

Reglamento de la Asociación aprobado por la Comisión organizadora compuesta por los Sres. D. Federico Gutiérrez, Rector de la Universidad; los Catedráticos Sres. Gaspar Remiro, Garrido (D. Angel) y Díaz Carmona; el Director del Museo Arqueológico, Sr. Góngora; el de la Escuela de Artes Industriales, Sr. Gómez Moreno; el erudito escritor, Sr. Garrido Atienza, y el Cronista de la provincia, Sr. Valladar. Dice así:

Artículo 1.º Se instituye en Granada una asociación con el nombre de «Centro de Estudios Históricos de Granada y su reino», que tendrá por fin principal promover

¹ Publicado el 31 de diciembre de 1909 en *La Alhambra. Revista quincenal de Artes y Letras*, XII (283), pp. 602-605, después de una digresión titulada *Los estudios históricos*. También apareció el día 26 del mismo mes y año en *El Defensor de Granada* con el título *Asociación de Estudios históricos*.

y fomentar el conocimiento de la historia de la civilización de Granada, en todas sus manifestaciones, con arreglo al siguiente programa:

Primero. Historia de Granada y su región antes de la invasión de los árabes.

Segundo. Idem desde la invasión y conquista de los árabes hasta la toma de Granada por los Reyes Católicos.

Tercero. Civilización árabe: Instituciones musulmano-granadinas en todas sus manifestaciones (religión, costumbres ó industria).

Cuarto. Gobierno y hacienda de los árabes: ejército, impuestos, régimen de la propiedad territorial; causas del florecimiento de la agricultura; instituciones docentes.

Quinto. Historia de los mudéjares en Andalucía en general y en especial en Granada.

Sexto. Historia de los moriscos y en especial de los de la Alpujarra, desde la toma de Granada hasta su expulsión.

Séptimo. Relaciones que crearon con el norte de Africa. Influencia que dejaron en la civilización española.

Octavo. Literatura y Ciencias en la época de la dominación musulmana.

Novena. Arte arquitectónico y decorativo de los árabes españoles.

Décimo. Historia de los monumentos de Granada.

Undécimo. Historia especial de la Alhambra.

Duodécimo. Autores españoles que han escrito sobre los temas anteriores; noticias de sus obras, acompañadas de análisis suficiente para que los alumnos formen idea de ellas.

Décimo tercero. Lenguaje de los árabes andaluces: su estado en la época de la conquista de Granada.

Décimo cuarto. La familia de los árabes; estado de la mujer; estado de los hijos.

Décimo quinto. Estudio histórico de Granada desde la reconquista hasta nuestros días. En todos estos estudios debe darse una idea de la geografía del territorio, y en especial de la región CONOCIDA CON EL NOMBRE DE LA ALPUJARRA.

Art. 2.º Las materias comprendidas en el artículo anterior, se irán desenvolviendo:

- a) Por el establecimiento de cursos breves, que correrán á cargo de personas competentes, designadas por la junta directiva á propuesta del director de estudios.
- b) Dando conferencias y verificando excursiones y visitas á los monumentos árabes y mudéjares del renacimiento.
- c) Publicando trabajos propios de investigación y aquellos textos y documentos inéditos que puedan ilustrar los temas del programa.
- d) Estableciendo lectura de libros y trabajos que interesen al mayor número de asociados y que se refieran á los estudios propios del centro.

Art. 3.º El domicilio de la asociación será por ahora el de la Universidad Literaria, para lo que se solicitará del Rectorado y del Gobierno la debida autorización.

Art. 4.º El centro de estudios históricos de Granada y su reino se compondrá de socios protectores y de número. Serán protectores, los que sin tomar parte activa en los trabajos del centro, contribuyan á su sostenimiento con la cuota mensual que la

Junta directiva acuerde, ó con aquellas donaciones que su generosidad lo inspire. Serán socios de número, los que tomando parte activa en la labor del centro donen la cuota mensual que puede fijar la junta directiva.

Art. 5.º Tanto unos como otros socios tendrán derecho á asistir á toda clase de conferencias y actos que el centro realice.

Art. 6.º También podrán ser nombrados socios honorarios del Centro los que se distinguan por su amor á dicha institución, revelado ya en señalados servicios, ya en el apoyo moral ó material que presten para su mayor desenvolvimiento.

Art. 7.º La declaración de socios protectores y de número corresponderá á la junta directiva, previa solicitud del interesado. Para la declaración de socios honorarios será preciso acuerdo en junta general de la mayoría de los asistentes á la misma, para lo cual podrá citarse en cualquier tiempo por la junta directiva con veinticuatro horas de anticipación.

Art. 8.º La dirección del Centro se compondrá de un presidente honorario, que lo será á perpetuidad el señor don Segismundo Moret, un presidente efectivo, un director de estudios, un tesorero, un secretario, un vice y cuatro vocales. Estos cargos serán de duración de dos años, pudiendo ser reelegidos los que los desempeñen.

Art. 9.º Serán atribuciones del presidente:

Primero. Presidir todos los actos del Centro, las sesiones de la junta directiva y la general de la Asociación.

Segundo. Cumplir y hacer cumplir el reglamento y los acuerdos que se adopten.

Tercero. Convocar á la junta directiva cuando creyere necesario, y á la general en el caso determinado en el párrafo segundo del artículo 1.º

Cuarto. Autorizar con su firma las actas de las sesiones; las representaciones al Gobierno y demás autoridades, así como la correspondencia oficial.

Quinto. Ordenar y autorizar los libramientos de toda clase de gastos del Centro.

Art. 10. El director de estudios tendrá á su cargo lo perteneciente á la organización y ejecución de los trabajos científicos del Centro.

Art. 11. El tesorero y el secretario tendrán aquellas obligaciones y atribuciones propias de sus respectivos cargos.

Art. 12. Los medios económicos de que podrá disponer este Centro, serán:

Primero. La subvención que conceda el Gobierno.

Segundo. Las cuotas mensuales de los socios, cuando la junta acuerde imponerlas.

Tercero. Los derechos de matrícula de los alumnos.

Cuarto. Aquellas cantidades que generosamente le sean donadas.

Art. 13. El Centro procurará retribuir en la medida que sus ingresos lo consientan, tanto las conferencias aisladas que por la junta directiva se encarguen, como las sucesivas que constituyan curso sobre cualquiera de los temas prefijados.

Art. 14. El Centro admitirá la matrícula de personas extrañas al mismo para todas y para cada una de las clases que se establezcan, estando obligados los alumnos á abonar una cuota por dicha matrícula que la junta directiva acordará previamente. Asimismo la junta directiva podrá acordar la matrícula gratis para ciertas enseñanzas.

Art. 15. Siendo la enseñanza el objeto de esta institución, se recabará del Gobierno la exención de toda clase de tributos y la declaración de centro oficial.

Art. 16. Las vacantes que por renuncia ú otras causas puedan quedar en la junta directiva, serán provistas por aquellos señores que continúen en la misma.

Artículo adicional. La elección de la junta directiva se hará en votación entre todos los socios.

II. CONSTITUCIÓN DE LA PRIMERA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE ESTUDIOS HISTÓRICOS²

Estudios históricos

La *Asociación de Estudios históricos* celebró ayer, á las dos, la anunciada sesión, para designar junta directiva.

El amplio salón de catedráticos, ofrecía severo aspecto. La categoría de las personas reunidas; la indudable importancia que para el conocimiento de nuestro pasado tiene la Asociación que nace á la vida con la iniciativa del Sr. Moret y con el concurso de los intelectuales granadinos, dirigidos por el prestigioso rector de nuestra Universidad, y el sitio donde se celebraba, daban á la sesión el carácter claustal y majestuoso de unas Cortes de la Ciencia, animadas del deseo de difundirla y propagarla, haciendo que el pueblo conozca su pasado como eslabón necesario para orientarse en el porvenir.

La concurrencia era numerosa. La Cátedra, las Sociedades científicas, artísticas y literarias y la Prensa, habían enviado representantes.

Abierta la sesión, el Sr. Gutiérrez, con la oratoria fácil y atrayente que le caracteriza, expuso, que interpretando los deseos del Sr. Moret, había convocado á los aficionados á estudios históricos, con el fin de establecer una Asociación de divulgación de la historia, cuyo reglamento había sido aprobado, faltando sólo el nombramiento de junta directiva.

Y es de tan capital importancia para los pueblos el conocimiento de su pasado —decía el rector— como que ello es la clave de su porvenir, porque el presente, es luz que se apaga, vibración que se extingue, onda que se pierde.

El objeto que se propone la Asociación, es el dar conferencias, organizar lecturas y cursos breves, que difundan la cultura y divulguen el conocimiento de la historia de Granada.

El Sr. Moret —termina diciendo— está dispuesto á prestarnos su protección y su influencia y creo inútil decirlo, cuánto vale el concurso de colaborador tan importante.

A continuación dió lectura el señor Valladar, de las adhesiones recibidas, entre las que se encuentran las del gobernador civil, Audiencia, Centro Artístico, Facultad de Derecho, Colegio del Sacro Monte, Academia de Bellas Artes, Junta provincial del Censo electoral, Diputación provincial, Colegio de Padres Escolapios, Ayuntamiento de esta capital, Asociación del Magisterio, de la Prensa, Colegio de San Bartolomé y

² *El Defensor de Granada*, martes 18 de enero de 1910.

Santiago, y los periódicos *Vida Nueva*, de Motril, *Gaceta del Sur*, *Noticiero Granadino*, *Defensor de Granada* y *La Alhambra*.

A propuesta del rector, se designa una ponencia, compuesta de los señores Reyes, Raboso y Guillén, para que acuerden quiénes han de formar la junta.

Después de breve deliberación, los ponentes acuerdan proponer la siguiente directiva: Presidente honorario vitalicio, excelentísimo Sr. D Segismundo Moret; presidente efectivo, Ilmo. Sr. D. Federico Gutiérrez Jiménez; director de estudios, el catedrático de Arabe, don Mariano Gaspar Remiro. Vocales: D. Miguel Garrido Atienza, D. Francisco de Paula Góngora, don Manuel Gómez Moreno y D. Eloy Señán; tesorero, D. Angel Garrido Quintana.

Secretario, D. Francisco de Paula Valladar; vicesecretario, D. Luis Morales García Goyena.

Acto seguido, el señor rector dio las gracias por la designación de que había sido objeto, y pidió autorización para dirigir un telegrama al Sr. Moret; para dar un voto de gracias á la Prensa, sin distinción de matices, por la acogida cariñosa que había dispensado á la naciente Sociedad, proponiendo que la revista literaria *Alhambra* fuese el órgano de dicha Asociación, y para significar al Ayuntamiento de Granada su agradecimiento, por el apoyo que desde que se inició la idea de fundar la Sociedad, prestó y continúa prestando á la misma.

Un último ruego —terminó diciendo el Sr. Gutiérrez— ¿me autorizáis para que la junta directiva examine el reglamento y modifique ó amplíe su articulado, con el fin de dar carácter eminentemente popular á la Asociación?

Así se acordó, quedando en reunirse la junta directiva hoy, martes, para hacer el estudio indicado por el señor Gutiérrez.

El telegrama dirigido al Sr. Moret, estaba concebido en los siguientes términos: «Excmo. Sr. Presidente del Consejo de ministros: Primera junta general Centro Estudios históricos, acuerda por aclamación saludar V. E., expresándole gratitud.— *Federico Gutiérrez*».

Ayer recibió el Sr. Gutiérrez, la siguiente contestación, expresiva cariñosa: «Presidente Consejo á rector Universidad D. Federico Gutiérrez.

Agradezco á junta general del Centro de Estudios históricos, bondadosa expresión en que se sirve saludarme, y confío en ella para desarrollo estudios y conciencia literaria de esa ciudad, tan llena de recuerdos y merecedora interés Gobierno».

III. REMODELACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA³

Estudios históricos

Bajo la presidencia del rector de la Universidad D. Federico Gutiérrez, celebró ayer junta directiva el Centro de Estudios históricos.

³ *El Defensor de Granada*, sábado, 1 de octubre de 1910.

El presidente dio cuenta de las vacantes de vocal y secretario, nombrándose para ellas por unanimidad á don Modesto Cendoya y D. Aureliano del Castillo respectivamente.

Igualmente dió cuenta el Sr. Gutiérrez de la renuncia que tanto él como el señor Gaspar Remiro, hacían, en beneficio del Centro, de las cinco mil pesetas con que cada uno de ellos ha sido premiado por el ministro de Instrucción pública, acordándose darles las más expresivas gracias por su generoso desinterés.

Se autoriza al director de estudios del Centro D. Mariano Gaspar, para que marche á Berlín, Leipzig, Zúbing y París, á estudiar los Códigos árabes que en aquellas poblaciones existen, relacionados con la historia musulmana de Granada.

Acuerdase que la apertura de curso en este Centro, se verifique en el mes de Noviembre próximo, previa una Junta general en que el señor Presidente dará cuenta de todo, lo hecho por la Asociación hasta entonces y el señor Director, de su viaje al extranjero.

Se aprueban las bases presentadas por el Sr. Director, relacionadas con las conferencias y publicaciones y se levanta la sesión.

IV. LA JUNTA DIRECTIVA ACUERDA INVITAR AL PRESIDENTE SEGISMUNDO MORET PARA QUE INAUGURE EL CEHGR⁴

Misceláneas

Estudios históricos

Bajo la presidencia del rector, se reunió ayer la Junta Directiva de «Centro de Estudios Históricos de la provincia de Granada, asistiendo los señores Gaspar Remiro, Garrido Atienza, Góngora, Garrido Quintana (D. Angel), Morales García Goyena y el secretario D. Francisco de P. Valladar.

Cambiaron impresiones para el caso de que el ilustre presidente del Consejo señor Moret, pueda venir á inaugurar la Asociación, sin llegar á adoptarse acuerdo.

—En el tablón de anuncios de la Universidad, quedó ayer fijado el siguiente:

«La Dirección del “Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino”, tiene el honor e interesar á todos sus asociados que deseen tomar parte activa en los trabajos literarios, se dignen comunicarle los estudios ya realizados que entregan ó los que piensan dar al público en el trimestre actual. —Granada 18 de Enero de 1910. —Mariano Gaspar Remiro, catedrático de árabe de la Universidad».

⁴ *El Defensor de Granada*, 19 de enero de 1910.

V. CONVOCATORIA A LOS ESTUDIANTES PARA QUE ASISTAN A LA INAUGURACIÓN DEL CEHGR Y ORGANICEN EL ACTO⁵

A los estudiantes

Se convoca á todos los estudiantes de Granada, para que asistan esta tarde á las tres, al aula núm. 7 de la Universidad, con objeto, de que siguiendo las indicaciones hechas por nuestro querido y respetado Rector, se nombren dos comisiones de escolares de todas las Facultades, encargadas de mantener el orden y recibir á los asistentes, durante la sesión inaugural del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino, que tendrá lugar en el Paraninfo de la Universidad, mañana domingo, y en la que hablará el ilustre hombre público, don Segismundo Moret.

Por orden del señor Rector. —*La Comisión.*

VI. ACTO INAUGURAL DEL CEHGR

La solemnidad de ayer⁶

Inauguración del Centro de Estudios Históricos

Brillantísimo y hermoso resultó el acto celebrado ayer tarde en el Paraninfo de la Universidad, para la inauguración del «Centro de Estudios históricos de Granada y su provincia», fundado por el rector D. Federico Gutiérrez, á iniciativa del ilustre hombre público, D. Segismundo Moret.

Ninguna solemnidad académica, ha revestido la importancia y trascendencia que la de ayer.

Allí se congregaron los hombres de ciencia, todo el elemento intelectual de Granada y damas distinguidísimas que con su presencia daban gran realce á esta verdadera fiesta de la cultura.

En la puerta de la Universidad los señores. D. Eloy Señán Alonso, D. Francisco de P. Góngora y D. Luis Morales García Goyena, en unión de las comisiones de alumnos ya conocidas, acompañaban á las señoras hasta la tribuna de la galería, y á las autori-

⁵ *Gaceta del Sur*, 12 de marzo de 1910.

⁶ Sigo el texto publicado en *El Defensor de Granada* (lunes 14 de marzo de 1910), con la única licencia de reproducir íntegro y entrecomillado el discurso del rector Federico Gutiérrez que apareció publicado en la *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, I/1 (1911), pp. 1-2. Pues, como en su momento veremos, el autor anónimo de esta extensa crónica periodística dijo haberlo extractado y no reproducirlo íntegramente. Por lo demás, la edición digital de la misma presenta algunas lagunas textuales y líneas de difícil lectura, defecto que señalo llegado el caso entre corchetes o mediante la expresión *sic*. Asimismo, y a modo de breve apéndice, he añadido la escueta noticia que la sección *Miscelánea* (p. 2) de dicho periódico dedicó a informar, sin economía de elogios hacia la figura del político liberal, de la actividad que Segismundo Moret desarrolló en Granada después del acto inaugural.

dades y demás invitados hasta la Sala rectoral, donde eran recibidos por el rector y D. Miguel Garrido Atienza, como individuos de la Junta del Centro de Estudios históricos.

Los señores Gaspar Remiro y Garrido Quintana (D. Ángel), acompañaron á don Segismundo Moret, desde el domicilio del señor La Chica, hasta la Universidad, entrando por la puerta del jardín Botánico.

Los estudiantes aclamaron y vitorearon frenéticamente al Sr. Moret, continuando la ovación hasta que el eminente tribuno entró en el Paraninfo, acompañado del rector y demás autoridades académicas y civiles.

El local era insuficiente para contener al gran número de alumnos que se aglomeraban en la puerta y ocupaban todo el pórtico, sin poder penetrar.

Ocupó la presidencia D. Segismundo Moret, teniendo á su derecha al rector, don Federico Gutiérrez; presidente de la Audiencia territorial, Sr. Guijón; fiscal de S. M., D. Ramón de las Cagigas; diputados á Cortes, D. Juan R. La Chica y don Manuel Rodríguez Acosta; presidente de la Sala de lo Civil, Sr. Mateos, y don Ángel Garrido Quintana; y á la izquierda al gobernador civil, D. Joaquín Tenorio; alcalde. D. Felipe La Chica; presidente de la Diputación, D. José Díaz Palomares; presidente de la Audiencia provincial, D. José de Lezmeta; don Francisco de P. Góngora, D. Miguel Garrido Atienza, D. Luis Morales García-Goyena.

En los escaños, y colocados indistintamente, se hallaban los Sres. D. Manuel J. Segura, D. Manuel Torres Campos, don Miguel Aguilera Moreno, D. Joaquín María de los Reyes, D. Eduardo Raboso, don Teodoro Sabrás, D. Blas Ayllón, don Antonio Aparicio, D. Manuel Rodríguez Acosta González de la Cámara, D. Eduardo López del Hierro, D. Nicolás Casado Torreblanca, D. Antonio Amor y Rico, don Manuel Gómez Moreno, D. Fernando Fonseca, D. José María Frontera, D. José Garselo, D. José Moreno y Moreno, don Diego Trevilla Paniza, D. Jesús Lezcase, D. Joaquín López Atienza, D. Miguel López Sáez, D. Bernabé Dorronsoro, D. Fermín Camacho, D. Alberto Gómez Izquierdo, D. José L. Díez Tortosa, don Obando Fernández, D. Francisco Jiménez Moya, D. Antonio Jiménez Sánchez, D. Joaquín Jiménez Uceda, D. Miguel Horques, D. Juan P. Afán de Ribera, D. Juan García Villatoro, D. Justo Ortiz Pujazón, D. Francisco Cubillas, don Modesto Cendoya, D. Juan de Dios Simancas, D. Francisco Pérez Jiménez, don José Garzón, D. Paulino Ventura, don Eusebio Calonge, D. Juan Herce Urrutia, don José García y García, D. Antonio Moreno Pérez, D. Antonio Jiménez López, D. Juan Avilés, D. Eudaldo Jutglar, don Ildefonso Guiral, D. Manuel Rodríguez Ávila, rector del Sacro Monte señor Campos Yebra, D. Guillermo García Valdecasas, D. José Pareja Garrido, don Miguel María de Pareja, don José Casado, don Gabriel Pancorbo, D. Manuel Ibáñez Campoy, D. José Díaz García, D. Joaquín Cerrallo, D. Manuel Medina Olmos, D. Pascual Nácher, D. Hilario García Quintero, D. Eugenio J. Vida, don Francisco Acosta, D. César A. Contí, don Mariano Avilés padre é hijo, D. Guillermo Sánchez Aguilera, D. Alberto Álvarez Cienfuegos, D. José Gómez Jiménez, D. Carlos Ocaña, D. Florencio Perpeta, D. Miguel Junquera, D. Agustín Hidalgo, D. Juan Nacle Herrera, D. Aureliano del Castillo, D. Manuel Garrido Osorio, D. José Martos de la Fuente, don Pablo Peña Entrala, D. José Martín Barrales, D. Rafael García Duarte y otros.

En los balconcillos de la galería están las hijas del Sr. Moret, Mercedes y Angelita, con las señoras D.^a Amparo Laguardia y D.^a Victoria Horques de La Chica.

En el salón no cabe una persona más, los pasillos están invadidos y en la puerta pugnan los estudiantes por entrar.

Tras larga ovación con que fué acogido el Sr. Moret, se restablece un tanto el silencio.

La Memoria

El Sr. Moret: Principia el acto. El director de Estudios tiene la palabra.

Sube á la tribuna el ilustre catedrático de árabe y vicerrector de la Universidad D. Mariano Gaspar Remiro y da lectura á la siguiente Memoria:

Excelentísimo señor: señoras y señores.

Perdonad si en esta solemnidad literaria presidida á gran honra nuestra por el Excmo. Sr. Moret, maravilloso orador de nuestro tiempo y gloria de nuestras letras, y en presencia de las ilustres personalidades que le acompañan, representantes de la superior cultura de esta insigne Granada, me levanto yo pobre de frase, sin galanura ni elocuencia en la expresión del pensamiento, á dirigiros la palabra. Pero nobleza y cargo me obligan á ello; pues colocado por muchos de vosotros en la dirección del Centro de Estudios que hoy comienza su vida, me veo en la precisión de deciros algo, si quier sea brevemente, sobre su origen, el espíritu que lo informa, el fin que se propone y los medios más adecuados para emprender desde luego y procurar su más completa realización.

Sería difícil invocar hoy causa más simpática y laudable que aquella á que obedece la idea de crear en esta ciudad una institución que atienda al resurgimiento y generalización de la historia de su reino.

Debo manifestaros sinceramente que esa institución nace, cediendo al sentimiento del amor patrio.

[Hace ya algún tiempo que al salir yo] un día de esta honrada casa, me fué entregado de orden de la Superioridad, un pliego en que á instancia del embajador de Rusia en España, se me pedía un informe del método que aquí seguíamos en la enseñanza de las lenguas orientales, así como también la remisión de programas, textos, memorias ó publicaciones tanto del profesor, como de los asistentes á esa enseñanza.

Me apresuré á satisfacer lo mejor que pude y en buena parte aquella solicitud del legado ruso; pero me quedó un gran resquemor patrio, al ver que con mis pobres escritos que remitía, no iba siquiera uno que fuese expresión solidaria entre profesor, discípulos y amantes del cultivo y aplicaciones de esos estudios.

Yo sentía tener que confesar á aquel embajador que en la famosa Granada, en esta ciudad eminentemente musulmana durante más de la mitad de los últimos diecinueve siglos y que aún hoy debe su característica y nombradía á los fastuosos monumentos y restos de otros, que atesora como elocuentes testimonios de su mayor grandeza en medio de la civilización de aquellas centurias pasadas, no contábamos más que con

dos cursos, uno de Lengua Árabe y otro de Lengua Hebrea, englobados con otros de las diferentes materias de nuestra Facultad de Letras, é insuficientes, por tanto, para que por grande que fuera el esfuerzo y aplicación del profesor y discípulos, pudiesen producir en éstos el grado de instrucción necesaria en dichas disciplinas, para convertirlas en sus manos en instrumentos de investigación del saber y cultura de nuestros moros andaluces y de los múltiples pueblos sometidos al imperio y lengua del Islam.

Indudablemente los orientalistas rusos que promovieron la petición susodicha de su embajador, creerían que aquí tuviéramos perfectamente organizado algún instituto, academia ó centro análogo á los que para tales enseñanzas y otras mantienen las naciones que son hoy centinelas avanzadas de la civilización, y en cuyos institutos es un hecho corriente la publicación de memorias, anales é revistas de los trabajos é investigaciones de sus asociados.

Ignoraban aquellos buenos señores, que en el tiempo que nuestra ley dispone para el estudio de las lenguas orientales, dentro de la organización actual de la Facultad de Letras, es materialmente imposible que los alumnos alcancen, conocimientos bastantes para poder emprender dentro del curso oficial, la publicación de trabajos ó Memorias de la índole é importancia que la solicitud, de su embajador apetecía. Por lo demás, señores, nada tiene de extraño este fenómeno, sino que es cosa corriente en la enseñanza de otras varias ciencias y disciplinas de nuestras Facultades, y á este hecho, entiendo hay que atribuir en gran parte, que no hayan alcanzado todavía nuestras universidades el grado de esplendor científico y literario que todos anhelamos.

Permítanme los que hoy tienen tan candente esta cuestión de las universidades sobre sus mesas de estudio, que llame su atención, para que piensen si esa falta de nuestro florecimiento universitario, por ellos tan decantada, se debe en parte muy principal, á que en la organización moderna de las enseñanzas cursadas en esos centros de nuestra superior cultura, no se ha entendido suficientemente el motivo de aquéllas, que por ser la razón, base ó instrumento de las otras de más inmediata aplicación á las necesidades de la vida, han de influir necesariamente, y de toda suerte, en la crítica, desarrollo y esplendor de éstas.

Yo me imagino, señores, las ciencias, disciplinas ó conocimientos que integran ó deben integrar cada una de nuestras Facultades de Estudios como formando un árbol en que unas son la raíz, el tronco y sostén de otras que representan el verde follaje, sus flores y sus frutos; y así como del árbol, al cual se priva del cultivo que directamente atañe á la sanidad y desarrollo su raíz y tronco, no hay que esperar la verde lozanía de sus hojas, ni la tersura y brillantez de sus flores, ni menos aún la suavidad y dulzura de sus frutos; así tampoco pueden producir ciencia positiva, fuerte y vigorosa y de verdadera influencia en nuestra vida real, aquellas Facultades que no cultivan con el debido tiempo y empeño las enseñanzas, cuyo conocimiento perfecto y acabado, es la razón de ser de aquélla, y la causa de su desarrollo y progreso.

Es más, señores, y dispensad que insista en este punto, creo que esa deficiencia en que se tiene dentro de la organización de nuestros estudios universitarios, á su parte fundamental ó filosófica, en el sentido amplio en que puede tomarse esta palabra, es

causa de que algunos distinguidos profesores no puedan dar cuenta á sus alumnos de todo su saber en la materia especial de su cargo, sin producir un desequilibrio en la marcha general de su Facultad respectiva; desequilibrio que se traduce á veces en grave molestia ó mortificación de tan generosos y honrados profesores.

Pero volviendo al asunto principal de mi Memoria, puedo manifestaros que desde el día en que se me notificó la petición referida del embajador de Rusia, comencé á pensar que si los alumnos de Granada que han salido en los últimos años de nuestras aulas, más iniciados tanto en las enseñanzas de mi función, como en otras congéneres de nuestra Facultad de Letras, fueran muchos ó pocos, se brindasen á continuar trabajando en tales estudios, fuera de la vida oficial académica, aunque al calor y como una ampliación de ésta, podríamos llegar no sólo á satisfacer más cumplidamente cualesquiera otra [*ilegible*] del embajador de Rusia, sino también á hacer que resurja en Granada con mayor ventaja que nunca el estudio y conocimiento del período más interesante de su vida y el de más provechosa enseñanza, de aquél en que figura como capital de un reino que dejó rastros de su cultura y civilización que hoy admira el mundo más culto.

Pronto comuniqué mi pensamiento á muchos que habían sido y eran mis mejores discípulos y á otros brillantes aficionados á esta clase de estudios, y todos, aún los menos iniciados, se prestaron generosamente á colaborar, cada cual según pudiera, directa ó indirectamente, para que llegase á ser pronto un hecho tan laudable propósito. Inmediatamente se formó una lista de asociados, quedó constituido un comité de dirección, y fueron distribuidos para su estudio varios temas, que habían de ser nuestras primeras publicaciones orales y escritas.

Así nos encontrábamos respecto de tan acariciado propósito, cuando el Sr. Moret, como si una fuerza oculta le hubiese revelado nuestro intento, nos llamó para movernos á constituir y formalizar ese centro ó sociedad, cuya vida venimos procurando ¡Feliz inspiración que los ciudadanos cultísimos, como el señor Moret, y atentos vigilantes del resurgimiento de su patria en todos los órdenes de la vida, suelen tener con frecuencia, y que si no logran siempre su realidad, es por culpa ó impotencia de aquéllos á quienes confían su ejecución!

El Sr. Moret ha repetido en poco tiempo sus visitas á nuestra hermosa ciudad, ésta le ha demostrado sus dones naturales y sus encantos artísticos; y él mismo lo ha dicho, la ha adoptado por su hija predilecta. Otras ciudades, especialmente las inmortales Zaragoza y Cádiz, ostentan gallardamente lo mucho que deben á su liberal paternidad. Y es bien seguro que Granada (D. m.) deberá pronto á su generoso é ínclito patrono imperecedero agradecimiento. Tengo la firme convicción de que el Sr. Moret, en sus visitas á Granada, hechas por algo más que por el necesario descanso de su vida pública y parlamentaria, se ha fijado en las mejoras de todo orden que convendría implantar en esta ciudad; pues pertenece á los grandes hombres que procuran para su patria, no sólo el pan del cuerpo, sino también el del alma, la instrucción en todos sus grados y especies; y sólo por ese sentimiento se explica que al llegar á Granada, haya echado de ver, entre otras cosas de diverso orden, la falta de una sociedad ó centro que en

armonía con la historia, carácter saliente y monumentos de nuestra ciudad, recogiese y continuase en más favorables condiciones y con el mayor fruto posible para el pueblo, el impulso dado por Moreno Nieto, Fernández y González, Codera, Simonet, los hermanos Lafuente Alcántara, los Oliver Hurtado, Eguílaz, Guillén Robles, el ilustre holandés Dozy, el francés y otros arabizantes é historiadores que en su mayoría aquí vivieron y se formaron, y todos han contribuido poderosamente al conocimiento que hoy tenemos de lo que fué Granada y su reino en las pasadas centurias, y muy principalmente en su larga época musulmana.

Llevado de ese mismo entusiasmo comunicó últimamente el Sr. Moret su noble pensamiento al dignísimo rector que guía al presente los destinos de la Universidad granadina; y éste que en tratándose de la cultura de Granada no omite medio alguno á su alcance, ni da siquiera reposo á su cuerpo, ha correspondido al Sr. Moret, obviando toda dificultad, haciendo un llamamiento á todos los organismos intelectuales de nuestra ciudad, para que se asocien á este centro, y organizando, en fin, la Junta de su dirección, en que figuran ilustrados profesores y brillantes escritores de la materia de su programa.

Ahí tenéis explicado cómo nace este centro, obedeciendo á un sentimiento patriótico; y promovido especialmente por el Sr. Moret, que ha sido también su primer colaborador. Pues á él debemos su primera piedra, su programa, que figura en nuestro reglamento, como elocuente expresión de la vasta cultura de su autor. Y para prueba inequívoca del entusiasmo que siente porque llegue á tener este centro vida próspera y positiva influencia en las letras granadinas, aquí viene dispuesto á pronunciar su oración fundamental.

Ese programa que el Sr. Moret nos brinda y hemos aceptado con aplauso como objeto del estudio y de las tareas de nuestro centro abarca principalmente la mediatamente anterior á la invasión árabe hasta la expulsión de los moriscos de nuestra ciudad y su reino, es decir, de todo el tiempo en que fué eminentemente musulmana. Pero en el programa referido los puntos ó temas de estudio que lo integran, se hallan inspirados en el concepto, extensión é importancia grandísima que la Ciencia histórica ha alcanzado en nuestros tiempos, como descripción de la vida intuitiva de la humanidad, de sus hechos, creencias, instituciones, leyes, costumbres, usos, virtudes y vicios, goces ó padecimientos. Y es claro, que para llegar á ese conocimiento tan perfecto del mencionado periodo histórico de nuestra ciudad y su reino, no hemos de despreciar, sino aprovechar grandemente los trabajos históricos de los siglos y hombres que nos han precedido, ya sean simples relaciones de hechos, batallas ganadas ó sucesiones de mando, ya sean anales, áridos cronicones ó verbosas crónicas de los tiempos medios con sus fábulas y defectos, ora productos de la historia clásica que por atender demasiado á la retórica, oscureció muchas veces el conocimiento del verdadero carácter de los pueblos; ú obras de la crítica histórica que, como se ha dicho muy bien, analizando hechos y afanada en desterrar fábulas, se lleve no pocas veces en la punta del escarpelo la vida misma y la expresión moral de los pueblos. Empeñados, en fin, en esa empresa, cualquier documento, toda noticia, inscripción, resto monumental ó

leyenda numismática, tendrá para nosotros importancia y utilidad grandísima. sólo así podremos lograr que nuestros estudios pertenezcan á aquella Historia que es maestra de vida para los individuos y las colectividades.

Para llegar al resultado que apetece nuestro centro, importa desde luego que cuantos vengamos á tomar parte en sus actos, nos desprendamos de toda idea de interés material; porque si bien existe entre los asociados el buen propósito de dispensar á los autores de trabajos alguna remuneración, nunca representará ésta más que un estímulo ó una indemnización de los gastos que se hayan visto obligados á realizar en sus estudios ó investigaciones.

Condición muy precisa y esencial para la vida y progreso de este centro, es procurar el mayor número posible de colaboradores para la investigación y enseñanza de las cuestiones que abarca su programa; pues como gráficamente me decía en cierta ocasión el honorable expresidente de la Real Academia de la Historia, D. Eduardo Saavedra, tales cuestiones se hallan todavía en mantillas; no obstante el esfuerzo y empeño puesto en su estudio por los grandez arabizantes y autores que antes os señalaba.

Para formar y aumentar el número de colaboradores, es de absoluta necesidad que amplíemos solidariamente, como hoy se dice, el conocimiento de aquellas disciplinas que son y han de ser siempre nuestros instrumentos de crítica é investigación de la Historia, y que como antes os decía, no es posible obtener hoy en grado suficiente dentro de la organización actual de nuestra Facultad de Letras. Entra, pues, en nuestro propósito abrir cursos progresivos sobre lectura y traducción de antiguos documentos y manuscritos cristianos y árabes, especialmente los que sean granadinos; sobre epigrafía y numismática de cristiana y arábiga; sobre la geografía, topografía y arqueología de Granada y su reino y otras materias análogas, cuyo cultivo debemos mantener como fuego sagrado; porque solamente tales conocimientos podrán poner á nuestros jóvenes asociados en condiciones de satisfacer cumplidamente las exigencias de la civilización moderna en la investigación y exposición de los turnos comprendidos en el programa de este centro.

Mas no se crea que á esos estudios y tareas ha de quedar limitada la actividad de la Asociación de Estudios históricos de Granada y su reino. Simultáneamente y valiéndose de aquéllos como de medios é instrumentos da trabajo, se realizará nuestro fin principal, es decir, la exposición por sus respectivos autores, de los varios puntos ó cuestiones pertinentes al programa referido en conferencias públicas sucesivas, á modo de cursos breves, dedicados no ya sólo á los eruditos, sino á todas las clases sociales amantes de la cultura. Y las enseñanzas de esas conferencias ó cursos que por su novedad de fondo ó forma sean de trascendencia para el más acabado conocimiento de la historia y literatura de Granada, general de España ó universal de la Humanidad serán luego objeto de publicación formando las «Memorias de este centro», para que vivan fuera y después de nosotros.

Tal es, señores nuestro propósito, cuya realización comenzará en el próximo mes de Abril, y para la cual permitidme que haga desde aquí un llamamiento sincero á toda la juventud estudiosa, que en estos últimos tiempos ha salido de nuestras aulas ó

está para salir en el presente, á fin de que figuren en la lista de nuestro centro; pues de su entusiasta adhesión y esfuerzo generoso esperamos únicamente que alcance aquel larga y floreciente vida en bien de la cultura de nuestra querida Granada —*He dicho*.

Una salva estruendosa de aplausos, acogió el luminoso é interesante trabajo del director de Estudios Sr. Gaspar Remiro, que fué muy felicitado al terminar.

Don Federico Gutiérrez

El docto catedrático de la Facultad de Medicina y rector de esta Universidad mejores (*sic*) oradores de Granada, por no decir el mejor de todos.

Vivo está aún en la memoria de los granadinos, el recuerdo de aquel admirable discurso político en el meeting de alianza liberal, que le valió un abrazo efusivo y una felicitación calurosísima de otro insigne orador: Melquíades Álvarez; y todavía resuenan en los oídos de todos, los elocuentísimos párrafos con que bordaba el Sr. Gutiérrez sus brillantísimas conferencias del Liceo, el año anterior, ante un público, formado por la mayoría de los hombres de ciencias y letras que son en Granada, á quienes tenía pendientes de sus labios.

Si no fuera ésta bastante á cimentar su reputación de orador eminente, su discurso de ayer bastaría para conquistarle un lugar lucidísimo entre los grandes artistas de la palabra. Y así lo juzgó el lustrado auditorio al escuchar aquellos períodos, esmaltados magistralmente, vigorosos y sonoros, profundos en el concepto y brillantes en la forma.

Bien quisiéramos haber recogido textualmente el discurso del Sr. Gutiérrez, pero ante la imposibilidad de seguirle, sólo ofrecemos á los lectores un breve extracto:

Al levantarse á hablar, una nutrida y prolongada salva de aplausos acogió las primeras palabras del orador, reinando después religioso silencio.

Señoras y señores, dice:

«Por iniciativa feliz del sabio ilustre que nos preside, se ha constituido en nuestra ciudad el Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino que inaugura hoy sus trabajos con la altísima honra de ver sentado en este sitio á quien llegó á las altas cimas del Estado por propios merecimientos, y viene hoy á este humilde valle, en donde apenas si crecen las flores del arte y de la poesía. Con la clarividencia de los entendimientos superiores y con su excepcional cultura ha apreciado que en esta Jerusalém española, aurora de una religión, noche de otra, corte de una civilización espléndida que se extinguió y cuna de otra más severa civilización que se levantaba y aún resplandece y brillará más, se juntaron dos culturas, una en su ocaso y otra en su oriente, para alumbrar aquel gran día de nuestra historia en que se consumó la obra memorable de la nacionalidad española. Y al ver con los ojos de su inteligencia, iluminados con los destellos de su imaginación, impresos en los minaretes de la Alhambra, bautizados el 2 de Enero de 1492, los dos mundos de la historia nacional, el pueblo árabe y el pueblo cristiano, el elemento oriental y el elemento clásico, las letras greco-latinas y las letras judeo-arábigas, el sensualismo de los unos y el espiritualismo de los otros, ha apreciado bien pronto la necesidad de arrancar muchas páginas de nuestras doradas leyendas

y hermosas tradiciones para vestirlas con el ropaje severo de la verdad, y para que de nuestra historia, laguna azul dormida entre márgenes de flores, se levanten vapores de sus aguas, se formen nubecillas que suban á los cielos y se descompongan y caigan en lluvia fecunda sobre nuestros campos desiertos. Nuestra poesía es resumen armónico de las escuelas poéticas españolas, y nuestra historia piélago en que desembocan las corrientes todas de la patria historia; y así como los poetas han hecho para Granada guirnaldas con todas las flores de su imaginación y reunido en sus cantos las vibraciones todas de sus liras, los historiadores han de colocarse en sus elevadas regiones, no manchadas por las impurezas de la realidad, para depurar serena, imparcialmente, la vida de nuestra región y propagarla, difundirla para que todos conozcan su ayer y se preparen para un mañana más venturoso.—¡Y cuántas y cuán grandes y hermosas enseñanzas aquí se encuentran, sin más que interrogar á nuestro suelo, á nuestra naturaleza!— El que sube á lo alto de nuestra sierra, á los picos del Mulhacen, los más elevados de la península, admira dos continentes, dos religiones, dos civilizaciones diversas, el Africa y la Europa, inmensos desiertos y poblados jardines, focos de tinieblas y regueros de luz; los horrores de la esclavitud y los puros goces de la libertad, la espada de Mahoma y la cruz de Jesús, la violencia, madre de la tiranía, y el amor, padre de toda felicidad; y el que mire á nuestro suelo, el que estudie nuestra ciudad, encontrará aquí grabadas las huellas de dos gigantes que nadie podrá borrar de nuestro ser, de nuestro mismo rostro. Somos, ¿quién lo duda? españoles, andaluces, hermanos de aragoneses, de castellanos, de catalanes; pero ¿quién lo negará? Cuando un moro atraviesa el estrecho, como Muza lo atravesó, y arriba, temblando de placer, á nuestras playas, cree suyas y muy suyas las notas de melancólicos cantares, las líneas y el color de semblantes hermosísimos, el aroma de las flores que le embriaga, el aire tibio que le besa la frente y el sol de fuego que le acaricia como una mujer apasionada. —Oh!, sí, señores; esta tierra bendita nuestra, como aquélla que baña el fecundo Nilo, es una tierra saturada de historia, y hay que conocerla y difundirla, porque es el fundamento experimental de todas las ciencias morales, de esas ciencias que se esmeran en investigar la esencia del alma, de la verdad, de la justicia y de lo bello, porque, en suma, de toda verdad arrancada de las mismas, de lo incógnito, saca provecho la historia para determinar mejor los hechos orgánicos de los pueblos.

Perdonad, Sres., si os distraje más de lo que me propuse. Comprendo vuestra impaciencia por escuchar la palabra maravillosa del Sr. Moret; pero no permita Dios que me sienta sin alzar los ojos á esas tribunas, en donde no se si han bajado á ocuparlas ángeles del cielo cristiano, ó han venido las mujeres divinas del paraíso musulmán. Yo os saludo, como merecen las que encarnan el espíritu español, aquel espíritu indomable, inmortal de nuestro siglo de oro, y que si hoy no aparece tan grande y fuerte, vosotros sabréis levantarlo, haciendo á los vuestros sembradores de pequeños granos, como decían los salvajes de América á los que les llevaban la civilización, y manteniendo vivo y grande el amor á esta patria sagrada, cuya tierra está amasada con lágrimas y sangre de nuestros ascendientes, y en la que pedimos á Dios nos reserve un hueco para nuestro descanso.

He dicho.»

Una prolongadísima é intensa salva de aplausos, ahogaron las últimas palabras de tan brillante oración.

El Sr. Moret la escuchó con muchísima atención y felicitó al Sr. Gutiérrez varias veces durante el discurso, y al terminar, muy cariñosamente.

Don Segismundo Moret

diente del momento (*sic*) en que llegara el turno al gran tribuno español.

Al levantarse de su asiento todas las miradas se clavan en Moret. Su semblante venerable, patriarcal, de mirada serena y apacible; de frente noble y despejada su airoso continente, atraen al auditorio que por un momento se siente subyugado al influjo de aquella figura simpática, de aquella majestad que se retrata en el ilustre hombre público.

Sus primeras palabras salen algo veladas de sus labios. El gran orador no puede sustraerse á la emoción profunda que en su alma producen las muestras de cariño de que ha sido objeto. Los aplausos entusiastas, fervientes y unánimes con que fué acogido al entrar y al ponerse de pie, son para el gran estadista como gotas de bálsamo consolador que llegan á lo más íntimo de su corazón y le hacen, pensar con amoroso afecto en aquella casa, donde se respiran aires puros de ciencia y de progreso, en el templo del saber, al que no alcanzan las salpicaduras de las pasiones políticas.

Y lejos su pensamiento de estas luchas, dedicado hoy por entero á coadyuvar al engrandecimiento de nuestra cultura popular, á la que abre nuevos horizontes con su poderosa inteligencia, se nos mostró tal cual es el orador grandilocuente, de concepciones brillantísimas, poético y admirable, fluido y castizo, que supo arrebatarse al público y subyugarle con su mágica palabra.

Imposible seguir el torrente de su maravillosa elocuencia. Fué su discurso un canto á Granada, á la tradición y á la historia, madre de verdades; para excitación al estudio, fuente del conocimiento y de la razón moral de todas las cosas. Y supo matizar su brillante oración con las galas de su privilegiada inteligencia, arrancando continuadas ovaciones.

Comienza diciendo: Señoras y señores, yo os pediré ante todo que no deis crédito ninguno á los elogios escritos que me ha dedicado el Sr. Gaspar Remiro, ni á los que de palabra y muy cariñosamente me ha dirigido en su elocuente discurso, el Rector de la Universidad.

Agrega, que hoy es un día de gran responsabilidad para él, tanto por las múltiples ideas que sobre sí pesan, cuanto por ser el acto que se realiza de una grandeza extraordinaria. Estamos, —dice—, en la Universidad, en el templo del saber, rodeados de gran número de personas ilustradas y hay que permanecer en el terreno frío y sereno de las ideas, para que éstas dejen huella duradera en los que me oyen.

Siento profunda satisfacción en este instante. La de alborear un porvenir que no veré; y presiento que despertarán de su letargo los jóvenes y formarán una civilización nueva, compuesta de todas las iniciativas anteriores.

Y ahora, para explicar clara y sencillamente el origen de donde han nacido estos Estudios históricos de Granada, oídme bien: no es posible entrar en esta ciudad sin sentir una extraña, agradable y simpática impresión. De un lado, su fértil y extensa vega, que llega hasta las puertas de la población; de otro, ese cielo, de azul purísimo y sonriente, cortado por la blanquísima sierra que se pierde en el horizonte con sus ondulaciones suaves; las calles, en las que á cada paso descúbranse los monumentos, libro abierto á la curiosidad y á la investigación artística, que nos enseñan los hechos de nuestros antepasados y constituyen la atracción de los viajeros.

Va luego describiendo maravillosamente los más hermosos monumentos históricos. La Cartuja, grandiosa joya del arte plateresco, con su recinto, su pequeña nave para el pueblo y su amplio edificio para la comunidad, algo de la vida monástica, de separación moral y espiritual.

La Catedral donde se lee algo sublime, grande, que nos eleva á la idea de Dios.

Luego la Alhambra, lo que de ella queda, y lo que de ella se adivina, algo que no se encuentra más que en Venecia; todo pequeño, todo cincelado, bellissimo, donde aparece el lema del musulmán, «solo Dios es vencedor», y ello nos conduce á la idea de la divinidad.

El palacio de Carlos V, esqueleto de memorable grandeza, y más abajo, en la ciudad, la capilla de los Reyes Católicos, que son el recuerdo viviente de aquella grandiosa epopeya de la unidad nacional, que reposan en sus tumbas no comparables á aquellas frías del Escorial.

Aquí está escrita una inmensa página de la historia española, que nosotros queremos que aprendan á toda costa. Granada, rica en recuerdos, no puede ofrecerse á la vista del visitante, sino conociéndose de ella su pasado, vulgarizando su historia para que todos la sepan.

De aquí, que estas impresiones que en mí produjeron los monumentos granadinos, me dieran la idea de venir y crear estos Centros de estudios de la historia. Así demostraremos á los extranjeros, lo que somos y cómo hacemos el estudio de la lengua patria.

Formula después los fines á que se dirige la Asociación. El estudio supone desde luego el aprender, pero la carrera es la parte más ínfima del estudio. Hay que llegar á la extensión universitaria, como se hace en Oviedo. Todo eso que se saca de las aulas, se debe prolongar y desarrollar con una serie de enseñanzas y conocimientos más amplios.

No son los países ricos en ciencias, porque tengan unos cuantos sabios, nó; porque éstos vienen á ser como las puntas de las pirámides que carecieran [lucos] sólo hay [civilización cuando el] pueblo es culto.

El estudio y el aprendizaje van siempre unidos. Estamos siempre aprendiendo y enseñando á la vez, porque todos nuestros actos tienen el carácter moral, aunque en apariencia no lo sean.

Después, cuando salimos de la [*ilegible*]cencia llega el momento de preguntarse ¿dónde vamos? Entonces es cuando se busca el consejo y se puede ver como se forma el sentimiento íntimo.

Y vosotros, los que revolvéis los archivos, recopiláis y publicáis documentos, continuad las investigaciones, porque en ellas aparecen luego una porción de datos que rectifican el pasado y nos dan la razón y la historia verdadera, de las que nacen luego los destellos de la filosofía.

La enseñanza y el aprendizaje, se ha hecho como un cielo infinito, del cual recibimos los reflejos de la verdad histórica.

Granada y sus estudios históricos, deben marchar unidas. La Historia, á diferencia de la Filosofía, va sujeta á dos grandes factores: el tiempo y el espacio. En la historia pasada queda siempre algo crítico, fijo, determinado, algo sobre lo que podemos fijar el sentimiento.

Suspende el insigne Moret el curso de su oración, por un momento, y dirigiéndose á los estudiantes, que se aprietan y pugnan por entrar para oír mejor, les dice: estáis mal colocados y voy á resumir rápidamente.

Voces; no, no, que siga.

Reanuda su discurso diciendo, no conozco interés más profundo y dramático que el que me produce el estudio de la Historia.

La Historia la han escrito los hombres, qua son siempre los mismos hombres, desde las profundidas (*sic*) de la caverna hasta nuestros días; unas fueron las necesidades de aquéllos y éstos, los instintos los mismos, todos sufrieron y lucharon y todos han muerto.

La Humanidad es siempre la misma.

Si eso ha penetrado en vuestro espíritu, comprenderéis el inmenso interés en adivinar y estudiar cómo vivieron esos hombres, y cómo crearon patria, ejército, administración. Veremos á la historia señalar nos las fuentes de estudio para reconstituir la vida, civilización y costumbres de pasadas edades.

De este estudio tenemos grandísimas aplicaciones, y ved una de ellas que quiero marcaros porque tiene verdadero interés. La civilización árabe fué portentosa, y sin embargo, todo su poderío cayó á un solo golpe, porque en el fondo los moros tenían en su seno el germen de la traición y así veréis á sus reyes y sus magnates pactando secretamente con los cristianos la entrega de plazas y fortalezas. Con esto, que podréis reconstituir con documentos de indudable autenticidad, pierde su carácter la leyenda del Suspiro del Moro y aparece la verdad histórica que nos muestra al último rey cual era.

Voy á citar ahora la segunda consecuencia del conocimiento de la Historia y con esto acabo pronto...

Del auditorio parten voces de no, no, que siga.

Al hablar de este punto surge ante mí la idea de la muerte. Todo el que hizo algo, vivirá eternamente: ¿os habéis preguntado á los 25 años: qué soy yo?

A lo sumo, soy (*sic*) los hijos de vuestros padres, los nietos de vuestros abuelos, amáis y os templáis en el amor de vuestros mayores, váis al templo y rezáis con las

oraciones venidas de Galilea, sós un eslabón en la inmensa cadena de la humanidad. Los muertos nos la han transmitido

Si no naciera en nosotros esta idea de que siempre queda el recuerdo y que dejamos algo imperecedero, no habría historia. Cada acto de la vida humana es un principio de dirección, que obedece á la ley terrible de la evolución, pero nunca volvemos á subir la corriente que nos arrastró. Un acto criminal engendra otro, vamos irresistiblemente por el plano inclinado.

De aquí la necesidad en mí de no retroceder en los actos y perseverar en mis ideas. En un inspiradísimo párrafo cita un ejemplo que leyó hace años en «La profesión de fe», de Eugenio Pellatán, y deduce que no hay acto indiferente; todo tiene su lazo y su consecuencia en esta vida.

Siento la emoción de las palabra que pronuncio, exclama el insigne orador, mientras su voz óyese algo velada y sus ojos se bañan en lágrimas.

Siento la necesidad de decir la verdad, despojada de toda sensación de fuera, de toda impresión de luchas y agitaciones en que nos envuelve el oleaje de la calle.

Diríjese á la juventud escolar, y en un párrafo elocuentísimo les exhorta al estudio, que es la senda del progreso, síntesis de la vida, que ha tenido su desarrollo en todas las civilizaciones pasadas. Desaparecieron éstas, pero aparecen en las excavaciones, la muralla y el templo. Con la primera quedará siempre el símbolo de la defensa de la Patria, y luego, aquellos grandes sillares de los templos sepultados, traerán á nuestra memoria, al par que el recuerdo de una civilización que desapareció, la representación del ideal que elevamos á la divinidad los que todavía peregrinamos por este mundo.

Bravos, vivas, aclamaciones, y una ovación inmensa, entusiasta y larguísima, acogen las últimas palabras del insigne sigue orador, cuyo discurso, hermosísimo y de arrebatadora elocuencia, fué interrumpido á cada párrafo por los aplausos frenéticos del numeroso auditorio.

Las señores, de pie en las tribuna, vaten palmas al eminente orador.

Restablécese el silencio y el Sr. Moret dice: Quedan inaugurados los Estudios de este Centro. Que sea éste, vuestra *alma mater*; tomadlo como madre, no como una prenda que se cuelga en la pared.

Les recomienda la afición y el amor á los estudios históricos, de los que obtendrán grandes frutos y saludables enseñanzas. Promete volver á Granada y dirigirles la palabra, y termina diciendo [*ilegible*] de que será fecunda y bienhechora la idea de la Asociación de Estudios históricos, fundada por el rector.

Se repite la ovación, tan grande y prolongada como antes.

El gran tribuno se ve rodeado de todos. Los más próximos le abrazan, estrechan sus manos y le felicitan calurosamente.

Al salir

Con gran trabajo se va desalojando el Paraninfo. Los estudiantes, apiñados en el vestíbulo y en el patio, tributan al señor Moret una ovación continuada, le aclaman con entusiasmo y le acompañan hasta el domicilio del Sr. La Chica, donde se hospeda.

La solemnidad de ayer en el Paraninfo, dejará gratísimo é impercedero recuerdo en cuantos asistieron y constituirá una de las páginas más brillantes y gloriosas de nuestra Universidad Literaria y del Centro de Estudios que se ha inaugurado.

Moret en Granada. Un Centro de Estudios Históricos⁷

Con extraordinario entusiasmo se ha celebrado la inauguración del Centro de estudios históricos de Granada, cuya fundación se debe al insigne hombre público D. Segismundo Moret.

El acto ha constituido una solemnidad brillantísima, que en mucho tiempo no podrán olvidar cuantos han tenido la suerte de asistir á ella.

El paraninfo de la Universidad estaba lleno de escogidísimo público, y en el vestíbulo del edificio y en el patio contiguo se agolpaba un compacto gentío, que no había logrado sitio para escuchar el discurso inaugural del Sr. Moret.

Este ha sido magistral, elocuentísimo, superior á todas las más grandes alabanzas. Después que el director de estudios del Centro, D. Mariano Gaspar Ramiro, catedrático de árabe, leyó una interesante Memoria sobre el desenvolvimiento del proyecto de tan beneficiosa fundación, y luego que el rector de la Universidad, D. Federico Gutiérrez, pronunció un hermoso discurso, exponiendo los beneficios que á la cultura patria prestarán los trabajos del Centro Granadino, se levantó á hablar el Sr. Moret en medio de una ovación indescriptible.

Su peroración fué sencillamente prodigiosa, una de las más bellas, seguramente, de su larga vida de insigne orador. Apenas si el señor Moret podía acabar los párrafos de su discurso; tal era el estruendoso resonar de los aplausos á cada brillante período.

«La Historia ante las otras ciencias» fue el tema principal de su disertación; pero en ella tocó el fundador del Centro de estudios históricos cien diversos asuntos, en que aparte de la espléndida forma, asombraba el raudal de doctrina, lo luminoso de la idea.

Al concluir su discurso, los estudiantes de la Universidad rompieron la valla formada por los oyentes más cercanos á Moret y le rodearon y abrazaron entre estruendos vivos. Luego le acompañaron en manifestación hasta su alojamiento.

Mañana marchará á Madrid el Sr. Moret.

⁷ Noticia que transmitió por telégrafo, a las 10:50 horas del domingo 13 de marzo de 1910, el anónimo corresponsal en Granada de *El Imparcial* y vio la luz el día siguiente en el célebre diario liberal.

VII. SOBRE LA ESTANCIA DEL EX-PRESIDENTE SEGISMUNDO MORET EN GRANADA⁸

Miscelánea

Moret

Invitados por el opulento banquero belga Mr. Meersmann, anoche comieron en la hermosa finca de los Mártires, el Sr. Moret y sus hijas Mercedes y Angeles, las señoras D.^a Amparo Laguardia y D.^a Victoria Horques y los Sres. La Chica (D. Juan Ramón y don Felipe).

A las diez de la noche regresaron a la casa del Sr. La Chica, donde se hospedan, encontrando á un gran número de amigos, ansiosos de felicitar al señor Moret, por el brillantísimo discurso pronunciado en el Paraninfo.

La tertulia se alargó más de lo acostumbrado, comentándose con satisfacción, que el Sr. Moret se mantiene tan ágil de pensamiento como de salud. Fue ayer el orador de siempre, verbo fastuoso, palabra rica y fascinadora, estro fecundo y gesto aristocrático.

Cerca de las once se retiró el señor Moret á sus habitaciones, y poco después se despidieron los contertulios.

Como teníamos anunciado, hoy en el exprés de los Andaluces, á las cuatro de la tarde, saldrá e ilustre expresidente de Consejo de ministros para Madrid, en unión de sus hijas.

VIII. CONFERENCIA DEL SENADOR JOSÉ RODRÍGUEZ CARRACIDO⁹

Estudios históricos

La conferencia del señor Carracido

El Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino, continuó ayer la labor emprendida, con la conferencia pública de don José Rodríguez Carracido, catedrático da la Universidad Central.

El Paraninfo estaba completamente lleno de escogidas personas y elemento escolar, en la galería alta instaláronse algunas distinguidas señoras y en el estrado vimos á muchos catedráticos y socios del Centro.

A las cinco de la tarde penetró en el local el señor Carracido y seguidamente se constituyó la mesa en esta forma: Presidencia, el señor Rodríguez Carracido, teniendo á la derecha á los señores Gutiérrez, Cajigas, La Chica (don Juan) y Porpeta, y á la izquierda á los Sres. Gaspar, Señán, Garrido, Morales y Garrido Atienza.

Iluminaban el Paraninfo dos arcos voltáicos.

⁸ *El Defensor de Granada*, 14 de marzo de 1910.

⁹ *Gaceta del Sur*, 14 de abril de 1910.

Al levantarse el Rector para hacer la presentación del conferenciante, se le tributa una salva de aplausos.

El señor Gutiérrez

Comienza diciendo que solo vá á pronunciar dos palabras, las que demandan la cortesía en tales casos.

El Centro de Estudios Históricos, tiene, dice, una gran suerte, una fortuna singular. Hace pocos días inauguraba estas sesiones el señor Moret, gran artista de la palabra, elocuentísimo orador de reconocida fama, y hoy vamos á tener la satisfacción de escuchar otra autorizada palabra, la de un sabio de vastísima instrucción, que ha llegado á las cumbres de la ciencia, lugares qua soló saben y pueden escalar los privilegiados del talento, que como el señor Carracido han hecho que en Europa se mire con simpatía á nuestra nación, camino por el cual volverán los tiempos, como decía el señor Menéndez y Pelayo en cierta ocasión, en que llenábamos de sabios las Universidades de Europa.

Gratitud imborrable debemos al señor Carracido por la honra que nos dispensa y preparemos nuestro espíritu para el gran deleite que se experimenta al escuchar la voz de los buenos.

Yo callo; él va á hablar. Escuchadle para aprender. (Aplausos).

El señor Carracido

La concurrencia saluda al orador con un prolongado aplauso.

El señor Carracido elogia la cortesía granadina y recordando el acto de inauguración del Centro, dirige cumplidos elogios á los señores Moret, Gutiérrez y Gaspar. Pide benevolencia para al oscuro obrero del saber, qué con el hábito de la verdad, segunda naturaleza del profesor excesivamente fría y árida, ha de producir una decepción.

Parafraseando los versos del Quijote dice que al Centro vendrán pocos Roldanos porque pocos hay, siendo necesario que también lleguen los modestos y los audaces.

Advierte que hablará de historia únicamente con la autoridad de su amor al estudio de esa gran fuente de civilización y después pasa á desarrollar su tema: «Ventajas é inconvenientes de los pueblos de larga historia».

Comienza citando los esfuerzos que hacia España por su reconstitución en el siglo anterior, labor que fué casi inútil porque en ella intervinieron fuerzas divergentes, aunque tolas se inspiraban en sentimientos nobilísimos para su patria, y recuerda como prueba las frases de Bismark: «El país más rico y vigoroso de Europa es España, porque ninguno ha hecho tanto por arruinarse y aún no lo ha conseguido.»

Después de párrafos elocuentes en los que recomienda la unificación de los esfuerzos y el cultivo de la historia, base de la investigación científico social, pregunta:

—¿Es la historia una traba para el progreso de los pueblos ó un beneficio? Indudablemente, esto último. Nos hallamos en período más perfecto, pero ¿quién duda que los fósiles encontrados han sido principalísimos documentos de investigación, base de la cultura? Las civilizaciones no pueden improvisarse; se adquieren merced á

la labor, al estudio individual. Los pueblos antiguos prosperan á medida que conocen y aplican las enseñanzas de su pasado.

Cita a los Estados Unidos como pueblo grande por su riqueza, pero allí —añade— hay pocos sabios, algunos de los cuales se limitan, en vez de investigar, á aplicar lo que otros investigaron. Edisson no inventó; ha sido un obrero aplicador; allí no hay propulsores de la ciencia.

Para demostrar que cada punto de la historia es una resultante de todos los componentes, recuerda una cita de Spencer sobre el efecto obtenido por unos misioneros del protestantismo.

Sostiene que en la investigación científica el primer medio es el cerebro del investigador, y si esto es así —agrega— no creo, como muchos, que la humanidad perdiera el tiempo en otras edades; fué la preparadora de nuestra presente cultura, como nosotros seremos los transmisores de una nueva, á base de aquélla y aumentada por nuestro trabajo.

A la labor escolástica se la acusa de estéril y de corruptora del entendimiento. Yo no lo creo así, porque cuando menos hay que convenir en que ha sido una gran gimnasia intelectual que preparó la mente humana para las investigaciones contemporáneas, y no hay razón para renegar de las aficiones y estudios de otras edades aunque fueran diferentes de las actuales. La humanidad se ensayó en discurrir, como dijo galanamente uno de los Argensolas.

Habla de Berthelot y de su obra *La revolución química* y dice que Laboasier, en sus primeros años, recibió una educación humanista, que aunque para nada le sirvió con relación á los estudios químicos, le valió de mucho para investigar. Solo la Europa cristiana de la Edad Media engendró la verdadera civilización.

Dice que el budismo no contribuyó al progreso; Grecia y Roma sí, pero que su labor en religión, fué efímera. El mahometismo, poderoso un día, cayó en su estancamiento.

—Entonces —pregunta— ¿de dónde dimana el progreso actual? Es obra directa de la civilización cristiana de los países europeos. Podrá haber quien no crea en nada del cristianismo, pero si vuelve los ojos á la historia, convenido que lo de hoy es consecuencia de lo de ayer, no tendrá más remedio que convencerse de que nuestra cultura es el producto del cristianismo, dentro del cual se encuentra á los genios; fuera, á ninguno. Y esto no es hacer declaraciones personales.

Ocúpase después de los inconvenientes de la historia, indicando que todo beneficio, como el veneno, que es vida y muerte y los ferrocarriles que son progreso y muerte también, entraña algún perjuicio.

Señala como tales el que se muestra en el período de la decadencia y el exceso de crítica. Cita un caso: el del granadino don Aureliano Fernández Guerra y Orbe, que producía menos en sus últimos años porque enfrascado en el estudio de lo clásico y de lo antiguo, consideraba mala toda su obra y la iba rompiendo.

—Nada le satisfacía y este es un daño de la historia. Pues lo que sucede al individuo, ocurre á la sociedad; cuando nadie se lanza á empresas, viene la muerte del organismo social.

Continúa hablando de la influencia en nuestra historia y en nuestra civilización de los elementos, semíticos y ario y añade que los primeros pobladores fueron los primeros estratos de nuestro nuevo mundo.

—No creo necesario —sigue diciendo— hablar de la importancia del elemento semítico aquí donde los monumentos, los sabios y esta misma entidad de estudios revelan el valor que á la historia se concede.

Aquí se tiene lo mudejar, lo muzárabe y lo aljamiado y otras manifestaciones que prueban la influencia del referido elemento, influencia beneficiosa que nos deja un carácter propio.

Extiéndese en el análisis de las características de los pueblos y dice que la igualdad en este punto es imposible por antinatural. Pone como ejemplo la diversa floración que se obtendría con la semilla de un mismo cáliz según el medio ambiente en que se efectuara el desarrollo.

Expresa que no por semitizados somos incapaces para el estudio de las ciencias experimentales, puesto que los árabes en su grandeza, eran los primeros sabios.

Dedica á Granada sentidos párrafos, indicando que aquí tenemos inmejorables fuentes de estudio.

—En las playas andaluzas —dice— júntanse dos mares; uno que recuerda la civilización greco-latina y otro que nos llevó al descubrimiento de un nuevo mundo. En el punto de confluencia debía haber un laboratorio biológico para estudiar la fauna marina, y nos ahorraríamos la vergüenza de que hagan esos estudios los extranjeros. En Granada, donde confluyen las corrientes semítica y cristiana debe establecerse un laboratorio de biología hispánica. En esta ciudad parece vagar el espíritu sabio y santo de Fr. Hernando de Talavera con las doctrinas y enseñanzas de aquel gran político que hizo siempre una política muy española.

Recuerda también al P. José de Acosta, gran cosmólogo que sabía llevar en sus obras la propaganda que tanto bien hizo á los indios, afirma que España debe cultivar los estudios históricos, por eso decía antes que aquí se necesita un laboratorio de biología hispánica que daría grandes beneficios y más en la presente ocasión, en que se halla (*sic*) planteado un problema de verdadera importancia al otro lado del Estrecho. Un problema de ser ó no ser. ¡Ay de España si quedara como un pedazo de tierra entre dos Francias. Hoy no tenemos, como en otros tiempos, el vigor de las armas, pero la cultura, la historia y la cooperación de los centros históricos, suplirán estos inconvenientes.

Los últimos párrafos del discurso fueron de alabanza á la cultura semítica y obtuvieron un aplauso, cerrado de los concurrentes.

El señor Gutiérrez dio por terminada la sesión.

Al salir el señor Carracido fué acompañado por varias personas hasta el hotel donde se hospeda.

IX. CONFERENCIA DE MARIANO GASPAR REMIRO¹⁰

Estudios Históricos

En el Centro de Estudios Históricos de Granada y su reino dio ayer la cuarta conferencia el vicerrector de la Universidad señor Gaspar Remiro, continuando el examen de las negociaciones preliminares de la conquista de Granada.

Ocupó la presidencia el rector don Federico Gutiérrez.

Entre las personas que asistían recordamos a la señora Solo de Zaldívar, señores Rodríguez Carracido, Dorronsoro, Garrido Quintana, Señán Alonso y Gómez Moreno.

El conferenciante dice que su trabajo es más informativo que crítico, carácter que revistieron las dos sesiones anteriores, y que procura ampliar los hechos fijándolos de un modo más concluyente.

Partiendo de la conquista de Guadix, en que el *Rey Chico* se comprometió á efectuar la entrega de Granada y su fortaleza, y fundándose en las crónicas de don Manuel Carvajal, relata las negociaciones y pactos de Boabdil con los Reyes Católicos, pactos que tendían á facilitar su entrada en el Alaicín y á vencer la influencia de el Zagal.

Apunta el ingenio de los monarcas católicos aprovechando en favor de sus planes las circunstancias especiales determinadas por las divergencias de familia entre Boabdil y su tío.

Cita la derrota del Zagal en Vélez Málaga, el sitio de Málaga por el ejército cristiano y los auxilios de hombres que envió don Fernando á Boabdil para que contrarrestase el poderío que aún conservaba el Zagal.

Anuncia, el señor Gaspar Remiro que en su próxima conferencia se ocupará detalladamente de la rendición de Granada.

El orador fué muy felicitado.

X. LA JUNTA DIRECTIVA ACUERDA CREAR LA REVISTA DEL CEHGR¹¹

Centro de Estudios Históricos

Bases para la organización y ejecución de los trabajos científicos, propuestas por el Director de Estudios D. Mariano Gaspar Remiro y aprobadas por la Junta en 30 del pasado Septiembre:

1.ª El Centro de Estudios Históricos, á partir del próximo año de 1911, publicará un Anuario que recoja principalmente las investigaciones que se vengán realizando acerca de la historia de Granada, sobre todo del período de tiempo en que fué capital de un reino independiente, por ser dicho periodo el más característico de su vida en la Historia General de España y el que más necesita ser explorado.

¹⁰ *Gaceta del Sur*, 19 de mayo de 1910.

¹¹ *El Defensor de Granada y Noticiero granadino*, 5 de octubre de 1910.

Dicho Anuario tendrá el siguiente título: *Estudios Históricos de Granada y su Reino*. (Publicaciones del Centro del mismo nombre); y contendrá á más de la publicación de obras, documentos y trabajos críticos sobre la historia del reino de Granada, una crónica de los trabajos y conferencias dadas en el Centro, dentro de cada año.

Se procurará que dicho Anuario sea publicado en fascículos, hasta formar un volumen de 300 á 400 páginas por año.

Para la impresión de dicho Anuario, se abrirá suscripción anual entre los asociados y no asociados, al precio que se señale.

La Junta del Centro tendrá la propiedad del Anuario, pudiendo dedicar gratuitamente algunos ejemplares á las personalidades más salientes de España, tales como S. M. el Rey, Presidente del Consejo de Ministros; Excelentísimos señores presidentes y fundadores del Centro D. Segismundo Moret y D. Federico Gutiérrez, ministro de Instrucción pública, socios de honor y otras cualesquiera persona que la Junta determine.

Algunos ejemplares serán dedicados al cambio con otras revistas y publicaciones nacionales y extranjeras de ese orden de conocimientos.

Serán directores del Anuario, D. Mariano Gaspar Remiro, catedrático de árabe de la Universidad y D. Modesto Cendoya, arquitecto conservador de la Alhambra; y secretarios D. Aureliano del Castillo, bibliotecario de esta Universidad y D. Nicolás Pérez Serrano, Licenciado en Filosofía y Letras.

Podrán colaborar en el Anuario todos los escritores de Historia, asociados ó no asociados, españoles ó extranjeros, siempre que sus trabajos versen sobre cualquiera de los puntos ó temas consignados en el programa de estudios que figura en nuestro reglamento.

Los colaboradores del Anuario recibirán, en premio de su colaboración, una tirada aparte de 100 ejemplares de sus trabajos respectivos, siguiendo así la práctica usual de semejantes publicaciones.

El producto de la suscripción del Anuario, como todo otro ingreso del Centro, pertenecerá á éste; así como también las publicaciones que se reciban por el cambio del Anuario ingresarán en la biblioteca de su propiedad.

Los gastos que ocasione la publicación del Anuario serán examinados, aprobados y votados, por la Junta del Centro.

2.^a Esta Dirección dé estudios propone á sus compañeros de junta que, para la mejor organización de la vida futura del Centro, y prevenir posibles contrariedades, es de necesidad imponer á sus asociados la cuota módica de una peseta mensual, con derecho á recibir las publicaciones del Centro.

De esta cuota estarán exentos los obreros ú otras clases de la sociedad que deseen asistir á sus conferencias; pero tan solo serán admitidos á las juntas generales del Centro, aquellos socios que satisfagan la cuota susodicha.

Serán dados de baja los socios que no tengan al corriente el pago de sus mensualidades.

La percepción de dicha mensualidad, correrá á cargo de la Junta del Centro.

3.^a Las conferencias á todo otro trabajo oral, podrán ser aisladas ó sucesivas, formando cursos breves, de quince conferencias á lo sumo. Los autores de tales trabajos orales, anunciarán anticipadamente su propósito al director de Estudios del Centro, D. Mariano Gaspar Remiro, á fin de que éste les designe día y hora hábiles al efecto.

Las gratificaciones ó recompensas que se hayan de otorgar á los autores de dichas conferencias ó cursos, serán de la competencia de la junta del Centro, del mismo modo que los gastos de la publicación del Anuario, como queda expuesto.

Cualquiera de los señores asociados, podrá solicitar del director de estudios la apertura de cursos especiales de las enseñanzas técnicas ó auxiliares para la investigación histórica, á los cuales solo podrán asistir aquellos asociados ó no asociados que paguen la cuota de la matrícula que al efecto se abra. El producto de las matrículas para la asistencia, en este curso, será percibido por la junta del Centro y entregado íntegro al profesor, una vez terminado su curso.

BIBLIOGRAFÍA

- Cabanelas, Darío, «Torres Balbás y los Estudios Islámicos en la España de su época», *Cuadernos de la Alhambra*, 25 (1989), págs. 23-32; disponible en línea: <https://cuadernosdelaalhambra.alhambra-patronato.es/index.php/cdalhambra/issue/view/23>.
- Castañeda, Vicente, «Don Mariano Gaspar y Remiro», *Boletín de la Real Academia de la Historia*. LXXXVII/II (julio-septiembre 1925), págs. 5-8; disponible en línea: <http://www.cervantesvirtual.com/obra/don-mariano-gaspar-remiro>.
- Castro, Eduardo, «Castillo y Beltrán, Aureliano del. Granada, 1872 o 1873 – 28-05-1922. Periodista, crítico y escritor», *Diccionario de Autores Granadinos*; disponible en línea: <https://academiadebuenasletrasdegranada.org/wp-content/uploads/2020/10/castillo-aureliano-del-2020.pdf>.
- Correa Ramón, Amelina, *Literatura en Granada (1898-1998). I. Narrativa y literatura personal*, Granada, Diputación de Granada, 1999.
- Fernández Clemente, Eloy, «Mariano Gaspar Remiro, un gran orientalista aragonés», *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 13-14, segunda época (1999-2000), págs. 11-23; también publicado en *Aragón en la Edad Media*. 14-15, fascículo 1. Dedicado a: *Homenaje a la profesora Carmen Orcástegui*. (1999), 299-508; disponible en línea: <https://www.cehgr.es/granada/publicaciones/revistas-del-cehgr/189-revista-22>.
- Gaspar Remiro, Mariano, *Historia de Murcia musulmana*, Zaragoza, Andrés Uriarte, 1905; edición facsimilar: Murcia, Academia Alfonso X El Sabio, 1980; disponible en línea: <http://data.cervantesvirtual.com/manifestation/234865>.
- «Prólogo» a Luis Seco de Lucena, *Plano de Granada Árabe*, Granada, Imprenta de El Defensor de Granada, 1910.
- Gay Armenteros, Juan y Viñes Millet, Cristina, *Historia de Granada. IV. La época contemporánea. Siglos XIX y XX*, Granada, Don Quijote, 1982.

- Gómez Oliver, Miguel, *José Palanco Romero. La pasión por la Res Publica*, Granada, Editorial Universidad de Granada, 2007.
- Gutiérrez, Federico, *El Fomento de las Artes. Discurso pronunciado en el acto solemne de la apertura del curso de 1883 a 1884 por Don Federico Gutiérrez Jiménez. Memoria leída por el Secretario primero de la misma Don Antonio Sánchez Balbi al terminarse el curso de 1882 a 1883*, Granada, Imprenta Indalecio Ventura, 1883; disponible en línea: <https://digibug.ugr.es/handle/10481/51916>.
- *Discurso leído en la solemne apertura del curso académico de 1892 á 1893 en la Universidad literaria de Granada por D. (...), catedrático por oposición de la Facultad de Medicina*, Granada, 1892, Imprenta de Indalecio Ventura; disponible en línea: <https://digibug.ugr.es/bitstream/handle/10481/19344/C-088-027%284-4%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
- López García, Bernabé, «Julián Ribera y su “taller” de arabistas: una propuesta de renovación», *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos. Sección Árabe-Islam*, 32-33 (1983-1984), págs. 111-128; disponible en línea: <https://revistaseug.ugr.es/index.php/meaharabe/article/view/14755>.
- «Figuras del arabismo granadino (1847-1932)», en *Homenaje al profesor Darío Cabanelas Rodríguez, O.F.M., con motivo de su LXX aniversario*, Granada, Universidad de Granada, 1987, vol. 2, págs. 397-412.
- *Orientalismo e ideología colonial en el arabismo español (1840-1917)*, Granada, Editorial Universidad de Granada, 2011.
- López Osuna, Álvaro, *Dinámica de contienda política en la ciudad de Granada (1898-1923)*, Granada, Editorial Universidad de Granada, 2014. Disponible en línea: <https://digibug.ugr.es/handle/10481/34674>.
- *La Granada insurgente: poder político y protesta popular en Granada (1898-1923)*, Granada, Comares, 2016.
- Martínez Lumbreras, Francisco, «Instituciones filiales de la Universidad de Granada. El Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino», *Anales de la Facultad de Filosofía y Letras*, 1 (1925), págs. 89-95.
- Peiró Martín, Ignacio, «Los aragoneses en el Centro de Estudios Históricos: historia de una amistad, historia de una “escuela”, historia de una profesión», en José-Carlos Mainer (ed., *El Centro de Estudios Históricos (1910) y sus vinculaciones aragonesas (con un homenaje a Rafael Lapesa)*), Zaragoza, Institución «Fernando el «Católico» (CSIC), Excma. Diputación de Zaragoza, 2010, págs. 131-167. Disponible en línea: <https://ifc.dpz.es/publicaciones/ver/id/3045>.
- Peiró Martín, Ignacio y Gonzalo Pasamar Alzuria, Gonzalo, *Diccionario Akal de historiadores españoles contemporáneos (1840-1980)*, Madrid, Akal, 2002.
- Seco de Lucena Vázquez, M.^a de la Encarnación, «Arabismo granadino. El Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino y su Revista», *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos. Sección Árabe-Islam*, 7 (1958), págs. 99-135; disponible en línea: <https://revistaseug.ugr.es/index.php/meaharabe/article/view/14726>.
- Viñes Millet, Cristina, «El Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino en el contexto del arabismo granadino», *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada*

- y su Reino, 1, segunda época (1987), págs., 193-218; disponible en línea: <https://www.cehgr.es/granada/publicaciones/revistas-del-cehgr/176>.
- «Estudio preliminar» a la edición facsimilar del tomo I, 1911, de la *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, Granada, Universidad de Granada y Ayuntamiento de Granada, 1988; disponible en línea: <https://www.cehgr.es/granada/publicaciones/revistas-del-cehgr/100-revista-1>.
- Viñes Millet, Cristina, *Granada y Marruecos. Arabismo y africanismo en la cultura granadina*, Granada, El legado andalusí, 1995.
- «La Universidad de Granada en la época contemporánea», en M.^a del Carmen Calero Palacios, Inmaculada Arias de Saavedra y Cristina Viñes Millet, *Historia de la Universidad de Granada*, Granada, Universidad de Granada, 1997, págs. 169-300.

Reseñas



REVISTA DEL CEHGR • núm. 34 • 2022 • págs. 395-410



Raúl Ruiz Álvarez y Elisa Moral Montero (eds.)

Gentes que vienen y van. Estudios en torno a las migraciones: ayer, hoy, mañana

Editorial Universidad de Granada, Granada, 2020, 337 págs.

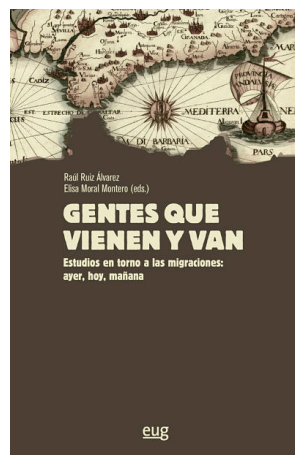


Maribel Díez Jiménez

¿Por qué la invitación a acercarse a esta obra? Si bien al principio *Gentes que vienen y van* plantea una diversidad de aspectos que pueden llevar a la dispersión, con la lectura se observa que precisamente ahí radica su interés. La obra, promovida e introducida por el CEHVAL, consta de dieciocho capítulos que afrontan la problemática de la movilidad. Algunos son fruto de las III Jornadas de Estudios del Valle de Lecrín en torno a los procesos migratorios y que, desde el punto de vista cronológico, dividen el libro en dos partes: la primera centrada en el Reino de Granada y el análisis de los fenómenos de expulsión y acogida con los Reyes Católicos, Carlos V, Felipe II y Felipe III y, la segunda, en las migraciones entre los años cincuenta y sesenta del siglo xx y las derivadas de la última crisis —no Covid— de lo andado del siglo xxi.

Este texto se estructura alrededor de dos ejes: por un lado, los artículos que aportan vías para el conocimiento de los movimientos de población cuando no tenemos fuentes directas y, por otro, los que analizan y documentan migraciones y crisis de refugiados partiendo de fuentes primarias. La obra es una magnífica recopilación de diferentes herramientas de análisis de los desplazamientos humanos, especialmente de la tierra granadina, fácilmente trasladables a otras épocas y territorios.

En el primer bloque se agrupan trabajos como el que ofrece la migración del ganado como fuente histórica para acceder a la de las personas y hasta qué punto la ganadería fue importante para las comunidades andalusíes. El propio sistema defensivo en época medieval —castillos, torres de alquería y atalayas—, habla directamente de los flujos de población, de la necesidad de controlarlos y del amplio conocimiento orográfico que se tenía del territorio. Otro procedimiento en el rastreo de los desplazamientos se basa en los topónimos y los gentilicios.



Una de las fuentes para analizar la repoblación filipina en el reino de Granada, ya profusamente utilizada, pero ahora con distinta metodología son los Libros de Población elaborados a partir de las visitas al territorio. El equipo del CEHVAL ofrece un avance del Libro de Población de la Taha de Zúchar. En cuanto a los Libros parroquiales, además de ser un excelente recurso para la elaboración de series vitales o reconstrucciones familiares, resultan muy útiles en el análisis de la evolución demográfica de los territorios, como el de Tablate en el Valle de Lecrín —Granada—.

Cuando el objeto de estudio se traslada a las migraciones transoceánicas del Nuevo Mundo, como es el caso de la Baja California en el siglo XVIII, irrumpen nuevas fuentes como las contenidas en el Archivo de Indias con numerosos registros de embarques e indicación de destinos; el Museo Naval o los Archivos Históricos transoceánicos, entre otras.

En el segundo bloque se han agrupado los trabajos que estudian el devenir de algunos movimientos migratorios y sus características; así el estudio que amplía la imagen de los bereberes que arriban a Granada en la Edad Media: pueblo plural, con comerciantes, docentes, inversores, etc., además de guerreros. Uno de los artículos informa amplia y profusamente sobre los rasgos demográficos de la Andalucía entrada la Modernidad y analiza la relevancia que supone para un territorio el «trasiego poblacional». De ello sabe mucho el Sur peninsular, puerta de entrada, salida y permanencia a lo largo de la Historia. Andalucía ha representado un polo de atracción, con sus ciudades y agrovillas, donde la presencia laboral de las mujeres ha dejado también su impronta.

La coyuntura socioeconómica y política de España entre los años cincuenta y setenta del siglo XX provoca numerosos y variados fenómenos migratorios con el campo como protagonista. El andaluz va a sufrir la emigración de ingentes cantidades de trabajadores a otras zonas del estado y del exterior, no sólo temporalmente sino de forma definitiva, hecho que genera múltiples estudios entre la comunidad de antropólogos y sociólogos. Otro de los capítulos analiza exhaustivamente los movimientos migratorios en la provincia de Granada, en lo que llevamos del siglo XXI. De las macrocifras se pasa a un estudio de caso para mostrar las dificultades de la inmigración, el análisis del racismo más o menos explícito y las precarias condiciones tanto laborales, residenciales como de reagrupamiento familiar. Y en el otro extremo, y aunque minoría, se encuentran aquellas personas que por ideología se desplazan de la ciudad al campo: los neorrurales como los estudiados de Monachil.

Igualmente, en otro capítulo, se analiza la migración entre España y los países de habla alemana a finales de los años sesenta desde una perspectiva sociolingüística. Reflexiona acerca de la identidad etnolingüística, la conciencia de los individuos de pertenecer a una o varias culturas, así como los diferentes grados de asimilación al grupo dominante. La novedosa migración, hasta hace poco individual y ahora colectiva, es la que viene explicada por la marcha reciente de jóvenes españoles, académicamente cualificados, hacia países de habla alemana, por la crisis del 2008: mayor motivación que sus antecesores en aprender la lengua del país de acogida. Siguiendo con el problema de las identidades, en otro de los trabajos se plantea el debate en torno a las estereotipadas, las robadas y las sentidas, que adquieren una especial relevancia en los movimientos de refugiados y su tratamiento en los medios de comunicación. Estos últimos se posicionan ante un nuevo dilema obligando a los migrantes a asumir una identidad de resistencia. Así mismo, en otro capítulo se analizan las identidades de los refugiados, a través de la fotografía de prensa en los medios más representativos.

Concluyendo, las firmas de Margarita M. Birriel Salcedo, Raúl Ruiz Álvarez, Elisa Moral Montero, Javier Villaverde Moreno, Blas Ramos Rodríguez, Rocío Iglesias de Haro, Francisco Sánchez-Montes González, María José Ortega Chinchilla, Félix García Pérez, María Teresa García del Moral Garrido, Carmelo A. García Campoy, Juan Manuel Guillén González-Novo, Karin Vilar Sánchez, Miguel Ángel Carvajal Contreras, José Antonio Nieto Calmaestra, Pedro Bautista Marcos, Alberto Capote Lama, Antia Pérez Caramés, Belén Fernández Suárez, José Manuel Maroto Blanco, Eman Mhanna Mhanna, Teresa Zarauza Valero, Raquel Martín Cano y Friederike Ther facilitan la reflexión de algo tan primario y a la vez complejo como es el desplazamiento de mujeres y hombres, con sus múltiples aristas causales y de desarrollo, y desde el rincón meridional granadino.



José Palanco

Relaciones del siglo XVII

Introducción de Francisco Sánchez-Montes González

Editorial Universidad de Granada, Colección Archivum, Granada, 2020, 254 págs.

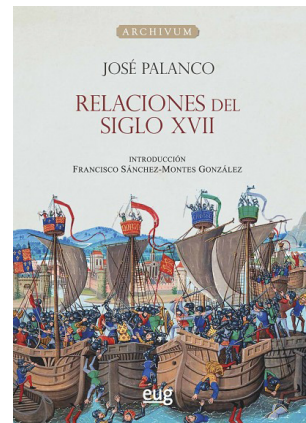


Andrea Arcuri (Universidad de Granada)

Las relaciones de sucesos de la Edad Moderna representan unas fuentes de particular interés para el historiador no tanto por la información contenida, por la fiabilidad de los hechos narrados, sino más bien por las razones intrínsecas que llevaron a redactarlas, por ser de alguna manera evidencias de los miedos, de los gustos o de la curiosidad del «público lector» de la época. De todo ello estaba ciertamente consciente José Palanco cuando, en el lejano 1926, decidió publicar *Relaciones del siglo XVII*, obra hoy reeditada por la Universidad de Granada en la colección *Archivum* y enriquecida por una valiosa introducción de Francisco Sánchez-Montes González, en la cual se reconstruye oportunamente el contexto historiográfico en el que se produjo la obra a la vez que se rinde un sincero homenaje a la figura de Palanco, distinguido investigador de la Universidad de Granada, trágicamente asesinado (16 de agosto de 1936) —junto a muchos otros intelectuales— a manos de fascistas por su compromiso político de izquierda.

La obra consta de veintiún relaciones, conservadas en su momento en la sección *Varios* de la Biblioteca de la Universidad de Granada, que cubren cronológicamente casi todo el siglo XVII, siendo de 1611 la primera y de 1679 la última. El trabajo de Palanco, lejos de ser una mera recopilación de relaciones, constituye una operación historiográfica en la que la reflexión crítica sobre las fuentes se convierte en una ocasión para especular sobre la época en cuestión. En el estudio preliminar que precede la edición de los textos, de hecho, el autor subraya el valor histórico y literario de las relaciones y al mismo tiempo la «gran reserva» con la que han de ser utilizadas por parte del historiador.

Sin embargo, cabe decir que Palanco no justifica explícitamente la elección de las fuentes, el criterio adoptado para su



selección, sino que se limita a afirmar escuetamente que llevó a cabo un «detenido examen» de los impresos publicados en las ciudades de Granada y Sevilla. Con todo, podemos suponer que la intención del autor estribaba en ofrecer una muestra lo más representativa posible de este género literario y a la vez de los contenidos más cautivadores para el público del siglo xvii.

Así pues, una primera línea de recopilación reside sin duda en las relaciones de calamidades naturales y catástrofes de varios tipos a las que el historiador dedica cuatro momentos específicos: un relato sobre las inundaciones provocadas por el río Guadalquivir en 1618; la tremenda tempestad que azotó Granada en el año 1629, con una impactante descripción de los destrozos provocados, especialmente en el Albaicín; el incendio de la Plaza Mayor de Madrid en 1631 y la difusión de la epidemia de peste en Milán en 1630. Esta última relación merece una atención especial puesto que representa un ejemplo patente de la credulidad de la época, de los mecanismos que se activaban en semejantes ocasiones, desde la «caza» a los untadores que supuestamente difundían el morbo mediante «polvos ponzoñosos» hasta las plegarias colectivas a Dios para que pusiera fin al castigo divino.

Otra veta documental recopilada por Palanco son las relaciones inherentes a las hazañas militares españolas; aquí, el que fuera decano de la facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada nos presenta tres relaciones del año 1625: la capitulación, tras un largo cerco, de la ciudad de Breda durante la guerra de los Treinta Años; el fallido ataque angloholandés a la ciudad de Cádiz; la victoria de la flota española dirigida por don Fadrique de Toledo sobre la guarnición holandesa de Salvador de Bahía, en Brasil. Al ámbito de las impresos militares y más precisamente del contraste a la piratería pertenece también una relación del año 1611 que relata la cruenta pugna, cerca de Málaga, con navíos turcos respaldados por fuerzas angloholandesas.

El tema de la piratería, con todos los temores que conllevaba para la gente de las costas españolas, está a su vez ligado al interés por las noticias procedentes de oriente, especialmente del mundo otomano. La relación de 1621 acerca de la muerte del «Gran Turco», por ejemplo, introduce al lector, pese a muchas incongruencias y noticias falsas (a partir del mismo nombre del sultán), a las luchas faccionales que agitaban Constantinopla. Otra relación, de 1671, apelando a previsiones astrales, anuncia la inminente destrucción del Imperio Otomano y su inevitable capitulación ante el «Gran Monarca de España».

La vida cortesana representa, obviamente, otra veta primordial que Palanco ofrece en esta recopilación mediante relaciones de desposorios (1615, las nupcias del príncipe Felipe IV con Isabel de Borbón), visitas diplomáticas (1623, estancia del Príncipe de Gales Carlos Estuardo en Madrid), celebraciones de nacimientos (Baltasar Carlos 1630, Felipe Próspero 1657), o viajes regios (visita de Felipe IV en Andalucía en el año 1624).

La lucha antiherética, rasgo distintivo del siglo en cuestión como del anterior, bien se presenta mediante relaciones concretas (1629, descripción del asedio y conquista de la plaza fuerte hugonota de La Rochelle) bien se infiere a lo largo de otras varias relaciones en las que se pone de manifiesto el carácter religioso de las empresas del período, por ejemplo, a la hora de relatar las contiendas españolas contra las fuerzas angloholandesas.

Por último, cabe señalar que las relaciones del siglo xvii están imbuidas de elementos «maravillosos», de ahí que presenten hechos «prodigiosos» que revelan tanto la ingenuidad del

público lector de la época como la inagotable fantasía de sus autores, como queda claro en la relación de 1637 en la que se mencionan algunos acontecimientos «insólitos» ocurridos en la ciudad de Roma.

Estamos, pues, ante una obra que ofrece una muestra de relaciones de la edad moderna, veintitún impresos que relatan tanto acontecimientos de alta repercusión como hechos más corrientes. La perspectiva con la que el profesor José Palanco publicó esta recopilación, como señala acertadamente Francisco Sánchez-Montes en la introducción, era muy novedosa a comienzos de siglo xx, ya que representaba de hecho un primer acercamiento a esta tipología de fuentes. Con su reedición, hogaño, se ofrece una herramienta útil no sólo para el lector curioso, deseoso de «tocar con mano» los relatos y el lenguaje de la época, sino también para el investigador interesado en acercarse a este género documental.



**Roque Hidalgo Álvarez, Carmen Morente Muñoz,
Julio Pérez Serrano**

Granada durante la dictadura de Primo de Rivera (1923-1930).

Los retos de la modernización autoritaria

Universidad de Granada-Comares, Granada, 2020, 328 págs.

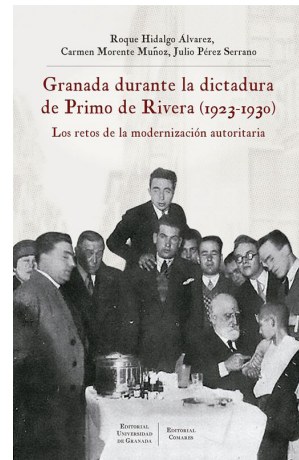


Joaquín Piñeiro Blanca (Universidad de Cádiz)

Un necesario ejercicio de memoria es el que contiene *Granada durante la dictadura de Primo de Rivera (1923-1930). Los retos de la modernización autoritaria*, que recupera del pasado, con gran rigor científico, la situación de una de las ciudades más importantes de España dentro de la jerarquía urbana en un período especialmente interesante para estudiar esta vertiente, el de la dictadura de Miguel Primo de Rivera. En él se priorizó la modernización de infraestructuras a través de una amplia campaña de obras públicas de gran rentabilidad política debido a sus efectos beneficiosos a corto plazo (con trabajo temporal para obreros desempleados y unos resultados de fácil percepción por la ciudadanía). Granada fue un espacio en el que esta estrategia tenía muchas posibilidades de desarrollo debido a sus carencias infraestructurales, a pesar de que en aquella época era una de las primeras poblaciones de España por impuesto de utilidades y habitantes.

Roque Hidalgo, Carmen Morente y Julio Pérez Serrano, tres investigadores de amplia trayectoria y reconocida valía, se proponen en esta recomendable monografía analizar en el caso granadino la materialización de uno de los objetivos con los que se pretendía legitimar la dictadura con rey: superar el atraso de España con respecto a otros países del entorno con un plan de modernización de infraestructuras y servicios que recuperara el nivel económico, contribuyera a regenerar el sistema político de la Restauración, cohesionara las clases medias y consolidara el modelo unitario y centralizado del país.

En estas políticas de obras públicas tenían un rol protagónico las redes caciquiles contra las que teóricamente luchaba la dictadura y que, sin embargo, formaban parte de los gobiernos locales y regionales del régimen de Primo de Rivera, aunque con algunos cambios jerárquicos dentro de las grandes familias propietarias derivados de la creciente urbanización y la segunda industrialización. Los intereses empresariales y de



control de la población determinaron muchos de los proyectos emprendidos y Granada no sería una excepción. Se propuso que el sector agrario, hasta entonces el dominante en la zona, cediese espacio a los sectores secundario y terciario. Para ello era necesaria la ampliación y mejora del uso de la electricidad, la introducción de maquinaria industrial, el desarrollo de la minería y la expansión de las comunicaciones, con el desarrollo de alianzas empresariales y financieras mediatizadas por los grupos oligárquicos en acción dentro del entramado caciquil de aquella área geográfica. No obstante, este libro se detiene también en cómo el peso específico del sector primario seguirá siendo muy importante, aunque con cambios originados por el proceso de modernización autoritaria. Por ejemplo, en el control sistemático de las fincas urbanas como nueva forma de poder o el impulso de organizaciones como la Cámara Oficial Agrícola, la Cámara de la Propiedad Rústica o la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir

En un sistema autoritario como el de la dictadura de Primo de Rivera, la ausencia de concursos públicos y de transparencia en los procesos impactó en las élites de poder. Se generó una crisis en el Ayuntamiento del marqués de Casablanca que es analizada con detalle en la publicación objeto de esta reseña. El golpe de Estado que condujo a la dictadura había contado con el apoyo de las instituciones sociales y económicas de Granada y de toda la prensa local; ahora llegaba el momento de organizar las cuotas de poder, con las tensiones previsibles entre los aspirantes a ocupar el espacio de mayor privilegio. Dos de ellos fueron el mencionado marqués de Casablanca, un terrateniente que quedó al margen del proceso azucarero y sería nombrado alcalde de Granada en octubre de 1923; y el duque de San Pedro de Galatino, otro gran propietario que percibió en fecha temprana la rentabilidad del proceso industrializador de la remolacha y que fue inversor en las principales actividades que la modernización de la economía granadina señalaba como prioritarias (la electricidad, el ferrocarril y el turismo). En definitiva, esta monografía pone en evidencia que Granada fue un caso paradigmático de continuidad de los métodos caciquiles de la Restauración también durante la dictadura, como sucedió en otros lugares de España, aunque con algunas transformaciones propiciadas por el nuevo contexto.

Por otra parte, se estudian pormenorizadamente los proyectos modernizadores más destacados, emprendidos tras la aprobación del Estatuto Municipal de 1924, que será cimiento del nuevo modelo institucional que impondrá el Directorio militar, esencialmente autoritario y corporativo a pesar de que pretendidamente establecía que la soberanía municipal residía en el pueblo y declaraba elector y elegible, por primera vez en España, a las mujeres que fueran cabeza de familia. Asimismo, teóricamente rebajaba la edad electoral a veintitrés años y conservaba la de elegible a los veinticinco. Todo este mecanismo de representación, proporcional y con voto secreto, quedaría sin aplicación práctica al aplazarse la elección de los nuevos concejales sujetos a consulta (un tercio eran corporativos) hasta la realización de un censo actualizado que nunca se llegó a materializar. Finalmente, al gobernador civil le correspondió proponer los concejales que el Ayuntamiento ratificaría. Nada inesperado, pues, en una dictadura.

Asimismo, el interés de esta publicación aumenta por su capacidad para desentrañar con claridad los complejos cambios organizativos y funcionales derivados de la adaptación del gobierno local al Estatuto. Tuvieron un desarrollo particular dos campos de acción. El primero fue el conjunto de medidas para el saneamiento económico de las cuentas municipales con el pago de la importante deuda acumulada. La forzada estabilidad política decretada por la dictadura permitió a la Corporación elaborar con regularidad sus presupuestos; y la fuente principal de ingresos continuó siendo el impuesto de Consumos, al renunciar el marqués de Casablanca a su eliminación. Asimismo, la presión fiscal sobre cualquier actividad productiva fue creciendo y esto

privó al Ayuntamiento del apoyo de la emergente clase media. La renuencia del alcalde a solicitar empréstitos en los años de bonanza económica, en los que los presupuestos tanto nacionales como locales se cerraban con superávit, comprometió la modernización de la ciudad.

El segundo campo de acción estuvo en el diseño, con dificultades, del prioritario proyecto de alcantarillado, abastecimiento y potabilización de las aguas. Esta última cuestión era esencial debido a que Granada se había convertido en una de las ciudades más insalubres de España, tristemente célebre por la «diarrea granadina» provocada por la mezcla de las aguas potables con las residuales debido al desastroso estado de las redes de abastecimiento y desagüe que generaba filtraciones de una a otra. El criterio de abastecerse de aguas potables fuera del término municipal, en la cuenca alta del río Genil, evitó una confrontación con los propietarios de las aguas de la ciudad, pero incorporó complejos problemas legales y técnicos en el proyecto que lo demoraron durante demasiado tiempo. Los inconvenientes se superaron debido a la insistencia del alcalde. Sin embargo, al elegir la opción más barata, se supeditó el proyecto a los intereses de la Compañía General de Electricidad, por lo que la resolución de uno de los problemas más graves de la ciudad continuaba en manos privadas. La mentalidad muy conservadora de la nobleza que dirigía entonces el Ayuntamiento impidió un papel más activo del poder local en la modernización de la ciudad.

Los autores de este trabajo también han prestado atención a la necesidad de que la clase neutra apoyase el proceso modernizador y abandonase su pasiva situación de grupo social que se limitaba a vivir de las rentas sin emprender mejoras en sus propiedades. Fue un propósito difícil de alcanzar por la complejidad que presentaba salvar las diferencias de intereses de las élites que integraban el bloque de poder impuesto por la dictadura. Por ejemplo, en el mencionado creciente gravamen de Consumos, que reforzó el gobierno local, pero alejó de esta administración a los sectores más dinámicos de la sociedad.

En contraste con los problemas de la administración municipal, Granada fue durante este período un dinámico centro cultural. En palabras del compositor Manuel de Falla, la ciudad se había transformado (en buena parte gracias a él) en «un pequeño París» en el que las vanguardias culturales emergían de un modo insospechado en una capital de provincia. Sobre este atractivo y muy importante asunto encontramos también alusiones en las páginas de este libro, aunque el centro de atención se desplace principalmente a la actividad de las instituciones culturales y educativas que articulaban la vida de la ciudad; y al nivel de formación académica de los miembros de las élites granadinas para completar el conocimiento de las estructuras del poder local.

Alrededor de estas interesantes cuestiones giran las investigaciones contenidas en la obra de Roque Hidalgo, Carmen Morente y Julio Pérez Serrano. Como puede deducirse de los contenidos antes señalados, la monografía está equilibradamente organizada en seis grandes capítulos, precedidos por un completo y sugerente prólogo de Manuel Titos Martínez. El primero de ellos está dedicado al análisis de las principales familias de las redes oligárquicas: los Agrela, los Rodríguez-Acosta, los Méndez-Vellido, los Fernández-Figares, los López-Sáez, los López-Barajas, los Jimenez-Lacal, los Pérez de la Blanca y el llamativo y singular caso del Duque de San Pedro de Galatino. Constituye un excelente diagnóstico de la situación social de las élites y el trazado del mapa de poder que hará comprensible lo que se expondrá en las siguientes partes de la monografía.

En el amplio capítulo segundo se estudia la aplicación de las novedades organizativas y administrativas previstas en el Estatuto Municipal impuesto por la dictadura de Primo de Rivera en

el Ayuntamiento de Granada. Asimismo, los planes de modernización de la ciudad (alcantariado y abastecimiento de aguas potables, el plan de ensanche, las reformas del barrio de San Matías o el Camino de Ronda), las transformaciones en los servicios sanitarios y educativos, las medidas de protección del patrimonio histórico y artístico o la actividad del teniente de alcalde de Fiestas, el compositor y guitarrista Ángel Barrios.

El capítulo tercero se centra en un detallado análisis de las alianzas empresariales y en las formas de organización oligárquica en Granada, lo que da claves fundamentales para entender el funcionamiento de las redes caciquiles y cuáles eran sus intereses y propósitos esenciales. Además del estudio de instituciones como, entre otras, la Sociedad Económica de Amigos del País o el Círculo Mercantil e Industrial, se presta atención a proyectos como la transformación urbana de la ciudad, la participación de Granada en la Exposición Iberoamericana de Sevilla de 1929 o su promoción turística en la línea marcada por el Patronato Nacional de Turismo creado por la dictadura.

El cuarto capítulo contiene los resultados de la investigación desarrollada en torno al dominio del sector primario por parte de los mayores hacendados y los cambios que la modernización autoritaria provocaría en este ámbito, tanto en el mapa de propietarios o el control de las fincas urbanas, como en los salarios y el sistema de impuestos. El ámbito de estudio es el término municipal de Granada, aunque los autores tienen presente que el ecosistema es más amplio y debería incluir también la vega en, quizás, investigaciones posteriores.

El quinto capítulo incluye el estudio de la modernización cultural y educativa, con el análisis del nutrido conjunto de instituciones que el modelo social corporativo impuesto por la dictadura fomentaba: el Conservatorio de Música Victoria Eugenia, la Universidad, colegios profesionales, asociaciones literarias y artísticas, centros de enseñanza y otras entidades de variada naturaleza.

Y, por último, en el sexto capítulo se muestra al lector el proceso de descomposición del régimen dictatorial, con la reorganización de la oposición política desde diversas posiciones (masonería, republicanism, anarquismo y socialismo) y el rol que la prensa desarrolló a pesar de la censura impuesta.

La investigación se sostiene sobre una amplia variedad de fuentes primarias muy poco exploradas hasta ahora, custodiadas en su mayoría en los Archivos Municipal, Histórico Provincial, de la Diputación Provincial e Histórico de la Universidad de Granada. No obstante, los autores son conscientes de las limitaciones inherentes a una investigación que trata de reconstruir unos episodios basados en fuentes directas que tan sólo muestran una parte de lo acontecido. Queda fuera todo aquello que no ha dejado rastro documental. Por ello, de modo sensato, no se plantean saber todo lo que ocurrió, sino fomentar con el conocimiento aproximado de los hechos una reflexión crítica e interpretativa de este período.

Los anexos documentales terminan por redondear un libro muy sólido, que es excelente por su rigor, por el acierto en la elección del tema y por la indiscutible utilidad que tiene para el conocimiento de la Granada contemporánea. En definitiva, una obra de recomendable lectura. No estamos sólo ante un libro que trate exclusivamente del pasado, sino que en él podemos encontrar un instrumento válido para evaluar el presente político granadino, a la vez que un vehículo de prevención y corrección de acciones futuras.

Gloria Román Ruiz

Franquismo de carne y hueso. Entre el consentimiento y las resistencias cotidianas (1939-1975)

Publicaciones de la Universidad de Valencia, Valencia, 2020, 380 págs.



Laura Cabezas Vega (Universidad de Granada)

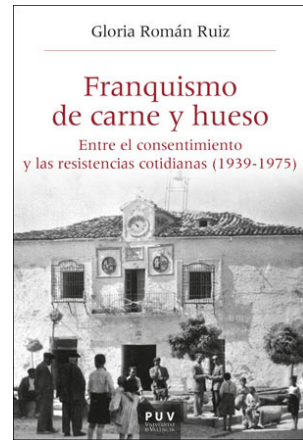
Mi gente lo pasó muy mal en la guerra, a un tío mío se lo llevaron y no apareció más (...) Franco fue el que nos dio las casas estas, gracias a él tenemos la casa.

(Antonia, 1939. Entrevista realizada en 2020).

Relatos como este, que albergan toda una serie de contradicciones, frases incoherentes, disyuntivas irresolubles para quien se acerque al pasado intentando comprenderlo desde una categorización binaria, estática y simplificada, forman la gran parte del corpus de recuerdos de una generación nacida en la guerra y que vivió la dictadura franquista de principio a fin.

Afortunadamente, la historiografía ha reconocido la importancia de problematizar nuestra forma de entender un mundo inmediatamente anterior al nuestro, pero que constituye, como señalara Carlo M. Cipolla, «un país extranjero, donde se hacen las cosas de otra manera» (Entre la historia y la economía, 1991). Y para ello, los historiadores dieron un paso fundamental al dirigir sus miradas hacia los sujetos corrientes, *de carne y hueso*, como sugiere el título de la obra que aquí reseñamos. Siguiendo la estela de la *Alltagsgeschichte* alemana, la *History from below* británica o la microhistoria italiana, la historiografía contemporánea española ha contribuido, con especial dedicación en los últimos años, a reestablecer la categoría de sujetos históricos a aquellos que vivieron vidas ordinarias.

Esta aproximación ha resultado especialmente útil a la hora de analizar contextos dictatoriales como el franquismo, pues en la relación del poder con la sociedad residen las claves para entender la estabilidad de estos periodos, su duración y su posterior derrumbe. Desde el intenso debate que generó el concepto de consenso con la publicación de los trabajos de



Renzo de Felice en 1975, el estudio de las actitudes políticas de la población ha pasado a ocupar un papel destacado en la investigación histórica. Han surgido categorías como la adhesión, el consentimiento o las resistencias cotidianas, que permiten articular una mirada superadora de la perspectiva *desde arriba* o *desde abajo*, para comprender las zonas grises de poder entre opresores y oprimidos, según la expresión de Primo Levi.

En esta corriente se enmarca la investigación de Gloria Román Ruiz. Su juventud no impide que podamos citarla como una de las referentes de una línea de trabajo que ha permitido avanzar enormemente en el conocimiento que hoy tenemos del franquismo a ras de suelo. Ya en publicaciones anteriores la autora había demostrado su capacidad para emplear un instrumental teórico y metodológico novedoso, que el texto que nos ocupa, fruto de su tesis doctoral, viene a ampliar.

Franquismo de carne y hueso tiene como objetivo analizar la vida cotidiana del mundo rural español partiendo de una sugerente hipótesis: quienes vivieron bajo el régimen de Franco albergaron actitudes sociopolíticas plurales y cambiantes hacia la dictadura. Para ello, recoge un amplio abanico de testimonios de gente corriente tanto a través de la historia oral como de fuentes archivísticas muy variadas: juicios de faltas, expedientes judiciales, etc. La mayoría de referencias cuentan historias que, vistas de forma aislada, no pasarían de ser simples anécdotas, locales tanto espacial como temporalmente. El valor de esta propuesta es saber insertarlas en un relato donde la metodología juega un papel esencial para dotarlas de un profundo significado histórico. En este sentido, el amplio marco teórico del que parte la investigación resulta una verdadera declaración de intenciones sobre el modo de entender la historia que guía la obra. Un posicionamiento en el que la reflexión historiográfica se entrelaza continuamente con los datos empíricos, permitiendo al lector situarse en el largo momento del pasado que fue la dictadura franquista, pero sin olvidar el presente desde el que la historia se escribe.

La pregunta de investigación que subyace tiene que ver con un elemento puramente contemporáneo: la vivencia política de las *masas* y su relación con el poder. La novedad de este trabajo consiste en poner el foco en lugares poco *masificados*, tradicionalmente considerados al margen de los espacios de la política, para buscar respuestas. Los resultados corroboran la idea, ya señalada anteriormente por la historiografía, de que los habitantes del mundo rural fueron mucho menos pasivos de lo que el tópico sostiene.

En cualquier caso, clasificar las percepciones políticas de una sociedad marcada por la experiencia de la guerra y por la posterior represión, pero también por las políticas «de seducción» del régimen, no es tarea fácil. Especialmente cuando se analizan fuentes orales, donde el peso de las narrativas dominantes que separan los hechos narrados del presente es un factor determinante. Como señala la autora, «la dialéctica recuerdo-olvido no está desprovista de intencionalidad, sino que responde a unos determinados anhelos y necesidades tanto individuales como colectivos». Sin embargo, es precisamente esa subjetividad la que permite acercarnos no solo a los hechos, sino a cómo estos fueron vividos y recordados. Partiendo de esta premisa, y al mismo tiempo evitando caer en el panpoliticismo, el trabajo examina toda una miríada de fragmentos de historias de vida de gente corriente para rastrear «las múltiples formas en que lo político atraviesa contextos cotidianos». El panorama resultante es complejo y está lleno de matices que demuestran lo cambiante y poliédrico de las actitudes de la población ante la dictadura.

Para organizar un material tan fluido y difícilmente clasificable, el análisis se divide, acertadamente, en dos partes correlativas y estrechamente relacionadas, pero pertenecientes a ámbitos de actuación distintos. En primer lugar, se analizan las actuaciones llevadas a cabo por el gobierno franquista con el fin de generar consenso, entre las que destaca la política de construcción de viviendas sociales. A pesar del limitado alcance de los programas desarrollados con ese objetivo, la mísera realidad de partida hizo que cualquier mejora tuviese efectos en términos propagandísticos, que serían convenientemente aprovechados por el régimen a través de gestos provistos de una fuerte carga simbólica, como las entregas de llaves. En esta misma línea hay que señalar las «traídas de aguas», o la labor benéfico asistencial canalizada por Auxilio Social. Sin entender la obstinada labor desarrollada por el régimen para mostrarse «seductor», difícilmente podría comprenderse del todo la adhesión que generó en muchos casos, si bien lo que demuestra esta primera parte del libro es que, por lo general, estos mecanismos no funcionaron en términos absolutos.

La segunda parte, titulada «Sin armas contra Franco» aborda toda una panoplia de resistencias cotidianas, según el concepto introducido por James C. Scott, que vienen a demostrar que la pasividad no debe traducirse exclusivamente en consenso o adhesión. Este bloque se divide en un primer apartado dedicado a las resistencias de tipo económico, tales como acciones contra el sindicato vertical en el campo, contra la autarquía y la política agraria de posguerra, o la gestión de los recursos naturales por parte de las autoridades. Hay que tener en cuenta que en muchos casos las actuaciones transgresoras obedecían a intereses económicos o personales que nada tenían que ver con las convicciones ideológicas, sino que perseguían sencillamente la subsistencia. En cambio, las acciones analizadas en un segundo apartado dedicado a las resistencias cotidianas frente al orden ideológico casi siempre tuvieron motivos políticos. Es el caso de aquellas transgresiones clasificables en el *registro de lo escondido*, que actuaban contra la memoria oficial de la guerra y la posguerra, contra el nacionalcatolicismo y la religión o contra la prohibición de las fiestas populares, y que fueron cada vez más comunes a medida que pasaban los años.

En efecto, la pluralidad de las actitudes políticas de las clases populares durante el franquismo vino determinada en gran medida por su extensa duración en el tiempo. En ese sentido, resulta un acierto haber planteado todo el periodo como marco temporal del estudio, aunque ello pueda ir en detrimento de un análisis más pormenorizado. No obstante, el trabajo aúna el uso de un gran número de fuentes con un análisis riguroso y excelentemente argumentado, que lo convierten en imprescindible para acercarnos al funcionamiento de la dictadura desde abajo, y para comprender mejor, al fin y al cabo, nuestra sociedad actual.



**Pedro Luis Mateo Alarcón, Carmen Morente,
Roque Hidalgo Álvarez**

Jesús Yoldi Bereau: Un universitario al servicio del bien común
Editorial Universidad de Granada, Granada, 2021, 330 págs.



Aitor Anduaga (Universidad del País Vasco)

El olvido institucional, durante décadas, de la ciencia cultivada previamente al régimen de Franco no ha impedido que cada vez sean más numerosas las investigaciones rigurosas en aras de la recuperación de la memoria histórica. Son cada vez más los estudios que, desde diversas perspectivas de análisis y diferentes disciplinas científicas, han demostrado el *atroz desmoche* que supuso la llegada del franquismo para la universidad española. Su impacto sobre la ciencia es un campo preferencial de discusión respecto esta cuestión. Aunque bien podría pertenecer al terreno de la memoria histórica de la ciencia olvidada, este libro hace especialmente honor a su subtítulo, puesto que, *de facto*, rinde merecido homenaje a «un universitario al servicio del bien común», trascendiendo de este modo la restrictiva mirada de la historia científica. Por eso, no debe buscarse en sus 330 páginas una simple historia de la química en la España republicana —de la que el homenajeado, Jesús Yoldi Bereau (1894-1936), fue catedrático en la Universidad de Granada—. Más bien, la obra se centra en lo que cabría denominarse una historia social de la modernización y democratización de la sociedad española de la preguerra.

La historia de Yoldi es, sin lugar a dudas, la historia de un trágico olvido, además de una sangrante herida en la comunidad científica española. Esto es debido a que todos los actores que le sucedieron en la universidad franquista y la alcaldía de Granada silenciaron *del todo* su trayectoria científica y cívica ejemplar y sepultaron, si cabe aún más, su figura en la amnesia histórica. Las causas de este olvido fueron tanto ideológicas como políticas. Por un lado, Yoldi representaba, en cierto grado, el florecimiento de una comunidad científica (y química, en particular) surgida al calor inicial de la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas (o JAE) y consolidada luego en laboratorios y cátedras en tiempos de la Segunda República. Por otro, simbolizaba el



afán por la justicia social y la libertad, en su calidad de concejal, como afiliado al Partido Republicano Autónomo de Granada (PRAG) y luego a Izquierda Republicana, así como de alcalde del ayuntamiento granadino, dentro de la coalición republicano-socialista, en 1932. Razones, muy *terre à terre*, pero por ello mismo muy ideológicas, que llevaron a las tropas franquistas a su detención, depuración, torturas y fusilamiento en 1936, sin juicio previo, contra las tapias del camposanto granadino. Su pérdida fue una más en el desmantelamiento de la ciencia orquestado por la dictadura franquista: de los 580 catedráticos que había en la universidad, 20 fueron fusilados, 150 expulsados y 195 se exiliaron.

La obra tiene como objeto de estudio un rasgo muy particular de Yoldi: la doble dimensión científico-cívica (que no estrictamente política), esto es, aquella que le vinculaba *stricto sensu*, por un lado, al mundo académico, y por el otro, al conjunto de sus convicciones profundamente democráticas. No incurre la obra, sin embargo, en un examen monofocal de cada una de las dimensiones por separado, sino en la interacción de ambas desde una perspectiva bifocal. Los autores analizan esta trayectoria dual centrándose en varios ejes referenciales: el desplazamiento histórico de la ciencia desde el centro a la periferia (léase de la Universidad Central de Madrid a la Universidad de Granada); la transformación socio-económica compatible con el avance científico en las tres primeras décadas del siglo xx; el impacto de esta modernización en Granada; el cambio mental de la élite intelectual como consecuencia de la crisis del 98; y finalmente, la lucha contra la pobreza social generalizada frente a las políticas elitistas (normalmente, conservadoras y reaccionarias).

La obra es un trabajo colectivo de tres autores con formación académica y trayectorias investigadoras distintas, si bien ofrece un hilo conductor consistente que cose bien los varios aspectos polifacéticos de esta doble dimensión científico-cívica. El hecho de esta disimilitud —dos son profesores de ciencias (Roque Hidalgo, de física aplicada, y Pedro Luis Mateo, de química física) y la tercera es historiadora (Carmen Morente)— no es óbice para que la obra muestre una gran coherencia interna.

Dos de los cinco capítulos que componen la obra tratan del contexto socio-familiar y la formación y actividades académicas del protagonista. En el primero, arranca con una descripción de Arizkun, la localidad navarra natal de Yoldi, de la que analiza, como un ejemplo de insensibilización social, la discriminación sufrida por el grupo minoritario de los agotes. En el segundo capítulo, se estudia desde el periodo en que se licencia en ciencias químicas en 1915, con un expediente brillante, hasta el fin de sus actividades como catedrático de química general en la Universidad de Granada, siendo ya una eminencia en este campo. Fue un periodo intenso de actividad investigadora y divulgadora, de intento de difundir la innovación en las industrias químicas locales, y de modernizar la enseñanza experimental de la química en la universidad a través del acondicionamiento de laboratorios para realizar estudios de química analítica, lo cual le hizo granjearse el respeto y reconocimiento académicos. Fue en este periodo, a la postre, cuando se produjo la gran transformación de la química en España, con la creación del Instituto Nacional de Física y Química de la JAE y la celebración de congresos internacionales.

Los dos capítulos siguientes, que analizan lo ocurrido en Granada entre 1924 y 1936, abordan dos procesos fundamentales. El primero concierne con la modernización durante la «dictadura con rey» (directorío militar y civil), cuyo modelo corporativo creó carencias sociales básicas (como la falta de bibliotecas públicas en Granada); también trata de la paulatina concienciación republicana, en parte como consecuencia, según los autores, de la represión policial. El

segundo —más extenso y prolijo en datos y detalles— aborda la democratización gradual del consistorio granadino, en el que examina las corruptelas de las corporaciones dictatoriales y el poder de la oligarquía local, así como las reformas impulsadas por Yoldi y su equipo en apartados clave para la ciudad, tales como la hacienda local, la sustitución del impuesto de consumos, la corrupción municipal o la reforma administrativa. Logros como el control del precio del pan, el abaratamiento y provisión de patatas para la población, o su defensa *à outrance* de la legalidad de la República ante la sublevación del general José Sanjurjo en 1932, encarnan bien el lema de su programa electoral: «dinero, trabajo, sanidad y cultura», por todos y para todos. El último capítulo se ocupa de la detención, expoliación y depuración académica de Yoldi, así como de su espantoso final, en el que fue torturado y fusilado, frente a la adhesión entusiasta de las nuevas autoridades franquistas, desde el rector al alcalde, quienes, no con poco cinismo, cubrieron el expediente del difunto catedrático con el membrete «Jesús Yoldi no se presentó a su destino». Y esta nota silenció hasta hoy su vida y su obra.

En conjunto, la obra recupera un testimonio valioso de un ámbito, el de la recuperación de la memoria histórica y la reparación de las víctimas del franquismo, mostrando cómo dicha memoria no se quedaba —en el caso de la ciencia en España— constreñida a las actividades docentes e investigadoras en universidades y laboratorios, sino que se extendía a esferas políticas y culturales en pro de los valores de justicia e igualdad social y la defensa democrática. La obra, en fin, integra todo un universo de dimensiones científicas y cívicas, del que el personaje seleccionado, sin ser el único desde luego, es un caso ejemplar y ejemplarizante.



Instrucciones para autores/as



- 1. La Revista Electrónica del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino (CEHGR)** edita artículos, documentos, revisiones, notas de investigación, comentarios y reseñas de libros y material audiovisual referidos a todos los ámbitos de la Historia del antiguo reino de Granada (provincias de Granada, Jaén, Málaga y Almería), incluyendo en ocasiones textos referidos a otros países y regiones.
- 2. Extensión**
 - I. Los artículos tendrán una extensión máxima de 40.000 caracteres sin espacios, notas al pie, gráficos, cuadros y mapas incluidos.
 - II. Los «documentos» no podrán sobrepasar una extensión de 30.000 caracteres sin espacios. Las reseñas de libros oscilarán entre las 1.000 y 1.500 palabras.
- 3. Presentación de los trabajos**
 - I. Cada original irá precedido por un encabezamiento en el que se harán constar las direcciones postal y electrónica, número de teléfono y fax del autor/a, centro de trabajo y una breve nota curricular. Tras esto seguirá el título en castellano e inglés, los resúmenes (de aproximadamente unas 150 palabras), acompañados por las palabras-clave (*keywords*).
 - II. El idioma de la revista es el español. Los originales en otros idiomas deberán ser previamente traducidos por sus autores. Podrán editarse también traducciones al español de textos publicados originalmente en otros idiomas, a solicitud de los autores y siempre que no hayan aparecido ya traducidos en otra publicación.
 - III. Tanto los originales como las traducciones deberán ser inéditos y no podrán estar siendo considerados simultáneamente por otras revistas para su publicación.

4. Evaluación y selección

- I. El Consejo de Redacción de la Revista se reserva el derecho a decidir sobre la publicación o no del artículo, previa evaluación externa de dos especialistas anónimos. La decisión final se comunicará al autor/a y, en caso de no ser positiva, se procederá a la inmediata destrucción del material recibido. Asimismo, en ciertos supuestos, la Redacción podrá dirigirse a los autores señalando las posibles modificaciones que harían posible la publicación del artículo.
- II. Todos los manuscritos considerados para la publicación serán remitidos a evaluadores externos.

5. Criterios de estilo

- I. Fuente y estilo. Los textos serán remitidos a doble espacio, en la fuente Times New Roman 12, 11 para las citas intertextuales y cuadros y 10 para las notas a pie de página. Irán paginados abajo a la derecha. El título del artículo y de los epígrafes irá en mayúscula y en negrita. La cursiva se utilizará para resaltar las palabras que quieran enfatizarse, para los neologismos, para los extranjerismos, y en expresiones propias del aparato crítico tales como *ibidem*, *passim*, *idem*, *op. cit.*, Los signos de puntuación que sigan a todas estas palabras se escribirán también en cursiva. En todo caso se evitará el uso de la negrita.
- II. Comillas y signos de puntuación. Las comillas empleadas para las citas en el texto serán siempre las españolas o angulares (« »). Los signos de puntuación se colocarán siempre después de las comillas de cierre. Ejemplo: «La guerra concluyó inesperadamente», tal como afirmó el embajador. Los corchetes ([]), de acuerdo con las normas tipográficas de la Real Academia Española, se utilizarán en las siguientes ocasiones: a) para introducir alguna nota aclaratoria o precisión; b) delante de las últimas palabras de un verso para indicar que no caben en la línea anterior, aunque en este caso sólo se utilizará el corchete de apertura (]); c) encerrando tres puntos suspensivos, cuando en un texto transcrito se omite una parte de él; d) en la edición de documentos, para desarrollar una abreviatura o señalar cualquier interpolación al texto original. Sin embargo, tratándose también de la edición de documentos, las reconstrucciones conjeturales de palabras o textos borrados se encerrarán entre corchetes angulares (< >).
- III. Abreviaturas. El nombre de los archivos y bibliotecas se abreviará con sus primeras letras, excluidas las preposiciones, escritas en cursiva y mayúscula, y formando siglas sin puntos. Sin embargo, la primera vez que se citen, se desarrollará el nombre entero, encerrando a continuación entre corchetes las siglas que en adelante se usarán. Ejemplo: Archivo General de Simancas [AGS]; Biblioteca Nacional de España [BNE].
 - Los nombres propios de autores, en las referencias bibliográficas, no se abreviarán con sus iniciales, salvo el segundo de los compuestos, respetando las tildes. Ejemplos: Miguel A.; José M.^a).

- Las abreviaturas más frecuentes se expresarán como sigue: artículo (art.), capítulo (cap.), edición o editor (ed.), número (núm.), página/as (pág., págs.), folio (fol.), recto (r^o), verso (v^o), manuscrito (ms.), documento (doc.).

IV. **Ilustraciones.** Son ilustraciones los cuadros, gráficos, mapas y láminas. Se compondrán centradas en el cuerpo del texto (salvo cuando coincidan dos o más láminas), siguiendo los siguientes criterios:

- Se escribirá «cuadro» y no «tabla», «gráfico» y no «figura», «lámina» y no «foto». Los títulos se centrarán en posición superior, salvo en las láminas, que irán centradas al pie de las mismas.
- Los títulos se escribirán siempre en cursiva, precedido de la correspondiente mención numerada y seguida de un punto.
- Los cuadros (pero no los gráficos, mapas y láminas) irán enmarcados con líneas simples; no se utilizará interlineado interno, salvo para separar la primera fila del cuerpo del cuadro o la última si se refiere al total de los anteriores, cuyos enunciados se escribirán también en cursiva. La primera columna se alineará a la izquierda; las otras centradas o a la derecha si el contenido es numérico. Ejemplo:

Cuadro X. *Uso de lápices de colores en el colegio Conde-duque de Olivares (2001-2003)*

<i>Años</i>	<i>2001</i>	<i>2002</i>	<i>2003</i>	<i>Total</i>
Lápices rojos	500	600	1.000	2.100
Lápices amarillos	450	490	500	1.440
Lápices azules	490	1.200	560	2.250
Lápices verdes	245	400	450	1.095
Lápices marrones	140	190	200	530
Total	1.825	2.880	2.710	7.415

V. Las notas y referencias correspondientes al texto irán siempre a pie de página, numeradas consecutivamente desde el principio hasta el final del artículo (1, 2, 3, 4...). Las notas al título y/o al autor irán numeradas con asteriscos (*, **).

VI. En las notas a pie de página se seguirán los siguientes criterios de estilo:

- Libros:

Rafael Benítez Sánchez-Blanco, *Moriscos y cristianos en el condado de Casares*, Diputación Provincial de Córdoba, Córdoba, 1982, pág. 10 (o págs. 10-30).

Y en adelante se citará:

Rafael Benítez Sánchez-Blanco, *Moriscos y cristianos...*, *op. cit.*, pág. X.

- Artículos de revista:

Ángel Galán Sánchez, «Notas para el origen de la cuestión morisca. Las bases socio-económicas: El obispado de Málaga (1500-1515)», *Historia. Instituciones. Documentos*, 9 (1982), pág. 10.

Y en adelante se citará:

Ángel Galán Sánchez, «Notas para el origen...», *art. cit.*, pág. X.

- Capítulos de libros, ponencias y comunicaciones:

Ángel Galán Sánchez, «Segregación, coexistencia y convivencia: los musulmanes de la ciudad de Granada (1492-1570)», en Manuel Barrios Aguilera y José A. González Alcantud (eds.), *Las Tomas. Antropología histórica de la ocupación territorial del reino de Granada*, Diputación Provincial de Granada, Granada, 2000, pág. 10.

Y en adelante se citará:

Ángel Galán Sánchez, «Segregación...», art. cit., págs. 20-30.

José E. López de Coca Castañer, «El Reino de Granada como frontera: organización de su defensa durante el reinado de los Reyes Católicos (1492-1516)», en *La organización militar en los siglos xv y xvi*, Actas de las II Jornadas Nacionales de Historia Militar, Málaga, 1993, pág. 25.

Y en adelante se citará:

José E. López de Coca Castañer, «El Reino de Granada...», art. cit., pág. X.

- VII. Las abreviaturas *id.*, *ibid.*, *op. cit.*, y otras abreviaturas latinas sólo estarán en mayúsculas si van al comienzo de la nota; se escribirán en texto normal, sin cursiva y nunca se subrayarán.

6. Referencias electrónicas

- I. En las notas a pie de página y en la bibliografía final el sistema utilizado será el habitual para documentos en papel, aunque con algunas informaciones nuevas: fecha de creación, fecha de acceso, disponibilidad y acceso, tipo de medio y versión (ésta última únicamente en el caso de los programas).
- II. Citas de documentos y bases de datos. El estilo para citar documentos en cualquiera de los formatos electrónicos debe mantener la siguiente estructura: Autor/Responsable. Fecha de edición en papel; fecha de publicación en Internet; actualizado el (fecha de actualización). Título. Edición. Lugar de publicación. Editor. [Tipo de medio]. Disponibilidad y acceso. Formato del medio y notas. [Fecha de acceso].

Publicaciones del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino



GÓMEZ OLIVER, Miguel: *La Desamortización de Madoz en la Provincia de Granada*. 1985. (Ago-tado).

OSORIO PÉREZ, M.^a José y DE SANTIAGO SIMÓN, Emilio: *Documentos árabe-granadinos roman-ceados*. 1986.

GAN GIMENEZ, Pedro: *La Real Chancillería de Granada, 1505-1834*. 1988.

SOTOMAYOR MURO, Manuel: *Cultura y picaresca en la Granada de la Ilustración. Don Juan de Flores y Oddouz*. 1988.

VARIOS AUTORES: *La Granada de Fray Luis. IV Centenario. 1588-1988*. Granada, 1988.

GALLEGO MORELL, Antonio: *El renacimiento cultural en la Granada Contemporánea. Los viajes pedagógicos de Berrueta (1914-1919)*. 1989.

ALMAGRO GORBEA, A.; ORIHUELA UZAL, A.; CAPITÁN-VALLVÉ, L. F.; MANZANO MO-RENO, E.; MEDINA FLORES V. J.; RODRÍGUEZ SIMÓN, L. R. Y LÓPEZ LOPEZ, A. C.: *La Casa Nazarí de Zafra*. 1996.

REVISTA DEL CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE GRANADA Y SU REINO:

Núm. 1. Segunda época. 1987

Núm. 2. Segunda época. 1988

Núm. 3. Segunda época. 1989

Núm. 4. Segunda época. 1990

Núm. 5. Segunda época. 1991

- Núm. 6. Segunda época. 1992
- Núm. 7. Segunda época. 1993
- Núm. 8. Segunda época. 1994
- Núm. 9. Segunda época. 1995
- Núm. 10-11. Segunda época. 1996-97
- Núm. 12. Segunda época. 1998
- Núm. 13-14. Segunda época. 1999-2000
- Núm. 15. Segunda época. 2001
- Núm. 16. Segunda época. 2004
- Núm. 17. Segunda época. 2005
- Núm. 18. Segunda época. 2006
- Núm. 19. Segunda época. 2007
- Núm. 20. Segunda época. 2008
- Núm. 21. Segunda época. 2009
- Núm. 22. Segunda época. 2010

REVISTA DEL CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE GRANADA Y SU REINO
(Edición Facsímil):

- Tomo I, 1911. Estudio preliminar por Cristina Viñes Millet.
- Tomo II, 1912. Nota preliminar por Camilo Álvarez de Morales.
- Tomo III, 1913. Nota preliminar por Emilio Molina López.
- Tomo IV, 1914. Nota preliminar por Antonio Luis Cortés Peña.
- Tomo V, 1915. Nota preliminar por Juan Luis Castellano Castellano.
- Tomo VI, 1916. Nota preliminar por Adolfo Martínez Ruiz.
- Tomo VII, 1917. Nota preliminar por Francisco Javier Martínez Medina.



Programa Provincial de apoyo económico a Entidades Sin Ánimo de Lucro.
Actividad co-financiada por la Diputación Provincial de Granada. Convocatoria 2022